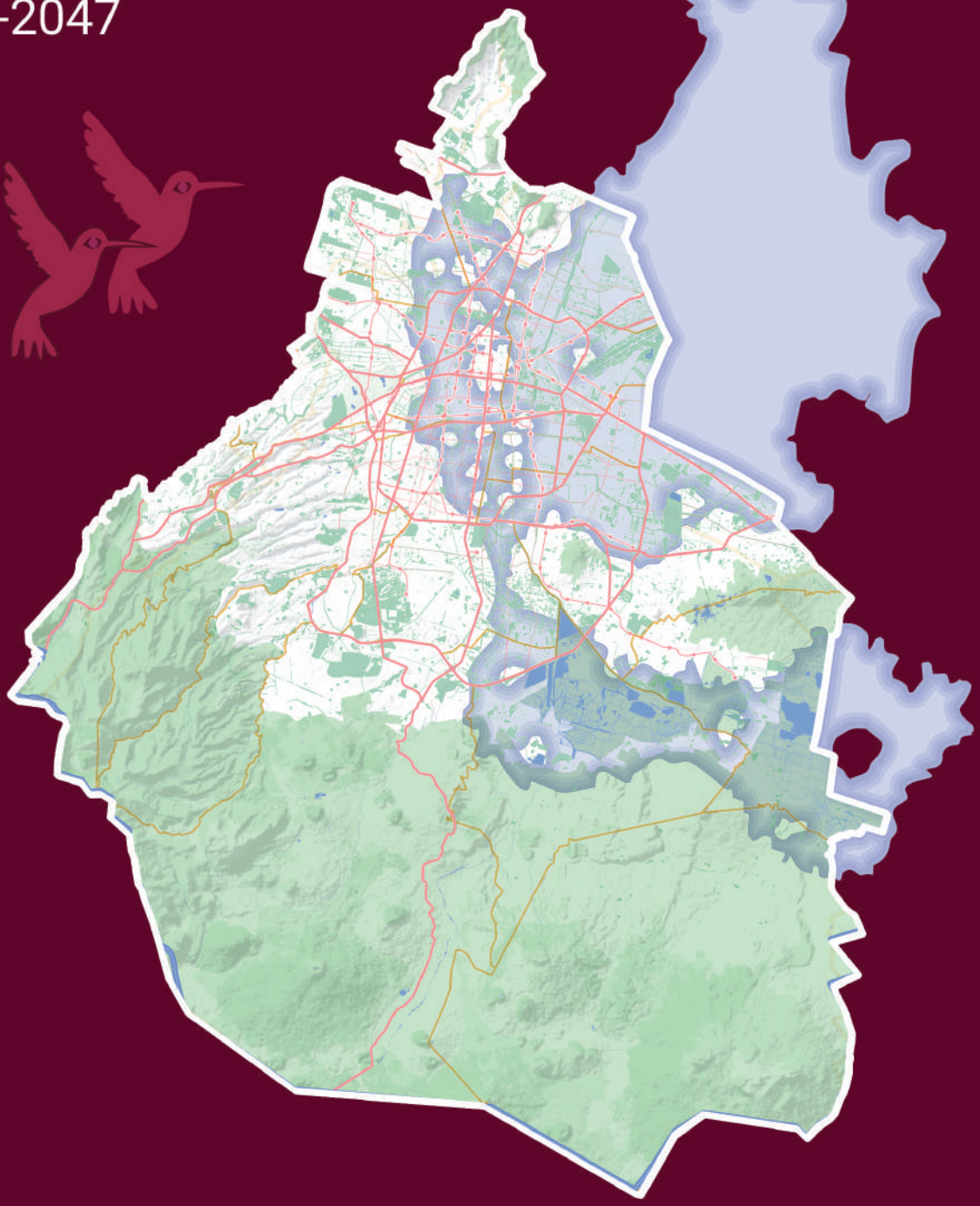
Proyecto Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

2027-2047



Estado democrático y centralidad de lo público
Economía dinámica con prosperidad compartida
Estado de bienestar y Sistema de cuidados
Urbanismo ecosocial
Derechos culturales plenos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

2027-2047



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÍNDICE

1. Presentación 7
2. Introducción 8
Sistema de Planeación 10
Dimensiones y estructura del PGD 13
Estado democrático y centralidad de lo público 14
Economía dinámica con prosperidad compartida 15
Estado de bienestar y Sistema de cuidados 17
Urbanismo ecosocial 19
Cultura, biocultura y creatividad 20
Planeación deliberativa para la ciudad que queremos 21
3. Marco jurídico 26
4. Diagnóstico General 31
Condiciones sociodemográficas 32
Transformaciones socioterritoriales y económicas 38
El giro en la política pública y la Planeación del desarrollo 41
5. Visión prospectiva 45
Horizonte de Ciudad 2047 46
6. Planeación del desarrollo y derecho a la ciudad en clave de Derechos Humanos 51
7. Dimensiones y Líneas de Transformación 58
I. Estado democrático y centralidad de lo público 59
1. Ciudad democrática, de libertades con ciudadanía activa 62
2. Espacios públicos accesibles, cercanos, plurales y de participación social 68
3. Seguridad, paz y cohesión social 76
4. Gobiernos locales y de proximidad 83
5. Buen gobierno con finanzas públicas para el desarrollo 89
II. Economía dinámica con prosperidad compartida 97
6.Ciudad de desarrollo económico, transformación productiva y economía ecosocial y solidaria 102
7. Sustentabilidad energética 111
8. Trabajo, empleo y justicia laboral 119
9. Turismo regenerativo, social y territorialmente equilibrado 126
10. Capital y metrópoli global 134

ÍNDICE

III. Estado de bienestar y Sistema de cuidados 143
11. Ciudad y sociedad de los cuidados 147
12. Igualitaria y garantista de derechos 152
13. Feminista y de libertades plenas 158
14. Garantista de la diversidad sexogenérica 163
15. Educadora e innovadora para la vida 170
16. Productora de salud física y bienestar emocional 177
17. Integración plena y autonomía de las personas con discapacidad 182
18. Derechos en las trayectorias de vida: infancias, juventudes y adultez mayor 188
19. Segura, resiliente, cuidadora de la vida y de gestión integral de riesgos 195
IV. Urbanismo ecosocial 205
20. Ciudad habitable con equilibrio ecológico 210
21. Regenerativa del suelo de Conservación 218
22. Derecho a la vivienda digna, sostenible y adecuada 226
23. Movilidad sustentable, articulada y accesible 234
24. Gestión hídrica integral de acceso al agua potable y el saneamiento 241
V. Derechos culturales plenos 249
25. Ciudad cultural, creativa, biocultural y territorializada 252
26. Comunicativa, informativa y productora de conocimiento 260
27. Intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural 267
28. Deportiva, lúdica, disfrutable y recreativa 274
8. Orientación presupuestal 280
9. Anexo de Mecanismos de participación 283
Bibliografía 332

Presentación del Plan General de Desarrollo

Una de las innovaciones más relevantes de la Constitución de la Ciudad de México representa la recuperación del valor de la planeación como elemento estratégico e insustituible de la acción pública. Por ello mismo mandató la conformación de un nuevo órgano del Gobierno de la Ciudad, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y la obligación de elaborar un Plan General de Desarrollo con vigencia de 20 años que permita orientar el conjunto de las políticas públicas y el desempeño institucional, así como articular y cohesionar a la compleja y plural sociedad capitalina en torno a objetivos comunes.

El Proyecto de Plan que hoy someto al Congreso para su revisión y eventual aprobación es producto de un amplio proceso de consulta y deliberación en el que han participado los más diversos y amplios sectores formulando observaciones, sugerencias y propuestas que lo han enriquecido. En este proceso han participado, entre otros, organizaciones sociales y cámaras empresariales, pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, núcleos agrarios y productores rurales, organizaciones civiles, asociaciones profesionales, sindicatos, organizaciones barriales, COPACO, colectivas feministas, asociaciones de comerciantes, trabajadoras y trabajadores de la cultura, instituciones académicas y centros de pensamiento, organismos internacionales, estudiantes, niñas, niños y jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores, afrodescendientes, migrantes, así como contribuciones individuales de líderes sociales y personas estudiosas de nuestra ciudad.

La formulación del Plan General de Desarrollo ha sido un proceso abierto que demuestra las bondades del diálogo social y la importancia de escuchar e interactuar con las más diversas fuerzas que componen nuestra ciudad.

El Plan propone cinco grandes dimensiones para orientar el desarrollo y que, considero, colocan un piso firme para articular a la ciudad en torno a propósitos comunes: Ciudad democrática y Centralidad de lo Público, Estado de Bienestar y Cuidados, Economía Dinámica con Prosperidad Compartida, Urbanismo Ecosocial y Ciudad con Derechos Culturales Plenos.

Estoy segura que el Congreso analizará a profundidad el contenido de este proyecto. No tengo duda de que el hecho de que la Ciudad pueda dotarse de un Plan General de Desarrollo con visión de largo plazo y transexenal constituye un paso de la mayor importancia en la materialización del proyecto de ciudad de derechos, ambientalista, con bienestar, cuidados e igualdad sustantiva, segura, pacífica, feminista, dinámica, próspera, próxima, cálida, habitable, solidaria y fraterna por el que tantas generaciones de mujeres y hombres de la ciudad han luchado.

El Plan, por ende, no es solo del gobierno, es de todas, todos y todes. Es una hoja de ruta para la ciudad en la que caben las más diversas voces, grupos sociales y territorios en torno a un proyecto de ciudad cada vez mejor, más incluyente y solidaria y de la que cada vez nos sentiremos más orgullosos y comprometidas.

El Plan, en síntesis, es una extraordinaria oportunidad para trazarnos como ciudad un horizonte que nos una para continuar construyendo nuestra casa común, patrimonio colectivo y responsabilidad compartida: la Ciudad de México.

CLARA BRUGADA MOLINA
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México



Introducción

La Ciudad de México, afronta el desafío de la planeación democrática del desarrollo en un territorio que es un tejido de lazos político-culturales diversos y heterogéneos en constante transformación, donde habitan 9,216,407 personas (2025). Ser capital política de la República, sede de los poderes públicos federales y locales: ejecutivo, legislativo y judicial, proyecta a la Ciudad de México, hacia la metrópoli, la república, la región de América Latina y al Caribe donde hoy es la séptima economía. La condición de capitalidad le asigna centralidad local, regional y global, poder político, social y cultural.

El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, es el documento de carácter normativo y orientador de las políticas públicas para la capital y sus habitantes. Tiene la función de ser el instrumento que conduce la planeación del desarrollo con horizonte de largo plazo para progresar hacia una ciudad democrática, habitable, referente de esperanzas colectivas y motor de las transformaciones en el país. El Plan ha sido formulado por el Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva con la participación de sectores sociales y económicos, públicos y privados, académicos, culturales y todas las instituciones del gobierno de la ciudad. Su contenido identifica los principales desafíos y objetivos del desarrollo con una visión prospectiva que aporta estrategias para lograr una ciudad segura, con justicia espacial, social, ambiental, laboral y climática; con gobiernos y administraciones públicas honestos, eficientes y cercanos a la gente. Con una democracia vibrante y un Estado de Bienestar en expansión. Se distingue por articular los derechos -establecidos en nuestra Constitución Política de la Capital (2017)-, con los programas y acciones territoriales. Es decir, que el Plan General de Desarrollo lleva el contenido de nuestras leyes hacia el diseño y la implementación de políticas que garanticen los derechos de todas las personas, colectivos, grupos prioritarios, organizaciones sociales y comunidades como una ciudad cuidadora, solidaria, hospitalaria, pacífica y humanista.

El Plan orienta el rumbo de las políticas para que fortalezcan al Estado democrático, que restablezcan la apertura del espacio público para la ciudadanía y que reduzcan las desigualdades, para la creación con la sociedad, de una ciudad con igualdad sustantiva. El enfoque de derechos humanos cruza transversalmente el Plan para fomentar con responsabilidades locales, metropolitanas y globales la cultura cívica común, de paz y de respeto en el territorio y el medio ambiente, así como una ética de la empatía y la solidaridad para la ciudad. Por ello, las dimensiones, objetivos, estrategias y metas de desarrollo del Plan se orientan a mejorar e incrementar las capacidades de la ciudad para diseñar políticas transformadoras de igualación social, de economía sustentable, de cuidados, de construcción de paz, de gestión integral de bienes comunes y de recursos colectivos; de salud, de riesgos sanitarios, socio-ambientales y ecológicos, de manejo de residuos, de combate al calentamiento global, de protección civil preventiva y de movilidad sustentable y articulada territorialmente que reduzca la pobreza de tiempo para las mujeres, grupos prioritarios y para toda la población.

Función y propósitos del Plan General de Desarrollo

Una función central del Plan General de Desarrollo es orientar las políticas públicas y el gasto público para dirigir y encauzar los programas, proyectos, acciones y medidas. La programación y el ejercicio presupuestal deberán sujetarse a los objetivos, estrategias y metas del Plan y su cumplimiento será obligatorio para el sector público. Para los demás sectores que participan en el desarrollo de la

ciudad será indicativo. La vigencia es de veinte años y podrá ser modificado conforme a los procedimientos previstos para su aprobación (LSPD-CDMX, Art. 43-A, 2019).

El propósito del Plan es orientar un cambio en el enfoque de la planeación del desarrollo y entre las prioridades centrales están: la reducción de la desigualdad socio territorial y de género y la erradicación de la pobreza. Estas se orientan al desarrollo de una ciudad que integre el oriente y el poniente, el centro, el norte y el sur. Para ello, se considera la creación y provisión de infraestructuras de bienestar, la apertura de espacios públicos que actúen como dispositivos articuladores en el territorio y distributivos de recursos sociales y bienes públicos en entornos locales. Es clave la apertura y mantenimiento de lugares de encuentro y de participación comunitaria en asuntos de interés común y en decisiones que afectan el entorno que habitan. Lugares que provean seguridad y bienestar, libres de violencia para infancias, juventudes, mujeres y niñas, donde predomine el respeto a las diversidades sexo-genéricas y a los derechos humanos.

Este propósito transformador conduce la planeación hacia prioridades tales como: un proyecto económico que apoye el desarrollo multiescalar, que proyecte a la ciudad hacia la economía global, metropolitana y regional, con sentido social, solidario, innovador, circular y de prosperidad compartida. Se requiere planear para prever necesidades y contar con una política de urbanización cero del suelo de conservación e inclusive de recuperación progresiva de suelo verde.Para garantizar vivienda adecuada y asequible se precisa planear la manera de hacer ciudad en un entorno con servicios y bienes públicos para todos los grupos sociales; prever el acceso a la educación, a la cultura, a la salud y, a un medio ambiente sano que garantice calidad de vida presente y futura. Lograr justicia laboral y alimentaria, plantea a la ciudad el desafío de valorar el trabajo, el empleo digno y la economía de cuidados, entre otros derechos que con visión de largo plazo requieren de planeación con prospectiva, de políticas de gobierno multinivel (local, central y federal), de coordinación de las instituciones públicas, de la colaboración de instancias y empresas, de la sociedad organizada y de las comunidades de habitantes.

El Plan General de Desarrollo, reconoce que la planeación democrática es un proceso continuo, valorado porque tiene como objetivo lograr cambios sociales a través de políticas públicas y acciones para vivir mejor; para fortalecer el desarrollo de la ciudad como fuerza productiva proveedora de bienestar. El enfoque de planeación democrática con prospectiva a largo plazo, tiene la misión de prever, orientar, ordenar, priorizar, incluir, actuar en favor de una ciudad habitable y disfrutable. Sostiene que planear es indispensable e irremplazable para el Estado, para el gobierno y para la sociedad porque define el rumbo de las políticas, programas y acciones para que la ciudad mejore su capacidad para responder a las demandas ciudadanas y a los desafíos de las nuevas realidades locales, metropolitanos y globales.

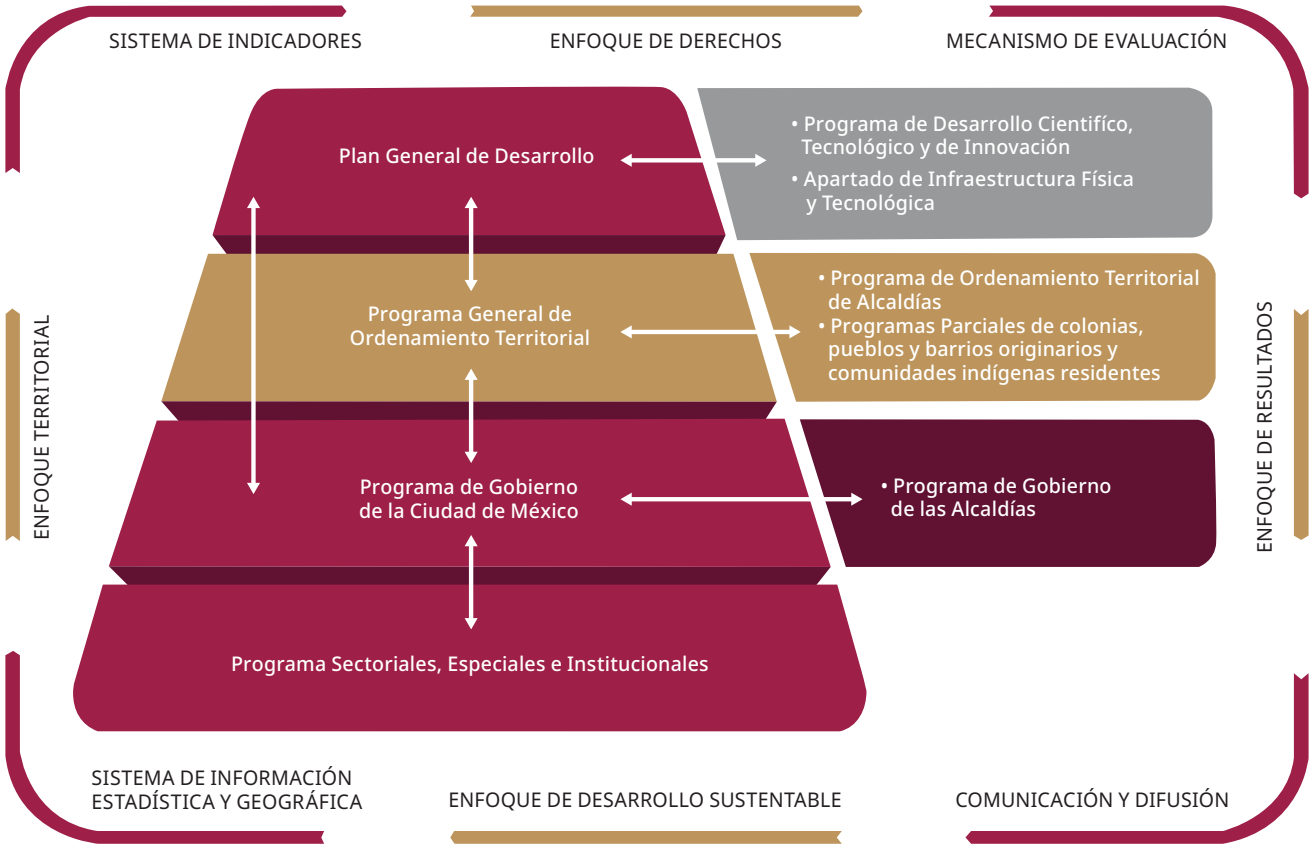
El Gobierno de la Ciudad y el Sistema de Planeación

El Gobierno de la Ciudad, a través del Instituto de Planeación formula y presenta el proyecto de Plan General de Desarrollo cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, que señala que son sus funciones, “Formular el Plan General, el Programa General, sus actualizaciones y modificaciones, y dar seguimiento a su ejecución…" “Analizar, en coordinación con las instancias competentes, la congruencia y alineación entre la asignación presupuestal del gasto, las estrategias y acciones establecidas en el Plan General y los demás

planes y programas aprobados, así como generar recomendaciones, en caso de incongruencias…”(LSPD, Art. 15, fracciones I y XII: 2019/2025)

Es función del Instituto fortalecer el Sistema de Planeación del Desarrollo para contribuir a garantizar el derecho a la ciudad bajo los principios de sustentabilidad, de resultados, de enfoque territorial y de participación, entre otros establecidos en la ley. Este Sistema está conformado por un conjunto de instrumentos de escala distinta que orientan el rumbo del desarrollo y del ordenamiento territorial con horizonte de largo plazo. En el esquema siguiente, se observa que el Plan General de Desarrollo es el instrumento que da la pauta para los subsiguientes instrumentos.

Esquema 1. Sistema de Planeación del Desarrollo

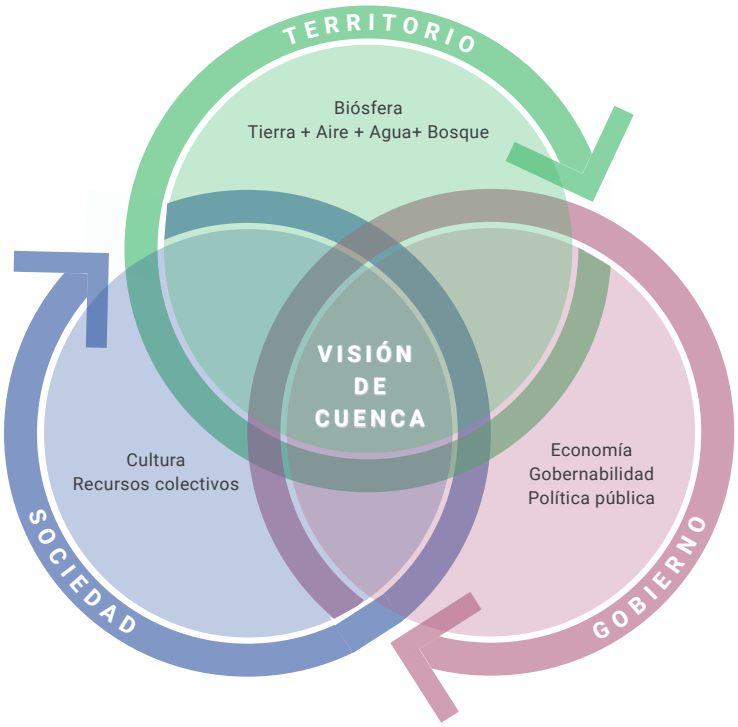


Fuente: Re-elaboración del IPDP con base en Artículo 2 fracciones XI y XVIII de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

La visión sistémica en la planeación del desarrollo de la Capital

La Ciudad de México es un sistema territorial socio-ecológico, económico, cultural y de gestión de escala metropolitana. El origen histórico de cuenca y el sistema lacustre que la distingue, orientan la relación entre Planeación del Desarrollo y el Derecho a la Ciudad.

Esquema 2. Sistema territorial, socioecológico y de cuenca del Valle de México



Coordinación interinstitucional, desafío de la planeación del desarrollo

La coordinación interinstitucional en la acción pública es un desafío central para que cada línea de transformación actúe relacionada con las demás, en correspondencia con las instancias de gobierno con el propósito de lograr efectividad de incidencia en la realidad social. Para ello, resulta clave la creación de mecanismos de coordinación institucional entre las Secretarías ejecutoras para atender las orientaciones que traza el plan, para el diseño de políticas y acciones que respondan a necesidades y demandas de la sociedad. El propósito es prever y actuar con visión estratégica y de futuro, con objetivos claros a largo plazo y que integre la participación social de los distintos sectores, entendiendo el futuro como proceso social abierto, en constante construcción.

Evaluación

El Plan General de Desarrollo podrá ser revisado y actualizado si ocurren cambios significativos en las condiciones que le dieron origen y en el contexto socio-territorial. Tendrá evaluaciones periódi-

cas, a cargo del Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, de acuerdo a lo que dicta la ley y en coordinación con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (LSPD, 2019). En el proceso de seguimiento y de evaluación estará garantizada la información, la comunicación y la participación de la sociedad: organizaciones sociales, pueblos y barrios, comunidades indígenas residentes y colonias, organizaciones de los distintos grupos prioritarios. Los resultados se difundirán ampliamente.

Las cinco dimensiones del Plan General de Desarrollo

I. Estado democrático y centralidad de lo público

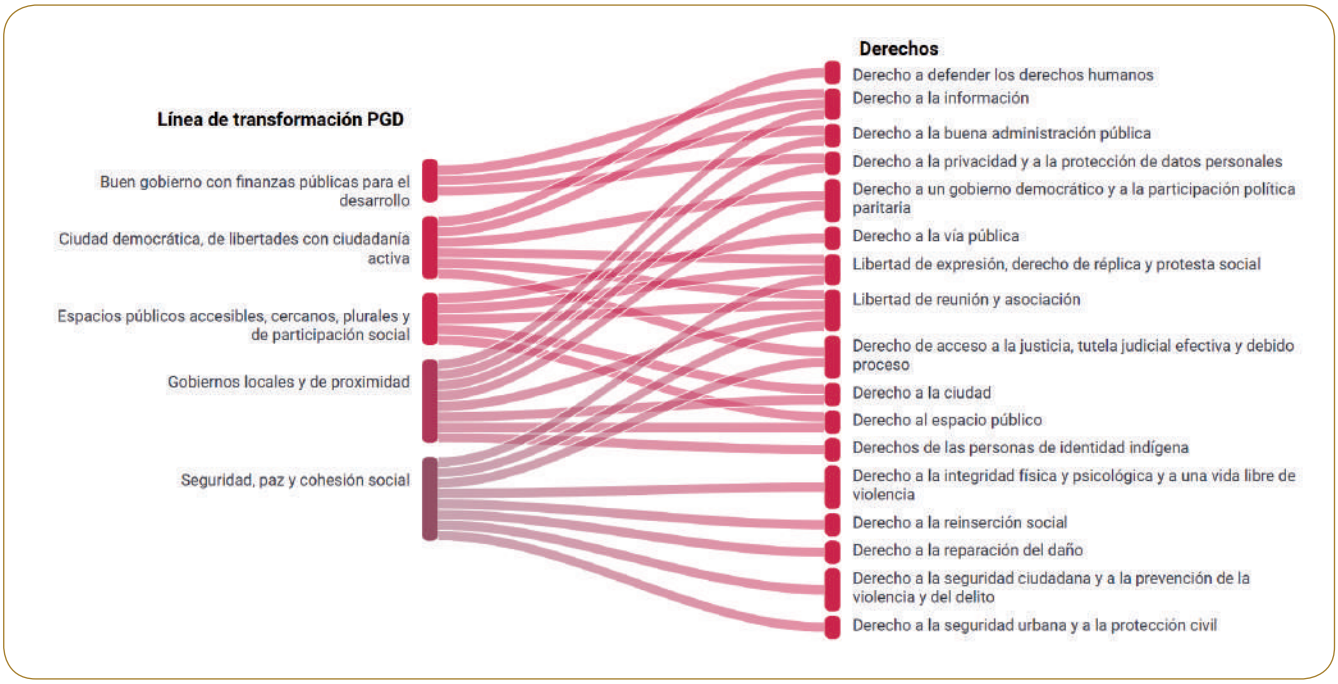
El propósito de esta dimensión es contribuir a la reconstrucción de lo público como el espacio de la primacía del interés general, de la expansión del Estado de Bienestar y de la consolidación del Estado democrático para alcanzar los más altos niveles, la mejoría continua de las condiciones de vida y garantizar la sustentabilidad ambiental. Fortalecer al Estado democrático y a las instituciones públicas con el apoyo de la comunidad política y social, se orienta a crear un equilibrio en la relación entre lo público, lo social y lo privado, así como a restablecer una cultura cívica común. A través de las líneas de transformación, se orienta el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, para mejorar la capacidad del Estado, a través de la sociedad organizada y de las instituciones de gobierno para diseñar, gestionar y garantizar políticas públicas que impulsen la protección de bienes comunes y del interés general.

Es central valorar lo público como la construcción de instituciones que protegen y proveen bienes y servicios que materializan el ejercicio de los derechos a la salud, la educación, el trabajo, los cuidados, el mínimo y a una vida libre de violencia y de pobreza.

El derecho a la ciudad, se construye en el espacio público, donde surgen formas organizativas y de acción colectiva en las que las mujeres han sido protagonistas clave en la construcción de ciudadanía, se manifiestan los conflictos por los derechos y pueden resolverse. La reconstrucción de lo público, requiere del Estado democrático y de las instituciones para cumplir con sus atributos distributivos, evitar la mercantilización de los derechos y la privatización de recursos colectivos.

Estado democrático y centralidad de lo público

Transversalidad con derechos



II. Economía dinámica con prosperidad compartida

El propósito de esta dimensión es contribuir a la orientación del desarrollo, la producción y la generación de riqueza en el territorio de la capital. En esta dimensión se contiene y articula el proyecto económico de la Ciudad de México, asumiendo que la actividad productiva deja de entenderse como una inercia del mercado excluyente para consolidarse como la fuerza material indispensable que sostiene los derechos humanos, la equidad socio-territorial y el bienestar colectivo. Este rumbo se sustenta sólidamente en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual establece como principios rectores el desarrollo económico sustentable y solidario con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso y la dignificación del trabajo y del salario.

En este marco, la orientación del proyecto económico de la capital encuentra en la planeación su instrumento central, pues tal como lo mandata (Artículo 15, CPCDMX, 2017): "la planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza". De esta manera, se evidencia cómo la planeación no solo ordena el territorio, sino que conduce el proyecto económico hacia la democratización de los circuitos de valor, la innovación con arraigo territorial, el fortalecimiento del mercado interno y la consolidación de esquemas cooperativos, sociales y solidarios.

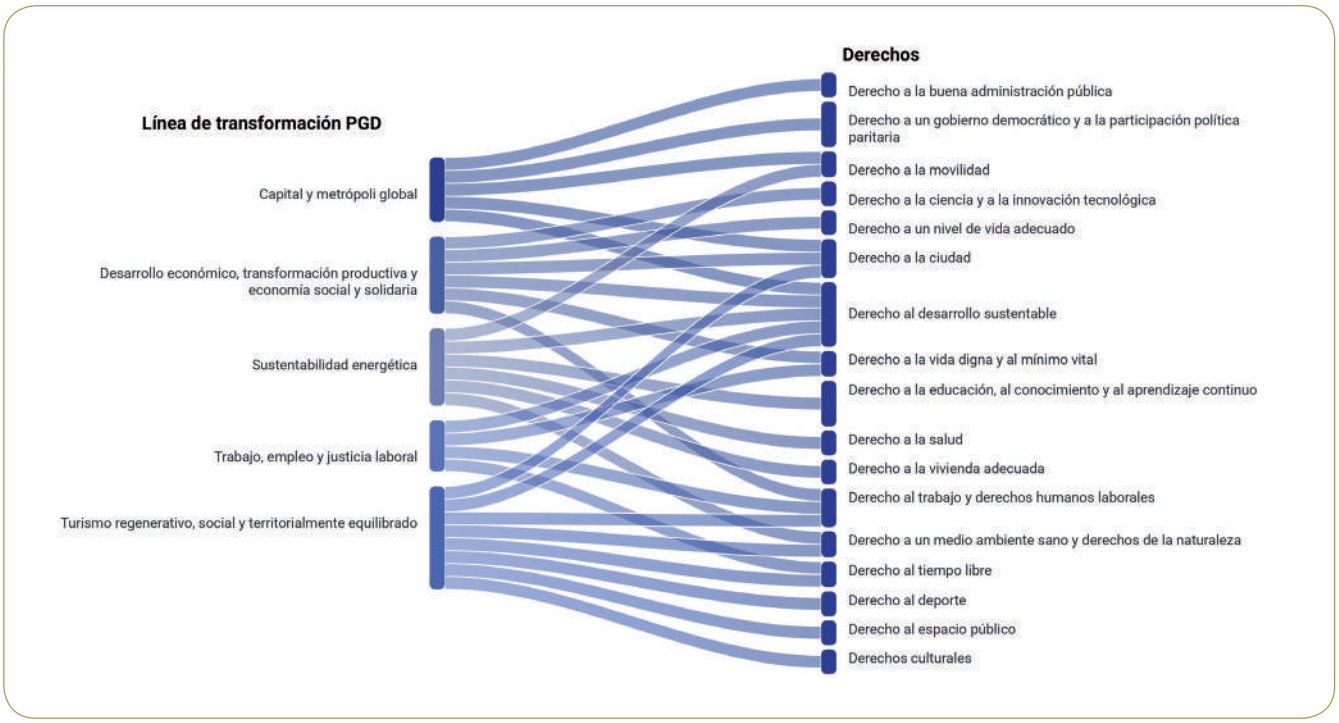
En esa misma línea, la concepción constitucional de una Ciudad Productiva (Artículo 10, CPCDMX, 2017) tutela el derecho al desarrollo sustentable y al trabajo digno mediante la inversión social productiva, reconociendo de manera prioritaria el valor ambiental, social y económico de las comunidades rurales, las personas campesinas y los pequeños propietarios en el suelo de conservación. Esta visión política concibe a la fuerza productiva de la capital no como una dinámica de acumulación extractiva, sino como un ecosistema que apoya a la soberanía energética nacional, rumbo a la descarbonización y regeneración biocultural, donde las actividades económicas, turísticas y de servicios se ejercen en estricta corresponsabilidad con los territorios y sus habitantes.

La dignificación laboral y la equidad constituyen el núcleo ético de esta dimensión. La potencia económica de la capital se valida cuando se traduce en la erradicación de la precariedad, la eliminación de las brechas salariales de género, el acceso universal a la seguridad social y el reconocimiento del trabajo de cuidados como la base insustituible para el sostenimiento de la vida y la reproducción económica de la sociedad.

La Ciudad de México proyecta su escala productiva en una dimensión metropolitana y global, donde la gobernanza regional, la atracción estratégica de inversiones y la soberanía tecnológica se articulan para garantizar que el dinamismo contenido en esta dimensión se transforme de manera permanente en prosperidad compartida, justicia distributiva y bienestar para todas y todos.

Economía dinámica con prosperidad compartida

Transversalidad con derechos



III. Estado de bienestar y sistema de cuidados

El propósito de esta dimensión es incorporar la labor de cuidados de la vida de las personas, de la naturaleza y de la ciudad, en la planeación del desarrollo y en las prioridades de la administración pública. El trabajo de cuidados, la importancia y necesidad de cuidados y las labores reproductivas son centrales en la organización y sostén de la vida humana, social, económica, pública y doméstica, así como en la construcción de igualdad de género. Al ser el cuidado asunto de Estado y de gobierno con la sociedad, el Plan General de Desarrollo traza líneas orientadas al diseño de políticas de cuidado de las personas, familias y grupos sociales. Se alinea al derecho al cuidado establecido en la Constitución de la Ciudad de México que suscribe que, "Toda persona tiene el derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de su vida" e indica que,

"Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado" (Art 9-B. CPCDMX, 2017).

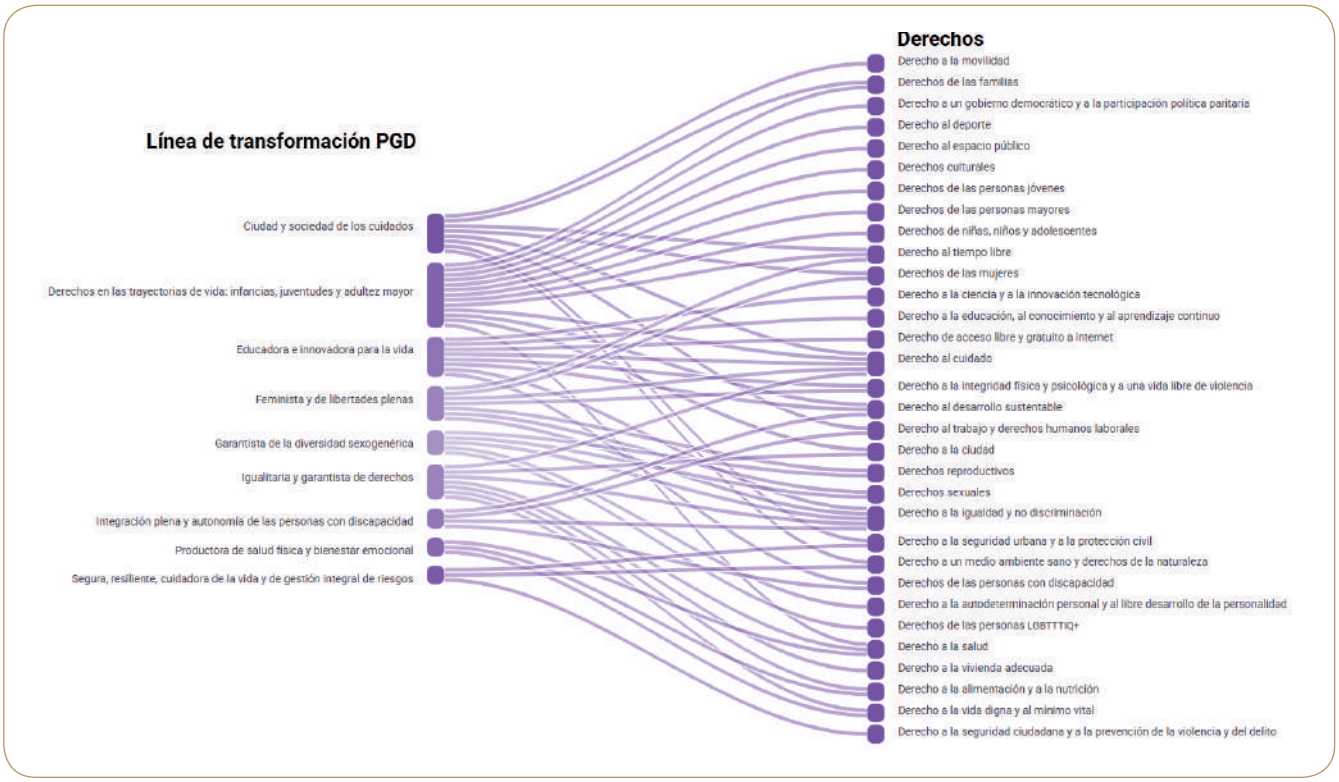
Este derecho ha avanzado en la creación del sistema público de cuidados en la capital, sustentado en la Ley de Cuidados aprobada en julio 2026. Este sistema adquiere importancia vinculado tanto al compromiso público del Estado como al urbanismo ecosocial. A partir de un enfoque sustentable de cuidados se plantea la creación y apertura de espacios públicos de la ciudad, proveedores de infraestructuras de bienestar social, ambiental, cultural, educativo y de salud, de oportunidades de aprendizaje, conocimiento productividad y reproductividad de tejidos sociales y ecológicos.

Se aspira a planear espacios y lugares que articulen los derechos de la sociedad y de la ciudad, ecológicos y del medio ambiente para proteger el hábitat, con los elementos naturales y con la biodiversidad que nos rodea, que pensamos inagotable: la tierra, el agua, el aire, los bosques, la biósfera, las aves y todos los seres sintientes. Cuidar la ciudad, nuestra casa común adquiere más relevancia con este enfoque en el que el cuidado de las personas, de las mujeres y niñas converge con el cuidado de la naturaleza, de los bienes comunes, de la herencia histórica, bio-cultural y da la pauta para la calidad de vida. Aporta las bases para un proyecto de ciudad habitable, incluyente y democrática y, establece los lineamientos para restaurar la actuación del Estado en la planeación del desarrollo y en las políticas públicas socioecológicas, urbanas y ambientales para impulsar un modelo de urbanismo proveedor de bienestar y una ciudad de los cuidados en la reproducción de la vida.

El Plan General de Desarrollo dará la pauta para la formulación del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Este Programa es el instrumento que sigue en el Sistema de Planeación y tendrá la función de regular la transformación del territorio de la ciudad, garantizar el uso racional y sostenible, la función social del suelo y del hábitat, reducir la desigualdad socio-territorial y redistribuir de manera equitativa las cargas y beneficios del desarrollo. Buscará un modelo de desarrollo sustentable que, con la participación y corresponsabilidad de los sectores público, privado, social y comunitario contribuya a definir usos, destinos y funciones del suelo, para el ordenamiento del territorio de la ciudad en su conjunto. Una función será orientar la gestión y política pública, la inversión pública, social y hacia el bienestar social y hacia la garantía de derechos de todos los habitantes de la capital.

Estado de bienestar y Sistema de cuidados

Transversalidad con derechos



IV. Urbanismo ecosocial

El propósito de esta dimensión es contribuir a garantizar una ciudad habitable y orientar a través de las líneas de transformación que la integran, el tránsito hacia un modelo de urbanismo social de escala humana, proveedor de infraestructuras de bienestar. El urbanismo socioecológico es un modelo de intervención en el territorio, clave en la planeación del desarrollo porque reorienta el proyecto y diseño de la ciudad en su conjunto para que las transformaciones sean incluyentes en lo social, respetuosas de los sistemas ecológicos y las normas que los respaldan. Busca que los destinatarios principales de las intervenciones sean los habitantes y disminuir las desigualdades sociales y territoriales entre oriente y poniente, centro, norte y sur de la Ciudad, así como entre periferias y centralidades. Las estrategias se orientan a impulsar el equilibrio entre la manera como se construye y la manera cómo se habita la ciudad, el reconocimiento de la función social del suelo, de la propiedad y la conservación de bienes comunes y de las áreas naturales protegidas.

El urbanismo social, reconoce que la ciudad en su conjunto es herencia cultural y socioecológica. Para su desarrollo, es clave ampliar el espacio público verde y la apertura de lugares de aprendizaje de valores compartidos, donde la sociedad participe en la reivindicación de derechos. Por ello el modelo se orienta a usar medidas de sustentabilidad y accesibilidad en el espacio público y en el paisaje urbano y natural a través de proyectos y acciones que generen integración social y territorial.

Se aspira a un urbanismo productor de bienestar, generador de políticas, estrategias y acciones sociales, territoriales, urbanas, ambientales, productivas e incluyentes que contrarresten la desigualdad y mejoren la calidad de vida de la gente (Leite, 2020). Este modelo de urbanismo ecosocial orienta a los planificadores, urbanistas y a otras profesiones y oficios, a trabajar para la ciudad, para la comunidad y para la sociedad. Lo hace a través de políticas, estrategias y acciones integrales en el territorio, productivas, que solucionen problemáticas de desigualdad y mejoren las condiciones de habitabilidad en la vida cotidiana de las personas (Leite, 2020).

La Constitución Política de la Ciudad de México, establece respecto al derecho a una ciudad habitable, que "toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar" y que,

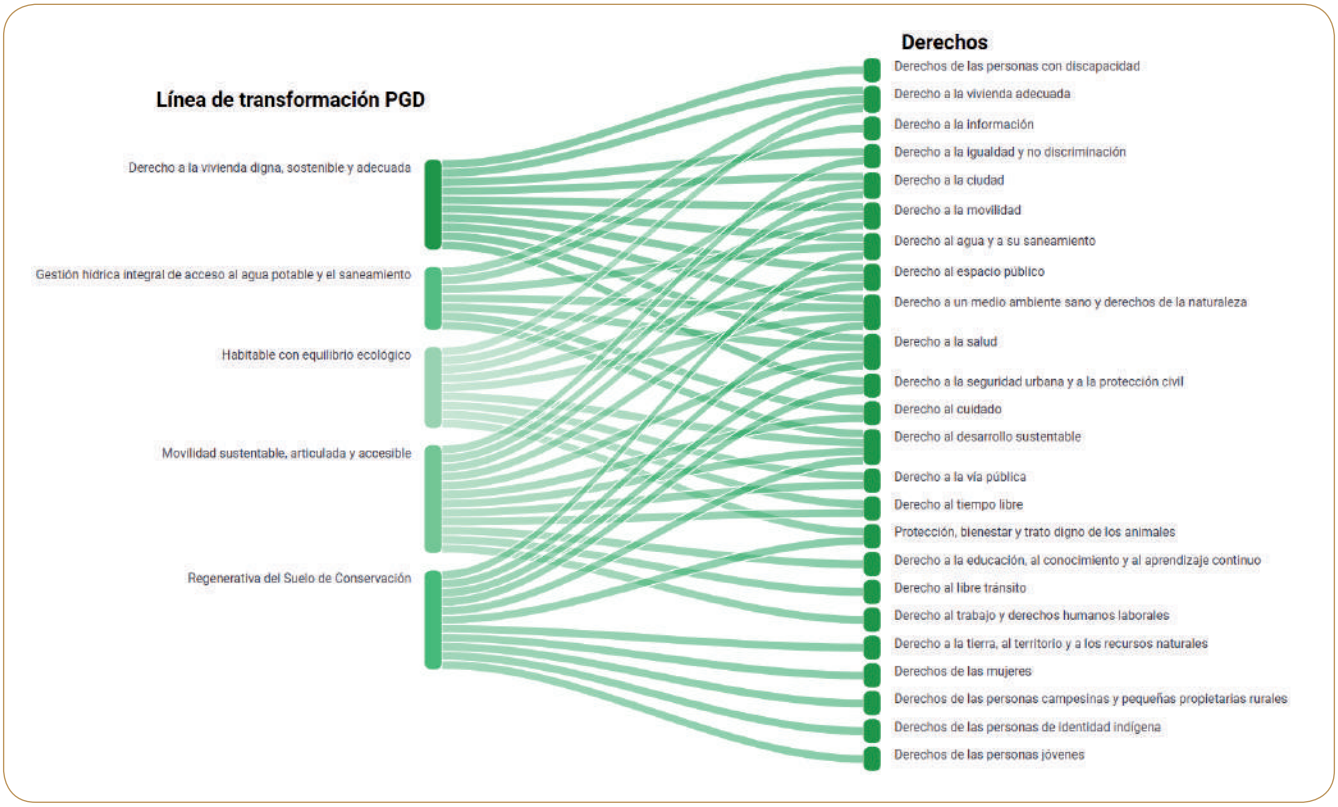
"Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras". (art.13, apartado A-, CPCDMX, 2027,).

Garantizar el derecho a una ciudad habitable es posible en un horizonte a largo plazo, a través de proyectos de urbanismo social y ecológico en vivienda, espacio público, movilidad, medio ambiente y suelo de conservación. Con este enfoque se puede impulsar el proceso de reconstrucción social del hábitat como un ejercicio sin precedentes, incorporando principios eco-feministas, a través de mecanismos de integración física y social a escala local, barrial y micro geográfica.

El giro hacia este modelo de urbanismo en la política pública, disuelve la dicotomía naturaleza-sociedad y tiene como prioridad construir una ciudad sostenible para y con la gente, sin provocar desplazamientos en el entorno construido. Se propone contribuir a reorientar la planeación del desarrollo hacia la consolidación de la ciudad de los cuidados articulando esfuerzos sociales, económicos, culturales y ambientales, para progresar hacia una ciudad proveedora de salud, educación, cultura y bienestar para mujeres, hombres y disidencias sexo-genéricas, infancias, juventudes, adultos, adultos mayores y demás grupos prioritarios.

Urbanismo ecosocial

Transversalidad con derechos



V. Derechos culturales plenos

El propósito de esta dimensión es contribuir a incorporar a la cultura como componente sustantivo del desarrollo, el ordenamiento y el derecho a la ciudad. Al reconocer las capacidades y agencia de las personas, colectivos y comunidades para crear, expresarse, participar, producir ideas y conocimiento y construir arraigo y sentido de pertenencia. Su fundamento se encuentra en el marco constitucional de la ciudad, que reconoce su carácter intercultural, plurilingüe y pluricultural, así como los derechos de acceso y participación en la vida cultural, la libertad creativa y la preservación de las identidades, expresiones y patrimonios culturales, y la función cultural, social, política, lúdica y recreativa del espacio público (Art. 2, 3, 8 y 13 de la CPCDMX, 2017).

Desde la visión sistémica de la planeación del desarrollo que establece el Plan, esta dimensión se articula con las demás, al incorporar a la cultura como condición y expresión del bienestar, la igualdad, la democracia y la habitabilidad en su relación sostenible con los territorios. Los derechos culturales permiten vincular las relaciones sociales, económicas, ambientales y territoriales con las prácticas, conocimientos, identidades y formas diversas de habitar, construir y transformar la ciudad y sus entornos.

Esta perspectiva se concreta en cuatro líneas de transformación, que actúan y se articulan de manera complementaria: una ciudad cultural, creativa, biocultural y territorializada; una ciudad comu-

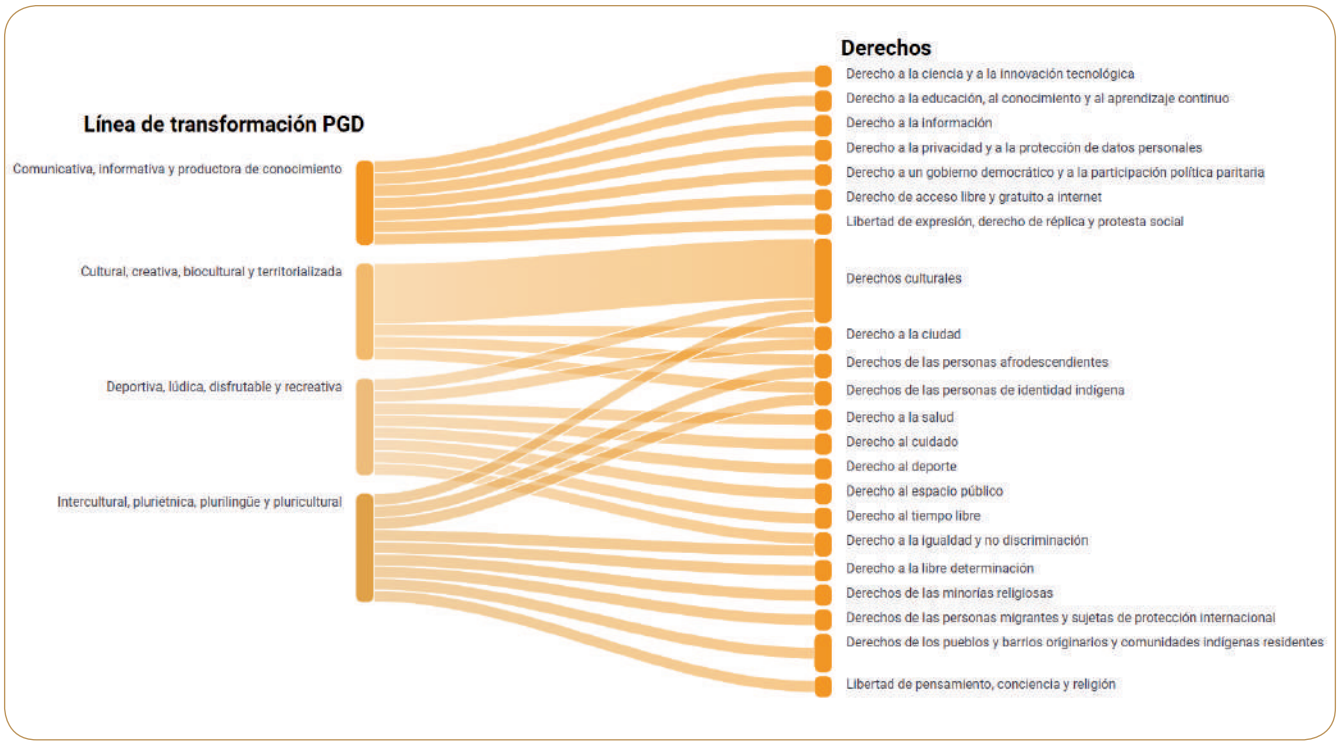
nicativa, informativa y productora de conocimiento; una ciudad intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural; y una ciudad deportiva, lúdica, disfrutable y recreativa. Que en su conjunto orientan la planeación y el ordenamiento hacía establecer condiciones que hagan efectivo el ejercicio de los derechos culturales y amplíen las posibilidades de participación, expresión, encuentro, creación y disfrute de la ciudad. Se busca establecer las condiciones que permitan a la sociedad en su conjunto un ambiente de libertades, acceso a información y bienes culturales que desarrollen y hagan crecer el potencial creativo en las prácticas, el arte, las expresiones urbanas y el conocimiento. Este modo de incorporación de la cultura, reconoce a la ciudad en su conjunto como un patrimonio vivo y en transformación. Objeto de cuidado y proceso creativo de construcción colectiva.

Asimismo, la oportunidad de un desarrollo físico y mental sano, se vincula a la incorporación de la cultura física y del deporte. Como espacio de socialización, y de desarrollo de potencialidades físicas o prácticas recreativas y de esparcimiento individual o colectivo. Así como en la prevención de enfermedades y mejora de la calidad de vida de la población.

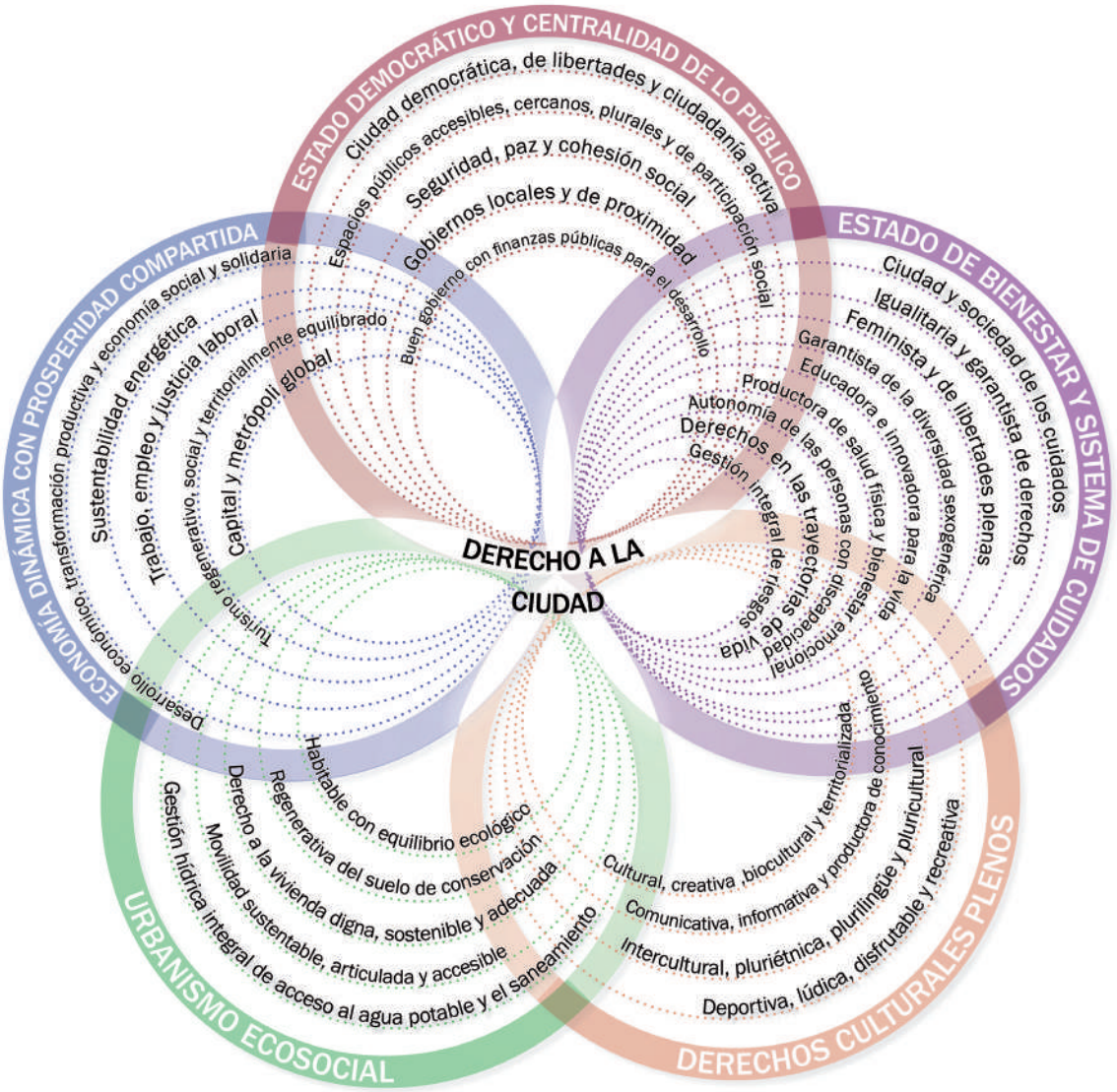
Estas cinco dimensiones del desarrollo que estructuran el Plan, contienen líneas de transformación para cada una de ellas, con objetivo, prospectiva, estrategias de corto, mediano y largo plazo y una base inicial de indicadores de seguimiento y evaluación.

Derechos culturales plenos

Transversalidad con derechos



Esquema del Enfoque Sistémico del Plan General de Desarrollo



La planeación participativa y la consulta pública del PGD

La formulación del Plan General de Desarrollo es resultado de un proceso complejo que articula: participación, información, comunicación, generación de conocimiento, diagnóstico, evidencias e indicadores y, la interacción con actores públicos, sociales, privados y academia implicados en la vida política, en la organización social, en la participación social, en la consulta pública, en gobierno y en gestión de la capital.

Al concluirse la Reforma Política, en el año 2016, la capital transita de ser Distrito Federal y adquiere el estatus político de Ciudad de México. Esta transformación ocurrió de la mano de la elaboración de la primera Constitución Política de la Ciudad de México (2017), que establece para la capital: la forma de gobierno republicano, democrático, representativo, laico y popular, libre y autónomo

en lo que se refiere a su régimen interior y a su organización política y administrativa (Artículo 1, CPCDMX, 2017). Se inicia un cambio de época histórico para la capital y sus habitantes porque se abre el camino para avanzar en la articulación inédita entre la planeación del desarrollo, derecho a la ciudad y derechos humanos. Se reconoce la importancia de la planeación democrática para que, con la participación social y ciudadana, se oriente el desarrollo sustentable y las políticas públicas para el bienestar, estableciendo que,

"La planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, universal y con deliberación pública, para impulsar la transformación económica, asegurar, el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza" (Artículo 15-A, CPCMX, 2017).

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), surge de este proceso constituyente como un organismo público descentralizado, con autonomía técnica y de gestión, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio. En la formulación del Plan General de Desarrollo, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva impulsó un proceso amplio de comunicación, información y diálogo con los distintos sectores de la sociedad. En este proceso, se consideraron las aportaciones de las Secretarías que conforman el gabinete de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, mediante el intercambio de visiones de futuro, objetivos, programas y acciones considerando que Plan será obligatorio para estas instancias ejecutoras en la transformación de la Ciudad.

El Plan General de Desarrollo es producto de dieciocho meses de información, de comunicación y participación en la Consulta Pública institucional con sectores sociales, públicos, privados y académicos, así como pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El proceso participativo tuvo una trayectoria previa que se nutrió de las voces de organizaciones sociales, de pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, instituciones académicas, colegios especializados y sectores económicos productivos.

Desde la responsabilidad pública de orientar la planeación del desarrollo hacia el bienestar colectivo, se reconocieron y valoraron las diversas realidades, necesidades y aspiraciones de las personas, comunidades y territorios que conforman la Ciudad de México. Se consideró su diversidad de origen, edad, género, condición social, cultura y formas de vida.

El enfoque de planeación participativa se puso en práctica desde el territorio y las comunidades que lo habitan, desde los lugares donde se construye la experiencia cotidiana, desde la interacción cara a cara con grupos y organizaciones sociales diferentes. Este enfoque, orientó el proceso e implicó el ejercicio colectivo de pensar, interactuar, deliberar y decidir el rumbo de la ciudad. Este ejercicio consideró central la apertura de espacios públicos de comunicación informada y de debate, para distinguir problemas, emitir propuestas para atenderlos y tomar acuerdos. Se realizaron dinámicas donde los distintos sectores sociales —especialmente aquellos que han sido históricamente excluidos— pudieron tomar parte para emitir propuestas para lograr mejores condiciones de vida. La práctica deliberativa reconoció los conflictos, las discrepancias, las visiones e intereses distintos y opuestos. Se buscó construir acuerdos desde el diálogo, la corresponsabilidad y la justicia social, teniendo como objeto común contribuir a la creación de la ciudad habitable.

El Instituto de Planeación realizó un exhaustivo trabajo de revisión y procesamiento de los antecedentes de planeación y de participación, así como de las aportaciones emitidas en los meses previos al inicio formal del periodo de la Consulta el 10 de octubre de 2025. Este día inició el proceso

institucional preparatorio de información y comunicación. El 10 de noviembre se presentó el primer proyecto al proceso de consultas públicas que concluyó el 10 de abril de 2026. En este periodo, se puso en práctica un ejercicio de planeación deliberativa convocando a la ciudadanía en general y a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes, a decidir colectivamente el rumbo de la política pública en la ciudad, de manera corresponsable y en forma democrática (LSPD, 2019).

La Consulta Pública a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y, la Consulta Pública General, respondieron al mandato constitucional de orientar la planeación democrática a la apertura de espacios de encuentros participativos previos. En éstos, se informó y comunicó sobre la importancia de los instrumentos de planeación, del proyecto de Plan General de Desarrollo, que traza líneas para dar respuesta al reclamo social de inclusión, de justicia territorial, cultural, económica, laboral, ambiental, de género y salud, de vivienda, seguridad y buen gobierno, de seguridad y movilidad, entre otros. Se elaboró un documento síntesis del proyecto y se publicó un cuadernillo que presenta en forma esquemática la estructura, organización y contenido del proyecto a consulta. (Véase Anexo de Mecanismos de Participación). La síntesis esquemática del proceso se expone en el cuadro siguiente:

Consulta pública

Tabla 3. Actividades de la Consulta Pública

	Mecanismo	Eventos*	Participantes**	Propuestas***
Foros y conversatorios	Ciudadanos	51	3 834	934
	Convocados por dependencias públicas	166	11 239	10 405
	Convocados por el Congreso de la Ciudad	32	6 571	839
	Reuniones vecinales	65	3 045	7 402
Documentos	Documentos	182	182	2 381
	Plaza pública	12 894	12 894	50 353
Talleres participativos	De los Problemas a las Propuestas	228	8 212	13 680
	La Ciudad que queremos	219	5 863	8 939
	Ciudad Feminista y de Igualdad	15	350	337
	Juventudes Planeando la Ciudad	26	1 026	1 490
Instrumentos de opinión y propuesta	Cédulas de difusión participativa	487 002	487 002	487 002
	¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes	104 207	104 207	104 207
	Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del PGD 2025-2045	2 209	2 209	2 209
	Total	607 296	646 634	690 178

*Eventos presenciales contabiliza las actividades realizadas; instrumentos de opinión el número de aplicaciones; documentos el número de archivos físicos o digitales recibidos;
**Se registran en presenciales el número de personas asistentes; en instrumentos de opinión cada aplicación equivale a una participación;
***Recuenta las propuestas de manera individual que se presentaron a través de cada mecanismo de participación. En el caso de los instrumentos de opinión se considera a cada aplicación como una propuesta.

El Plan General de Desarrollo es producto de varias etapas de revisión del proyecto presentado a consulta pública y de la incorporación de las aportaciones y propuestas del proceso de las Consultas Públicas. La integración requirió un comprometido y riguroso trabajo técnico especializado del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. En este proceso fue de especial relevancia el acompañamiento y aportaciones de integrantes de los órganos consultivos internos: el directorio técnico y el Consejo Ciudadano en los que están representados los cuatro sectores: social, público, privado y academia. En congruencia con la Constitución Política de la Ciudad de México, se orientó su contenido a garantizar el derecho a la ciudad, que alude a,

"el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente" (Art. 12, CPCDMX, 2017).

Con este principio, el Instituto de Planeación formuló e integró el proyecto a consulta pública y el actual Plan General de Desarrollo, que condensa las siguientes actividades de trabajo:

a) Revisión de instrumentos y documentos previos de planeación institucional y los aportados por distintos sectores y organizaciones sociales.
b) Identificación de los problemas y los desafíos para soluciones creativas y políticas innovadoras a través de reuniones de trabajo con los cuatro sectores.
c) Diagnóstico general. Búsqueda y sistematización de información geo-estadística y su actualización para el análisis y generación de conocimiento; elaboración de diagnósticos, definición de objetivos y prospectivas; la elaboración de índices e indicadores.
d) Definición de la estructura del Plan, definición de grandes dimensiones y líneas de transformación en alineación con la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, el Programa de Derechos Humanos y agendas locales y globales.
e) Preparación de la prospectiva, estrategias e indicadores, elaboración de índices e indicadores útiles para cambios en el rumbo de la planeación del desarrollo orientadas a establecer una relación regenerativa como principio de la producción del espacio social, ecológico y ambiental.
f) Discusión del diseño participativo y del método abierto para realización de las dos consultas públicas: diseño de materiales de información, comunicación, difusión y sus contenidos; preparación de materiales para impartición de talleres y cuestionario para la encuesta aplicada en foros, talleres, en la difusión participativa casa por casa en las Alcaldías y en la plataforma Plaza Pública del gobierno de la capital.
g) Observación y valoración de procesos previos en territorio, apertura de nuevos procesos con organizaciones sociales, pueblos y comunidades indígenas residentes y grupos diferentes en origen, edad, clase, culto, género y culturas, así como con poblaciones prioritarias que habitan la ciudad.
h) Organización, coordinación e interacción con los distintos sectores de la sociedad: público, privado, social, académico. Apertura de espacios de comunicación y participación en foros, reuniones, mesas de trabajo.
i) Capacitación de personal al interior del Instituto y al exterior, con los colaboradores de las instancias de gobierno con métodos para la impartición de talleres participativos que se llevaron a cabo en Los Pilares.

j) Clasificación, sistematización, procesamiento e integración de las aportaciones de la Consulta Pública y formular el Plan General de Desarrollo (Anexo de Mecanismo de Participación).
k) Preparación versión integrada con insumos de la Consulta Pública del proyecto de Plan General de Desarrollo, revisión de diagnóstico, horizonte de ciudad, líneas de transformación y prospectiva para presentar a la aprobación de la Junta de Gobierno, del Directorio Técnico y del Consejo Ciudadano del IPDP.

Al finalizar los procesos consultivos el Instituto de Planeación trabajó en la generación de un documento con coherencia y rigurosidad técnica, sintético y con lenguaje accesible para la ciudadanía. La participación de diversos sectores de la sociedad enriqueció la versión inicial del Proyecto de PGD 2027-2047, ampliando y mejorando el contenido e incluyendo elementos y aportaciones que no se habían identificado. El trabajo de integración se nutrió de múltiples visiones provenientes de voces de comunidades, pueblos, colonias y barrios, núcleos agrarios, organizaciones sociales, de gobierno, académicas, de la sociedad civil, y grupos de oposición. Esto, permitió construir una perspectiva y prospectiva plural, integral y democrática sobre el desarrollo de la ciudad.

El proceso de elaboración del Proyecto de PGD 2027-2047 mantuvo el principio de gobierno abierto donde las demandas sociales son parte significativa de la planeación, garantizando que cada acción propuesta sea complementaria y vinculante entre sí. El documento que aquí se presenta anexa un documento en extenso del proceso de Consulta Pública y Participación Ciudadana. En la ruta hacia la construcción del Derecho a la Ciudad, el IPDP-PGD tiene el propósito de privilegiar el interés público y social, para lograr equilibrios justos con el interés privado, para asegurar una ciudad soberana, democrática, habitable y disfrutable para todas las personas, comunidades, grupos, sectores y clases sociales. El Plan se formuló en congruencia con la Ley del Sistema de Planeación que indica debe contener la presentación, introducción, marco jurídico, diagnóstico general, visión, misión y objetivos (LDPD, Art. 43, 2019). En cumplimiento del mandato constitucional, incluye un Apartado de Infraestructura Física y Tecnológica (AIFT) y el Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (PDCTI). Se incluyen además anexos: Infraestructura, Ciencia y Tecnología, Consulta Pública, Indicadores, Cartográfico, Fotográfico y un Glosario.

El Instituto de Planeación es consciente de los desafíos expuestos que requieren una arquitectura institucional de implementación. Agradecemos a los distintos sectores de la sociedad el compromiso de ser parte de este proceso de participación sobre la importancia de la planeación, de las propuestas de transformación y de la creación de prospectiva y estrategias de acción para la ciudad que se quiere y se necesita en el curso de las próximas dos décadas.

Reconocemos y valoramos las aportaciones trans-institucionales del gabinete de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, de los órganos colegiados que lo conforman: el Directorio Técnico y el Consejo Ciudadano; así como de sectores académicos, públicos, privados y sociales que decidieron tomar parte en el proceso de participación y de Consulta Pública.

Marco jurídico

Fundamentación y Alineación

Que el artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en su apartado B, numerales 1, 2 y 3 señala que el PGD es el instrumento al que se sujetarán los planes, programas, políticas y proyectos públicos; la programación y ejecución presupuestal incorporará sus objetivos, estrategias y metas. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público y regulatorio e indicativo para los demás sectores. Definirá las políticas de largo plazo en las materias de relevancia estratégica para la Ciudad. Tendrá por objeto la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el equilibrio territorial y la transformación económica y será elaborado por el IPDP. Para su aprobación, será enviado por la o el Jefe de Gobierno al Congreso.

La articulación entre el PGD de la Ciudad de México y el conjunto de instrumentos del Sistema de Planeación permitirá consolidar una visión integral de ciudad sustentada en la justicia social, territorial y ambiental, la democratización de las decisiones públicas, el fortalecimiento de lo comunitario y la garantía efectiva del derecho a la ciudad para todas las personas.

Marco normativo federal y local

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El PGD encuentra su fundamento principal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en los artículos:

- 1º y 4º, relativos al reconocimiento, protección y progresividad de los derechos humanos, así como al derecho a un medio ambiente sano, vivienda adecuada, salud, cultura, movilidad y bienestar.
- 25 y 26, que establecen la rectoría del Estado en el desarrollo nacional y la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo.
- 27, en materia de ordenamiento territorial, propiedad, función social del suelo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 115, relativo a las atribuciones municipales vinculadas al desarrollo urbano, servicios públicos y ordenamiento territorial.
- 122, que reconoce la autonomía política y administrativa de la Ciudad de México y sus facultades en materia de planeación y desarrollo.

Marco Jurídico Federal

La formulación del PGD CDMX deberá observar y armonizarse con diversas leyes generales y federales vinculadas al desarrollo, la planeación, el territorio y los derechos humanos, entre las que destacan:

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Ley de Planeación,
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Salud.
- Ley Agraria.
- Ley de Vivienda.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Ciudad de México cuenta con un Sistema de Planeación que orienta la visión integral de desarrollo en los ámbitos social, económico, ambiental y territorial. Este sistema reconoce enfoques y principios rectores del desarrollo para guiar la formulación, ejecución y evaluación de cada instrumento de planeación y ordenamiento territorial de la Ciudad y las demarcaciones territoriales.

El PGD como instrumento rector y, bajo un esquema de alineación y corresponsabilidad, articulará instrumentos, autoridades competentes, y mecanismos de coordinación y concertación, así como la vinculación entre acción gubernamental y participación ciudadana (véase diagrama 1). La congruencia y armonización entre los instrumentos de cada demarcación territorial y los de la Ciudad, se garantizará mediante un dictamen de planeación a cargo del IPDP.

Marco jurídico de la Ciudad de México
Constitución Política de la Ciudad de México

Establece el derecho a la ciudad y configura un modelo de planeación democrática, participativa, sustentable, territorial y de largo plazo. Particularmente, el PGD de la Ciudad de México se fundamenta en los siguientes artículos:

- 15, relativo al Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad y sus instrumentos
- 16, referente al ordenamiento territorial, la función social de la ciudad y la gestión sustentable del territorio.
- 17, que reconoce el derecho a la participación ciudadana y comunitaria en la planeación.
- 9, en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Los principios de justicia territorial, sostenibilidad, inclusión, igualdad sustantiva, interculturalidad, perspectiva de género y no discriminación previstos en diversos apartados constitucionales.

La Constitución local establece además que el PGD constituye el instrumento rector de planeación de largo plazo al que deberán sujetarse las políticas, programas, proyectos y acciones públicas de la Ciudad de México.

Asimismo, el PGD CDMX deberá observar el conjunto de leyes y disposiciones normativas locales que regulan la planeación, el ordenamiento territorial, los derechos humanos y la gestión pública de la Ciudad, entre ellas:

- Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.
- Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México.
- Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Ley del Territorio
- Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México.
- Ley de Movilidad de la Ciudad de México.
- Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua.
- Ley de Vivienda de la Ciudad de México.
- Ley para la Reconstrucción Integral.
- Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes.
- Ley de Economía Circular.
- Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema de Cuidados.
- Ley de Educación de la Ciudad de México
- Ley de Salud de la Ciudad de México
- Normas ambientales, urbanas, técnicas y reglamentarias aplicables.

Alineación con agendas locales y globales y marco programático

El Proyecto de PGD CDMX alinea sus objetivos y metas con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025, es el documento que rige los objetivos, políticas y acciones de Gobierno. Contempla 4 ejes generales, 1. Desarrollo con Bienestar y humanismo; 2. Economía Moral y Trabajo; 3. Desarrollo Sustentable y 4. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana y 3 ejes transversales, los cuales son 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Por lo anterior, el PGD deberá alinearse al mismo.

Así como con diversas agendas e instrumentos locales, con base en la Constitución Política y la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, con el propósito

de contribuir a garantizar los derechos, evaluar el avance progresivo en el acceso a derechos y vincular el enfoque de resultados y de derechos humanos con la planeación del desarrollo. La Ciudad de México se ha adherido a numerosos acuerdos y convenios, incluyendo el: Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Pacto de Milán hacia una Política Alimentaria Urbana, el Marco Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, el Convenio de Aichi sobre la Diversidad Biológica, la Nueva Agenda Urbana, y la Agenda 21 para la Cultura, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

El Proyecto de PGD CDMX tiene una alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la sostenibilidad ambiental, económica y social de las ciudades. El Gobierno de México ha hecho el compromiso de implementar políticas que contribuyan a alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030, y la Ciudad de México reconoce su corresponsabilidad para encaminar las políticas públicas y los ejes, objetivos y metas del PGD en una ruta estratégica de sostenibilidad, inclusión y desarrollo.

Marco jurídico Internacional

El PGD de la Ciudad de México incorpora los principios, compromisos y obligaciones derivados de instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, particularmente aquellos vinculados con derechos humanos, sostenibilidad, igualdad y desarrollo urbano. Entre ellos destacan:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat.
- Acuerdo de París sobre Cambio Climático.
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Agenda 21 para la Cultura.
- Pacto de Milán sobre Política Alimentaria Urbana.

Estos instrumentos fortalecen el enfoque de derechos humanos, sostenibilidad ambiental, resiliencia, justicia climática, igualdad sustantiva y gobernanza democrática que orienta el PGD de la Ciudad de México.

Diagnóstico General

La Ciudad de México se transforma de manera continua e incesante. En el último medio siglo, observamos grandes transformaciones en el paisaje, en la estructura física y social, en las funciones y actividades, en la producción científica y tecnológica. Los cambios profundos ocurridos en la relación entre el Estado, la economía, la sociedad y el territorio han tenido efectos socioecológicos y económicos en generaciones de habitantes y en los lugares que habitan. La ciudad vive profundas transformaciones derivadas de tres cambios estructurales profundos e irreversibles: el cambio demográfico, el cambio tecnológico y el cambio climático, todo ello en el contexto de la crisis del régimen neoliberal y de la impugnación creciente del patriarcado y de las desigualdades de género.

También, la ciudad vive una profunda transformación derivada de las luchas sociales y de los logros de los gobiernos democráticos y progresistas que han logrado la conquista de nuevos derechos, colocar el bienestar en el centro, garantizar las libertades democráticas y recuperar lo público, el espacio público y los bienes comunes.

En este contexto, emerge con la Constitución Política de la Ciudad de México el propósito de los gobiernos de la capital a partir de 2018, de reorientar el rumbo de la planeación democrática y deliberativa del desarrollo hacia una ciudad de derechos, con reglas claras, con capacidad de contener las prácticas especulativas y la expulsión de población, así como de equilibrar la relación asimétrica entre lo público, lo social, lo privado. Se plantea este propósito a través del fortalecimiento del Estado democrático y del espacio público ciudadano, del urbanismo ecosocial y de la creación del sistema de cuidados para garantizar el derecho a la ciudad con enfoque de derechos humanos para todas las personas.

Reconociendo los esfuerzos por cambiar realizados en la última década desde la primera Carta de Derechos de la Capital (2017), la planeación del desarrollo en la capital del país, enfrenta hoy nuevos desafíos. Estos tienen que ver con el predominio de una economía de servicios, con la producción de conocimiento y de información para beneficio de la sociedad, con la necesidad continuar reduciendo las desigualdades culturales, sociales, económicas, laborales, así como en salud, educación, trabajo, vivienda y movilidad. Entre los desafíos para atender estas necesidades destaca la creación y diseño de políticas y acciones que atiendan las condiciones sociodemográficas, las transformaciones socioterritoriales, la digitalización e innovación tecnológica y busquen contrarrestar las causas y efectos ambientales y ecológicos del cambio climático.

El siguiente diagnóstico se aproxima en forma no exhaustiva a las condiciones los desafíos planteados:

I. Condiciones sociodemográficas

En la Ciudad de México las condiciones socio-demográficas son un factor central para el diseño de políticas públicas del presente hacia el futuro. En el último medio siglo, en el contexto del orden económico neoliberal, inicia un proceso de transición demográfica y epidemiológica que ha producido cambios sociales relevantes en la estructura de la población, en los modos y ciclos de vida y, en las relaciones sociales y de género. Las principales tendencias que determinan este proceso tienen que ver con cambios en la fecundidad, la mortalidad y la migración. Las transformaciones en los proyectos de vida de las mujeres, ha sido un factor clave asociado a la reducción del tamaño de los hogares y a la diversificación de las estructuras familiares. Estos cambios se expresan en mayor

escolarización, acceso a anticonceptivos, aplazamiento del matrimonio y la maternidad, mayor participación en el trabajo remunerado.

La capital del país se extiende en una superficie de 149,524 has., (1,494.6 km2)., donde el 59% es suelo de conservación y el 41% es suelo urbano. Las estimaciones para 2025 indican que la población de la capital es de 9,216,407 personas de las que 9,165,819 habitan en viviendas particulares y 50,588 en viviendas colectivas (estimación complementaria, Inegi, conteo 2025). Distribuida de manera desigual en 16 alcaldías, representa el 41% de la población de la Zona Metropolitana y el 7.04% del total del país. Estas estimaciones indican la constante disminución de la población en las alcaldías centrales en la Ciudad de México, mientras se observa crecimiento y expansión en la periferia y en la Zona Metropolitana.

Para la Zona Metropolitana las cifras oficiales estiman 22,526,698 habitantes en una superficie aproximada de 912,291 has., que abarca 84 municipios: 59 en el Estado de México, 8 en Hidalgo, 1 de Morelos y 16 de la Ciudad de México. En contraste, en el año 2020 la Metrópoli estaba habitada por 21 millones 804 mil 525 personas, equivalente al 17.3% de la población total del país estimada entonces en 126,014,024 habitantes. La población total actual del país se estima en 130,393,389 habitantes de los que cerca del 80% vive en regiones urbanas (INEGI, 2025).

En la actualidad es común que las mujeres tengan uno o ningún hijo. En 1970, la tasa bruta de natalidad era de 41.5 nacimientos por cada mil habitantes y la Tasa Global de Fecundidad (TGF) alcanzaba 5.47 hijos por cada mujer residente en la Ciudad de México. Las proyecciones de CONAPO indicaron que en 2020 la TGF sería de 1.40 y una tasa bruta de natalidad de 10.58 por cada mil habitantes. Este cambio indica que la ciudad está por debajo del nivel de reemplazo de 2.1 hijos por mujer. Las proyecciones al 2050 indican que esta tendencia continuará decreciendo, con una tasa bruta de natalidad de 6.45 nacimientos por cada mil habitantes y una TGF de 1.28, con un crecimiento natural negativo. La caída por debajo del nivel de reemplazo implica que la población de la capital no se está reproduciendo al ritmo necesario para sostener su tamaño, lo cual se traduce en nuevos retos para las políticas de bienestar, pensiones y cuidado en las próximas décadas.

Esta situación implicará una presión creciente sobre los sistemas de pensiones, salud y cuidados e intensificará la relación de dependencia, al haber menos adultos jóvenes disponibles para sostener económicamente y socialmente a una población envejecida. También, tendrá implicaciones en la demanda de infraestructura escolar, el aumento de viviendas para hogares unipersonales, y la reconfiguración de las políticas de vivienda, transporte y servicios públicos, que deberán responder a estructuras familiares más pequeñas, diversas y envejecidas.

En el componente fecundidad, el embarazo adolescente representa otro de los grandes retos. En 2025 se tiene una tasa específica de fecundidad adolescente de 47.29 hijos por cada mil mujeres. No obstante que la Ciudad de México presentó la menor tasa del país: 47.1 nacimientos en 2023, es prioridad garantizar el pleno acceso a la salud sexual y reproductiva de las jóvenes, principalmente de aquellas que se encuentran en desventajas socioeconómicas o territoriales. En este contexto, las tendencias en materia de fecundidad indican que las políticas públicas deberán orientarse a erradicar el embarazo adolescente, adaptarse a estructuras familiares más diversas y acompañar el proceso de envejecimiento poblacional.

La transformación profunda en la estructura por edades se expresa en que mientras en 1970 el 43.5% de la población estaba compuesta por personas menores de 15 años, esta proporción

descendió a 18.3% en 2020, evidenciando un proceso de envejecimiento de la base poblacional. Al mismo tiempo, la proporción de personas de 65 años y más pasó de 3.5% en 1970 a 11% en 2020 y alcanzó aproximadamente 14.0% en 2025, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2025 del INEGI. Estos cambios reflejan una transición demográfica avanzada, donde la proporción de población en edad intermedia (15 a 64 años) ha aumentado, pero comenzará a disminuir en los próximos años y la población infantil es proporcionalmente menor año con año. Las proyecciones para los próximos 20 años apuntan a una inversión de la pirámide de edades y se estima que para las próximas dos décadas sólo el 11.8% de la población de la Ciudad de México tendrá menos de 15 años, mientras que el grupo de 65 años y más representará el 24.8%, lo que transformará las necesidades de la ciudad.

La transformación epidemiológica

Es un componente que ha influido en la transición demográfica en la Ciudad de México porque ha modificado los patrones de morbilidad, de mortalidad y de esperanza de vida. Es notable que la esperanza de vida al nacer ha aumentado de manera sostenida, pasando de 63.7 años en 1970 a 76.98 en 2025 y proyectándose en 81 años para 2050. En forma paralela, la mortalidad infantil se ha reducido —de 74.9 en 1970 a solo 4.53 en 2025, lo que refleja mejoras importantes en salud pública y en atención médica. Estos logros plantean nuevos desafíos para la planeación del desarrollo.

El incremento de la esperanza de vida ocurre en paralelo con un proceso acelerado de envejecimiento poblacional y con un incremento de enfermedades crónicas no transmisibles. Los datos de las principales causas de muerte son el infarto agudo de miocardio (19.15% en mujeres y 15.26% en hombres) y la diabetes mellitus (16.38% en mujeres y 14.22% en hombres), además de cánceres específicos por sexo y causas asociadas a estilos de vida, como la cirrosis hepática en hombres (3.17%), lo que refleja desigualdades de género en la salud, que también deben ser atendidas desde las políticas públicas de la ciudad.

Persisten muertes evitables por violencia, feminicidio, accidentes y suicidios en personas jóvenes. En 2023, el suicidio fue la segunda causa de muerte entre los 15 y 29 años, con una tasa nacional de 6.8 por cada 100 mil habitantes, mientras que la Ciudad de México reportó una tasa más baja de 3.4 por cada 100 mil (INEGI, 2024). Las diferencias de género son marcadas en este fenómeno: 11.4 por 100 mil en hombres frente a 2.5 en mujeres, lo que refleja la letalidad de los métodos empleados por los varones, aunque las mujeres realizan más intentos. En la infancia y adolescencia ha disminuido la mortalidad infantil, pero se intensifican los problemas de salud mental y el embarazo adolescente. En la adultez prevalecen enfermedades prevenibles vinculadas a condiciones laborales y estilos de vida, mientras que en la vejez se vive más tiempo, aunque con alta dependencia y acceso desigual a cuidados, particularmente entre mujeres.

Aumento de la discapacidad

Está asociada a la transición epidemiológica en la Ciudad de México, donde la reducción de enfermedades infecciosas y el aumento de la esperanza de vida han dado paso a una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas que generan limitaciones funcionales en edades avan-

zadas. Estas condiciones se concentran principalmente a partir de los 50 años, con un crecimiento más marcado en las mujeres, quienes además viven más años y están más expuestas a riesgos físicos vinculados al trabajo doméstico y de cuidados. (ENADID 2023)

Trabajo no remunerado: doméstico y de cuidados

Es un soporte invisibilizado del bienestar social en la Ciudad de México. Está feminizado, se distribuye en forma desigual por nivel socioeconómico y comienza a ser reconocido en las políticas públicas. Las mujeres, especialmente en hogares con menores ingresos o donde habitan personas dependientes (niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad), asumen la mayor parte de estas labores, lo que limita su tiempo disponible, su autonomía económica y su acceso a derechos. Este trabajo, recae sobre las mujeres a lo largo de todo el curso de vida, comenzando en la niñez y adolescencia con labores de cuidado que limitan trayectorias educativas. En la juventud, muchos jóvenes asumen tareas domésticas invisibilizadas, incluso si no estudian ni trabajan formalmente. Durante la adultez, las mujeres son el principal sostén del cuidado familiar, lo que restringe su autonomía y oportunidades laborales. En la vejez, muchas continúan cuidando sin ingresos propios, lo que acentúa su vulnerabilidad y dependencia económica.

Envejecimiento de la población

Esta tendencia y los cambios en el tamaño y la estructura de los hogares refuerzan las desigualdades en las tareas de cuidado, tanto dentro como fuera del hogar, lo que puede generar sobrecargas para familias con pocas personas cuidadoras jóvenes o adultas, así como para las mujeres de la llamada “generación sándwich”, que deben atender simultáneamente a hijas/os y a personas mayores. Las mujeres asumen el 66.4% del cuidado de niñas y niños menores de 6 años y dedican en promedio 50.66 horas semanales al cuidado infantil, más del doble que los hombres. El 70.7% de quienes cuidan a personas con discapacidad en el hogar son mujeres, y 37.7% de ellas tienen más de 60 años, lo que evidencia la sobrecarga en edades avanzadas. En los cuidados comunitarios, las mujeres representan el 64%, con una carga horaria tres veces mayor que la de los hombres, y solo el 7.2% de las abuelas cuidadoras recibe alguna remuneración por su labor (ENUT, 2023, citada en el informe Evaluación diagnóstica y de diseño del sistema de cuidados en la Ciudad de México, Evalúa CDMX, 2023).

La Ciudad de México presenta el proceso de envejecimiento más avanzado del país, con una estructura demográfica marcada por el aumento acelerado de las personas mayores y la reducción de la población infantil. Entre 2010 y 2020, aunque la población total creció de 8.8 a 9.2 millones (0.40% anual), el grupo de menores de 12 años disminuyó del 17.4% al 13.9% (1.2 millones de personas), mientras que la población de 60 años y más pasó del 11.3% al 16.2%. Esto significa que medio millón de personas alcanzaron la edad de 60 años y cerca de 100 mil adquirieron alguna discapacidad en ese periodo. El índice de envejecimiento revela una relación de 90 personas mayores por cada 100 menores de 15 años, evidenciando una transición demográfica avanzada. Destaca que la población adulta mayor crece a un ritmo del 4.04% anual, similar al crecimiento acelerado de la ciudad en los años setenta, lo que refuerza el peso creciente de este grupo etario en la capital (INEGI, 2010, 2020b).

Crecimiento medio anual e índice de envejecimiento por Alcaldía				
Ámbito territorial	Crecimiento medio anual de la población total, 2010–2020 (%)	Crecimiento medio anual de la población de 60 años y más, 2010–2020 (%)	Índice de envejecimiento 2020	Relación hombres-mujeres de 60 años y más, 2020
Total	0.40%	4.04%	90	75
Álvaro Obregón	0.43%	4.47%	90	76
Azcapotzalco	0.41%	3.36%	112	73
Benito Juárez	1.20%	3.72%	170	66
Coyoacán	-0.10%	3.79%	139	72
Cuajimalpa de Morelos	1.56%	6.15%	57	81
Cuauhtémoc	0.26%	3.04%	112	70
Gustavo A. Madero	-0.11%	3.20%	96	75
Iztacalco	0.52%	3.51%	102	73
Iztapalapa	0.11%	4.69%	71	79
La Magdalena Contreras	0.35%	4.60%	80	76
Miguel Hidalgo	1.06%	3.48%	114	71
Milpa Alta	1.58%	5.41%	45	88
Tláhuac	0.86%	5.54%	55	82
Tlalpan	0.73%	5.12%	84	77
Venustiano Carranza	0.29%	3.30%	101	71
Xochimilco	0.64%	5.02%	68	81

El proceso expuesto no es homogéneo, refleja fuertes contrastes territoriales entre las alcaldías. Cuajimalpa, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan registran los mayores incrementos en adultos mayores, mientras que Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza muestran crecimientos más moderados. Las Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo exhiben los índices de envejecimiento más altos, con una proporción significativamente mayor de personas mayores, mientras que Milpa Alta, Tláhuac y Cuajimalpa mantienen una estructura más joven (INEGI, 2010, 2020b). En lo territorial, este proceso puede generar una reconfiguración de las necesidades habitacionales, de transporte y servicios a diferentes escalas. Por ejemplo, es posible que algunos barrios experimenten un alto aumento en el número de hogares unipersonales, y que otros requieran de servicios médicos de proximidad, de cuidados y asistencia a domicilio. La disminución en el número de personas jóvenes, tanto por causas de migración interna como por baja fecundidad, podría reducir la capacidad de renovación de la fuerza laboral y dar lugar a segregación residencial por edad y nivel económico.

Movilidad humana y migración interna

Asumida de manera integral, es otro componente fundamental de diferentes escalas que influye en la población y las dinámicas cotidianas. La migración interna en la Ciudad de México muestra un saldo migratorio interno negativo de -56,357 personas, resultado de la salida de 131,876 habitantes hacia otras entidades del país y de la llegada de 75,519 inmigrantes interestatales. La dinámica refleja una tasa de crecimiento social de -0.56 y consolida a la capital como un territorio con saldo migratorio negativo. Este fenómeno se encuentra asociado a diversos factores, entre los que destacan el encarecimiento del suelo urbano, las dificultades de acceso a la vivienda, los procesos de desplazamiento residencial y la búsqueda de mejores condiciones de vida en municipios metropolitanos y entidades cercanas.

Migración internacional

Las proyecciones hacia 2050, indican que el saldo migratorio negativo tenderá a disminuir alcanzando -24,771 personas, mientras que la tasa de crecimiento social bajará a -0.27.[3] La tendencia refleja desafíos importantes para la ciudad, que implican que debe orientar las políticas hacia la recuperación de la capacidad de atracción y de conservación de población joven, brindando vivienda asequible, acceso a empleo digno y estable, y una planeación que logre contrarrestar las desigualdades en zonas periféricas, detener procesos de expulsión asociados a la especulación inmobiliaria.

La Ciudad de México es una excepción en el país, al registrar una migración neta internacional positiva de 4,849 personas y una tasa de 0.05. En el contexto, la capital aparece en la actualidad como centro de atracción reafirmando su papel como nodo clave en las rutas migratorias globales. Ha recibido personas migrantes provenientes de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, Europa y Asia. Lo muestran datos del Censo 2020 y reportes recientes sobre la llegada de comunidades de Venezuela, Colombia, Haití, España, Estados Unidos, China y Corea, entre otros países.

Hacia 2050 la Ciudad de México continuará con una migración neta internacional positiva, aunque más moderada, con un saldo de 3,424 personas y una tasa de 0.04, lo que refuerza su papel como punto de llegada en un país que sigue emitiendo población migrante al exterior. Destaca que

a nivel nacional México mantiene un saldo migratorio internacional negativo de -116,078 personas (con una tasa de crecimiento social de -0.09). Esta realidad confirma el carácter cosmopolita e intercultural de la Ciudad de México, pero también implica importantes responsabilidades institucionales para garantizar la inclusión social de las personas migrantes. Con frecuencia, esta población enfrenta situaciones de discriminación, precariedad laboral, dificultades para acceder a vivienda y barreras en el acceso a servicios públicos. Es prioritario continuar fortaleciendo las capacidades institucionales de la ciudad para garantizar una política integral de inclusión, hospitalidad y reconocimiento de derechos, que permita atender la diversidad de trayectorias migratorias presentes en el territorio.

La necesidad de visibilizar a las poblaciones afrodescendientes en estadísticas, políticas y programas, se ha subrayado por el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, reconociendo que han sido históricamente marginadas y que enfrentan formas múltiples e interseccionales de discriminación. Destaca que la población afrodescendiente en la Ciudad de México presenta un perfil más envejecido, mayores niveles de discapacidad y trayectorias marcadas por la movilidad interna e internacional, lo que marca una pauta prioritaria para la elaboración de políticas interseccionales. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población que se reconoce como afrodescendiente en la Ciudad de México asciende a 186,914 personas, con una ligera mayoría de mujeres sobre hombres. El análisis por edades muestra un perfil más envejecido que la población no afrodescendiente: mientras los niños y niñas de 0 a 14 años representan solo el 13.6% de la población afrodescendiente, en la población no afrodescendiente alcanzan el 18.1%. En contraste, los adultos mayores de 60 años constituyen el 18.1%, frente al 13.6% en la no afrodescendiente, mostrando un proceso de envejecimiento más avanzado en la población afrodescendiente.

II.Transformaciones socioterritoriales

En expansión y crecimiento metropolitano el proceso de metropolitanismo es una de las grandes transformaciones de la capital. Inicia, a partir de 1950 en la Ciudad de México y desde el comienzo de la década de los ochenta manifiesta el surgimiento de una megalópolis, concentración polinuclear en torno a la capital, que se extiende en municipios de zonas metropolitanas de seis estados constituyendo el subsistema urbano del centro del país y la cuarta mega-urbe del planeta. Esta incluye a la capital del país y al estado de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Morelos además de un conjunto de ciudades grandes y medianas (Garza, 2020:234). Esta megalópolis se refiere a la fusión de metrópolis, se distinguen por la proximidad espacial y por interacciones cotidianas que ocurren a través de flujos locales y globales de población, de movilidad y de actividad económica, de recursos materiales y financieros, de información, de comunicación y de símbolos (Eibenschutz, 2017:21). En este proceso, el crecimiento territorial la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) ha sido notable durante las últimas cuatro décadas, pasando de 61,820 has., en 1984 a 254,592 has., en 2024 (IPDP/INEGI, 2024). Este proceso de expansión acelerada que asciende al 312%, ha transformado las formas de ocupación y poblamiento del territorio, las relaciones entre centralidades y periferias, así como la distribución espacial de la población y de las actividades económicas.

La nueva delimitación de la Zona Metropolitana del Valle de México la Ciudad de México está integrada por 84 municipios, corresponde al grado de interdependencia económica, social, ambiental

y política existente entre la ciudad principal y los municipios o localidades vecinas. Esta metrópoli, funciona como una ciudad extendida, cuya dinámica y articulación rebasa las divisiones político-administrativas. Se expresa particularmente en la movilidad laboral, en los intercambios económicos y en el uso compartido de infraestructura y servicios, haciendo evidente la necesidad de construir mecanismos de coordinación metropolitana y políticas públicas integrales entre las distintas entidades y órdenes de gobierno.

Históricamente, las divisiones espaciales se han transformado produciendo formas de desigualdad que han dejado huella en el territorio, en el entorno construido y en la identidad de los grupos sociales que lo habitan. Los procesos de producción social del espacio habitado han producido "costos de acceso diferenciados" que están relacionados con los tipos de poblamiento y a la condición socioeconómica de los habitantes (Connolly, 2023:170). Durante el periodo neoliberal iniciado desde la década de los ochenta del siglo veinte, el proceso de expansión y concentración metropolitana y megalopolitana estuvo caracterizado por la implantación y auge del modelo económico de capitalismo financiero y ocurrió acompañado de nuevas desigualdades y pobrezas que se agregaron a las preexistentes, influyendo en la fragmentación del espacio público y debilitando progresivamente su papel articulador e integrador. En este contexto, destacan dos fenómenos socio-territoriales que expresan profundas desigualdades y la necesidad de reorientar el rumbo de la planeación del desarrollo y de las políticas urbanas, ambientales, económicas, laborales, educativas, tecnológicas, y socio-territoriales.

El primero es la estratificación polarizada en la que el 7.6% de la población representa a los estratos más altos, mientras más de la mitad (58.8%) son grupos sociales en condiciones distintas de pobreza. Para el 2024, el 54.7% de la población se encontraba en situación de pobreza multidimensional, 45.4% en pobreza moderada, mientras que la pobreza extrema afectaba al 9.3% *de los habitantes (Evalúa, 2024). Entre uno y otro estrato se ubica el 35% de los habitantes, integrado por clases medias (20.8%) y medias populares (14.3%) personas que no son pobres pero que están en el límite de la pobreza (Evalúa, 2021). Los desafíos siguen siendo importantes, no obstante, los importantes avances en la reducción de la pobreza en los últimos años.

Las dieciséis alcaldías que conforman la división territorial, político-jurídica y administrativa de la capital, son espacios sociales heterogéneos entre sí y al interior en lo que se refiere a población, tamaño, recursos y modos de vida, prácticas político-culturales, formas de organización social, vecinal y comunitaria. En el oriente han existido mayores carencias en el acceso a vivienda, infraestructura y servicios; sin embargo, en cada una, en escala distinta, existen localidades (colonias, pueblos, barrios) en condiciones de segregación, marginalidad y pobreza que coexisten en el mismo territorio o colindan con localidades de niveles medios, altos o incluso aquellas donde predomina la riqueza y la afluencia económica.

En el proceso de consulta pública de este proyecto de Plan General, fue notable que la ciudadanía considera que la desigualdad se agrava por la desarticulación en la prestación de servicios básicos y la falta de infraestructura social y urbana en las periferias. Las desigualdades sociales y de género y las precarias condiciones de habitabilidad debilitan a la sociedad. El caso de la movilidad, no obstante, los importantes avances, muestra que mientras más alejadas de las alcaldías centrales, las personas enfrentan mayores limitaciones y pobreza de tiempo debido a traslados que a nivel metropolitano alcanzan los 89 minutos en promedio (INEGI, 2018). La situación afecta principalmente a las mujeres, quienes realizan más viajes cotidianamente por tareas que combinan

empleo y trabajos de cuidado. La falta de perspectiva de género y feminista en el diseño urbano y en el urbanismo está reflejada en las calles y banquetas de la ciudad, en las rutas peatonales para mujeres con infancias y para personas en situación de discapacidad.

El segundo fenómeno, es la distribución desigual de la población que asociada a las distintas formas desiguales de poblamiento, hace evidente la fragmentación del espacio público, el acceso al suelo, a la vivienda, al empleo, a la infraestructura y servicios urbanos para la mayoría de los habitantes. Existe una tendencia a la salida y expulsión de habitantes pobres de lugares centrales hacia la periferia metropolitana. En las dos primeras décadas del siglo veintiuno (2000-2020) salieron de la Ciudad de México 1 millón 610 mil 992 personas, aproximadamente 30 mil familias por año de las que cerca del 70% se desplazan hacia la región metropolitana y megalopolitana. Pero continúan laborando o estudiando en la Ciudad de México, agravándose la pobreza de tiempo.[1] Este desplazamiento muestra efectos segregadores asociados a la elevación del costo de la vivienda (Anexo de Mecanismos de Participación) a un promedio de 3.9 millones de pesos, cuando el 54.2% de los hogares tiene presupuestos menores a 700 mil pesos para adquirir una vivienda (SHF, 2025).

Al considerar las formas de concentración y dispersión de habitantes en el territorio, es notable la disminución de población en cinco alcaldías centrales que concentran el 26.6% (2,452,658 de personas) del total de los habitantes y dos de ellas registran crecimiento demográfico negativo. Este núcleo central es el espacio de mayor concentración de recursos urbanos, de grandes inversiones de capital financiero, inmobiliario y comercial, con menores proporciones de marginalidad y tendencias evidentes a la segregación.[2]

En torno a este núcleo central, habita el 73.4% de la población de la capital distribuida en forma muy heterogénea en las once alcaldías restantes. En cuatro de ellas se concentra cerca de la mitad del total de habitantes (48%)[3] y se registran mayores índices de marginalidad y de pobreza en localidades específicas al interior de cada una. Esta característica la comparten con las siete alcaldías restantes ubicadas en el sur-poniente donde habita el 24.8% de la población total, cada una con menos de quinientos mil habitantes.[4] Las desigualdades territoriales se reflejan en el acceso al espacio público. Mientras en Miguel Hidalgo cada persona dispone de 15.2 m², en Milpa Alta o Iztacalco la cifra cae a 1 m² (INEGI, 2020a, 2024b, calculado con base en la metodología de SAFCDMX, 2025).

Esta configuración de la desigualdad, muestra una tendencia previa que denota cambios acentuados en la relación entre centralidades y periferias. Estos cambios, tienen que ver con carencias que afectan sobre todo a grupos en condiciones socialmente desventajosas y de pobreza que son desplazados fuera de los lugares centrales de la ciudad. Es notable que miles de personas cambian de lugar de residencia en busca de mejores condiciones de vida fuera de la capital, mientras millones que viven en localidades fuera de sus límites político-territoriales llegan a la ciudad cotidia-

[1] La cifra equivale en el periodo mencionado a un total de 575,576 hogares con tamaño promedio de 2.8 integrantes. El promedio anual de personas que salen de la ciudad es de 64 mil 899 mil personas. Conferencia magistral "Desigualdad, segregación y mercado inmobiliario 2000-2020 y proyecciones al 2040", presentada por el Arq. Pablo Benlliure, en el marco del webinar, del mismo nombre, organizado por la SECTEI de la Ciudad de México, realizado el 27 de abril del 2021.

[2] Las cuatro alcaldías que han conformado la ciudad central Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza actualmente concentran al 19.9% de la población (1,838,211 personas). La quinta alcaldía es Coyoacán, centro geográfico de la capital.

[3] Ubicadas al norte, oriente, poniente y sur Alcaldías Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Tlalpan.

[4] Alcaldías Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco y Milpa Alta que es la que registra menos población de la capital. Y del norte Azcapotzalco.

namente en transporte público o privado a trabajar, estudiar, comprar, usar servicios de salud, así como a realizar actividades de turismo o de negocios (INEGI, 2020).

Un fenómeno asociado a las formas de poblamiento se refiere a los cambios irregulares en el uso del suelo urbano, de suelo de conservación y de las áreas naturales protegidas proveedoras de beneficios ambientales a la ciudad. La explotación del acuífero alcanza el 193% de su capacidad de recarga, con un déficit anual estimado en -480.42 hm^3. A ello se suma la pérdida de más del 40% del agua distribuida debido a fugas en la infraestructura hidráulica (Evalúa, 2024).

La presión sobre el suelo de conservación se ha empezado a revertir con mayor intensidad a partir de 2019, con la política de conservación de suelo de conservación, así como de los espacios productivos y de prácticas agroecológicas que impulsan la producción local de alimentos y contribuyen a preservar los bienes comunes. Con el Programa Altépetl, entre 2019 y 2024 se impulsó la reactivación de 4,556 hectáreas de superficie productiva, equivalente a 48,642 unidades productivas. De 2024 a 2026 se reactivaron 665 hectáreas, correspondientes a 1,480 unidades productivas, llegando a 5,222 hectáreas reactivadas, derivado de una política comprometida con el desarrollo rural y el bienestar de las comunidades rurales de la Ciudad de México.

Es notable que en el periodo que abarca de julio de 2024 a julio de 2026, se realizaron 1,639 procedimientos administrativos que permitieron recuperar 300 hectáreas de Suelo de Conservación y proteger más de 700 hectáreas. Con esto, se ha reducido en un 80% la tasa promedio anual de pérdida de suelo verde, pasando de 207 anuales, a 42 has., en 2025, obteniendo un recuento positivo de 258 hectáreas. Este proceso progresivo de recuperación del suelo de conservación de la Ciudad de México, es fundamental para la capital al brindarle: 70% de agua, limpieza del aire y productos alimenticios (SEDEMA, 2026).

III. El giro en la política pública y la planeación del desarrollo

La planeación del desarrollo considera los fenómenos mencionados asociados a la transición demográfica, el cambio tecnológico, el calentamiento global, las distintas formas de poblamiento, de uso, funciones y actividad para a través de políticas y estrategias para cerrar brechas de desigualdad, alcanzar altos niveles de bienestar, garantizar sustentabilidad ambiental y profundizar la democracia. Las transformaciones locales y globales ocurridas en la Ciudad de México han influido de forma desigual en las condiciones de vida de las personas y grupos sociales, en las prácticas culturales, en las formas de comunicación y de participación de la sociedad en asuntos públicos. La planeación del desarrollo y la política pública enfrenta desafíos para garantizar condiciones de bienestar para la población en todos los ciclos de vida, desde el nacimiento hasta la vejez. Esto, no obstante los avances logrados en la disminución de la pobreza, así como en políticas públicas con sentido social, orientadas a proveer infraestructuras de bienestar y mejores condiciones de habitabilidad para los sectores con mayores necesidades y, al cuidado de la población y de los bienes comunes.

La emergencia sanitaria de COVID-19 mostró la centralidad del trabajo de cuidados para sostener la vida cotidiana y las profundas desigualdades sociales y de género. La población que requiere algún tipo de cuidado asciende a cerca de tres millones de personas, equivalente al 32% del total de habitantes de la ciudad. Más de la mitad de esta población, mayoritariamente infancias de 0 a

14 años tienen necesidad muy alta y alta de cuidados[5], mientras 3 millones de personas realizan tareas de cuidados, la mayoría mujeres (1.7 millones) y en menor proporción hombres (1.3 millones) (INEGI, 2020). El tiempo que dedican las mujeres al cuidado es 74.92 horas semanales, en contraste con 36.88 horas que dedican los hombres (INEGI, 2024b). Esta distribución desigual del trabajo de cuidados es una de las principales barreras para el ejercicio pleno de derechos, la autonomía económica y la participación social de las mujeres. La creación del sistema de cuidados y las políticas orientadas a la provisión de infraestructuras de bienestar están actuando para fortalecer el sistema de planeación y la democracia territorial.

Otro fenómeno es la crisis climática, desafío de la planeación del desarrollo con visión prospectiva, que requiere cambios en las políticas públicas y en los modos de vida a escala local, regional y global. La Ciudad de México tiene por su condición de cuenca endorreica de gran altura (2,240 msnm), niveles de riesgo climático elevados. Esta situación, está asociada al acelerado crecimiento urbano, a la densidad poblacional, a la pérdida y degradación de ecosistemas periurbanos. Entre las causas y factores que contribuyen al cambio climático destaca: la movilidad motorizada y el consumo de combustibles fósiles. En la capital y metrópoli circulan más de 7.5 millones de vehículos. El transporte público y privado, produce más del 80% de gases precursores de ozono y más del 50% de partículas suspendidas. En 2022, en la capital se generaron 23.5 millones de toneladas de dióxido de carbono. Además, el elevado consumo de gas LP para uso doméstico y comercial.

A estos factores se agregan dos: uno es la impermeabilización del suelo y la pérdida de vegetación a causa de la cobertura de suelo natural por asfalto y concreto que impiden la infiltración del agua de lluvia en los acuíferos subterráneos; la deforestación y pérdida de suelo con cubierta vegetal por expansión urbana. Otro, es la producción y manejo de residuos sólidos. Otro es que en nuestra ciudad se generan 12,454 toneladas diarias y se emite gas metano por la descomposición de materia orgánica en los lugares de disposición final (SEDEMA, 2026).

Esta situación tiene impactos socio-ambientales y ecológicos que se expresan en los cambios de temperatura y surgimiento de islas de calor; en riesgos hidrometeorológicos, evidentes en la alteración del ciclo hídrico y en la crisis de agua, en las lluvias torrenciales y en hundimientos diferenciales del suelo (SEGIAGUA, 2025, SGIRPC, 2024). El fenómeno de subsidencia oscila entre 10 cms y 30 cms anuales en el oriente de la cuenca debido a la sobreexplotación del acuífero (UNAM/NASA SAR, 2025). A eso se suma el deterioro de la calidad del aire y la afectación en la salud pública. La mayor formación de ozono troposférico a causa de elevadas temperaturas y radiación solar, incrementa las contingencias ambientales (CAME, 2025). Esta situación produce un aumento de morbilidad por enfermedades respiratorias, cardiovasculares y estrés térmico en poblaciones vulnerables (OMS, 2021). Ante este delicado contexto, existe el Programa de Acción Climática y el Programa de Reforestación Urbana 2025-2030 (SEDEMA, 2025). Es importe considerar en el diseño de nuevas políticas socioecológicas y ambientales la crisis climática, como la desigualdad social y las brechas de género que responden a una misma lógica de dominación y explotación, las cuales requieren una perspectiva de transformación ecofeminista.

[5] La población que tiene una necesidad muy alta de cuidados asciende a poco más de medio millón, compuesta por niñas y niños de entre 0 a 5 años, 426 mil 227 y la población que no puede hacer ninguna actividad, 126 mil 513. La población con necesidad Alta de cuidados está compuesta por niños, niñas y adolescentes de entre 6 a 14 años (999 mil 88) y la población que hace alguna actividad con mucha dificultad (517 mil 22. En contraste la población con una necesidad baja de cuidados es la que hace alguna actividad con poca dificultad (949 mil 501).

Un desafío del proyecto económico posible para el desarrollo con prosperidad compartida y la disminución de las desigualdades en la Ciudad de México está directamente asociado a fortalecer a la capital como una fuerza productiva estratégica para el desarrollo económico local, metropolitano y del país. Si bien la industria de la construcción y las grandes inversiones financieras e inmobiliarias han tenido un auge económico sin precedentes en las últimas décadas, el comercio y los servicios son los principales dinamizadores de la economía terciaria, concentradores del producto interno bruto y que presentan una estructura y organización territorial de actividades en alcaldías del centro, poniente y norponiente de la capital, concentrando el producto interno bruto terciario. En estas zonas existe una configuración espacial policéntrica y una jerarquía de subcentros, nodos de alta densidad económica que condensan el núcleo de las actividades económicas y de la organización interurbana e intraurbana. El ordenamiento de estas actividades económicas terciarias ha sido determinado en buena medida por la existencia y concentración de infraestructura y equipamiento en el poniente generando las condiciones necesarias para el desarrollo productivo.

La Ciudad de México, además de generar el 15.3% del Producto Interno Bruto nacional concentra una base productiva diversificada, que se sostiene en las más de 425 mil unidades económicas. De estas, 51.5% están dedicadas al comercio, 40.8% a los servicios, 7.7% a la industria y 0.01% a la producción primara (INEGI, 2024a), así como a las 4.9 millones de personas trabajadoras al cuarto trimestre de 2025, 46.7% mujeres y 53.3% hombres (INEGI, 2025a).

En conjunto con la presencia de instituciones de educación superior e investigación científica, la Ciudad ha construido una base productiva con las capacidades, recursos, tecnologías, capital humano e infraestructura para desarrollar con éxito actividades especializadas, lograr mayores tasas de crecimiento y mejores condiciones de vida para su población. Ocupa la novena posición a nivel nacional en el Índice de Complejidad Económica para el segundo semestre de 2024 (SE, 2025a). Destaca que 93.4% de las unidades económicas son microempresas que emplean hasta 10 personas (INEGI, 2024a), lo cual muestra la relevancia de la economía local y popular de la capital.

En este diagnóstico general se han presentado factores centrales socio-demográficos, territoriales y económicos considerando las implicaciones que pueden tener para la planeación del desarrollo y la realización de prospectiva. En la Ciudad de México la transición demográfica plantea desafíos estructurales para la reorganización social, territorial y económica de los cuidados; la sostenibilidad de los sistemas de protección social; la demanda futura de vivienda y servicios, así como para la configuración de los hogares y las relaciones intergeneracionales. En contextos de desigualdad las personas experimentan un deterioro significativo en la calidad de vida durante la vejez o bien, comienzan a experimentar enfermedades y discapacidades a edades más tempranas.

Para la planeación del desarrollo y diseño de políticas públicas ante esta situación se debe tomar en cuenta que durante los próximos años se ampliará el grupo poblacional que requiere atención médica frecuente, cuidados de largo plazo y adaptaciones en la infraestructura urbana y en los espacios de la vivienda, ante situaciones como la pérdida de movilidad o la aparición de discapacidades y/o de enfermedades que requieren cuidados por varios años. Se precisa atender estos desafíos para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que fortalezca la autonomía de las mujeres, construir un pacto social de género articulado en torno a la igualdad sustantiva y la superación de roles tradicionales de género de mujeres y hombres para responder a las nuevas necesidades derivadas de las transformaciones demográficas, sociales, culturales y económicas.

Es necesario anticipar los cambios en la demanda habitacional, la provisión de servicios y la infraestructura urbana asociada a hogares más pequeños, diversos y envejecidos.

La construcción de un proyecto económico transformador, con enfoque de género, ecologista y de bienestar para todos los habitantes de la Ciudad de México requiere fortalecer una alianza tripartita encabezada por el sector público, en coordinación con el sector social y el sector privado. Una política que oriente el dinamismo económico hacia la prosperidad compartida, el fortalecimiento del mercado interno, la diversificación productiva, la elevación del valor agregado y la reducción de las desigualdades territoriales y sociales. (INEGI, 2024a; INEGI, 2025a). Estas capacidades se potencian por la articulación entre universidades, centros de investigación y sectores productivos. Proporcionan una base sólida para consolidar una economía más innovadora, incluyente, sostenible y territorialmente diversificada, con capacidad de re-conocer, re-valorizar y re-construir con mayor productividad y mejor distribución para potenciar las cadenas productivas locales y metropolitanas, ampliando las oportunidades de bienestar para toda la población.

Visión prospectiva

Visión, misión y objetivos

Horizonte de Ciudad 2027-2047

Hoy nuestra ciudad es una capital global y metropolitana, que mira al futuro con la fuerza de su grandeza pluricultural, de su arqueología monumental y de la profundidad de la historia social y cultural que la respalda. Esta ciudad de ciudades se reinventa en las voces de la calle, en la manos artesanas y trabajadoras; se revela en las creatividades, anhelos, saberes y vocaciones de infancias y juventudes, de mujeres que hacen ciudad día a día, en las miradas, cuerpos en movimiento y pasos cotidianos que trazan trayectorias humanas diversas.

Es una ciudad dinámica y magnética, trabajadora y emprendedora, innovadora y transformadora, concentrada en resolver sus necesidades y proyectada hacia el mundo.

Es referente de identidad colectiva, memoria viva de grandes revoluciones y movimientos sociales que han conquistado libertades e impulsado cambios sociales bajo principios de justicia social, igualdad y democracia.

El horizonte de ciudad que define el Plan General de Desarrollo se construye con visión de cuenca y con el principio de que "La ciudad pertenece a sus habitantes", como establece la Constitución Política de la Ciudad de México (2017),

> *"Se concibe como un espacio civilizatorio, ciudadano, laico y habitable para el ejercicio pleno de sus posibilidades, el disfrute equitativo de sus bienes y la búsqueda de la felicidad. Reconoce la libre manifestación de las ideas como un elemento integrador del orden democrático. Busca la consolidación del Estado garante de los derechos humanos y de las libertades inalienables de las personas" (CPCDMX, 2017).*

De la mano de este principio, el Plan General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad formulado a través del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, traza un horizonte de largo plazo para avanzar en el goce del derecho a la ciudad para todos, todas y todes. El propósito es contribuir una nueva senda de desarrollo con dinamismo económico, justicia social, sustentabilidad ambiental, igualdad sustantiva, libre de pobreza y de violencia, con equilibrio territorial y sin discriminación. Una ciudad habitable y disfrutable. El enfoque de derechos humanos se incorpora de manera transversal a la planeación del desarrollo y tiene como centro a las personas y las comunidades, así como una nueva relación naturaleza-sociedad para una forma diferente de hacer ciudad.

El horizonte ciudad está alineado a las garantías establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017); en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados e instrumentos internacionales de los que es parte el Estado Mexicano. La prospectiva integral y sistémica de la planeación del desarrollo a veinte años, se propone superar lo inmediato, ser abarcadora de las distintas realidades socioecológicas, ambientales, económicas y político-culturales que distinguen a la ciudad. La complejidad de este proceso requiere de una estrategia en la que participen los tres órdenes de gobierno, los poderes públicos, las comunidades, los pueblos y barrios organizados y las más diversas formas de organización de la sociedad. Se trata de impulsar cambios en lo público-estatal, en el urbanismo y en el cuidado de la vida, con la meta de una ciudad proveedora de bienestar, que reconozca la producción social del hábitat, los entornos de sustenta-

bilidad, la función social del suelo y la vivienda, y los servicios públicos para la población (CPCMX, Artículo 15-A, 2017).

El Plan General de Desarrollo busca cumplir una función de cohesión social. No es solo un documento técnico de orientación de políticas y programas. Es también la construcción de una voluntad común como ciudad, en donde, a pesar de cualquier divergencia y de la enorme complejidad que nos caracteriza encontramos terreno común y podemos asumir un horizonte de presente y de futuro compartido.

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce que la decisión sobre nuestro futuro es una tarea conjunta, que convoca y reúne el intercambio de saberes populares, conocimiento especializado, trayectorias participativas, experiencia empresarial, conocimiento empírico, técnico y científico de la ciudadanía. Esta tarea, es necesaria para implementar una política urbana, social, ambiental y ecológica incluyente e integrada. Se tiene como punto de partida, el profundo conocimiento ancestral de nuestros pueblos, la historia de transformaciones que han gestado nuestra república, que dan identidad, carácter y destino a los pueblos y comunidades diferentes que habitan la Ciudad.

Las luchas populares han venido forjando el rumbo social y la conquista de derechos establecidos en la primera Constitución política de la capital (2017). En estos procesos las mujeres han tenido un papel clave en las formas organizativas comunitarias, en la defensa y gestión del agua, en el acceso a bienes públicos, en tareas de cuidado de infancias y familia, de la tierra y la ecología. Uno de los antecedentes fundamentales más recientes de este proceso, es la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2010), resultado de expresiones, acciones colectivas y luchas de organizaciones y movimientos sociales locales, regionales y globales que marcan el cambio del siglo veinte al veintiuno. Esta carta, influye en el contenido de la primera Constitución Política de la capital del país promulgada el 5 de febrero de 2017, que da continuidad a la reforma política iniciada en la década de los ochenta del siglo veinte, y nombra a la capital del país Ciudad de México.

En esta visión de ciudad, la planeación democrática es asumida como una herramienta del Estado y de la sociedad. Por ello es necesario re-definir la actuación y relación del gobierno y de las instituciones con los distintos sectores y grupos sociales que intervienen en la producción social del hábitat y en la producción social del conocimiento. La institucionalidad de la planeación requiere mejorar, abrir y consolidar espacios públicos de deliberación y de participación; promover una comprensión unificada del territorio a diversas escalas; construir un régimen de planeación y ordenamiento del territorio. Y, desarrollar una cultura jurídica que garantice derechos orientados por valores como los que trazan la Constitución Política de la Ciudad de México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) (CPCDMX, 2017: Art13).

Misión 2047

El Plan servirá como instrumento orientador, ordenador y unificador de una política de desarrollo orientada a contar con una ciudad con crecimiento económico dinámico y diversificado, justicia social y territorial, plenas libertades democráticas, igualdad sustantiva, sistema de cuidados, sustentabilidad ambiental, ecomovilidad, no discriminación y armonía social.

En el proceso de planeación democrática, la transversalización del enfoque de derechos humanos se establecerá como una práctica común de gobernabilidad, que impulsará mecanismos de gobernanza y toma de decisiones corresponsables, colaborativas y cooperativas, que permitan

evaluar el avance progresivo en el ejercicio efectivo de los derechos humanos; así como coordinar, focalizar y maximizar los recursos públicos, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, a fin de fortalecer la gobernabilidad, la gobernanza y la toma de decisiones.

La capacidad potencial de la planeación participativa se expresa en la interrelación continua que se produce entre lo físico-ambiental, lo socio-cultural y lo económico; que muestra los cambios notables en el entorno urbano, rural y ecológico. La inclusión de las voces de comunidades que usan y habitan la ciudad, de los grupos prioritarios y los sectores más vulnerados por las desigualdades estructurales contribuyen a progresar hacia una ciudad igualitaria, justa social y territorialmente.

Esta capacidad se expresa en la interrelación y deliberación que se produce entre sociedad y gobierno, entre ciudadanía e instituciones, orientada a responder de manera conjunta a las carencias, demandas y desafíos de la ciudad en escalas territoriales que abarcan desde lo micro-geográfico, lo local y lo metropolitano.

En las trayectorias participativas, ha sido notable la organización, la participación social y comunitaria, la cooperación y la solidaridad de distintos sectores en la búsqueda de una ética para la ciudad basada en la empatía y la solidaridad Estas capacidades abren camino a la planeación democrática desde abajo y al compromiso de los gobiernos frente a la sociedad organizada, que tiene como horizonte el derecho a la ciudad para todas las personas, comunidades y grupos sociales.

Con esta misión, el sistema de planeación democrática plantea a los niveles de gobierno los siguientes desafíos entre otros:

- La colaboración transinstitucional local y global que posibilite acciones sistémicas en el territorio y gobierno multinivel.
- La vinculación con actores públicos, sociales y privados: comunidades, organizaciones y movimientos sociales, academia, pueblos y barrios, la ciudadanía organizada, la empresa privada.
- La implementación con enfoque de derechos humanos, de mecanismos de justicia social y espacial, en el ámbito público, en el privado y en el social priorizando el cuidado de los bienes comunes
- La adaptación de actividades sociales, urbanas y económicas a la regeneración de los recursos ecológicos, contribuyendo al cuidado de la tierra, del suelo de conservación y de la biósfera con el diseño de estrategias ante el cambio climático.
- La construcción de ciudadanía a través de la apertura de espacios públicos democráticos y accesibles de participación para educar, informar, comunicar y deliberar las demandas de la sociedad y dirimir los conflictos por los derechos.
- La consolidación de un proyecto económico de la ciudad con la metrópoli. Este podrá considerar alternativas y estrategias para la transición de la industria y las actividades económicas lineales hacia economías circulares locales innovadoras; hacia estándares de producción científica, tecnológica y arquitectónica regenerativa con enfoque ecológico en beneficio del hábitat y de la producción y reproducción social. Hacia una ciudad como fuerza productiva y prosperidad compartida.
- Contribuir a la creación de formas y mecanismos de coordinación interinstitucional con instancias de gobierno local, central, metropolitano y federal.

Objetivos hacia 2047

La planeación del desarrollo deberá orientarse a fortalecer cinco grandes dimensiones

1. **Estado democrático y centralidad de lo público.** Recuperar, profundizar y consolidar el papel de lo público y de la institucionalidad pública en la rectoría del desarrollo y en la provisión de servicios y bienes. Lo público como el espacio común de una sociedad en donde el Estado debe cumplir con sus responsabilidades constitucionales. Ello sólo es posible profundizando la democracia. Por ello se debe consolidar una ciudad de derechos, de plenas libertades democráticas, de respeto a los derechos humanos, de elecciones libres y transparentes, de separación de poderes, de transparencia y rendición de cuentas de protección de los bienes comunes y de apertura de espacios de construcción de ciudadanía y democracia participativa. La recomposición de la urbanidad pacífica, justa, libre, creativa, intuitiva, de conocimiento, cooperación y respeto a la diferencia.
2. **Economía dinámica con prosperidad compartida.** Construir la base material que permita plantearse niveles crecientes de bienestar y de calidad de vida urbana cerrando brechas de desigualdad. Contar, en consecuencia, con un tejido productivo más complejo, con alto valor agregado, justicia distributiva y mercados laborales que abatan significativamente la informalidad y la privación de derechos.
3. **Estado de Bienestar y Sistema de Cuidados.** El sistema de cuidados es un nuevo pilar del Estado de Bienestar. El cuidado es un derecho articulado desde la perspectiva de la indivisibilidad y co-realización al conjunto de los derechos que hacen posible las políticas de bienestar: educación, salud, alimentación, trabajo, vivienda, mínimo vital, seguridad social. Los cuidados, como nuevo pilar del Estado de Bienestar buscan consolidar el sistema de cuidados con enfoques integrales de salud física, emocional, mental y ambiental con atención en todo el ciclo de vida. El cuidado de la salud de las generaciones presentes y futuras mejora las condiciones ambientales, los lazos sociales y comunitarios y las esperanzas colectivas y la vida de la población.
4. **El urbanismo ecosocial.** Hacer la ciudad sostenible para y con la gente, una ciudad proveedora de bienestar, justa e incluyente. Una relación regenerativa con el territorio, con el espacio social, público y privado, con el medio ambiente y la ecología, como principio de la producción social del hábitat.
5. **Derechos culturales plenos.** La diversidad y potencia cultural de la ciudad como elemento central de una política de desarrollo para detonar las capacidades creativas de toda la sociedad, el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística y de las contribuciones de los pueblos originarios, la construcción de oportunidades para las comunidades de creadores y revalorar su trabajo, el respaldo a las iniciativas independientes, cerrar las brechas de acceso a las actividades culturales y democratizar el derecho al goce de todas las manifestaciones artísticas, proteger y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial y su gestión participativa.

Estas dimensiones se articulan para avanzar hacia una ciudad que planea y prevé el futuro, que sea referente de aspiraciones colectivas para lograr: la disminución significativa de las brechas de desigualdad social, territorial, de género y de la pobreza de tiempo; la erradicación de la pobreza; crear una economía más diversificada y compleja, sostenible; la eco-movilidad y la mejora sustancial de

la calidad del aire y del ruido, el ejercicio pleno de las libertades democráticas y por una cultura de paz para garantizar el derecho a la ciudad

La planeación del desarrollo tiene la misión de proveer orientación el diseño de políticas, programas y acciones para progresivamente y en prospectiva consolidar una ciudad democrática, igualitaria y con alta calidad en su habitabilidad. Se aspira a la creación de una cultura cívica común y de derechos humanos que transversalice las prácticas sociales, las instituciones y la sociedad en su conjunto.

Este horizonte, visión y misión del Plan General de Desarrollo de la ciudad y para la ciudad, reconoce la importancia de una “práctica ético-política situada en el presente, orientada a explorar futuros posibles a partir de decisiones, valores y proyectos colectivos” (referencia de la cita). Para ello es necesario mirar hacia adelante, pensar, planear y actuar con prospectiva, objetivos claros, a largo plazo y con la participación social de los distintos sectores, entendiendo el futuro como espacio abierto.



Planeación del desarrollo y derecho a la ciudad en clave de Derechos Humanos

El PGD constituye el instrumento estratégico mediante el cual el gobierno articula la acción institucional hacia la garantía progresiva del derecho a la ciudad, entendido como la posibilidad real de que todas las personas habiten, participen y prosperen en condiciones de igualdad sustantiva. Su relevancia radica en que traza un horizonte compartido de largo plazo, capaz de trascender administraciones y coyunturas, convirtiendo las demandas sociales y la construcción de las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos, en compromisos verificables para el Gobierno de la Ciudad de México (Instancia Ejecutora 2025).

El enfoque de derechos humanos constituye un criterio de calidad de la política pública. No se trata únicamente de un lenguaje normativo, sino de orientar el diseño, implementación y evaluación de las acciones gubernamentales hacia la reducción efectiva de desigualdades. Un plan de desarrollo adquiere sentido cuando permite verificar si las políticas públicas mejoran la vida cotidiana, especialmente de quienes históricamente han enfrentado exclusión, discriminación o barreras estructurales de acceso a oportunidades (Instancia Ejecutora, 2025). Por ello, es necesario fortalecer la acción pública, así como las estrategias orientadas a combatir los factores estructurales que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en la Ciudad de México a través de tres ejes en cada línea de transformación:

1. Transversalización
 Incorporar el enfoque de derechos humanos, así como sus principios y enfoques clave en la planeación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, sistemas, programas, proyectos, servicios y actuaciones institucionales, a fin de consolidar una administración pública con visión sistémica y orientada a la garantía de derechos.
2. Gobernanza
 Fortalecer la gobernanza mediante la articulación entre instituciones públicas y actores sociales, para operativizar el enfoque de derechos humanos en la acción pública y asegurar su traducción efectiva en mecanismos, procesos y decisiones orientadas a la garantía de derechos
3. Corresponsabilidad
 Impulsar esquemas de toma de decisiones corresponsables, colaborativas y cooperativas que permitan coordinar, priorizar y maximizar recursos públicos para avanzar de manera progresiva en el ejercicio efectivo de los derechos.

El PGD operará de manera efectiva en la planeación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, sistemas, programas, proyectos, servicios y actuaciones de las instituciones públicas de la Ciudad de México. El propósito es la creación de una ciudad más igualitaria, justa e incluyente con mecanismos de resolución pacífica de los conflictos, donde todas las personas y, particularmente, los grupos de atención prioritaria pueden ejercer plenamente sus derechos. Se asumirá mediante la implementación de los siguientes principios:

- Construcción de paz y cultura de paz;
- Igualdad sustantiva y no discriminación;
- Perspectiva de género y enfoque feminista;

- Enfoque intercultural y respeto a la diversidad cultural;
- Enfoque interseccional, diferenciado y territorial;
- Participación ciudadana y acceso a la información pública;
- Sostenibilidad, e innovación;
- Gobernanza democrática para la garantía de derechos.

En el proceso de planeación participativa, la transversalización del enfoque de derechos humanos se establecerá como una práctica común de gobierno, que impulsará mecanismos de gobernanza y toma de decisiones colaborativas y cooperativas, que permitan evaluar el avance progresivo en el ejercicio efectivo de los derechos humanos; así como coordinar, priorizar y maximizar los recursos públicos, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, a fin de fortalecer la gobernanza democrática y la toma de decisiones. En prospectiva, el derecho a la ciudad, se materializa mediante una distribución más equitativa de bienes públicos, servicios urbanos, infraestructura y oportunidades, provisión de condiciones de seguridad, de bienestar y de la cultura de paz, con especial atención a los territorios y poblaciones que históricamente han enfrentado mayores desigualdades. La acción pública e institucional de la ciudad, se orientará progresivamente a mejorar las condiciones de vida de las personas y grupos sociales que la habitan y transitan, fortalecerá la articulación del Sistema de Planeación de la Ciudad de México con el Sistema Integral de Derechos Humanos, en correspondencia con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y se consolidará el Mecanismo de Evaluación de derechos humanos como práctica institucional sistemática en el diseño, revisión e implementación de políticas públicas, programas, marcos normativos y servicios públicos.

El derecho a la ciudad: horizonte de los derechos humanos

Planear la ciudad con el horizonte del derecho a la ciudad plantea el desafío de caminar hacia un modelo más democrático, justo y humano, con una visión de largo plazo.

> *"El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía". Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 12, numeral 2*

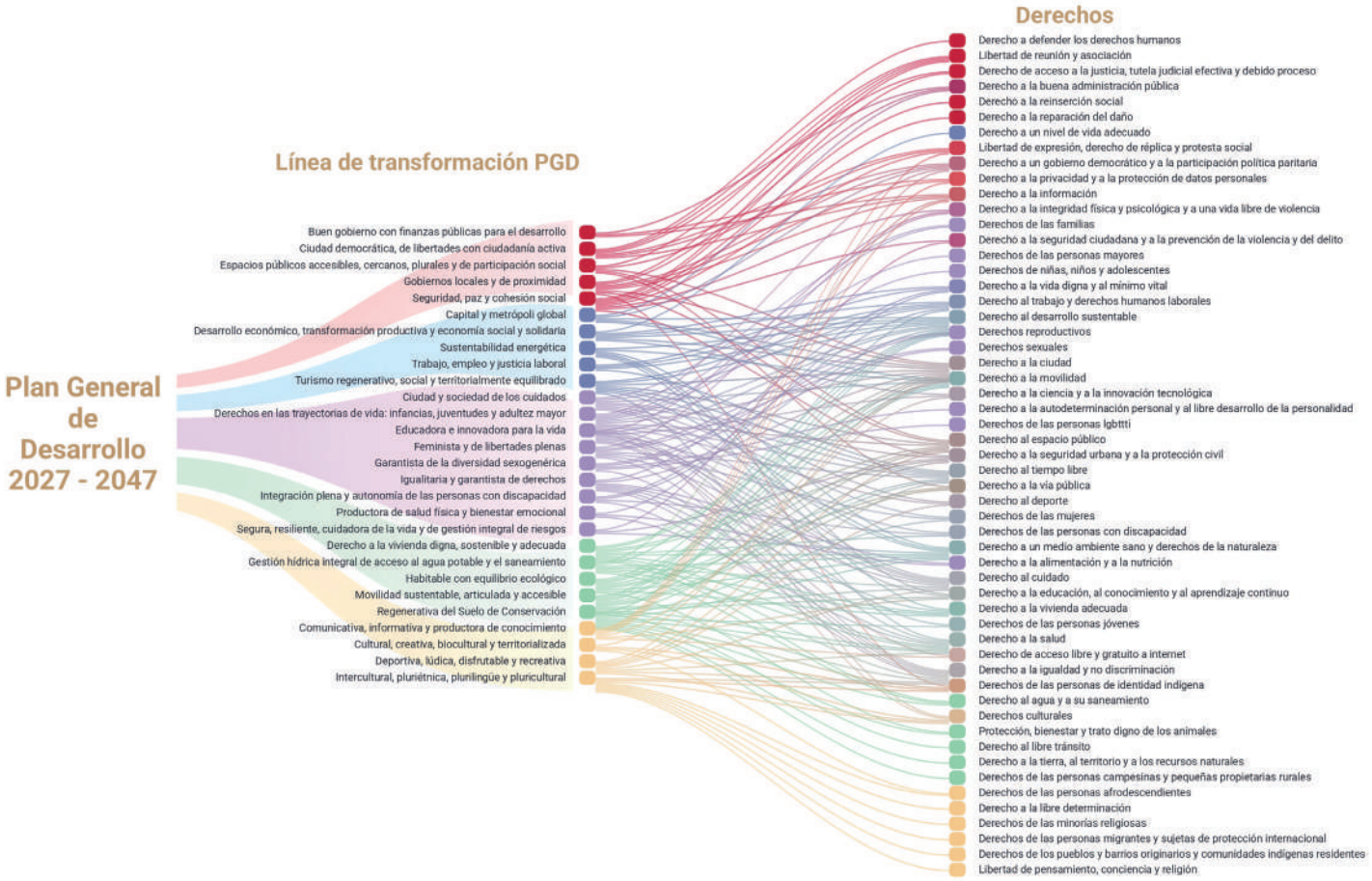
Esta es la meta que opera como criterio articulador de los objetivos y líneas de transformación que contiene el PGD para valorar su contribución en la mejora de las condiciones materiales, territoriales e institucionales para una vida digna, segura e incluyente para todas las personas. Para incorporar una visión transversal del enfoque de derechos humanos, población y desarrollo, partimos del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las poblaciones de atención prioritaria.

POBLACIONES PRIORITARIAS	
Población Prioritaria	Derechos y medidas clave mencionados en la CPCDMX, Artículo 11
Mujeres	Igualdad sustantiva y paridad de género; medidas para erradicar violencia y discriminación; acceso a refugios y apoyos en casos de violencia.
Niñas, niños y adolescentes	Principio del interés superior; autonomía progresiva; derecho a la convivencia familiar; protección integral mediante el SIPINNA local.
Personas jóvenes	Derecho a la identidad, libre desarrollo, autonomía y emancipación; participación política, social y cultural; acceso a educación, trabajo digno y vivienda.
Personas mayores	Derecho a ciudad accesible, salud especializada, cuidados paliativos y pensión no contributiva; sistema integral contra abuso, abandono y maltrato.
Personas con discapacidad	Inclusión, accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables; asistencia personal; sistema de apoyos en la toma de decisiones; apoyo no contributivo; capacitación a familias con dependencias altas.
Personas LGBTTTI+	Reconocimiento de derechos, vida libre de violencia y discriminación; igualdad de derechos familiares; políticas contra exclusión por orientación o identidad.
Personas migrantes y sujetas de protección internacional	No criminalización por condición migrante; protección bajo principios de hospitalidad, solidaridad e inclusión.
Víctimas de delitos o violaciones a derechos humanos	Atención integral prioritaria, especialmente en delitos que pongan en riesgo la vida e integridad.
Personas en situación de calle	Garantía de derechos; prohibición de reclusión o internamiento forzoso; medidas para superar su situación y construcción de plan de vida y autonomía; protección especial para niñas, niños y adolescentes en calle.
Personas privadas de la libertad	Derecho a trato humano, condiciones adecuadas de reclusión, reinserción social y contacto familiar.
Personas en instituciones de asistencia social	Derecho a un entorno seguro, afectivo y libre de violencia; atención integral y servicios de calidad por personal capacitado.
Personas afrodescendientes	Protección de conocimientos tradicionales y patrimonio cultural; medidas contra racismo y violencia; fomento de auto adscripción y reconocimiento histórico.
Personas indígenas	Garantía de trato igualitario y culturalmente pertinente; reconocimiento de derechos colectivos y medidas contra la discriminación.
Minorías religiosas	Derecho a libertad religiosa, vida libre de violencia y discriminación; protección contra exclusión y violaciones a sus derechos.
Trabajadoras del hogar	Garantía de sus derechos, incorporación a la seguridad social y formalización laboral

Un desafío de importancia central, es visibilizar a las poblaciones históricamente excluidas en materia de desarrollo. La Ciudad de México tiene una deuda pendiente con los pueblos indígenas y afrodescendientes. Las recomendaciones que se establecen en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo consideran prioritario reconocerles mostrando que enfrentan múltiples e interseccionales formas de discriminación, subrayando la necesidad de garantizar su participación en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Además de las poblaciones mencionadas en este artículo, el PGD reconoce la importancia de continuar trabajando en el pleno reconocimiento de los derechos de otras poblaciones que aún no se encuentran incorporados en la Constitución, pero cuyas condiciones de desigualdad requieren atención urgente. Es el caso de las personas trabajadoras del hogar y en general de las y los trabajadores sin derechos. La propuesta se respalda en instrumentos internacionales, nacionales y locales que buscan reivindicar, visibilizar y garantizar el pleno reconocimiento e incorporación de las poblaciones prioritarias, frente a las desigualdades históricas.

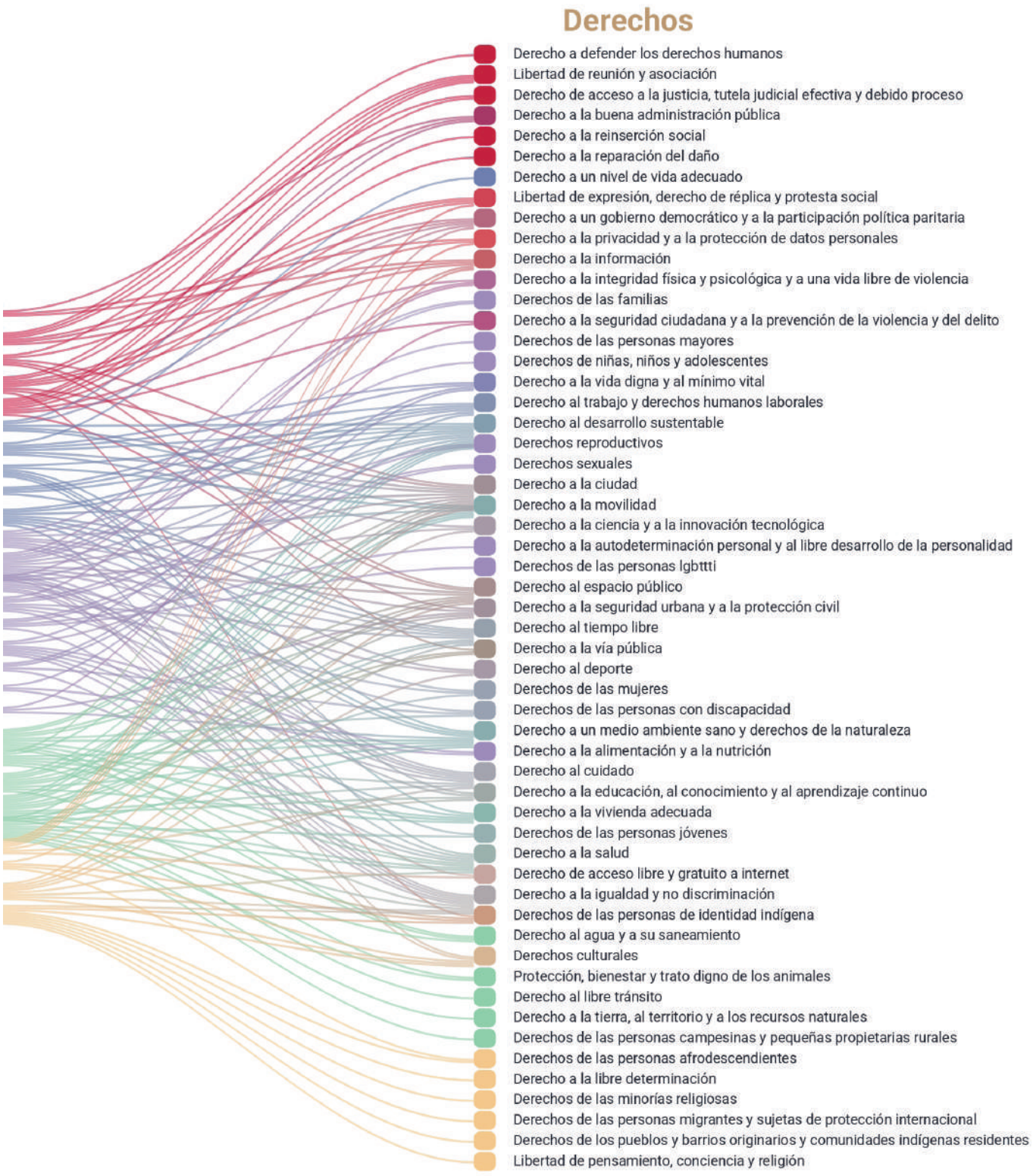
Transversalidad de las líneas de transformación con el Sistema Integral de Derechos Humanos y Derechos Constitucionales



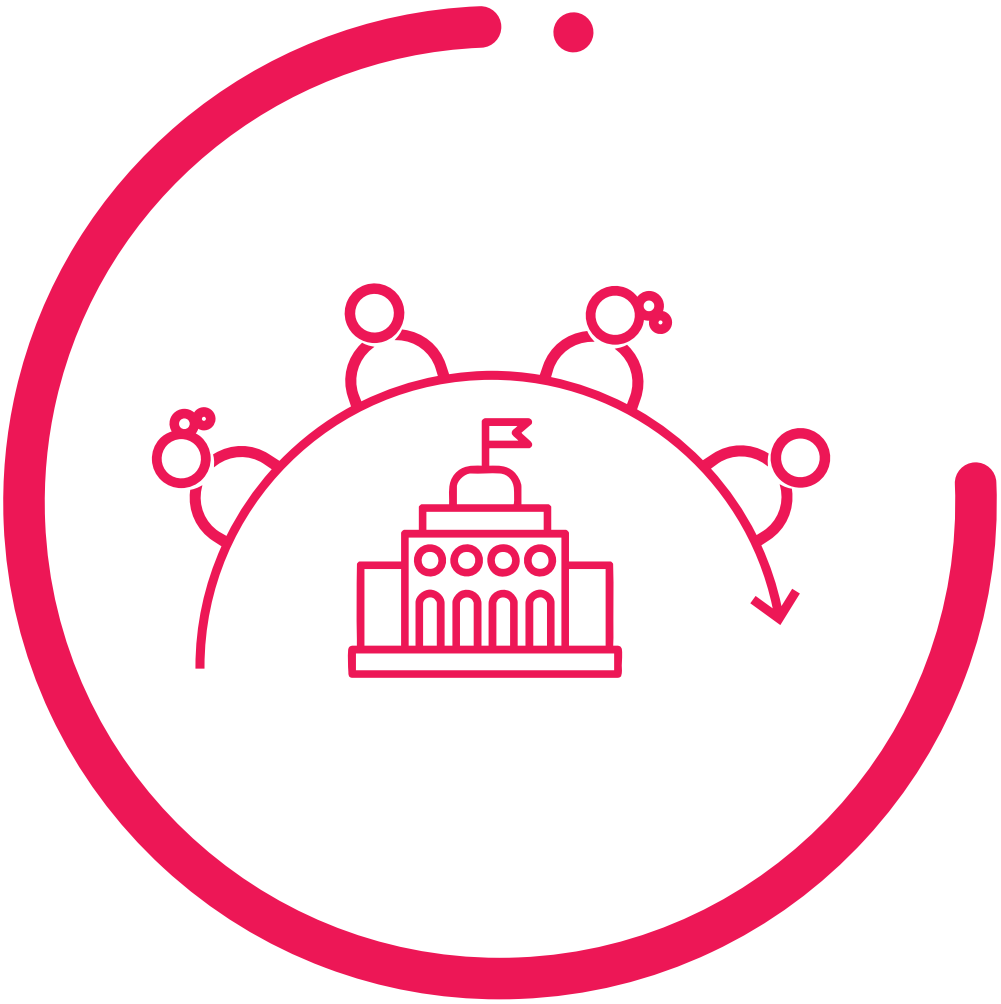
Transversalidad de las líneas de transformación con el Sistema Integral de Derechos Humanos y Derechos Constitucionales



Transversalidad de las líneas de transformación con el Sistema Integral de Derechos Humanos y Derechos Constitucionales



Dimensiones y Líneas de Transformación



Primera Dimensión

ESTADO DEMOCRÁTICO Y CENTRALIDAD DE LO PÚBLICO

Introducción

La Ciudad de México, en su carácter de capital de la República y sede de los poderes públicos, se asume no solo como el corazón político del país, sino también como una de las principales economías de América Latina y el Caribe y un territorio donde convergen la diversidad social, cultural, ambiental y productiva de la nación. El fortalecimiento de lo público constituye el principio articulador para consolidar un Estado democrático y social de derecho que, mediante la planeación del desarrollo, fortalezca las libertades, el acceso a la justicia, el pleno goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la participación ciudadana y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad. Este cambio de paradigma busca orientar las políticas territoriales, sociales y culturales hacia el bienestar colectivo, construyendo un equilibrio entre lo público, lo social y lo privado.

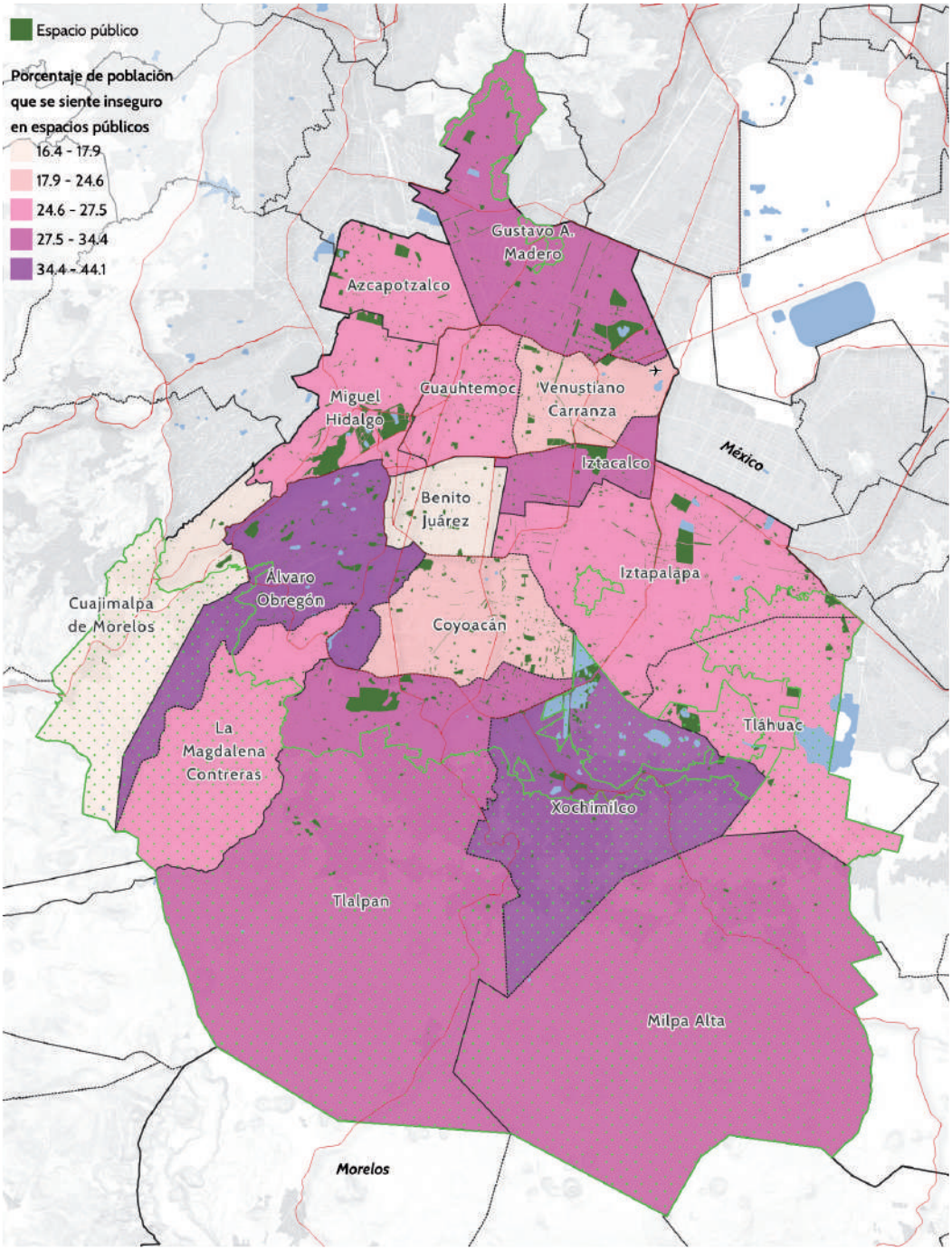
La planeación del futuro parte del presente con la construcción de una gobernanza democrática que integra el conocimiento científico, técnico y comunitario con las voces de todos los sectores de la población para incidir en las decisiones que transforman el territorio. Esta visión fortalece la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, impulsa gobiernos locales y de proximidad y promueve una gestión pública transparente, profesional y sustentada en un buen gobierno con finanzas públicas para el desarrollo, asegurando que los recursos colectivos se orienten al bienestar, la reducción de las desigualdades y la garantía del Derecho a la Ciudad.

La centralidad de lo público y el Estado democrático se expresan en una ciudad democrática, de libertades y de construcción de ciudadanía, donde se garantizan los derechos humanos, la participación social, la deliberación y la expresión plural. En este marco, el espacio público se concibe como bien común y como el principal escenario de la vida colectiva. Es el lugar donde convergen la convivencia, la participación y la expresión de la diversidad; donde se construyen ciudadanía, identidad y arraigo territorial; y donde se fortalecen los vínculos comunitarios y se atienden de manera pacífica los conflictos inherentes a una sociedad democrática. La construcción de espacios públicos accesibles, plurales y de expresión favorece la inclusión, la accesibilidad universal y el acceso equitativo a los bienes comunes, evitando procesos de exclusión y privatización, al tiempo que impulsa una cultura cívica basada en la solidaridad, el respeto a la diversidad y la corresponsabilidad social.

El fortalecimiento institucional se sustenta en gobiernos cercanos a la ciudadanía, una administración pública íntegra y una gestión orientada a resultados que fortalezca la confianza social. En este marco, la seguridad se concibe como un bien público construido desde la prevención, la convivencia y la atención de las causas estructurales de la violencia, favoreciendo la consolidación de territorios de paz donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, desarrollar sus proyectos de vida y participar activamente en la construcción del futuro de la Ciudad de México. La seguridad y los territorios de paz requieren, asimismo, instituciones próximas a las comunidades

y una actuación pública coordinada que contribuya a garantizar las libertades, fortalecer la convivencia y resolver pacíficamente los conflictos.

Mapa de Espacio de lo público y Estado democrático



Fuente: IPDP, 2026

Mapa de la primera dimensión:

Estado democrático y centralidad de lo público

La distribución territorial del porcentaje de población de 18 años y más que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos de la Ciudad de México, considerando entornos de convivencia y movilidad cotidiana, como calles, transporte público y parques, permite identificar diferencias espaciales en la percepción de inseguridad entre las alcaldías, con valores que oscilan entre el 16.4 % y el 44.1 %.

La distribución heterogénea de la percepción de inseguridad, expresa que los porcentajes más elevados se concentran principalmente en Álvaro Obregón y Xochimilco donde se presentan valores en el intervalo de 34.4 % a 44.1 %. En contraste, alcaldías como Benito Juárez y Cuajimalpa de Morelos registran porcentajes relativamente menores, y otras demarcaciones presentan condiciones intermedias.

La incorporación de los espacios públicos permite visualizar su distribución en relación con los distintos niveles de percepción de inseguridad, evidenciando que la presencia de estos espacios no necesariamente corresponde con una menor percepción de riesgo. Por ello, es importante considerar, además de la disponibilidad, la accesibilidad, el mantenimiento, la iluminación, la vigilancia y las condiciones de uso y apropiación social.

Desde una perspectiva territorial, se identifican áreas donde hay que fortalecer las estrategias de recuperación, mejoramiento y gestión de los espacios públicos, con el propósito de crear entornos urbanos más seguros, accesibles e incluyentes.

La percepción de inseguridad no equivale necesariamente a la incidencia delictiva, pues representa una valoración subjetiva de la población sobre las condiciones de seguridad de su entorno.

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

La consolidación de un Estado democrático y la centralidad de lo público requieren la colaboración de las instituciones para garantizar derechos, libertades y el Derecho a la Ciudad, mediante la participación ciudadana, la convivencia pacífica y una gestión pública íntegra, cercana y orientada al bienestar colectivo.

La Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana contribuirán a la gobernabilidad democrática, el diálogo social y la participación ciudadana. La Secretaría de Seguridad Ciudadana, en coordinación con las alcaldías y las instancias competentes, colaborará en la prevención de las violencias y la construcción de territorios de paz. La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, junto con la Secretaría de Obras y Servicios y las alcaldías, favorecerá la recuperación y el mantenimiento de espacios públicos accesibles, seguros e incluyentes. La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social y la Secretaría de las Mujeres contribuirán a incorporar la perspectiva de género y la atención a grupos prioritarios en las intervenciones territoriales. La Secretaría de Administración y Finanzas acompañará estos esfuerzos mediante una gestión presupuestaria responsable y transparente.

1. CIUDAD DEMOCRÁTICA, DE LIBERTADES CON CIUDADANÍA ACTIVA

En la Ciudad de México, la construcción democrática se orienta a fortalecer el derecho de todas las personas a participar e incidir en la vida pública. La vida democrática no se limita a lo político electoral, sino que se construye cotidianamente mediante participación efectiva, plural, con paridad de género y sin discriminación. Es clave asegurar una participación inclusiva, donde sectores diversos influyan en decisiones públicas mediante mecanismos de deliberación. Este enfoque, entrelaza la estructura representativa con la democracia social y participativa, fortalece lo público y el Estado como garante de derechos y del interés general.

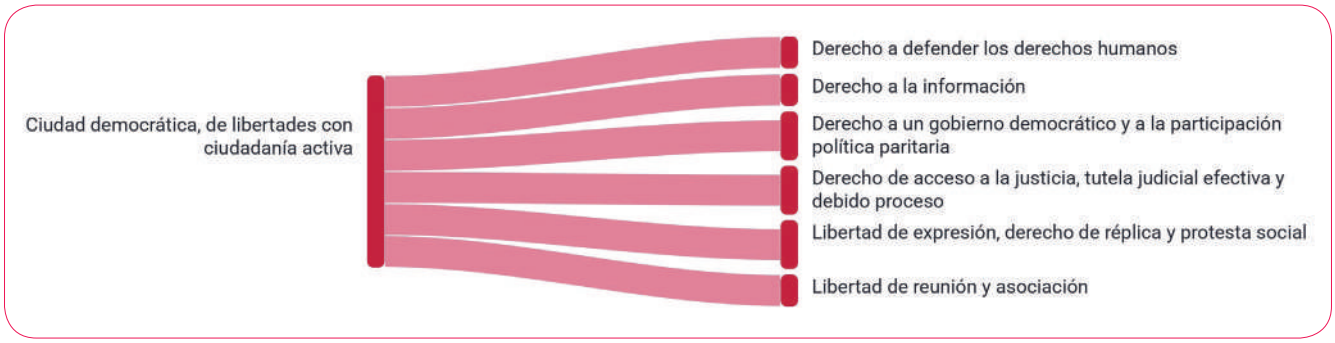
Datos relevantes

- La Constitución de la Ciudad de México despliega un sistema plural de veinte mecanismos e instrumentos de democracia directa, participativa y de control de la función pública, que buscan garantizar los derechos civiles y políticos para garantizar nuestro modelo democrático y la incidencia en la vida pública de la ciudad (CPCDMX, 2017).
- La participación política electoral en la capital, ha alcanzado el 70.35% en las elecciones federales y 69% en los comicios locales de 2024 (Instituto Nacional Electoral [INE], 2024).
- Existen mecanismos más longevos y con niveles de participación significativos por su impacto en el territorio.[1] Más del 80% de las decisiones colectivas se han concentrado en infraestructura y equipamiento local, expresando una demanda ciudadana por condiciones materiales dignas, la descentralización de servicios y el acceso equitativo a bienes públicos.
- Se requiere fortalecer la planeación territorial democrática.

Objetivo

Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la democracia representativa, participativa, social, territorial y deliberativa como un sistema integrado. En éste, la estructura institucional y la división de poderes se orientará tanto a elecciones libres como a mecanismos efectivos para que la sociedad organizada que habita la Ciudad de México, tenga información y espacios de debate público para poder incidir en las decisiones públicas sobre lo que ocurre en los lugares que habitan.

[1] En 2014 con 11.96% (Instituto Electoral de la Ciudad de México [IECM], 2014) y 2017 con 10.87% (IECM, 2017).



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México habrá logrado una vida democrática basada en el ejercicio efectivo de las libertades, acceso efectivo a la justicia, una ciudadanía activa y una participación que incidirá de manera permanente en las políticas públicas, la distribución equitativa de la infraestructura y la reducción de las desigualdades y la discriminación. El poder público se continuará ejerciendo mediante elecciones libres, rendición de cuentas, separación de poderes y mecanismos de democracia participativa y deliberativa, para garantizar el goce efectivo de los derechos y libertades políticas, la disminución de las desigualdades territoriales, el logro de la igualdad sustantiva y el derecho a la ciudad. Estos avances serán posibles mediante la acción coordinada del Sistema de Planeación del Desarrollo, las instituciones responsables de la gobernabilidad democrática, las alcaldías, los organismos autónomos y la colaboración de la academia, las organizaciones sociales, el sector privado y la ciudadanía.

La planeación participativa integrará las necesidades y saberes de quienes habitan el territorio, fortaleciendo la colaboración entre sociedad y gobierno y una gestión democrática de los bienes comunes. La inversión en capacidades institucionales, participación ciudadana y educación cívica contribuirá a consolidar una democracia cercana, incluyente y orientada al bienestar colectivo. Su seguimiento se realizará mediante indicadores sobre el sentido de pertenencia a la comunidad, la participación comunitaria y la confianza de la población en el gobierno, cuyo aumento reflejará el fortalecimiento del vínculo entre las personas, sus comunidades y las instituciones públicas.

Estrategia General

Impulso a un modelo de gobernabilidad y de gobernanza democrática, entendida como gobernar con coordinación interinstitucional, participación ciudadana, y la articulación de espacios de deliberación, diálogo y corresponsabilidad que promuevan la incidencia en la planeación, gestión y evaluación de las políticas públicas, favoreciendo la integración de grupos históricamente excluidos, Al unir la estructura del gobierno con el poder de decisión de la ciudadanía organizada, se fortalece el Estado con la confianza en las instituciones en todos los territorios de la Ciudad de México. Es clave asegurar la incidencia equitativa entre mujeres y hombres, la participación de colonias, Pueblos y Barrios Originarios, comunidades indígenas residentes, afromexicanas, niñas, niños y adolescentes.

Ejes estratégicos

1. Democracia representativa territorial: vigilancia social y rendición de cuentas.
2. Participación ciudadana en la planeación y justicia territorial.
3. Formación ciudadana, justicia cercana y confianza institucional.

1. Democracia representativa y participativa: vigilancia social y rendición de cuentas accesibles.
Fortalecer el vínculo entre la democracia representativa y todas las figuras de participación ciudadana en territorio, para fortalecer un gobierno abierto, garantizando la paridad de género, durante los ciclos de vida y con pleno reconocimiento de los derechos de los Pueblos y Barrios Originarios, grupos prioritarios, así como de todos los habitantes de la capital.
Corto plazo 2027-2033
Fortalecer, desarrollar y profundizar todas las figuras y formas de participación ciudadana previstas en la Ley (Copacos, presupuesto participativo, mejoramiento barrial, etc.) Vincular los órganos de representación institucional con las distintas formas de organización vecinal y comunitaria para establecer mecanismos permanentes de deliberación y diagnóstico territorial, articulando la democracia representativa y la participación ciudadana mediante instrumentos organizados por escalas (Ciudad, alcaldía y colonia) y modalidades de participación (informativa, consultiva, deliberativa y de contraloría social).
Mediano plazo 2034-2040
Desarrollar una plataforma unificada entre Gobierno y alcaldías que integre contralorías sociales, observatorios ciudadanos y mecanismos de participación, fortaleciendo la transparencia, la trazabilidad de los procesos, la gestión comunitaria y la atención de las problemáticas territoriales con representación incluyente y equitativa de género, ciclos de vida y pueblos, barrios, comunidades indígenas y afrodescendientes, colonias y unidades habitacionales. Incremento sustancial de la participación ciudadana en los procesos electorales y en todos los mecanismos de consulta y deliberación previstos en las leyes.
Largo plazo 2041-2047
Institucionalizar la participación ciudadana como un cuarto nivel de gobierno y definir sus ámbitos de atribuciones, fortaleciendo la corresponsabilidad entre sociedad e instituciones y consolidando una gobernanza democrática basada en el derecho a la ciudad. Construir y poner en marcha un modelo de gobernanza metropolitana

Continúa...

2. Participación ciudadana en la planeación territorial y justicia social.
Garantizar la incidencia de la democracia participativa en la definición de prioridades territoriales mediante ejercicios de planeación deliberativa paritaria con enfoque de justicia territorial incorporando criterios de cuidados, proximidad, seguridad, accesibilidad y soluciones basadas en la naturaleza.
Corto plazo 2027-2033
Promover mesas de concertación entre asambleas vecinales, autoridades y sectores sociales y económicos para acordar las intervenciones territoriales, fortaleciendo la coordinación institucional y la participación comunitaria en la planeación del territorio. Fortalecer la coordinación entre el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías para garantizar procesos de planeación participativa paritaria que incorporen criterios de proximidad, seguridad, accesibilidad y soluciones basadas en la naturaleza.
Mediano plazo 2034-2040
Desarrollar proyectos de regeneración urbana de proximidad en colaboración con la ciudadaníaos comités vecinales y la economía barrial, consolidando encuentros comunitarios permanentes para deliberar y acordar las intervenciones urbanas, las inversiones públicas y los proyectos de infraestructura socioecológica. Promover la incidencia participativa en marcos normativos y operativos que incorporen indicadores de reducción de desigualdades y perspectiva de género.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un modelo de gobernanza territorial que integre las prioridades comunitarias en la asignación del gasto público para impulsar un urbanismo ecosocial. Consolidación de esquemas de gestión compartida de espacios comunitarios por las representaciones comunitarias, garantizando la incidencia comunitaria sobre el territorio.
3. Participación ciudadana, justicia cercana, y confianza institucional.
Implementar una estrategia integral de formación ciudadana y educación democrática, orientada a desarrollar capacidades de participación social deliberativa, concertación socioterritorial y gobernanza colaborativa, para toda la población mediante medios de información, comunicación y mecanismos de consulta, que amplíen y complementen los espacios presenciales de participación, fomentando redes de apoyo mutuo, el reconocimiento de los trabajos de cuidados, garantizando accesibilidad, inclusión, rendición de cuentas y protección de datos.
Corto plazo 2027-2033
Implementar programas de formación en democracia participativa en escuelas y centros comunitarios, incorporando a servidores públicos, docentes, organizaciones sociales, infancias y juventudes mediante metodologías incluyentes que fortalezcan su participación como sujetos de derechos. Promover espacios de diálogo intergeneracional para incorporar las perspectivas de infancias y juventudes en la planeación territorial y comunitaria. Desarrollar una política, en coordinación con el poder judicial, para abatir las brechas de desigualdad en el acceso a la justicia y garantizar su proximidad y prontitud. Fortalecer el acceso de la población a la justicia cívica y a la resolución pacífica de conflictos y la construcción de relaciones respetuosas de convivencia.

Continúa...

3. Participación ciudadana, justicia cercana, y confianza institucional.
Implementar una estrategia integral de formación ciudadana y educación democrática, orientada a desarrollar capacidades de participación social deliberativa, concertación socioterritorial y gobernanza colaborativa, para toda la población mediante medios de información, comunicación y mecanismos de consulta, que amplíen y complementen los espacios presenciales de participación, fomentando redes de apoyo mutuo, el reconocimiento de los trabajos de cuidados, garantizando accesibilidad, inclusión, rendición de cuentas y protección de datos.
Mediano plazo 2034-2040
Desarrollo de una Red de escuelas de formación ciudadana con acompañamiento territorial para el apoyo de los mecanismos de participación existentes. Fortalecer la participación de infancias y juventudes mediante consejos, asambleas y cabildos infantiles y juveniles, como espacios de aprendizaje democrático, corresponsabilidad e incidencia comunitaria.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un sistema integral de formación ciudadana y educación democrática, articulado con el sistema educativo, los procesos participativos y las instituciones públicas, que fortalezca la deliberación, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos. Integrar la formación democrática en los currículos escolares, los centros comunitarios y los mecanismos de participación, (asambleas, consejos, presupuestos participativos, cabildos infantiles y juveniles). Garantizar la presencia activa de autoridades que faciliten, acompañen y transparenten los procesos participativos, generando un vínculo sólido de confianza entre la sociedad y el Estado. Mejorar sustancialmente el acceso a la justicia para las personas y grupos históricamente excluidos.

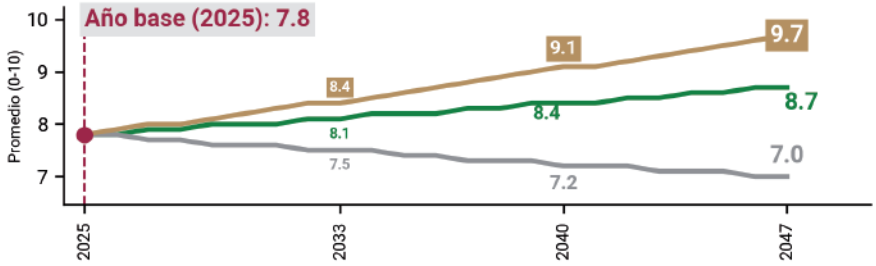
El ejercicio pleno de la democracia política, social y territorial requiere de la creación y apertura de espacios públicos de información y de participación ciudadana, propósito que aborda la siguiente línea de transformación.

INDICADORES	METAS

Promedio de satisfacción con pertenecer a su comunidad.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE).

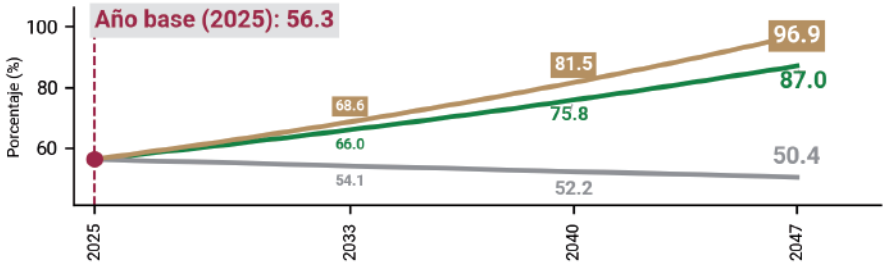
Es una medida de bienestar subjetivo. Es la valoración que hacen las personas de la Ciudad de México sobre cómo se sienten con su vida, específicamente en cuanto a la satisfacción de pertenecer a su comunidad en un momento determinado. Se mide como el promedio de valores autorreportados por las personas de 18 años y más en una escala de 0 (Nada satisfecha) a 10 (Totalmente satisfecha).



Porcentaje de personas que tuvieron participación comunitaria en el último mes.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE).

Es el porcentaje de las personas de la Ciudad de México de 18 años y más, respecto del total en ese rango de edad, que tuvieron participación comunitaria en el mes previo a la encuesta. Incluye actividades en beneficio de la comunidad, actividades de protección animal o del medio ambiente, participación en clubes deportivos o culturales, o como miembro activo en una organización social, política, vecinal, entre otras.



Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

2. ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES, CERCANOS, PLURALES Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

En la Ciudad de México el espacio público es el conjunto de bienes de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social que permiten el desarrollo de las personas y colectivos sociales (CPCDMX, 2017). El espacio público es central como lugar común de sociabilidad y de conflicto donde personas, grupos y diferentes clases sociales se encuentran, se relacionan con la ciudad y toman parte en la vida pública. En la ciudad está relacionado con la política, la cultura, el gobierno, el Estado, la democracia, la sociedad, la ciudadanía, la economía, el bienestar, los derechos, el territorio, la planeación, el paisaje y el hábitat. En la planeación del desarrollo crece su importancia ante el debilitamiento del sentido como lugar común, abierto y accesible, asociado a la privatización de bienes públicos y a la fragmentación que experimenta como espacio de comunicación, expresión, participación, de construcción de ciudadanía y de una cultura cívica común entre diferentes integrantes de la sociedad.

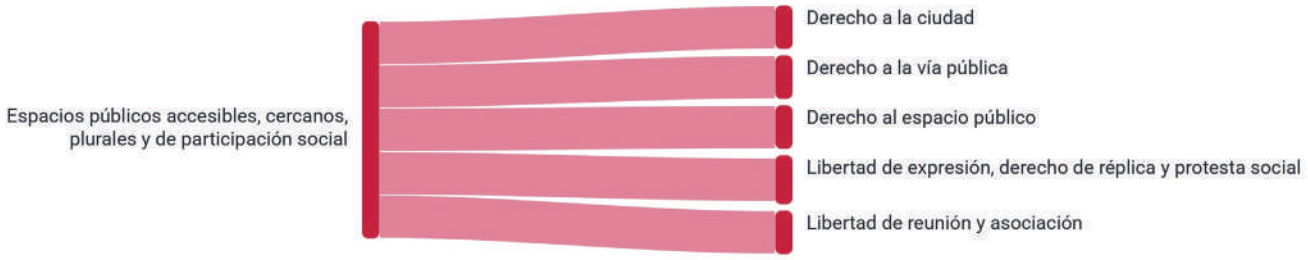
Datos relevantes

El espacio público en la Ciudad de México enfrenta una profunda brecha de desigualdad territorial entre centralidades y periferias urbanas. Esta asimetría espacial perpetúa la desventaja estructural en las áreas marginadas, donde, a pesar del inédito impulso de construcción que significan las Utopías, la insuficiencia de espacios públicos, accesibles y de buena calidad reproduce la injusticia espacial de sus habitantes. Esta condición de inequidad se agrava por tres factores críticos:

- En cuanto a la inequidad en el bienestar y vulnerabilidad social. El espacio público es un lugar tenso y en disputa, reflejo de una crisis social y de civilidad aguda. El impacto de esta condición trasciende lo material y degrada la convivencia social, actuando como catalizador de una crisis que se manifiesta en la falta de mantenimiento, contaminación auditiva y visual. El deterioro que presentan los espacios públicos lastima la accesibilidad universal y la función como lugar de encuentro, socialización o deliberación. Como rasgo de inequidad en el sistema de movilidad. Existe un reparto desproporcionado de la infraestructura vial, donde el automóvil privado se apropia del 70% de la superficie vial a pesar de transportar solo al 20 – 30% de la población. Esto relega a los peatones a banquetas precarizadas e inseguras.
- La inequidad económica y la privatización del entorno, se observan en la informalidad laboral -sustento del 45.3% de la PO (ENOE, 2do trimestre 2026)– la cual evidencia una disputa por el sustento económico en el espacio común. A esta presión se suma la apropiación irregular de la vía pública por enseres comerciales y publicidad exterior. Este fenómeno mercantiliza el paisaje urbano, priorizando el beneficio privado sobre el derecho colectivo a un entorno saludable.

Objetivo

El objetivo es consolidar a largo plazo un sistema de espacios públicos accesibles, seguros, incluyentes y ambientalmente sostenibles, que actúen como ejes articuladores del ordenamiento territorial y cumplan un papel activo en la construcción de cohesión social. Estos espacios promoverán el ejercicio del derecho a la ciudad, la justicia socioespacial y ambiental, la cohesión social y el bienestar colectivo, fortaleciendo la convivencia, la identidad comunitaria y el acceso equitativo a oportunidades para todas las personas.



Prospectiva 2047

Para 2047, los espacios públicos serán dispositivos centrales de la democracia deliberativa y de la ciudad cuidadora, que atenderán a grupos prioritarios, mujeres, de adultez mayor, infancias, juventudes, así como personas con discapacidad. Los lugares públicos contribuirán al desarrollo pleno de capacidades sociales, culturales, ambientales, donde se exprese la diversidad cultural y sexogenérica, y serán espacios clave para la construcción de lo colectivo, responder a los retos y riesgos ambientales, económicos, sociales y políticos. Se logrará interconectividad urbano-social y arquitectónica del Sistema Integral de Espacios Públicos de la Ciudad de México mediante infraestructuras de accesibilidad universal, vinculadas a los sistemas ambientales y de movilidad. Se adoptarán principios de proximidad territorial tales como: la ciudad de 15 minutos, el ordenamiento hacia un territorio policéntrico que proveerá de espacios públicos de calidad articulados a través de paseos peatonales que proyecten en su horizonte la cercanía en favor de la convivencia barrial y vecinal.

La ciudad habrá avanzado hacia un esquema 3-30-300, buscando que cada persona viva a un máximo de 300 metros de al menos un espacio público de calidad, un aumento de los metros cuadrados de espacio público por habitante y garantizando la seguridad en los espacios públicos para la población, en general, y para las mujeres e infancias, en particular. Las calles de la ciudad, serán más que caminar de un punto a otro; se fortalecerán como sedes democráticas de aprendizaje de valores compartidos entre unas, otros y otres y de reconocimiento de la multiculturalidad de la capital. Se valorarán como entornos urbanos a escala humana, seguros y habitables; diseñados para el encuentro con la ciudad y su relación con la naturaleza.

Se incrementará la red de lugares de accesibilidad universal, socioecológicos, no mercantilizados articulados a la creación de mecanismos de gestión y mantenimiento interinstitucional y social, mediante la participación activa de la ciudadanía en la mejora de la calidad ecológica y de convivencia comunitaria, por encima de la lógica mercantil. Será prioritaria la creación de espacios públicos

y de participación social, de la periferia al centro, en lugares comunes de formación ciudadana, de información, deliberación y defensa de derechos. Se actualizarán las categorías y tipologías de espacios públicos, incorporando las distintas escalas en la ciudad local y metropolitana.

Estrategia general

Consolidación del espacio público como eje articulador del ordenamiento territorial, de cohesión social y democracia participativa. La pluralidad de la vida pública de la ciudad adquiere sentido cívico en los lugares públicos. El Estado, las instituciones de gobierno y la sociedad, garantizarán el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras de bienestar, con participación ciudadana y el sistema de cuidados.

Ejes estratégicos

1. Espacio de relación sociedad y gobierno, de expresión de las disputas por la ciudad y de conflicto por los derechos.
2. Espacio de comunicación, de participación social y política, y de construcción de ciudadanía.
3. Espacio común de bienestar y aprendizaje, articulador, plural y en armonía con el contexto para la vida comunitaria, abierto y accesible

1. Espacio de relación sociedad y gobierno, de expresión de las disputas por la ciudad y de conflicto por los derechos.
Fortalecer las capacidades institucionales y la infraestructura pública para gestionar democráticamente los conflictos territoriales y garantizar el ejercicio de la manifestación, el disenso y la participación ciudadana.
Corto plazo 2027-2033
Inicio progresivo de liberación de calles, banquetas y arroyo vehicular de ocupación mercantil mediante acuerdos.
Definición de mecanismos normativos y operativos de gestión social.
Creación de espacios de mediación, conformados por equipos interdisciplinarios especializados en resolver conflictos de usos entre vecinos, comercio en vía pública, colectivos sociales, poblaciones en situación de movilidad, trabajadores y trabajadoras sexuales y consumidores de sustancias psicoactivas.
Creación de espacios públicos como una red de plazas, foros y espacios de encuentro, convivencia y deliberación social.
Consolidación de la Red de Utopías como nuevo tejido de infraestructura urbana, equipamientos sociales y recuperación del espacio público.
Elaboración de Censo y retiro de infraestructura hostil que contiene mobiliario para impedir la permanencia, así como de cableado aéreo en desuso y postes innecesarios para el mejoramiento de la imagen urbana y la liberación de obstáculos que dificulten la legibilidad, la accesibilidad universal y el libre tránsito de todas las personas.

Continúa...

1. Espacio de relación sociedad y gobierno, de expresión de las disputas por la ciudad y de conflicto por los derechos.
Fortalecer las capacidades institucionales y la infraestructura pública para gestionar democráticamente los conflictos territoriales y garantizar el ejercicio de la manifestación, el disenso y la participación ciudadana.
Mediano plazo 2034-2040
Continuidad progresiva de liberación de calles, banquetas y arroyo vehicular de ocupación mercantil.
Desarrollo de economías creativas locales con el objetivo de crear, gestionar y mantener los espacios públicos.
Implementación de una normativa y acuerdos que permitan horarios y lugares diferenciadas por uso, para dar cabida a la diversidad de actividades de los distintos grupos sociales sin anular el derecho de todos.
Implementar un sistema de gestión consensuada y de reducción de estacionamiento en espacios públicos.
Retiro de elementos de arquitectura hostil y sustitución por mobiliario de soporte universal.
Construcción de foros abiertos con buenas condiciones acústicas y de permanencia integradas al paisaje para acoger manifestaciones y concentraciones socioculturales de diversa índole.
Largo plazo 2041-2047
Creación de espacios deliberativos de justicia espacial, para la participación ciudadana y que evalúen las nuevas obras públicas; e incluyan a los habitantes de los barrios.
Implementar un modelo de gobernanza que utilice los datos de un espacio de observación del hábitat, con el fin de detectar áreas de alta tensión social; para prever mejoras en el entorno y la mediación social.
Disminución progresiva de la presencia permanente, constante y dominante del automóvil en la ocupación de la calle, para transitar hacia un modelo en sistemas de gestión de zonas de bajas emisiones, con amplios espacios para el peatón e infraestructuras verde y azul.
Integración de señalética y elementos arquitectónicos que marquen las referencias de la memoria histórica de movimientos, luchas y reivindicaciones de derechos sociales generadas en espacios públicos.
Hacer realidad la ciudad de los quince minutos con viviendas, lugares de trabajo, estudio y servicios sociales próximos y con horarios adecuados.

2. Espacio de comunicación, de participación, de expresión social y política, y de construcción de ciudadanía
Transformación, construcción y consolidación de plazas y centros de barrios que facilitan la libre deliberación.
Corto plazo 2027-2033
Fortalecer espacios adecuados y acondicionados para la participación colectiva.
Instalación de mobiliario urbano adecuado mediante la utilización de tecnologías de comunicación y donde se publiquen convocatorias y resultados de consultas en tiempo real.
Acercar a los funcionarios públicos y habilitar horarios y puntos específicos en espacios públicos, donde se brinde atención ciudadana.

Continúa...

2. Espacio de comunicación, de participación, de expresión social y política, y de construcción de ciudadanía
Transformación, construcción y consolidación de plazas y centros de barrios que facilitan la libre deliberación.
Mediano plazo 2034-2040
Identificación de lugares e inicio de la adecuación, ampliación y creación de espacios de encuentro, deliberación, difusión de ejercicios participativos y encuentro entre las instituciones y la ciudadanía con énfasis territorial y las condiciones adecuadas bajo un programa, usos y actividades permanentes. Ampliación progresiva y habilitación de espacios públicos adyacentes a equipamientos y espacios institucionales donde los habitantes de la ciudad puedan tener lugares cómodos y adecuados para la espera y el cuidado.
Largo plazo 2041-2047
Red de espacios adecuadamente diseñados que permitan la realización de actividades de encuentro y deliberación.

3. Espacio común de bienestar y aprendizaje, articulador, plural y en armonía con el contexto para la vida comunitaria, abierto y accesible.
Consolidar un modelo de gobernanza colaborativa que fortalezca la vida pública comunitaria mediante la regeneración territorial, el reconocimiento biocultural, la infraestructura para los cuidados y la valorización del paisaje y el espacio público como bienes comunes.
Corto plazo 2027-2033
Elaboración de normatividad actualizada para avanzar hacia una Ley en materia de espacio público e impulso a la colaboración y corresponsabilidad interinstitucional para evitar la mercantilización y privatización. Diseño de un observatorio de espacio público colaborativo para mejorar las condiciones de habitabilidad en la ciudad. Establecer directrices para la asignación progresiva de recursos institucionales destinados a la conservación, mantenimiento, ampliación y creación de espacio público; promoviendo esquemas de corresponsabilidad con diferentes sectores. Realizar la primera encuesta de espacio público en la capital. Realizar un levantamiento técnico de los saberes tradicionales, especies nativas, elementos del patrimonio cultural y cauces de agua que definen la identidad territorial de cada barrio y Alcaldía. Intervención y mejoramiento de espacios públicos en zonas de riesgo. Reducción de superficies vehiculares para ampliar espacios peatonales de alta calidad. Transformar camellones o plazas deterioradas en espacios que integren vegetación polinizadora y señalética sobre la historia del lugar. Incremento de espacio público de proximidad y barrial en zonas de alta densidad y baja superficie verde per cápita con criterios demográficos, accesibilidad universal y equipamiento intergeneracional y para poblaciones prioritarias. Intervención en calles, plazas y banquetas para convertirlas en entornos seguros, accesibles e inclusivos para garantizar una vida urbana más equitativa a escala humana. Consolidación de espacios públicos co-diseñados y apropiados por las mujeres y niñas de la mano de colectivas feministas.

Continúa...

3. Espacio común de bienestar y aprendizaje, articulador, plural y en armonía con el contexto para la vida comunitaria, abierto y accesible.
Consolidar un modelo de gobernanza colaborativa que fortalezca la vida pública comunitaria mediante la regeneración territorial, el reconocimiento biocultural, la infraestructura para los cuidados y la valorización del paisaje y el espacio público como bienes comunes.
Corto plazo 2027-2033
Adecuación de espacios públicos con equipamiento y mobiliario para el juego, la convivencia y la recreación familiar.
Reducción de superficies vehiculares para ampliar espacios peatonales de alta calidad.
Fortalecer y hacer efectivos los derechos del peatón en su relación con la ciudad.
Reconocer al paisaje y espacio público como bienes comunes para garantizar su protección frente a la mercantilización visual y la privatización.
Aplicación plena de la legislación actual en materia de publicidad exterior y actualización y/o elaboración de normas y reglamentos complementarios.
Abrir espacios de expresión y documentar los valores que ya existen en los barrios.
Identificación y habilitación de muros públicos y bajopuentes como galerías de arte urbano legal.
Elaboración del manual del paisaje y la multiculturalidad.
Mediano plazo 2034-2040
Consolidación del marco legal en materia de espacio público.
Creación de una plataforma permanente de gestión, monitoreo, evaluación y propuestas para el espacio público.
Elaborar criterios para que las obras públicas utilicen obligatoriamente especies nativas o adecuadas.
Utilizar pavimentos, cubiertas y superficies permeables o frías en obras públicas y privadas así como materiales de bajo índice de reflectancia solar, con el fin de disminuir el albedo en calles y edificaciones.
Transformación de grandes superficies de asfalto (estacionamientos, vías públicas y banquetas) en espacios públicos de alto valor social y ambiental.
Reducción relevante del uso del automóvil privado y de la ocupación para estacionamiento de carriles del arroyo vehicular en la ciudad.
Ampliación de la oferta de espacios públicos con vocación diversa, saludables, sostenibles, culturales y libres de violencia.
Mejoramiento y ampliación de la cobertura de espacios públicos de bienestar, proveedores de servicios ambientales, de salud física y mental, con actividades artísticas, deportivas, culturales, recreativas y de cuidados, mediante programas institucionales e iniciativas comunitarias.
Implementación de corredores de movilidad y de cuidados, interviniendo rutas que conecten con nodos de transporte y con equipamientos clave, mediante iluminación a escala peatonal, banquetas universales y señalética.
Elaboración de manuales de estándares de cuidados que integren lineamientos obligatorios para mobiliario de soporte (bancas para lactancia, baños públicos dignos y accesibles, zonas de sombra, mesas comunitarias, etc.), calidad, durabilidad, adecuación al contexto e imagen urbana en cada intervención se realice en espacios públicos.
Implementación de proyectos de pacificación vial
Actualización y categorización de las tipologías del paisaje y espacio público en su diversidad de orígenes, historia, usos y apropiaciones.

Continúa...

3. Espacio común de bienestar y aprendizaje, articulador, plural y en armonía con el contexto para la vida comunitaria, abierto y accesible.
Consolidar un modelo de gobernanza colaborativa que fortalezca la vida pública comunitaria mediante la regeneración territorial, el reconocimiento biocultural, la infraestructura para los cuidados y la valorización del paisaje y el espacio público como bienes comunes.
Mediano plazo 2034-2040
Intervención integral de calles emblemáticas de la Ciudad, donde el pavimento, mobiliario, la iluminación y la vegetación sigan una paleta de diseño inspirada en la herencia cultural o el paisaje local. Instalación de señalética que cuente la historia de los nombres de las calles, los oficios tradicionales del barrio, las especies vegetales presentes, usando lenguaje inclusivo, y lenguas originarias.
Largo plazo 2041-2047
Apertura y consolidación de un espacio de información y monitoreo. Impulsar un organismo de gestión y observación del espacio público que coordine la política del espacio público en la Ciudad con incidencia en su relación con la ZMVM; garantizando información transparente y accesible para la toma de decisiones. Implementar una herramienta pública que fomente la equidad territorial y fortalezca la planeación democrática. Rehabilitación y creación de corredores bioclimáticos en áreas de alta vulnerabilidad. Creación de la red de refugios bioclimáticos y conversión de los espacios públicos existentes en refugios climáticos con presencia de agua, sombra, vegetación diversa, suelos sanos y permeables y jardines del silencio o sensoriales. Consolidar el Sistema de Manzanas Verdes. Adopción de los criterios de sostenibilidad e incorporación de infraestructura verde y azul en todas las obras públicas y privadas que se realicen en la ciudad. Implementación de viveros, huertos urbanos y corredores verdes por alcaldía en espacios con déficit de vegetación, salud del suelo, calor extremo y riesgo de inundación. Implementación de la red metropolitana de corredores verdes y vida comunitaria, con el objetivo de que el espacio público peatonal articule barrios, permitiendo que la población en general, así como los grupos de atención prioritaria recorra largas distancias con total autonomía y con puntos de descanso próximos y cercanos. Intervenciones integrales bajo la premisa de habilitar recorridos accesibles en todas las intervenciones, obras y proyectos en espacios públicos de la ciudad. Peatonalización de rutas turísticas e históricas, así como de los corredores verdes. Catálogo, registro y actualización de normatividad para el mantenimiento, las intervenciones y la protección de los espacios públicos y del paisaje cultural urbano como categoría patrimonial. Estandarización de una normativa que privilegie el paisaje natural e histórico cultural frente a la saturación visual y comercial, haciendo énfasis en la nomenclatura y legibilidad de la ciudad, sus elementos y la navegación con sentido de orientación. Consolidación de rutas turísticas y culturales que conectan las diferentes calles de la Ciudad, convirtiendo el tránsito diario de los ciudadanos en una experiencia viva, educativa y estética. Privilegiar la movilidad peatonal a través de espacios públicos de expresión y activación cultural.

INDICADORES

METAS

Metros cuadrados de espacio público por habitante.

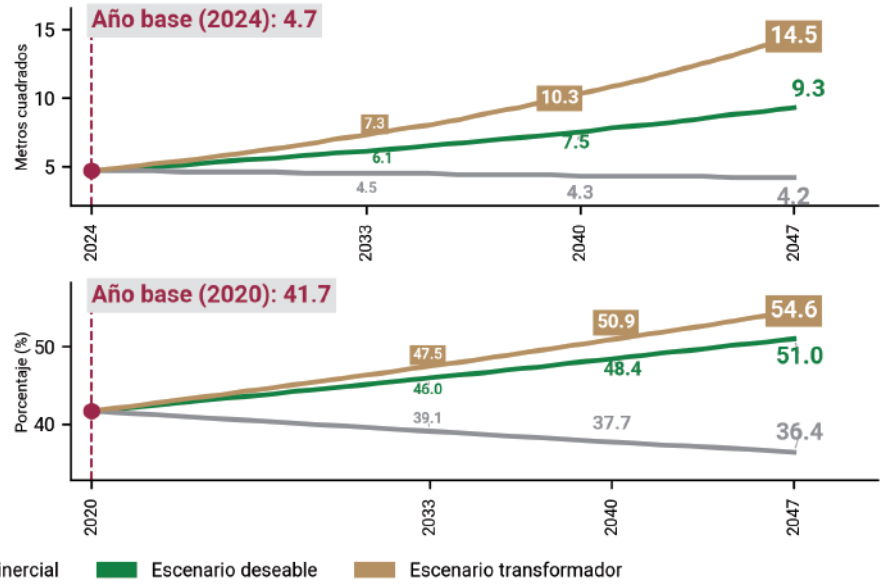
Fuente: IPDP 2025 con información geográfica de INEGI, Marco Geostadístico 2024. SAF, Información Catastral de la Ciudad de México 2022. Pléiades Neo data 2023. Y datos de población de INEGI, Censo de Población y Vivienda SCINCE 2020.

Mide la relación entre la superficie total de espacio público, en metros cuadrados, y el número de habitantes de la población urbana de la Ciudad de México. Como espacio público se consideran plazas, módulos deportivos, jardínes y parques.

Porcentaje de población a 300 m de un espacio público.

Fuente: INEGI, Censo de población y Vivienda SCINCE 2020.

Mide el porcentaje de la población, respecto del total, que reside dentro de la zona de influencia de 300 metros de un espacio público de al menos una hectárea de superficie.



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

El espacio público —sus calles, plazas, parques y mercados— materializa la relación entre sociedad y Estado, conectando el dinamismo urbano con la calidad de vida, la convivencia plural y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios. Para cumplir con su función social, debe constituirse como un territorio seguro que genere confianza y cohesión; por ello, la seguridad y la construcción de una cultura de paz resultan indispensables para garantizar las libertades, la vida comunitaria y el ejercicio pleno del derecho a la ciudad.

3. SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL

La Ciudad de México tiene el desafío de garantizar el derecho a la seguridad ciudadana, a una convivencia pacífica y a una vida libre de violencias como condiciones indispensables para el ejercicio pleno de los derechos humanos. La cultura de paz en el territorio se sustenta en la atención de las causas estructurales de las violencias, como son la exclusión, la desigualdad y la discriminación. El reconocimiento de la seguridad como un bien público orientado al bienestar de todas las personas, asigna valor a la cohesión social; la participación comunitaria; el acceso y disfrute del espacio público; y el respeto a la diversidad, la igualdad sustantiva y la justicia territorial. Sin seguridad no hay desarrollo y sin desarrollo no hay seguridad.

Datos relevantes

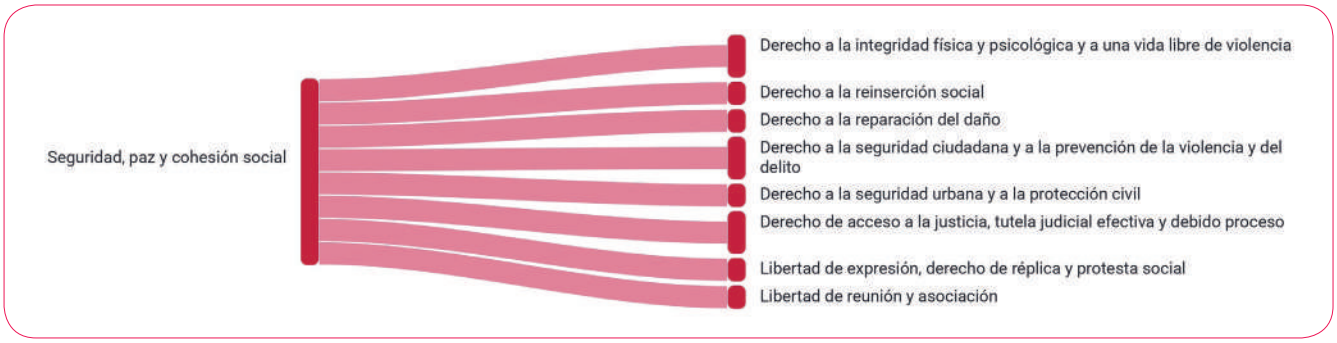
La Ciudad de México ha logrado avances importantes en la reducción de diversos delitos, sin embargo, persisten desafíos que requieren consolidar una seguridad ciudadana con enfoque preventivo, territorial y de derechos humanos.

- Entre 2019 y 2025 los homicidios dolosos disminuyeron 46%, el robo a negocio con violencia 70% y el robo de vehículo 54%; el promedio diario de delitos de alto impacto pasó de 102.13 a 55.45 (SESNSP, 2026).
- En 2025 el 93.7% de los delitos no se denuncian o no derivan en carpetas de investigación (INEGI, 2026).
- El 31.5% de los incidentes atendidos por la Policía Cibernética corresponde a extorsión y el 22.7% a fraude (SSC, 2025).
- En 2023 se registraron 40,804 víctimas de delitos con perspectiva de género (FGJ, 2024).
- Se identifican puntos de venta de droga y consumo de alcohol en establecimientos clandestinos en distintos barrios y colonias.

Objetivo

Garantizar el derecho universal a una vida libre de violencia, la seguridad ciudadana y la integridad para todas las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México mediante la firme rectoría del Estado, la centralidad del cuidado de la vida y la planeación del territorio para el bienestar común. Fortalecer al Estado en su responsabilidad como rector central que atiende las causas estructurales de la delincuencia, combate las desigualdades y recupera el control de los bienes comunes y los territorios; consolidando un modelo de seguridad ciudadana y de acceso a la justicia que articule la transformación del entorno urbano con la prevención social, la reconstrucción del tejido comunitario y la cultura de paz. La creación de entornos seguros pone énfasis en el cuidado de mujeres,

niñas y adolescentes y grupos prioritarios. Con este objetivo, el enfoque de seguridad ciudadana es de prevención y protección centrado en las personas, orientado a consolidar una cultura de paz y de bienestar. Esto implica la participación de la comunidad y la cohesión social para garantizar espacios libres de violencias en todas sus formas.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México se habrá fortalecido como un Territorio de Paz, donde el ejercicio pleno del derecho a la seguridad ciudadana, la integridad y a una vida libre de violencias fortalecerá una paz construida en los ámbitos personal, comunitario, estructural y cultural, favoreciendo la convivencia, la justicia y el bienestar colectivo. La política de seguridad habrá consolidado un modelo preventivo, de proximidad, metropolitano, articulado, de atención a las causas estructurales de la violencia y con enfoque de derechos humanos y género. Se sustentará en la rectoría del Estado a través de la profesionalización de los cuerpos de seguridad, inteligencia e investigación, la coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad, la procuración e impartición de justicia, las alcaldías, los Pueblos y Barrios Originarios, la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía. La confianza en las instituciones, el combate a las desigualdades y la corresponsabilidad comunitaria serán la base de una paz duradera.

La consolidación de entornos seguros, el fortalecimiento de la prevención social de las violencias, la atención integral a las víctimas, un Sistema Integral de Memoria, Justicia, Reparación y Cuidados y la profesionalización de las instituciones contribuirán a reducir las condiciones que generan inseguridad e impunidad. En consecuencia, disminuirán los delitos de alto impacto, las víctimas de delitos con perspectiva de género, la percepción de inseguridad y la cifra oculta de los delitos, al tiempo que aumentará la confianza de la población en la policía y en la fiscalía, fortaleciendo una ciudad donde la paz, la seguridad y la justicia se construyen desde los territorios, las comunidades y el ejercicio efectivo de los derechos.

Estrategia general

Articulación de la estrategia de seguridad y construcción de paz mediante el fortalecimiento institucional y la atención integral a las causas de la violencia, integrando la actuación pública con los sistemas de cuidados y la participación comunitaria. Esta estrategia busca orientar el territorio y las normas hacia un modelo preventivo e incluyente con enfoque de género que vincule la construcción

de nuevas relaciones de convivencia social con la recuperación del espacio público, asegurando así la tranquilidad, la integridad y la seguridad de las comunidades en su entorno.

Ejes estratégicos

1. Fortalecimiento institucional para la seguridad pública con gobernanza local, metropolitana e innovación.
2. Configuración territorial y recuperación del espacio público para la prevención de las violencias.
3. Cultura de paz orientada al bienestar, la comunidad y la atención a las causas de la violencia.

1. Fortalecimiento institucional con gobernanza e innovación
Fortalecer la integridad institucional y la ética policial para dignificar la labor, contar con el apoyo y respeto ciudadano desarrollando las condiciones para la inteligencia operativa y la modernización tecnológica, con gobernanza, transparencia y coordinación metropolitana.
Corto plazo 2027-2033
Profundizar el modelo atención a las causas, uso estratégico de la inteligencia, cooperación de todas las instituciones, definición de cuadrantes y profesionalización de los cuerpos de seguridad
Fortalecer capacidades operativas y profesionalización policial, mejora salarial, equipamiento básico y esquemas de acceso a vivienda digna
Crear un área especializada contra la extorsión, reforzando la vigilancia contra la invasión de áreas verdes.
Fortalecimiento dedel la Operación del Centro de Atención Integral para la Búsqueda de Personas (CAIBP) y sesiones continuas del Gabinete de Búsqueda de Personas Desaparecidos. Recursos para ministerios públicos y policía de investigación.
Clarificar funciones entre corporaciones y fortalecer mecanismos inmediatos de control interno y rendición de cuentas.
Fortalecer la gobernabilidad institucional, la legalidad y la profesionalización en derechos humanos, justicia restaurativa y gestión de casos del personal del Sistema Penitenciario.
Garantizar que los cuadrantes respeten los límites de las colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios.
Mediano plazo 2034-2040
Unificar y simplificar el trámite de denuncia con mecanismos de denuncia anónima real, garantizando transparencia en el acceso a videos del C5.
Ampliar las policías de vialidad para sancionar vehículos sin placas, vidrios polarizados o uso indebido de aditamentos de escoltas.
Reforzar y escalar plataformas de geointeligencia (911, botones, cifra oculta) para fortalecer patrullajes preventivos.
Escalar la especialización forense, ciberseguridad e interoperabilidad de sistemas de justicia.
Consolidar esquemas metropolitanos de coordinación, homologación de criterios operativos y mecanismos de transparencia
Impulsar la coordinación intersectorial en las políticas de reintegración social apoyando el ingreso laboral, acceso a vivienda transitoria, identidad jurídica y seguridad social.

Continúa...

1. Fortalecimiento institucional con gobernanza e innovación
Fortalecer la integridad institucional y la ética policial para dignificar la labor, contar con el apoyo y respeto ciudadano desarrollando las condiciones para la inteligencia operativa y la modernización tecnológica, con gobernanza, transparencia y coordinación metropolitana.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar sistemas de certificación y formación continua en la Universidad de la Policía. Consolidar sistemas integrales de análisis criminal y evaluación externa. Consolidar un modelo de gobernanza metropolitana que erradique la dispersión de mandos policiales, con contraloría social para una atención de proximidad basada en la confianza. Transformar la gobernanza de la seguridad mediante un sistema metropolitano democrático y transparente con participación social, coordinación interestatal y combate estructural a la corrupción. Implementar sistemas de información, evaluación y alertas tempranas sobre factores de riesgo de reincidencia, con enfoque territorial y poblacional.

2. Configuración territorial y recuperación del espacio público para la prevención.
Fortalecer la justicia territorial y bienestar común con reparación eco-social y seguridad rural.
Corto plazo 2027-2033
Fortalecimiento de la infraestructura de la ciudad mediante iluminación masiva y accesibilidad a botones de pánico. Priorizar las “calles olvidadas” (vialidades internas y secundarias) para cerrar la brecha de seguridad respecto a las avenidas principales. Intervenir espacios urbanos críticos y contener dinámicas de deterioro mediante acciones focalizadas priorizando en zonas de alta violencia y vulnerabilidad. Reforzar la vigilancia para frenar la invasión de áreas verdes y proteger el derecho a la tierra de los núcleos agra Priorizar acciones para prevenir, resarcir y castigar el despojo de inmuebles y terrenos. Garantizar la protección de defensores del bosque y territorio frente a dinámicas de despojo y violencia.
Mediano plazo 2034-2040
Expandir a vigilancia con unidades a pie y patrullajes preventivos en horarios de alta vulnerabilidad; instalar cámaras en unidades de transporte y al interior de las patrullas y auditar el estado de los dispositivos de auxilio, para garantizar los reportes en tiempo real. Despliegue de vigilancia especializada con el aprovechamiento de la tecnología y guardabosques en zonas ambientales y suelo de conservación, para no perder la conectividad territorial.

Continúa...

2. Configuración territorial y recuperación del espacio público para la prevención.
Fortalecer la justicia territorial y bienestar común con reparación eco-social y seguridad rural.
Largo plazo 2041-2047
Fortalecer y mantener el Centro de Inteligencia y la videovigilancia permanente en senderos, principalmente en zonas rojas y perímetros escolares. Consolidar una Red Metropolitana de Espacios Seguros e Inclusivos bajo gestión vecinal y uso activo del espacio. Logro de una Red Metropolitana de Espacios Seguros e Inclusivos, donde la gestión vecinal y la paz territorial sean el motor del desarrollo urbano.

3. Cultura de paz orientada al bienestar, la comunidad y la atención a las causas.
Consolidar un sistema integral de justicia restaurativa, feminista y de cuidados, con reinserción social y atención a causas, educación, cultura de paz y prevención social de las violencias.
Corto plazo 2027-2033
Fortalecer la protección especializada ante violencias de género y la atención de emergencias con enfoque feminista y de cuidados, mediante fiscalías especializadas, atención integral a víctimas y mecanismos básicos de reparación y protección. Implementar programas de acompañamiento a familias vinculadas al sistema penitenciario, atención inmediata a grupos prioritarios y fortalecimiento de acciones territoriales en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios mediante mecanismos comunitarios de conciliación y justicia. Vigilancia en el entorno de los planteles educativos de todos los niveles y evaluación de seguridad con la comunidad educativa. Garantizar condiciones dignas de reclusión para las personas privadas de la libertad y mejora sustancial de las políticas de reintegración social. Garantizar acceso a servicios de salud, educación para la vida y la ciudadanía, y capacitación para el trabajo para la población penitenciaria. Asegurar el reconocimiento de estudios y habilidades laborales realizadas en reclusión, apoyando el reingreso al sistema educativo y la vinculación con sector productivo. Impulsar programas de prevención contra la venta y el uso de armas. Así como de programas de desarme y de construcción de cultura de paz
Mediano plazo 2034-2040
Consolidar un sistema integral de justicia restaurativa articulado con políticas de memoria, reparación, reinserción social, atención psicológica y reducción de reincidencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia, tratando el consumo de sustancias como un tema de salud pública y educación, evitando la criminalización de la pobreza. Generar guías de convivencia escolar. Desplegar operativos estratégicos para erradicar centros de distribución de narcóticos y lanzar campañas permanentes de prevención de adicciones.

Continúa...

3. Cultura de paz orientada al bienestar, la comunidad y la atención a las causas.
Consolidar un sistema integral de justicia restaurativa, feminista y de cuidados, con reinserción social y atención a causas, educación, cultura de paz y prevención social de las violencias.
Mediano plazo 2034-2040
Consolidar una política integral de educación para la paz y prevención social del delito articulada con escuelas, comunidades y programas sociales, incorporando formación en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y cuidados comunitarios. Impulsar modelos de atención individual y familiar antes, durante y después del egreso del Sistema Penitenciario para la inclusión social de las personas en proceso de reinserción. Promover programas de reintegración con corresponsabilidad intersectorial que fortalezcan vínculos sociales, la mediación comunitaria y prevención de estigmatización. Asegurar el acceso efectivo a identidad jurídica, vivienda transitoria, alimentación y redes comunitarias para personas en proceso de reinserción. Garantizar la inserción laboral digna mediante certificaciones, intermediación, empleo protegido e impulso al emprendimiento social para personas en proceso de reintegración.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un modelo de seguridad y justicia de carácter comunitario, feminista y de cuidados que elimine progresivamente las condiciones de exclusión, violencia y reincidencia, institucionalizando un Sistema Integral de Memoria, Justicia, Reparación y Cuidados para la construcción de paz duradera. Construcción permanente de paz en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios. Reformular las condiciones estructurales que generan violencia mediante un modelo educativo y comunitario orientado a la igualdad, la inclusión, la cohesión social, la no discriminación y la construcción permanente de una cultura de paz.

INDICADORES	METAS

Promedio diario de delitos de alto impacto en la Ciudad de México.

Fuente: Carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad (FGJ).

Mide la relación entre el número total de delitos de alto impacto (homicidio doloso, lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, violación, secuestro y robos con y sin violencia a vehículo, transeúnte en vía pública, repartidor, transportista y pasajero a bordo del metro o microbús, así como robos solo con violencia a casa habitación, negocio, pasajero a bordo de taxi y cuentahabiente saliendo del cajero) respecto del total de días en el año.

Promedio diario de víctimas de delitos con perspectiva de género.

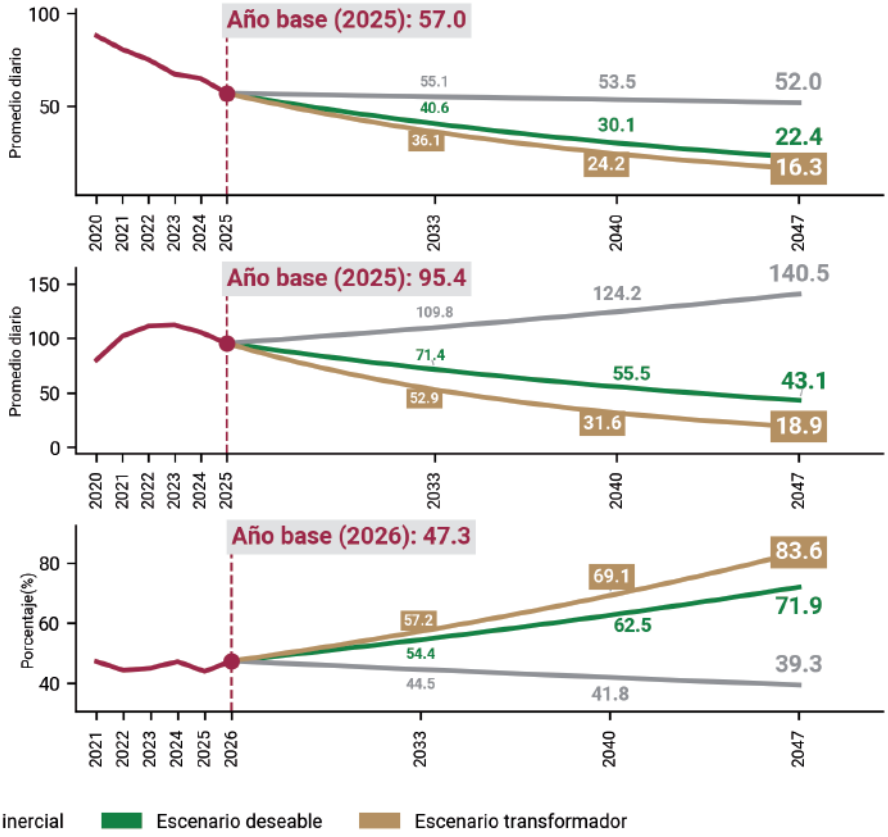
Fuente: Víctimas en carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad (FGJ).

Mide la relación entre el número total de víctimas de delitos con perspectiva de género (homicidio doloso, feminicidio, lesiones dolosas, violencia familiar, violación, abuso sexual, acoso sexual, secuestro, trata de personas, contra la intimidad sexual) respecto del total de días en el año.

Porcentaje de personas que confía en la policía de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Mide el porcentaje de personas de 18 años o más en la Ciudad de México con un nivel de percepción de confianza ("Mucha confianza" o "Algo de confianza") en la policía.



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Construir una cultura de paz en el territorio requiere instituciones de gobierno cercanas a la gente, que diseñen políticas y programas que se traduzcan en acciones que fortalezcan la confianza ciudadana. La siguiente línea de transformación Gobiernos locales de proximidad, aborda estos aspectos.

4. GOBIERNOS LOCALES Y DE PROXIMIDAD

En la Ciudad de México, las Alcaldías son los gobiernos locales más cercanos a la población y el primer espacio para la atención de las necesidades cotidianas, para la garantía de los derechos y la construcción de soluciones a los problemas públicos desde el territorio. Por ello, sus capacidades institucionales y las formas de coordinación intergubernamental son determinantes para asegurar una gestión pública integrada, eficaz y equitativa que promueva la convivencia, economía, seguridad y desarrollo de la comunidad. La cercanía y la eficacia como práctica permanente, buscan garantizar los derechos para todas y todos fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales como actores estratégicos en la construcción de una ciudad democrática, cuidadora y socialmente justa.

Datos relevantes

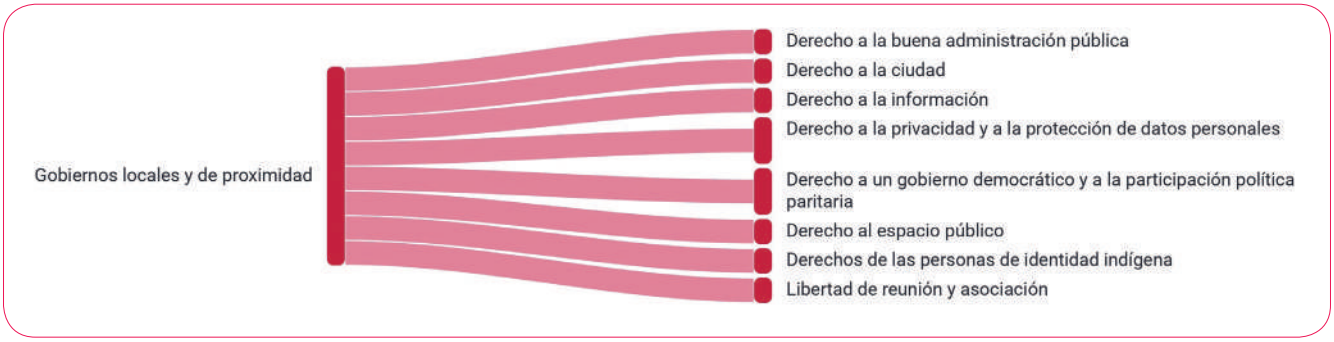
El fortalecimiento de las alcaldías es indispensable para consolidar una gestión pública eficiente, próxima y democrática en la Ciudad de México. En los gobiernos locales persisten brechas en sus capacidades técnicas, administrativas, financieras y de gestión que limitan su capacidad de respuesta.

- Los instrumentos de planeación vigentes de las 16 alcaldías registran entre 15 y 27 años una demarcación se emitió en 1997, 4 se mantienen desde 2005, 6 desde 2008, una desde 2010 y los 4 restantes datan de 2011. (SPOTMET, 2026)
- La violencia contra las mujeres se intensifica en lugares periféricos con deficiencias de alumbrado público, mientras que en alcaldías centrales persisten altos niveles delictivos pese a contar con mayor infraestructura (FGJ, 2024).
- Según el INEGI (2026) el gasto corriente absorbe el 70.4% del presupuesto total de las 16 alcaldías (47.5% en nómina y 22.9% en servicios generales), mientras que la Inversión Pública representa únicamente el 13.9%.

Objetivo

El objetivo es garantizar el derecho al buen gobierno democrático, para todas las personas que habitan la Ciudad de México, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria, bajo un enfoque de proximidad y cercanía territorial. Se trata de que el Gobierno central en coordinación con los gobiernos locales asuman la responsabilidad de fortalecer de manera constante las capacidades institucionales, operativas y financieras de las alcaldías, recuperen el control de lo público-institucional y aseguren una coordinación entre las instituciones. Consolidar un modelo de gobernabilidad, cogobernanza territorial y planeación democrática es el propósito orientado a la integración territorial

con sostenibilidad ambiental y reducción de las desigualdades históricas entre las demarcaciones locales: alcaldías y municipios metropolitanos.



Prospectiva 2047

Para 2047, las alcaldías de la Ciudad de México se habrán consolidado como gobiernos locales cercanos, con enfoque de proximidad territorial, eficientes, democráticos y confiables, capaces de garantizar el derecho al buen gobierno democrático, a la ciudad y a la participación ciudadana. Esto se logrará al responder a las necesidades de sus comunidades desde una gestión territorial participativa, transparente y orientada al bienestar colectivo. La acción pública local se desarrollará bajo principios de coordinación metropolitana, articulación gubernamental y corresponsabilidad ciudadana, fortaleciendo la relación entre instituciones y habitantes de colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios. Estos avances serán posibles mediante la profesionalización de la administración pública local, la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, los organismos públicos, la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía.

La gestión de proximidad con visión de desarrollo territorial habrá fortalecido la capacidad de las Alcaldías para resolver problemas cotidianos, actualizar el ordenamiento territorial, garantizar servicios públicos de calidad y atender las necesidades diversas de sus territorios en coordinación con el Gobierno central, reconociendo la identidad cultural y social de sus comunidades y de cada una de las alcaldías. La transparencia, la rendición de cuentas y la integridad pública serán pilares de la acción gubernamental local. En consecuencia, aumentará la confianza de la población en las alcaldías, mejorará la percepción sobre su capacidad para resolver problemas y crecerá el conocimiento ciudadano sobre sus acciones y programas comunitarios, consolidando gobiernos locales más cercanos, legítimos y al servicio de las personas.

Estrategia general

Articulación del fortalecimiento institucional de las Alcaldías mediante la recuperación de la rectoría pública y el desarrollo de sus capacidades técnicas y de gestión, integrando la planeación democrática y la participación comunitaria. Esta estrategia busca orientar el territorio y las normas hacia un modelo de co-gobernanza que garantice el acceso equitativo a bienes, servicios públicos y oportunidades, asegurando así la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza de las comunidades en su entorno.

Ejes estratégicos

1. Gobernabilidad, Gobernanza pública y fortaleza institucional para el desarrollo.
2. Planeación territorial y gestión local del desarrollo con enfoque sostenible.
3. Integridad pública y rendición de cuentas orientadas al bienestar y la confianza ciudadana.

1.Gobernbilidad, gobernanza pública y fortaleza institucional.
Fortalecer a las Alcaldías como gobiernos de proximidad mediante la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades territoriales.
Corto plazo 2027-2033
Robustecer y profundizar el funcionamiento del Cabildo de la Ciudad como espacio de diálogo y acuerdo entre el Gobierno Central y las Alcaldías.
Fortalecer la capacidad de respuesta de las alcaldías para la atención de problemáticas en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios.
Potenciar las capacidades de las alcaldías desde la perspectiva de gobiernos de proximidad y de perspectiva territorial.
Fortalecer la coordinación para la ejecución alineada de obra pública y la atención inmediata de requerimientos vecinales.
Implementar un Programa Rector de Profesionalización y regularización de plantillas para elevar las capacidades técnicas.
Garantizar la continuidad de programas sociales estratégicos y homologar procesos administrativos de manera intergubernamental e interinstitucional.
Implementar espacios de participación ciudadana en donde se informe sobre la toma de decisiones y seguimiento respecto a obras públicas y programas de las alcaldías.
Mediano plazo 2034-2040
Consolidar mecanismos de participación ciudadana para la definición de prioridades territoriales y seguimiento de políticas públicas locales.
Fortalecer la representación de Pueblos Originarios en los órganos de gobierno, garantizando su reconocimiento ante el IECM y la SEPI.
Impulsar mecanismos que fortalezcan la representación de los Pueblos Originarios en las coordinaciones territoriales donde constituyan la mayoría de la población, reconociendo la autoadscripción calificada como un criterio para la designación de sus titulares, conforme al marco jurídico aplicable.
Establecer protocolos de actuación obligatoria en zonas limítrofes para eliminar las “zonas de nadie”, garantizando seguridad y mantenimiento coordinado.
Definir un nuevo marco para el presupuesto y financiamiento de las alcaldías que garantice suficiencia para el cumplimiento de sus obligaciones y para evitar disparidades y distorsiones.

Continúa...

1.Gobernbilidad, gobernanza pública y fortaleza institucional.
Fortalecer a las Alcaldías como gobiernos de proximidad mediante la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades territoriales.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un modelo de gobernanza territorial democrática en el que las Alcaldías ejerzan autonomía de gestión, coordinación metropolitana (cuando corresponda) y corresponsabilidad ciudadana. Consolidar los procesos electorales autonómicos como derechos políticos plenos, articulando los sistemas normativos comunitarios a la gestión pública local. Transitar hacia modelos de gestión digitales, abiertos y coordinados entre el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, para mejorar la administración del tránsito en vialidades secundarias, fortaleciendo capacidades locales y manteniendo la rectoría del Gobierno de la Ciudad.
2. Planeación territorial y gestión local con enfoque de mecanismo social y ecológico sostenible.
Fortalecimiento de las alcaldías para garantizar el acceso equitativo a servicios, protección socioambiental desde la gestión local, y la renovación integral y consolidación del ordenamiento territorial local con enfoque de justicia territorial.
Corto plazo 2027-2033
Atender rezagos territoriales prioritarios mediante acciones de proximidad en servicios urbanos, infraestructura básica, recuperación del espacio público y regulación de impactos urbanos en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios. Mandatar la incorporación de ecotecnias obligatorias en nuevos desarrollos (captación de lluvia y áreas verdes) y evaluar la viabilidad de instalar plantas de tratamiento. Fomentar el desarrollo económico local conforme a las vocaciones y potencialidades productivas de cada demarcación territorial. Mantenimiento de los servicios básicos por demarcación, mediante acuerdos interestatales en alcaldías cercanas a los límites metropolitanos. Programa de atención inmediata y permanente a la calidad de las banquetas y del pavimento mediante acciones de gran escala en rehabilitación, bacheo y pavimentación.
Mediano plazo 2034-2040
Impulsar y consolidar mecanismos de gestión y ordenamiento concertado del comercio en el espacio público en zonas de alta concentración, que armonicen las necesidades de sustento de quienes ejercen esta actividad con el derecho colectivo a un espacio público ordenado, accesible y de calidad, acompañados de programas de mejoramiento de la imagen urbana. Implementar programas de sustitución de redes hídricas obsoletas para reducir pérdidas por fugas en demarcaciones con alto estrés hídrico. Cada alcaldía deberá contar con un área administrativa que se ocupe primordialmente de la planeación territorial. Establecer mecanismos de seguimiento y participación presencial y mediante plataformas digitales de trazabilidad y protocolos de consulta con Pueblos y Barrios Originarios para el ordenamiento territorial. Promover una densificación ordenada, siguiendo la normatividad y programas de ordenamiento territorial y movilizando mecanismos de gestión del suelo.

Continúa...

2. Planeación territorial y gestión local con enfoque de mecanismo social y ecológico sostenible.
Fortalecimiento de las alcaldías para garantizar el acceso equitativo a servicios, protección socioambiental desde la gestión local, y la renovación integral y consolidación del ordenamiento territorial local con enfoque de justicia territorial.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un modelo de equilibrio territorial donde las alcaldías articulen planeación, sostenibilidad ambiental y acceso equitativo a servicios públicos, reduciendo desigualdades entre territorios centrales y periféricos. Diseñar mecanismos que fortalezcan la participación de las autoridades político-administrativas de los Pueblos Originarios en la administración de espacios comunitarios, como panteones, deportivos y coordinaciones, en coordinación con las autoridades competentes, garantizando tanto los derechos de los Pueblos como el interés colectivo. Consolidar el ordenamiento territorial de las alcaldías como nodos estratégicos de una red urbana integrada, donde la planeación democrática garantice el equilibrio territorial y la protección del patrimonio ambiental en toda la metrópoli.

3. Integridad pública y rendición de cuentas.
Fortalecimiento de la integridad pública y la confianza ciudadana mediante transparencia, profesionalización y vigilancia social en las alcaldías.
Corto plazo 2027-2033
Reforzar mecanismos de vigilancia ciudadana, seguimiento comunitario y capacitación técnica del personal de alcaldías para mejorar la atención pública simplificando la presentación de quejas y denuncias con un seguimiento efectivo . Implementar programas urgentes de simplificación administrativa y digitalización de trámites para reducir las barreras, filas y requisitos excesivos. Consolidar servicios públicos locales profesionalizados mediante estándares de formación, certificación y evaluación permanente del personal de las alcaldías reconociendo sus conocimientos técnicos y saberes colectivos.
Mediano plazo 2034-2040
Robustecer y profesionalizar las coordinaciones de seguridad pública mediante capacitación constante y la contratación de personal especializado en resolución de conflictos y atención a la violencia. Institucionalizar la rendición de informes trimestrales y anuales ante concejales y representaciones de Pueblos y Barrios Originarios, colonias y unidades habitacionales para garantizar la vigilancia efectiva del gasto.
Largo plazo 2041-2047
Transformar la gestión pública local mediante sistemas integrales de proximidad, transparencia, información abierta y rendición de cuentas permanentes incorporados a todos los procesos administrativos y de atención ciudadana en las alcaldías.

INDICADORES	METAS

Porcentaje de personas que perciben que en su Alcaldía ocurren prácticas de corrupción frecuentemente.
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

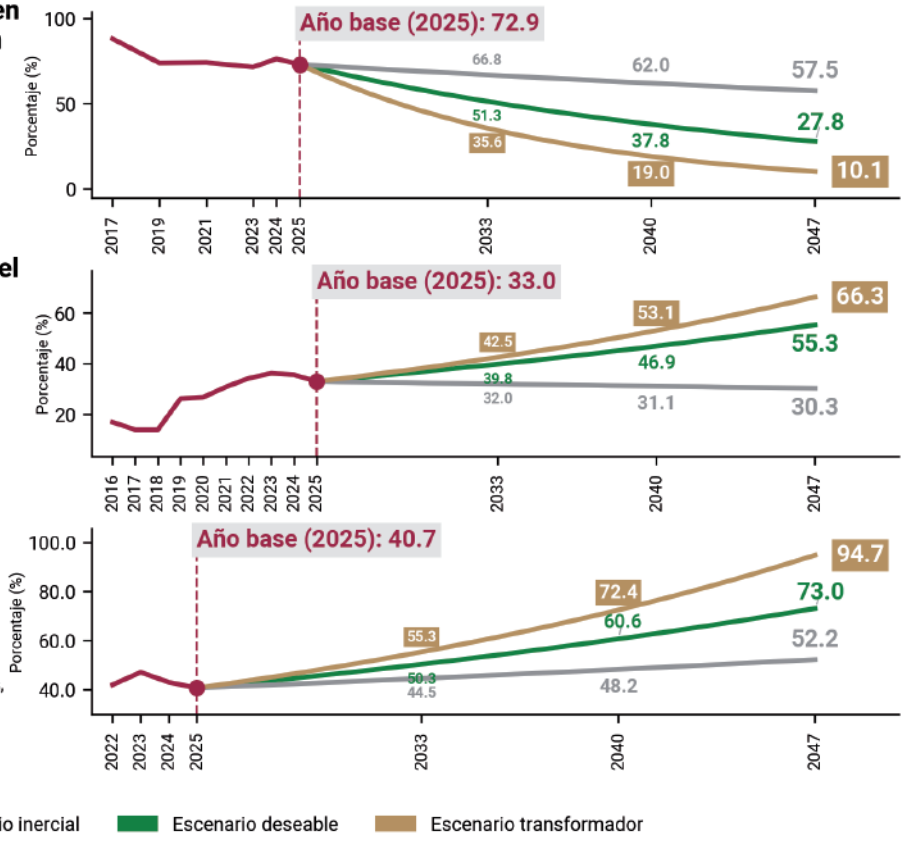
Mide el porcentaje de personas de 18 años y más en la Ciudad de México que considera que las prácticas de corrupción ocurren de manera frecuente o muy frecuente en la administración de su Alcaldía, reflejando la percepción sobre la integridad de los servidores públicos locales.

Porcentaje de personas que considera que el gobierno de su Alcaldía es efectivo para resolver problemas.
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que percibe al Gobierno local (Alcaldías) como efectivo para resolver problemas de servicios públicos, seguridad, salud, movilidad y mantenimiento urbano en su alcaldía.

Porcentaje de personas que conocen las acciones y programas comunitarios implementados por su Alcaldía.
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que declaran conocer o haber escuchado sobre la implementación de acciones, actividades o programas gubernamentales orientados a la prevención social, la convivencia comunitaria y el fortalecimiento del tejido social en su alcaldía.



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

En consonancia con lo anterior, la siguiente línea aborda el desafío de un buen gobierno de proximidad, generador de legitimidad y confianza ciudadana, impulsor de las finanzas públicas sanas y de honestidad, que requiere la relación entre sociedad local, territorio e instituciones.

5. BUEN GOBIERNO CON FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO

En la Ciudad de México un buen gobierno se define como el ejercicio de un servicio público ético y responsable, orientado a garantizar el derecho a una buena administración pública, cercana, cálida, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, que priorice el bienestar común. Con el principio de finanzas públicas sanas, sustentables y sostenibles se promueve la innovación y la mejora de los servicios públicos a la ciudadanía mediante el uso eficiente de la tecnología. Un buen gobierno desarrolla una función pública cercana, honesta, transparente, moderna y profesional que brinde servicios de calidad, rinda cuentas sobre la toma de decisiones y asegure la gestión financiera responsable, planificada y eficiente. Los principios de legalidad, objetividad, honradez, equidad y competencia por mérito, orientan la profesionalización, la modernización tecnológica y la simplificación administrativa, para consolidar un servicio público eficaz, eficiente, abierto y cercano a la población, receptor de confianza ciudadana.

Datos relevantes

La Ciudad de México busca consolidar una administración pública honesta, responsable y profesional, bajo el principio de finanzas públicas sanas, sustentables y sostenibles, privilegiando la mejora de los servicios públicos, pero persisten áreas de oportunidad para simplificar y digitalizar los trámites.

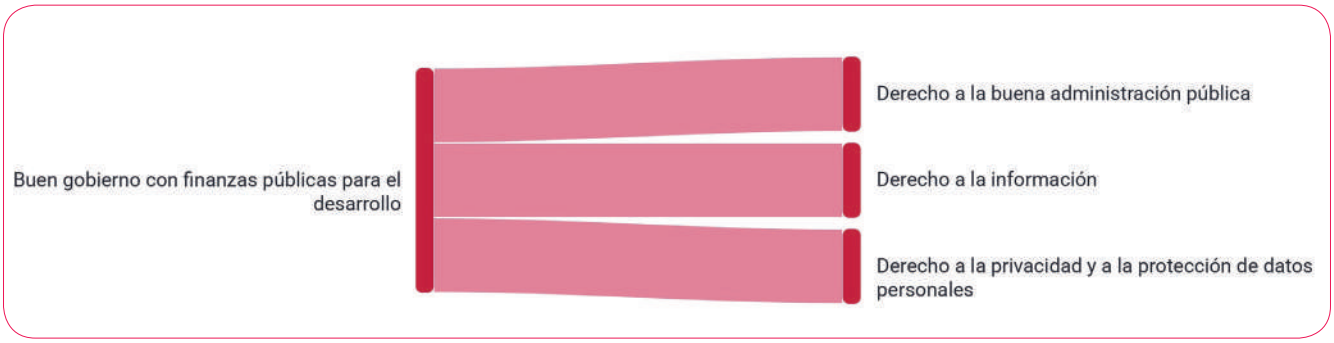
- La Ciudad es la entidad federativa con la mayor recaudación local y la única cuyos ingresos propios representan más de la mitad de los ingresos locales.
- Se estima que en 2026 los ingresos propios representen 51.3% de los ingresos totales (GOCDMX, 2025)[2].
- Entre 2018 y 2025 la deuda pública se redujo 8.4% en términos reales (SAF, 2026), con lo cual la Ciudad de México cuenta con la mejor calificación crediticia a escala estatal.
- En 2025, los ingresos totales de la Ciudad ascendieron a 334 mil 349.5 millones de pesos (mdp), lo que representa un aumento de 8.6% anual (SAF, 2026).
- Los ingresos locales registraron un crecimiento anual de 21.2%, con un monto de 151 mil 244.5 mdp, impulsado por los aumentos anuales de 37.5% en la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas y de 21.7% en la recaudación del Impuesto Predial
- (SAF, 2026).
- El 36.7% de las personas reportó problemas como requisitos excesivos, tiempos de respuesta tardados y asimetrías de información, mientras que el 25.3% de los trámites se realizan vía internet (INEGI, 2025).

[2] Se consideran los impuestos locales, los ingresos de organismos y entidades paraestatales y el endeudamiento interno (GOCDMX, 2025). El Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto Predial aportan ocho de cada diez pesos de impuestos locales.

Objetivo

El objetivo es consolidar una Ciudad de Buen Gobierno con Finanzas Públicas para el Desarrollo que garantice el derecho a la buena administración, al acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación y a una gestión pública orientada al bienestar colectivo. Para ello, se impulsa la rectoría pública, el fortalecimiento institucional, la transparencia, la integridad, la profesionalización del servicio público y una política fiscal sostenible que contribuya a reducir desigualdades sociales y territoriales, asegurar servicios accesibles y de calidad, y brindar una atención digna, incluyente y con enfoque de derechos para todas las personas.

La solidez hacendaria y la inversión social estratégica son herramientas clave para el desarrollo territorial equitativo y sustentable. Por ello, se promueve una gestión responsable, planificada y eficiente de los recursos públicos. Dado que la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos son condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos se procurará la profesionalización, innovación tecnológica y simplificación administrativa para eliminar las brechas burocráticas que históricamente han dificultado la interacción entre el Gobierno y ciudadanía. De esta manera, la Ciudad de México orientará la acción institucional a colocar el bienestar de las personas y la protección del medio ambiente en el centro de la toma de decisiones.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México habrá consolidado el buen gobierno expresado en la confianza ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad institucional para atender de manera eficaz y oportuna las necesidades colectivas. La gestión pública continuará orientándose por los principios de igualdad sustantiva, no discriminación, sostenibilidad e interés público, mediante instituciones profesionales, transparentes y responsables, sistemas de datos abiertos, mecanismos de vigilancia ciudadana y la evaluación permanente de las políticas públicas. Estos avances se sustentarán en una sólida coordinación entre las instituciones del Gobierno de la Ciudad, los órganos autónomos, las alcaldías, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía, fortaleciendo los mecanismos de evaluación, vigilancia y participación pública para brindar una atención digna, incluyente y con enfoque de derechos.

La administración de los recursos públicos continuará sosteniéndose en una hacienda pública sólida, una gestión financiera responsable y una asignación estratégica del presupuesto, impulsada por una política fiscal sostenible y una inversión social estratégica como herramienta para el desarrollo territorial equitativo. Esto, orientado a fortalecer la prestación de servicios de calidad y contribuir a la

reducción de las desigualdades territoriales. La profesionalización del servicio público, la transformación digital y la mejora continua de los procesos gubernamentales permitirán brindar una atención accesible, eficiente e incluyente. El fortalecimiento continuo de la capacidad financiera propia de la Ciudad, la sostenibilidad de las finanzas públicas, así como la gestión gubernamental honrada, eficiente y próxima, contribuirá al ejercicio efectivo del derecho a la buena administración, logrará una valoración ciudadana positiva sobre los servicios públicos y la confianza en el actuar gubernamental.

Estrategia general

Impulso a un modelo de gobernanza democrática sustentado en la rectoría pública, la coordinación intersecretarial, la transparencia, la participación ciudadana, la innovación administrativa y una gestión hacendaria responsable y sostenible, que fortalezca las capacidades institucionales, promueva el uso estratégico de los recursos públicos y garantice la provisión equitativa de bienes y servicios para reducir desigualdades y mejorar el bienestar colectivo.

Ejes estratégicos

1. Gobierno, transparente y honesto para fortalecer la centralidad de lo público.
2. Gestión pública y finanzas sanas, sustentables y sostenibles orientadas al bienestar y al desarrollo territorial sostenible con perspectiva de urbanismo ecosocial.
3. Servicio público responsable, eficiente y con rendición de cuentas para fortalecer la Ciudad de los cuidados y los derechos humanos.

1. Gobierno transparente y honesto para fortalecer la centralidad de lo público
Fortalecer los mecanismos de transparencia para garantizar el derecho de acceso a la información, la vigilancia integral y la auditoría ciudadana de las acciones públicas y el uso de recursos.
Corto plazo 2027-2033
Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de todos los entes públicos, contratos y obras públicas. Impulsar la evaluación interna y externa de políticas públicas desde el enfoque de igualdad sustantiva, no discriminación e interseccionalidad mediante mecanismos de monitoreo de resultados y equipos evaluadores independientes. Garantizar que el arreglo institucional para la garantía del derecho a la información, a la privacidad y a la protección de los datos personales cuente con las capacidades técnicas, independencia y participación ciudadana necesarias para implementar un modelo de transparencia y de privacidad eficaz, eficiente, confiable y capaz de abordar los temas de avanzada en esta materia. Promover canales seguros de vigilancia ciudadana sobre el uso de los recursos públicos y conflictos de interés, que cuenten con mecanismos accesibles y sencillos para solicitar información, ingresar quejas y dar seguimiento a las denuncias de actos de corrupción. Asegurar el seguimiento y sanción efectiva a las denuncias de actos de corrupción.

Continúa...

1. Gobierno transparente y honesto para fortalecer la centralidad de lo público
Fortalecer los mecanismos de transparencia para garantizar el derecho de acceso a la información, la vigilancia integral y la auditoría ciudadana de las acciones públicas y el uso de recursos.
Mediano plazo 2034-2040
Garantizar la accesibilidad, funcionalidad, publicación oportuna de datos abiertos y uso de plataformas digitales para el acceso a la información pública. Fortalecer la evaluación continua y codiseño para el desarrollo territorial de las políticas públicas integrando los sistemas de información pública y equipos evaluadores conformados por instituciones académicas y organizaciones sociales. Impulsar la colaboración entre los Órganos Internos de Control y las instancias ciudadanas de vigilancia para fortalecer la supervisión en dependencias, proyectos y obras públicas, así como la prevención, detección y denuncia de actos de corrupción e irregularidades en el servicio público.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar la vinculación entre la transparencia, la participación ciudadana, la toma de decisiones basada en evidencia y la rendición de cuentas mediante un sistema de datos abiertos, oportunos y reutilizables plenamente integrado a la evaluación de la administración pública y la incorporación de registros y metodologías generadas por las organizaciones sociales en el territorio. Garantizar la operación permanente y eficaz de las instancias ciudadanas para la vigilancia, seguimiento y observación de las actividades gubernamentales y uso de recursos en todas las etapas de la gestión pública, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la rendición de cuentas, en apego a la normatividad de participación ciudadana, transparencia, acceso y socialización de la información.

2. Gestión pública y finanzas sanas, sustentables y sostenibles orientadas al bienestar y el desarrollo territorial sostenible desde la perspectiva del urbanismo ecosocial.
Consolidar la solidez hacendaria, disciplina fiscal y cultura contributiva bajo criterios de equidad, garantizando la gestión estratégica del gasto público para la justicia social y territorial.
Corto plazo 2027-2033
Impulsar la simplificación de los medios de pago de impuestos, derechos, contribuciones y otros instrumentos recaudatorios. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público. Promover instrumentos de financiamiento sostenible y bonos temáticos para financiar proyectos sustentables. Incrementar la inversión en infraestructura pública y la prestación de servicios públicos básicos. Garantizar la protección del gasto social, su perspectiva universalista y su lógica progresiva. Promover compras públicas sostenibles con lineamientos claros que permitan incorporar el enfoque de género, la sostenibilidad y para favorecer la economía local.

Continúa...

2. Gestión pública y finanzas sanas, sustentables y sostenibles orientadas al bienestar y el desarrollo territorial sostenible desde la perspectiva del urbanismo ecosocial.
Consolidar la solidez hacendaria, disciplina fiscal y cultura contributiva bajo criterios de equidad, garantizando la gestión estratégica del gasto público para la justicia social y territorial.
Mediano plazo 2034-2040
Garantizar la gestión responsable de la deuda para preservar la más alta calificación crediticia.
Fortalecer la integración de criterios de justicia fiscal y territorial en la política tributaria, evitando la doble tributación y el hostigamiento fiscal.
Desarrollar esquemas de planeación financiera multianual para proyectos estratégicos y provisión de servicios públicos con transparencia, rendición de cuentas, trazabilidad y publicidad de la información.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar la autonomía financiera y las finanzas sanas, sólidas, sustentables y sostenibles, fortaleciendo las capacidades técnicas, tecnológicas de la administración pública de manera permanente con mecanismos robustos de seguimiento, monitoreo y evaluación.
Consolidar la responsabilidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, priorizando el impulso al desarrollo sustentable, la reducción de la desigualdad y fortalecimiento de los servicios públicos.

3. Servicio público responsable, eficiente y con rendición de cuentas para fortalecer la Ciudad de los cuidados y los derechos humanos
Asegurar la profesionalización del servicio público con enfoque de derechos y vocación ética de servicio y fortalecer la digitalización y simplificación administrativa para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública.
Corto plazo 2027-2033
Capacitación masiva de servidores públicos en derechos humanos, igualdad sustantiva, no discriminación e interseccionalidad, rendición de cuentas y protección de datos personales.
Fortalecer la capacitación para las personas servidoras públicas en materia de gestión de la información y uso responsable de inteligencia artificial.
Fortalecer las capacidades de planeación y de evaluación en toda la administración pública.
Fortalecer las capacidades institucionales en compras públicas sostenibles mediante capacitaciones para incorporar la perspectiva de género, criterios de sostenibilidad ambiental y la inclusión de MiPyMES, cooperativas locales y organizaciones de la sociedad civil como proveedoras del Estado.
Fortalecer el funcionamiento, accesibilidad, pertinencia cultural y tiempos de respuesta de la plataforma de trámites digitales, garantizando la accesibilidad para personas con discapacidad, adultas mayores y población indígena.
Promover una planeación de mejora regulatoria para la reducción y simplificación de los trámites, contemplando la accesibilidad para personas con discapacidad, adultas mayores y población indígena en los medios de atención a la ciudadanía.
Impulsar la modernización y digitalización del Registro Civil para atender rezago y errores en actas.
Asegurar el cumplimiento de lineamientos para la generación, sistematización y apertura de las bases de datos operativas y registros administrativos de las dependencias gubernamentales.

Continúa...

3. Servicio público responsable, eficiente y con rendición de cuentas para fortalecer la Ciudad de los cuidados y los derechos humanos
Asegurar la profesionalización del servicio público con enfoque de derechos y vocación ética de servicio y fortalecer la digitalización y simplificación administrativa para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública.
Mediano plazo 2034-2040
Impulsar la transparencia en las contrataciones y mejoramiento de las condiciones laborales en el servicio público. Garantizar tiempos de respuesta fiables en solicitudes y trámites digitales y presenciales impulsando la eficiencia en la atención, ventanillas únicas y mecanismos de retroalimentación ciudadana. Impulsar un ecosistema de gobierno abierto que opere con datos históricos y en tiempo real y con lineamientos sobre el uso institucional de inteligencia artificial.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar la certificación y actualización permanente en competencias técnicas y derechos humanos. Consolidar mecanismos de evaluación ciudadana al servicio público. Consolidar un sistema integral de gestión digital con interoperabilidad plena entre dependencias e incorporación de tecnologías de vanguardia para la atención ciudadana. Impulsar el desarrollo de infraestructura tecnológica y sistemas digitales propiedad de la Ciudad que garanticen la autonomía en la gestión de datos, la seguridad de la información ciudadana y la eficiencia permanente de los servicios digitales.

INDICADORES	METAS

Porcentaje de ingresos propios respecto del total de ingresos de la Ciudad de México.

Fuente: Elaboración propia con datos abiertos de Cuenta Pública-SAF en el Sistema Ajolote, 'Ingresos de la Ciudad de México' y del Decreto por el que Expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026.

Es el porcentaje de recaudación local respecto a todos los ingresos del Gobierno de la Ciudad de México (incluyendo sector paraestatal y otros) con base en los datos de la Cuenta Pública y proyecciones de la Ley de Ingresos.

Calificación promedio de servicios ofrecidos por el Gobierno de la Ciudad de México.

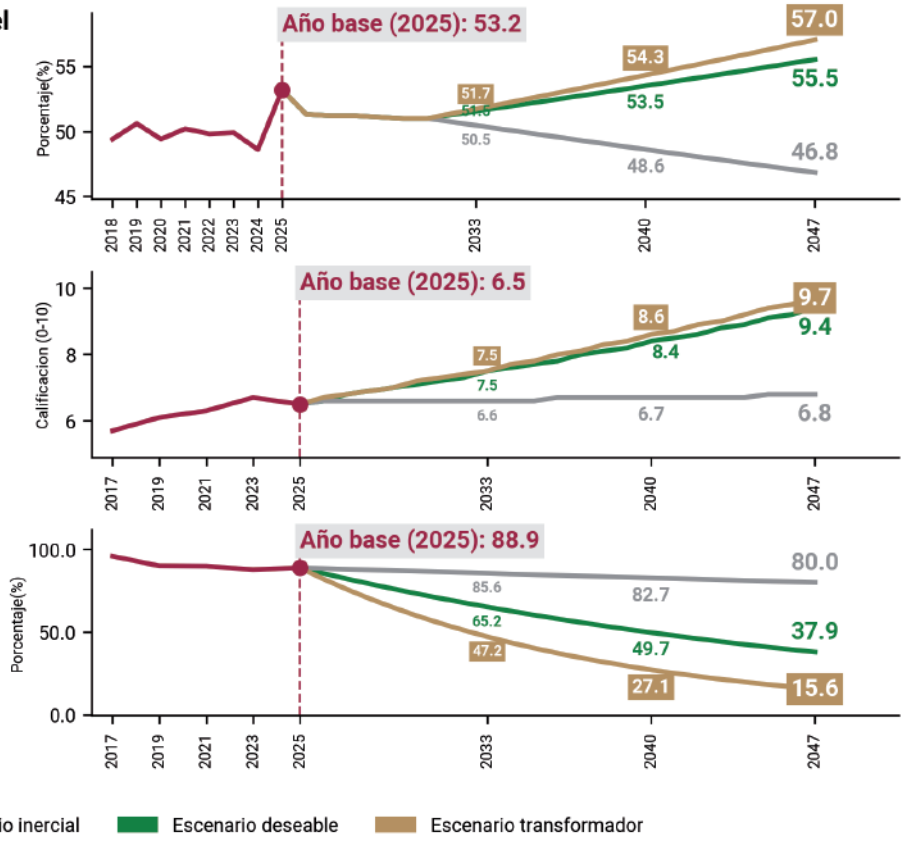
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Promedio general estimado de calificación que otorga la población de 18 años y más a los servicios públicos (microbús, Metrobús, Metro, Agua, Alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, Policía, calles y avenidas).

Porcentaje de población que percibe actos de corrupción con frecuencia en la Ciudad de México.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Mide el porcentaje de la población de 18 años y más en la Ciudad de México que considera que las prácticas de corrupción ocurren de manera frecuente o muy frecuente, reflejando la percepción sobre la integridad de los servidores públicos.



Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

El buen gobierno orienta las decisiones y recursos públicos hacia el bienestar colectivo, impulsando las capacidades productivas, el trabajo digno y la equidad de oportunidades. La siguiente dimensión aborda la economía dinámica y la prosperidad compartida como pilares de una ciudad más justa.

Dimensiones y Líneas de Transformación



Segunda Dimensión

ECONOMÍA DINÁMICA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA

Introducción

La Ciudad de México constituye uno de los principales centros económicos del país y de América Latina, con una amplia concentración de actividades productivas, financieras, comerciales, culturales, científicas y tecnológicas. Somos la séptima economía de América Latina y El Caribe. Esta posición ofrece oportunidades para mejorar las condiciones de vida de su población, pero también plantea el reto de lograr que la riqueza generada se traduzca en bienestar colectivo, empleos dignos y una distribución más justa de sus beneficios. Para ello, se requiere construir un proyecto económico para la Ciudad de México que reconozca la complejidad de su estructura productiva y territorial, así como la diversidad de actores, capacidades e intereses que participan en ella. Este proyecto debe articular los esfuerzos del gobierno, el sector social y el sector privado en torno a objetivos comunes, bajo la rectoría pública y con una orientación centrada en el bienestar colectivo. La dimensión de economía dinámica y prosperidad compartida busca consolidar la base productiva de la Ciudad con un enfoque de circularidad y sustentabilidad ambiental, ampliar las oportunidades y reducir las desigualdades sociales con justicia territorial.

Esto requiere una economía con mayor complejidad productiva, innovación y generación de valor agregado, que fortalezca el mercado interno y articule empresas, pequeñas unidades económicas, cooperativas, economías populares y organizaciones de la economía social y solidaria. El propósito es generar riqueza y distribuir sus beneficios equitativamente diversificando las actividades productivas y reforzando las capacidades locales. El trabajo digno y la justicia laboral son fundamentales para este horizonte. La generación de empleos debe acompañarse de remuneraciones justas, seguridad social y pleno respeto a los derechos laborales. Reducir el trabajo desprotegido y la precariedad implica ampliar el acceso a estos derechos y mejorar las condiciones de vida de las personas trabajadoras.

La sustentabilidad energética forma parte de esta transformación mediante el uso eficiente de los recursos, el impulso a las energías limpias y la reducción de las emisiones contaminantes. Esta transición debe contribuir al bienestar de la población y evitar que sus costos recaigan sobre los hogares y las unidades económicas más vulnerables. El turismo regenerativo, social y territorialmente equilibrado debe generar empleos e ingresos, fortalecer las economías locales y valorar el patrimonio cultural y biocultural, procurando una distribución más justa de sus beneficios y evitando presiones sobre la vivienda, los servicios urbanos y los bienes comunes.

Por su condición de capital y metrópoli global, la Ciudad de México tiene la oportunidad de fortalecer su vinculación con las redes nacionales e internacionales de conocimiento, producción, inversión, cultura y comercio. El reto es aprovechar esta posición para ampliar las capacidades locales y generar beneficios para la población, sin subordinar las necesidades sociales y territoriales a las exigencias de los mercados globales. Desde esta perspectiva, la planeación de largo plazo debe orientar la transformación económica hacia una prosperidad compartida, que no se mida únicamente por la

riqueza generada, sino por su contribución al bienestar colectivo, la justicia distributiva, el trabajo digno y el equilibrio territorial. Se busca consolidar una economía dinámica, incluyente y ambientalmente sustentable, al servicio de quienes habitan y construyen cotidianamente la Ciudad de México.

Mapa de la segunda dimensión:
Economía dinámica con prosperidad compartida

La Ciudad de México presenta una distribución territorial diferenciada en sus actividades económicas, cuya concentración geográfica plantea el reto fundamental de articular el dinamismo productivo con la reducción de las desigualdades socio-espaciales. Los mapas exploran la manera en que la actividad económica incide en el bienestar de la población a partir de la correlación entre la concentración de unidades económicas de cada sector de la economía (industrial, comercio y servicios, respectivamente) y el Índice de Desarrollo Social por manzana. Para ello, se dividió el territorio de la Ciudad en hexágonos de 84.72 hectáreas y se representaron ambas variables en una escala alto-medio-bajo.

Se muestra que la actividad económica terciaria (comercio y servicios) se concentra en la zona centro y un corredor Insurgentes-Reforma, mientras que la industrial se ubica en el norte y oriente. Además, en una gran extensión de la Ciudad se aprecia una alta densidad de unidades económicas asociada con un mayor bienestar, confirmado el impacto positivo de la economía en la vida de la población. Sin embargo, existen zonas en Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco donde esta relación se rompe evidenciando la necesidad de una política económica con enfoque territorial, social y de derechos.

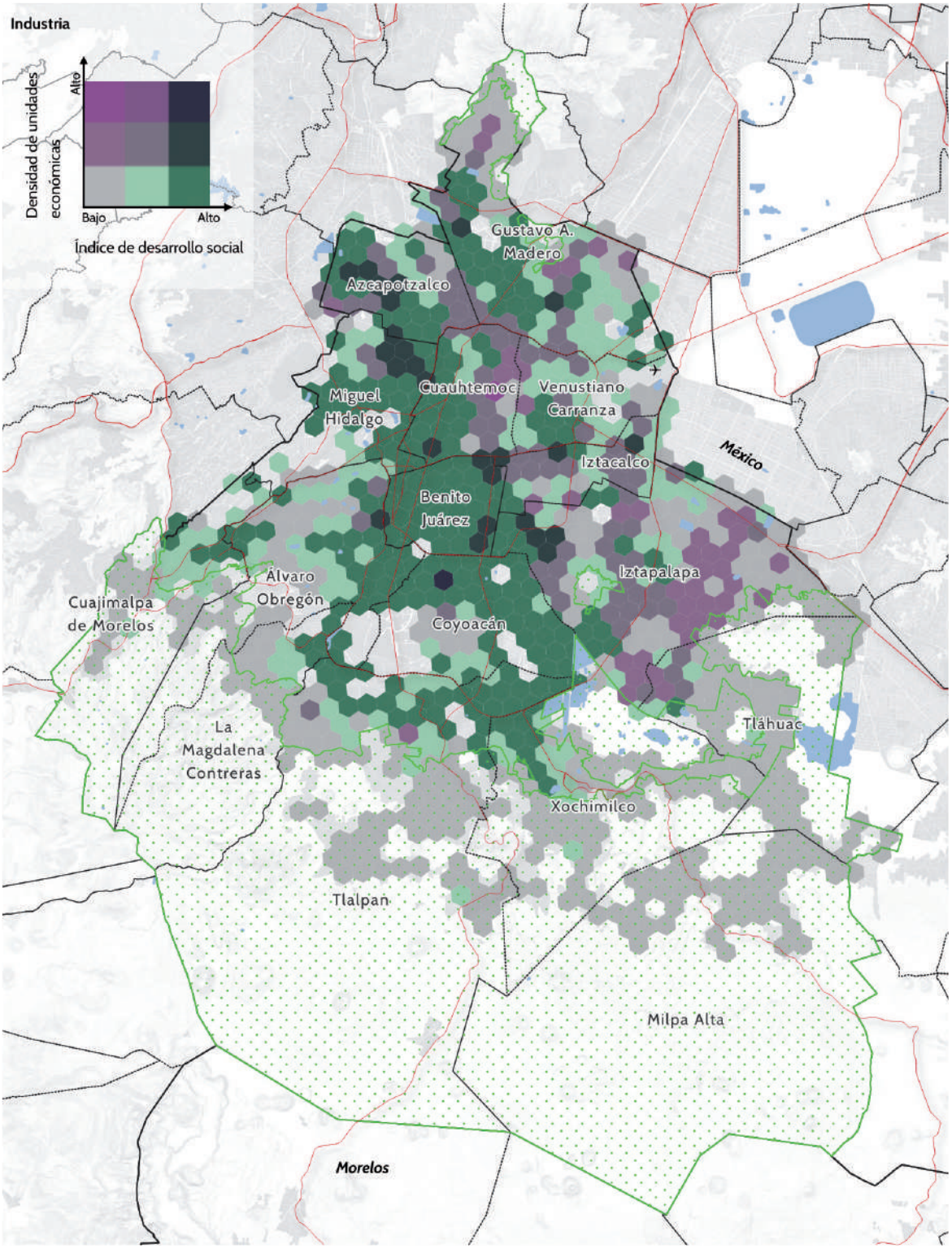
Esto ocurre en las zonas de La Merced-Lagunilla y La Viga-Central de Abasto, donde hay una alta concentración de comercio, pero un bajo Índice de Desarrollo Social. También, en el perímetro, la Merced-Candelaria la elevada densidad de establecimientos del sector servicios coexiste con un bajo Índice de Desarrollo Social. Por último, en el centro oriente de Iztapalapa, el norte de Gustavo A. Madero y la zona Industrial de Vallejo en Azcapotzalco existen enclaves de industria donde la actividad económica no se ha visto reflejada en la mejora de las condiciones de vida de la población local.

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

La construcción de una economía dinámica y de prosperidad compartida requiere un proyecto económico integral para la Ciudad de México que reconozca la complejidad de su estructura productiva y territorial, y articule los esfuerzos del gobierno, los sectores social y privado, las alcaldías y la ciudadanía en torno al bienestar colectivo, la generación de empleo digno y la reducción de las desigualdades.

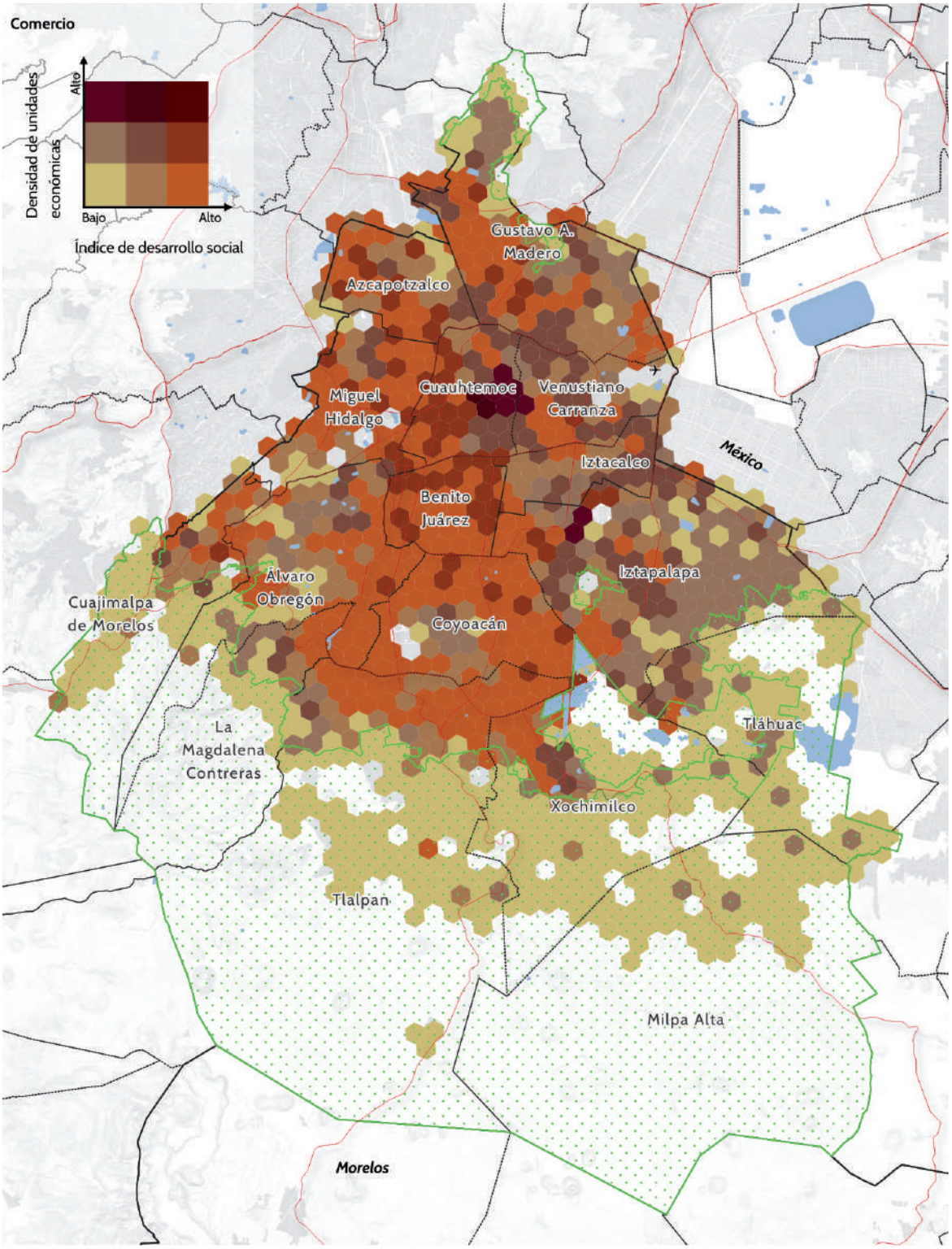
El fortalecimiento de las capacidades productivas locales, la promoción de la innovación y la transición energética, el impulso al turismo regenerativo, social y territorialmente equilibrado, así como la garantía de los derechos de las personas trabajadoras, requieren la coordinación de las secretarías de Desarrollo Económico, de Trabajo y Fomento al Empleo, de Turismo y de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana. Ante el alcance metropolitano de los desafíos económicos, será importante articular acciones entre las demarcaciones territoriales, la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, con la participación de los sectores social y privado, las organizaciones productivas, las instituciones académicas y la ciudadanía en la definición de prioridades y el fortalecimiento de las capacidades económicas locales.

Mapa de Índice de Desarrollo Social y densidad de unidades económicas por sector



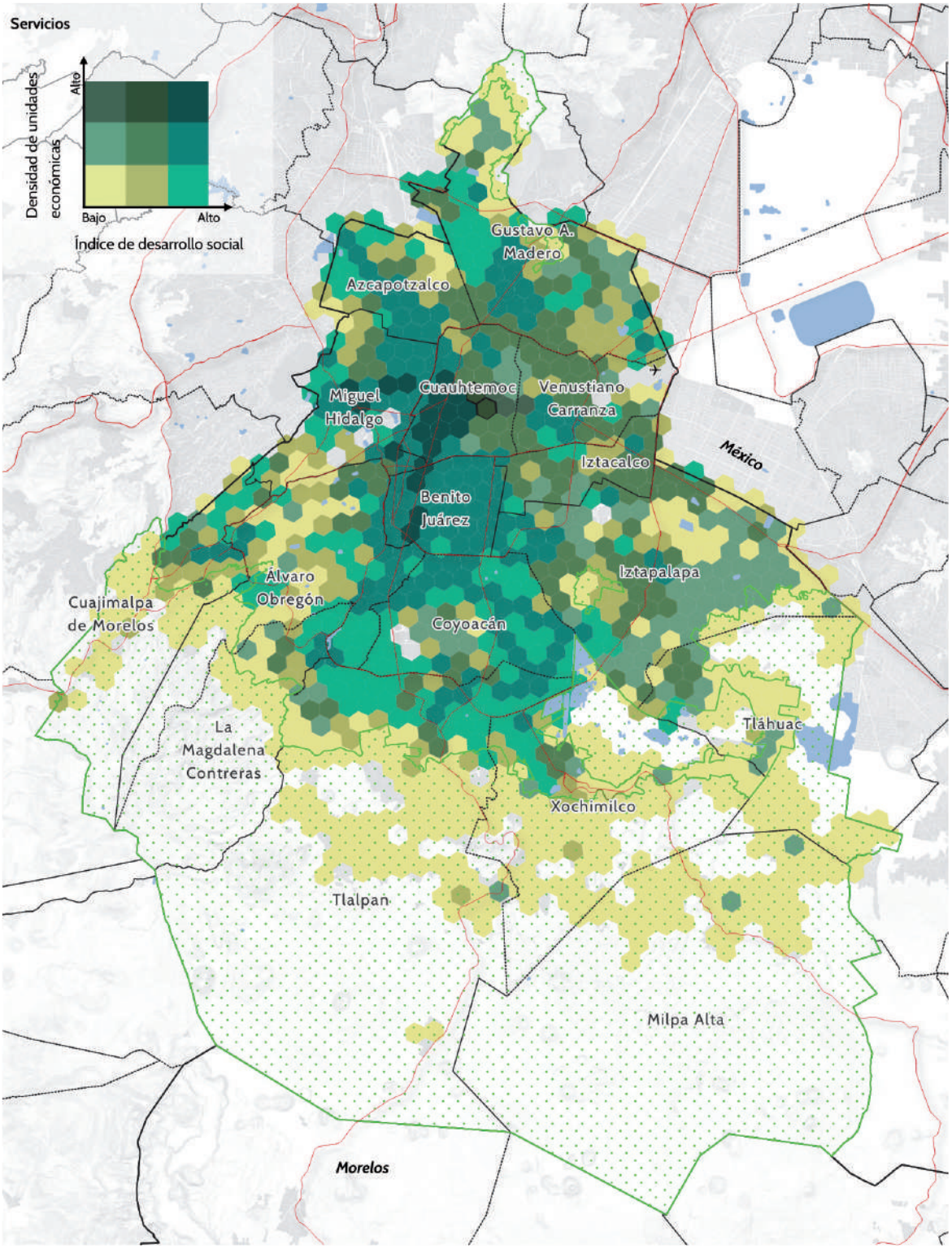
Fuente: IPDP, 2026.

Mapa de Índice de Desarrollo Social y densidad de unidades económicas por sector



Fuente: IPDP, 2026.

Mapa de Índice de Desarrollo Social y densidad de unidades económicas por sector



Fuente: IPDP, 2026.

6. DESARROLLO ECONÓMICO, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

La Ciudad de México concibe el desarrollo económico como la convergencia de los recursos productivos para mejorar las condiciones de vida, elevar el bienestar y asegurar la sustentabilidad ambiental. Para garantizar los derechos al desarrollo sustentable y al trabajo que permiten la realización plena de las personas, se requiere una intervención pública decidida para que el dinamismo económico cumpla con los principios de prosperidad compartida y justicia redistributiva, esté en equilibrio con los límites ecológicos, reduzca las desigualdades estructurales y fortalezca la igualdad. En este marco, el Estado ejerce la rectoría de una planeación de la economía, en coordinación con los sectores público, privado, social y académico, para impulsar la innovación, el desarrollo tecnológico y la inversión en nuevos motores económicos que fortalezcan un tejido productivo diversificado, con crecimiento sostenido y empleo digno, bien remunerado y con derechos. La ciudad es en sí misma una enorme fuerza productiva con grandes recursos, potencialidades y desafíos. Se trata, en consecuencia, de llevar a cabo políticas que permitan potenciar las capacidades productivas y aprovecharlas en favor del bienestar y la sustentabilidad.

Datos relevantes

La Ciudad de México es el principal motor económico del país y concentra una amplia capacidad productiva, de innovación e inversión. El reto es transformar esas capacidades en mayor dinamismo con prosperidad compartida que contribuya al bienestar de todas las personas.

- La Ciudad aporta el 15.3% del PIB nacional en 2024, creció 2.1% respecto al año anterior (INEGI, 2024d) y concentra flujos de capital, un tejido empresarial denso y una base productiva amplia, además de la mayor atracción de Inversión Extranjera Directa del país —53.9% de los flujos nacionales—, captando la cifra récord de 22,596 millones de dólares en 2025 (SE, 2026b).
- La Ciudad de México, por sí sola, es la séptima economía de América Latina y El Caribe.
- El 90.5% de aportación al PIB en 2024 es por la actividad comercial y servicios; 9.46% de las industrias manufacturas y de la construcción; y 0.04% de agricultura y ganadería (INEGI, 2024d).
- Ocupa la posición 9 a nivel nacional en el Índice de Complejidad Económica para el segundo semestre de 2024 (SE, 2025), asociado con las capacidades, recursos, tecnologías, capital humano e infraestructura requeridas para su desarrollo lo que implica potencial para diversificar sus actividades especializadas generando, atrayendo y reteniendo talento e inversión.
- En 2023, 64.1% de las unidades económicas corresponden al sector informal[1] (INEGI, 2024a) y

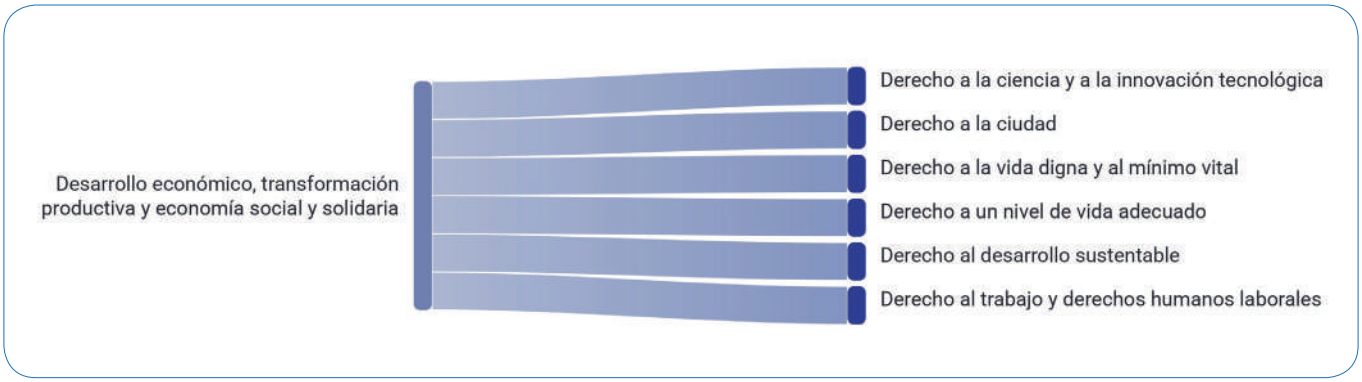
[1] El INEGI define la informalidad de las unidades económicas cuando no están constituidas en sociedad, operan a partir de los recursos de los hogares y no llevan un registro contable de su actividad, independientemente de las condiciones de trabajo que se tengan, y no cuentan con los registros legales mínimos para operar (INEGI, 2024c, 2026c), lo que lleva a una situación de vulnerabilidad para las personas ocupadas.

las personas ocupadas en este sector en el primer trimestre de 2026 perciben salarios 44.7% inferiores a quienes laboran en el sector formal (SE, 2026a).

- En 2024 el ingreso promedio trimestral de los hogares del decil I fue de $24,846, mientras que los del decil X fue de $339,061 (INEGI, 2024b) lo que expresa brechas distributivas importantes.
- Existe una concentración de inversión y corporativos en el centro poniente de la Ciudad (INEGI, 2026a), y de actividades comerciales y de servicios en las alcaldías centrales.
- Participación marginal de mujeres en actividades económicas estratégicas en el segundo trimestre de 2026: construcción (11.3%%) y servicios de transportes, correo y almacenamiento (14.2%) (INEGI, 2026b).

Objetivo

Consolidar en la Ciudad de México un desarrollo económico dinámico, innovador, sustentable y con justicia distributiva, que haga de la actividad económica un medio para la prosperidad compartida y el bienestar, fortalezca las capacidades endógenas mediante nuevos motores de la economía, diversifique y complejice el tejido productivo, incremente el valor agregado, eleve la productividad, impulse nuevas centralidades económicas, fortalezca el mercado interno, reconozca el valor social, ambiental y económico del sector rural y consolide a la economía social y solidaria como un componente estratégico del proyecto económico para la Ciudad.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México habrá avanzado en un proyecto económico diversificado, de alta complejidad, circular, sustentable, intensiva en empleos con derechos y bien remunerados y con articulación metropolitana. Esto fortalecerá sectores de alto valor agregado, economías populares, innovación tecnológica y nuevas centralidades productivas, contribuyendo a reducir las desigualdades territoriales, garantizar la justicia distributiva y el bienestar colectivo para alcanzar la prosperidad compartida. La transformación económica y su inclusión como criterio de ordenamiento territorial se sustentará en la coordinación entre las instituciones responsables del desarrollo económico, la educación, la innovación, el empleo y el ordenamiento territorial, así como en la colaboración estratégica con los sectores privado, social y solidario, académico y comunitario.

Los ecosistemas de innovación con raíces locales, el financiamiento productivo, la inclusión financiera, las nuevas centralidades económicas y el fortalecimiento del mercado interno integrarán la inversión nacional y extranjera, las economías locales, sociales y solidarias, culturales, creativas y de cuidados en cadenas de valor más sólidas, equitativas y alineadas al proyecto económico de la Ciudad. La generación de confianza para la inversión, la simplificación administrativa, la certeza jurídica, el impulso a la actividad económica y la ampliación de oportunidades laborales y financieras permitirá fortalecer el proyecto económico de la Ciudad de México con bienestar. Se logrará aumentar en al menos el 50% el PIB per cápita, mejorará el coeficiente de Gini, aumentará la inversión productiva, el rendimiento del sector agrícola y el acceso a productos y servicios financieros, reflejando una economía más incluyente, sostenible y orientada a la distribución justa de los beneficios.

Estrategia general

Orientación de la acción pública hacia una economía dinámica, innovadora, sustentable y de mayor complejidad, con prosperidad compartida, mediante la planeación económica, la articulación de la inversión pública, social y privada, el desarrollo de capacidades endógenas y de nuevos motores del desarrollo económico, el fortalecimiento del mercado interno y la diversificación del tejido productivo; el impulso a un desarrollo rural incluyente, agroecológico y sustentable que reconozca el valor social, ambiental y económico del suelo rural; y la consolidación de una economía con enfoque moral y social que fortalezca la economía social y solidaria, la inclusión y la autonomía económica de las personas, particularmente de las mujeres, para mejorar las condiciones de vida, prevenir la exclusión territorial y reducir las desigualdades.

Ejes estratégicos

1. Planeación para el dinamismo económico, el fortalecimiento del mercado interno y la diversificación del tejido productivo.
2. Desarrollo rural incluyente, agroecológico y sustentable.
3. Economía con enfoque moral y social orientada al bienestar, la inclusión y la mejora de las condiciones de vida.

1. Planeación para el dinamismo económico, el fortalecimiento del mercado interno y la diversificación del tejido productivo.
Impulsar el sector privado y público de alto valor, así como las alianzas para la innovación y transición a la economía circular, desarrollando nuevas centralidades productivas alineadas con las necesidades, capacidades y potencialidades locales, y fortaleciendo el financiamiento productivo, la seguridad y el empleo con derechos.
Corto plazo 2027-2033
Intensificar la política de atracción de inversiones, mediante la simplificación y modernización administrativa, el respeto a la propiedad y la certeza jurídica para las inversiones y establecimientos económicos. Incentivar la inversión privada en la producción de vivienda adecuada garantizando el cumplimiento de la normatividad y la certeza jurídica.

Continúa...

1. Planeación para el dinamismo económico, el fortalecimiento del mercado interno y la diversificación del tejido productivo.
Impulsar el sector privado y público de alto valor, así como las alianzas para la innovación y transición a la economía circular, desarrollando nuevas centralidades productivas alineadas con las necesidades, capacidades y potencialidades locales, y fortaleciendo el financiamiento productivo, la seguridad y el empleo con derechos.
Corto plazo 2027-2033
Promover la inversión pública y privada para la creación de ecosistemas productivos en sectores estratégicos y de alto valor agregado, favoreciendo la integración de la economía social y solidaria.
Orientar la atracción de inversión nacional y extranjera hacia sectores estratégicos que generen innovación y transferencia tecnológica con justicia laboral, sigan un enfoque de economía circular y de sostenibilidad, e impulsen encadenamientos con la economía local.
Consolidar una política de seguridad empresarial que garantice un entorno de confianza para la inversión y el emprendimiento con seguridad jurídica.
Convertir las periferias en un nuevo corazón productivo de la Ciudad a través de la generación de nuevos motores de desarrollo y de empleos de alto valor agregado cercanos a espacios de vivienda, promoviendo la oferta de empleo en diferentes áreas de la ciudad y la disminución de los tiempos de traslado.
Promover mecanismos permanentes de coordinación intersectorial, incluyendo a la economía social y solidaria, para orientar la política económica e incentivos específicos hacia el desarrollo territorial equilibrado y sostenible que promueva el dinamismo y el arraigo territorial de la economía local y evite la gentrificación.
Fomentar la modernización de zonas industriales y nodos logísticos con adopción de tecnologías limpias.
Incorporar la economía del cuidado como infraestructura social del desarrollo económico y territorial, vinculándola con empleo local, servicios urbanos y bienestar comunitario.
Promover el acceso equitativo al financiamiento productivo asociado a los planes de inversión federal, con tasas de interés asequibles y priorizando el emprendimiento femenino, la economía social y solidaria y las MiPyMES.
Desarrollar una entidad de la Ciudad para el manejo financiero, ahorro, créditos y tesorería.
Desarrollar nuevos mecanismos de financiamiento productivo e industrial, con opciones adecuadas y accesibles para los diversos sectores productivos, incluyendo la economía social y solidaria.
Reformar los procedimientos de verificación ambiental, administrativa y laboral en los establecimientos pasando de un enfoque punitivo a uno preventivo para garantizar la continuidad de sus actividades y el cumplimiento de la normatividad vigente.
Apoyo permanente a todos los mercados públicos de la ciudad para la mejora de sus instalaciones y su consolidación como lugares estratégicos de abasto para la población.
Mediano plazo 2034-2040
Elevación del coeficiente de inversión en la economía de la ciudad e incrementar la tasa de crecimiento.
Incremento del peso y densidad del sector de economía social y solidaria
Consolidación de los mecanismos de diálogo social y concertación para el desarrollo y el bienestar.
Fortalecer el ecosistema científico y tecnológico para el desarrollo de prototipos, patentes, soluciones y la formación técnica e incorporación de grupos de atención prioritaria y el sector de la economía social y solidaria a los nuevos motores de desarrollo.
Fomentar el cumplimiento de los instrumentos de circularidad y gestión de residuos en sectores estratégicos.

Continúa...

1. Planeación para el dinamismo económico, el fortalecimiento del mercado interno y la diversificación del tejido productivo.
Impulsar el sector privado y público de alto valor, así como las alianzas para la innovación y transición a la economía circular, desarrollando nuevas centralidades productivas alineadas con las necesidades, capacidades y potencialidades locales, y fortaleciendo el financiamiento productivo, la seguridad y el empleo con derechos.
Mediano plazo 2034-2040
Impulsar la articulación de inversión pública, investigación universitaria y cooperativas de producción tecnológica en el diseño y operación de plataformas digitales de bienes y servicios y de inteligencia artificial. Impulsar sinergias geográficas en una regionalización productiva que integre a las grandes empresas, las MiPyMES y al sector de la economía social y solidaria: - Centro: Innovación tecnológica y digital, IA, economías creativas culturales y del entretenimiento, servicios administrativos especializados; y energías renovables. - Oriente: Agroindustria local sostenible, logística, biotecnología, manufactura ligera, economía circular y electromovilidad. - Norte: Manufactura avanzada; economía circular, energías renovables, manejo del agua, IA y tecnologías de la información, electromovilidad y logística sustentable de escala metropolitana. - Sur: Producción agroecológica, servicios ambientales y revalorización del patrimonio biocultural en el suelo de conservación, asi como; biotecnología, farmacéutica y ciencias de la vida, manejo sustentable del agua, fuera del suelo de conservación. - Poniente: Biotecnología; vinculación de sectores académico y productivo, investigación y desarrollo especializado, servicios científicos y profesionales. Fortalecer la inclusión financiera y la innovación en instrumentos de crédito y capital para MiPyMES, cooperativas y empresas sociales. Promover acuerdos con la banca privada para vincular las certificaciones ambientales con créditos sostenibles. Impulsar el uso de la banca de desarrollo, instrumentos financieros e incentivos fiscales para proyectos productivos alineados a la economía circular y la inclusión laboral. Desarrollar mecanismos de coinversión social en sectores de alto valor y de desarrollo tecnológico dirigidos a cooperativas y empresas sociales.
Largo plazo 2041-2047
Incremento de la complejidad económica y diversificación productiva de la Ciudad. Consolidar un ecosistema metropolitano de alcance mundial para la innovación, desarrollo de IA ética, biotecnología, ciencias de la vida, eco-movilidad, y economía circular sostenidos con participación pública, privada, comunitaria, del sector de la economía social y solidaria, y académica. Asegurar la implementación de sistemas de gestión ambiental y certificaciones nacionales en ecodiseño y economía circular. Consolidar las centralidades productivas con servicios urbanos, arraigo territorial de la población local, sistemas robustos de coordinación intersectorial y prospectiva, para adaptarse a las nuevas áreas con alto valor agregado y mayor complejidad económica. Fortalecer las redes de proveeduría local, con participación central de MiPyMES y el sector de la economía social y solidaria, para satisfacer necesidades territoriales y lograr mayores encadenamientos productivos. Impulsar una instancia local de financiamiento productivo e industrial para proyectos de impacto social y ambiental positivo y para el fomento cooperativo y de economía social y solidaria.

Continúa...

2. Economías populares para la vida: desarrollo rural sustentable y comercio popular, suficiente y solidario
Impulsar la producción agroecológica y el aprovechamiento sustentable del territorio, y fortalecer los circuitos de comercialización local.
Corto plazo 2027-2033
Impulsar la capacitación a unidades familiares y cooperativas en producción agroecológica y turismo ecológico comunitario para fortalecer su impacto y magnitud productiva, distribución y consumo
Fomentar los cultivos tradicionales con enfoque agroecológico y de elevación del valor agregado.
Vincular la producción local de alimentos con la red de comedores comunitarios y la política de compras del gobierno.
Fomentar agroindustrias estratégicas de acuerdo con las vocaciones productivas.
Fortalecer la instalación de puntos de venta directa de agroproductos y artesanías, así como los apoyos a la demanda para impulsar la economía social y el consumo en los mercados y comercios locales.
Asegurar la suficiencia, certeza jurídica y las condiciones de seguridad en la red de abasto y comercialización con mercados públicos y concentraciones, brindando mantenimiento a las instalaciones, priorizando las zonas con rezago, así como regularización de cédulas de locales.
Fortalecer los mecanismos de supervisión sobre el uso de recursos, costos y pesajes, y legal procedencia de las mercancías en mercados públicos.
Impulsar la innovación, tecnología y desarrollo de los mercados públicos, tianguis y concentraciones.
Mediano plazo 2034-2040
Fortalecer los espacios de asistencia técnica y financiamientos accesibles a la producción para mejorar el rendimiento agrícola, garantizando reglas justas y un enfoque de inclusión pluricultural y de género para asegurar la participación de las personas productoras.
Promover la formación y certificación de las cooperativas rurales.
Impulsar una red de comercialización campesina urbana en mercados públicos.
Fomentar la modernización de la logística de distribución para productos locales.
Asegurar la instalación de ecotecnias y la eficiencia energética en mercados públicos.
Garantizar transparencia en la operación comercial y regularización de locales en mercados públicos.
Establecer mecanismos de gestión integral del comercio en vía pública y mercados establecidos con participación de autoridades, comerciantes y habitantes para garantizar su funcionamiento, minimizar los impactos urbanos y atender las necesidades del sector.
Fortalecimiento de la infraestructura logística y de abasto metropolitano, en particular la Central de Abasto, integrando criterios de sostenibilidad ambiental y manejo de residuos.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar sistemas agrícolas regenerativos para contribuir a las cadenas cortas de abasto y la preservación del patrimonio biocultural.
Consolidar, de la mano de las comunidades y el sector de la economía social y solidaria, el turismo ecológico comunitario como eje de salvaguarda ambiental ampliando su alcance como parte del proyecto económico de la Ciudad

Continúa...

2. Economías populares para la vida: desarrollo rural sustentable y comercio popular, suficiente y solidario
Impulsar la producción agroecológica y el aprovechamiento sustentable del territorio, y fortalecer los circuitos de comercialización local.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar una red agroecológica metropolitana con cobertura en todo el territorio de la Ciudad, sostenida con la participación central de la economía social y solidaria. Impulsar espacios de comercialización e intercambio solidario.

3. Economía con enfoque moral y social orientada al bienestar, la inclusión y la mejora de las condiciones de vida.
Fortalecer las capacidades de la economía social y solidaria, economía popular y MiPyMES para contribuir a la economía local con arraigo territorial, garantizando la inclusión laboral de grupos de atención prioritaria.
Corto plazo 2027-2033
Promover la apertura y formalización de negocios locales y cooperativas con ventanillas únicas, trámites simplificados y costos asequibles, especialmente en sectores estratégicos de innovación y tecnología Fortalecer los mecanismos de ventanilla única, digitalización y simplificación de trámites para acelerar la apertura y formalización de negocios locales, facilitar el cumplimiento de la normatividad vigente y brindar certeza jurídica a las inversiones. Mejorar las condiciones laborales en el comercio popular. Impulsar criterios de inclusión de cooperativas y MiPyMES en las compras públicas. Impulsar la difusión sobre los apoyos a la producción, financiamientos accesibles, cajas de ahorro, capacitación en habilidades administrativas y vinculación a mercados para impulsar el emprendimiento, el cooperativismo y la economía social y solidaria, con énfasis en la participación de grupos de atención prioritaria y zonas de bajo desarrollo social. Impulsar alianzas estratégicas entre unidades económicas del sector rural, de la economía social y solidaria, y las MiPyMES con los sectores productivo y académico para la certificación de competencias y procesos, fortalecer las capacidades productivas, de comercialización y de gestión, y fomentar la participación de jóvenes. Impulsar la inclusión financiera para los negocios locales y la economía social y solidaria. Desarrollar cooperativas de consumo para combatir la inflación y fomentar las compras locales. Desarrollar centros de capacitación laboral, cooperativismo y educación financiera con enfoque territorial, de inclusión pluricultural y de género para la inserción laboral y la autonomía económica. Impulsar la autonomía económica de las mujeres mediante financiamientos asequibles para el emprendimiento, capacitación en habilidades de negocio y vinculación al empleo formal. Promover proyectos piloto de cooperativas de cuidado en equipamientos públicos y espacios privados. Fomentar la profesionalización y certificación de oficios tradicionales con raíces locales, que valorice la producción y amplíe el acceso a espacios de comercialización. Promover la incorporación voluntaria y flexible a la seguridad social para personas trabajadoras no asalariadas, con trabajo desprotegido, del sector de la economía social y solidaria, de plataformas digitales y por cuenta propia.

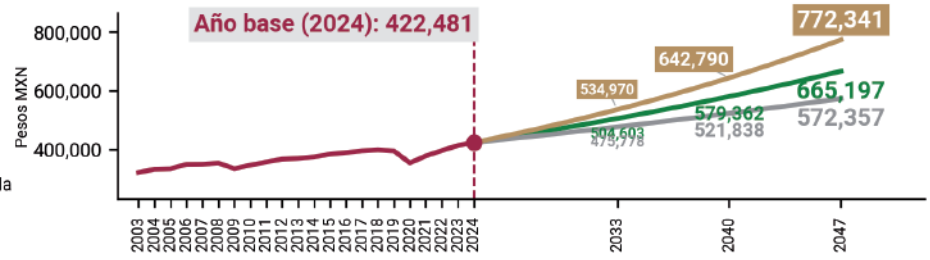
Continúa...

3. Economía con enfoque moral y social orientada al bienestar, la inclusión y la mejora de las condiciones de vida.
Fortalecer las capacidades de la economía social y solidaria, economía popular y MiPyMES para contribuir a la economía local con arraigo territorial, garantizando la inclusión laboral de grupos de atención prioritaria.
Mediano plazo 2034-2040
Fomentar la modernización y tecnificación de unidades económicas conformadas por comunidades indígenas, del sector de la economía social y solidaria, y las MiPyMES para mejorar su vinculación con las cadenas productivas. Desarrollar un observatorio de economía social y solidaria como un sistema público de información y evaluación sobre negocios locales con el fin de fortalecer las cooperativas y economías populares y colaborar en las acciones en contra de la gentrificación. Promover la conformación de entidades cooperativas y asociativas de ahorro, préstamo y servicios financieros, brindando acompañamiento técnico y vinculación con instrumentos de inversión productiva. Desarrollar un sistema integral de impulso a las empresas culturales considerando todo el ecosistema de la economía cultural, las cooperativas de artistas, la mejora de sus condiciones laborales y la preservación de oficios tradicionales. Fomentar los empleos verdes y las actividades de reparación, reutilización y reciclaje. Promover la capacitación permanente en centros laborales.
Largo plazo 2041-2047
Impulsar una red territorial de cooperativas de producción, consumo y servicios. Garantizar la integración estructural de empresas sociales en cadenas de valor sólidas y de alto valor agregado para la mejora de sus ingresos. Consolidar la economía del cuidado como dinamizador del desarrollo económico. Consolidar la reindustrialización local con empleo digno y formación técnica especializada.

INDICADORES	METAS

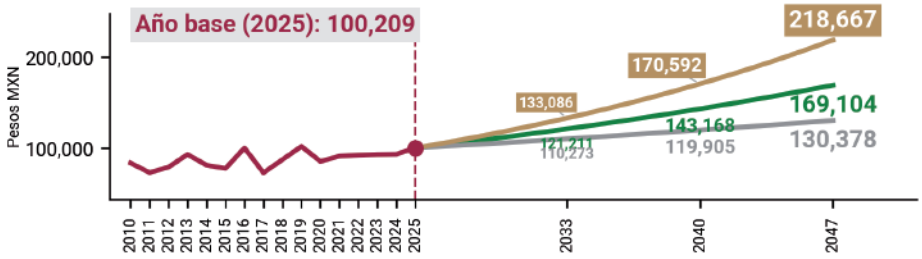
PIB per cápita de la Ciudad de México.
Fuente: INEGI, Producto Interno Bruto por entidad federativa (PIBE). CONAPO, Bases de datos de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la Población de México 2020 a 2070.

Es la suma de valor, en dinero, de todos los bienes y servicios que se generan durante un periodo en la ciudad dividido entre la cantidad de personas residentes (pesos a precios de 2018).



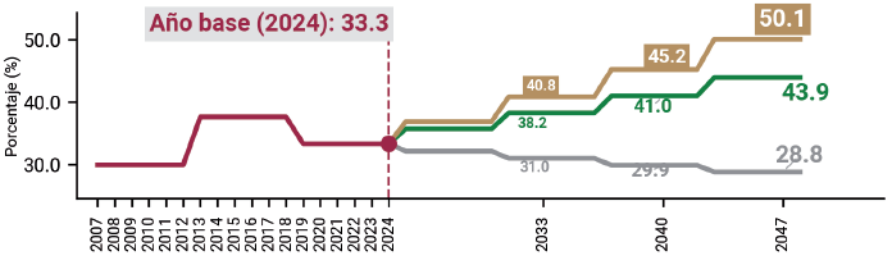
Rendimiento total del área agrícola.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Anuario Estadístico de Producción Agrícola de Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Valor de la producción agrícola cosechada por hectárea de la Ciudad de México (pesos a precios de 2018).



Porcentaje de nuevas inversiones respecto del total de Inversión Extranjera Directa.
Fuente: Secretaría de Economía (SE). Flujos de inversión extranjera directa.

Es el porcentaje que representa, del acumulado al final de año de Inversión Extranjera Directa en la Ciudad de México, el rubro de Nuevas Inversiones. (Los datos se presentan en términos de promedios sexenales).



Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Toda actividad económica y buena parte del bienestar cotidiano dependen de una base energética que los haga posibles. Por ello, la siguiente línea de transformación aborda el acceso justo y sustentable a la energía, así como las condiciones para garantizar su disponibilidad como soporte de la vida, la actividad productiva y la prosperidad compartida.

7. SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

La Ciudad de México reconoce la energía como un bien estratégico y una condición material indispensable para sostener la vida, la actividad económica, los cuidados y el ejercicio efectivo de los derechos a la vida digna, medio ambiente sano, vivienda adecuada, educación, salud, agua, movilidad, entre otros. En un contexto de crisis climática global, la visión de sustentabilidad energética se orienta hacia una transición energética justa que garantice el acceso equitativo, seguro y asequible a la energía, el uso racional y responsable de los recursos energéticos disponibles, evitando el desperdicio y reduciendo sus impactos ambientales, y el desarrollo progresivo de fuentes renovables.

La cultura energética orientada al ahorro, la eficiencia y el consumo responsable favorece un desarrollo sostenible que reduce desigualdades, fortalece el potencial productivo de la ciudad y contribuye a la protección del medio ambiente.

Datos relevantes

Si bien la Ciudad de México cuenta con un importante potencial para avanzar hacia una transición energética, persisten desafíos relacionados con la dependencia externa, la pobreza energética, la infraestructura y el acceso equitativo a la energía.

- La Ciudad genera el 12.5% de la electricidad que consume (CNE, 2025; SENER, 2025)[2] y la mayoría a partir de gas natural y diésel.
- Los hogares destinan 11.9% de su ingreso al pago de energía (INEGI, 2024b),[3] y 42.7% de las personas no cuentan con servicios energéticos adecuados y seguros (EVALÚA, 2024) lo que constituye pobreza energética.
- La Región Central del Sistema Eléctrico Nacional que surte a la Ciudad es la tercera con mayor tensión operativa del país y requiere actualizar la red ante el incremento de demanda por la electromovilidad (Observatorio de la Transición Energética, 2026).
- Gastos elevados por consumo eléctrico para MiPyMES y aquellas dedicadas a la industria manufacturera y el comercio al por menor (INEGI, 2024a).[4]

[2] Cálculo a partir de la generación anual estimada de las 5 centrales de la CFE ubicadas en la Ciudad (1,038 GWh), de la Central Eléctrica Fotovoltaica en la Central de Abasto (25.3 GWh) y de las 35 centrales privadas (453.6 GWh), entre el consumo de electricidad (12,176 GWh) en 2023 (CNE, 2025; SENER, 2025).

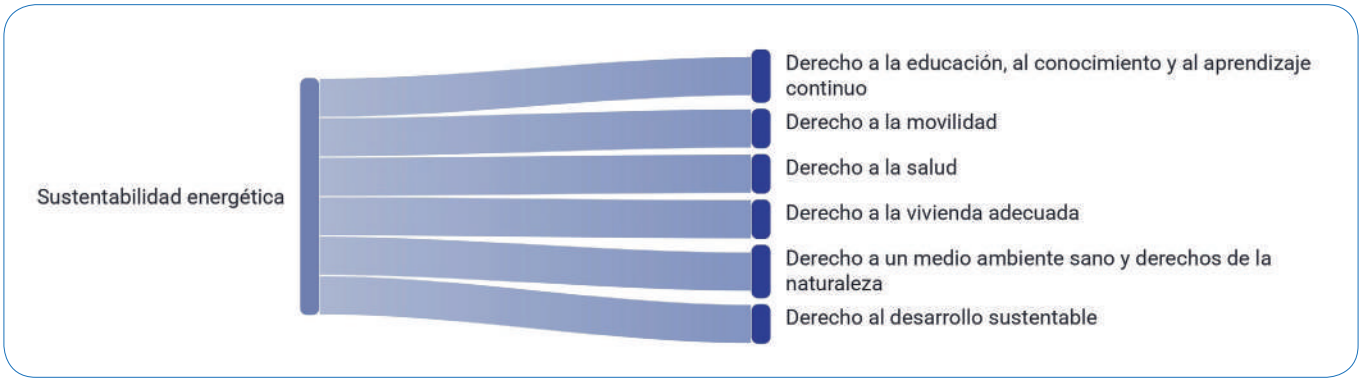
[3] Proporción del gasto promedio trimestral por hogar destinado a vivienda y servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles respecto al gasto total promedio por hogar en 2024 (INEGI, 2024b).

[4] Según el tamaño de las unidades económicas (personal ocupado), el gasto por consumo de energía eléctrica representa una mayor proporción de los costos operativos para los establecimientos más pequeños: 0.9% para las micro y 0.7% para las pequeñas (INEGI, 2024a). Las actividades económicas que más gastaron en 2023 en consumo de energía eléctrica fueron las industrias manufactureras, comercio al por menor, dirección y administración de grupos empresariales, servicios de esparcimiento culturales y deportivos, servicios inmobiliarios y de alquiler, servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, y servicios educativos (INEGI, 2024a).

- Existe falta de información actualizada y desagregada a nivel de demarcación territorial sobre el uso y las necesidades energéticas.
- La Ciudad tiene alta irradiación solar e infraestructura para generar energía limpia, pero desigualmente distribuida (80% de los sistemas fotovoltaicos están ubicados en Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Coyoacán y Tlalpan) (SEDECO, 2022).
- El gasto en alumbrado público y bombeo de agua representa 37.7% del gasto total en servicios urbanos básicos en 2025 (INEGI, 2026).

Objetivo

Consolidar a la Ciudad de México como una ciudad con sustentabilidad energética que garantice el acceso suficiente, equitativo, seguro y asequible a la energía, reconociéndola como un bien estratégico para el ejercicio de derechos, el bienestar colectivo y el desarrollo económico sustentable. El Gobiern o de la Ciudad en coordinación con el Gobierno Federal impulsará una política energética basada en la planeación, la gestión pública y comunitaria, la gobernanza democrática, orientada a fortalecer la seguridad energética, la eficiencia en el consumo, la innovación tecnológica y la diversificación de las fuentes de suministro en beneficio del interés colectivo. Mediante el fortalecimiento de la rectoría pública, la transición energética justa, el aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos energéticos y el impulso a la generación local con fuentes renovables, se promoverá la justicia ambiental, la reducción de desigualdades territoriales, la sostenibilidad urbana, la soberanía energética y la erradicación de la pobreza energética, contribuyendo a una ciudad más incluyente, productiva, con bienestar y orientada al cuidado.



Prospectiva 2047

Para el año 2047, la Ciudad de México cimentará un modelo energético sustentable, incluyente y justo, que reconocerá a la energía como un derecho, garantizará su acceso suficiente, equitativo, seguro y asequible -reconociéndose como un bien estratégico indispensable para el ejercicio de derechos, el bienestar colectivo y para un proyecto económico sustentable- ampliará la generación local de energía proveniente de diversas fuentes limpias y renovables, e impulsará la eficiencia energética en todos los sectores. La transición energética territorialmente equilibrada se alcanzará desarrollando un marco normativo e institucional local que sostenga la gestión pública robusta, el

financiamiento a la innovación tecnológica, los empleos verdes y la promoción de la inversión pública, privada y social. La coordinación entre las instituciones responsables del desarrollo económico, el medio ambiente, la educación e innovación, obras y vivienda junto con el gobierno federal y las alcaldías articulará la participación de los sectores público, social, privado y académico. Esto fortalecerá la seguridad energética y la diversificación de fuentes de suministro en beneficio del interés colectivo.

La política energética dialogará con las políticas industrial, laboral, ambiental, de vivienda y de cuidados en favor de un desarrollo sustentable y contribuirá a la formación de un sistema energético metropolitano interconectado. La inversión en infraestructura, edificaciones y servicios urbanos energéticamente eficientes, en la adecuación energética de viviendas y en electromovilidad, y en la educación ambiental fortalecerá la autosuficiencia energética de la Ciudad. Se logrará mediante el aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos para consolidar una urbe más incluyente, productiva, con bienestar y orientada al cuidado. Como resultado disminuirá la población en situación de pobreza por adecuación energética, la intensidad energética y se incrementará la generación distribuida de energía eléctrica en la Ciudad de México, contribuyendo a la erradicación de la pobreza energética, la soberanía energética del país y la reducción de emisiones del planeta.

Estrategia general

Impulso a una transición energética justa y sostenible mediante el fortalecimiento de la rectoría pública, la complementariedad de la inversión privada y social, la planeación territorial y las capacidades locales para generar, distribuir y utilizar responsablemente la energía, promoviendo la diversificación de las fuentes de abastecimiento, la eficiencia energética, la reducción de desigualdades territoriales y el acceso equitativo a la energía como condición para el bienestar colectivo, la sostenibilidad urbana y el desarrollo sustentable. El fortalecimiento de la innovación tecnológica, la inversión en infraestructura y los proyectos de inversión mixta para la generación local de energía contribuirán a disminuir la dependencia externa, mejorar la eficiencia energética y fortalecer la sostenibilidad urbana. Reconociendo que el acceso a la energía es una condición esencial para garantizar derechos como la vivienda adecuada, la salud, la educación y el desarrollo sustentable. Se aseguran condiciones para un suministro suficiente, seguro y continuo en viviendas, equipamientos públicos, comunidades y actividades productivas, bajo principios de equidad social y equilibrio territorial.

Ejes estratégicos

- Gestión pública y regulación de la energía como bien estratégico para el desarrollo.
- Transición energética territorial, justa y sustentable.
- Uso eficiente, la cultura energética y el acceso equitativo a la energía para el bienestar.

1. Gestión pública y regulación de la energía como bien estratégico para el desarrollo.
Fortalecer las capacidades del Estado en la regulación y planeación para la transición energética, estableciendo mecanismos permanentes para la gobernanza estratégica multinivel, intersectorial y el financiamiento sostenible para la innovación tecnológica y empleos verdes.
Corto plazo 2027-2033
Adecuar el marco regulatorio local para impulsar la generación local de energías renovables, la eficiencia energética y la erradicación de la pobreza energética, mediante un arreglo institucional para la planeación, ejecución y evaluación de la política energética. Promover en conjunto con los sectores público, social, académico y privado, el reconocimiento de la energía como derecho humano en la legislación. Formalizar convenios de colaboración, espacios de trabajo técnico y alianzas para la modernización de infraestructura eléctrica y de gas, y el fomento de empleos verdes. Fomentar un Observatorio de Justicia y Sustentabilidad Energética que funcione como una instancia para la generación de indicadores y estudios técnicos sobre el consumo energético en la Ciudad y el aprovechamiento de energía renovable, así como evaluaciones de la política pública. Fomentar la creación de un laboratorio de innovación energética urbana que impulse la formación de personal especializado, proyectos de eficiencia energética y el desarrollo de tecnologías para la generación local y almacenamiento de energía limpia con la vinculación de gobierno, academia, industria y emprendimientos. Promover instrumentos de financiamiento público y privado disponibles para proyectos energéticos con inversión, individual, social y privada. Articular los instrumentos económicos con el cumplimiento de la normatividad y la autorregulación ambiental para impulsar la eficiencia en el sector productivo.
Mediano plazo 2034-2040
Desarrollar un sistema de gestión energética territorial, flexible, inteligente y sustentable. Articular los instrumentos regulatorios y económicos de fomento a la eficiencia energética. Establecer requisitos obligatorios de energía sustentable en las nuevas obras públicas y privadas. Liderar la colaboración entre sectores para la actualización y divulgación de mejores prácticas en materia energética. Consolidar los mecanismos de incidencia del Observatorio de Justicia y Sustentabilidad Energética en la política energética local. Consolidar un ecosistema de innovación y desarrollo de soluciones energéticas, procesos de pirólisis, sistemas de biogás e investigación en materiales y procesos para la eficiencia energética con la participación de startups, academia e industria. Consolidar la banca de proyectos energéticos con fuentes mixtas para comunidades y MiPyMES. Articular el financiamiento climático internacional con proyectos de equilibrio territorial.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar a la Ciudad como referente nacional en regulación, planeación y gobernanza para la Transición Energética que garantice la reducción de desigualdades, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Continúa...

1. Gestión pública y regulación de la energía como bien estratégico para el desarrollo.
Fortalecer las capacidades del Estado en la regulación y planeación para la transición energética, estableciendo mecanismos permanentes para la gobernanza estratégica multinivel, intersectorial y el financiamiento sostenible para la innovación tecnológica y empleos verdes.
Largo plazo 2041-2047
Posicionar a la Ciudad como nodo de gobernanza energética metropolitana con vinculación entre comunidades, academia y sector privado para la sostenibilidad de los proyectos energéticos locales. Posicionar a la Ciudad como referente en soluciones de transición energética urbana. Consolidar esquemas de inversiones y financiamiento mixto e internacional con condiciones de empleo verde, contenido nacional y distribución territorial de beneficios

2. Transición energética territorial, justa y sustentable.
Consolidar la diversificación de la matriz energética mediante infraestructura pública estratégica, la generación y distribución por comunidades energéticas, e impulsando la electromovilidad y la ecomovilidad con fuentes energéticas limpias con participación pública, social y privada.
Corto plazo 2027-2033
Impulsar la instalación masiva de sistemas fotovoltaicos con redes de almacenamiento en equipamientos públicos (escuelas, mercados, y oficinas de gobierno) y nuevas construcciones, de acuerdo con la normatividad ambiental, de adaptación y de mitigación del cambio climático vigentes. Garantizar la operación y expansión de las instalaciones de aprovechamiento energético de residuos orgánicos y aceite usado. Desarrollar proyectos piloto de comunidades y cooperativas de energía buscando asociaciones público-sociales. Asegurar el acompañamiento técnico para la interconexión de la generación distribuida en el sector productivo. Impulsar la instalación masiva de techos solares con sistemas de almacenamiento en viviendas y MiPyMES con financiamiento accesible, de acuerdo a la normatividad ambiental, de adaptación y de mitigación del cambio climático vigentes. Impulsar la ecomovilidad mediante el fomento a los desplazamientos no motorizados: a pie y en bicicleta. Ampliar la red de puntos de cargadores eléctricos públicos para promover la electromovilidad. Impulso a las inversiones privadas y mixtas en la ampliación de los puntos de carga para vehículos eléctricos. Fomentar el diseño y el desarrollo industrial en toda la cadena de valor de la electromovilidad, con empleos con derechos y bien remunerados. Diseñar y poner en marcha mecanismos de inversión para la sustitución del transporte público, privado y comercial por vehículos eléctricos.
Mediano plazo 2034-2040
Fomentar la expansión de infraestructura para la generación, almacenamiento y distribución de energía eléctrica, garantizando procesos de consulta pública y la articulación de la política energética con el ordenamiento territorial.

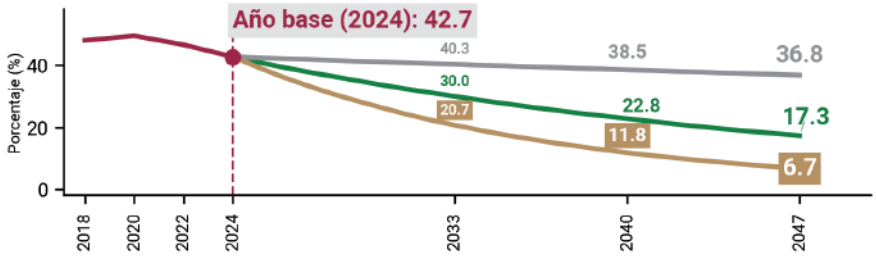
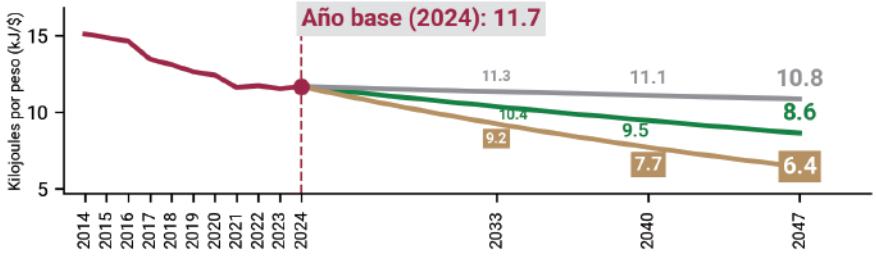
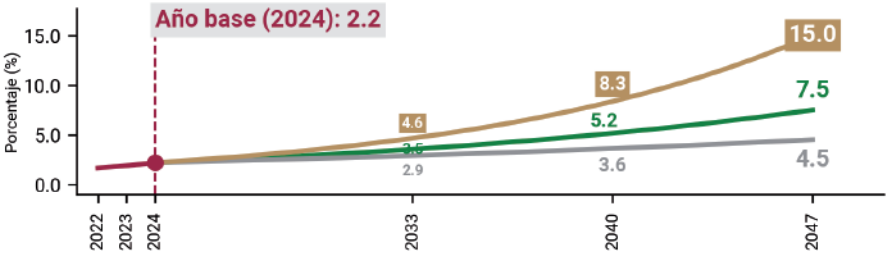
Continúa...

2. Transición energética territorial, justa y sustentable.
Consolidar la diversificación de la matriz energética mediante infraestructura pública estratégica, la generación y distribución por comunidades energéticas, e impulsando la electromovilidad y la ecomovilidad con fuentes energéticas limpias con participación pública, social y privada.
Mediano plazo 2034-2040
Impulsar la sustitución de infraestructura riesgosa de gas y la transición al hidrógeno verde, biometano y gases limpios y seguros en la industria.
Consolidar la red de techos solares con sistemas de almacenamiento de pequeña escala.
Escalar las cooperativas y comunidades energéticas como modelo territorial de producción y distribución local de energía.
Integrar la electromovilidad en las redes locales del transporte público, zonas industriales y nodos logísticos.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un sistema energético metropolitano interconectado y diversificado que garantice el suministro estable, eficiencia operativa y reducción estructural de vulnerabilidades.
Promover proyectos hidroeléctricos de pequeña escala, con gestión, copropiedad, y supervisión comunitaria asociados a la regeneración de ríos, sustentados en estudios previos de impacto ambiental y social, y procesos de consulta pública.
Consolidar una red de comunidades energéticas que compartan, gestionen o comercialicen excedentes bajo esquemas permitidos por la normatividad aplicable y con beneficios territoriales verificables.
Garantizar la transición completa del transporte público a la electromovilidad alimentada por energías limpias y con sistemas de gestión energética inteligente.

3. Uso eficiente, cultura energética y acceso equitativo a la energía para el bienestar.
Garantizar el acceso seguro, constante y asequible a la energía en las viviendas, impulsar la eficiencia energética en los sectores público y privado y construir una ciudadanía con cultura energética activa y empleos verdes para la transición justa.
Corto plazo 2027-2033
Asegurar la adecuación energética de las viviendas en pobreza energética.
Fomentar la adquisición y mantenimiento de calentadores solares y paneles fotovoltaicos.
Establecer requisitos de adecuación energética como condición obligatoria en toda acción de vivienda social.
Establecer estándares obligatorios de eficiencia energética para el sector productivo y la construcción.
Movilizar financiamiento público y privado para la adopción tecnológica, la participación en programas y certificaciones de autorregulación ambiental e implementación de Sistemas de Gestión de la Energía.
Levantar un inventario energético del patrimonio público.
Diseñar un programa integral de renovación y equipamiento tecnológico de la infraestructura de alumbrado público.
Impulsar, en conjunto con el sector de educación superior, la formación técnica en empleos verdes, cooperativas de servicios energéticos y transición energética.
Promover la sensibilización ciudadana sobre el uso racional de la energía.

Continúa...

3. Uso eficiente, cultura energética y acceso equitativo a la energía para el bienestar.
Garantizar el acceso seguro, constante y asequible a la energía en las viviendas, impulsar la eficiencia energética en los sectores público y privado y construir una ciudadanía con cultura energética activa y empleos verdes para la transición justa.
Mediano plazo 2034-2040
Fortalecer la adecuación energética en viviendas medias. Incorporar sistemas de almacenamiento de escala micro en los programas de techos solares residenciales. Impulsar la modernización de zonas industriales, nodos logísticos y la expansión de la cobertura de la red de alumbrado público. Fortalecer la reconversión energética en el sector productivo y de la construcción. Modernizar integralmente los edificios públicos de mayor consumo. Consolidar la red de formación técnica y profesional en energías renovables, justicia energética, eficiencia y gestión energética. Fortalecer las campañas de ahorro y uso responsable de la energía en centros escolares, equipamientos públicos, centros laborales y medios de comunicación
Largo plazo 2041-2047
Garantizar el derecho al acceso universal a energía limpia, suficiente y asequible en todos los hogares de la Ciudad, erradicando la pobreza energética. Establecer como norma las edificaciones autosuficientes con sistemas de aprovechamiento solares, gestión inteligente del consumo y materiales de bajo impacto ambiental. Fortalecer el patrimonio público como plataforma territorial para la transición energética y la sostenibilidad urbana. Consolidar una ciudadanía energética capaz de producir, gestionar y auditar la energía en su territorio, con un ecosistema de empleo verde estructural en la Ciudad.

INDICADORES	METAS
Porcentaje de la población de la Ciudad de México en situación de pobreza por adecuación energética. Fuente: Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA). Mide el porcentaje de la población en la Ciudad de México con pobreza por adecuación energética y se considera el acceso y calidad de la electricidad y el tipo de combustible para cocinar en casa.	
Intensidad eléctrica en la Ciudad de México. Fuente: INEGI, Producto Interno Bruto por entidad federativa. Secretaria de Energía (SENER), Sistema de Información Energética, Consumo de energía eléctrica por entidad federativa. Mide la relación entre el consumo de energía eléctrica de la Ciudad de México, expresado en kilojoules, y el PIB a precios constantes de 2018. Representa la cantidad de electricidad necesaria para generar un peso del PIB de la Ciudad. Un valor menor indica eficiencia mientras no se contraiga la economía.	
Porcentaje del consumo eléctrico cubierto por generación distribuida. Fuente: SENER, Balance Nacional de Energía (BNE), Contratos de interconexión de generación distribuida de la Comisión Nacional de Energía (CNE). Mide el porcentaje del consumo de energía eléctrica de la Ciudad de México que se cubre con la electricidad generada por centrales eléctricas de pequeña escala (generadoras exentas) ubicadas en su territorio. El indicador refleja la participación de los usuarios en la producción de su propia energía y el avance de la transición energética en la Ciudad.	

Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

El avance hacia una transición energética justa y la construcción de una economía dinámica con prosperidad compartida comprende la articulación de instituciones, inversiones, infraestructura, educación pero, sobre todo, se sostiene en empleos dignos, protegidos y bien remunerados. La siguiente línea de transformación se ocupa de garantizar el derecho al trabajo y lograr que éste contribuya a la autonomía económica de las personas y el bienestar colectivo en la Ciudad.

8. TRABAJO, EMPLEO Y JUSTICIA LABORAL

El trabajo es un derecho humano y una actividad esencial para la reproducción de la vida, el bienestar social, público y privado para la construcción de la Ciudad de México. Comprende las actividades productivas, reproductivas, intelectuales, comunitarias y de cuidados que sostienen el tejido social, la economía y la transformación del territorio. Las personas trabajadoras constituyen una población de atención prioritaria frente a las condiciones estructurales de desigualdad, precarización y exclusión que afectan el ejercicio pleno de sus derechos. El trabajo trasciende el empleo asalariado al reconocer el valor social, económico y territorial de los cuidados, los oficios, las artes, las economías populares y otras formas de trabajo que contribuyen a la autonomía económica, la cohesión social y el bienestar de la Ciudad.

Datos relevantes

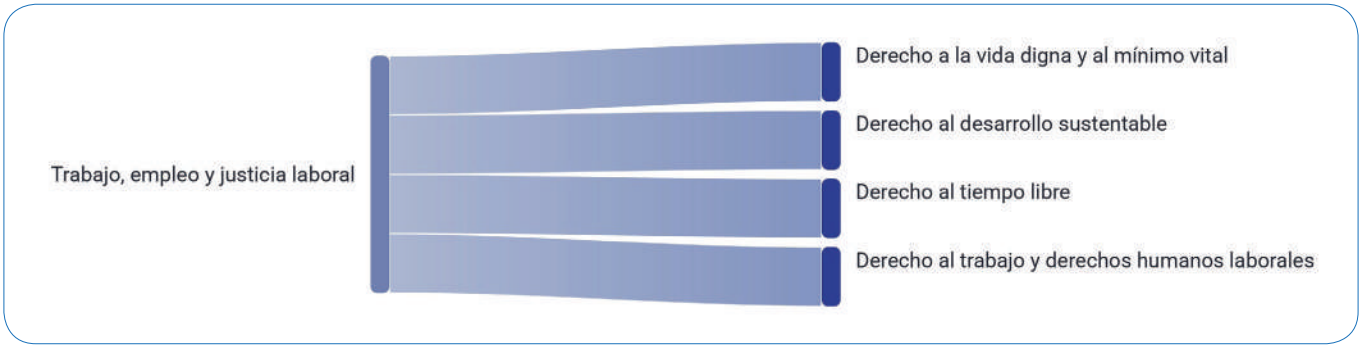
El mercado laboral de la Ciudad de México muestra avances significativos en la generación de empleo formal y el fortalecimiento del ingreso; no obstante, garantizar el trabajo como un derecho humano implica atender las brechas persistentes en materia de protección laboral, igualdad de oportunidades y condiciones dignas de trabajo.

- En agosto de 2026, la Ciudad de México alcanzó 3 millones 689 mil 815 personas trabajadoras afiliadas al IMSS, el registro histórico más alto para la entidad y el mayor número absoluto a nivel nacional (STPS, 2026).
- Entre agosto de 2025 y agosto de 2026 se generaron 134,151 nuevos empleos formales, equivalentes a un crecimiento de 3.77% (STPS, 2026).
- En diciembre de 2025, la Ciudad de México registró el salario base de cotización promedio más alto a nivel nacional, con 755 pesos diarios, después de un incremento respecto al mes anterior (CONASAMI, 2026).
- Del total de personas afiliadas al IMSS en agosto de 2026, 1 millón 585 mil 251 son mujeres trabajadoras (43%) y 2 millones 104 mil 533 son hombres (57%) (STPS, 2026).
- La tasa de informalidad alcanza el 46.8%, siendo crítica en sectores como restaurantes y alojamiento (68.96%), comercio (64.95%) y construcción (61.48%) (INEGI, 2025b). En el sector público, la informalidad afecta a 299,983 personas, 10.4% de este sector se encuentra laborando sin protección social plena (INEGI, 2025b).
- En materia de abandono laboral, el 9.4% de las personas deja su empleo debido a acoso o condiciones adversas (INEGI, 2025a). Existe desocupación del 4.2% (INEGI, 2026b), concentrada en jóvenes y personas con educación superior que carecen de experiencia previa (INEGI, 2025a), mientras que el trabajo infantil afecta al 4.2% de la población (INEGI, 2025a).

- La Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) para 2025 es del 30.8%, mientras que la subocupación afecta al 11.1% de los trabajadores (INEGI, 2025a).
- En la Ciudad de México, la tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más es de 54.2%, frente al 62.9% del conjunto de la población de ese grupo de edad y al 73.0% de los hombres. Asimismo, el 45.8% de las mujeres se encuentra fuera de la población económicamente activa, en comparación con el 27% de los hombres (INEGI, 2026b).

Objetivo

Garantizar el derecho al trabajo con justicia laboral, al cuidado, la no discriminación y al desarrollo integral de las capacidades humanas, mediante una política laboral con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y bienestar colectivo. La rectoría pública es central en la protección de los derechos laborales y con protección social, que impulse economías locales y solidarias y contribuyan a reducir las desigualdades territoriales y barreras asociadas a las labores de cuidado, favoreciendo la autonomía económica, la inclusión laboral y el acceso a condiciones de vida dignas y bienestar integral para todas las personas que trabajan en la Ciudad de México.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México alcanzará una política laboral basada en el reconocimiento del trabajo como un derecho humano y como una dimensión fundamental de la vida económica, social y cultural, garantizando condiciones de dignidad, igualdad, seguridad social y bienestar para todas las personas trabajadoras. El Estado habrá fortalecido su papel rector en la protección de los derechos laborales, la regulación del empleo y la promoción de esquemas de trabajo con mayor estabilidad y protección social, incluyendo las nuevas modalidades laborales. Se habrá elevado significativamente la tasa de formalidad, y eliminado las brechas de participación económica y de salario entre sexos, favoreciendo de manera directa la inclusión laboral en todo el territorio. Esta transformación será posible mediante la coordinación entre las instituciones responsables del trabajo, desarrollo económico, educación, cuidados y bienestar, las alcaldías, organizaciones sindicales, sector privado, economía social y solidaria, academia y personas trabajadoras.

La Ciudad habrá avanzado en la reducción de la informalidad laboral, la precariedad y las condiciones críticas de ocupación, entendiéndose como trabajo desprotegido y sin derechos, fortaleciendo la justicia laboral, empleos productivos y con igualdad sustantiva con el fin de impulsar

economía locales y solidarias y contribuir a reducir las desigualdades territoriales. La capacitación permanente, la innovación tecnológica, la valorización de saberes y la redistribución social de los cuidados contribuirán al fortalecimiento de las capacidades laborales y la autonomía económica de las personas disminuyendo de manera efectiva las barreras asociadas a las labores de cuidados. Como resultado, disminuirán el trabajo sin protección, la pobreza laboral y las condiciones críticas de ocupación, mientras aumentará la productividad laboral y la justicia distributiva, consolidando un mercado de trabajo promotor de la igualdad y la movilidad social ascendente, incluyente y orientado al bienestar colectivo.

Estrategia general

Impulso a una política laboral integral y de empleo que con el sector privado y las organizaciones sociales y comunitarias, avance en la justicia laboral y la protección de los derechos de las personas trabajadoras, orientando el desarrollo económico hacia la generación de empleo con justicia laboral, la reducción de las desigualdades territoriales, el fortalecimiento de las economías locales y solidarias y el reconocimiento del trabajo como actividad fundamental para la sostenibilidad de la vida, la redistribución social de los cuidados y el bienestar colectivo.

Ejes estratégicos

1. Garantía de derechos laborales y regulación del trabajo asalariado y no asalariado
2. Fortalecimiento del empleo local para la autonomía económica
3. Política laboral con igualdad sustantiva y redistribución del cuidado

1.Garantía de derechos laborales y regulación del trabajo asalariado y no asalariado
Garantizar el trabajo con justicia laboral mediante la inspección estratégica para evitar la subcontratación y la discriminación, la digitalización para agilizar denuncias y conciliaciones, y la regularización de modalidades especiales que asegure seguridad social universal y portabilidad de derechos para todos los sectores.
Corto plazo 2027-2033
Innovar inspecciones laborales con énfasis en la subcontratación y en relaciones sin contrato laboral, garantizando infraestructura básica en los centros de trabajo.
Impulsar la coordinación interinstitucional y con el sector privado para combatir la discriminación por embarazo, condición de salud, antecedentes penales, así como la violencia laboral.
Reformar y robustecer el sistema de justicia laboral para procesos de conciliación ágiles y accesibles.
Registro, regulación y garantía de seguridad para personas trabajadoras del hogar, de labores de cuidados, no asalariadas, de plataformas digitales y artesanas.
Mecanismos de difusión para incorporación voluntaria y flexible a la seguridad social, en especial para personas trabajadoras del hogar y comerciantes en el espacio público.

Continúa...

1.Garantía de derechos laborales y regulación del trabajo asalariado y no asalariado
Garantizar el trabajo con justicia laboral mediante la inspección estratégica para evitar la subcontratación y la discriminación, la digitalización para agilizar denuncias y conciliaciones, y la regularización de modalidades especiales que asegure seguridad social universal y portabilidad de derechos para todos los sectores.
Corto plazo 2027-2033
Políticas destinadas a garantizar la libertad de organización sindical de las y los trabajadores y al fortalecimiento de la negociación colectiva.
Mediano plazo 2034-2040
Implementar unidades de inspección-asesoría que permitan a las empresas gestionar de manera autónoma y sistemática la prevención de riesgos laborales, promoviendo centros de trabajo más seguros y eficientes. Institucionalizar la Inspección laboral conjunta STyFE–IMSS, la fiscalización e inspección continua a empresas de plataformas digitales y la justicia laboral itinerante. Integración de programas de autogestión en pequeñas unidades y sector informal, para la prevención de riesgos laborales. Sistema de prestaciones y condiciones de trabajo con justicia laboral e ingresos adecuados, para trabajadores independientes, con trabajo desprotegido, de plataformas digitales y artesanos (trabajo no asalariado). Acceso a créditos de vivienda y salud para sectores informales y no asalariados. Mejoría sustancial de la impartición de justicia en materia laboral
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un mercado laboral libre de discriminación, garantizando mecanismos de formación en corresponsabilidad social, salud mental y prevención de riesgos psicosociales, reconociendo barreras que limiten la permanencia laboral por motivos de salud o maternidad. Institucionalizar mecanismos alternativos como la conciliación temprana y mediación pacífica como eje de la justicia laboral. Cobertura universal de protección social para todas las modalidades de trabajo, disminuyendo el trabajo desprotegido. Sistema de portabilidad de derechos y acceso flexible a la seguridad social.

2. Fortalecimiento del empleo local para la autonomía económica
Fortalecer el empleo local mediante la descentralización corporativa y el teletrabajo para reducir los traslados. Esta estrategia integra el fomento a la economía social a través del apoyo a cooperativas y artesanos, junto con la capacitación para la autonomía mediante la tecnificación digital, asegurando que la población local acceda a empleos de vanguardia en sus propias comunidades para alcanzar bienestar y autonomía económica.
Corto plazo 2027-2033
Crear bolsas de trabajo locales y centros de oficios en zonas periféricas. Incentivos para el teletrabajo y horarios escalonados para mejorar la movilidad, así como elevar la productividad mediante la tecnología sin sacrificar la dignidad humana.

Continúa...

2. Fortalecimiento del empleo local para la autonomía económica
Fortalecer el empleo local mediante la descentralización corporativa y el teletrabajo para reducir los traslados. Esta estrategia integra el fomento a la economía social a través del apoyo a cooperativas y artesanos, junto con la capacitación para la autonomía mediante la tecnificación digital, asegurando que la población local acceda a empleos de vanguardia en sus propias comunidades para alcanzar bienestar y autonomía económica.
Corto plazo 2027-2033
Avanzar en el proceso hacia la materialización de la semana laboral de 40 horas.
Disminución progresiva de la brecha de participación económica y salarial entre mujeres y hombres.
Apoyo técnico a proyectos artesanales y cooperativas comunitarias.
Habilitar espacios físicos permanentes y corredores comerciales en zonas turísticas para la exhibición y venta directa de artesanías, garantizando un lugar digno para el comercio indígena.
Programas tempranos de formación para habilidades laborales, emprendimiento y educación financiera.
Fomentar la inversión en puestos de alta especialización científica.
Mediano plazo 2034-2040
Crear mecanismos de colaboración pública y privada para empresas que contraten residentes de sus propias localidades como parte del fortalecimiento de nuevas centralidades económicas, así como la inclusión efectiva de comunidades indígenas y personas con discapacidad en el mercado laboral formal.
Regulación y supervisión de modalidades laborales flexibles bajo la normativa vigente.
Sistema de incentivos para empresas que demuestren que su plantilla laboral está integrada mayoritariamente por residentes de las localidades donde se ubican sus sedes descentralizadas.
Escalar la economía social como principal generadora de empleo formal en barrios.
Impulso decidido al cooperativismo en todos los sectores de la economía en lógica de escalamiento productivo y tecnológico con elevación de ingresos.
Convertir al cooperativismo y al sector social de la economía en uno de los vectores fundamentales en la provisión de servicios de cuidados.
Impulsar el escalamiento de la economía social mediante la creación de redes de cooperativas artesanales que gestionen no sólo la venta, sino también la logística, el diseño innovador y la certificación de origen.
Programas de reconversión, tecnificación y certificación gratuita con herramientas digitales especializadas, vinculando perfiles con las vacantes del sector tecnológico de la Ciudad.
Largo plazo 2041-2047
Cerrar la brecha de participación económica y salarial entre mujeres y hombres.
Consolidar una estructura laboral vinculada a los nuevos motores económicos de la Ciudad, con empleos de mayor valor agregado, sostenibles e integrados territorialmente, incorporando tecnologías avanzadas que permitan la eficiencia y sostenibilidad en el sector público, social y privado, disminuyendo la movilidad cotidiana por cuestiones laborales, con la posibilidad del teletrabajo considerando un equilibrio territorial.
Consolidar la economía solidaria como modelo de empleo inclusivo.
Revaloración de la economía solidaria donde los saberes creativos y artesanales estén protegidos legal y comercialmente frente a mercados globales.
Alianzas para una cultura laboral avanzada que integre ética y derechos en entornos tecnológicos.

Continúa...

3. Política laboral con igualdad sustantiva y redistribución del cuidado
Igualdad sustantiva mediante una infraestructura de cuidado que articula servicios públicos con el mercado laboral para reducir la carga doméstica, impulsando la inclusión laboral de personas cuidadoras y la igualdad salarial con horarios flexibles y marcos regulatorios, al tiempo que garantiza entornos de cero discriminación y acoso mediante protocolos obligatorios que erradiquen la violencia y las barreras de género en todos los centros de trabajo.
Corto plazo 2027-2033
Expansión inicial de servicios públicos de cuidado en zonas con mayor demanda laboral y carga de cuidados. Crear unidades económicas especializadas para mujeres y fortalecer el reconocimiento laboral, estableciendo mecanismos de conciliación entre la vocación profesional y las necesidades de cuidado. Reconocer el valor económico y social del trabajo de cuidados. Eliminar las desigualdades de género en el ámbito laboral y superar los estereotipos derivados de la división sexual del trabajo. Programas de inserción laboral para mujeres jefas de familia con horarios flexibles. Incentivos a empresas privadas con certificación de igualdad salarial por género, orientación sexual o discapacidad. Agencia de Empleo con nodos permanentes y polígonos prioritarios, y la creación de cooperativas de cuidados. Protocolos y mecanismos obligatorios de sensibilización y sanción para la inclusión laboral de grupos discriminados y de capacitación para prevenir la violencia, el hostigamiento, la discriminación y el acoso en centros de trabajo.
Mediano plazo 2034-2040
Consolidar un sistema de cuidados con participación pública, privada y comunitaria que integre las unidades económicas especializadas para mujeres con redes de servicios de cuidado en los principales polos de empleo. Formalización progresiva y acelerada del trabajo del hogar con acceso a la seguridad social. Instrumentos regulatorios para la reducción efectiva de la brecha salarial de género, orientación sexual o discapacidad. Certificación obligatoria en igualdad laboral para empresas públicas y privadas. Promover incentivos y esquemas de corresponsabilidad con empresas, cooperativas y economía social para la inserción laboral de grupos de atención prioritaria.
Largo plazo 2041-2047
Establecer el Sistema público de cuidados con cobertura territorial equitativa, articulado directamente con el mercado laboral remunerado, para eliminar la feminización de la pobreza laboral. Autonomía económica plena de las mujeres mediante un mercado laboral sin barreras de cuidado. Eliminación de la brecha salarial en todos los sectores económicos. Mercado laboral libre de violencia, hostigamiento, discriminación, acoso y brechas de género en liderazgos.

INDICADORES	METAS

Tasa de Informalidad laboral en la Ciudad de México.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Mide el porcentaje de la población ocupada laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo en la Ciudad de México.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación en la Ciudad de México

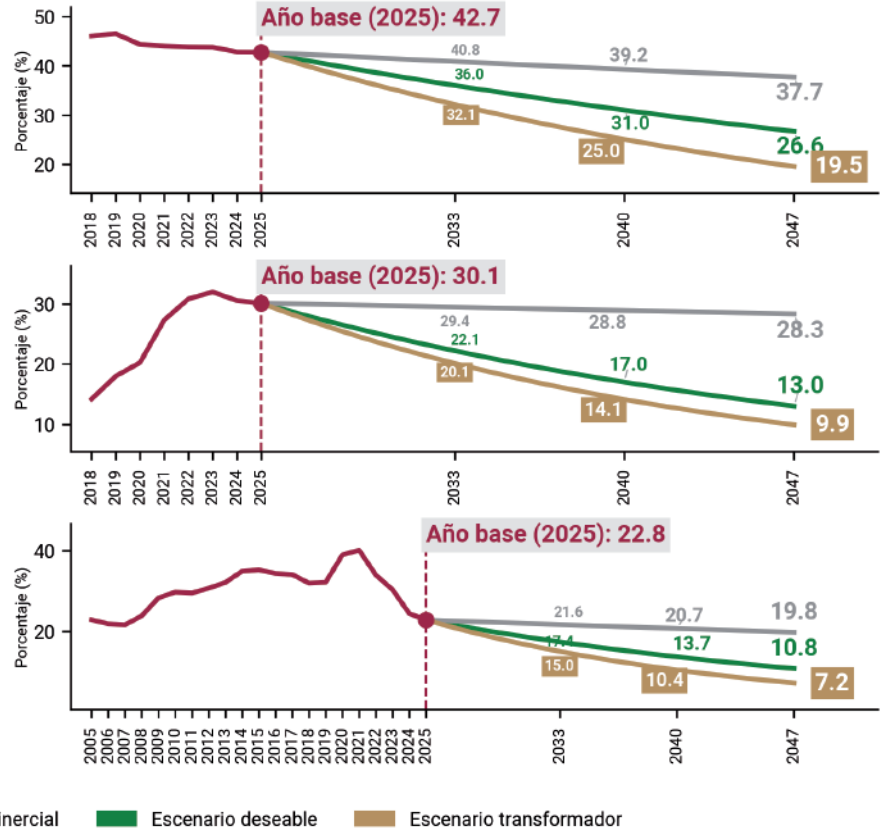
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Es una medida de precariedad laboral. Es el porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

Porcentaje de pobreza laboral en la Ciudad de México

Fuente: INEGI, Pobreza Laboral (PL). Estimaciones basadas en la metodología sobre la construcción de la pobreza laboral.

Mide el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria respecto del total.



Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

El reconocimiento del trabajo en todas sus formas productivas, reproductivas, comunitarias y de cuidados, adquiere sentido en los sectores que concentran empleo y dinamismo económico en la ciudad. El turismo es uno de ellos, su impulso contribuye al bienestar si descansa en condiciones laborales dignas. De ahí, que ambas líneas se articulen.

9. TURISMO REGENERATIVO, SOCIAL Y TERRITORIALMENTE EQUILIBRADO

El turismo constituye una actividad económica y social de gran relevancia para la Ciudad de México, al contribuir al bienestar, la generación de empleo y el dinamismo territorial, al tiempo que converge con el ejercicio de los derechos culturales, al tiempo libre, al espacio público, al medio ambiente sano y a la ciudad. Su impulso es de interés público por su capacidad para fortalecer la economía local, generar prosperidad compartida y garantizar el acceso, disfrute y valoración del patrimonio histórico, cultural, material e inmaterial, natural, rural y urbano. Amplía las oportunidades para el ocio, la recreación y el intercambio cultural, fortaleciendo el arraigo vecinal y comunitario, la identidad y la cohesión social favoreciendo un turismo respetuoso de las comunidades y de su entorno, que contribuya a una ciudad más justa, igualitaria y garante de derechos.

Datos relevantes

El turismo es una actividad fundamental para el desarrollo económico, cultural y social de la Ciudad de México. Sin embargo, persisten desafíos para que sus beneficios se distribuyan de manera más equitativa, fortalezcan el empleo de calidad y contribuyan al desarrollo equilibrado del territorio.

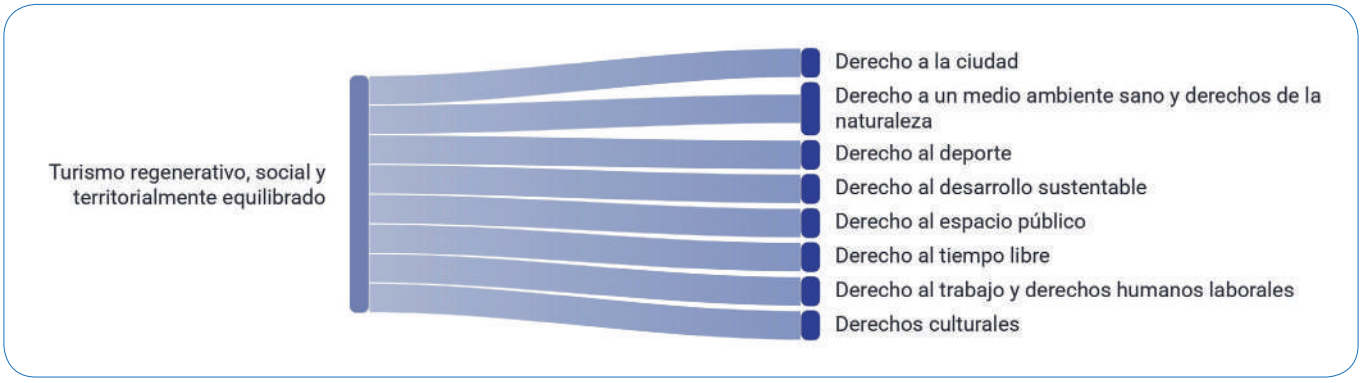
- Los servicios de alojamiento y preparación de alimentos aportaron 2.68% al PIB local en 2024 ($134,660 millones de pesos) por el sector (INEGI, 2024c), y las artes visuales, plásticas, escénicas, espectáculos, música y conciertos en conjunto aportaron 31,107 millones de pesos en 2024 (INEGI, 2024b). En 2025, la llegada de turistas a hoteles creció un 5.4% (15.6 millones de personas), con un gasto promedio de $10,359 pesos (Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, 2025a). Ese mismo año, la Ciudad recibió 60.5 millones de visitantes, generando una contribución económica de 157 mil millones de pesos solo en hoteles (Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, 2025b).
- La Ciudad de México es reconocida mundialmente por su liderazgo cultural, gastronómico y turístico: ocupa el primer lugar como ciudad para la cultura, es el principal destino turístico de América Latina y un referente internacional en turismo religioso y gastronomía (Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, 2025b).
- Los servicios de alojamiento y preparación de alimentos emplean a 8.8% de la población ocupada al segundo trimestre de 2026 (INEGI, 2026) y en 2023, 91.4% de los establecimientos que se dedican a las actividades turísticas son microempresas (INEGI, 2024a).
- La recaudación del Impuesto Sobre Hospedaje en 2025 fue de 1,010.6 millones de pesos (INEGI, 2026).
- En 2025, los servicios de alojamiento y preparación de alimentos tuvieron la tasa de informalidad más alta de la capital (68.96%) y de condiciones críticas de ocupación (40.03%) (INEGI,

2025a); en el segundo trimestre de 2026, la subocupación por ingresos insuficientes en este sector fue de 8.4% (INEGI, 2026).

- 78.9% de los turistas de la Ciudad se hospedan en las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez (Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, 2025b).

Objetivo

Consolidar un modelo de turismo dinámico, regenerativo, socialmente incluyente y territorialmente equilibrado que garantice el ejercicio del derecho al desarrollo sostenible, el derecho a la cultura, la protección del patrimonio cultural, biocultural y natural, así como el disfrute del tiempo libre, reconociendo al turismo como un sector estratégico para el bienestar social, la prosperidad compartida y el fortalecimiento de la identidad de la Ciudad de México. Este modelo busca asegurar una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la actividad turística entre los territorios, ampliar el acceso de todas las personas al patrimonio, la recreación y las oportunidades vinculadas al turismo, y consolidar una relación de corresponsabilidad entre el turismo, las comunidades, las colonias, las unidades habitacionales, los pueblos, los ecosistemas y la riqueza cultural y natural de la ciudad.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México se habrá consolidado como un destino de clase mundial en turismo cultural, académico, de convenciones, gastronómico, deportivo y religioso y habrá logrado una política de turismo regenerativo, incluyente y territorialmente equilibrado, donde la actividad turística, además de garantizar una distribución justa de la derrama económica, y revertir la alta tasa de informalidad, fortalecerá el bienestar colectivo, la identidad cultural, biocultural, sostenible y alineado al proyecto económico de la Ciudad. Se transitará hacia la garantía del ejercicio del derecho al desarrollo sostenible, el derecho a la cultura, así como al disfrute al tiempo libre reconociendo al turismo como un sector estratégico para el bienestar social y el fortalecimiento de la identidad. La política turística estará articulada con la planeación, la movilidad, la protección del patrimonio cultural y natural y el fortalecimiento de las economías locales, la identidad barrial, la disminución de la mercantilización desmedida y el desplazamiento de residentes, impulsando el fortalecimiento de las distintas demarcaciones. Estos avances serán posibles mediante la coordinación entre las institu-

ciones responsables del turismo, el desarrollo económico, la cultura, el ordenamiento territorial y el medio ambiente, las alcaldías, el sector privado, las cooperativas, las comunidades y la ciudadanía.

La diversificación de la oferta turística, la inversión en infraestructura, la profesionalización del sector y el fortalecimiento de las cadenas de valor y circuitos económicos locales contribuirán a generar mayores oportunidades económicas y una distribución más equilibrada de los beneficios del turismo ampliando el acceso de todas las personas al patrimonio, la recreación y las oportunidades vinculadas a esta actividad. Con esto aumentará la llegada de turistas a la Ciudad de México y la prolongación de su estancia, incrementará la derrama económica, así como el número de empleos, mejorarán las condiciones laborales en el sector turístico y crecerá el porcentaje de visitantes hospedados en demarcaciones no centrales, consolidando un turismo que contribuya al bienestar, el equilibrio y la diversidad territorial así como a la prosperidad compartida.

Estrategia General

Articulación de la política turística con los instrumentos de planeación territorial, ambiental, cultural y económica; impulsar la descentralización de la actividad turística mediante el desarrollo de nuevos polos, corredores y circuitos de interés; promover infraestructura y servicios turísticos accesibles y sostenibles; fortalecer la participación de las comunidades, las colonias, los barrios, las unidades habitacionales, los pueblos, las cooperativas y las economías locales en la generación y distribución de los beneficios del turismo; proteger y poner en valor el patrimonio cultural, biocultural y natural como base de un turismo regenerativo; y consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional, metropolitana y de gobernanza que orienten el desarrollo turístico conforme al interés público y la justicia territorial.

Ejes estratégicos

1. Fortalecimiento de la economía turística local y global.
2. Descentralización productiva, regeneración territorial e infraestructura turística de largo plazo.
3. Turismo, bienestar e inclusión social.

1. Fortalecimiento de la economía turística local y global.
Impulsar la oferta de actividades, espacios y experiencias, garantizando opciones accesibles y asequibles, fortaleciendo la integración de las cadenas de valor local en circuitos económicos solidarios, y con una regulación adecuada de las Estancias Turísticas Eventuales (ETE).
Corto plazo 2027-2033
Fomentar el incremento del número de visitantes nacionales y extranjeros, así como propiciar la prolongación de sus estancias. Consolidar el atractivo turístico de la ciudad vinculado a grandes eventos culturales y deportivos. Posicionar a la Ciudad de México como capital cultural y gastronómica de América, como destino principal de peregrinaciones religiosas y ciudad de los museos.

Continúa...

1. Fortalecimiento de la economía turística local y global.
Impulsar la oferta de actividades, espacios y experiencias, garantizando opciones accesibles y asequibles, fortaleciendo la integración de las cadenas de valor local en circuitos económicos solidarios, y con una regulación adecuada de las Estancias Turísticas Eventuales (ETE).
Corto plazo 2027-2033
Promover el turismo de convenciones y eventos académicos.
Ampliar las rutas turísticas articulando el patrimonio material e inmaterial (incluyendo las peregrinaciones religiosas) con experiencias gastronómicas y culturales.
Promover servicios de alojamiento accesible, información y movilidad para el turismo médico en torno a los nodos de hospitales de especialidad.
Democratizar el acceso a actividades turísticas y escalar los programas de acceso al patrimonio turístico para sectores excluidos.
Desarrollar una red de rutas que unan a los barrios, colonias, pueblos originarios para redescubrir oficios locales.
Impulsar un inventario participativo de recursos culturales y naturales en colonias, barrios y pueblos originarios.
Concluir el registro obligatorio de las ETE en plataformas de alojamiento temporal, asegurando su trazabilidad y transparencia.
Regulación de estancias de corto plazo y casas de huéspedes, como opción de vivienda en renta para jóvenes, generando con ello lazos sociales.
Desarrollar un sistema de monitoreo de flujos y diagnóstico de saturación turística en áreas centrales, previniendo la gentrificación.
Operativizar mecanismos de inspección y vigilancia para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de anfitriones y plataformas digitales.
Mediano plazo 2034-2040
Promover proyectos turísticos de colonias, barrios y barrios originarios brindando acompañamiento técnico y financiero.
Propiciar establecimientos de alojamiento de bajo costo (como los hostales) particularmente para jóvenes.
Fortalecer el ecosistema turístico con certificaciones y seguridad social a quienes integran la cadena de valor en el sector, e incentivando la integración de la economía social y solidaria en el turismo alternativo, social y sustentable.
Impulsar la integración de los servicios médicos especializados y de cuidado con las actividades del sector turístico en el proyecto económico de la Ciudad de México.
Fortalecer la señalética y servicios básicos en corredores ecoculturales territoriales.
Promover protocolos de manejo comunitario del patrimonio para evitar su mercantilización desmedida.
Impulsar un desarrollo turístico diversificado y territorialmente equilibrado, alineado con el proyecto económico de la Ciudad de México y con las capacidades y necesidades de cada territorio.
Desarrollar una plataforma automatizada de análisis inmobiliario y seguimiento de precios de las ETE.
Impulsar instrumentos transparentes para la mitigación de los impactos urbanos de la actividad turística, como la gentrificación.

Continúa...

1. Fortalecimiento de la economía turística local y global.
Impulsar la oferta de actividades, espacios y experiencias, garantizando opciones accesibles y asequibles, fortaleciendo la integración de las cadenas de valor local en circuitos económicos solidarios, y con una regulación adecuada de las Estancias Turísticas Eventuales (ETE).
Largo plazo 2041-2047
Institucionalizar el turismo social como política pública permanente para el ejercicio efectivo del derecho al tiempo libre.
Posicionar a la Ciudad de México como capital cultural y gastronómica de América, como destino principal de peregrinaciones religiosas, convenciones, eventos académicos, ciudad de los museos y polo de cuidados especializados en salud.
Consolidar circuitos metropolitanos de turismo comunitario integrados al desarrollo local.
Desarrollar un sistema de gestión integral que certifique la sostenibilidad cultural a nivel internacional.
Consolidar un marco normativo armonizado con límites dinámicos basados en indicadores de equilibrio vivienda-turismo, con la finalidad de evitar la gentrificación.
Desarrollar un sistema inteligente de análisis predictivo para prevenir procesos de exclusión territorial.

2. Descentralización productiva, regeneración territorial e infraestructura turística de largo plazo.
Desarrollar nodos turísticos emergentes con un enfoque de aprovechamiento sustentable del territorio e inclusión social, dotados de infraestructura pública que garantice la accesibilidad universal, y la preservación del patrimonio natural, cultural material e inmaterial y biocultural.
Corto plazo 2027-2033
Articular las economías locales con las industrias creativas y profesionalizar las cadenas de valor asociadas a la organización de eventos a gran escala.
Desarrollar una plataforma pública de promoción turística incluyendo opciones de turismo alternativo, de naturaleza, rural y comunitario, de aventura, gastronómico, cultural, educativo, social y sustentable, el desarrollo de destinos emergentes y productos locales, que garantice el acceso a información clara, con canales de atención y protección al visitante reduciendo la percepción de desprotección e informalidad.
Crear una geografía de turismo sustentable apegada a la normatividad ambiental en el suelo de conservación.
Crear una red agroturística en suelo de conservación de manera conjunta con núcleos agrarios y pueblos y barrios originarios.
Implementar programas de vigilancia comunitaria para asegurar que la actividad turística en pueblos y barrios originarios no afecte el entorno natural y financie activamente su cuidado y restauración.
Asegurar el diseño, actualización y coordinación interinstitucional en la ejecución de protocolos de mitigación de riesgos e impactos urbanos y ambientales por espectáculos y eventos masivos.
Impulsar proyectos piloto de infraestructura regenerativa y mejora de la señalética en rutas barriales, mediante el diseño e implementación de intervenciones de urbanismo táctico y ordenamiento del espacio público.
Asegurar la accesibilidad universal en los principales atractivos turísticos.

Continúa...

2. Descentralización productiva, regeneración territorial e infraestructura turística de largo plazo.
Desarrollar nodos turísticos emergentes con un enfoque de aprovechamiento sustentable del territorio e inclusión social, dotados de infraestructura pública que garantice la accesibilidad universal, y la preservación del patrimonio natural, cultural material e inmaterial y biocultural.
Mediano plazo 2034-2040
Consolidar clústeres turísticos territoriales e implementar planes de rehabilitación de espacios en zonas patrimoniales para favorecer a negocios de residentes originarios y artesanos locales.
Establecer protocolos de manejo comunitario del patrimonio para evitar que el financiamiento obtenido se traduzca en una mercantilización desmedida de sus tradiciones.
Promover la inversión pública y privada en infraestructura básica y especializada para nuevos polos turísticos e implementar planes de manejo integral de residuos sólidos y saneamiento ambiental específicos para zonas de alta presión turística.
Integrar movilidad sostenible y accesible hacia los principales destinos y en las rutas turísticas.
Implementar criterios de diseño universal en toda la infraestructura turística nueva.
Largo plazo 2041-2047
Fortalecer y acompañar la integración de las comunidades receptoras de visitantes en los canales globales de comercialización y promoción turística.
Consolidar mecanismos permanentes de redistribución de la derrama turística hacia economías locales que se traduzca en una mejora tangible de la calidad de vida de las comunidades receptoras de visitantes, garantizando su arraigo y protegiendo el suelo de conservación.
Consolidar la red metropolitana de nodos turísticos con impacto económico regional que redistribuya los beneficios fuera de las zonas centrales.
Consolidar una red metropolitana de infraestructura turística sostenible plenamente operativa hacia 2047.
Posicionar a la Ciudad de México como destino líder en accesibilidad e inclusión social.

3. Turismo, bienestar e inclusión social
Promoción del turismo como fuente de bienestar mediante la formalización y protección del empleo, así como la profesionalización de mujeres y jóvenes para eliminar brechas de desigualdad. Esta visión se complementa con una hospitalidad responsable que protege al hospedaje de pequeña escala reconociendo su labor como parte de la economía de cuidados para garantizar autonomía económica y arraigo barrial.
Corto plazo 2027-2033
Promover convenios para la inspección laboral focalizada y eliminación de condiciones críticas de ocupación en el sector turístico.
Impulsar un programa sectorial de formalización turística y registro laboral obligatorio por establecimiento.
Promover la certificación de competencias para el sector turístico, incluyendo a habitantes como guías locales y programas masivos de capacitación con enfoque digital.
Impulsar la formalización de los servicios de hospedaje de pequeña escala.

Continúa...

3. Turismo, bienestar e inclusión social
Promoción del turismo como fuente de bienestar mediante la formalización y protección del empleo, así como la profesionalización de mujeres y jóvenes para eliminar brechas de desigualdad. Esta visión se complementa con una hospitalidad responsable que protege al hospedaje de pequeña escala reconociendo su labor como parte de la economía de cuidados para garantizar autonomía económica y arraigo barrial.
Mediano plazo 2034-2040
Impulsar esquemas accesibles y simples para la integración de las personas trabajadoras en el sector turístico al sistema de protección social e igualdad salarial efectiva. Incentivar la reducción sostenida de la jornada excesiva y mejora del ingreso promedio sectorial. Crear escuelas técnicas especializadas y fondos de financiamiento para emprendimientos turísticos liderados por mujeres. Promover programas de profesionalización y protección civil específicos para el hospedaje de turismo a pequeña escala.
Largo plazo 2041-2047
Asegurar la formalización y la eliminación de la vulnerabilidad laboral en toda la cadena de valor del sector turístico. Consolidar al turismo como motor de autonomía económica y liderazgo femenino con un modelo de hospitalidad equilibrada e incluyente.

INDICADORES	METAS

Índice de llegada de turistas en la Ciudad de México.

Fuente: SECTUR, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Mide la relación del número de turistas en el año entre el número de turistas del año base (2018). El indicador se basa en la referencia utilizada por la Secretaría de Turismo de la CDMX en donde sus tasas de crecimiento promedio anual se calculaban respecto a 2018.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación en el sector turístico de la Ciudad de México.

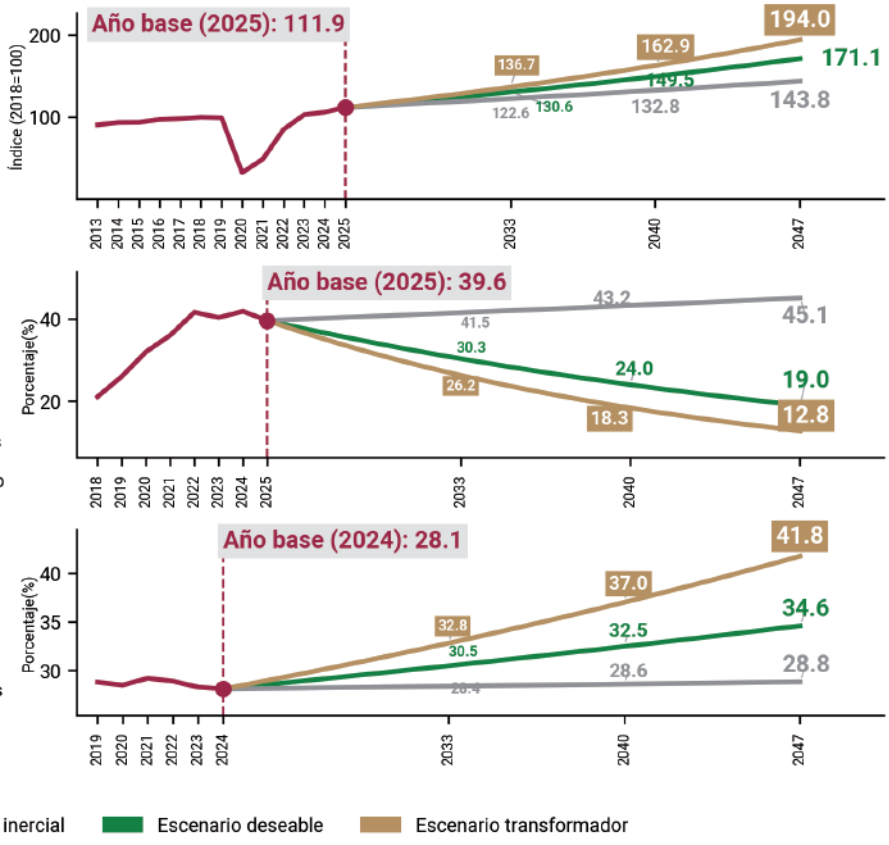
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Mide el porcentaje de la población ocupada en restaurantes y servicios de alojamiento que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

Porcentaje de turistas hospedados en hoteles en demarcaciones no centrales de la Ciudad de México.

Fuente: SECTUR, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Mide el porcentaje que representan la suma de turistas hospedados en hoteles en demarcaciones diferentes a Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, respecto del total.



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Ese posicionamiento turístico nacional e internacional no es un fin en sí mismo: forma parte de una vocación más amplia, la de una ciudad que aspira a ser un nodo estratégico dentro de la red global de metrópolis. La siguiente línea lo retoma de cara al mundo, con la Ciudad de México y su zona metropolitana consolidándose como capital y metrópoli global, sustentada en la cooperación, la sostenibilidad y la justicia territorial como lo plantea la siguiente línea de transformación.

10. CAPITAL Y METRÓPOLI GLOBAL

La Ciudad de México, como capital de la República y sede de los Poderes de la Unión, se ha consolidado como el principal nodo político, económico, cultural y financiero del país, con una fuerte influencia regional y metropolitana. Esta centralidad ha atraído flujos migratorios locales, regionales e internacionales en busca de empleo, servicios, infraestructura y mejores oportunidades. En este sentido, la Constitución reconoce la importancia de garantizar los derechos de las personas migrantes bajo principios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión.

Sin embargo, el crecimiento metropolitano también ha generado problemáticas estructurales que presionan la sostenibilidad del territorio y trascienden los límites administrativos. La metrópoli comparte sistemas ambientales esenciales, como cuencas hidrológicas, zonas de recarga de acuíferos, áreas forestales y corredores ecológicos. Por ello, el artículo 19 de la CPCDMX plantea la coordinación regional y metropolitana con la Federación, las entidades federativas y los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y la Región Centro. El desafío es avanzar de la coordinación metropolitana hacia una perspectiva de desarrollo regional que permita asumir la metrópoli como un territorio integrado, incluyente y funcional.

Datos relevantes

La región de la Zona Metropolitana es un espacio territorial integrado por intensos flujos económicos, sociales, culturales y ambientales con enormes capacidades para la construcción de economías de escala y la complementación de recursos y capacidades productivas. Es la cuarta economía de América Latina y El Caribe.

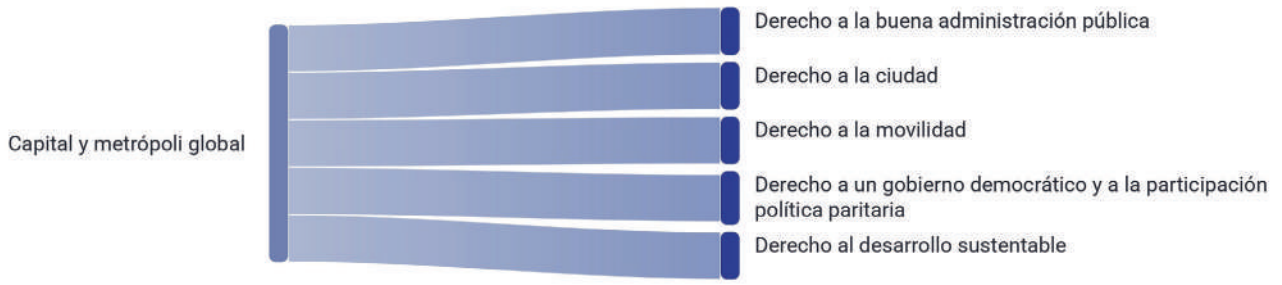
- La ZMVM alberga en 2025 a 22.526.698 habitantes, que representan el 17% de la población total de México (INEGI, 2026). Esta población se distribuye en una nueva integración territorial de 84 demarcaciones —16 Alcaldías capitalinas, 59 municipios del Estado de México, 8 de Hidalgo y 1 de Morelos— establecida en la Declaratoria de Modificación de la Zona Metropolitana del Valle de México, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo y Morelos (Diario Oficial de la Federación, 2026).
- El crecimiento desordenado y la débil coordinación interestatal consolidaron una periferia desigual. Entre 1986 y 2010, la expansión urbana destruyó más de 10,700 ha de bosque con vegetación primaria (CONABIO, 2021), reduciendo la recarga del acuífero y obligando a depender de sistemas externos de agua potable (CONAGUA & SACMEX, 2020). La sobreexplotación hídrica y las fugas agravan hoy esta crisis, profundizando la desigualdad en el acceso a servicios básicos.
- Ante la alteración del ciclo del agua, la gestión metropolitana ha priorizado la infraestructura gris: canales y túneles emisores que expulsan los caudales fuera de la cuenca, mientras lagu-

nas de regulación y plantas de tratamiento gestionan las aguas residuales y pluviales (GCDMX & AEP, 2016). Sin embargo, la antigüedad de las obras, y la fragmentación de competencias compromete la operatividad de este sistema. Otra gran problemática es la gestión de Residuos Sólidos Urbanos, la cual demanda coordinación institucional y trabajo intermunicipal que promueva la economía circular. Para el 2023 se recolectan en promedio 24,556 t/día de RSU, de los cuales 12,454 t/día se producen en la Ciudad de México (INEGI, 2023).

- La ZMVM enfrenta peligros geológicos (sismos, actividad volcánica, remoción en masa), hidrometeorológicos (lluvias, inundaciones, tormentas), sanitarios (calidad del aire), socio-organizativos (concentraciones masivas) y químico-tecnológicos (incendios, fugas y sustancias peligrosas); agravados por la ausencia de un Atlas de Riesgo Metropolitano.
- Los retos ambientales, económicos y migratorios exigen mejorar la coordinación entre la ciudad e integrar de manera funcional a los estados vecinos. Esto es clave para mitigar la fragmentación político-jurídica y resolver las desigualdades en servicios
- Los traslados dentro de la ciudad tienen una duración promedio de 41 minutos, a nivel metropolitano, los viajes alcanzan los 89 minutos (INEGI, 2018). El sistema de transporte enfrenta problemas de desconexión modal, mantenimiento limitado y cobertura desigual. Produce un alto impacto ambiental, ya que concentra el 45% del consumo energético en la ZMVM y constituye la principal fuente de emisiones contaminantes (SEDEMA 2023), lo que se relaciona con el total de viajes diarios (22.5% se realiza entre la Ciudad de México y sus municipios conurbados).
- La ZMVM representa un referente global en materia de interculturalidad al albergar una compleja diversidad de colonias, barrios, unidades habitacionales, pueblos originarios, comunidades indígenas residentes y flujos de movilidad nacional e internacional. En este marco regional, la Ciudad se ha configurado históricamente como una “ciudad santuario” y de acogida (GCDMX, 2017) que reconoce, de manera institucional y normativa, la movilidad humana como un derecho fundamental.

Objetivo

Reconocer y avanzar en políticas públicas y acciones de desarrollo sostenible e incluyente a través de mecanismos de coordinación interinstitucional e integración interestatal con perspectiva de desarrollo regional, derechos humanos, igualdad sustantiva, interculturalidad y equilibrio territorial, que garanticen la conservación ambiental, la seguridad hídrica, la resiliencia climática, el acceso equitativo al suelo, así como a los servicios e infraestructura pública. Atender la reducción de la pobreza, la provisión de infraestructura adecuada de transporte, hidráulica, sanitaria, de manejo de residuos y con atención a la descarbonización. Aminorar brechas de desigualdad territorial, reconocer adecuadamente la diversidad cultural y atender las necesidades de cuidados de la población adulta mayor como tendencia demográfica. Fortalecer la cooperación de la capital de la metrópoli a nivel internacional para atender migración, acción climática y desarrollo sostenible, otorgando atención a los grupos de atención prioritaria. Concentrar los esfuerzos hacia el derecho a la ciudad en la dimensión metropolitana y al mismo tiempo asumir la condición de ciudad global con todas las responsabilidades y proyección internacional que ello implica.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México y la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se habrán consolidado como una región metropolitana global, articulada, resiliente e inclusiva, reconocida internacionalmente por su liderazgo en sustentabilidad ambiental y justicia social. Mediante mecanismos innovadores de gobierno metropolitano, coordinación interestatal y esquemas de financiamiento regional, se romperán las barreras estructurales para atender los desafíos compartidos y reducir las brechas de desigualdad entre estados, municipios, barrios y colonias. Esta gobernanza afianzará la presencia de la capital en foros y redes globales, fortaleciendo la cooperación internacional en migración, acción climática y desarrollo sostenible, con especial primacía en los grupos de atención prioritaria.

La metrópoli garantizará el acceso equitativo a servicios esenciales como el agua, el suelo e infraestructura pública con diseño universal y pertinencia cultural, enfocando sus esfuerzos en las periferias de alto riesgo para disminuir la presión hídrica y mejorar el bienestar y la percepción de seguridad. Asimismo, cimentará la justicia territorial mediante una red de transporte público metropolitano eficiente, articulado y accesible que desincentivará el crecimiento de la motorización. Alineando su desarrollo con las agendas internacionales más avanzadas e ir más allá de la Agenda 2030, la región impulsará una transición ecológica justa, innovación y restauración ambiental, asegurando la plena garantía de los derechos humanos en el contexto global.

Estrategia general

Avanzar hacia una nueva etapa en materia de integración, coordinación y articulación en perspectiva de región y de desarrollo metropolitano generando de manera gradual y progresiva una nueva gobernanza y arquitectura institucional.

Posicionar a la Ciudad de México como un nodo estratégico de la red de ciudades de la región latinoamericana y del mundo, capaz de responder a desafíos que trascienden los límites político-administrativos, donde su relevancia política, económica y cultural converjan con una proyección regional, metropolitana e internacional cimentada en la cooperación, la soberanía y la inclusión social. Consolidando a la Ciudad de México como referente de hospitalidad e interculturalidad mediante el fortalecimiento de políticas migratorias articuladas que contribuyan a garantizar la inclusión integral de todas las personas. Asimismo, mantener comunicación y vínculos permanentes con los residentes de la Ciudad de México en el extranjero.

Ejes estratégicos

1. Coordinación y gobernanza efectiva
2. Sostenible y con cobertura de infraestructura y servicios integrados
3. Justicia migratoria y con cooperación internacional para el desarrollo

1. Coordinación y gobernanza metropolitana efectiva
Fortalecer la coordinación administrativa interinstitucional e intersectorial mediante esquemas administrativos conjuntos para promover el desarrollo regional
Corto plazo 2027-2033
Impulsar la participación activa de los gobiernos locales en convenios de gobernanza y coordinación interinstitucional. Fomentar la participación social en el diseño de los instrumentos de planeación metropolitana. Reforzar la seguridad con perspectiva de género. Constituir un gabinete metropolitano con protocolos homologados. Promover intercambios culturales, ambientales y sociales entre gobiernos locales para fortalecer las alianzas globales. Explorar la posibilidad de conformar un cabildo y un parlamento metropolitano en una primera etapa de carácter consultivo y deliberativo
Mediano plazo 2034-2040
Avanzar en la construcción de mecanismos de gobierno metropolitano. Institucionalizar mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren la continuidad de los proyectos estratégicos. Vincular al sector privado y social (nacional e internacional) con las economías locales a través de programas de capacitación tecnológica, emprendimiento e inserción laboral formal. Reducir las brechas de desigualdad social, territoriales y de género en la región metropolitana. Implementar instrumentos fiscales para dirigir la inversión social y urbana hacia periferias desatendidas. Reducir las brechas territoriales garantizando el acceso inmediato y de calidad a espacios y servicios públicos en zonas desatendidas.
Largo plazo 2041-2047
Fortalecer la coordinación intergubernamental para homologar políticas de seguridad mediante la creación de una Autoridad Metropolitana de Seguridad articulando capital y metrópoli. Consolidar un sistema de gobernanza metropolitana plenamente institucionalizado, capaz de garantizar la atención coordinada a los desafíos de interés metropolitano. Promover internacionalmente una visión de metrópolis solidarias, policéntricas e inclusivas.

Continúa...

1. Coordinación y gobernanza metropolitana efectiva
Fortalecer la coordinación administrativa interinstitucional e intersectorial mediante esquemas administrativos conjuntos para promover el desarrollo regional
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un modelo de financiamiento con alcance metropolitano, que garantice la operación y la sostenibilidad financiera de los proyectos estratégicos.
Garantizar el financiamiento, operación y sostenibilidad de proyectos estratégicos metropolitanos.
Consolidar un desarrollo metropolitano incluyente y sostenible mediante coordinación intersectorial que garantice oferta permanente de empleo y servicios.
Promover la redistribución equitativa del financiamiento internacional en beneficio de las ciudades y regiones, consolidando alianzas y esquemas de inversión orientados al desarrollo territorial justo e incluyente.

2. Sostenible y con cobertura de infraestructura y servicios integrados
Consolidar una metrópoli sustentable e incluyente mediante la gobernanza ambiental, un sistema de movilidad conectado y seguro y políticas regionales de desarrollo y seguridad
Corto plazo 2027-2033
Fortalecer la participación local en el manejo de residuos.
Implementar acciones de protección, restauración y manejo en áreas naturales (áreas verdes urbanas y periurbanas) y sus áreas de influencia con enfoque de economía circular.
Diseñar una red ciclista intermunicipal segura y eficiente.
Crear un sistema metropolitano de movilidad sustentable público de conectividad con los centros de transferencia y sistemas de movilidad.
Coordinación Metropolitana para mejorar de manera sostenida la calidad del aire.
Mediano plazo 2034-2040
Fortalecer los acuerdos metropolitanos para la gestión hídrica, consolidando los mecanismos de coordinación con los municipios conurbados para la protección de cuencas.
Impulsar un sistema integral de eficiencia hídrica y energética metropolitana a través de la homologación de normativas estatales.
Impulsar la colaboración interestatal mediante órganos permanentes que coordinen políticas homologadas de planeación, movilidad, seguridad y medio ambiente.
Crear el Atlas de Riesgos Metropolitano con información homologada.
Promover la redistribución justa del financiamiento internacional en favor de ciudades y regiones con mayores rezagos.
Impulsar el programa metropolitano de restauración y conectividad ecológica.
Consolidar un sistema integral de gestión de residuos sólidos a nivel metropolitano y bajo en emisiones de carbono.
Fortalecer la resiliencia climática, mediante cooperación interestatal.

Continúa...

2. Sostenible y con cobertura de infraestructura y servicios integrados
Consolidar una metrópoli sustentable e incluyente mediante la gobernanza ambiental, un sistema de movilidad conectado y seguro y políticas regionales de desarrollo y seguridad
Mediano plazo 2034-2040
Consolidar un sistema de transporte metropolitano con tarifas homologadas, conexión a la Red Federal de Trenes de Pasajeros.
Largo plazo 2041-2047
Alcanzar el consenso con los habitantes de las áreas urbanas y rurales de la Zona Metropolitana en materia de restauración ecológica. Proteger los suelos de conservación mediante acuerdos con sus residentes. Impulsar corredores de transporte estructurados como ejes de transformación y desarrollo socioeconómico regional. Crear una instancia técnica metropolitana para coordinar la planeación, financiamiento y ejecución de proyectos hídricos con visión de cuenca. Consolidar un sistema de transporte metropolitano integrado, accesible y 100% eléctrico, orientado a la creación de una autoridad de movilidad única. Promover la autosuficiencia metropolitana y la neutralidad de carbono mediante políticas de redensificación, infraestructura de ciudad esponja y protección de cinturones verdes.

3. Justicia migratoria y con cooperación internacional para el desarrollo
Articular la cooperación internacional y los mecanismos metropolitanos para implementar acciones regionales de acogida, inclusión y protección a la movilidad humana
Corto plazo 2027-2033
Reforzar los marcos jurídicos en materia de interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana. Favorecer la inserción económica y social para personas migrantes y retornadas. Organizar y participar en foros multilaterales y redes de ciudades para incidir en los desafíos internacionales y el diálogo social. Impulsar el intercambio de políticas internacionales de modelos de inclusión. Fortalecer la Coordinación de Atención General de Movilidad Humana (CGAMH) dentro de la Secretaría de Gobierno de la CDMX. Reforzar acuerdos metropolitanos para la carga de acuíferos e innovación de infraestructura hídrica. Crear un organismo metropolitano para gestionar servicios ecosistémicos y preservar el patrimonio natural y cultural. Fomentar la cooperación metropolitana para la movilidad humana y la coordinación de políticas y albergues. Establecer un sistema metropolitano coordinado para la protección integral y garantía de derechos de las personas en situación de movilidad.

Continúa...

3. Justicia migratoria y con cooperación internacional para el desarrollo
Articular la cooperación internacional y los mecanismos metropolitanos para implementar acciones regionales de acogida, inclusión y protección a la movilidad humana
Mediano plazo 2034-2040
Alinear y mejorar el modelo de alojamiento y servicios con base en prácticas internacionales y atención diferenciada para grupos prioritarios. Optimizar la cobertura de necesidades básicas y el derecho a la educación inclusiva para la infancia migrante. A través de la CAGMH, establecer un Centro Multiservicios en Apoyo a la Población en Condición de Movilidad Humana y establecer la plataforma digital de huésped de la Ciudad. Crear mecanismos permanentes de coordinación diplomática para atender tanto a la población migrante en la CDMX como a los capitalinos y sus familias en el extranjero. Impulsar la cooperación internacional priorizando proyectos de alto impacto social. Consolidar y fortalecer el sistema de albergues.
Largo plazo 2041-2047
Fortalecer un sistema de atención a personas en movilidad con infraestructura robusta y planes de contingencia ante flujos migratorios. Homologar las políticas migratorias de la Ciudad de México con la Zona Metropolitana, alineándose a las agendas globales en temas de migración.

INDICADORES	METAS

Grado de presión sobre los recursos hídricos.

Fuente: Conagua, 2024. Grado de presión sobre los recursos hídricos, Series estadísticas para el cálculo del Indicador Clave. Consultado en: Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales de SEMARNAT.

Mide el porcentaje del agua destinada para usos consuntivos respecto al agua renovable total. Los datos corresponden a la Región Hidrológico-Administrativa Aguas del Valle de México.

Indice de Motorización de la Zona Metropolitana del Valle de México.

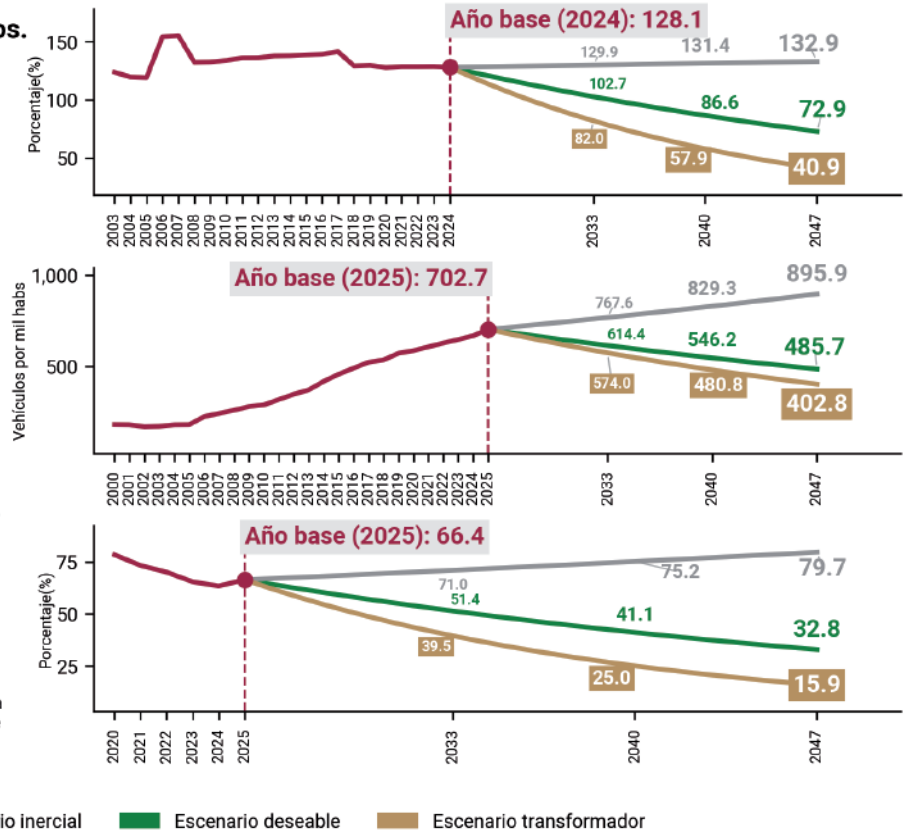
Fuente: INEGI, Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) y CONAPO, "Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990–2040".

Razón entre el número de vehículos registrados en circulación y la población total estimada de la Zona Metropolitana del Valle de México para cada año de referencia, multiplicado por 1,000 habitantes.

Porcentaje de población con percepción de inseguridad ciudadana en el Área Metropolitana.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Mide el porcentaje de la población de 18 años y más residente en el Área Metropolitana que considera que vivir en su entorno urbano es inseguro. Se consideran todas las demarcaciones de la Ciudad de México y los municipios de Chimalhuacán, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Nezahualcóyotl y Ecatepec de Morelos.



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

La posición de la Ciudad de México como capital y metrópoli global plantea también la pregunta de cómo se traducen la riqueza y las oportunidades que genera en mejores condiciones de vida para quienes la habitan. La dimensión de Estado de Bienestar y Sistema de Cuidados toma el relevo para colocar en el centro el bienestar colectivo, la garantía de derechos y la corresponsabilidad social en el sostenimiento de la vida.

Dimensiones y Líneas de Transformación



Tercera Dimensión

ESTADO DE BIENESTAR Y SISTEMA DE CUIDADOS

Introducción

El Estado de bienestar y sistema de cuidados integra el conjunto de derechos a una vida plena, a una ciudad libre de pobreza, a la construcción de la sociedad de los cuidados, al derecho a la ciudad y reconoce, de manera inédita en la planeación, la centralidad de las políticas de bienestar y el valor social, político y urbano de las labores reproductivas que sostienen la vida. Asumimos el derecho humano al cuidado, a ser cuidado y al autocuidado desde la perspectiva de las tres R: reconocer, reducir y redistribuir los cuidados y desde el propósito estratégico de desfeminizar, desfamiliarizar y desmercantilizar.

Aunque históricamente ha permanecido fuera de la medición económica tradicional, los cuidados constituyen la base material y social sobre la que descansa la producción; por ello, su reconocimiento y redistribución no sólo amplían la justicia social, sino que también reconfiguran el sentido del Producto Interno Bruto al visibilizar el valor económico del trabajo de cuidados que hace posible la reproducción de la fuerza de trabajo y la continuidad de la vida. Este enfoque representa un cambio de paradigma, pues entiende la igualdad desde la redistribución efectiva de responsabilidades entre géneros y el acceso a espacios públicos y servicios comunitarios que hagan posible el cuidado de las personas, con una visión preventiva de los riesgos potenciales en el territorio que habitamos.

Desde esta perspectiva sistémica, cada línea de transformación opera como una mediación específica en la producción social del bienestar y en la reorganización territorial de las complejas y diversas condiciones que hacen posible la vida. El planteamiento de la igualdad y el bienestar en esta dimensión remiten, además de la ampliación de coberturas y provisión de servicios, a la construcción de un régimen de bienestar capaz de redistribuir recursos, capacidades, tiempos y oportunidades en una ciudad con profundas brechas de desigualdad. Los cuidados y las responsabilidades compartidas, por su parte, interpelan la división sexual del trabajo y desplazan el cuidado de los ámbitos privado y doméstico hacia una esfera de corresponsabilidad pública, institucional y comunitaria, en la que el sostenimiento cotidiano de la vida deja de ser una carga invisibilizada y se reconoce como un asunto central de la organización urbana.

Del mismo modo la salud y la educación no sólo amplían capacidades individuales, sino que producen tejidos relacionales, pertenencia e integración social, al tiempo que habilitan condiciones para el ejercicio efectivo del derecho al trabajo y al tiempo libre. El marco teórico feminista, abre una agenda interseccional para la diversidad sexo genérica, los ciclos de vida y la inclusión de personas con discapacidad. Este marco conceptual abre paso a espacialidades accesibles, cuidadoras y no discriminatorias, capaces de responder a cuerpos, vincular etapas de vida y necesidades heterogéneas sin reproducir jerarquías de exclusión. En este entramado, la articulación del trabajo y la justicia laboral con la sostenibilidad de la vida, transforma la esfera económica como la conocemos. El

derecho al tiempo libre, al autocuidado, a la seguridad social y a la protección frente a la precariedad, el trabajo dará pauta a un nuevo pacto social.

La Ciudad del bienestar y los cuidados no puede entenderse como simple infraestructura social, sino como una red intersectorial y corresponsable de dispositivos territoriales que redistribuyen las relaciones de poder, transforman las relaciones sociales, sus responsabilidades simbólicas, así como responsabilidades de reproducción de la vida. Su función excede la prestación de servicios, pues opera de manera sistémica, generando bienestar, produciendo salud, cohesión comunitaria y autonomía, en interacción permanente con el ecosistema urbano. En esa medida, la Ciudad del bienestar y los cuidados supone una relectura profunda de la planeación, donde se reestructuran flujos de movilidad cotidianos y se restablecen las funciones eco-sociales del territorio para crear las condiciones materiales, espaciales e institucionales del cuidado, el bienestar y el florecimiento humano.

Mapa de la tercera dimensión
Estado de bienestar y Sistema de cuidados

El mapa anterior muestra la relación de la población susceptible de cuidados y de los hogares donde sólo reside la madre, lo cual permitió identificar cinco tipologías territoriales en la Ciudad de México, las cuales reflejan distintas configuraciones entre la demanda potencial de cuidados y la concentración de responsabilidades de cuidado en los hogares.

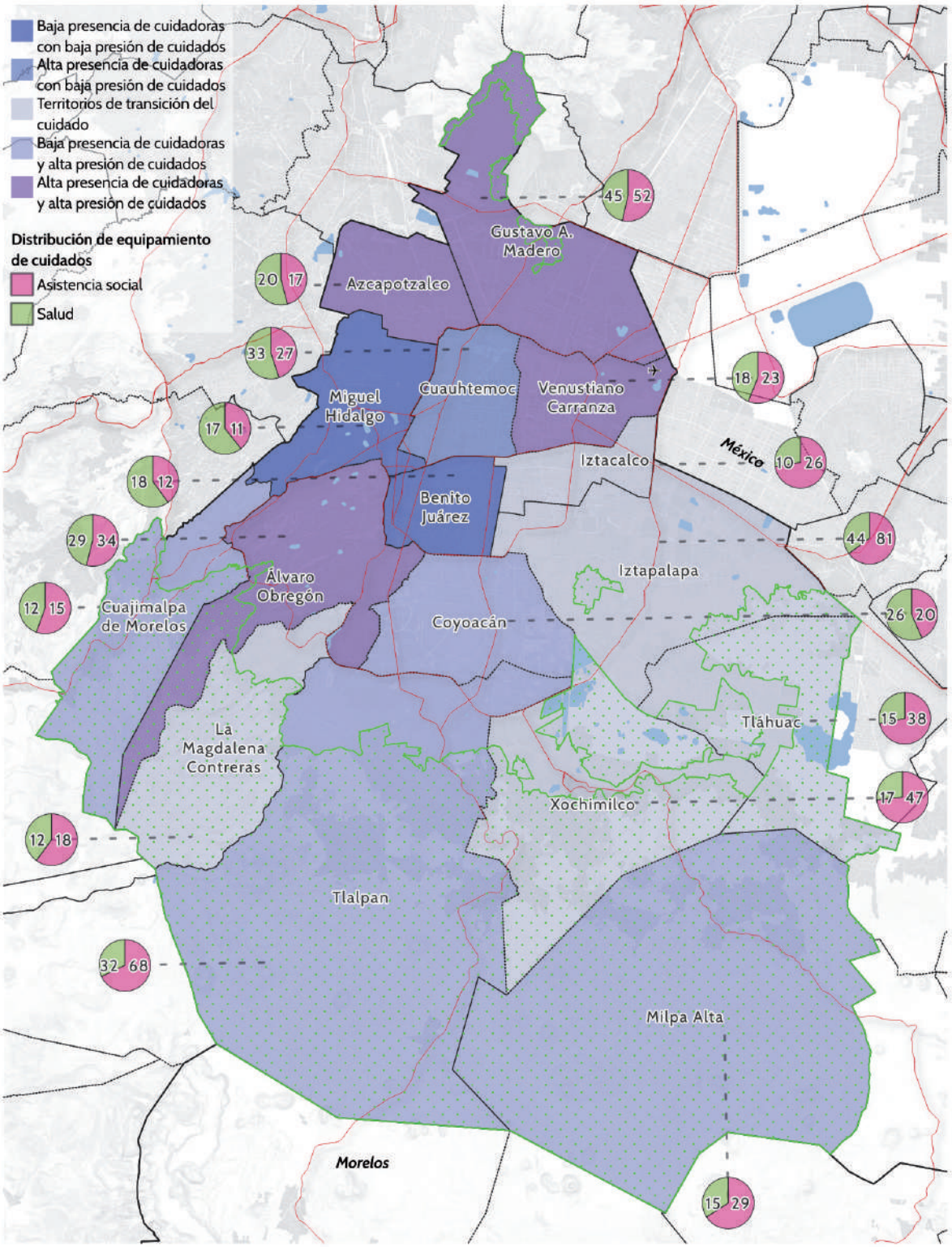
Las alcaldías Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Álvaro Obregón conforman el grupo con mayor presión de cuidados, al registrar valores superiores al promedio en ambas variables. En contraste, Benito Juárez y Miguel Hidalgo presentan los niveles más bajos de población susceptible dada la baja densidad poblacional en relación con la disponibilidad de equipamientos y de hogares monoparentales, reflejando una menor presión potencial sobre los sistemas de cuidado, aunque sus altas tasas de envejecimiento representan un desafío.

Milpa Alta, Tlalpan, Coyoacán y Cuajimalpa de Morelos se distinguen por una elevada población susceptible de cuidados. Por su parte, Cuauhtémoc constituye un caso atípico al combinar una baja población susceptible con la mayor concentración de hogares donde sólo reside la madre. Finalmente, Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac, Xochimilco y La Magdalena Contreras presentan valores cercanos al promedio de la ciudad, conformando territorios de transición.

El resultado evidencia que estas tipologías siguen un patrón territorial definido. Las alcaldías con mayor presión de cuidados se concentran principalmente en el norte y oriente de la ciudad y presentan una disponibilidad relativamente limitada de infraestructura de salud y asistencia social. En contraste, las alcaldías del sur y poniente registran una mayor oferta relativa de equipamientos, particularmente de asistencia social, destacando Milpa Alta por las tasas más altas de infraestructura debido a su menor tamaño poblacional.

En conjunto, los resultados muestran que la distribución de la infraestructura de cuidados no coincide necesariamente con la localización de la demanda potencial. Mientras algunos territorios concentran simultáneamente una alta presión de cuidados y una oferta limitada de equipamientos, otros presentan una infraestructura relativamente mayor frente a menores necesidades, lo que evidencia la importancia de incorporar criterios territoriales en la planeación del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Mapa de índice de la Ciudad de los cuidados



Fuente: IPDP, 2026.

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

La instrumentación de esta dimensión requerirá una coordinación transversal organizada por la Junta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, misma que establece los canales de coordinación interinstitucional de las dependencias y secretarías de gobierno que integran el Sistema de Cuidados de la Ciudad.

La Secretaría de Bienestar mediante su atribución de diseñar, proponer y dar seguimiento a políticas, protocolos y lineamientos en materia de cuidados; se apoyará de:

La Secretaría de Educación, de Economía y del Trabajo, encargada de organizar los procesos de capacitación, formación, actualización y certificaciones de las personas que desempeñan labores de cuidados con y sin remuneración, en condiciones laborales dignas. La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana en coordinación con Secretaría de Obras y Servicios y las Alcaldías en el diseño, implementación y mantenimiento de la infraestructura y equipamientos, así como la operación normativa de equipamientos y política urbanística. La Secretaría de Movilidad como instancia encargada de garantizar la accesibilidad universal del sistema de transporte público.

La Secretaría de las Mujeres vigila la igualdad sustantiva y la atención a poblaciones prioritarias y junto con Secretaría de Seguridad y Secretaría de Obras impulsa una ciudad libre de violencia de género. COPRED genera las políticas y programas de prevención y erradicación de la discriminación hacia las poblaciones prioritarias. Por su parte, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios coordina las acciones en comunidades indígenas y afrodescendientes. La Secretaría de Salud dirigen políticas preventivas de salud física, mental, alimentaria y reproductiva, con apoyo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, se elabora, impulsa y verifica el cumplimiento de las políticas públicas en materia educativa, de desarrollo científico, tecnología e innovación. El INDISCAPACIDAD coordina el bienestar y acceso universal para personas con discapacidad.

Las alcaldías coadyuvarán con Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México para la instrumentación, implementación, mantenimiento, prestación de servicios y vinculación comunitaria, para que la población tenga acceso a las políticas, programas y equipamientos en materia de cuidados.

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva contribuirá a la rectoría y conducción del proceso integral de planeación del desarrollo y del territorio en la Ciudad de México, articulándolo con el Sistema Integral de Derechos Humanos e impulsando la participación de los sectores social, comunitario, académico y privado en la construcción del Estado de Bienestar y el Sistema de Cuidados.

11. CIUDAD Y SOCIEDAD DE LOS CUIDADOS

El cuidado se reconoce como un componente esencial del bienestar personal y socioambiental. Garantizar este derecho requiere del reconocimiento, de la redistribución y de la reducción de las labores de los cuidados no remunerados, así como de recompensar y representar a los trabajadores que laboran en el sector (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2019); se trata de asegurar que todas las personas y la naturaleza sean cuidadas de manera digna y bajo un enfoque que impulse la autonomía y el reconocimiento político. Por ello, la apuesta estratégica es construir un sistema de cuidados que desfeminice, desfamiliarice y desmercantilice el trabajo de cuidados. La planeación del desarrollo tendrá por objeto impulsar la corresponsabilidad sectorial para un adecuado despliegue del sistema de cuidados de la Ciudad de México.

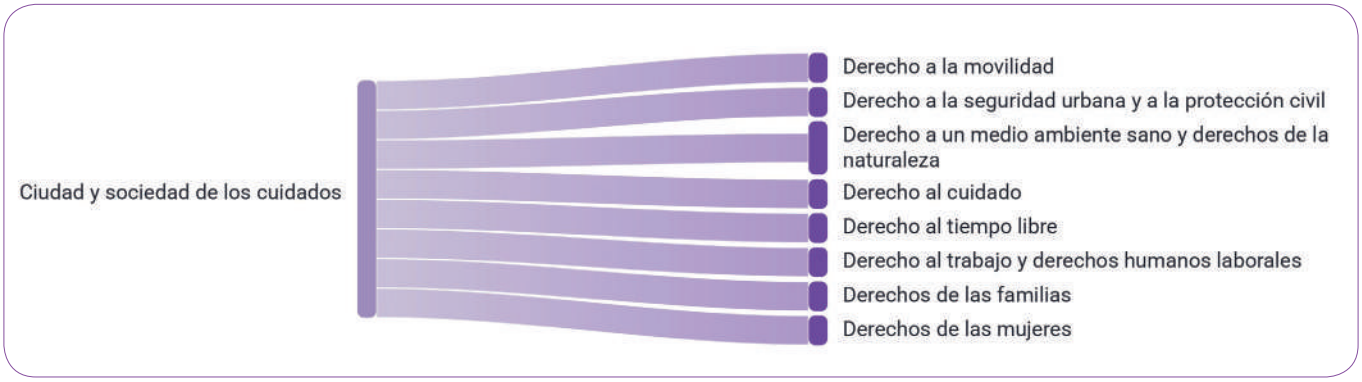
Datos relevantes

- La crisis de los cuidados visibiliza el trabajo no remunerado y el remunerado bajo condiciones de precariedad que realizan principalmente las mujeres y las personas en condición de vulnerabilidad, como las personas indígenas. Esta situación, se evidencia en el uso asimétrico del tiempo y del espacio entre los géneros. Las mujeres destinan 74.92 horas semanales a labores de cuidado, frente a 36.88 horas en los hombres (INEGI, 2024b). Asimismo, del total de viajes con motivo de cuidados que se realizaron en la ZMVM en un día promedio entre semana (2017), el 75% fueron por mujeres y el 25% por hombres (Steer México et al., 2020).
- El grado de necesidad de cuidados se agudiza en la población indígena y afrodescendiente debido a que experimentan una vulnerabilidad acrecentada por la convergencia de las condiciones de discriminación estructural.
- Ante el contexto de la transición demográfica, la participación de la población de infancias y adolescencias se ha reducido en una tercera parte entre 2000 y 2025, mientras que la participación de los adultos mayores y personas con discapacidad se ha duplicado (INEGI, 2000 y 2025).
- Las personas con necesidades intensas de cuidados son aquellas que necesiten ayuda de personas cuidadoras para hacer actividades cotidianas básicas y considera los siguientes grupos de población: niños, niñas en la primera infancia (0 a 6 años); niños, niñas y adolescentes (6 a 18 años); personas mayores (60 años y más); personas con discapacidad; personas en situación de calle, y personas en dependencia temporal o permanente.

Objetivo

Garantizar el ejercicio universal, progresivo, indivisible e interdependiente del derecho humano al cuidado en sus tres dimensiones, que incluyen el derecho a recibir cuidados, a brindar cuidados y al

autocuidado, otorgando los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida, transformando los roles tradicionales de género y construyendo la igualdad sustantiva.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México se fortalece como una sociedad que reconoce, garantiza y materializa el cuidado como un derecho humano y una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias, las comunidades, el sector privado y la sociedad, asumiendo la interrelación entre cuidado humano y cuidado del territorio como proyecto colectivo. El sistema público de cuidados, como pilar del Estado de bienestar, será garante del acceso equitativo a servicios, infraestructura y equipamientos que fortalezcan el bienestar, la autonomía económica y la calidad de vida de las personas a lo largo de sus vidas, con especial atención a infancias, adolescencias, personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, personas en situación de calle y poblaciones de atención prioritaria. Estos avances serán posibles gracias a la coordinación entre las instituciones responsables de los cuidados, la salud, la educación, el desarrollo social, la movilidad, el desarrollo urbano, las alcaldías, las organizaciones sociales, el sector privado y la ciudadanía.

El Estado habrá sentado las bases materiales de la política de cuidados mediante la consolidación de una red territorial de servicios, infraestructura y equipamientos de proximidad que permitirá redistribuir de manera más equitativa las responsabilidades de cuidado, reducir las brechas de género y fortalecer las autonomías, contribuir al bienestar de las familias y al desarrollo de comunidades más solidarias e incluyentes. La implementación habrá priorizado territorios con mayor demanda y desigualdad: periferias urbanas, colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios y las zonas con alta presencia de mujeres jefas de hogar. La suma de estos esfuerzos propiciará que el promedio de horas semanales que la población ocupada dedica al trabajo de cuidados no remunerados se reduzca, en virtud de la ampliación de la red de actividades y servicios de cuidados brindados por el Estado. La Ciudad de México será un referente internacional en materia de política de cuidados y de realización del derecho humano al cuidado.

Estrategia general

Promoción del derecho universal al cuidado mediante un sistema de cuidados fundamentado en la rectoría del Estado y la corresponsabilidad con los sectores privado y social, a través del cual se

favorezca la redistribución equitativa de las cargas y beneficios asociados desde la perspectiva de la desfeminización, desfamiliarización y desmercantilización. Como parte de la iniciativa se considerará la implementación de políticas urbanas de mejoramiento integral del espacio público, la infraestructura de movilidad y canales digitales de acceso, así como una distribución socialmente justa de los equipamientos de prestación de servicios de cuidados, empezando por las zonas que presenten mayores rezagos y necesidades.

Ejes estratégicos

1. Institucionalidad y corresponsabilidad en la redistribución y universalización de los cuidados
2. Transformación de la organización socioespacial de los cuidados
3. Formación integral para el ejercicio del autocuidado

1. Corresponsabilidad e institucionalidad en la redistribución y universalización de los cuidados
Fortalecer el sistema público de cuidados que reconozca, redistribuya y reduzca las labores de los cuidados, que recompense a las personas que las desempeñan e involucre al sector privado y social, a fin de mejorar la calidad de vida y autonomía de las personas con necesidades de cuidados.
Corto plazo 2027-2033
Implementar la Ley del sistema de cuidados y construir su institucionalidad. Consolidar los grandes equipamientos urbanos como las Utopías y las Casas de las tres R como elementos centrales del Sistema público de cuidados. Avanzar en el cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras dedicadas a labores de cuidados.
Mediano plazo 2034-2040
Ampliación de los espacios públicos del sistema de cuidados en una lógica de descentralización y proximidad, cerrando brechas de acceso a los cuidados. Diseñar programas y acciones para las familias que cuenten con personas con necesidades intensas de cuidados y consolidar un sector formal de los servicios de cuidados para avanzar en su redistribución.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un sistema robusto de cuidados bajo la lógica de responsabilidad compartida, multisectorial y multiescalar, entendido como un pilar del Estado de Bienestar. Garantizar la cobertura universal de los cuidados con condiciones laborales dignas y una distribución equitativa de las cargas y beneficios entre los géneros y los sectores público, privado y social. Contar con servicios de atención domiciliaria para población que no puede desplazarse a los espacios públicos del sistema de cuidados.

Continúa...

2. Transformación de la organización socioespacial de los cuidados
Posicionar las actividades del cuidado en la política pública urbana como uno de los ejes estructuradores de la organización socioespacial de la ciudad a través de la distribución justa y equitativa de equipamientos de bienestar social y la optimización de los sistemas de movilidad inclusiva y canales de acceso digital a los servicios. Profesionalizar el trabajo de cuidados e incorporarlo a la política de empleo.
Corto plazo 2027-2033
Priorizar la dotación de equipamientos educativos, sanitarios, culturales, recreativos y de asistencia social; así como el mejoramiento de la infraestructura de movilidad inclusiva, del espacio público y medios de acceso digital en las zonas de la ciudad con mayor rezago y necesidades de cuidados. Garantizar la proximidad territorial con horarios extendidos y adecuados de los servicios de cuidados. Remover barreras de acceso a los servicios públicos de cuidados. Explorar diversas opciones para incorporar la inteligencia artificial en el trabajo de cuidados.
Mediano plazo 2034-2040
Ampliar la dotación de equipamientos relacionados con la provisión de cuidados y la infraestructura de movilidad inclusiva y los espacios públicos, adecuando sus funciones conforme a los requerimientos de la transición demográfica.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar la red de equipamientos de cuidados, espacios públicos, sistemas de movilidad inclusiva y medios de acceso digital, para garantizar que todas las personas accedan a servicios de cuidados en menos de 15 minutos y con horarios adecuados, accesibles y flexibles.

3. Formación integral para el ejercicio del autocuidado
Integración de una política de aproximación personal a la salud, para fomentar la responsabilidad de llevar a cabo acciones individuales y/o colectivas que puedan fortalecer o restablecer el estado de bienestar integral y salud preventiva.
Corto plazo 2027-2033
Diseñar un marco pedagógico con enfoque de derechos, género e interculturalidad; integrar contenidos en escuelas, centros comunitarios y trabajo. Integración de prácticas de autocuidado en campañas de salud preventiva; capacitación de promotores comunitarios e implementación en infraestructuras de bienestar.
Mediano plazo 2034-2040
Institucionalizar formación continua para distintos grupos; articular sectores para garantizar entornos favorables. Integrar el autocuidado en la planeación urbana mediante accesibilidad a áreas verdes, equipamientos de salud preventiva y movilidad activa. Desarrollar plataformas digitales públicas; e incentivar prácticas de bienestar en centros de trabajo y comunidades.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar una cultura de autocuidado colectivo como práctica social compartida, vinculada al cuidado colectivo y ambiental.

Continúa...

3. Formación integral para el ejercicio del autocuidado
Integración de una política de aproximación personal a la salud, para fomentar la responsabilidad de llevar a cabo acciones individuales y/o colectivas que puedan fortalecer o restablecer el estado de bienestar integral y salud preventiva.
Largo plazo 2041-2047
Transversalizar en políticas públicas mediante un sistema de evaluación con indicadores de bienestar integral, prevención y calidad de vida. Transición hacia entornos urbanos saludables que integren naturaleza, comunidad y servicios como base del autocuidado cotidiano.

INDICADORES **METAS**

Porcentaje de mujeres en edad de trabajar de la Ciudad de México que se dedican a cuidados no remunerados de otras personas.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

Mide el porcentaje de mujeres en edad de trabajar (15 años y más) de la Ciudad de México que se dedican a cuidados de otras personas sin pago del propio hogar o de otros hogares respecto del total de mujeres en ese rango de edad.

Promedio de horas semanales que las mujeres en Ciudad de México dedican al cuidado de otros integrantes del hogar sin remuneración.

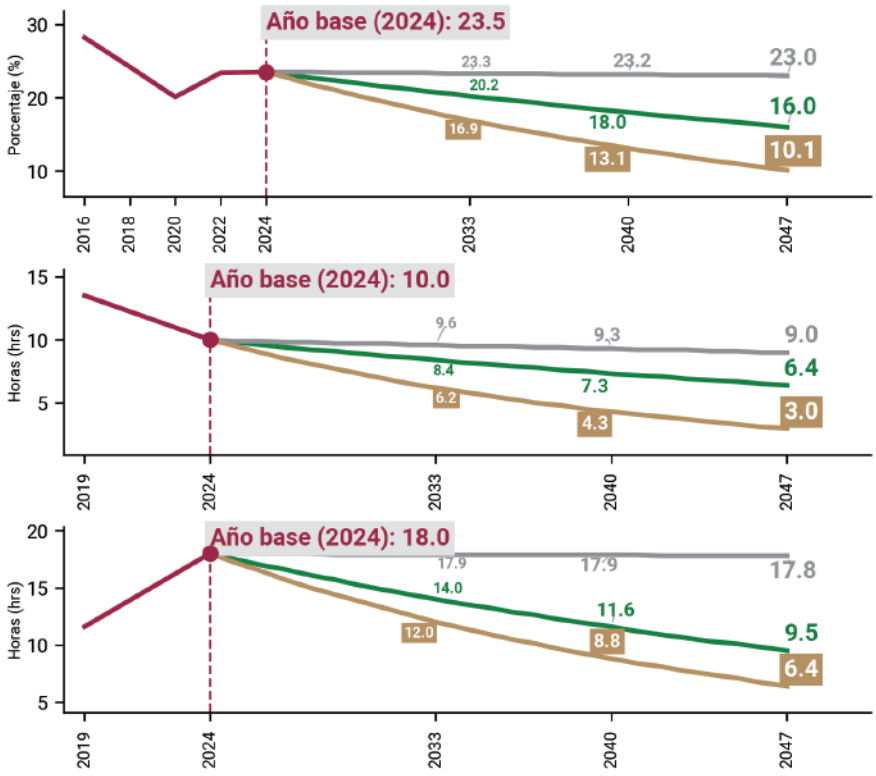
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT).

Mide el tiempo, medido en cantidad de horas a la semana, que las mujeres de la Ciudad de México que realizaron actividades de cuidados sin pago destinaron al cuidado de otros integrantes del hogar.

Promedio de horas semanales que la población ocupada de la Ciudad de México dedica a trabajo de cuidados directos no remunerados a otros integrantes del hogar.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT).

Mide el tiempo, medido en cantidad de horas a la semana, que la población ocupada de la Ciudad de México dedica a cuidados directos (actividades que requieren una interacción o vínculo directo entre la persona que brinda el cuidado y quien lo recibe) no remunerados hacia otros integrantes de su hogar.



Observado Escenario inercial Escenario deseable Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

El Sistema de Cuidados busca que todas las personas cuenten con tiempo, recursos y apoyos para cuidar, recibir cuidados y cuidar de sí mismas, sin que estas tareas profundicen las desigualdades. La línea Igualitaria y garantista de derechos amplía este compromiso al impulsar la lucha contra la pobreza en sus múltiples dimensiones y la redistribución justa de la riqueza. Se trata de construir una ciudad donde los derechos se hagan realidad y el bienestar sea para todas y todos, no un privilegio de unos cuantos.

12. IGUALITARIA Y GARANTISTA DE DERECHOS

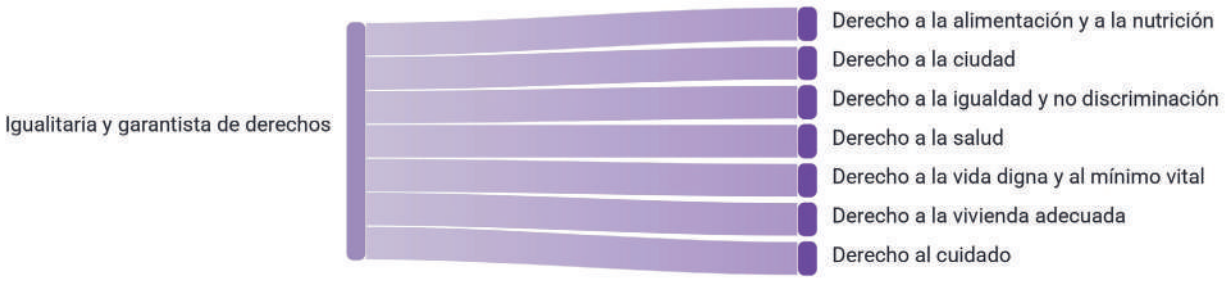
En la planeación del desarrollo, el principio de igualdad implica estructurar las condiciones materiales y sociales indispensables que faciliten el acceso universal a los servicios y bienes públicos, garantizando de este modo una vida digna para todas las personas y el florecimiento de todas sus capacidades. Esto implica combatir las desigualdades estructurales, ampliar la provisión de servicios públicos y hacer efectivos los derechos para asegurar una sociedad igualitaria. Esta línea de transformación enfatiza la erradicación de la pobreza multidimensional a través de la garantía del mínimo vital, del goce integral de los derechos sociales, la atención de las necesidades y la reducción de la desigualdad, articulando el bienestar integral, la garantía de derechos y el fortalecimiento del tejido social como condiciones para el bienestar colectivo. Una ciudad con igualdad de oportunidades, de derechos, y de resultados que cierre brechas de manera progresiva y sin retrocesos.

Datos relevantes

- En el 2024, el 54.7% de la población total se encontraba en situación de pobreza, y menos del 10% estaba en pobreza extrema (EVALÚA, 2022). Entre 2018 y 2024, la pobreza extrema se redujo a 9.3%. Para 2024, la pobreza de tiempo presentó una disminución de 8.4 % (EVALÚA, 2024), mientras que 25.7% de la población percibía ingresos por debajo de la línea de pobreza (EVALÚA, 2025b).
- Hacia el 2024, el Índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) reflejó que cuatro de cada diez habitantes tenían al menos una necesidad básica insatisfecha. La vivienda y la adecuación energética fueron las dimensiones con mayor carencia al registrar 43.3 % y 42.7 % respectivamente. Persisten retos en materia de adecuación sanitaria y vivienda, (con un incremento del 2022 al 2024 de 2.13 % y 0.6 % respectivamente).
- El fortalecimiento del acceso a servicios de salud y educación, junto con la mejora de la infraestructura y las condiciones salariales, constituye una vía estratégica para reducir la pobreza multidimensional que afecta al 72.1% de la población de 0 a 17 años (EVALÚA, 2024), garantizando condiciones más equitativas para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo

Fortalecimiento y desarrollo del Estado de bienestar y avanzar en la garantía de un mínimo vital, así como la atención de carencias por necesidades básicas, disminuyendo las brechas de desigualdad y asegurando que el bienestar sea una realidad para todas las personas que habitan en la Ciudad de México tal y como se señala en la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) y en lo dispuesto por la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México habrá consolidado un Estado de bienestar y desarrollado una política social orientada por la igualdad sustantiva, la justicia social y el bienestar colectivo, fortaleciendo las condiciones materiales y sociales necesarias para garantizar una vida digna para todas las personas. La acción pública reducirá las desigualdades estructurales mediante una mejor distribución de la riqueza, la ampliación de los servicios públicos y la garantía efectiva de los derechos sociales, con un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad que reconozca la diversidad de las personas, de las b colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios, comunidades y poblaciones de atención prioritaria. Estos avances serán posibles mediante la coordinación entre las instituciones responsables de la política social, el desarrollo económico, la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, las alcaldías, la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía.

Con el arraigo de un sistema de bienestar con enfoque de igualdad, se fortalecerá la autonomía de las personas, la inclusión social y la igualdad de oportunidades y resultados mediante la garantía del mínimo vital, el acceso universal a servicios públicos de calidad y la atención integral de las necesidades sociales. Disminuirá la pobreza multidimensional, la pobreza de ingresos y la pobreza de tiempo, se avanzará de manera sostenida hacia la erradicación de la pobreza extrema; asimismo, se reducirá la desigualdad en la distribución del ingreso y se fortalecerá el bienestar colectivo, logrando tener una ciudad más igualitaria, incluyente y comprometida con la justicia social.

Estrategia general

Aceleración de la construcción del Estado de bienestar de la Ciudad de México para alcanzar una sociedad igualitaria y de derechos plenos, en la que todas las personas puedan desarrollar sin restricciones sus capacidades, satisfacer sus necesidades materiales, sociales y culturales, y desplegar su creatividad en condiciones de libertad, dignidad y justicia social. A través de políticas y programas orientados a la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, garantizando el mínimo vital e impulsando un sistema general de bienestar social articulado, incluyente, participativo, comunitario, que priorice el desarrollo colectivo, la economía social y solidaria con enfoque intergeneracional, transparente y fiscalmente sostenible; se llevarán a cabo acciones redistributivas con enfoque de derechos, género, interculturalidad y territorialidad, para reducir la brecha de desigualdad y el acceso a oportunidades. Aspiramos a una ciudad donde todas, todos y todes puedan desplegar sus

capacidades, satisfacer sus necesidades, gozar de sus derechos y florecer como seres humanos complejos y multidimensionales e integrantes de comunidades fuertes, solidarias y pacíficas. Una ciudad de personas libres, felices, autónomas y con comunidades vigorosas.

Ejes estratégicos

1. Fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno como condición para co-crear una ciudad proveedora de bienestar
2. Creación de bienestar integral y garantía de derechos para erradicar las carencias sociales derivadas de necesidades básicas insatisfechas a fin de disminuir la desigualdad socioterritorial
3. Libre de pobreza por ingresos y reducción de las desigualdades con la garantía del mínimo vital y el cuidado de poblaciones prioritarias impulsando la distribución equitativa de la riqueza

1. Fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno como condición para cocrear una ciudad proveedora de bienestar
Co-crear una ciudad que provea bienestar y fortalezca la vida pública local mediante bases normativas coordinadas entre autoridades y ciudadanía para planificar y hacer efectivo el Derecho a la ciudad mediante una política de creación de espacios públicos de encuentro que funcionen como mecanismos redistributivos y desmercantilizados para proveer bienestar.
Corto plazo 2027-2033
Diseñar un esquema programático para impulsar la cultura cívica y la inhibición de las violencias, mediante iniciativas de participación social y creación de espacios públicos de encuentro, reunión y expresión, que fomenten el uso creativo del tiempo libre, la labor colectiva, el encuentro social, la convivencia y el fortalecimiento de la vida comunitaria.
Mediano plazo 2034-2040
Fomentar el desarrollo de iniciativas de programas de cultura cívica que promuevan la equidad social y la igualdad sustantiva. Capacitaciones en artes y oficios, cuidado del entorno, trabajo solidario y monitoreo ciudadano, en coordinación con autoridades locales para fortalecer el tejido social.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar una política de corresponsabilidad ciudadana para una ciudad igualitaria basada en programas de actividades comunitarias, que articulen a la ciudadanía con la gestión pública, posicionando la participación social como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la cohesión social y la prevención de discriminaciones y violencias.

Continúa...

2.Creación de bienestar integral y garantía de derechos para erradicar las carencias sociales derivadas de necesidades básicas insatisfechas y disminuir la desigualdad socioterritorial
Consolidar una política integral de desarrollo social, con personal calificado y capacitado en enfoques de género e interseccionalidad, orientada a erradicar las carencias sociales derivadas de necesidades básicas insatisfechas, mediante la colaboración intersectorial para garantizar el acceso equitativo, inclusivo y libre de discriminación a los derechos fundamentales para toda la población.
Corto plazo 2027-2033
Ampliar la red de equipamientos sociales de alto impacto (como las Utopías y las casas de las tres R) para otorgar servicios de alta calidad y proximidad mediante acciones coordinadas entre actores públicos, sociales y privados. Abatir significativamente los rezagos y desigualdades en materia de salud, alimentación, educación, vivienda, trabajo, empleo y servicios básicos desde la perspectiva de la erradicación de la pobreza multidimensional.
Mediano plazo 2034-2040
Articular los programas sociales y las acciones de actores privados y sociales con las políticas y programas en materia de salud, educación, vivienda y empleo, eliminando duplicidades y vacíos para la población de atención prioritaria. Institucionalizar mecanismos de consulta, cogestión y rendición de cuentas para integrar la voz de las comunidades en el diseño y evaluación de estos programas.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar una política multisectorial e interseccional con alcance universal para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, desde la niñez hasta la vejez, garantizando servicios de alta calidad y entornos libres de discriminación. Establecer un marco normativo que sustente esta política para la coordinación intersectorial, la participación comunitaria y la garantía de derechos.

3. Libre de pobreza por ingresos y reducción de las desigualdades con la garantía del mínimo vital y el cuidado de poblaciones prioritarias impulsando
Establecimiento de las condiciones materiales e institucionales necesarias para garantizar el acceso universal al mínimo vital, promoviendo la equidad, la justicia, la transparencia y el respeto a la dignidad humana en toda la Ciudad de México para configurar entornos de plena igualdad.
Corto plazo 2027-2033
Consolidar y expandir la red de transferencias monetarias universales y no condicionadas en la perspectiva de garantizar el derecho al mínimo vital, articulado con la oferta de servicios en educación, salud, trabajo, vivienda y cuidados, principalmente. Impulsar programas y acciones en zonas de alta pobreza y grupos de atención prioritaria, utilizando objetivos y criterios claros, y trámites simples para combatir la desigualdad. Fortalecer los programas sociales, con personal capacitado en enfoques de género e interseccionalidad para atender necesidades específicas, prevenir la discriminación con acciones de transparencia y rendición de cuentas.

Continúa...

3. Libre de pobreza por ingresos y reducción de las desigualdades con la garantía del mínimo vital y el cuidado de poblaciones prioritarias impulsando
Establecimiento de las condiciones materiales e institucionales necesarias para garantizar el acceso universal al mínimo vital, promoviendo la equidad, la justicia, la transparencia y el respeto a la dignidad humana en toda la Ciudad de México para configurar entornos de plena igualdad.
Corto plazo 2027-2033
Avanzar significativamente hacia la universalización progresiva de coberturas de los programas de transferencias privilegiando la focalización territorial como mecanismo intermedio hacia la universalidad. Sentar las bases de una amplia red de bienestar y protección social desde la gestación hasta la vejez Incorporar plenamente a las personas en situación de calle a los servicios del sistema público de cuidados para garantizar el goce de sus derechos, lograr una reintegración social en condiciones dignas y construir una nueva relación con el resto de la sociedad basada en la empatía y la solidaridad.
Mediano plazo 2034-2040
Consolidar el sistema de bienestar de la ciudad de carácter universal, transversal, intersectorial, multiescalar y con perspectiva de trayectoria de vida. Creación de los mecanismos jurídicos e institucionales para la exigibilidad de los derechos Articular y simplificar las transferencias monetarias en una lógica de ingreso ciudadano universal. Avanzar en la reversión de las condiciones de exclusión social crítica de la población en situación de calle a través de una reincorporación social en condiciones de dignidad y bienestar.
Largo plazo 2038-2047
Contar con un Estado de bienestar consolidado y una institucionalidad social que ofrezca protección y servicios a lo largo de la trayectoria de vida atendiendo las particularidades de cada etapa. Establecer una política social con carácter vinculante que evolucione los esquemas de transferencias hacia programas de bienestar universales concebidos en clave de derechos. Complementar estos programas con esquemas de acceso a servicios básicos y sistemas de cuidados con enfoque de derechos y desarrollo comunitario. Reducir al mínimo la población que reside en las calles construyendo alternativas para sus proyectos de vida.

INDICADORES	METAS

Porcentaje de población de la Ciudad de México en situación de pobreza multidimensional.
Fuente:Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA).

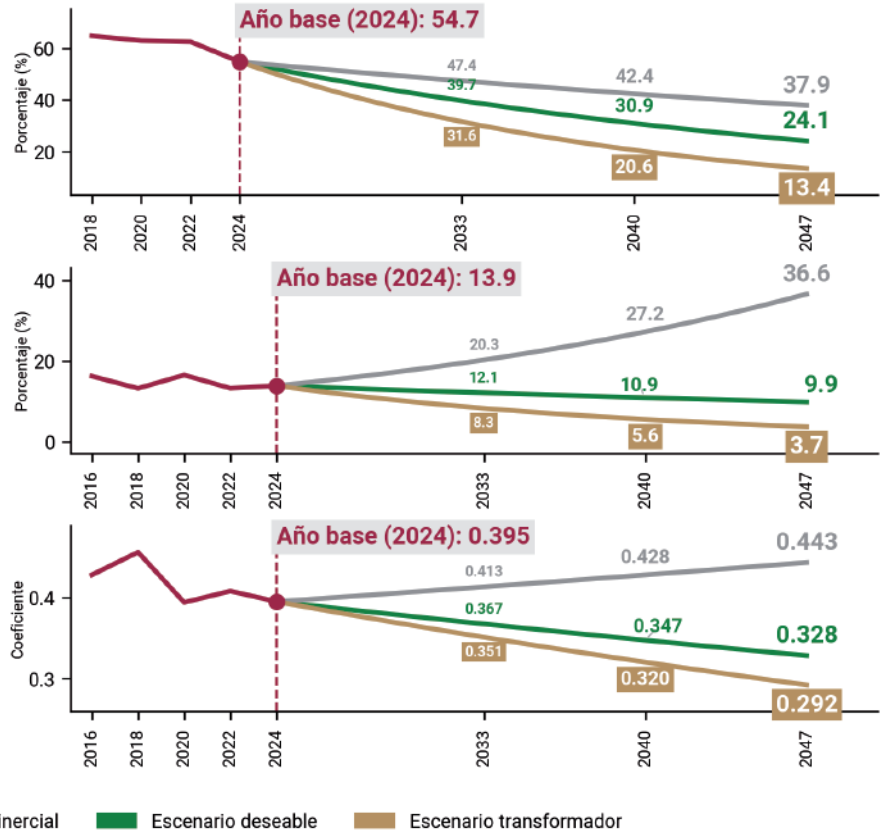
Mide el porcentaje de la población que vive en situación de pobreza multidimensional utilizando el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP). Se consideran necesidades básicas insatisfechas, pobreza de ingresos y pobreza de tiempo en la Ciudad de México.

Porcentaje de personas que viven debajo del 50% de la mediana de ingresos en la Ciudad de México.
Fuente:INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

Es una medida de pobreza relativa y de desigualdad de ingresos. Mide el porcentaje de población cuyo ingreso por habitante es inferior al 50% de la mediana del ingreso de la población residente en la Ciudad de México.

Coeficiente de Gini.

Fuente:INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
Mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso corriente total per cápita de los hogares despues de transferencias. Tiene valores entre 0 y 1, donde valores cercanos a 0 representan una distribución más equitativa del ingreso y valores cercanos a 1 reflejan mayores niveles de concentración y desigualdad económica en la Ciudad de México.



Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Para que la igualdad se viva todos los días, es indispensable combatir las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en la Ciudad y que también limitan los derechos y las oportunidades de otras poblaciones prioritarias. Ese es el compromiso de la línea Feminista y de libertades plenas: transformar las condiciones que reproducen la desigualdad y hacer realidad la igualdad sustantiva.

13. FEMINISTA Y DE LIBERTADES PLENAS

El enfoque feminista en la planeación del desarrollo se plantea como una perspectiva analítica que cuestiona y transforma las estructuras sociales, económicas y territoriales patriarcales que históricamente han producido exclusión, violencia y desigualdades de género. Este enfoque incorpora la igualdad sustantiva como principio rector del desarrollo, reconociendo que el bienestar colectivo depende de garantizar condiciones equitativas para todas las personas. Igualdad sustantiva que debe traducirse en la construcción de un nuevo pacto social de género en donde se superen las relaciones de dominación, las desigualdades materiales y simbólicas, todas las formas de violencia, los estereotipos y la discriminación.

Revertir la desigualdad estructural histórica significa transitar hacia un modelo de corresponsabilidad y colaboración de todos los sectores de la sociedad, que transversalice políticas de distribución equitativa en las labores reproductivas. Una ciudad donde se reconoce la interdependencia entre personas y naturaleza, y donde se construyen entornos libres de dominación; comprometidos con el florecimiento humano y la ecología.

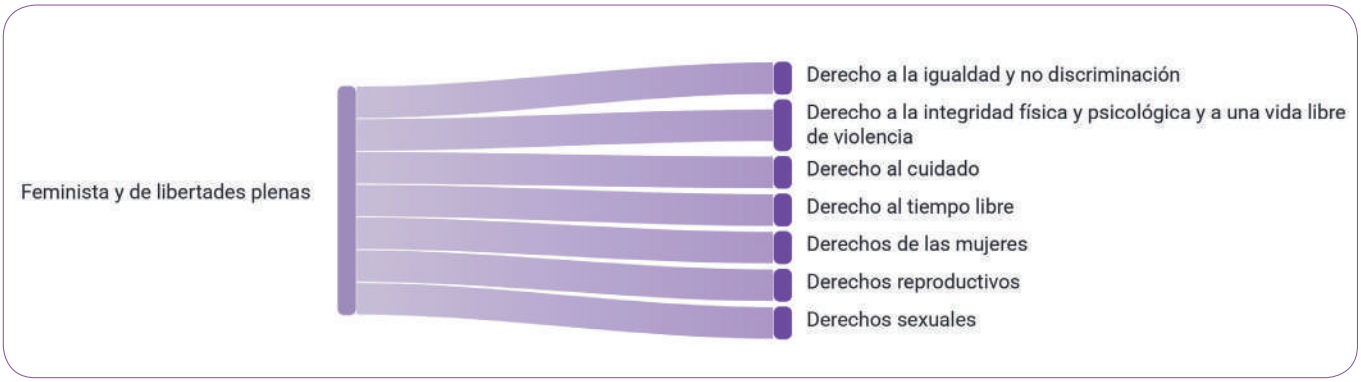
Datos relevantes

- El fortalecimiento de políticas públicas de género, servicios de salud y marcos legales más equitativos responde a las demandas ciudadanas, estas acciones se reflejan en la ampliación de oportunidades educativas donde la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más muestra una brecha entre mujeres (1.3%) frente a hombres (0.7%) (INEGI, 2025), se traducen en mejoras a la infraestructura urbana accesible, servicios culturales y de salud, y problemáticas como la violencia obstétrica presente en el 26% de hospitales públicos (INMUJERES, 2024) y la limitada disponibilidad de refugios (8.2%, INEGI, 2020), con énfasis en poblaciones vulnerables.
- Las acciones integrales para garantizar una vida libre de violencia se orientan a atender una problemática que afecta al 76.2% de las mujeres mayores de 15 años (INEGI, 2021), principalmente en sus formas sexual (64.5%) y psicológica (57.2%), mediante el fortalecimiento de mecanismos de prevención, atención y justicia frente a la violencia familiar (más de 28 mil casos), violaciones (1,946) y feminicidios (56) registrados en 2024 (SNSP, 2024; SEMUJERES CDMX, 2024), incluyendo fenómenos como la violencia vicaria y el violación de los derechos reproductivos.
- El reconocimiento del papel económico de las mujeres —quienes encabezan el 44.9% de los hogares de la capital- (INEGI, 2026), registran una tasa de participación económica del 49.7% en la población mayor de 12 años y representan el 44.8% de la población ocupada (INEGI, 2025)— impulsa políticas para reducir la brecha salarial (13.70%, INEGI, 2024), ampliar el acceso a ingresos propios (25% sin ingresos, CEPAL, 2020) y disminuir el estrés finan-

ciero (69.5 puntos, INEGI, 2023), mediante el fortalecimiento de sistemas de cuidados que reconozcan, redistribuyan y reduzcan el trabajo no remunerado, del cual realizan más del 64% en cuidado infantil, comunitario, de personas mayores y de personas con discapacidad (INMUJERES, 2024).

Objetivo

Abrir espacios interseccionales para la construcción colectiva de una ciudad con igualdad de derechos, desde un enfoque feminista, que coloca la igualdad sustantiva como principio rector, avanzando hacia garantizar el derecho humano a una vida libre de violencia, el fortalecimiento de la autonomía económica, la paridad en la representación política, el derecho al cuidado y al tiempo libre; de conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México, lo cual conducirá a la conformación de un nuevo pacto social de género.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México será un referente global de transformación feminista basado en la igualdad sustantiva, la autonomía de las mujeres y una vida libre de violencias, fortaleciendo el bienestar colectivo y la cohesión social. El enfoque feminista en la planeación del desarrollo será un principio transversal en el diseño y la evaluación de las políticas públicas, promoviendo la corresponsabilidad social de los cuidados, el acceso equitativo a oportunidades, la superación de desigualdades estructurales y la participación paritaria en la toma de decisiones. Estos avances serán posibles mediante la coordinación entre las instituciones responsables de la igualdad sustantiva, la seguridad, la justicia, el trabajo, la salud, los cuidados, las alcaldías, la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía en el marco de una profunda transformación política y cultural

Se garantizará la articulación de políticas integrales para prevenir y atender las violencias, fortalecer la autonomía económica, garantizando la participación de las mujeres en la vida pública y privada, lo cual contribuirá a reducir las brechas de desigualdad y discriminación. La inversión en el Sistema público de cuidados, el acceso a empleos dignos, a la propiedad y activos productivos, la protección de los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de sus capacidades permitirán construir una ciudad más igualitaria. Se erradicarán violencias contra las mujeres, aumentará su

participación económica y se garantizará la participación paritaria en la administración pública y crecientemente en las empresas, consolidando una ciudad donde la igualdad sustantiva sea un principio permanente de la vida democrática y del bienestar colectivo.

Estrategia general

Impulso a una política feminista, que cierre las brechas estructurales de la desigualdad por razones de género, mediante la promoción de la igualdad sustantiva que garantice el pleno ejercicio de los derechos de todas las mujeres en toda su diversidad, con acciones que garanticen el acceso a infraestructuras públicas y condiciones de vida dignas, la erradicación de todas las formas de violencia y la generación de entornos urbanos seguros, justos, incluyentes y sostenibles y con políticas públicas integrales que promuevan la autonomía económica, la redistribución equitativa del tiempo y los cuidados.

Ejes estratégicos

1. Gobernanza con igualdad sustantiva, de derechos y libertades plenas
2. Cuerpos y territorios libres de violencias y discriminación de género
3. Con autonomía económica y disponibilidad de tiempo

1. Gobernanza, con igualdad sustantiva, de derechos y libertades plenas
Garantizar la igualdad sustantiva, los derechos y libertades plenas de las mujeres mediante la transformación estructural de los sistemas de gobernanza democrática y una política permanente hacia la erradicación de las violencias con enfoque intercultural y de derechos.
Corto plazo 2027-2033
Fortalecer el Cabildo de mujeres en la Ciudad de México y la construcción democrática de las alertas por violencia de género. Implementación de campañas de sensibilización y cambio de comportamiento para erradicar la discriminación estructural. Implementar políticas y acciones de redistribución de apoyos económicos, garantía de continuidad escolar y formación médica en autonomía reproductiva.
Mediano plazo 2034-2040
Integrar normativamente el acceso universal a los programas sociales y consolidar el modelo de atención obstétrica centrado en el empoderamiento materno. Implementar protocolos contra la violencia simbólica y fortalecer el Cabildo de las mujeres mediante el sistema de indicadores.
Largo plazo 2041-2047
Lograr una transformación definitiva de la cultura educativa y del sistema de salud hacia el respeto pleno de los derechos reproductivos y la igualdad sustantiva. Convertir la Alerta por violencia en una política permanente y consolidar al Cabildo de las mujeres como un órgano rector y de alcance regional.

Continúa...

2. Cuerpos y territorios libres de violencias y discriminación de género
Erradicar las violencias de género a través de una política intersectorial (estatal, local, social y privada) de atención territorial integral y justicia feminista que articule las dimensiones física, simbólica y ambiental de la violencia, reconociendo la interdependencia entre cuerpos, territorios y ecosistemas.
Corto plazo 2027-2033
Desarrollar infraestructura urbana segura, ambientalmente adecuada y especializada para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, garantizando la seguridad en los espacios públicos y trayectos cotidianos. Establecer protocolos de denuncia segura y justicia especializada en violencias de género. Implementar programas y acciones de apoyo a sobrevivientes, combate a la violencia vicaria y la violencia de género.
Mediano plazo 2034-2040
Expandir la red de instalaciones especializadas en la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, con cobertura territorial equitativa y acceso a la justicia con medidas punitivas y de reparación integral. Implementación de modelos de salud pública equitativa con enfoque de partería, salud sexual y reproductiva, y cuidado del entorno, y consolidación de redes comunitarias de vigilancia y cuidado mutuo frente a las violencias machistas y los impactos socioambientales.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un modelo de atención no revictimizante y permanente para mujeres víctimas de violencia de género, disminuyendo los delitos sexuales. Transformar la cultura mediática, educativa y comunitaria con visión interseccional e institucionalizar el seguimiento y combate de la violencia vicaria y la atención a mujeres en situación de calle.
3. Con autonomía económica y disponibilidad de tiempo
Garantizar la autonomía financiera y el derecho al tiempo libre mediante la mejora progresiva de la cobertura del Sistema público de cuidados y su articulación con políticas laborales, de vivienda y desarrollo ambiental, para garantizar ingresos dignos, descanso y proyectos de vida autónomos.
Corto plazo 2027-2033
Fortalecer y equilibrar la cobertura del Sistema público de cuidados en las 16 alcaldías, garantizando servicios de proximidad. Vincular estos servicios de proximidad con programas inmediatos de empleo digno y economía solidaria dirigidos prioritariamente a mujeres cuidadoras y hogares en situación de vulnerabilidad, así como con apoyos directos de vivienda que disminuyan la presión económica mensual.
Mediano plazo 2034-2040
Garantizar la cobertura plena del Sistema de cuidados en zonas rurales y periferias, garantizando el aumento del tiempo efectivo para el trabajo remunerado, la formación y la participación política. Implementación de un ecosistema de autonomía económica feminista con articulación técnica y financiera en los marcos laborales para garantizar la reducción de tiempos de traslado y una organización territorial más cercana y sostenible.

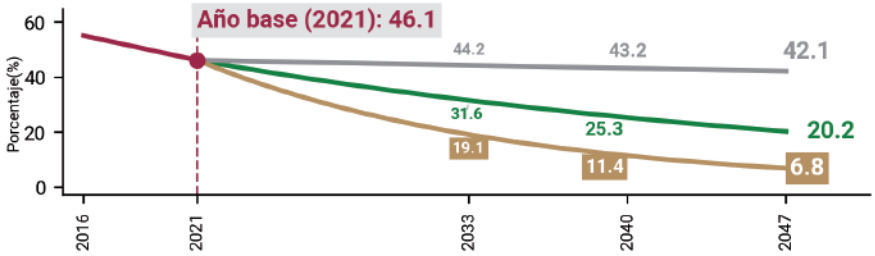
Continúa...

3. Con autonomía económica y disponibilidad de tiempo
Garantizar la autonomía financiera y el derecho al tiempo libre mediante la mejora progresiva de la cobertura del Sistema público de cuidados y su articulación con políticas laborales, de vivienda y desarrollo ambiental, para garantizar ingresos dignos, descanso y proyectos de vida autónomos.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar el Sistema de cuidados como un derecho constitucional universal y establecer un ecosistema nacional de emprendimiento feminista. Lograr la integración igualitaria en el trabajo digno y la transformación definitiva del modelo laboral y de cuidados.

INDICADORES **METAS**

Porcentaje de mujeres que tuvieron algún evento de violencia en los últimos 12 meses en la Ciudad de México.
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

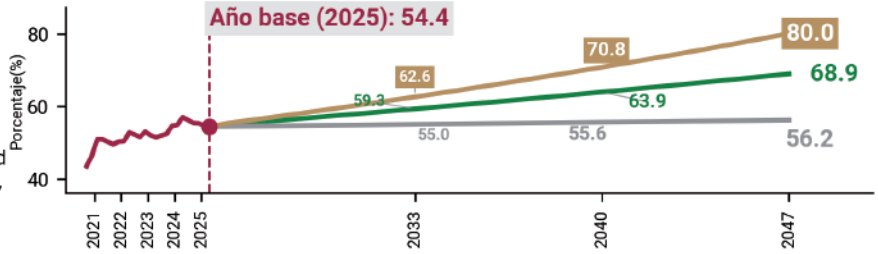
Mide el porcentaje de mujeres de 15 años o más que fueron objeto de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial en los últimos 12 meses respecto del total de mujeres de 15 años o más en la Ciudad de México.



Tasa de participación económica de mujeres residentes de la Ciudad de México.

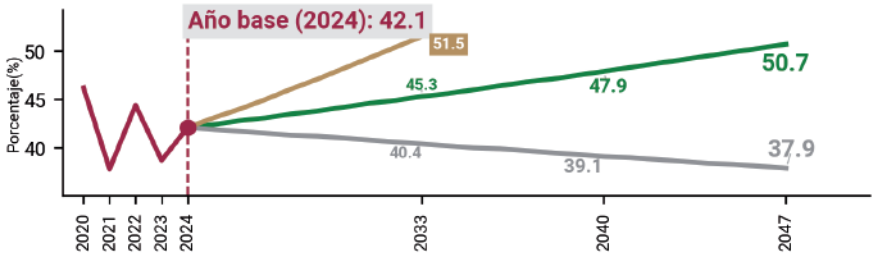
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más de la Ciudad de México que participan activamente en el mercado laboral, ya sea porque se encuentran ocupadas o porque están en búsqueda de empleo.



Porcentaje de mujeres titulares de instituciones de la administración pública de la Ciudad de México.
Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE).

Mide el porcentaje de mujeres que ocupan algún cargo directivo o titular respecto del total de titulares en la Administración Pública de la Ciudad de México.



Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Un nuevo pacto social de género demanda superar estereotipos, desigualdades y violencias y exige cuestionar las normas que imponen una sola manera de amar, de vivir el género y de formar una familia. Desde una perspectiva feminista, garantizar las libertades significa que todas las personas puedan vivir, expresarse y habitar la ciudad sin discriminación. Ese compromiso da paso a la línea garantista de la diversidad sexo genérica: construir una ciudad que reconozca y respete la diversidad, donde todas las formas de ser y amar tengan el mismo lugar y los mismos derechos.

14. GARANTISTA DE LA DIVERSIDAD SEXOGENÉRICA

La diversidad sexo genérica y las poblaciones LGBTTTIQ+ constituyen una expresión de la pluralidad social y cultural de la Ciudad de México. Las distintas formas en que las personas viven, expresan y construyen su sexualidad, identidad y orientación sexual (CONAPRED, 2016), enriquecen la convivencia, fortalecen la vida comunitaria y reflejan el carácter democrático de la ciudad. Contribuyen a cuestionar estructuras históricas de desigualdad, como el patriarcado, la heteronorma y el machismo. La política de reconocimiento de las poblaciones LGBTTTIQ+ es resultado de una lucha histórica por la igualdad y el respeto de los derechos humanos, a lo que se comprometen el Estado y la sociedad. Las demandas iniciales de los colectivos, centradas en las identidades lésbicas y homosexuales, dieron paso a una comprensión más amplia de la diversidad sexo genérica, incorporando nuevas identidades, expresiones de género y orientaciones sexuales. Nombrarlas y reconocerlas en los instrumentos de planeación es fundamental porque reflejan los cambios sociales, culturales y jurídicos de la sociedad mexicana, erradican la discriminación estructural, institucional e interseccional y promueven espacios de libertad, respeto, y participación en la vida social, económica y política de la ciudad.

Datos relevantes

- Aunque existe una aceptación mayoritaria —el 58.2% de las personas mayores de 18 años aprueba la adopción por parejas del mismo sexo y el 76% respalda el matrimonio igualitario (ENADIS, 2022)—, persisten expresiones de rechazo y discriminación. Según la ENDISEG (2021), el 54.9% de la población desaprueba las muestras de afecto entre parejas del mismo sexo.
- De acuerdo con la EDIS-CDMX 2026[1], desde 2022 el 71 % de las personas LGBTTTIQ+ encuestadas señaló haber experimentado discriminación. Por otro lado, en ese mismo periodo, el porcentaje de personas que reportaron haber sido discriminadas por su identidad de género (no normativa) fue de 60.1% y por su orientación sexual (no normativa) fue de 44.1%. Sobre la frecuencia de discriminación, las personas encuestadas de estas poblaciones consideraron que el 58% es muy frecuente y el 35% algo frecuente.
- De acuerdo con el estudio de Hernández y Baz (2024), han manifestado discriminación en la vía pública (24.3%) y principalmente en el ámbito laboral (36.9%). Asimismo, en el periodo comprendido entre 2013 y 2022, este sector concentró el 11% de los registros por discriminación laboral, siendo el grupo de mayor incidencia. De las 116 quejas documentadas por los auto-

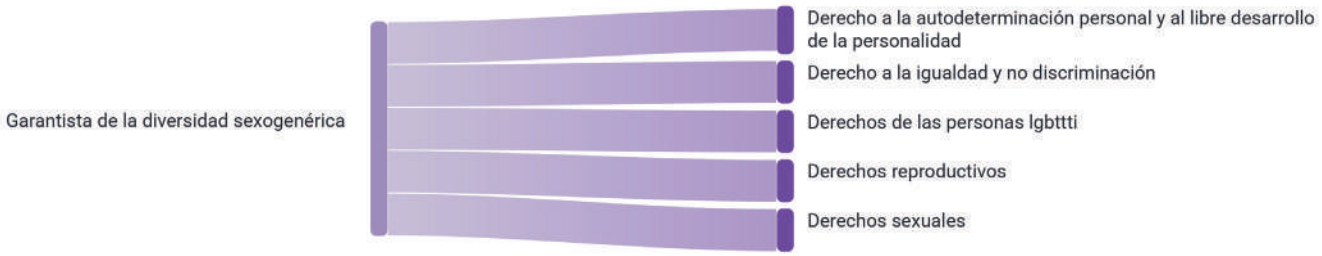
[1] Nota metodológica. La EDIS-CDMX 2026 incluye resultados desagregados para la comunidad LGBTQ+; sin embargo, COPRED señala que el tamaño del subgrupo no permite realizar inferencias estadísticas confiables, por lo que estos resultados se presentan con fines indicativos.

res, las causas identificadas corresponden a orientación sexual (38%); identidad de género (34%); transfobia (9%); expresión de género (8%); homofobia (6%); y lesbofobia (5%). Continúan enfrentando violencias motivadas por prejuicios que pueden derivar en "crímenes de odio". Recientemente se tipificó el delito de transfeminicidio en la Ciudad de México (CPDF, 2024).

- Se reconoce que en los espacios formativos, comunitarios, institucionales y escolares se reproducen prácticas de discriminación, exclusión, estigmatización y rechazo. Persisten prejuicios vinculados con estereotipos de género y resistencias culturales a la inclusión en diversos sectores sociales.
- Los obstáculos específicos que enfrentan estas poblaciones tienen que ver con acceder a la vivienda debido a su orientación sexual, identidad o expresión de género, lo que vulnera su ejercicio de este derecho y favorece la discriminación en el mercado habitacional. El 33.4 % de las personas encuestadas no rentaría una habitación a una persona trans y el 29.8 % no lo haría a una persona homosexual o lesbiana (INEGI, CONAPRED, ENADIS 2022 y CNDH, 2023).
- Persisten debilidades estructurales en la implementación y transversalización de las políticas públicas dirigidas a estas poblaciones, reflejadas en rezagos de armonización normativa, en la ausencia de mecanismos presupuestales específicos y en garantías de continuidad institucional limitadas, y en barreras para el ejercicio pleno de derechos, particularmente en el acceso y permanencia educativa de las personas trans y en el reconocimiento de la identidad de personas no binarias e infancias. Se suma una limitada adopción de enfoques interseccionales para atender las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, como personas adultas mayores, con discapacidad y pertenecientes a colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios en zonas de bajo índice de desarrollo social.
- La generación de información estadística desagregada sobre diversidad sexo genérica es insuficiente, lo que dificulta la caracterización demográfica, social y económica de las poblaciones LGBTTTIQ+, especialmente de las infancias, las adolescencias y las personas adultas mayores. Esta carencia limita la identificación de las necesidades y de las condiciones de vida. Se requieren mecanismos institucionales especializados para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones más allá de las iniciativas de las ONG y en coordinación con ellas.

Objetivo

Alcanzar el pleno reconocimiento e inclusión de las diversidades sexo-genéricas y las poblaciones LGBTTTIQ+ en la vida social, económica y política de la Ciudad de México para constituir las bases del ejercicio efectivo de los derechos humanos de estas poblaciones y grupos de atención prioritaria.



Prospectiva 2027

En 2047 la Ciudad de México se posicione como una capital que reconoce las diferencias y diversidades sexo genéricas y sea referente en la garantía de los derechos de las poblaciones LGBTTTIQ+, donde la identidad o expresión de género, orientación sexual, edad, pertenencia étnica, racialización, identidad cultural, situación de habitar y sobrevivir en la ciudad o las características físicas no serán obstáculos para participar plenamente en la vida económica, política, cultural y social. Se habrá establecido un sistema integral de atención para prevenir, atender y erradicar las violencias, especialmente los crímenes de odio, transfeminicidios y tentativa de transfeminicidio, otorgando provisión de justicia para las víctimas. Respecto a la sensibilización, la administración pública y el sector privado tendrán formación continua.

Las instituciones públicas y privadas serán certificadas en materia de diversidad sexo genérica y atención a las poblaciones LGBTTTIQ+. Aumentará la oferta diversificada de espacios para la incorporación laboral en el trabajo para todos los grupos de estas poblaciones que han sido excluidos y se habrá consolidado un sistema articulado de salud pública especializada con atención médica en distintos niveles y más áreas de la salud. Asimismo, se realizarán proyectos intersectoriales para la apertura de espacios temporales de alojamiento, mediante la implementación de un sistema de información pública e interinstitucional sobre la diversidad sexo genérica, construido con la participación social y se fomentará la realización de actividades que generen conocimiento y sensibilización sobre las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan estas poblaciones.

Estrategia general

Establecer programas y acciones de gobierno con la sociedad para la inclusión y protección de derechos en los ámbitos público y privado para las poblaciones LGBTTTIQ+ y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la concientización, el respeto, la capacitación y certificación contra la discriminación interseccional. Extender el reconocimiento jurídico de las identidades sexo genéricas en documentos oficiales. Poner énfasis en la atención institucional adecuada, con reglas claras y garantía de seguridad, acceso a la justicia pronta y expedita, a la salud integral, a la vivienda y al empleo inclusivos, así como la creación de mecanismos efectivos de protección y resguardo. El propósito es avanzar hacia una ciudad donde todas las poblaciones LGBTTTIQ+, sin excluir su iden-

tidad o expresión de género, orientación sexual, edad, origen étnico, racialización, identidad cultural, situación de habitar y sobrevivir en la ciudad o características físicas, vivan libres, seguras y con acceso equitativo a todas las oportunidades, bienes y servicios y al ejercicio pleno de sus derechos. Se ejerce el derecho a la igualdad y no discriminación interseccional, consolidando a la Ciudad como referente de igualdad, diversidad, inclusión, no discriminación y justicia social a escala nacional e internacional. En la construcción de una cultura de corresponsabilidad del Estado y la sociedad en su conjunto.

Eje estratégico

1. Garantista de los derechos. Diversa, incluyente y libre de discriminación y violencia

1. Coordinación y fortalecimiento institucional para garantizar la no discriminación y eliminar las violencias
Sensibilización, reconocimiento, atención, impartición de justicia efectiva e integración de información estadística en materia de diversidad sexo genérica en instituciones públicas, al promover la convivencia, cultura de paz, prevención y atención integral de las violencias y crímenes de odio, transfeminicidio y tentativa de transfeminicidio.
Corto plazo 2027-2033
Atención prioritaria en contra de la discriminación interseccional en ámbitos institucionales y entornos comunitarios, con énfasis en la seguridad pública y el trabajo, a través de acciones de sensibilización y capacitación, con un enfoque pedagógico y de comunicación sobre la diversidad sexo genérica. Promover el derecho a la identidad y el acceso efectivo al reconocimiento de las identidades sexo genéricas mediante la comunicación pública y mecanismos de acompañamiento. Implementar esquemas de atención y acompañamiento, con respuesta inmediata ante crímenes de odio, transfeminicidios y tentativa de transfeminicidio.
Mediano plazo 2034-2040
Crear sistemas interinstitucionales para implementar procesos de capacitación institucional sobre diversidad sexo genérica, convivencia, cuidado, cultura de paz y prevención de la violencia en entornos comunitarios e institucionales. Constituir el reconocimiento de las identidades sexo genéricas en un procedimiento estandarizado, claro, eficaz y armonizado entre dependencias. Establecer un modelo de trabajo interinstitucional, orientado a la prevención y atención integral de los crímenes de odio, transfeminicidios y tentativa de transfeminicidio.
Largo plazo 2041-2047
Fortalecer los sistemas interinstitucionales y la capacitación continua del servicio público mediante la certificación en diversidad sexo genérica convivencia, cuidado, cultura de paz y prevención de la violencia en entornos comunitarios e institucionales. Garantizar, mediante cambios en la legislación, el reconocimiento legal y la Atención de las Personas LGBTTTIQ+ de la Ciudad de México. Fortalecer el acceso a la justicia mediante la adecuación de mecanismos jurídicos que garanticen resoluciones justas para víctimas, familiares y familia social.

Continúa...

2. Entornos incluyentes, con acceso igualitario a bienes y servicios públicos para las poblaciones LGBTTTIQ+
Construcción de hábitats inclusivos y garantía de derechos socioeconómicos a la vivienda, el trabajo formal y la educación para las poblaciones LGBTTTIQ+. Integración y atención de la seguridad pública en atención a la violencia y discriminación en espacios públicos y privados.
Corto plazo 2027-2033
Crear programas institucionales para aumentar la oferta de empleo formal en los sectores público y privado para personas rechazadas por su identidad sexo genérica. Desarrollar estrategias de seguridad pública para atender las violencias y discriminación interseccionales en espacios públicos y privados. Programas de alfabetización, nivelación académica y certificación de estudios, así como becas para poblaciones LGBTTTIQ+ con rezago. Implementación de pedagogías inclusivas basadas en las características y necesidades de los distintos subgrupos de población LGBTTTIQ+. Impulsar programas de tenencia diversa en el acceso a la vivienda, con especial atención a las particularidades de las poblaciones LGBTTTIQ+, especialmente de quienes enfrentan vulnerabilidad o exclusión. Eliminar las prácticas discriminatorias en el acceso a la vivienda y establecer en la legislación la prohibición de la discriminación en el acceso a la vivienda relacionada con la diversidad sexo genérica .
Mediano plazo 2034-2040
Aumentar la incorporación en el trabajo formal de grupos excluidos por motivos de diversidad sexo genérica. Elaborar un modelo de trabajo colaborativo y coordinado con las fuerzas de seguridad pública para atender la discriminación interseccional y violencias. Sistema interinstitucional para combatir el rezago educativo de las poblaciones LGBTTTIQ+ en exclusión o vulnerabilidad. Vinculación con las instancias de desarrollo de competencias laborales, certificaciones y educación continua. Elaborar esquemas de financiarización de vivienda pública que consideren la diversidad de modelos de ingresos y formas de demanda (individual y colectiva) de las poblaciones LGBTTTIQ+.
Largo plazo 2041-2047
Promover políticas activas que faciliten la incorporación laboral de las poblaciones LGBTTTIQ+, sancionando la discriminación en el acceso al empleo. Certificar a las policías de proximidad para atender efectivamente las violencias y actos discriminatorios. Institucionalizar las condiciones para el acceso, permanencia y conclusión educativa de las poblaciones LGBTTTIQ+ en exclusión o vulnerabilidad. Fortalecer los sistemas públicos y privados de acceso a la vivienda y los esquemas de financiamiento incluyentes para garantizar igualdad de trato y no discriminación.

Continúa...

3. Atención integral, salud y protección de grupos específicos de las poblaciones LGBTTTIQ+
Consolidación de un sistema articulado de salud pública especializada, con atención médica en distintos niveles y áreas de la salud. Que brinde cuidados integrales a las personas adultas mayores y habilite centros de atención temporales y definitivos para poblaciones LGBTTTIQ+ en situación de vulnerabilidad y que viven violencias.
Corto plazo 2027-2033
Aumentar el acceso a servicios médicos especializados y de calidad en los centros de salud pública, con un trato digno y sin prejuicios. Establecer modelos de atención interinstitucional e integral para el bienestar de las personas adultas mayores de las poblaciones LGBTTTIQ+. Aumentar los centros de atención temporal y permanente en coordinación con la sociedad civil, con atención integral para las poblaciones en situación de vulnerabilidad y que viven violencias, con énfasis en infancias y adolescencias.
Mediano plazo 2034-2040
Ampliar y complementar los servicios médicos de las clínicas especializadas existentes del sistema de salud pública. Implementar modelos de atención en el bienestar de las personas adultas mayores. Crear una red de refugios temporales y residencias permanentes en todas las demarcaciones territoriales de la ciudad, para la atención integral a personas LGBTTTI+ de la Ciudad de México, en colaboración intersectorial de la Sociedad Civil, Instancias de Gobierno y entes privados enfocados en infancias y adolescencias.
Largo plazo 2041-2047
Fortalecer la salud pública especializada a través de un sistema articulado de atención médica integral. Consolidar el modelo de atención para el bienestar de las personas adultas mayores de la comunidad de la diversidad sexual. Consolidar una red de trabajo interinstitucional, con participación de la sociedad civil, de centros de atención temporal y permanente, con atención integral dirigida a personas en situación de violencia y vulnerabilidad, con énfasis en infancias y adolescencias.

INDICADORES	METAS

Porcentaje de personas de la Ciudad de México que reportaron haber sido discriminadas por motivos relacionados con su orientación sexual.

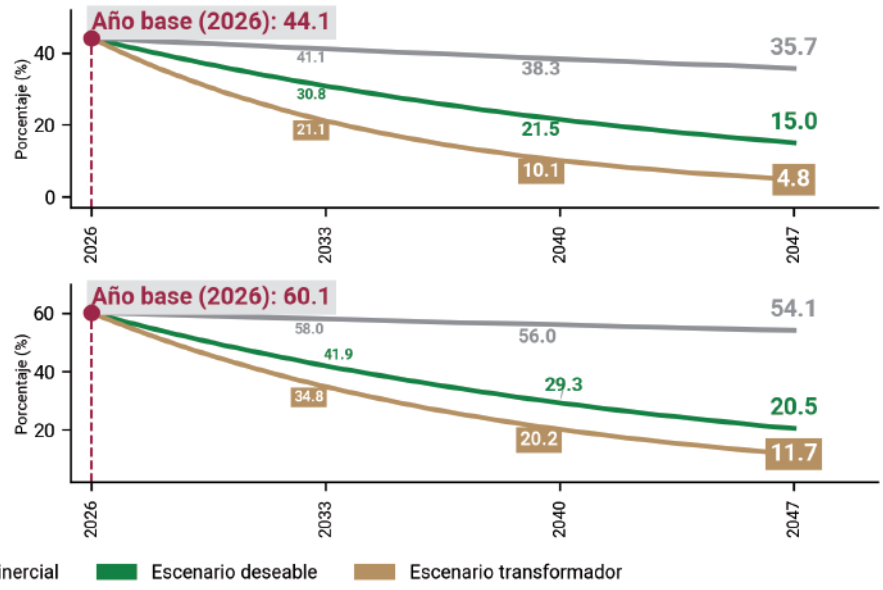
Fuente: COPRED, Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS).

Mide el porcentaje de personas de la Ciudad de México que reportaron haber sido discriminadas o menospreciadas en los últimos cuatro años por motivos relacionados con su orientación sexual, cuando ésta difiere de la heterosexualidad (incluye homosexualidad, bisexualidad, entre otras).

Porcentaje de personas de la Ciudad de México que reportaron haber sido discriminadas por motivos relacionados con su identidad de género.

Fuente: COPRED, Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS).

Mide el porcentaje de personas de la Ciudad de México que reportaron haber sido discriminadas o menospreciadas en los últimos cuatro años por motivos relacionados con su identidad o expresión de género, cuando éstas difieren de las normas de género asociadas al sexo asignado al nacer (incluye trans, queer, género fluído, entre otras).



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Reconocer y hacer efectivos los derechos de las personas y comunidades de la diversidad sexual requiere de una educación que cuestione los prejuicios y enseñe a vivir en la diversidad. Una educación para la vida no sólo abre oportunidades de trabajo y de acceso a los recursos necesarios para vivir con dignidad: también fortalece las capacidades culturales, tecnológicas y ciudadanas para participar, transformar nuestro entorno y construir bienestar en comunidad. Ese es el compromiso de la línea educadora e innovadora para la vida.

15. EDUCADORA E INNOVADORA PARA LA VIDA

La educación es un derecho humano universal y un bien público fundamental para el desarrollo integral de las personas, la igualdad sustantiva y la construcción de una sociedad democrática. En la Ciudad de México, constituye la base para el ejercicio de otros derechos y se fortalece mediante la corresponsabilidad entre el Estado, las familias, las comunidades, las personas docentes, las instituciones educativas y los sectores científico, tecnológico y cultural. Como ciudad educadora y del conocimiento, reconoce a la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico como componentes esenciales de una formación integral, orientados a ampliar las capacidades de las personas, fortalecer el pensamiento crítico y favorecer el bienestar colectivo.

Datos relevantes

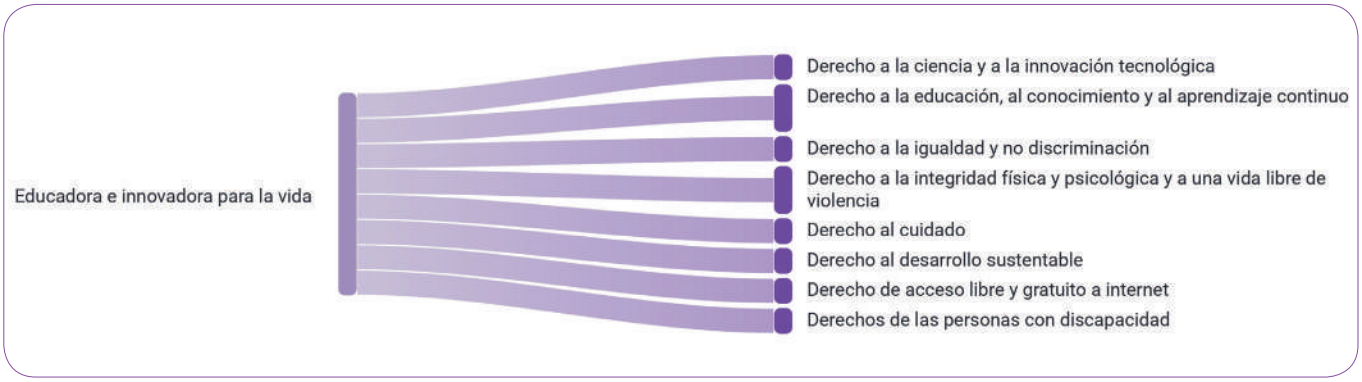
La Ciudad de México ha ampliado el acceso a la educación y al conocimiento; sin embargo, persisten brechas territoriales, sociales y de género que limitan el ejercicio pleno de este derecho

- La Ciudad de México funciona como uno de los principales centros educativos y científicos del país, con una matrícula de 2.92 millones de estudiantes (8.6% del total nacional), atendidos por 225,940 profesionales en 8,558 centros educativos (SEP, 2026a, 2026b).
- La capital concentra entre el 35% y el 40% de los programas del Sistema nacional de posgrados (SECIHTI, 2025). Sin embargo, solo el 28% de los egresados de posgrado provienen de instituciones públicas (SECIHTI, 2026).
- El 21.3% de la población vive en pobreza educativa (EVALÚA, 2025) y el 16.6% de los mayores de 15 años está en rezago formal (INEA, 2025).
- Solo el 5.8% de menores de 3 años accede a educación inicial (SEP, 2025); el 32.2% de infantes de 3 a 5 años no asiste a preescolar (SEP, 2026a). El abandono en media superior de 2024-2025 (12.4%) responde a necesidades económicas o tareas de cuidado (SEP, 2026a).
- La tasa general de analfabetismo en la CDMX afecta al 1.1% de la población; de este total, las mujeres representan el 65.37% (EIC, 2025).
- En alta especialización, las mujeres representan el 30% del Sistema nacional de investigadoras e investigadores (SNII) (SECIHTI, 2026) y el 22.4% en áreas TIC (ANUIES, 2024).

Objetivo

Elevar el nivel educativo promedio y las capacidades científicas y tecnológicas de la ciudad, cerrar brechas de desigualdad a través de la garantía del ejercicio pleno del derecho a una educación pública, inclusiva, intercultural y de calidad, así como el acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico, fortaleciendo la rectoría del Estado y la apropiación social del conoci-

miento como bienes comunes para promover la igualdad sustantiva, la democracia, la cohesión comunitaria, la movilidad social y el bienestar colectivo. Es prioridad la formación de personas para que desarrollen capacidades que les permitan aprender a aprender y aprender a desaprender para tomar parte activa en los cambios sociales, culturales y económicos cercanos a su realidad, promoviendo la producción y apropiación social del conocimiento en beneficio de la sociedad y el cuidado del medio ambiente.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México contará con un sistema educativo incluyente, humanista e innovador, donde el aprendizaje a lo largo de la vida, la generación de conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico constituirán los pilares del bienestar colectivo y del ejercicio pleno de los derechos. La educación fortalecerá la igualdad de oportunidades y el goce de derechos, reducirá las brechas sociales y garantizará el acceso universal a una formación pertinente, intercultural e inclusiva, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y con discapacidad. Estos avances serán posibles mediante la coordinación entre las instituciones responsables de la educación, la ciencia, la innovación y la cultura, las alcaldías, las instituciones de educación superior y de investigación, la comunidad científica, el magisterio, los sectores social y productivo y la ciudadanía.

La implementación de una política educativa articulada con la investigación científica, la innovación tecnológica y la formación de capacidades, fortalecerá una sociedad del conocimiento comprometida con el bienestar y la transformación social. La inversión sostenida en infraestructura educativa, inclusión, formación docente y desarrollo científico contribuirá a disminuir el rezago educativo, el abandono escolar y la pobreza por rezago educativo, ampliar las condiciones de accesibilidad para estudiantes con discapacidad e impulsar la generación de conocimiento, reflejada en un mayor número de solicitudes de patentes y en el fortalecimiento de la participación de personas investigadoras en áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), impulsando una ciudad educadora, innovadora y generadora de conocimiento para el bienestar colectivo.

Estrategia general

Fortalecimiento de la educación pública, la ciencia, la tecnología y la apropiación social del conocimiento mediante la acción corresponsable y coordinada entre el Estado, las familias, las comuni-

dades y el sector privado, optimizando los entornos de aprendizaje y la conectividad digital; lo que generará una ciudad educadora, innovadora y del conocimiento que reduzca de manera activa las desigualdades territoriales y promueva el desarrollo sostenible.

Ejes estratégicos

1. Derecho universal a la ciencia, la innovación y la tecnología, como bienes públicos
2. Infraestructura educativa adecuada y territorialmente equilibrada para eliminar la pobreza educativa
3. Educación con igualdad sustantiva para el bienestar, desarrollo integral, reducción de desigualdades y cultura cívica

1. Derecho universal a la ciencia, la innovación y la tecnología como bienes públicos
Fortalecer la educación pública, la soberanía tecnológica, el cuidado de la naturaleza, la cultura científica desde la infancia mediante la inclusión digital y la colaboración entre el Estado, las familias, la academia y el sector privado; lo que garantizará el acceso equitativo a la ciencia y la innovación como bienes comunes hacia el Estado de bienestar.
Corto plazo 2027-2033
Fortalecer el acompañamiento institucional para la conclusión de estudios en universidades públicas y asegurar la cobertura médica estudiantil. Implementar programas de alfabetización digital y desarrollar redes de analítica de datos enfocadas en la toma de decisiones territoriales. Promover una formación integral en centros escolares sobre el uso responsable y crítico de las tecnologías de información, dispositivos, plataformas y herramientas digitales. Instrumentar talleres de ciencia y cuidado ambiental desde el nivel preescolar y diseñar programas para la detección temprana de capacidades sobresalientes. Apoyar proyectos de investigación aplicada orientados a resolver los principales problemas públicos de la ciudad.
Mediano plazo 2034-2040
Ampliar la matrícula y consolidar redes de colaboración entre la academia, el gobierno, empresas y sociedad. Extender la conectividad digital en espacios comunitarios y ejecutar el mantenimiento preventivo de los entornos tecnológicos. Desarrollar proyectos de ciencia ciudadana dirigidos a la resolución de problemáticas públicas locales y a la protección del medio ambiente.
Largo plazo 2041-2047
Robustecer el entorno de innovación local para potenciar las capacidades científicas y tecnológicas de la ciudad. Desplegar infraestructura digital de alta calidad en todo el territorio, priorizando las zonas rurales y de alta vulnerabilidad. Fomentar la participación en la cultura científica como base para impulsar el desarrollo económico y social, garantizando que los resultados de investigaciones financiadas con recursos del erario local permanezcan como un bien público para beneficio de la población.

Continúa...

2. Infraestructura educativa adecuada y territorialmente equilibrada para eliminar la pobreza educativa
Renovar escuelas con accesibilidad, captación pluvial y agroecología, descentralizar el conocimiento con bibliotecas digitales y aprovechar la infraestructura educativa subutilizada para actividades comunitarias, buscando entornos de aprendizaje adecuados para combatir la pobreza educativa.
Corto plazo 2027-2033
Renovar la infraestructura de todos los planteles, dotarlos de aulas digitales integrales y garantizar el adecuado mantenimiento de las escuelas.
Adaptar la infraestructura escolar para garantizar la accesibilidad física de personas con discapacidad o condiciones neurodivergentes.
Iniciar la regularización administrativa de espacios educativos y comunitarios gestionados por la sociedad civil.
Modernizar las bibliotecas públicas mediante la dotación de equipamiento tecnológico y conectividad de red.
Instalar sistemas de captación pluvial y habilitar huertos escolares en los planteles de la ciudad.
Mediano plazo 2034-2040
Construir nuevos planteles de educación inicial, media y superior con equipamiento adecuado en zonas con déficit de cobertura.
Habilitar los planteles escolares por las tardes y los fines de semana para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y comunitarias.
Ampliar los horarios de las escuelas, en la perspectiva de planteles de tiempo completo, incluir alimentación escolar y diversificar la oferta de actividades docentes.
Establecer centros de investigación descentralizados en las alcaldías con mayor rezago socio territorial.
Vincular el aprendizaje escolar con proyectos locales de agroecología urbana y conservación de ecosistemas vulnerables.
Largo plazo 2041-2047
Adaptación de los equipamientos urbanos al envejecimiento de la población, para facilitar el acceso equitativo a estos servicios en el territorio.
Establecer las escuelas como nodos de cohesión comunitaria que vinculen la educación, la construcción de paz, la recreación y la promoción del bienestar.
Estructurar un sistema de formación continua accesible que aproveche de forma eficiente la capacidad instalada de los planteles.
Distribuir de manera equilibrada la infraestructura científica mediante una red descentralizada en el territorio.
Promover una cultura ambiental participativa orientada a la preservación y regeneración del patrimonio biocultural.

Continúa...

3. Educación con igualdad sustantiva para el bienestar, desarrollo integral, reducción de desigualdades y cultura cívica
Asegurar trayectorias completas con becas, educación inicial (0 a 3 años) en planteles para redistribuir los cuidados, e integrar contenidos éticos, cívicos e interculturales sin estereotipos de género; lo que garantizará una igualdad sustantiva orientada al desarrollo integral y a la reducción de deudas de desigualdad estructural.
Corto plazo 2027-2033
Sentar las bases del sistema de educación inicial de la ciudad.
Asignar becas integrales, apoyos para útiles y subsidios de transporte para mitigar las barreras de acceso y permanencia.
Implementar programas permanentes para la prevención del acoso escolar (bullying) y el consumo de sustancias en los planteles.
Diseñar modelos de educación inicial comunitaria e implementar proyectos de educación a la primera infancia en centros comunitarios
Fortalecer, ampliar y diversificar el sistema de educación media superior de la ciudad.
Establecer redes de monitoreo comunitario para identificar zonas con altos índices de exclusión, factores de riesgo escolar o vulnerabilidad en salud física y emocional.
Otorgar incentivos a mujeres científicas y combatir la expulsión de mujeres con larga trayectoria científica, provocada frecuentemente por la carga desproporcionada de trabajo de cuidados no remunerado.
Fomentar vocaciones de ciencia y tecnología en niñas de sectores vulnerables y comunidades afromexicanas.
Impartir la enseñanza de lenguas indígenas y visibilizar los saberes territoriales en los planteles públicos.
Reincorporar contenidos curriculares de civismo, historia, ética y educación financiera, y habilitar talleres de corresponsabilidad familiar para robustecer el tejido social y protección a la naturaleza.
Mediano plazo 2034-2040
Ampliación de la oferta de educación inicial.
Estructurar el Modelo de educación media superior local incorporando modalidades de aprendizaje flexibles, tutorías entre pares y acompañamiento psicopedagógico.
Ampliar la cobertura de educación inicial y capacitar a agentes educativos en la atención especializada de discapacidades, neurodivergencias y barreras para el aprendizaje.
Implementar observatorios multidisciplinarios de salud escolar en los diferentes niveles educativos para detectar de forma oportuna problemáticas físicas o socioemocionales.
Modificar los contenidos curriculares para suprimir sesgos de género en las aulas y estructurar redes de mentoría para investigadoras en alta especialización.
Crear un subsistema de educación comunitaria y profesionalizar bajo un enfoque de interculturalidad y respeto lingüístico al personal docente local.
Equipar los centros de educación comunitaria y certificar oficios tradicionales o artesanales, integrando programas de formación continua para adultos mayores.

Continúa...

3. Educación con igualdad sustantiva para el bienestar, desarrollo integral, reducción de desigualdades y cultura cívica
Asegurar trayectorias completas con becas, educación inicial (0 a 3 años) en planteles para redistribuir los cuidados, e integrar contenidos éticos, cívicos e interculturales sin estereotipos de género; lo que garantizará una igualdad sustantiva orientada al desarrollo integral y a la reducción de deudas de desigualdad estructural.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar el sistema de educación inicial. Articular el sistema de protección social educativa para propiciar el acompañamiento continuo de las trayectorias escolares desde el nivel inicial hasta el posgrado. Integrar los servicios de cuidado y educación inicial con el Sistema de cuidados de la ciudad para equilibrar las cargas de trabajo doméstico. Institucionalizar un esquema de seguimiento de salud escolarizado que promueva el bienestar integral y el desarrollo físico a lo largo de las trayectorias formativas. Sistematizar prácticas de igualdad sustantiva en las trayectorias formativas y profesionales dentro del ámbito público y los sectores productivos de la ciudad. Coordinar el modelo de educación comunitaria con las autoridades de los pueblos originarios para preservar y transmitir los saberes locales y bioculturales en el territorio. Sustentar un sistema accesible de aprendizaje y formación continua que acompañe a la población en todas las etapas de la vida académica y laboral.

INDICADORES

METAS

Porcentaje de población en rezago educativo en la Ciudad de México.

Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Mide el porcentaje de la población de 15 años y más en la Ciudad de México que se encuentran en rezago educativo, es decir, que no saben leer ni escribir (analfabetismo) y/o que no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria, respecto del total de personas de 15 años y más residentes en la Ciudad de México.

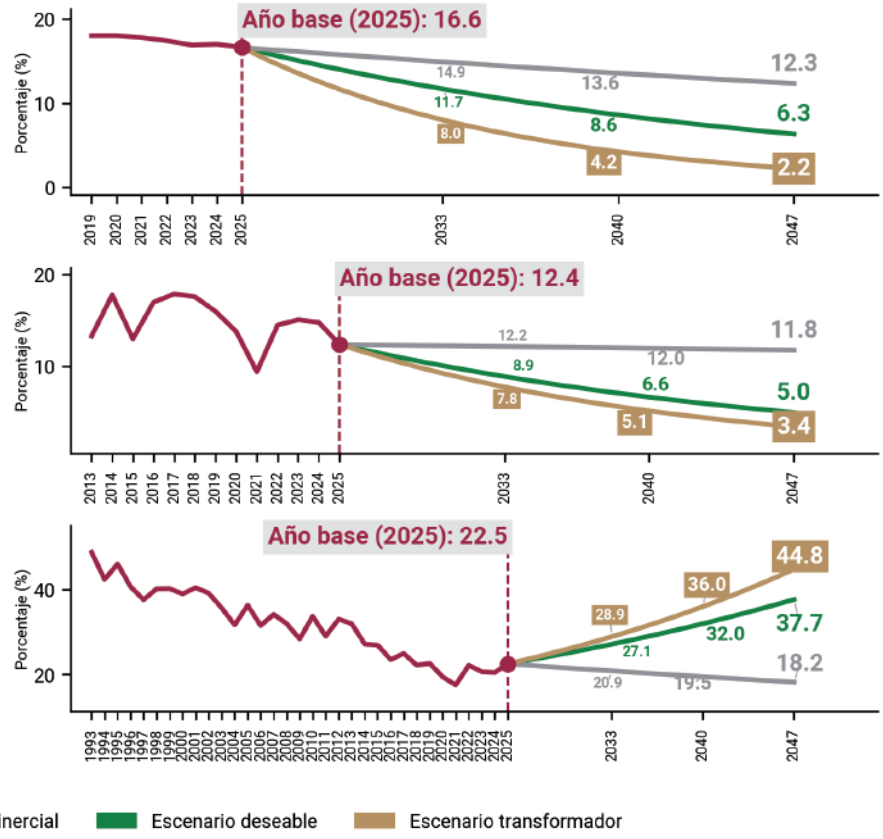
Tasa de abandono escolar en educación media superior en la Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPYEE).
Mide el porcentaje de estudiantes de educación media superior de la Ciudad de México que abandonan sus estudios durante el ciclo escolar, conforme a la definición oficial de abandono escolar de la Secretaría de Educación Pública. El dato de cada año de la serie corresponde al último de ese ciclo escolar del cúal se reporta el dato (ejemplo: 2025 reporta 2024-2025).

Porcentaje de solicitudes de patentes de mexicanos en la Ciudad de México.

Fuente: Dirección Divisional de Patentes del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Mide el porcentaje que representan las solicitudes de patente presentadas por personas de nacionalidad mexicana residentes en la Ciudad de México, respecto del total de solicitudes de patente de origen mexicano registradas a nivel nacional.



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Cerrar las brechas educativas y garantizar que el conocimiento esté al alcance de todas las personas está ligado a la construcción de condiciones de salud y bienestar en los hogares, las escuelas y los barrios. La educación y la salud se fortalecen mutuamente: necesitamos bienestar físico y emocional para aprender, desaprender, cuidar y participar, así como información y conocimientos para cuidar nuestra salud y la de nuestras comunidades. Ese vínculo da paso a la siguiente línea, denominada productora de salud física y de bienestar emocional, que busca hacer efectivo el derecho a una vida plena desde la prevención, la acción comunitaria y la atención a las necesidades de cada territorio.

16. PRODUCTORA DE SALUD FÍSICA Y BIENESTAR EMOCIONAL

La salud es un componente esencial del derecho a la ciudad, tal como se establece en el inciso D, del artículo 9º de la CPCDMX, consagrado en la Ciudad solidaria. Así, la salud es entendida como un derecho humano universal e indispensable para el ejercicio de todos los demás derechos; se expresa no solo en el acceso a servicios médicos, sino también en las condiciones colectivas, sociales y ambientales que permiten el bienestar integral, destacando el enfoque preventivo de la salud y su atención primaria.

Esta línea de la transformación plantea un cambio profundo hacia una Ciudad productora de salud física y socioemocional , que se enfoque en la atención primaria de la salud, la construcción de un sistema de salud único e integral que promueva de manera activa la salud física y mental, con un enfoque preventivo, comunitario, territorial y de atención oportuna y de carácter resolutivo.

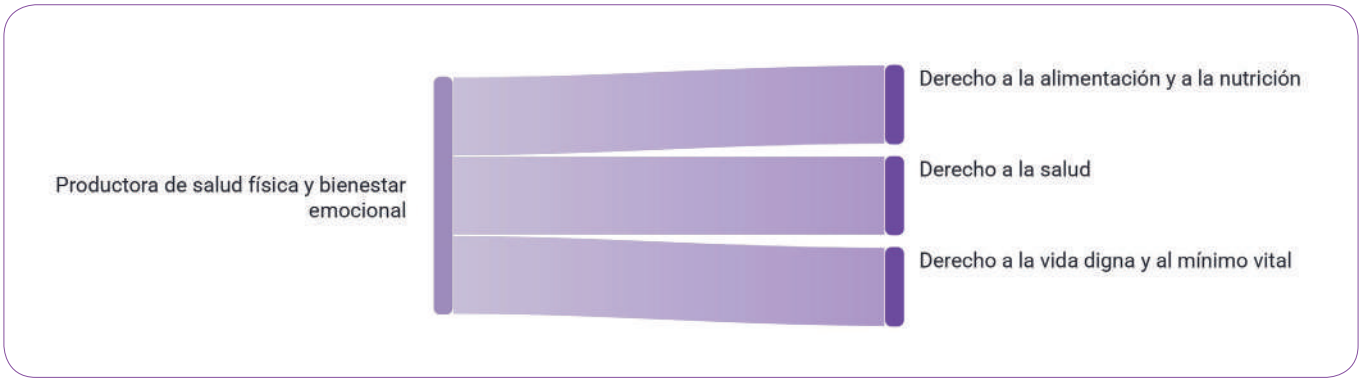
Datos relevantes

- El sistema de salud de la Ciudad de México, con una afiliación del 80.07% de la población (INEGI, 2020), tiene la oportunidad de transitar de un modelo predominantemente curativo hacia uno preventivo y comunitario, capaz de anticiparse a las necesidades de una ciudad donde, en las próximas dos décadas, las personas de 65 años y más representarán el 24.8% y las menores de 15 años el 11.8% (CONAPO, 2023).
- Fortalecer la atención primaria de salud y la producción social de salud permite reducir la pobreza de salud (20.4%) y de servicios sanitarios (30.1%) (EVALÚA, 2024), cerrar brechas territoriales entre alcaldías céntricas y periféricas y garantizar servicios cercanos, infraestructura suficiente y personal capacitado que brinde atención digna y sin discriminación a pueblos indígenas, personas con discapacidad, mujeres y otros grupos prioritarios (INEGI, ENADIS, OMS; Anexo de Mecanismos de Participación).
- La alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles —obesidad y sobrepeso en 74.8% de personas mayores de 20 años y 45.7% de adolescentes, hipertensión como novena causa de morbilidad y 948,118 defunciones en la última década por enfermedades del corazón, diabetes y tumores malignos— se configura como un campo estratégico para consolidar la atención primaria a la salud con énfasis en prevención, promoción de estilos de vida saludables, cuidados paliativos y respeto al derecho a una muerte digna (CIEE & INSP, SUAVE; Anexo de Mecanismos de Participación).
- El fortalecimiento de políticas integrales de salud mental y de consumo de sustancias orientadas a revertir el incremento del 56% en las muertes por suicidio entre 2022 y 2024, sustituir el enfoque punitivo hacia el cannabis por estrategias de Reducción de riesgos y daños y ampliar el acompañamiento comunitario, junto con la modernización tecnológica mediante expediente clínico electrónico interoperable y telemedicina, permitirá construir un sistema de salud más

accesible, articulado y humano, alineado con el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental (INEGI).

Objetivo

Garantizar el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, los más avanzados conocimientos científicos, diálogo de saberes y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad; asegurando la protección integral para grupos prioritarios, articulando los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+, personas privadas de su libertad, afrodescendencias y personas pertenecientes a los pueblos originarios.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México tendrá un sistema público de salud universal, igualitario y gratuito, basado en la atención primaria de salud y en un enfoque preventivo, comunitario e integral que acompañe a las personas durante todas las etapas de su vida. Se promoverá la prevención de enfermedades y la atención oportuna, mediante una red articulada de servicios, personal especializado y coordinación interinstitucional de las autoridades responsables de la salud, el bienestar, los cuidados, la educación y el desarrollo social; así como las alcaldías, comunidades, academia y sociedad.

La Ciudad habrá avanzado en la reducción de las desigualdades en salud mediante servicios con pertinencia cultural, perspectiva de género y de diversidad e inclusión para todas las personas. La prevención y atención integral de enfermedades crónicas, el fortalecimiento de la salud mental, la despatologización de la neurodiversidad y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos contribuirán activamente a mejorar la calidad y esperanza de vida de la población. Con acciones de gobierno se disminuirá la mortalidad en niñas y niños menores de cinco años, las defunciones por enfermedades del corazón, los suicidios y los nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años. La Ciudad mantendra un enfoque de Reducción de riesgos y daños, fomentará la voluntad anticipada como derecho al final de la vida, haciendo del derecho a la salud una realidad exigible y equitativa para toda la ciudadanía.

Asimismo, este marco normativo se vincula de manera transversal con el derecho a la autodeterminación personal, la vida digna, la privacidad y la protección de los datos personales, el cuidado, el deporte y la cultura física, la ciudad, el espacio público, un medio ambiente sano y los derechos sexuales y reproductivos.

Estrategia General

Consolidación de un Sistema Integral de Salud Pública basado en el modelo de atención primaria a la salud (APS), que involucre a toda la sociedad para asegurar el mayor nivel posible de salud y bienestar, atendiendo de manera transversal los determinantes sociales de la salud y ofreciendo una atención centrada en las necesidades de las personas a lo largo de toda su trayectoria de vida, desde la promoción y prevención hasta el tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, operando directamente en el territorio y los entornos cotidianos.

Ejes Estratégicos

1. Sistema único e integral de salud pública
2. Implementación del enfoque de Atención primaria a la salud (APS)
3. Innovación y fortalecimiento del sector salud

1. Sistema único e integral de salud pública
Consolidar en el marco de la política del Gobierno federal el Sistema universal público de Salud mediante la integración operativa de las instituciones existentes, el financiamiento sostenido con base en impuestos generales y una red logística centralizada, garantizando recursos al sistema, para brindar servicios equitativos y abasto pleno.
Corto plazo 2027-2033
Profundizar desde una perspectiva de proximidad y trabajo territorial en las políticas de prevención, realización de análisis, detección oportuna y canalización eficiente a los servicios de salud. Promover la afiliación universal al sistema IMSS-Bienestar; Digitalizar el historial clínico y el control de inventarios en tiempo real; blindar el presupuesto sectorial; y establecer los protocolos de interoperabilidad interinstitucional que sienten las bases para la portabilidad de servicios.
Mediano plazo 2034-2040
Hacer efectiva la portabilidad entre instituciones mediante el uso compartido de infraestructura y padrón de derechohabiencia unificado; consolidar la compra centralizada de insumos y medicamentos para garantizar abasto total sin costo para el paciente. Dotar de hospitales, clínicas, centros de salud y consultorios bien equipados a zonas desatendidas y modernizar la red de alta especialidad con criterios de equidad territorial.
Largo plazo (2041-2047)
Contar con un Sistema universal de salud consolidado que garantice igualdad de acceso y tratamientos homologados en todas las instituciones.

Continúa...

2. Implementación del enfoque de Atención Primaria a la Salud (APS)
Redefinición del sistema de salud bajo un marco interinstitucional de derechos, corresponsabilidad y determinantes sociales que integre la prevención comunitaria y territorial, la salud mental, la despatologización de la neurodiversidad, la reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias y el respeto absoluto a la autonomía individual al final de la vida.
Estrategia a corto plazo 2027-2033
Establecimiento de los marcos normativos y protocolos institucionales que reconozcan la neurodiversidad sin patologización, sustituyan la criminalización de usuarios de sustancias por un enfoque de reducción de riesgos, y garanticen el derecho a la muerte digna; implementación de brigadas de detección temprana con perspectiva territorial y de género; e iniciar la institucionalización de la salud mental en el primer nivel de atención.
Mediano plazo 2034-2040
Consolidación de redes comunitarias de salud mental con anclaje territorial, el fortalecimiento de los cuidados paliativos domiciliarios y la formalización de mecanismos legales para el consumo responsable de sustancias y la protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad y ampliación de espacios públicos terapéuticos como tipología comunitaria.
Largo plazo 2041-2047
Integrar la salud como dimensión estructural en la planeación del territorio para reducir desigualdades, consolidar la transversalidad de la salud mental, garantizar el derecho a una muerte digna y establecer una gestión inteligente del consumo de sustancias que elimine la criminalización y promueva la reintegración social de las personas privadas de la libertad.

3. Innovación y fortalecimiento del sector salud
Transformación de la gestión sanitaria mediante tecnología e inteligencia de datos para consolidar sistemas de respuesta rápida ante emergencias, garantizando condiciones laborales dignas para el personal de salud y un modelo de atención humanizado, con perspectiva de género, pertinencia cultural y libre de toda forma de discriminación y violencia.
Corto plazo 2027-2033
Implementación del Expediente clínico electrónico compartido entre instituciones y la modernización del sistema de atención de emergencias, así como de un sistema de inteligencia en salud que integra inicialmente la información sectorial. Iniciación de programas de bienestar emocional y condiciones laborales dignas para el personal sanitario.
Mediano plazo 2034-2040
Expandir la telemedicina como modalidad permanente de alcance metropolitano. Integrar al sistema de inteligencia en salud los datos extra sectoriales a fin de analizar e incidir en la determinación social de la salud y desarrollar infraestructura resiliente ante crisis sanitarias y climáticas y dignificar las condiciones laborales del personal de salud. Integración de pertinencia cultural y medicina tradicional como componentes reconocidos del modelo de atención.

Continúa...

3. Innovación y fortalecimiento del sector salud
Transformación de la gestión sanitaria mediante tecnología e inteligencia de datos para consolidar sistemas de respuesta rápida ante emergencias, garantizando condiciones laborales dignas para el personal de salud y un modelo de atención humanizado, con perspectiva de género, pertinencia cultural y libre de toda forma de discriminación y violencia.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un sistema de salud plenamente digital y predictivo que utilice inteligencia artificial para la detección temprana, la gestión de crisis y la asignación eficiente de recursos. Institucionalizar el modelo biopsicosocial como cultura organizacional del sistema y garantizar mecanismos de participación ciudadana que incidan en las causas estructurales de la desigualdad en salud.

INDICADORES **METAS**

Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años de la Ciudad de México.

Fuente:INEGI, Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), Dirección General de Información en Salud (DGIS), Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).

Mide el número de defunciones en niñas y niños menores de cinco años en relación con el total de nacimientos ocurridos en la Ciudad de México por cada mil nacidos vivos.

Tasa estandarizada de mortalidad por enfermedades del corazón en personas de la Ciudad de México.

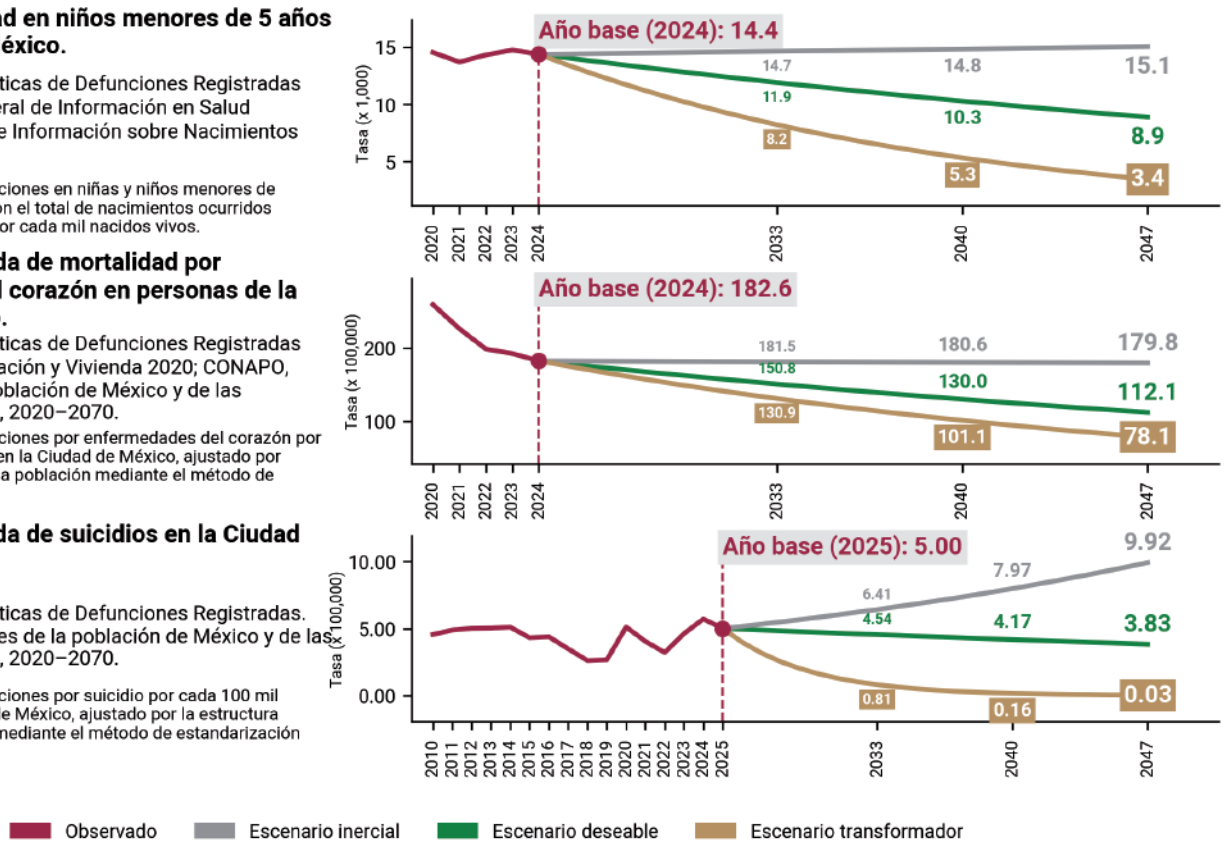
Fuente:INEGI, Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), Censo de Población y Vivienda 2020; CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020–2070.

Mide el número de defunciones por enfermedades del corazón por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, ajustado por la estructura de edad de la población mediante el método de estandarización directa.

Tasa estandarizada de suicidios en la Ciudad de México.

Fuente:INEGI, Estadísticas de Defunciones Registradas. CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020–2070.

Mide el número de defunciones por suicidio por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, ajustado por la estructura de edad de la población mediante el método de estandarización directa.



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Garantizar el más alto nivel de salud, propone eliminar las barreras que limitan el acceso, la participación y la autonomía de las personas con discapacidad desde el enfoque de derechos, inclusión y construcción de vida independiente y autonomía. Ese compromiso da paso a la siguiente línea de transformación: Integración plena y autonomía de las personas con discapacidad, para construir una ciudad donde todas las personas puedan decidir, participar y desarrollarse en igualdad de condiciones.

17. INTEGRACIÓN PLENA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Convención de las personas con discapacidad define la discapacidad como una deficiencia física, mental o sensorial que, al interactuar con barreras sociales, impide la participación plena en la sociedad en igualdad de condiciones. El propósito es la integración de esta población al bienestar y al desarrollo. La CPDMX, en su Título segundo sobre la Ciudad incluyente, garantiza los derechos de las personas con discapacidad. A través de sus instituciones, el gobierno capitalino se compromete a implementar medidas, accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables para garantizar el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.

Datos relevantes

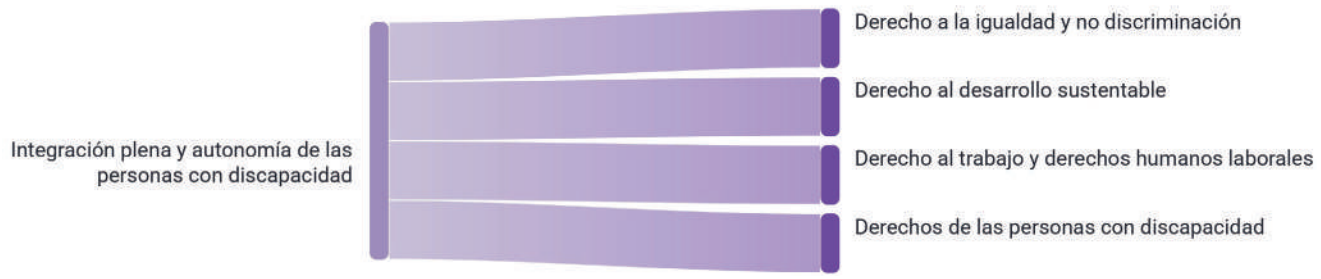
- En 2025, la Ciudad de México concentró a 1,647,098 personas con discapacidad o alguna limitación, lo que equivale al 17.97% de la población capitalina. Del total de la población con discapacidad, el 19.42% eran mujeres y el 16.36% hombres (INEGI, 2025). La discapacidad visual (56.4% del total), motriz (39%) y auditiva (22.6%) son las más frecuentes y se presentan con mayor intensidad en personas mayores de 60 años.[2] Las alcaldías con mayor concentración de población con discapacidad son Iztacalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztapalapa (INDISCAPACIDAD, 2024).
- En materia educativa, solo 2 de cada 10 personas con discapacidad acceden al bachillerato o a la educación superior (INDISCAPACIDAD, 2024), lo que limita su integración laboral: apenas 4 de cada 10 en edad de trabajar se incorporan al mercado laboral, cifra que desciende al 33.3% en el caso de las mujeres. Esta exclusión se traduce en altos niveles de pobreza (31.1%) y carencias en seguridad social (27.6%), educación (27.2%), alimentación (21.9%) y acceso a la salud (21%) (INDISCAPACIDAD, 2024). Estas desigualdades se agravan en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios de bajo índice de desarrollo social.
- El espacio público y la movilidad peatonal presentan barreras estructurales que vulneran el principio de diseño universal: calles, banquetas, cruces viales, señalética y un sistema de transporte público que no han consolidado los ajustes razonables necesarios para garantizar la accesibilidad universal.
- A ello se suma la falta de accesibilidad digital en los sitios de gobierno y la insuficiente capacitación de las personas servidoras públicas en materia de inclusión, perspectiva de derechos humanos y no discriminación, así como la necesidad de que las instituciones de educación pública cuenten con equipamiento, adecuaciones curriculares y capacitación docente adecua-

[2] Seis de cada diez personas mayores presentan alguna discapacidad, sólo el 2.5% de la población de infancias y adolescencias presenta algún tipo de discapacidad o impedimento (INDISCAPACIDAD, 2024).

da para incorporar las necesidades educativas de personas con discapacidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo

Garantizar integralmente el ejercicio de los derechos de todas las personas con discapacidad, con base en la Constitución de la Ciudad de México, respetando su voluntad, autonomía y promoviendo la autodeterminación de su bienestar y desarrollo. Esto mediante la integración de los principios de inclusión y accesibilidad que amplíen la cobertura en materia de diseño universal y ajustes razonables en las políticas públicas, los equipamientos y servicios públicos de la Ciudad de México.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México tenga una política integral de inclusión y garantía de derechos para las personas con discapacidad, basada en la igualdad sustantiva, la accesibilidad universal y la eliminación de las barreras físicas, sociales, culturales y económicas que limitan su autonomía y participación plena. El ordenamiento territorial, la planeación urbana, los servicios públicos, los espacios educativos, laborales, culturales y comunitarios incorporarán criterios de diseño universal y ajustes razonables para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Estos avances serán posibles gracias a la coordinación entre las instituciones responsables de la inclusión, el bienestar social, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda y la movilidad, tales como las alcaldías, las organizaciones de personas con discapacidad, la academia, el sector privado y la ciudadanía. La consolidación de entornos accesibles, de políticas de inclusión laboral y de mecanismos de participación efectiva fortalecerá la autonomía, el desarrollo y la vida independiente de las personas con discapacidad, reconociéndolas como sujetas plenas de derechos y participantes activas en la construcción de la ciudad. Con ello, disminuirán las experiencias de discriminación o menosprecio hacia las personas con discapacidad y aumentará su participación económica, fortaleciendo una ciudad más justa, incluyente y comprometida con la diversidad.

Estrategia general

Establecimiento de las políticas y acciones para garantizar que todas las personas con discapacidad o limitación que habitan en la Ciudad de México, ejerzan plenamente los derechos humanos, mediante políticas, programas y acciones que aseguren el acceso efectivo a derechos, bienestar y oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad.

Esta línea estratégica articula la creación de equipamiento e infraestructura inclusiva con acceso universal y ajustes razonables, la eliminación de toda forma de discriminación a través de mecanismos que fortalezcan la autonomía, participación política y capacidad de decidir sobre su propia vida, transformando los espacios públicos, servicios y sistemas urbanos, integrando estándares de accesibilidad, diseño universal y atención diferenciada en educación, empleo, salud, movilidad, cultura y democracia participativa, de modo que puedan vivir con libertad, seguridad y plena inclusión en la ciudad.

Ejes estratégicos

1. Generar políticas, programas y acciones que garanticen el acceso a los derechos, el bienestar y el desarrollo de las personas con discapacidad o limitación
2. Crear equipamiento e infraestructura inclusiva, con acceso universal y con ajustes razonables para las personas con discapacidad o limitación
3. Eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad o limitación, generando mecanismos que fortalezcan su autonomía y desarrollo

1. Generar políticas, programas y acciones que garanticen el acceso a los derechos, el bienestar y el desarrollo de las personas con discapacidad o limitación
Bienestar y desarrollo para las personas con discapacidad.
Corto plazo 2027-2033
Inclusión laboral con empleo digno para las personas con discapacidad o limitación.
Incrementar los apoyos para las personas con discapacidad o limitación.
Fomento a los emprendimientos de las personas con discapacidad o limitación.
Incrementar el acceso a la salud integral para las personas con discapacidad o limitación.
Establecer una política interinstitucional, entre instancias estatales, sociales y privadas, que, progresivamente, aproxime las condiciones de igualdad efectiva para las personas con discapacidad y limitación.
Incrementar el número de personas con discapacidad que acceden al sistema educativo, permanecen en él y finalizan sus estudios.
Mediano plazo 2034-2040
Desarrollo de capacidades laborales plenas de las personas con discapacidad o limitación.
Consolidar el apoyo a personas con discapacidad o limitación, especialmente a mujeres y en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios.

Continúa...

1. Generar políticas, programas y acciones que garanticen el acceso a los derechos, el bienestar y el desarrollo de las personas con discapacidad o limitación
Bienestar y desarrollo para las personas con discapacidad.
Mediano plazo 2034-2040
Incrementar el número de emprendimientos de las personas con discapacidad o limitación.
Consolidar la salud integral para las personas con discapacidad o limitación.
Fortalecer la política interinstitucional, involucrando a más instancias estatales, sociales y privadas en la garantía de la igualdad de las personas con discapacidad y limitación.
Avanzar en cerrar la brecha educativa que viven las personas con discapacidad y atender las singularidades de cada discapacidad.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar el empleo digno para las personas con discapacidad o limitación.
Garantizar los derechos al bienestar de las personas con discapacidad en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios con bajos índices de desarrollo social.
Sostener el crecimiento de los emprendimientos de las personas con discapacidad o limitación.
Garantizar que todas las personas con discapacidad o limitación tengan acceso a la atención integral de la salud.
Lograr condiciones de igualdad para las personas con discapacidad y limitaciones producto de una sólida política interinstitucional que involucra a los sectores, social, estatal y privado.
Alcanzar los mayores niveles posibles de autonomía y vida independiente para las personas con discapacidad.

2. Crear equipamiento e infraestructura inclusiva, con acceso universal y con ajustes razonables para las personas con discapacidad o limitación
Espacios públicos con ajustes razonables y acceso universal. Movilidad universal e inclusiva.
Corto plazo 2027-2033
Ampliar los servicios especializados para personas con discapacidad en el sistema público de cuidados.
Diagnosticar y evaluar la infraestructura urbana y de movilidad ya existente para identificar brechas de accesibilidad, priorizando colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios y zonas con bajo índice de desarrollo social.
Realizar ajustes razonables en los espacios públicos y equipamientos que ya operan, incorporando rampas, señalización táctil y visual, baños accesibles, mobiliario inclusivo, así como mejoras en cruces peatonales y paraderos de transporte.
Incrementar de manera inicial el número de unidades de transporte público con accesibilidad universal y ajustes razonables, asegurando protocolos básicos de operación y atención.
Mediano plazo 2034-2040
Implementar programa del incremento en los espacios públicos, obras y transporte público con ajustes razonables y acceso universal.

Continúa...

2. Crear equipamiento e infraestructura inclusiva, con acceso universal y con ajustes razonables para las personas con discapacidad o limitación
Espacios públicos con ajustes razonables y acceso universal. Movilidad universal e inclusiva.
Mediano plazo 2034-2040
Ampliar progresivamente la cantidad de espacios públicos, obras y transporte público accesibles, consolidando corredores urbanos y redes de movilidad con accesibilidad universal, especialmente en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios de mayor rezago. Avanzar hacia una movilidad con accesibilidad universal, integrando la accesibilidad en la planificación del sistema de transporte y en los contratos con operadores públicos y privados.
Largo plazo 2041-2047
Garantizar que todos los espacios públicos sean de acceso universal. Consolidar una movilidad inclusiva en la Ciudad de México y su zona metropolitana, donde todo el transporte público y privado cuente con ajustes razonables y accesibilidad universal como condición obligatoria. Alcanzar una ciudad con accesibilidad universal total, en la que todos los equipamientos públicos y privados hayan incorporado estándares de diseño universal y ajustes razonables, asegurando la autonomía y seguridad en el desplazamiento y el uso de los espacios por parte de las personas con discapacidad.

3. Eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad o limitación, generando programas y mecanismos que fortalezcan en la autonomía y desarrollo
Erradicación de la discriminación contra las personas con discapacidad o limitación. Sensibilización de la población sobre la discapacidad o limitación.
Corto plazo 2027-2030
Revisar los protocolos de no discriminación en las instancias públicas Fortalecer las sanciones por discriminación contra las personas con discapacidad o limitación. Implementar programas de capacitación inicial para personas servidoras públicas sobre inclusión, trato digno y derechos de las personas con discapacidad o limitación.
Mediano plazo 2034-2040
Garantizar que todas las dependencias públicas cuenten y apliquen protocolos de prevención y atención de la discriminación hacia personas con discapacidad o limitación, con mecanismos de seguimiento y evaluación. Consolidar el marco normativo para erradicar la discriminación contra las personas con discapacidad o limitación, armonizando leyes, reglamentos y lineamientos institucionales. Incrementar la difusión y ampliar las capacitaciones para asegurar que el personal público cuente con certificaciones en atención inclusiva y accesible.

Continúa...

3. Eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad o limitación, generando programas y mecanismos que fortalezcan en la autonomía y desarrollo

Erradicación de la discriminación contra las personas con discapacidad o limitación. Sensibilización de la población sobre la discapacidad o limitación.

Largo plazo 2041-2047

Alcanzar una ciudad sin casos de discriminación contra las personas con discapacidad o limitación, con sistemas efectivos de denuncia, sanción y reparación del daño.

Garantizar que todas las dependencias públicas y privadas cuenten con protocolos robustos para prevenir y sancionar la discriminación, y que los servicios que ofrecen sean inclusivos, empáticos y accesibles.

Consolidar una cultura cívica ciudadana sensible y respetuosa de las personas con discapacidad o limitación, de modo que la inclusión y el trato digno sean prácticas cotidianas y no solo mandatos normativos.

INDICADORES **METAS**

Porcentaje de personas con discapacidad que reportaron al menos una experiencia de discriminación o menosprecio en los últimos 12 meses.

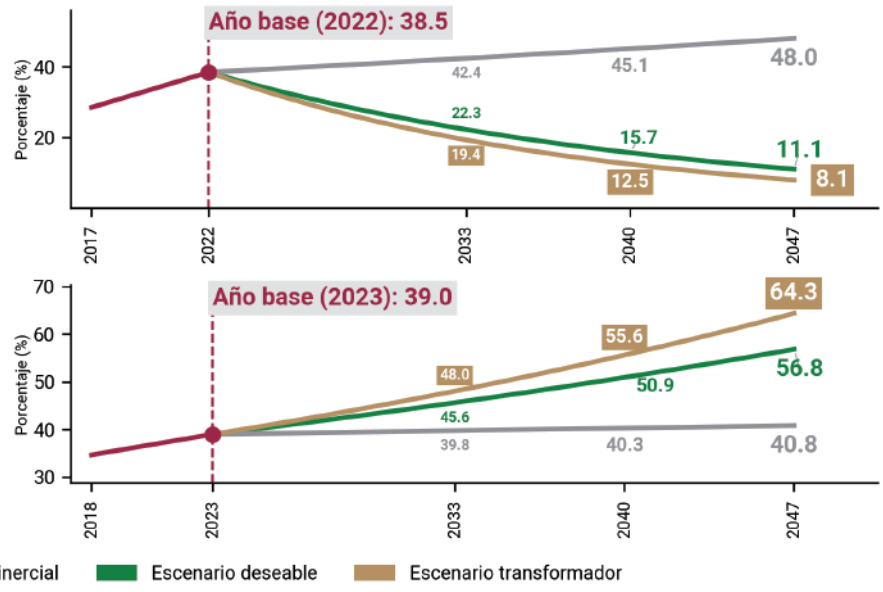
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS).

Mide el porcentaje de personas con discapacidad de 18 años y más de la Ciudad de México que, durante los últimos 12 meses experimentaron al menos una situación de discriminación o trato desigual siendo limitadas en alguna actividad o ámbito de su vida cotidiana por alguna de sus característica personales o sociales.

Porcentaje de personas con discapacidad que forman parte de la Población Económicamente Activa.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID).

Mide el porcentaje de personas con discapacidad de 15 años y más que forman parte de la Población Económicamente Activa respecto del total de personas con discapacidad de 15 años y más de la Ciudad de México.



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

La autonomía y accesibilidad en la ciudad, no se viven de la misma forma a lo largo de la vida, las necesidades, capacidades y formas de dependencia cambian en cada etapa. Los entornos accesibles y cuidadores deben responder, por tanto, a las necesidades diferenciadas en cada etapa de vida. La línea de derechos en las trayectorias de vida enlaza infancias, juventudes y adultez mayor, plantea una ciudad accesible y habitable para todas las edades.

18. DERECHOS EN LAS TRAYECTORIAS DE VIDA: INFANCIAS, JUVENTUDES Y ADULTEZ MAYOR

La Ciudad se habita de manera diferenciada a lo largo de la vida. La CPCDMX, en su artículo décimo primero referente a la Ciudad incluyente reconoce en sus incisos D, E y F a las infancias, las juventudes y las personas adultas mayores como sujetas de derechos plenos y protagonistas del derecho a la ciudad, en su calidad de poblaciones prioritarias según sus necesidades, capacidades y proyectos de vida, por esta razón, es prioritario garantizar condiciones adecuadas para su desarrollo integral sin distinción, así como asegurar una oferta cultural, infraestructura de cuidados y de bienestar equitativa, pertinente y accesible para todos los grupos etarios.

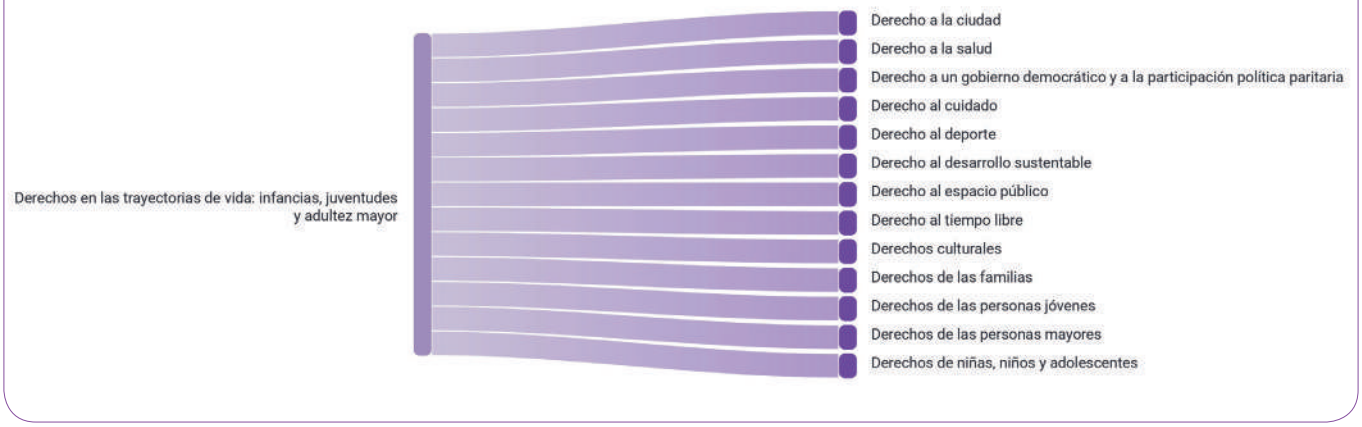
Esta línea responde a desafíos desde la atención prioritaria a la primera infancia, generación de oportunidades educativas, laborales, habitacionales y de cuidados para cada etapa de vida. Esto es, una ciudad para todas las edades.

Datos relevantes

- En la Ciudad de México, las niñas y niños (10.72%), las juventudes (25.44%) y las personas adultas mayores (13.9%, con mayoría de mujeres) (INEGI, 2025) constituyen grupos clave para la planeación; la transición demográfica proyectada —disminución de la población joven y del crecimiento de la población de personas mayores (CONAPO, s/f)— abre la oportunidad de diseñar políticas integrales que fortalezcan el desarrollo de nuevas generaciones y garanticen una vejez digna.
- Los mecanismos de participación incluyente, junto con la ampliación de infraestructura social y espacios lúdicos con accesibilidad universal, permiten avanzar hacia una ciudad más equitativa, reduciendo brechas territoriales en acceso a servicios, cultura y espacio público.
- La mejora de las políticas habitacionales con enfoque diferencial contribuye a reducir la pobreza de vivienda que afecta al 49.6% de juventudes y 25.5% de personas mayores (EvalúaCDMX, 2025), ampliando el acceso a financiamiento —actualmente limitado para jóvenes (69% sin crédito, ENIGH, 2024; 7.5% de financiamientos) y personas mayores (1.6%) (SNIIV-SEDATU, 2026).
- La promoción de empleo digno y formal para juventudes —actualmente con 50.9% en informalidad (ENOE, 2024)—, junto con el fortalecimiento de servicios de salud mental (suicidio: 9.95 hombres, 4.93 mujeres por cada 100,000 habitantes, INEGI, 2025) y salud sexual y reproductiva (reducción de embarazos adolescentes a 8.7%, INEGI-ENR, 2024), contribuye a mejorar sus trayectorias de vida.
- El fortalecimiento de servicios de salud, cuidados y accesibilidad para personas mayores, junto con la ampliación de la oferta cultural y la consolidación de un sistema integral de cuidados, permite mejorar su calidad de vida y redistribuir las cargas de cuidado, reconociendo el papel central de las mujeres.

Objetivo

Garantizar el desarrollo integral, el bienestar y la participación plena de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores, con un enfoque de justicia social y espacial, inclusión intergeneracional, corresponsabilidad social y derecho a la ciudad, con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México habrá instituido una política integral de trayectorias de vida que garantizará el desarrollo pleno de las personas en todas las etapas de su vida, bajo principios de igualdad, pertinencia, cuidados, inclusión y justicia intergeneracional. Las niñas, niños, adolescentes, juventudes y personas adultas mayores contarán con entornos protectores, infraestructuras del bienestar, servicios públicos de calidad y oportunidades para desarrollar sus capacidades, reconociendo la diversidad cultural, social y territorial de la población. Estos avances serán posibles mediante la coordinación entre las instituciones responsables del bienestar social, educación, salud, trabajo, vivienda, cultura, deporte y cuidados, las alcaldías, las comunidades, las familias, la academia, los sectores social y privado y la ciudadanía.

Ante la transición demográfica, se consagrará una política integral de cuidado, educación, protección social, acceso a oportunidades y garantía de derechos. Se habrán fortalecido los vínculos intergeneracionales donde las juventudes tendrán mayores oportunidades de desarrollo integral: aumentará la permanencia educativa, se erradicará el embarazo adolescente, mejorará la salud psicoemocional y disminuirán drásticamente los casos de suicidio juvenil. Las personas adultas mayores vivirán un envejecimiento activo, autónomo y participativo, con servicios universales de gerontología, estancias de día en todas las demarcaciones, y protección frente a la violencia económica, patrimonial y psicológica. El Estado asegurará el bienestar, la participación y vínculos intergeneracionales sólidos, donde las juventudes participen en el cuidado y la experiencia de las personas mayores sea reconocida en la vida cultural comunitaria.

Estrategia general

Diseño y consolidación de políticas y acciones de desarrollo integral, bienestar y ejercicio pleno de los derechos de las infancias, adolescencias, juventudes y personas adultas mayores en la Ciudad de México. Asegurar el acceso universal a servicios de salud, nutrición, recreación, educación inicial y preescolar de calidad, así como a espacios públicos seguros, infraestructura recreativa, cultural y deportiva. Promover entornos familiares protegidos, libres de violencia y corresponsables en los cuidados, garantizar empleo digno y vivienda adecuada para las juventudes, y asegurar una vejez digna, activa y autónoma para las personas adultas mayores. En particular, garantizando una educación diferencial con perspectiva de diversidad cultural, donde las comunidades indígenas y afromexicanas encuentren escuelas que valoren su identidad, lengua y cultura, así como una oferta cultural equitativa y accesible para todos los grupos etarios.

Ejes estratégicos

1. Participación, corresponsabilidad y derecho a la ciudad a lo largo de la trayectoria de vida
2. Territorio, infraestructura comunitaria y entornos de vida para todas las edades
3. Cuidados, bienestar y protección social a lo largo de la vida

1. Participación, corresponsabilidad y derecho a la ciudad a lo largo del ciclo de vida
Garantizar la participación de infancias, juventudes y personas adultas mayores en los asuntos de la ciudad, asegurando el derecho a la ciudad para todos los grupos etarios. Incluyendo el derecho a una oferta cultural equitativa y accesible que responda a sus lenguajes, intereses y condiciones específicas.
Corto plazo 2027-2033
Diagnosticar los mecanismos de participación existentes para infancias, juventudes y personas adultas mayores e identificar barreras de acceso.
Realizar campañas de sensibilización contra el edadismo.
Realizar un diagnóstico participativo sobre el acceso a la oferta cultural por grupo etario y demarcación.
Avanzar en la construcción de la ciudadanía infantil y garantizar el goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Establecer mesas de trabajo intersectoriales con participación de instancias públicas, sociales y privadas para el diseño de estrategias participativas desde los territorios.
Mediano plazo 2034-2040
Institucionalizar espacios de colaboración intersectorial para garantizar la participación efectiva desde los territorios para infancias, juventudes y personas adultas mayores en la planeación de políticas públicas.
Establecer consejos consultivos y agendas culturales intergeneracionales en todas las demarcaciones.
Incorporar el enfoque de derechos humanos y de curso de vida en los instrumentos de planeación urbana.

Continúa...

1. Participación, corresponsabilidad y derecho a la ciudad a lo largo del ciclo de vida
Garantizar la participación de infancias, juventudes y personas adultas mayores en los asuntos de la ciudad, asegurando el derecho a la ciudad para todos los grupos etarios. Incluyendo el derecho a una oferta cultural equitativa y accesible que responda a sus lenguajes, intereses y condiciones específicas.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva donde infancias, juventudes y personas adultas mayores participen efectivamente en la definición de prioridades, asignación de recursos y evaluación de políticas públicas. Garantizar que la oferta cultural y recreativa sea universal, equitativa y accesible para todos los grupos etarios en todo el territorio.

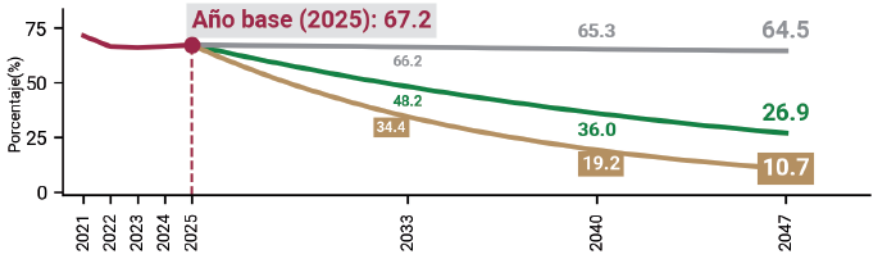
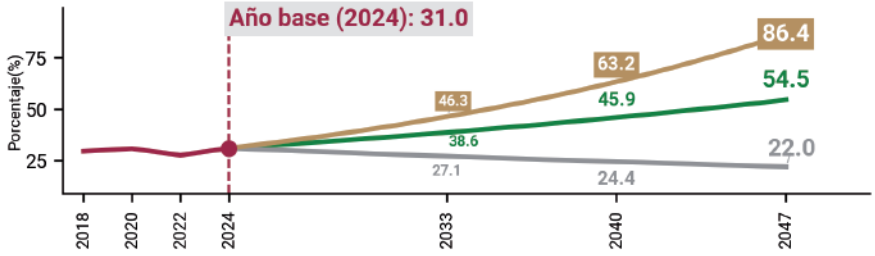
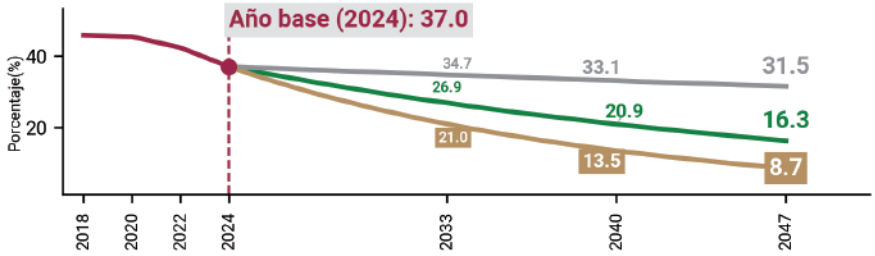
2. Territorio, infraestructura comunitaria y entornos públicos de vida para todas las edades
Garantizar entornos de vida dignos, seguros, accesibles y sostenibles para todas las personas a lo largo de la vida, mediante el desarrollo de infraestructura recreativa, cultural y deportiva con enfoque territorial, la recuperación de espacios públicos y la eliminación de barreras arquitectónicas y de movilidad. Asegurar que la oferta cultural llegue equitativamente a todos los territorios y grupos etarios, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad.
Corto plazo 2027-2033
Continuar la construcción de grandes equipamientos sociales con todos los servicios para todas las edades con criterios de proximidad y accesibilidad física y de horarios plena Diagnosticar el déficit de infraestructura recreativa, cultural y deportiva por demarcación, priorizando zonas de alta exclusión. Recuperar espacios públicos degradados en colonias con alta incidencia delictiva. Identificar y priorizar las barreras arquitectónicas y de movilidad que limitan la autonomía de personas adultas mayores en el espacio público y la vivienda. Incluir en el diagnóstico la oferta educativa y cultural disponible para la primera infancia, juventudes y adultos mayores, para reducir brechas territoriales y de accesibilidad. Establecer alianzas intersectoriales con el sector privado y social para la recuperación y equipamiento de espacios públicos en los territorios.
Mediano plazo 2034-2040
Garantizar el funcionamiento en red del sistema de espacios comunitarios (conformado principalmente por las Utopías, los Pilares, los FAROs, las Casas de las 3Rs) y otros equipamientos que se creen. Fortalecer la presencia institucional y comunitaria en espacios recuperados. Implementar programas de adecuación progresiva de la infraestructura urbana (banquetas, cruces peatonales, parques, transporte público) con criterios de diseño universal. Garantizar que los nuevos espacios culturales cuenten con programación y accesibilidad para todos los grupos etarios. Fortalecer la colaboración intersectorial para la gestión y mantenimiento de los espacios recuperados.

Continúa...

2. Territorio, infraestructura comunitaria y entornos públicos de vida para todas las edades
Garantizar entornos de vida dignos, seguros, accesibles y sostenibles para todas las personas a lo largo de la vida, mediante el desarrollo de infraestructura recreativa, cultural y deportiva con enfoque territorial, la recuperación de espacios públicos y la eliminación de barreras arquitectónicas y de movilidad. Asegurar que la oferta cultural llegue equitativamente a todos los territorios y grupos etarios, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar una red territorial de infraestructura recreativa, cultural y deportiva suficiente, accesible y de calidad para todas las infancias, juventudes y personas adultas mayores. Garantizar que la totalidad del espacio público, la vivienda y el sistema de movilidad sean accesibles, seguros y autónomos para todos los grupos etarios. Asegurar una oferta cultural equitativa, diversa y territorialmente equilibrada que atienda las necesidades e intereses de niños, niñas, adolescentes, juventudes y personas adultas mayores.
3. Cuidado con infraestructuras de bienestar y protección social a lo largo del ciclo de vida
Garantizar el derecho al cuidado, el bienestar y la protección social desde la primera infancia hasta la vejez, con especial atención a la erradicación de la pobreza infantil, la permanencia educativa, la salud mental, la prevención de violencias, el empleo digno, la vivienda asequible, servicios geriátricos y el envejecimiento activo. Integración de perspectivas interculturales y plurilingües en centros de desarrollo infantil, jardines de niños, escuelas y espacios de educación inicial para primeras infancias indígenas y afromexicanas.
Corto plazo 2027-2033
Primera infancia e infancia: Conformar el sistema de educación inicial. Crear programas intersectoriales que articulen salud, nutrición, protección social y apoyos a familias y personas cuidadoras; fortaleciendo la salud preventiva mediante vacunación completa en niñas y niños de 1 y 2 años, así como el acceso universal, oportuno y con seguimiento al tamiz neonatal. Diseñar e implementar programas de educación inicial con pertinencia cultural y lingüística en territorios con alta concentración de población indígena y afromexicana. Adolescencias y juventudes: Acompañamiento psicoemocional y escolar para evitar abandono. Estrategias de prevención del suicidio. Escalamiento de programas de prevención del embarazo adolescente. Prevención del consumo problemático de sustancias. Juventudes (empleo y vivienda): Fomentar inclusión laboral. Facilitar créditos habitacionales y vivienda en renta, con la finalidad de garantizar el derecho a una vivienda asequible para grupos prioritarios, especialmente personas jóvenes y/o con precariedad laboral. Adultos mayores: Campañas contra violencia económica, patrimonial y psicológica. Promoción de la autonomía y del goce del derecho a la ciudad. Garantía de la seguridad en la propiedad o tenencia de la vivienda y prioridad en la atención de posibles casos de despojo.

Continúa...

3. Cuidado con infraestructuras de bienestar y protección social a lo largo del ciclo de vida
Garantizar el derecho al cuidado, el bienestar y la protección social desde la primera infancia hasta la vejez, con especial atención a la erradicación de la pobreza infantil, la permanencia educativa, la salud mental, la prevención de violencias, el empleo digno, la vivienda asequible, servicios geriátricos y el envejecimiento activo. Integración de perspectivas interculturales y plurilingües en centros de desarrollo infantil, jardines de niños, escuelas y espacios de educación inicial para primeras infancias indígenas y afromexicanas.
Corto plazo 2027-2033
Acceso a servicios de cuidados en el ámbito domiciliario y, cuando así se amerite y decidan las personas mayores, residencias permanentes.
Mediano plazo 2034-2040
Primera infancia e infancia: Universalizar la atención a primeras infancias. Avanzar hacia la cobertura universal en educación inicial y preescolar. Fortalecer la nutrición y la evaluación del desarrollo infantil. Erradicación del trabajo infantil. Desarrollar programas de formación parental para crianza cariñosa. Incorporación de lenguas indígenas y contenidos curriculares culturalmente pertinentes en la red de jardines de niños y escuelas. Adolescencias y juventudes. Expansión y consolidación de becas de permanencia (nivel medio superior y superior). Rediseño de planes de estudio. Educación sexual y métodos anticonceptivos. Capacitación a docentes en detección y prevención del suicidio, promoción y atención de la salud mental. Construcción de espacios recreativos. Juventudes (empleo y vivienda): Red de centros de orientación laboral. Ampliar los créditos y la vivienda pública en renta. Incentivos fiscales para contratación formal. Adultos mayores: Implementación de una Red de estancias de día como parte de los equipamientos públicos de la política de Bienestar. Se desarrollarán programas y acciones sociales de colaboración intersectorial para la prevención de violencia, cuidado e impulso de autonomía de las personas mayores.
Largo plazo 2041-2047
Primera infancia e infancia: Garantizar acceso, permanencia y calidad educativa desde la primera infancia hasta universidad. Consolidar sistema integral de salud y desarrollo temprano. Consolidar sistema de protección infantil. Asegurar que todas las niñas y niños indígenas y afromexicanos tengan acceso universal a una educación inicial y básica con pertinencia cultural y lingüística en todo el territorio. Adolescencias y juventudes: Garantizar acceso, permanencia y calidad educativa hasta nivel superior. Erradicar el embarazo adolescente. Consolidar el sistema de prevención del suicidio y de atención de salud mental. Consolidar sistema de prevención de adicciones y reinserción social. Juventudes (empleo y vivienda): Consolidar un ecosistema laboral inclusivo. Masificar créditos y vivienda pública en renta con opción de compra. Adultos mayores: Sistema integral de gerontología con cobertura universal. Envejecimiento activo garantizado.

INDICADORES	METAS
Porcentaje de niñas y niños menores de 12 años de la Ciudad de México que experimentaron agresión psicológica o castigo físico. Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). Mide el porcentaje de niñas y niños menores de 12 años de la Ciudad de México que experimentaron agresión psicológica o castigo físico como método de disciplina y crianza violento.	
Porcentaje de población joven ocupada que recibe crédito para vivienda como prestación laboral en la Ciudad de México. Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Mide el porcentaje de población de 15 a 29 años ocupada que cuenta con crédito para vivienda respecto al total de la población ocupada en ese rango de edad.	
Porcentaje de población de adultos mayores en situación de pobreza en la Ciudad de México. Fuente: Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA). Mide el porcentaje de la población de adultos mayores (60 años y más) en situación de pobreza multidimensional respecto del total de la población de adultos mayores en la ciudad.	

Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Cuidar la vida y garantizar el bienestar de quienes habitan la Ciudad de México exige construir entornos seguros y reducir los riesgos de origen y los desastres. Esto significa actuar antes de que ocurra una emergencia, fortalecer la prevención en cada comunidad y asegurar que nadie quede fuera de la protección y el apoyo cuando más lo necesita. Ese es el compromiso de la línea: segura, resiliente, cuidadora de la vida y de gestión integral de riesgos; cuidar de la población y su entorno, fortaleciendo la capacidad colectiva para enfrentar y superar las adversidades.

19. SEGURA, RESILIENTE, CUIDADORA DE LA VIDA Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Los riesgos socioambientales son una realidad constante en la Ciudad. Debido a las características geográficas y su composición socioeconómica, la capital se encuentra expuesta a un contexto de múltiples amenazas. Es especialmente vulnerable a peligros de origen natural, principalmente de tipo hidrometeorológico y geológico, entre ellos lluvias intensas, inundaciones, heladas, granizadas, calor extremo, sismos, deslizamientos de tierra, subsidencias, hundimientos y fallas, así como incendios, transporte de sustancias peligrosas y accidentes industriales. Por ello, la gestión integral de riesgos socioambientales debe transitar hacia un enfoque preventivo, intersectorial y territorialmente articulado, que reduzca la vulnerabilidad física y social de sus habitantes, con énfasis en atender particularmente a aquellos en situación de mayor exclusión y riesgo. Desde esta mirada la gestión integral de riesgos es parte de la ciudad cuidadora. Prevenir riesgos y saber responder frente a los desastres es poner la vida y el cuidado de las personas en el centro.

Datos relevantes

La vulnerabilidad en la Ciudad es multidimensional e involucra tanto factores sociales y físicos, que incrementan el riesgo territorial (Álvarez Enríquez & Delgado Ramos, 2014; CEPAL & ILPES, 2017; ONU-HABITAT, 2022; Watanabe, 2015).

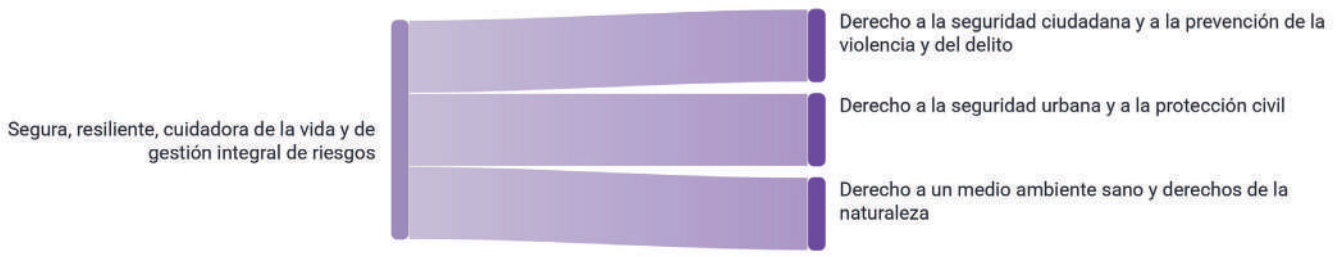
- La capital del país enfrenta amenazas geológicas de alto impacto como el peligro sísmico -amplificado por la geotécnica del antiguo lago lacustre (Reinoso, 1995; SGIRPC, 2023)-. así como hundimientos del suelo que pueden alcanzar entre 21 y 30 cm al año derivados de la sobreexplotación acuífera.
- A lo anterior se suman riesgos hidrometeorológicos como inundaciones y olas de calor y el efecto de isla de calor urbana, (Soto Montes de Oca & Herrera Pantoja, 2019) y peligros antropogénicos ligados a las actividades humanas como fugas, derrames y explosiones de sustancias químicas e hidrocarburos (SGIRPC, 2023) y riesgos sanitarios por contaminación atmosférica (SEDEMA et al. 2021).
- Factores como el crecimiento urbano desordenado en áreas de riesgo junto con la desigualdad social, económica y territorial, agrava las condiciones de vulnerabilidad de sus habitantes.
- El cambio climático actúa como un potencializador de eventos extremos, manifestándose en sequías prolongadas que afectan el suministro de agua y en un aumento de los eventos de inundación y calor extremo, con impactos en la salud y bienestar de las personas (Soto Montes de Oca & Herrera Pantoja, 2019).
- Las experiencias de desastres pasados, como los terremotos de 1985 y 2017, o la crisis sanitaria por COVID-19, han evidenciado el estrecho vínculo entre el desarrollo, los cuidados y la gestión integral de riesgos. Estos eventos no solo han causado pérdidas humanas y económicas,

sino que también han demostrado cómo los desastres pueden socavar décadas de progreso. La pandemia, en particular, reveló que el riesgo es sistémico, interconectado y con efectos en cascada, evidenciando la alta vulnerabilidad de los contextos urbanos ante peligros impredecibles con consecuencias devastadoras (UNDRR - OCHA, 2023).

- Existe una falta de inversión para la reducción del riesgo de desastres y el fortalecimiento de la resiliencia de la Ciudad, ya que la asignación presupuestal destinada a la resiliencia urbana territorial para la reducción de riesgos de desastres y protección civil es limitada.

Objetivo

Garantizar el derecho a la seguridad urbana, la salvaguarda de la vida y el entorno de la población, por medio del fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y la Protección Civil mediante un enfoque preventivo, inclusivo que actúe de manera transversal en todas las fases del ciclo del riesgo articulado con un ordenamiento territorial sostenible y resiliente; a fin de reducir vulnerabilidades, consolidar infraestructura resiliente, promover una cultura de prevención y cuidado para garantizar una atención eficiente, oportuna y coordinada de las emergencias, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.



Prospectiva 2047

Para 2047, la ciudad será un referente internacional en resiliencia urbana y sostenibilidad, con una gestión integral de riesgos proactiva e inclusiva que garantice seguridad, equidad, cuidados y derechos, con atención especializada a grupos históricamente excluidos. La planeación territorial protegerá ecosistemas y evitará el crecimiento en zonas de riesgo, mientras que una cultura de prevención y el uso de ciencia y tecnología permitirán anticipar y responder eficazmente a emergencias. Se consolidará una política preventiva de riesgos y capacidades de respuesta mediante sistemas de alerta temprana, brigadas comunitarias, profesionalización institucional, educación preventiva y fortalecimiento de protección civil, que garantizará el derecho a la seguridad urbana, la salvaguarda de la vida, los cuidados y el entorno de la población.

La inversión en infraestructura adecuada, sistemas de alerta temprana, capacidades institucionales, brigadas comunitarias y educación para la prevención fortalecerán la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias. Mediante estas acciones se impulsará la disminución del número

de personas afectadas por desastres hidrometeorológicos y por riesgos químico-tecnológicos, consolidando una ciudad más preparada y capaz de proteger la vida, el patrimonio y el bienestar de su población frente a los riesgos presentes y futuros.

Estrategia general

La Política Integral de Resiliencia Urbana y Gestión del Riesgo de Desastres de la Ciudad de México fortalece el conocimiento y monitoreo del riesgo, impulsa una gobernanza metropolitana adaptativa al cambio climático, integra la gestión del riesgo en la planeación territorial y fortalece la prevención y protección civil mediante alerta temprana, capacitación y participación comunitaria, con el objetivo de reducir vulnerabilidades y mejorar la resiliencia urbana ante desastres.

Ejes estratégicos

1. Conocimiento del riesgo para una política preventiva de desastres
2. Gobernanza del riesgo, protección civil y adaptación al cambio climático
3. Planeación territorial para el desarrollo sostenible, resiliente y para una política preventiva

1.Conocimiento del riesgo de desastres
Impulsar sistemas integrales de información, monitoreo, análisis territorial y divulgación del riesgo mediante herramientas dinámicas, interoperables y predictivas que fortalezcan la toma de decisiones preventivas y la planeación urbana resiliente.
Corto plazo 2027-2033
Consolidar el Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia (REUSE) como la base homologada para concentrar los datos de los incidentes y/o emergencias por parte del personal táctico-operativo de diversas entidades, dependencias y organismos públicos de la Ciudad de México.
Establecer un sistema de diagnóstico y monitoreo geológico territorial sobre grietas, hundimientos diferenciales, y riesgos geológicos críticos.
Continuar el desarrollo del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México con enfoque metropolitano como una herramienta dinámica y de fácil interpretación que coadyuve a la divulgación del conocimiento de los riesgos, la identificación de zonas vulnerables y la toma de decisiones para la definición de umbrales de riesgos aceptables y no aceptables orientados al ordenamiento territorial.
Ampliar la educación comunitaria en materia de prevención de riesgos y atención de emergencias y desastres.
Continuar con la celebración permanente de los ejercicios de simulacros frente a sismos para incrementar la capacidad de respuesta, elevar la participación y conciencia ciudadana y el grado de preparación de toda la ciudad frente a ellos.
Fortalecer la comprensión, capacitación y difusión pública de la gestión de riesgo de desastres incluyendo la adaptación al cambio climático a múltiples escalas y sectores mediante diversas herramientas digitales, formación técnica y educación preventiva.

Continúa...

1.Conocimiento del riesgo de desastres
Impulsar sistemas integrales de información, monitoreo, análisis territorial y divulgación del riesgo mediante herramientas dinámicas, interoperables y predictivas que fortalezcan la toma de decisiones preventivas y la planeación urbana resiliente.
Corto plazo 2027-2033
Generar mecanismos de coordinación técnica y homologación metodológica para la evaluación y gestión integral de riesgos entre dependencias y alcaldías. Consolidar la cultura de prevención y autoprotección mediante capacitación comunitaria, campañas de comunicación, cursos, redes sociales y participación ciudadana.
Mediano plazo 2034-2040
Integrar los datos de los incidentes y/o emergencias en una plataforma metropolitana interoperable y en tiempo real, articulada con dependencias, alcaldías y estados de la Zona Metropolitana, incorporando herramientas de análisis territorial, monitoreo y evaluación de emergencias para fortalecer la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional. Implementar observatorios territoriales y mecanismos de datos abiertos para seguimiento de riesgos emergentes y fortalecimiento de capacidades metropolitanas. Consolidar sistemas permanentes de monitoreo urbano-climático e integrar análisis de vulnerabilidad social y cambio climático en la planeación territorial. Consolidar un sistema metropolitano de monitoreo y gestión geológica mediante la integración de información territorial, monitoreo continuo, modelación geotécnica y mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan anticipar riesgos y priorizar intervenciones preventivas en zonas críticas. Consolidar el Atlas de Riesgos Dinámico y Predictivo como herramienta dinámica y predictiva con enfoque metropolitano, incorporando análisis de riesgos críticos y evaluación de impactos climáticos como base para la toma de decisiones y el diseño de proyectos de mitigación. Define e incorpora escenarios de riesgo acumulativos y emergentes a largo plazo. Consolidar un sistema de capacitación, divulgación y educación en gestión integral del riesgo y adaptación climática articulando plataformas interoperables, programas permanentes de formación, redes comunitarias y mecanismos de participación interinstitucional para fortalecer las capacidades técnicas, sociales y territoriales de prevención y resiliencia. Incorporar metodologías estandarizadas y modelación predictiva para evaluación de daños, riesgos y escenarios socioambientales metropolitanos. Integrar programas permanentes de educación, capacitación y cultura preventiva en comunidades, instituciones y espacios públicos.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar los datos de los incidentes y/o emergencias como un sistema inteligente y predictivo de gestión integral de emergencias, incorporando tecnología analítica avanzada y automatización para anticipar riesgos, generar alertas estratégicas y orientar la planeación territorial resiliente y la respuesta multiamenaza a escala metropolitana. Consolidar una cultura de datos abiertos y gobernanza basada en evidencia científica, monitoreo continuo y toma de decisiones anticipatoria.

Continúa...

1.Conocimiento del riesgo de desastres
Impulsar sistemas integrales de información, monitoreo, análisis territorial y divulgación del riesgo mediante herramientas dinámicas, interoperables y predictivas que fortalezcan la toma de decisiones preventivas y la planeación urbana resiliente.
Largo plazo 2041-2047
Implementar sistemas automatizados de monitoreo y predicción multiamenaza mediante inteligencia artificial y analítica espacial avanzada.
Implementar un sistema inteligente y predictivo de gestión geológica y subsidencia urbana basado en tecnologías avanzadas, sensores en tiempo real e inteligencia artificial que permita anticipar escenarios de riesgo, orientar la planeación territorial resiliente y reducir de manera estructural las vulnerabilidades geológicas metropolitanas.
Transformar el Atlas de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático Metropolitano en un "Gemelo Digital" del riesgo urbano con actualizaciones en tiempo real y capacidades. Se contará con una herramienta de análisis espacial y territorial que guíe la planificación urbana metropolitana, incorporando un enfoque integral de reducción del riesgo de desastres y resiliencia climática.
Institucionalizar una cultura de prevención y resiliencia climática mediante la integración formal de la gestión integral del riesgo en los sistemas educativos, plataformas de información pública, procesos de planeación territorial y mecanismos permanentes de formación ciudadana, fortaleciendo la apropiación social del conocimiento del riesgo a múltiples escalas.
Posicionar a la Ciudad de México como centro regional de innovación e investigación en gestión integral del riesgo y resiliencia climática.
Integrar formalmente la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la educación y el territorio, fortaleciendo una cultura preventiva permanente.

2. Innovadora para la gobernanza del riesgo, protección civil y adaptativa al cambio climático
Fortalecer la coordinación interinstitucional y metropolitana, la profesionalización, la innovación pública y los mecanismos financieros resilientes para consolidar una gobernanza adaptativa, eficiente y multiactor frente a riesgos complejos y cambio climático.
Corto plazo 2027-2033
Crear el Centro de Gestión Integral de Riesgos para la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, estableciendo un eje de coordinación multiactor para la gestión integral de riesgos en la Ciudad y la ZMVM, extendiendo la participación a los estados aledaños.
Profesionalizar y fortalecer las capacidades institucionales y táctico-operativas de autoridades, dependencias y prestadores de servicios en gestión integral de riesgos, protección civil y resiliencia climática.
Impulsar alianzas entre distintos sectores, de carácter, beneficio, gestión pública y función social, a través de alianzas estratégicas para aumentar la resiliencia al riesgo de desastres en la infraestructura crítica, los servicios vitales y sistemas estratégicos.
Impulsar el diseño de un Fondo de Resiliencia para la Reducción del Riesgo de Desastres para movilizar la financiación e inversión de acciones estratégicas e infraestructura resiliente a nivel comunitario.

Continúa...

2. Innovadora para la gobernanza del riesgo, protección civil y adaptativa al cambio climático
Fortalecer la coordinación interinstitucional y metropolitana, la profesionalización, la innovación pública y los mecanismos financieros resilientes para consolidar una gobernanza adaptativa, eficiente y multiactor frente a riesgos complejos y cambio climático.
Corto plazo 2027-2033
Diseñar e implementar un Marco de Recuperación Post-Desastre que incorpore una estrategia integral y multiactor, abarcando aspectos jurídicos, administrativos y técnicos.
Fortalecer la coordinación interinstitucional y metropolitana mediante protocolos homologados basados en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), mesas multiactor y mecanismos de gobernanza compartida.
Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana Multiamenaza ampliando su cobertura a través de diferentes medios y mejoramiento de los protocolos de actuación, anticipación y respuesta ante el impacto de los fenómenos perturbadores monitoreados.
Impulsar e incrementar la formación de brigadas comunitarias para la prevención del riesgo de desastres y protección civil en las comunidades, barrios y colonias de la Ciudad de México.
Mediano plazo 2034-2040
El Centro de Gestión Integral de Riesgos Metropolitano se consolidará como el eje de coordinación multiactor, logrando una integración plena con los estados aledaños. Incorpora tecnologías de vanguardia para el análisis de riesgo, monitoreo y evaluación post-desastre.
Consolidar un sistema metropolitano de gobernanza del riesgo con coordinación interoperable entre dependencias, alcaldías y actores metropolitanos.
Homologar capacidades técnicas y operativas metropolitanas incorporando tecnologías avanzadas y plataformas digitales de coordinación y respuesta.
Consolidar alianzas entre distintos sectores, de beneficio, gestión pública y función social con actores internacionales para el desarrollo e implementación de instrumentos financieros destinados a la recuperación, asegurando que los recursos estén disponibles de manera rápida y eficiente para situaciones de desastres.
Implementación del Fondo de Resiliencia para la Reducción del Riesgo de Desastres que estará plenamente operativo, movilizando financiamiento e inversión en infraestructura resiliente a nivel comunitario.
Consolidar mecanismos metropolitanos de recuperación y reconstrucción coordinada bajo el principio de “reconstruir mejor”.
Consolidar un sistema metropolitano interoperable de coordinación y respuesta ante emergencias y desastres, mediante la homologación operativa de protocolos SCI, plataformas compartidas de información, simulacros interinstitucionales y mecanismos permanentes de coordinación multiactor.
Consolidar un Sistema Metropolitano de Alerta Temprana Multiamenaza articulado con protocolos interoperables y monitoreo territorial.
Consolidar brigadas comunitarias y redes locales de prevención y protección civil fortaleciendo la participación social y la capacidad de respuesta territorial.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar el Centro de Gestión Integral de Riesgos como institución internacional de referencia y liderazgo en resiliencia urbana.

Continúa...

2. Innovadora para la gobernanza del riesgo, protección civil y adaptativa al cambio climático
Fortalecer la coordinación interinstitucional y metropolitana, la profesionalización, la innovación pública y los mecanismos financieros resilientes para consolidar una gobernanza adaptativa, eficiente y multiactor frente a riesgos complejos y cambio climático.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar una gobernanza metropolitana resiliente y adaptativa reconocida internacionalmente por su capacidad de coordinación y respuesta integral.
Implementar sistemas inteligentes automatizados de gestión de emergencias basados en inteligencia artificial, interoperabilidad y análisis predictivo.
Posicionar a la Ciudad de México como referente internacional en innovación, resiliencia urbana y gobernanza del riesgo.
Institucionalización del Fondo de Resiliencia Autosuficiente y Estratégico que se habrá transformado en una fuente de financiación autosuficiente y estratégica, capaz de atraer inversiones público-privadas e internacionales para proyectos de gran escala y largo plazo.
Capacidad de Recuperación y Reconstrucción Sostenible Consolidada, ya que la capacidad de recuperación y reconstrucción sostenible de la ciudad se habrá perfeccionado, apoyada por un marco de recuperación post-desastre integral y multiactor que priorizará el "reconstruir mejor".
Coordinación Interinstitucional Optimizada a través de protocolos homologados basados en el Sistema de Comando de Incidentes, garantizando una respuesta rápida y eficiente ante cualquier situación de emergencia.
Consolidar un Sistema de Alerta Temprana altamente predictivo basado en inteligencia artificial y monitoreo multiamenaza para sismos, lluvias, incendios, sequías y otros riesgos críticos.
Alcanzar cobertura territorial amplia de Brigadas Comunitarias fortaleciendo la resiliencia social y comunitaria en toda la ciudad.

3.Planeación territorial para el desarrollo sostenible y resiliente
Integrar la gestión integral del riesgo y la adaptación climática en la planeación territorial y la infraestructura estratégica mediante soluciones sostenibles, reducción de vulnerabilidades y fortalecimiento de la resiliencia territorial.
Corto plazo 2027-2033
Diseñar e implementar el Programa Especial de Resiliencia Urbana que incluirá una cartera activa de propuestas para la reducción del riesgo de desastres a través de los enfoques de resiliencia hídrica, resiliencia sísmica, resiliencia socioambiental, resiliencia financiera y resiliencia climática, tomando como enfoque central las Soluciones basadas en las Comunidades y en la Naturaleza.
Vinculación de la gestión integral de riesgo y adaptación climática a los instrumentos de planeación territorial.
Diseñar e implementar un programa integral de seguridad estructural que priorice la infraestructura estratégica mediante la evaluación sistemática y el reforzamiento de edificaciones existentes, con énfasis en zonas identificadas de mayor riesgo sísmico.

Continúa...

3.Planeación territorial para el desarrollo sostenible y resiliente
Integrar la gestión integral del riesgo y la adaptación climática en la planeación territorial y la infraestructura estratégica mediante soluciones sostenibles, reducción de vulnerabilidades y fortalecimiento de la resiliencia territorial.
Corto plazo 2027-2033
Diseñar e impulsar proyectos colaborativos que reduzcan la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y mayor rezago socioambiental, fortaleciendo la resiliencia territorial y comunitaria.
Optimizar la operación de las estaciones de los servicios de emergencia existentes mediante redistribución de recursos, personal y equipamiento para fortalecer la cobertura territorial y capacidad de respuesta.
Creación de una Red de Albergues y Refugios con enfoque Metropolitano identificando y adecuando espacios seguros para refugios temporales y climáticos.
Implementar acciones preventivas para reducir riesgos cotidianos y vulnerabilidades urbanas incluyendo verificación de instalaciones de gas y cumplimiento de Programas Internos de Protección Civil.
Mediano plazo 2034-2040
Consolidar el Programa Especial de Resiliencia Urbana articulando proyectos metropolitanos de infraestructura resiliente, refugios climáticos y adaptación territorial para fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres socioambientales.
Consolidar sistemas metropolitanos de evaluación, monitoreo y reforzamiento estructural en infraestructura crítica y equipamientos estratégicos para reducir vulnerabilidades ante riesgos sísmicos, hidrometeorológicos y geológicos.
Consolidar intervenciones territoriales integrales en asentamientos vulnerables mediante infraestructura resiliente, refugios climáticos, servicios urbanos y mecanismos de adaptación al cambio climático.
Diseñar y ejecutar la construcción de nuevas estaciones de servicios de emergencia en zonas estratégicas previamente identificadas para ampliar la cobertura metropolitana.
Consolidar una Red Metropolitana de Albergues, Refugios y espacios seguros integrados al sistema de atención ante emergencias y eventos climáticos extremos.
Reducir riesgos asociados a infraestructura vulnerable y fortalecer mecanismos preventivos de supervisión y cumplimiento normativo.
Largo plazo 2041-2047
Institucionalizar un modelo metropolitano de resiliencia urbana y territorial basado en infraestructura verde y azul, soluciones basadas en la naturaleza y mecanismos integrales de adaptación climática para reducir vulnerabilidades estructurales y fortalecer el desarrollo sostenible.
Implementar el Plan Maestro de Infraestructura Resiliente al Riesgo de Desastres fortaleciendo la infraestructura crítica metropolitana mediante monitoreo continuo, reforzamiento estructural e integración de infraestructura verde y azul para garantizar la continuidad de servicios esenciales.
Consolidar un modelo territorial resiliente adaptado al crecimiento urbano y a los cambios en los patrones de riesgo, fortaleciendo la reducción estructural de vulnerabilidades socioambientales.

Continúa...

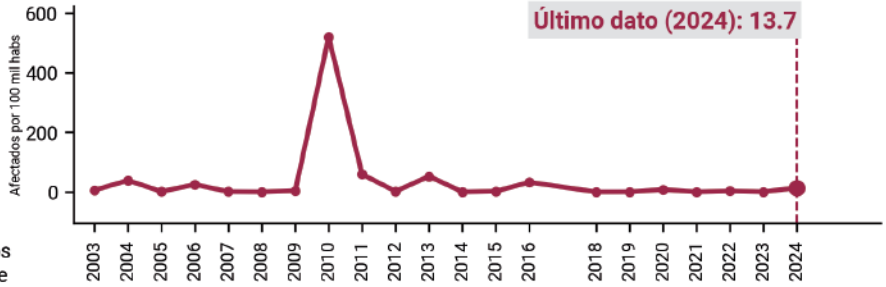
3.Planeación territorial para el desarrollo sostenible y resiliente
Integrar la gestión integral del riesgo y la adaptación climática en la planeación territorial y la infraestructura estratégica mediante soluciones sostenibles, reducción de vulnerabilidades y fortalecimiento de la resiliencia territorial.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar una red metropolitana resiliente de servicios de emergencia e infraestructura estratégica con capacidad operativa integrada, descentralizada y adaptada a escenarios multiamenaza y cambio climático. Institucionalizar una red metropolitana resiliente de refugios climáticos y espacios seguros con cobertura territorial estratégica. Consolidar un modelo preventivo integral basado en reducción de vulnerabilidades, supervisión continua y adaptación climática.

INDICADORES **METAS**

Número de afectados por desastres Hidrometeorológicos por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Consejo Nacional de Población (CONAPO).

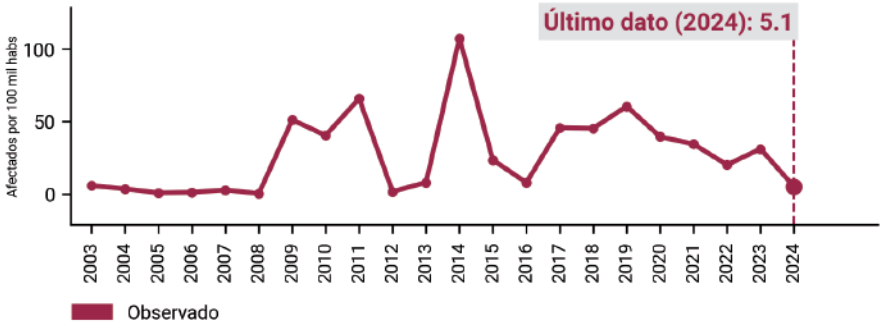
Número de personas que hayan sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia por desastres hidrometeorológicos (declarados por CENAPRED) por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México.



Número de afectados por desastres Químicos por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Número de personas que hayan sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia por desastres químicos (declarados por CENAPRED) por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México.



Los indicadores de impacto por desastres no son susceptibles de metas ni de escenarios prospectivos, porque su valor depende de la ocurrencia de fenómenos impredecibles y sus series históricas presentan comportamiento irregular.
Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Cuidar la vida es proteger tanto a las personas como al territorio que las sostiene. Prevenir inundaciones, hundimientos y otras emergencias implica decidir cómo ocupamos el suelo, cómo cuidamos los ecosistemas y hacia dónde crece la ciudad, para evitar que más personas quedemos expuestas a riesgos. Este vínculo entre el bienestar de las comunidades y la protección de la naturaleza da paso a las líneas que integran la cuarta dimensión: urbanismo ecosocial.

Dimensiones y Líneas de Transformación



Cuarta Dimensión

URBANISMO ECOSOCIAL

Introducción

Avanzar hacia un urbanismo ecosocial implica transformar la manera en cómo se piensa, se planifica, se construye y se habita la ciudad. Al reconocer la multiplicidad de percepciones, concepciones y experiencias vividas que se tienen en los lugares que conforman un territorio extendido más allá de los límites administrativos con implicaciones geográficas, ecosistémicas, de relaciones de personas, recursos e información. Supone transitar de una visión de desarrollo urbano hacia una perspectiva integral del territorio, en la cual, las dimensiones social, ambiental, económica y cultural se articulan para garantizar el derecho a una ciudad habitable, justa, incluyente, sostenible y a escala humana.

Este enfoque reconoce que la calidad de vida de las personas depende de la relación entre el territorio, los bienes comunes, las infraestructuras y los servicios que sostienen la vida cotidiana, las condiciones ambientales, las formas de movilidad y acceso al suelo y la vivienda, así como las oportunidades para participar, convivir y desarrollar los proyectos de vida en diversas trayectorias. Coloca al centro a las personas, las comunidades y reconoce al territorio como un sistema vivo, diverso e interdependiente. Tiene como premisa la atención a las desigualdades territoriales a través de políticas capaces de integrar la vivienda con la movilidad, el agua con la regeneración ambiental, la seguridad con la resiliencia, el patrimonio y la diversidad cultural con la habitabilidad y la regeneración del suelo de conservación bajo una mirada multiescalar y de cuenca. El territorio constituye el espacio de convergencia de los derechos y aspiraciones de sus habitantes, así como el ámbito donde se manifiestan los conflictos por los derechos y las oportunidades para resolverlos y construir un futuro común y compartido.

Bajo un enfoque sistémico, las 5 líneas de transformación que integran esta dimensión representan campos estratégicos de acción que se encuentran vinculados. El propósito es articular políticas, estrategias, programas y acciones capaces de reducir las brechas de desigualdad socioterritorial, regenerar los ecosistemas, garantizar el acceso equitativo a los bienes y servicios públicos y ambientales y fortalecer las capacidades de la ciudad para responder con prospectiva. Estas líneas temáticas conforman una red de transformaciones interdependientes que reconocen y proponen avanzar hacia la construcción de la ciudad habitable y disfrutable, la cual requiere proveer de vivienda adecuada, movilidad accesible, agua suficiente y de calidad, espacios públicos y entornos seguros; la sostenibilidad urbana depende de la conservación y regeneración de los ecosistemas, las áreas verdes y el suelo de conservación; la resiliencia frente a los riesgos socioambientales exige alcanzar el equilibrio hídrico, ecológico y reducir desventajas socioterritoriales; la dimensión reconoce la interacción y diversidad de identidades, memorias, saberes y formas de habitar que en su conjunto constituyen la ciudad. En su articulación expresan una visión de futuro en la que el ordenamiento territorial deja de entenderse únicamente como crecimiento

y expansión y se concibe como un proceso de construcción colectiva y justa del hábitat, a través de la regeneración de las condiciones que hacen posible y sostienen la vida. Se trata de orientar las políticas públicas y la planeación del desarrollo hacia una ciudad que cuide, que incluya, que proteja los bienes comunes, que reconozca la diversidad y sea capaz de garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

El urbanismo ecosocial se plantea como un marco integrador para avanzar hacia una ciudad de los cuidados, en la que las personas, las comunidades y los ecosistemas ocupan un lugar central en las decisiones sobre la planeación y el ordenamiento del territorio en sus distintas escalas. Orienta la acción del Estado a través del diseño de políticas públicas para avanzar a la realización del derecho a la ciudad: más justa, habitable, sostenible, resiliente y solidaria en equilibrio con el territorio, la naturaleza y el entorno metropolitano y regional.

Mapa de la cuarta dimensión:
Urbanismo ecosocial

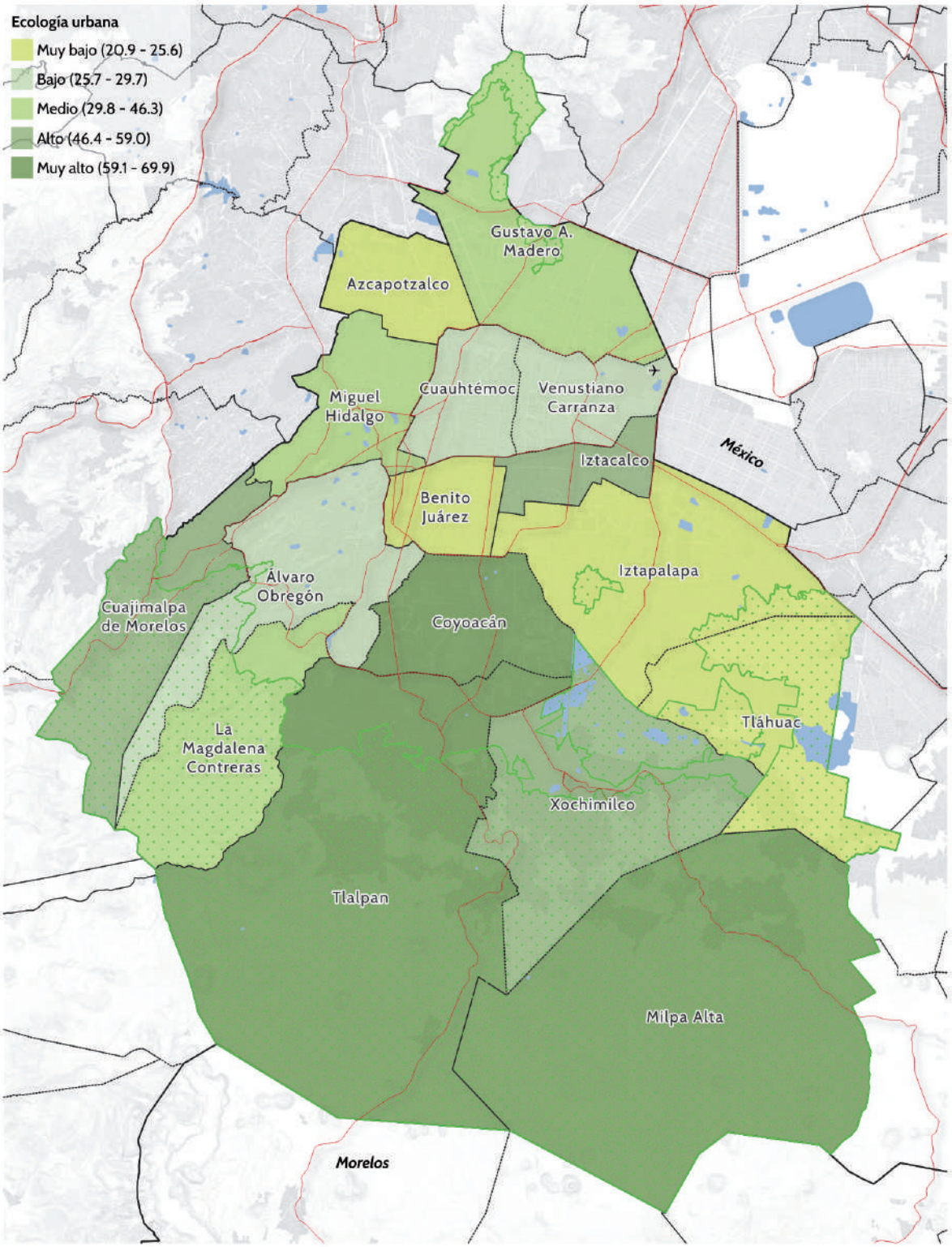
Para su análisis se construyeron dos mapas a través de dos índices complementarios. El primero evalúa las condiciones ecológicas y las presiones ambientales, mientras que el segundo analiza las condiciones de accesibilidad, movilidad y habitabilidad. La combinación de ambos permite identificar las fortalezas y los principales desafíos territoriales de las alcaldías de la Ciudad de México.

Índice de la dimensión ecológica y de presiones ambientales

Este índice sintetiza las condiciones ambientales de las alcaldías a partir de tres variables: cobertura arbórea urbana, eficiencia en la separación y recolección de residuos orgánicos y denuncias ambientales registradas ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT). De acuerdo con la ponderación obtenida mediante el método de entropía, la separación de residuos fue la variable con mayor contribución al índice, seguida por la cobertura arbórea y las denuncias ambientales.

En conjunto, el índice evidencia que las condiciones ambientales favorables no dependen únicamente de la presencia de vegetación, sino también de la capacidad para gestionar adecuadamente los residuos y reducir las presiones derivadas de las actividades urbanas.

Mapa de la dimensión ecológica y presiones ambientales



Fuente: IPDP, 2026.

Índice de la dimensión del entorno urbano

Este índice integra las condiciones de accesibilidad, movilidad y habitabilidad mediante cuatro variables: infraestructura de alumbrado público, accesibilidad al transporte, infraestructura peatonal y rezago habitacional. La infraestructura de alumbrado fue la variable con mayor peso, seguida por la accesibilidad al transporte y la infraestructura peatonal, mientras que el rezago habitacional presentó la menor contribución relativa.

En términos generales, el índice muestra que las mejores condiciones de accesibilidad, movilidad y habitabilidad se concentran en las alcaldías centrales, mientras que las periferias presentan mayores carencias de infraestructura y servicios, reflejando las desigualdades territoriales en el desarrollo urbano de la Ciudad de México.

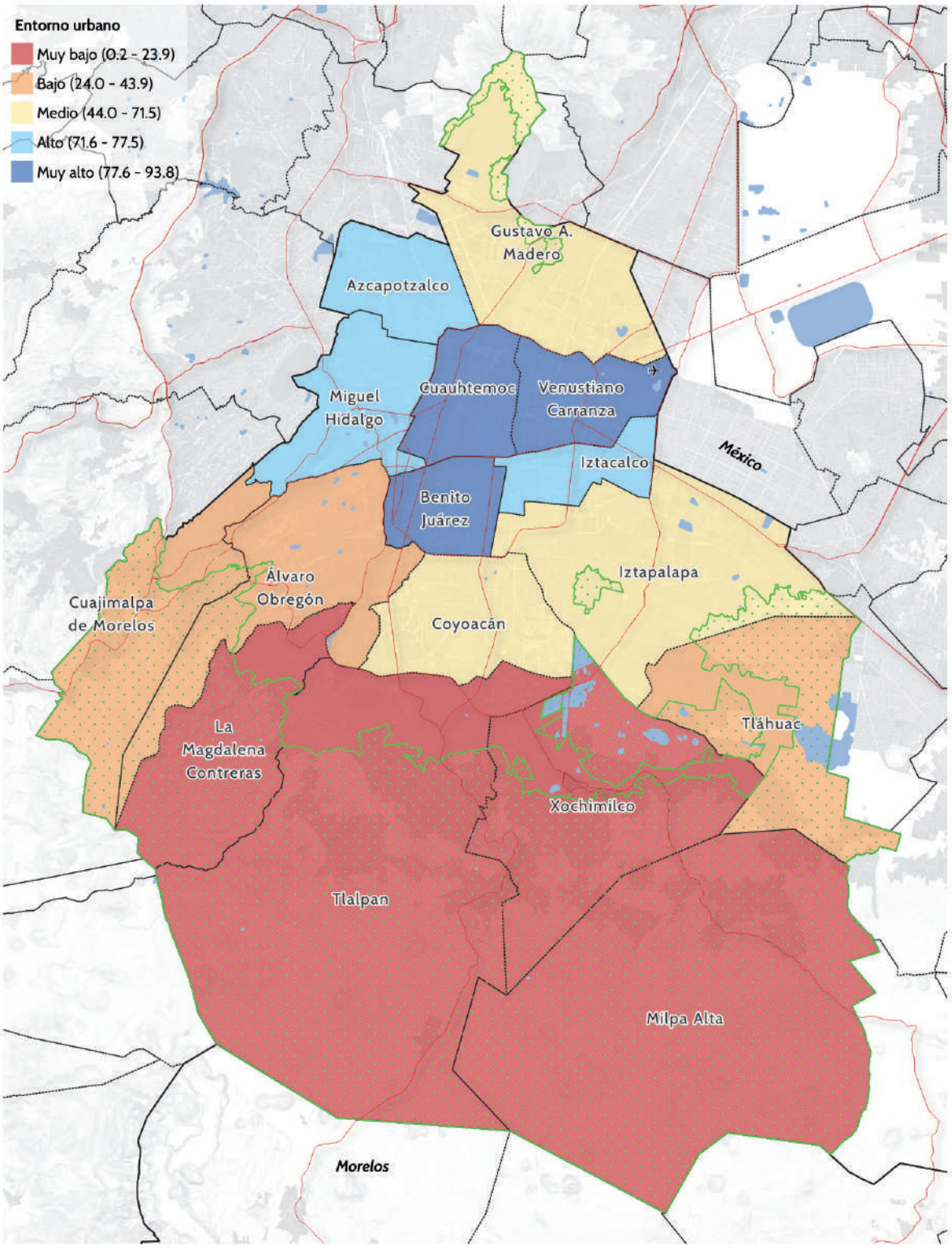
Responsabilidades y coordinación interinstitucional

La instrumentación de la dimensión de Urbanismo ecosocial requerirá una coordinación transversal que articule la planeación territorial con la protección ambiental, la gestión hídrica, la movilidad, el derecho a la vivienda y el suelo de conservación. En este marco, la conducción sectorial corresponderá a las dependencias competentes en cada materia. La Secretaría del Medio Ambiente coordinará las políticas de equilibrio ecológico, acción climática, conservación de ecosistemas, suelo de conservación, infraestructura verde, residuos y bienestar animal; la Secretaría de Gestión Integral del Agua, las relacionadas con el acceso al agua, drenaje, saneamiento, tratamiento, reúso, aprovechamiento pluvial y seguridad hídrica. Por su parte, la Secretaría de Movilidad, conducirá, respectivamente, las estrategias de movilidad sustentable. Mientras que la Secretaría de Vivienda coordinará la política habitacional orientada al derecho de una vivienda adecuada, sustentable y asequible.

La ejecución de las estrategias requerirá la concurrencia de las secretarías de Obras y Servicios, Ciencia, Tecnología e Innovación, Atención y Participación Ciudadana, Salud Pública, Mujeres, Vivienda, Gobierno, Seguridad Ciudadana y Administración y Finanzas, de acuerdo con sus atribuciones en materia de infraestructura, economía local, conocimiento e innovación, participación social, salud ambiental, igualdad sustantiva, gobernabilidad, seguridad y programación presupuestaria. Participarán igualmente los organismos y entidades especializadas en transporte, gestión de residuos, conservación de recursos naturales, protección ambiental, bienestar animal, dentro del ámbito de sus competencias.

Las alcaldías intervendrán como instancias territoriales de implementación, mantenimiento, prestación de servicios y vinculación comunitaria. La coordinación entre dependencias podrá formalizarse mediante comisiones permanentes o transitorias, intercambio de información y cooperación técnica, de conformidad con los artículos 22 y 25 de la Ley Orgánica. Cuando las estrategias involucren cuencas, ecosistemas, infraestructura o dinámicas que trascienden los límites de la ciudad, se establecerán convenios con la Federación, las entidades federativas y los municipios de la Zona Metropolitana, conforme al artículo 23. El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva contribuirá a la articulación, seguimiento y evaluación de esta dimensión en el marco del Sistema de Planeación, con participación de los sectores social, comunitario, académico y privado.

Mapa de la dimensión del entorno urbano



Fuente: IPDP, 2026.

20. HABITABLE CON EQUILIBRIO ECOLÓGICO

La ciudad habitable se define en la interdependencia de seis derechos: ambiente sano, protección animal, espacio público, movilidad y tiempo libre (CPCDMX, 2017). Este marco orienta la transición hacia un modelo de planeación del desarrollo que regenera ecosistemas, integra el territorio desde las periferias urbanas, fortalece el carácter público del espacio urbano y establece relaciones simbióticas con las especies del entorno natural. La habitabilidad es inseparable del equilibrio ecológico: ya que no hay una sociedad justa con una base biofísica degradada. Por ello, la restauración del ámbito natural y el equilibrio hídrico y ambiental de la Cuenca son parte importante del tejido de bienestar colectivo. Reconocer esta realidad permite transitar hacia un territorio sustentable y resiliente, asegurando la viabilidad de la vida y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Datos relevantes

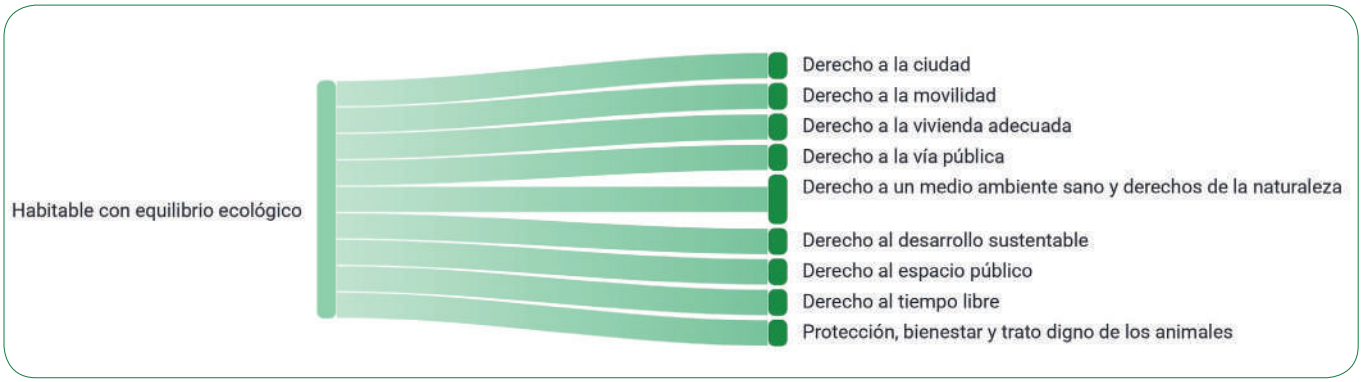
A pesar de ocupar sólo el 0.08% del territorio nacional, la Ciudad de México alberga el 12% de la biodiversidad del país (SEDEMA, 2021). No obstante, esta riqueza coexiste con una crisis socioambiental que fractura el equilibrio hídrico y la habitabilidad de la Cuenca.

- Los espacios arbolados tienen un promedio de apenas 2.03m2 por habitante (SEDEMA, 2024) y se concentra en dos Alcaldías (Miguel Hidalgo y Coyoacán). Esta disparidad agrava el efecto de islas de calor en zonas vulnerables y anula la infiltración de agua al acuífero, provocando estrés hídrico, hundimientos, inundaciones recurrentes, pérdida de vegetación y biodiversidad urbana, entre otros impactos.
- Desde la perspectiva de la ecología urbana, el metabolismo de la Ciudad registra dos flujos insostenibles. El sector transporte es el primer nodo crítico; ya que genera el 73.4% del dióxido de carbono (CO2), el 56% de óxido nitroso (N2O), el 68.8% de carbono negro y el 98.6% de los hidrofluorocarbonos (HFC) (SEDEMA, 2026). Lo cual afecta la calidad atmosférica provocando constantes contingencias ambientales (SEDEMA, 2026). El segundo, es la producción de 12,454 toneladas diarias de residuos sólidos (SEDEMA, 2023), rebasando los límites biofísicos y agravando la vulnerabilidad climática.
- El actual modelo de desarrollo genera externalidades que merman la salud física y mental de la población ya que existe una saturación acústica. El ruido supera constantemente los 65 dB representando la segunda causa de denuncias ante la PAOT (2024). A esto se suma la contaminación y el desorden visual en el paisaje urbano, por publicidad exterior desregulada.
- En la Ciudad, el 61.44% de los hogares cohabita con más de 5.4 millones animales de compañía (ENBIARE, 2021), pero solamente el 40.9% de la población dedica tiempo a su cuidado (ENUT, 2024), el maltrato animal representa el 79.5% de las denuncias ante la PAOT.

Las asimetrías y urgencias ambientales, sociales y de habitabilidad que condicionan la vida en la capital trazan con claridad los desafíos institucionales inmediatos y fundamentan la urgencia de transitar hacia un modelo de ciudad sustentable y resiliente.

Objetivo

Garantizar condiciones de sustentabilidad en la ciudad, mediante la consolidación de una política integral y democrática que sitúe a la habitabilidad como la condición fundamental para el sustento, la permanencia y el cuidado de la vida en todas sus formas. Que garantice el derecho de toda persona a un medio ambiente sano y entorno adecuado para su desarrollo y bienestar. Avanzar hacia la habitabilidad y el equilibrio ecológico de la Ciudad mediante la transformación progresiva de su metabolismo urbano y la regeneración de sus ecosistemas, transitando hacia un modelo de ciudad circular, compacta, esponja y de proximidad que propicie el equilibrio territorial, la resiliencia climática, el bienestar colectivo y la protección de la vida y los seres sintientes.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México consolidará una política socio-ecosistémica integral, democrática y metropolitana, cimentada en la educación ambiental transversal, la economía circular, la transición energética y la producción social del espacio. La habitabilidad garantizará el acceso justo a la vivienda, servicios y entornos sanos mediante un modelo bajo en carbono y el urbanismo de proximidad, que reducirá la necesidad de traslados motorizados e impulsará la electromovilidad y ecomovilidad para disminuir drásticamente las emisiones del transporte y optimizar los flujos de energía.

El sistema socioambiental se fortalecerá a través de una red de infraestructura verde y azul que revertirá el déficit arbóreo por habitante, asegurará la conectividad ecológica y garantizará la justicia climática y la biodiversidad urbana como bienes comunes accesibles para los grupos históricamente excluidos. La capital adoptará una gestión colaborativa del territorio apoyada en Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y situará al bienestar animal y la protección de los seres sintientes como pilares fundamentales del equilibrio ecológico. En cumplimiento estricto del derecho a un medio ambiente sano y entorno adecuado, la Ciudad será reconocida internacionalmente como una metrópoli resiliente y habitable. A través del mejoramiento del equipamiento público, la recuperación de la

calidad del aire y la reducción de residuos sólidos en rellenos sanitarios, la capital salvaguardará el derecho a la vida y a la ciudad para las generaciones presentes y futuras.

Estrategia general

Transformar el modelo de desarrollo actual —urbano lineal y extractivo— a uno circular, regenerativo y resiliente, con el fin de revertir las desigualdades socioambientales, restaurar el equilibrio ecológico hacia entornos saludables, seguros y habitables para todas las formas de vida.

Ejes estratégicos

1. Entornos de bienestar social y calidad de vida
2. Con metabolismo circular y agente de acción climática
3. Sostenible, cuidadora de la naturaleza y de los seres sintientes

1. Entornos de bienestar social y calidad de vida
Fomentar el equilibrio socioambiental, la salud pública y la ciudad de proximidad mediante la reducción progresiva de la contaminación atmosférica, acústica y visual priorizando la redistribución equitativa de los equipamientos, servicios y del espacio público arbolado.
Corto plazo 2027-2033
Implementar la regla de diseño urbano 3-30-300 como estándar de justicia espacial para la planeación de la infraestructura verde.
Extender y rehabilitar de manera sustentable la cobertura de equipamientos, infraestructura y entornos que aseguren el ejercicio pleno de los derechos a la salud, educación, deporte, seguridad, protección, vivienda, medio ambiente, agua, energía, movilidad, cultura, etc., para satisfacer las necesidades y desarrollo colectivo en la ciudad.
Fortalecer la normatividad actual para revertir la contaminación acústica, promoviendo el silencio como un derecho colectivo para la salud humana y el bienestar de los seres sintientes.
Implementar un programa de auditorías peatonales de género y accesibilidad universal para identificar y corregir puntos críticos de inseguridad, falta de iluminación y barreras físicas en los entornos inmediatos a los centros de servicios.
Garantizar que la información sobre la disponibilidad de servicios esenciales locales sea accesible para personas con discapacidad visual y auditiva a través de plataformas digitales y señalética física incluyente.
Desplegar concentraciones de servicios provisionales en temas de salud comunitaria, unidades de cuidado infantil y otros servicios a bajo costo en las áreas periféricas con mayor rezago de las alcaldías del oriente y sur de la ciudad, mientras se consolida la infraestructura fija.
Diseñar e implementar proyectos con perspectiva de género en zonas inseguras para realizar intervenciones de urbanismo táctico progresivo (cruces seguros a nivel de piso y ampliación de banquetas) en entornos escolares, de abasto y de salud de alta prioridad.

Continúa...

1. Entornos de bienestar social y calidad de vida
Fomentar el equilibrio socioambiental, la salud pública y la ciudad de proximidad mediante la reducción progresiva de la contaminación atmosférica, acústica y visual priorizando la redistribución equitativa de los equipamientos, servicios y del espacio público arbolado.
Mediano plazo 2034-2040
Crear nuevos bosques urbanos y conectar parques aislados mediante la revegetación nativa de calles secundarias, para crear corredores ecológicos.
Desarrollar el urbanismo de proximidad para concentrar servicios y equipamientos esenciales a corta distancia, reduciendo la dependencia del transporte motorizado y optimizando los tiempos de traslado ciudadano.
Actualizar la normatividad en materia de ruido que establezca zonas de capacidad de carga para establecimientos mercantiles en áreas habitacionales y definir perímetros de bajo impacto sonoro en zonas sensibles como hospitales, escuelas y asilos.
Reducir el tiempo promedio invertido por persona en traslados para el abasto diario de servicios y atención médica primaria, mediante incentivos fiscales para pequeñas empresas de abasto local, cooperativas y clínicas comunitarias que se instalen en zonas para próximo desarrollo delimitadas por dictámenes de densidad.
Habilitar centros de cuidado y bienestar comunitario en los polígonos de alta vulnerabilidad socioespacial, integrando servicios de cuidado infantil, comedores públicos y salud preventiva, entre otros.
Mediante la colaboración y sistemas de corresponsabilidad mantener el espacio público y asegurar una convivencia armónica multiespecie.
Habilitar y consolidar corredores urbanos continuos (rutas de cuidado) con criterios estrictos de accesibilidad universal que conecten de forma segura la vivienda con los servicios esenciales, y reformar simultáneamente los manuales y normas técnicas de diseño urbano para incorporar la perspectiva de género, la economía del cuidado y el equipamiento para el bienestar animal en toda obra pública o privada.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar la cobertura de espacios, equipamiento y de la cercanía a los centros productivos, vivienda, salud, educativos, recreativos, culturales y seguros en todo el territorio que aseguran el ejercicio permanente de derechos, el bien común y el tejido social.
Consolidar la producción social local, con permanencia del enfoque interseccional, con aplicación de la legislación que apoya iniciativas locales.
Institucionalizar la gestión integral del ruido dentro de la planeación territorial, utilizando infraestructura fonoabsorbente y diseño bioclimático para consolidar paisajes sonoros equilibrados que garanticen una ciudad habitable y resiliente.
Garantizar la habitabilidad integral y el acceso justo a la vivienda, servicios y espacios de equipamiento, bienestar y cuidado evitando la exclusión territorial mediante la creación de una Bolsa de Vivienda Pública de Alquiler Asequible e Intergeneracional, bajo esquemas público-social o comunitario y reserve cuotas de vivienda en áreas centrales y periféricas para jóvenes, adultos mayores y familias trabajadoras locales.

Continúa...

2. Con Metabolismo Circular y Agente de acción climática
Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de la transición de un modelo de consumo lineal hacia un metabolismo circular y descarbonizado a través de la reestructuración del sistema de movilidad y la transformación del ciclo de generación, distribución y desecho de residuos y su aprovechamiento integral.
Corto plazo 2027-2033
Actualización del marco normativo y diseño de incentivos, digitalización de flujos de contaminación atmosférica y desechos, para generar proyectos de alto impacto.
Implementar proyectos de soluciones basadas en la naturaleza, como jardines infiltrantes, techos y muros verdes y la adopción de ecotecnias (la captación de agua de lluvia y energía solar).
Identificar áreas con mayor vulnerabilidad por el efecto islas de calor urbano, socializar e implementar la Norma de Edificación Resiliente
Fomentar el consumo local, con circuitos cortos de comercialización para reducir las emisiones asociadas al transporte de alimentos y bienes de consumo.
Contener la pérdida de cobertura vegetal por la expansión urbana y estabilizar los servicios ecosistémicos mediante la actualización de los instrumentos de gestión y planeación
Revisión y actualización de la normatividad para la transición energética del transporte masivo.
Implementar en la ciudad las unidades de selección en correspondencia con la cantidad de residuos para establecer y consolidar un sistema eficiente y que así se erradiquen los tiraderos clandestinos, asimismo optimizar las rutas de recolección y el desazolve del drenaje.
Establecer una plataforma común de homologación normativa y técnica entre los municipios metropolitanos, que defina criterios unificados para la separación, recolección y transferencia de residuos, para asegurar la transparencia en el flujo de materiales y datos.
Mediano plazo 2034-2040
Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la permanencia de estrategias multisectoriales, incentivos fiscales, observación de prácticas y sanciones económicas; de la mano de acciones, y equipamiento y capacidades para la adaptación y resiliencia, con perspectiva de género, respeto y garantía de los derechos humanos de comunidades en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios y a grupos prioritarios e intergeneracionales.
Implementar un programa de Eficiencia Energética en edificios públicos y alumbrado público utilizando tecnología y sistemas de gestión inteligente.
Mitigar el estrés térmico en el espacio habitado y adaptar los barrios a las nuevas condiciones climáticas de la ciudad mediante la obligatoriedad de la Norma de Edificación Resiliente y Confort Térmico, promoviendo el uso de techos verdes, pavimentos permeables reflectantes y el rediseño microclimático de los espacios públicos comunes de las colonias densamente construidas.
Consolidar la transición energética justa erradicando la pobreza energética en los hogares de menores ingresos
Consolidar la viabilidad económica de las comunidades que habitan el suelo de conservación mediante la adopción de prácticas agroecológicas sustentables y la restauración de las subcuencas hídricas
Elaboración de manuales e indicadores para el diseño vial sustentable metropolitano
Reconversión y sustitución de flotas de vehículos hacia modelos no contaminantes.

Continúa...

2. Con Metabolismo Circular y Agente de acción climática
Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de la transición de un modelo de consumo lineal hacia un metabolismo circular y descarbonizado a través de la reestructuración del sistema de movilidad y la transformación del ciclo de generación, distribución y desecho de residuos y su aprovechamiento integral.
Mediano plazo 2034-2040
Fortalecer la gestión integral de residuos por medio del mantenimiento y la modernización de infraestructura y equipamiento para la reducción, rediseño, recolección y tratamiento, con una corresponsabilidad pública-privada, con un enfoque de economía circular. Implementar una red metropolitana de infraestructura de alto valor (plantas de tratamiento, centros de acopio masivo y estaciones de transferencia inteligentes) operada bajo esquemas de corresponsabilidad financiera, que reduzca drásticamente la dependencia de rellenos sanitarios.
Largo plazo 2041-2047
Desarrollar un modelo integral de desarrollo bajo en carbono a nivel metropolitano de manera sustentable y en consolidación de la transición energética, el cumplimiento total de la legislación, normas y tipologías sustentables en el sector público y privado, con un monitoreo y evaluación rigurosa multisectorial de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la acción colectiva de manera permanente. Consolidar la Ciudad verde, resiliente ante los efectos del cambio climático, con una fuerte cultura de la prevención ante riesgos, con perspectiva de género, derechos humanos, y atención de las comunidades en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios, así como a los grupos prioritarios e intergeneracionales. Institucionalizar la cobertura universal de salud y resiliencia para las poblaciones históricamente vulneradas ante contingencias ambientales extremas mediante la operación plena del Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Epidemiológica con Perspectiva de Género, vinculando los expedientes clínicos electrónicos con el monitoreo ambiental en tiempo real para brindar atención médica, psicológica y refugio climático prioritario a mujeres cuidadoras, infancias y adultos mayores durante olas de calor o inundaciones. Consolidar el suelo de Conservación como el principal bien de resiliencia hídrica, térmica y de cadenas cortas de abasto de producción local Alcanzar la neutralidad climática en el transporte regional y la conectividad ecológica total metropolitana a través de la consolidación presupuestaria de la Red de Movilidad Integrada (RMI) 100% eléctrica e integrada físicamente con Soluciones basadas en la Naturaleza a escala metropolitana que funcionen como infraestructura de regulación climatológica. Consolidar la infraestructura y el sistema de residuos a través de la inversión conjunta y la modernización tecnológica para garantizar ciclos de circularidad permanentes que prioricen la reducción en la fuente y el tratamiento eficiente bajo un esquema de responsabilidad compartida Consolidar un modelo interinstitucional metropolitano con políticas de gestión integral de residuos y una visión de economía circular para un equilibrio en el impacto socioambiental de la zona.

Continúa...

3. Sostenible, cuidadora de la naturaleza y de los seres sintientes.
Consolidar una gobernanza territorial biocultural y una ética del cuidado multiespecie
Corto plazo 2027-2033
Realizar un diagnóstico y delimitación de las zonas federales de los cuerpos de agua. Diseñar, en coordinación con los núcleos agrarios, colonias, pueblos y comunidades originarias en el Suelo de Conservación, un inventario de prácticas tradicionales de manejo hídrico y forestal (como el sistema de chinampas y terrazas) para su reconocimiento e integración en los planes de manejo ambiental. Promover la tutela responsable para los animales de compañía en los hogares mediante el otorgamiento de una cartilla de derechos y obligaciones. Fortalecer la normatividad en materia de cuidado y protección animal, así como la modernización de los sistemas de rescate animal en situación de calle, abandono o violencia. Aumentar los servicios con calidad y equipamientos públicos de atención veterinaria a través del trabajo interinstitucional y con alcaldías. Implementar campañas masivas, gratuitas y permanentes de esterilización, vacunación y educación en tenencia responsable de animales de compañía en zonas de alta marginación y periferias. Integrar en el modelo educativo pedagogías que promuevan las prácticas de beneficio mutuo entre desarrollo humano y el medio ambiente.
Mediano plazo 2034-2040
Desarrollar e implementar proyectos pilotos de restauración de cuerpos de agua. Utilizar la biorremediación para descontaminar suelos y cuerpos de agua de forma biológica y menos invasiva. Establecer mecanismos de asignación de valores y transferencia de pago por servicios ambientales gestionados colectivamente con las comunidades, los núcleos agrarios y pueblos y barrios originarios para la reforestación con vegetación nativa y el control de la expansión de la mancha urbana sobre el suelo de conservación. Implementar las primeras fases de corredores biológicos (infraestructura verde urbana) que conecten las Áreas Naturales Protegidas con los parques urbanos del suelo urbano, utilizando criterios botánicos de especies nativas que atraen polinizadores y mitiguen islas de calor. Implementar un Programa de Capacitación en cascada, utilizando talleres y foros vecinales para difundir las obligaciones legales de la tutela, la importancia de la esterilización y el manejo de residuos (heces), enfocándose en zonas de alta densidad poblacional Desarrollar la interinstitucionalidad para el bienestar animal con un consejo encargado de evaluar y coordinar políticas de protección animal. Fortalecer la infraestructura para el bienestar animal con una red de espacios de cuidado veterinario, para así brindar atención de calidad a los seres sintientes. Establecer la educación y cultura ambiental transversal en todos los niveles educativos y sectores productivos.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar la restauración de los cuerpos de agua urbanos y la captación de agua de lluvia a gran escala para que aporten un porcentaje significativo al balance hídrico de la ciudad, disminuyendo la dependencia de fuentes externas y la sobreexplotación del acuífero.

Continúa...

3. Sostenible, cuidadora de la naturaleza y de los seres sintientes.
Consolidar una gobernanza territorial biocultural y una ética del cuidado multiespecie
Largo plazo 2041-2047

Consolidar la red de infraestructura verde y azul de la Ciudad.

Institucionalizar un modelo de cuidado con bienestar animal donde la tutela responsable esté integrada en el sistema educativo básico y en el diseño urbano para proteger los derechos de todos los seres sintientes.

Consolidar un consejo de bienestar animal que coordine de manera transversal las políticas de protección, justicia y bienestar animal, para erradicar el maltrato y el abandono en corresponsabilidad con la ciudadanía.

Lograr una reducción drástica de los índices de maltrato y abandono animal a través de la plena consolidación de la ética del cuidado en los planes de estudio escolares y la operación eficiente de la infraestructura de protección multiespecie en toda la Ciudad.

Consolidar un modelo de cultura ambiental arraigada en la ciudadanía, con prácticas sostenibles, de beneficio mutuo y saberes tradicionales incorporadas a la vida diaria y de bienestar para todos los seres sintientes.

INDICADORES **METAS**

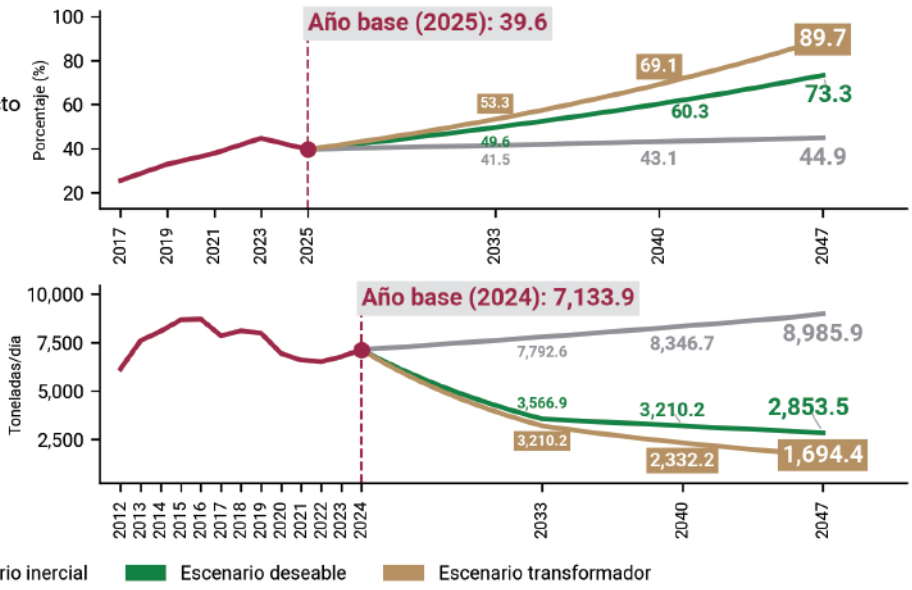
Porcentaje de personas que declaran satisfacción con Parques y Jardines públicos de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
Mide el porcentaje de población de 18 años y más en la Ciudad de México que se declara satisfecha (muy satisfecha o satisfecha) con el servicio de parques y jardines públicos, conforme a la percepción registrada.

Residuos sólidos urbanos de la Ciudad de México que ingresan a rellenos sanitarios (toneladas/día).

Fuente: Inventario de Residuos Sólidos (SEDEMA).

Mide el promedio diario de la cantidad de residuos sólidos urbanos que son enviados a disposición final en rellenos sanitarios por año.



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

El equilibrio socioambiental no se sostiene en abstracto: depende de territorios concretos que sigan cumpliendo su función ecológica. La siguiente línea se enfoca justamente ahí, en el suelo de conservación y las áreas naturales protegidas que hacen posible ese equilibrio.

21. REGENERATIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN

Proteger y regenerar las áreas de valor ambiental de la mano de los núcleos agrarios y los productores rurales es una condición indispensable de la Ciudad de México y de la ZMVM para el bienestar de la población. El suelo de conservación (SC), las áreas naturales protegidas (ANP) y las áreas de valor ambiental (AVA) son territorios ambientales, pluriculturales y bioculturales estratégicos. La condición de cuenca de la ciudad lacustre es una prioridad para la restauración ecológica, el ordenamiento territorial y la implementación de políticas integradas de acción climática, conservación del patrimonio natural y biocultural y el fortalecimiento de los sistemas agroecológicos tradicionales: chinampas y terrazas, bajo un esquema de justicia social, de derecho humano a un medio ambiente sano, mediante la gestión corresponsable entre instituciones, titulares de la propiedad social, habitantes y sectores productivos, asegurando políticas y mecanismos eficaces de cuidado, control, protección y planeación con visión que integre naturaleza y sociedad; territorio urbano y ordenamiento ecológico.

Datos relevantes

En la ciudad existen áreas de alto valor ambiental que proveen un equilibrio ecosistémico. Sin embargo, la problemática ambiental global y las presiones urbanas locales afectan y/o disminuyen sus funciones. Estas áreas están representadas principalmente por el SC, declarado desde 1987[1], así como por las ANP, las AVA y las diversas áreas verdes distribuidas en la ciudad.

- El SC se extiende en 88,422 hectáreas (GDF, 2000) y se constituye como el principal proveedor de servicios ecosistémicos. Este territorio alberga al 12% de la biodiversidad del país (SEDEMA, 2021) y cuenta con un sitio de importancia internacional reconocido como Ramsar[2]: Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Uno de los grandes valores es la captura de dióxido de carbono, la regulación climática, y la infiltración hacia los mantos freáticos, de los cuales se extrae gran parte del agua consumida en la ciudad (SEDEMA, 2025), por lo que es necesario y prioritaria la regeneración, conservación y ampliación.
- El SC, se estima que acoge a 1,046,895 habitantes (52% mujeres, 48% hombres), equivalente al 11% de los habitantes de la Ciudad de México (INEGI, 2026). Su territorio integra 43 ejidos, 8 núcleos agrarios y comunidades como base de la propiedad social de la tierra, de su cuidado y su protección. 65% de los sujetos agrarios son hombres y 35% mujeres, lo que evidencia una participación mayoritariamente masculina en la posesión de la tierra (SEDATU, 2024), así co-

[1] Diario Oficial. Primera sección. 16 de julio de 1987

[2] La Convención Ramsar es un tratado intergubernamental adoptado en 1971. Su objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos a nivel mundial, protegiendo ecosistemas vitales para la biodiversidad y bienestar humano.

mo en la toma de decisiones productivas. La gestión de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), para 2022, fue de 87% controladas por hombres y 13% por mujeres. Esto se suma a otras problemáticas de los núcleos, como la falta de certeza jurídica y de límites, y el reconocimiento pleno de sus derechos, en donde la falta de ordenamiento comunitario participativo no ha permitido satisfacer las necesidades del desarrollo y crecimiento natural de los pueblos.

- El SC concentra las principales actividades agropecuarias y ecoturísticas de la ciudad; sin embargo, la mayor parte de los alimentos consumidos proceden de otros estados o son importados (SEDEMA, 2016). Como estrategia de conservación a través de actividades productivas, al programa Altepetl están incorporadas 14,000 personas en activo, 58% hombres y 42% mujeres.
- El 46% de las construcciones ubicadas dentro del SC están fuera de los límites establecidos por la normatividad vigente (IPDP, 2025). Aunado a ello, la presencia de riesgos es significativa, 13% de estas construcciones se ubican en zonas de riesgo medio y alto por susceptibilidad de laderas, (SGIRPC, s/f-b) y 8% en riesgo por hundimiento (2 a 20 cm/año) (SGIRPC, s/f-a), condiciones que vulneran a la población. Aunado a ello, el chaponeo y la apertura de zanjas sin criterios técnicos tiende a eliminar la cobertura vegetal y el mantillo forestal, reduciendo la capacidad del suelo para infiltrar y retener agua, lo que incrementa la erosión, la pérdida de suelo y la inestabilidad de laderas, favoreciendo la presencia de socavones.
- Además del SC, en la ciudad existen 27 espacios naturales declarados como ANP, que a la fecha abarcan 25,418.76 ha[3]. 11 (6 Federales y 5 Locales) no cuentan con Programa de manejo, por lo que está en riesgo su salvaguarda; solo 12.76% de su territorio cuenta con una conservación efectiva (SEDEMA, 2024), en ellas habitan aproximadamente 382,601 personas (INEGI, 2026) y se han perdido 419.63 ha de bosque de 2005 a 2018 (INEGI, 2005, 2018[4]).
- En el interior del suelo urbano de la Ciudad, las AVA como barrancas (26) y los bosques urbanos (13) son espacios que junto con las áreas verdes abonan a la conexión de los ecosistemas. No obstante, existe una limitada integración de ellas por lo que su fragmentación pone en riesgo la biodiversidad al impedir la movilidad y el flujo de las especies (SEDEMA, 2024).

Las problemáticas asociadas a la protección de los ecosistemas en la Ciudad tienen un trasfondo histórico. Esta dinámica ha intensificado la presión sobre el agua, el suelo y los bosques, generando procesos de exclusión social que afectan directamente a quienes habitan las áreas protegidas (Tello, 2021). Por lo anterior, la regeneración del suelo de conservación deberá fortalecerse mediante políticas públicas que reconozcan a los núcleos agrarios como actores estratégicos para la conservación del patrimonio natural y biocultural de la Ciudad de México, impulsando mecanismos que garanticen la permanencia de las comunidades rurales y atiendan el crecimiento natural de los pueblos y comunidades asentados en el Suelo de Conservación, garantizando la no pérdida de suelo de

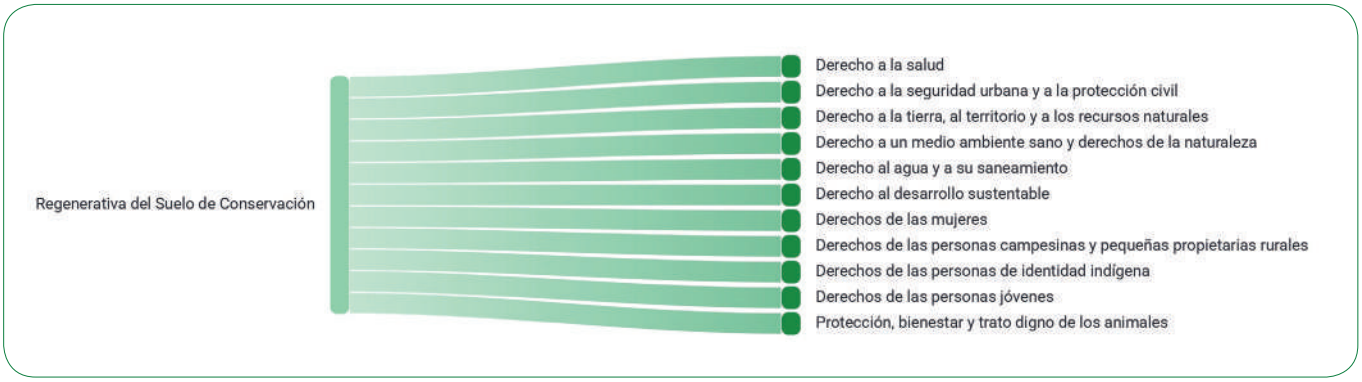
[3] El total obedece a la sumatoria de las superficies publicadas en cada decreto de las ANP

[4] Para estimar la población de 2025 en el Suelo de Conservación y las Áreas Naturales Protegidas, se tomó como base la población de 2020, obtenida a partir de la suma de la población por manzana y localidad rural, y se aplicó la variación porcentual, positiva o negativa, registrada a nivel de alcaldía entre 2020 y 2025.
Debido a la falta de información desagregada para 2025 a nivel de manzana y localidad, los resultados deben interpretarse con cautela, ya que constituyen una estimación basada en el supuesto de que la variación poblacional de la alcaldía se distribuye proporcionalmente entre las unidades territoriales que la integran.

conservación, así como permitiendo satisfacer necesidades de vivienda, infraestructura, servicios y desarrollo comunitario, contribuyendo así a la permanencia de la población en sus territorios y a la protección de los servicios ecosistémicos.

Objetivo

Reconocer a la ciudad como un solo territorio para consolidar una política de conservación, regeneración de los ecosistemas y con ordenamiento sostenible que garantice el bienestar de los habitantes, la preservación de la biodiversidad, la regulación climática y la provisión de servicios ecosistémicos. El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la ciudad, promoviendo la participación ciudadana, la justicia espacial es un pilar fundamental para el desarrollo y el equilibrio socioambiental de la ciudad. Frenar la expansión urbana con crecimiento cero de asentamientos humanos fuera de normatividad y en zonas de alto riesgo y continuar con la recuperación de suelo verde. Reconocer al SC como espacio ambiental y estratégico para la resiliencia urbana y su contribución a la provisión de alimentos mediante producción agro-artesanal y reconversión agrícola y como promotor de actividades turísticas de bajo impacto desde un esquema corresponsable entre instituciones, núcleos agrarios, pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, y sectores productivos.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México habrá consolidado un modelo de desarrollo en armonía con los usos y costumbres de los pueblos y núcleos agrarios, cimentado en la regeneración del Suelo de Conservación (SC), las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Áreas de Valor Ambiental (AVA) como pilares de la sustentabilidad y resiliencia urbana. En este proceso, con respaldo institucional, los núcleos agrarios, comunidades, pueblos, barrios originarios y residentes serán los actores principales en la gestión territorial, fortaleciendo sus saberes tradicionales y prácticas sostenibles como un patrimonio vivo de identidad cultural. Mediante esta alianza con la propiedad social y el rescate del conocimiento biocultural, la política pública impulsará empleos verdes, cadenas de valor locales y una gestión colaborativa sustentada en la retribución equitativa por servicios ambientales.

Garantizando el cumplimiento efectivo del ordenamiento territorial, la capital detendrá el crecimiento horizontal sobre el suelo verde, avanzará en la certeza jurídica de asentamientos consolida-

dos y ampliará la superficie protegida mediante corredores biológicos que aseguren la conectividad ecológica y la adaptación al cambio climático. Los sistemas lacustres y de terrazas se erigirán como modelos patrimoniales de producción agroecológica y turismo sustentable, resguardando las semillas nativas y la riqueza genética ancestral para asegurar la soberanía alimentaria, la disminución importante al daño ambiental y alteración del clima y el ejercicio pleno del derecho a la ciudad y a un medio ambiente sano.

Estrategia general

Conservación, ordenamiento, aprovechamiento y ampliación sustentable del suelo de conservación y las áreas protegidas a partir de la gestión territorial participativa, el cumplimiento de la normatividad para el cuidado de la naturaleza y el fortalecimiento del bienestar social.Fortalecer los instrumentos de vigilancia, financiamiento, protección y sanidad ambiental, que revitalizan y salvaguardan las condiciones fitozoosanitarias y agroecológicas, incorporando soluciones y tecnologías basadas en la naturaleza (Sbn), revalorizando las prácticas y saberes tradicionales, priorizando la certeza jurídica, y la equidad en el acceso y manejo de la tierra. Generar un ordenamiento comunitario participativo, como mecanismo clave para impulsar prácticas regenerativas y productivas sustentables en el SC, asegurando la justicia territorial y la sostenibilidad ambiental.

Ampliar el conocimiento, a través de estudios a profundidad, que provean información útil para el diseño de políticas, programas y acciones de preservación y cuidado de la naturaleza.

Ejes estratégicos

1. Preservación de servicios ambientales y prácticas de cuidado de bienes comunes
2. Fomento de la economía local con participación social
3. Armonizar la organización comunitaria para la regeneración del suelo

1. Preservación de servicios ambientales y prácticas de cuidado de bienes comunes
Regeneración y ordenamiento sostenible de las áreas naturales y el SC, con crecimiento cero de construcciones fuera de la normatividad vigente
Corto plazo 2027-2033
Crear y fortalecer mecanismos de Pago por Servicios Ambientales (PSA), considerando el valor ambiental estratégico y las presiones territoriales existentes, con diversificación de fuentes de financiamiento
Implementar la educación ambiental comunitaria (ciencia ciudadana) para la conservación y aprovechamiento de los servicios ecosistémicos con impulso a los saberes tradicionales e innovadores.
Promover la reforestación e incremento de la cobertura de áreas verdes de la ciudad con especies primordialmente nativas y adaptables al entorno, así como creación de nuevos cuerpos de agua (humedales artificiales), así como la restauración de humedales.
Diseñar una política de conservación y protección de la biodiversidad, así como sanidad forestal y monitoreo biológico; y de la agrobiodiversidad y de la producción de cultivos nativos.

Continúa...

1. Preservación de servicios ambientales y prácticas de cuidado de bienes comunes
Regeneración y ordenamiento sostenible de las áreas naturales y el SC, con crecimiento cero de construcciones fuera de la normatividad vigente
Corto plazo 2027-2033
Mejorar la conectividad ecológica a partir del mantenimiento e incremento de Infraestructura verde y azul.
Desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional, desde el ámbito de su competencia, para la implementación de las acciones de conservación y restauración de las áreas protegidas.
Contener de manera activa la venta ilegal de suelo ejidal, ocupación y privatización de bienes comunes, las construcciones en zonas de riesgo, zonas de infiltración y fuera de la normatividad vigente.
Conocer y actualizar el padrón de asentamientos humanos en el SC.
Conocer, revisar y definir las reglas de operación para la atención a los asentamientos humanos.
Conocer y privilegiar la conservación ante el desarrollo de nuevas construcciones dentro del Suelo de Conservación; Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.
Coordinar interinstitucionalmente la vigilancia del SC, ANP y AVAs con el uso de tecnología y atención expedita de denuncias ciudadanas.
Definición de figuras público-sociales para la preservación y reactivación económica tales como los fideicomisos o el usufructo.
Mediano plazo 2034-2040
Promover la ampliación de las áreas protegidas, y creación de registro público de valores ecosistémicos que cuantifique y ubique los valores aportados en cada lugar.
Promover la certeza jurídica y la actualización de límites territoriales de las ANP, AVA y ampliación de áreas de valor aún no catalogadas.
Definir claramente todos los límites territoriales en el suelo de conservación.
Avanzar en la recuperación y regeneración de áreas forestales y del sistema hidrológico.
Implementar la protección territorial con fuerza operativa e inteligencia tecnológica para la salvaguarda de las áreas que proveen servicios ecosistémicos.
Reconocer las áreas forestales, agrícolas y verdes de la ciudad como parte de su patrimonio natural.
Mejorar la planeación y regulación de actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y administración de las áreas naturales protegidas de administración local y coadyuvancia en la materia con aquellas de competencia federal.
Clasificación y definición de la política integral de atención a asentamientos humanos en el suelo de conservación.
Implementar soluciones basadas en la naturaleza para la contención de asentamientos humanos (infraestructura de transición).
Largo plazo 2041-2047
Consolidación e institucionalización del mecanismo de pago de servicios ecosistémicos (ambientales).
Incremento de la superficie territorial del suelo verde de conservación al interior del suelo urbano, mediante infraestructura verde y azul, así como de áreas verdes de conectividad ecosistémica.
Consolidación del sistema de observación y vigilancia ambiental mediante la integración de recursos tecnológicos y cuerpos especializados de vigilancia, inspección y protección.

Continúa...

1. Preservación de servicios ambientales y prácticas de cuidado de bienes comunes
Regeneración y ordenamiento sostenible de las áreas naturales y el SC, con crecimiento cero de construcciones fuera de la normatividad vigente
Largo plazo 2041-2047
Restaurar la funcionalidad ecológica y la conectividad hidrológica de los cuerpos de agua, humedales y zonas de transición. Consolidar la restauración ecológica del suelo de conservación, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental con colaboración comunitaria y coordinación interinstitucional. Promover la certeza jurídica de asentamientos humanos consolidados en el SC susceptibles de incorporarse al ordenamiento ecológico territorial. Consolidar el sistema de vigilancia de construcciones, usos y actividades fuera de normatividad e incompatibles en el SC.
2.Fomento de la economía local productiva con participación social.
Regeneración de usos agroecológicos sustentables en el SC e impulso a la economía local.
Corto plazo 2027-2033
Ampliar el conocimiento para desarrollar actividades eco-turísticas de bajo impacto, enfocadas a la recreación, educación ambiental y actividades culturales productivas. Implementar la producción agro-artesanal y la reconversión agrícola como práctica sostenible, cultural y socialmente cohesionada. Reconocer a los productores existentes y crear redes de comercio local de productores agroecológicos y artesanales, con apoyo logístico; capacitaciones en agroecología y agricultura regenerativa; microcréditos y subsidios de transición para la sustitución del uso de agroquímicos. Impulsar cadenas de valor para actividades productivas y productos sustentables con perspectiva de género y uso de ecotecnias. Revitalizar las prácticas y saberes tradicionales para la salvaguarda y la promoción del patrimonio y la herencia biocultural. Fortalecer las capacidades locales, la participación activa de mujeres y comunidades en las colonias, unidades habitacionales y pueblos originarios mediante la implementación de mecanismos de financiamiento, gestión comunitaria y seguimiento participativo.
Mediano plazo 2034-2040
Optimizar capacidades, infraestructura y organización interinstitucional y comunitaria para el desarrollo de actividades sostenibles. Impulsar el modelo agroecológico con uso mínimo de agroquímicos, que contribuya a la producción alimentaria. Promover la autonomía territorial y el empoderamiento productivo de las mujeres mediante acceso a espacios para cultivar, acceso a créditos y a la capacitación técnica y legal; e impulso al relevo generacional en núcleos agrarios, pueblos originarios y unidades de producción.

Continúa...

2.Fomento de la economía local productiva con participación social.
Regeneración de usos agroecológicos sustentables en el SC e impulso a la economía local.
Mediano plazo 2034-2040
Creación y fortalecimiento de redes de comercialización local, mercados verdes y sistemas de certificación de productos agroecológicos. Promover la vinculación con centros educativos de nivel superior en materia de capacitación en sistemas productivos sustentables y emprendimientos. Impulsar la producción agroecológica sostenible.
Largo plazo 2041-2047
Promover la emisión de decretos de Reservas Comunitarias Ecológicas (REC) y de Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica (ACCE) así como otras figuras normativas que impulsen, desde su establecimiento, la implementación de prácticas sostenibles (como el ecoturismo) para la conservación del SC, de manera articulada, complementaria y concurrente Consolidar el sistema hidroagrícola para la producción agroecológica sostenible. Ampliar la participación activa de mujeres y jóvenes en las cadenas productivas. Posicionar las redes de producción, distribución y comercialización justa en esquemas de economía circular. Conformar red permanente de innovación y colaboración que fortalezca el modelo de producción sustentable basado en la articulación entre saberes tradicionales, conocimiento científico y gobernanza comunitaria Consolidación del modelo agroecológico con uso mínimo de agroquímicos.

3. Armonizar la organización comunitaria para la regeneración del suelo
Ordenamiento Comunitario Participativo para el uso y protección del Suelo de Conservación
Corto plazo 2027-2033
Ampliar las mesas de diálogo permanentes con núcleos agrarios. Coadyuvar en la definición de límites y normas territoriales de los núcleos agrarios. Coadyuvar con autoridades y núcleos agrarios para los ordenamientos comunitarios participativos en materia de protección, conservación y restauración de la cobertura forestal y aprovechamiento sustentable de las zonas de producción Continuar y profundizar las políticas de recuperación de suelo verde.
Mediano plazo 2034-2040
Apoyo en la atención y en las gestiones para promover la certeza jurídica de los núcleos agrarios existentes en el suelo de conservación previniendo la privatización de la propiedad social, ejidal y comunal. Incrementar la protección integral del patrimonio biocultural mediante nuevas declaratorias con la participación activa de los actores territoriales, salvaguardando los saberes y prácticas tradicionales, los paisajes culturales y la biodiversidad asociada, fortaleciendo su conservación, manejo sostenible y transmisión intergeneracional.
Largo plazo 2041-2047
Identificar plenamente los núcleos agrarios de manera territorial y jurídica. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos agrarios.

INDICADORES	METAS

Conectividad de las áreas naturales en la Ciudad de México.

Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) (2024).

Mide un valor de coherencia expresado como porcentaje que se obtiene con los valores de interconectividad e intraconectividad entre grupos de parches de vegetación nativa y considera la identificación de barreras antropogénicas como carreteras que pueden tener impactos significativos en la dispersión de la vida silvestre.

Porcentaje de la Ciudad de México que está cubierta por vegetación nativa.

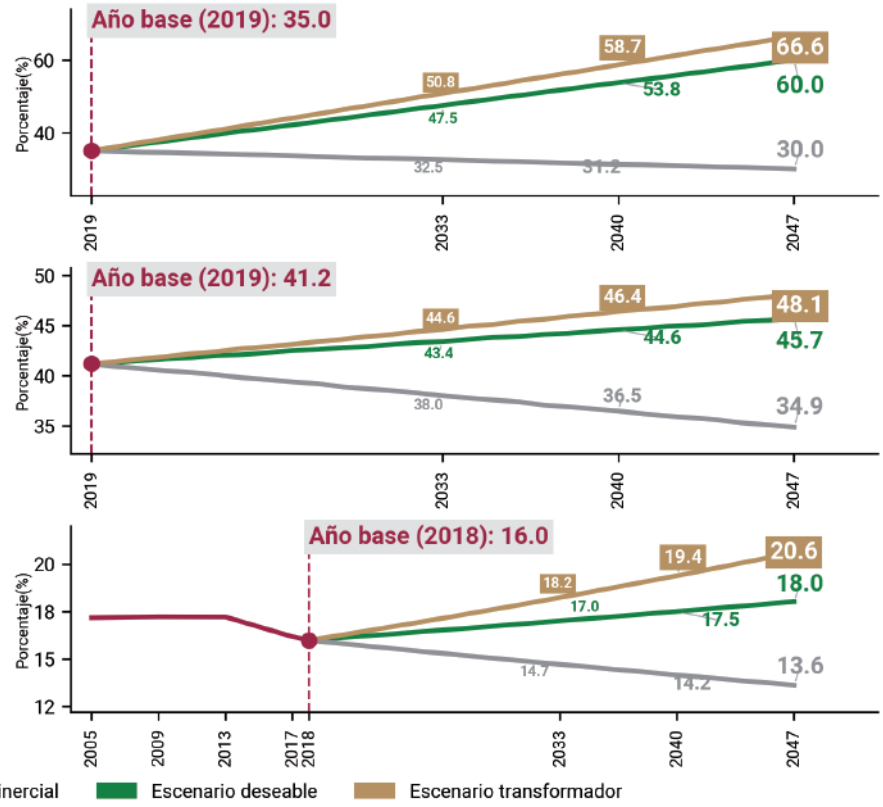
Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) (2024).

Mide el porcentaje del territorio de la ciudad que conserva vegetación nativa del centro de México (bosques, matorrales, pastizales naturales y humedales), tanto en área urbana como en áreas protegidas y en el suelo de conservación respecto del total de superficie de la ciudad.

Porcentaje de superficie de Bosques respecto del total de suelo de conservación en la Ciudad de México.

Fuente: INEGI, Cartas de uso de suelo y vegetación: Series III-VII (2005-2018).

Mide el porcentaje de superficie de bosques respecto del total de superficie de suelo de conservación (considerando como parte de éste el suelo de uso agrícola, forestal, matorral, pastizal, vegetación secundaria, cuerpos de agua y zonas urbanas) de la Ciudad de México.



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Ese conocimiento tradicional que regenera el territorio no es un dato aislado: forma parte de la identidad de quienes históricamente lo han habitado. La siguiente línea versa sobre esa identidad en un sentido de arraigo en el hábitat a través del derecho a la vivienda digna, sostenible y adecuada.

22. DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, SOSTENIBLE Y ADECUADA

La vivienda digna, sostenible y adecuada es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017), como el espacio primordial para el desarrollo de la vida, el arraigo y la cohesión comunitaria. Entendida como un hábitat integral, se compone, conforme a la Organización de las Naciones Unidas, de siete atributos esenciales: seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación estratégica y adecuación cultural. Bajo el marco constitucional de la capital, este concepto define las condiciones de habitabilidad, justicia territorial y equidad de género necesarias para asegurar un entorno de bienestar colectivo, con especial atención a los grupos de atención prioritaria.

Datos relevantes

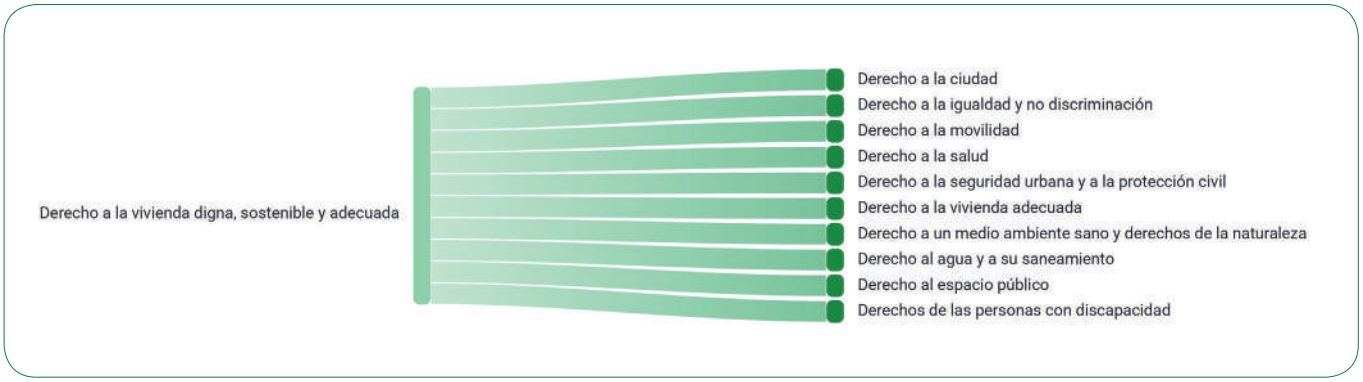
En la Ciudad de México, el reto habitacional requiere fortalecer las políticas públicas para ampliar el acceso a la vivienda adecuada, elevar la oferta disponible y revertir las dinámicas de exclusión inmobiliaria y fortalecer el arraigo comunitario.

- Entre 2024 y 2026 se han materializado logros como la publicación del Bando 1 para frenar la gentrificación (INVI, 2025a); la asignación de un presupuesto histórico de 9 mil millones de pesos orientado a construir 5 mil viviendas sociales y en renta (INVI, 2025b); así como la publicación de acuerdos de facilidades de la norma 26 para ampliar la producción de vivienda asequible por parte de la iniciativa privada (Jefatura de Gobierno, 2026a).
- Se requiere garantizar los siete atributos de la vivienda adecuada, ante un déficit de 600 mil viviendas y una pobreza habitacional del 43.3% (INEGI, 2020b; EVALÚA, 2024). Existe una brecha de asequibilidad: el costo promedio supera los 3.9 millones de pesos (SHF, 2025), mientras que el 54.3% de hogares de la Ciudad de México que planean o tienen la intención de comprar una vivienda nueva o usada estiman un costo de adquisición de hasta 700 mil pesos (INEGI, 2020b).
- El 57.9% de las personas trabajadoras carece de acceso a crédito y el 16.5% de los hogares no tiene escrituras, exigiendo nuevas opciones financieras y de regularización, especialmente frente situaciones de despojo (INEGI, 2020b; INEGI, 2024).
- La distribución de las áreas verdes muestra desigualdades entre zonas centrales (más de 2.4 m²/hab) y periféricas (menos de 0.8 m²/hab) (INEGI, 2024; SAF, 2025). Al interior de las viviendas, el 28.2% padece hacinamiento, el 6.0% sufre rezago estructural y solo el 3.4% tiene menos de cinco años de antigüedad (INEGI, 2024).
- En la Ciudad 3.5 millones de personas habitan en más de 11 mil Unidades Habitacionales públicas y privadas. (ADIP en PROSOC, 2024).

- En contraste, frente a la escasez de vivienda asequible, se registraron 207,026 viviendas desocupadas durante el levantamiento censal (INEGI, 2020a), derivado de procesos de exclusión territorial, despojo y falta de certeza jurídica, condiciones de habitabilidad y servicios básicos.
- La producción social del hábitat enfrenta barreras normativas y escasez de suelo social, del cual se disponen apenas 27.1 hectáreas en toda la ciudad (SEDATU, 2019). A esto se suma el desafío del envejecimiento poblacional y la vulnerabilidad en el mercado de alquiler por problemáticas como los desalojos ilegales y en donde el 37% de hogares con jefatura femenina carece de contrato vigente (SEDATU, 2023).

Objetivo

Garantizar el derecho universal a una vivienda digna, sostenible y adecuada para todas las personas que habitan la Ciudad de México, con especial atención a las juventudes y los grupos de atención prioritaria, disminuir las desigualdades desde un enfoque interseccional, contribuyendo al ejercicio pleno del Derecho a la Ciudad, a un medio ambiente sano y al bienestar colectivo. Para ello, el Estado asume la rectoría de la política de vivienda y recupera la función social del suelo, respetando las distintas formas de propiedad e impulsando un modelo de urbanismo ecosocial que articule el entorno habitacional con la sustentabilidad ambiental, la infraestructura verde y el ciclo hídrico urbano. Evitar el aumento desproporcionado del costo del suelo y fortalecer su función social La vivienda se reconoce como un espacio fundamental para la ciudad de los cuidados, cuya localización, diseño y condiciones de habitabilidad deben favorecer la inclusión, la igualdad de género, la adecuación cultural, la sostenibilidad y el acceso a bienes, servicios y oportunidades.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México habrá logrado una política habitacional sustentada en el derecho humano a una vivienda adecuada y la eliminación del rezago, con liderazgo público, inversión privada, coordinación intergubernamental y participación social, orientada a reducir las desigualdades urbanas y garantizar condiciones dignas de habitabilidad en todo el territorio con especial énfasis en las poblaciones juveniles, los grupos de atención prioritaria y bajo un enfoque de interseccionalidad. La vivienda será entendida como parte de un hábitat sostenible, integrado a servicios, infraestructura, espacios públicos y sistemas de cuidados que fortalezcan el bienestar, el arraigo vecinal y comu-

nitario y la justicia territorial. Estos avances serán posibles mediante la acción coordinada de las instituciones responsables de la vivienda, la planeación, el ordenamiento territorial, las alcaldías, el sector social, privado, académico y la ciudadanía.

La política habitacional fortalecerá esquemas diversos de acceso, producción social de vivienda y alternativas asequibles que permitan preservar el arraigo, atender las distintas necesidades de los hogares y responder a las transformaciones demográficas de la ciudad. La planeación con enfoque socioecológico y de cuidados promoverá entornos accesibles, incluyentes y sostenibles especialmente para poblaciones históricamente excluidas. En suma, no habrá rezago habitacional, los hogares no tendrán hacinamiento y las viviendas contarán con certeza jurídica, consolidando una ciudad donde la vivienda sea un soporte del bienestar, la autonomía y el ejercicio pleno del derecho a la ciudad.

Estrategia general

Fortalecimiento y articulación de la política habitacional mediante la recuperación de la rectoría pública, de las instituciones de gobierno y la función social del suelo, integrando el desarrollo de vivienda con el ecosistema urbano y los sistemas de cuidados. Esta estrategia busca orientar el territorio y las normas hacia un modelo eco-social que vincule la infraestructura sostenible y de bienestar, así como condiciones normativas para la participación del sector privado en la construcción de vivienda asequible, con la producción social del hábitat, asegurando así, la permanencia y el arraigo de las comunidades en su entorno local en la ciudad.

Ejes estratégicos:

1. El derecho humano a vivienda adecuada
2. Integración de la vivienda y el espacio público al ecosistema urbano.
3. Producción social del hábitat con arraigo vecinal y comunitario

1. El Derecho humano a Vivienda adecuada
Fortalecimiento de la producción habitacional pública bajo el principio de función social del suelo para garantizar la asequibilidad mediante un marco normativo y operativo entre los sectores público, social y privado, para garantizar la vivienda adecuada.
Corto plazo 2027-2033
Ampliar la producción de vivienda social y asequible promoviendo la inversión pública, privada y social Llevar a cabo una política de vivienda pública en renta. Priorizar el acceso a vivienda en renta para las poblaciones juveniles y fortalecer la normatividad para la prevención de desalojos ilegales. Simplificar los trámites administrativos de escrituración para reducir la irregularidad y otorgar certeza jurídica a las familias, particularmente frente al despojo. Fortalecer esquemas de propiedad colectiva y cooperativa en el marco normativo con flexibilidad de usos del suelo de función social.

Continúa...

1. El Derecho humano a Vivienda adecuada
Fortalecimiento de la producción habitacional pública bajo el principio de función social del suelo para garantizar la asequibilidad mediante un marco normativo y operativo entre los sectores público, social y privado, para garantizar la vivienda adecuada.
Corto plazo 2027-2033
Desarrollar una política de adquisición de suelo y avanzar en la conformación de reserva territorial y el Banco de Suelo para la producción de vivienda social y asequible con certeza jurídica.
Contar con información pública que permita generar indicadores claros sobre los 7 atributos de la vivienda adecuada para diagnóstico y evaluación territorial.
Modernización del Registro Público de Propiedad para la digitalización de trámites y consultas con el objetivo de dar certeza jurídica a la propiedad.
Promover mecanismos de defensa de los derechos de arrendatarios y arrendadores
Implementar programas de asesoría legal gratuita para habitantes de comunidades y esquemas de facilidades administrativas para sectores de menores ingresos para prevenir desalojos ilegales y acciones frente al despojo.
A partir del registro obligatorio de las estancias turísticas eventuales, coordinar acciones con el sector privado para equilibrar la oferta turística con el desarrollo habitacional local.
Implementación de mecanismos públicos de defensa inquilinaria que permitan brindar protección a las personas arrendatarias frente a posibles abusos, garantizar los derechos de personas arrendadoras, así como medidas destinadas a impedir que los procesos judiciales de desalojo deriven en situaciones de calle.
Mediano plazo 2034-2040
Impulsar programas de vivienda compartida y en arrendamiento para jóvenes cerca de centros de empleo y educación, aprovechando inmuebles restaurados y reconstruidos o edificios con daños estructurales por sismos.
Consolidar un sistema integral de regularización y escrituración con procesos operables entre instituciones, priorizando zonas con mayor rezago y población de menores ingresos.
Implementar programas de acceso al suelo y la vivienda mediante cooperativas, propiedad colectiva y otras formas de tenencia social, incorporándolas en los instrumentos de planeación y gestión territorial.
Consolidar un parque de vivienda pública en renta mediante la adquisición, construcción y rehabilitación de inmuebles, con mecanismos de gestión y asignación transparentes.
Descentralizar las oficinas de atención de vivienda para facilitar la gestión comunitaria directa en el territorio, prescindiendo de esquemas burocráticos centralizados.
Incorporar los estándares de la vivienda adecuada en los instrumentos de planeación y alternativas de financiamiento para responder a la demanda de créditos de mejoramiento, adquisición y producción de vivienda.
Articular mecanismos de financiamiento flexible, y créditos asequibles mediante alianzas con la banca social y de desarrollo para atender a personas sin historial crediticio formal.
Regular la densidad de plataformas digitales de hospedaje para mitigar el incremento indirecto de los costos de habitabilidad.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un modelo de vivienda social en arrendamiento asequible y proporcional a los ingresos de los hogares, que promueva el arraigo, evite desalojos ilegales y el desplazamiento de la población.
Articular un sistema de regularización ágil y simplificado de la tenencia de la tierra con cobertura metropolitana.

Continúa...

1. El Derecho humano a Vivienda adecuada
Fortalecimiento de la producción habitacional pública bajo el principio de función social del suelo para garantizar la asequibilidad mediante un marco normativo y operativo entre los sectores público, social y privado, para garantizar la vivienda adecuada.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar la propiedad colectiva y cooperativa como una modalidad permanente de acceso al suelo y la vivienda, fortaleciendo la función social del suelo y ampliando las alternativas de acceso.
Institucionalizar un sistema permanente de vivienda pública en renta que garantice una oferta suficiente, asequible y bien localizada para atender las necesidades habitacionales de la población.
Sustentar un modelo de gobernanza metropolitana con rendición de cuentas permanente y participación social en el diseño de las políticas públicas de hábitat.
Estructurar un entorno habitable que proteja las formas de vida tradicionales de los pueblos y barrios originarios, asegurando la habitabilidad de manera permanente en el territorio y con pertinencia cultural.
Establecer tarifas sociales equitativas en servicios públicos para colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios para evitar la acumulación de adeudos que pongan en riesgo el patrimonio familiar.
Establecer un esquema de monitoreo continuo del mercado de arrendamiento temporal.

2. Integración de la vivienda y el espacio público al ecosistema urbano.
Consolidación de barrios, colonias y unidades habitacionales habitables, sostenibles y bien conectadas a equipamientos de bienestar, mediante la reducción de vulnerabilidades e implementación de infraestructura verde y gestión hídrica.
Corto plazo 2027-2033
Establecer zonas de mitigación de riesgos y ejecutar obras prioritarias de estabilización de taludes y alumbrado público en asentamientos vulnerables
Diseñar e instrumentar criterios técnicos y pilotos de vivienda con gestión hídrica y ecotecnias, priorizando su aplicación en desarrollos habitacionales públicos y sociales para demostrar viabilidad, ahorro de recursos y mejora de la habitabilidad
Fomentar el diseño de barrios con conectividad de calles y vialidades para peatones y ciclistas, promoviendo la dotación de áreas verdes en zonas de alta densidad habitacional.
Generar programas de mantenimiento estructural y mejoramiento de áreas comunes en unidades habitacionales existentes, promoviendo la corresponsabilidad y participación de los residentes, además de promover el respeto mutuo y la resolución armoniosa de conflictos.
Mediano plazo 2034-2040
Avanzar en la implementación de proyectos de mitigación de riesgo, control de erosión y sistemas de saneamiento alternativo en áreas naturales protegidas y de valor ambiental para aminorar la vulnerabilidad socioecológica del territorio.

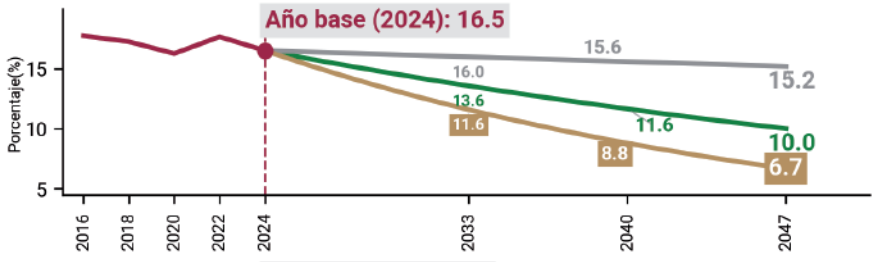
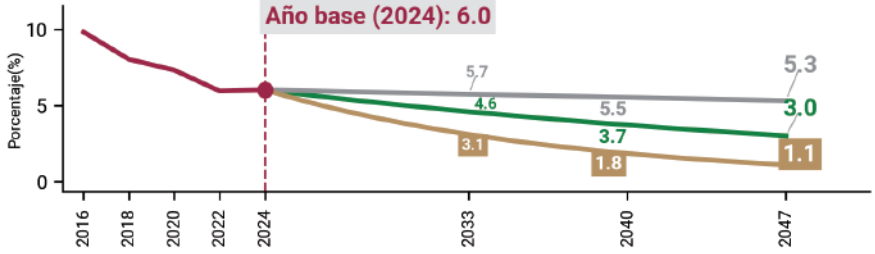
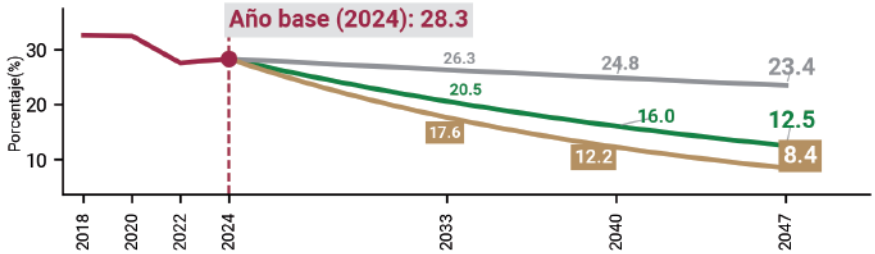
Continúa...

2. Integración de la vivienda y el espacio público al ecosistema urbano.
Consolidación de barrios, colonias y unidades habitacionales habitables, sostenibles y bien conectadas a equipamientos de bienestar, mediante la reducción de vulnerabilidades e implementación de infraestructura verde y gestión hídrica.
Mediano plazo 2034-2040
Establecer lineamientos obligatorios de incorporación de ecotecnias y manejo integral del agua en la producción habitacional, articulados con mecanismos de verificación, financiamiento y cumplimiento normativo en proyectos nuevos y de mejoramiento Desarrollar proyectos de regeneración urbana que integren la vivienda con equipamientos de abasto, recreación articuladores para peatones y transporte público no motorizado, y usos de suelo mixto para comercios y emprendimientos locales. Establecer esquemas de autogestión y mantenimiento preventivo para el equipamiento vecinal en unidades habitacionales, barrios y colonias.
Largo plazo 2041-2047
Fortalecer la sostenibilidad hídrica progresiva en el parque habitacional mediante la gestión integral del recurso hídrico y restringir de manera ordenada la expansión urbana sobre el suelo de conservación. Consolidación e implementación de normatividad de gestión integral del recurso hídrico y ecotecnias obligatorias en el desarrollo de vivienda como productora de habitabilidad. Articular un sistema de barrios integrales que asegure el acceso ordenado a la infraestructura urbana, coordinando de manera eficiente las inversiones de los sectores público y privado. Estructurar un modelo de unidades habitacionales integrales con equipamiento y servicios públicos eficientes.

3. Producción social del hábitat orientada al arraigo vecinal y comunitario y sostenimiento de la vida.
Impulso a modelos de autogestión, cooperación y producción social del hábitat con asistencia técnica, financiamiento flexible y reconocimiento jurídico permanente
Corto plazo 2027-2033
Ampliación de la reserva territorial para producción de vivienda social priorizando a madres jefas de familia, jóvenes, indígenas y personas en situación de calle, e impulsar el acceso cooperativo a la vivienda así como el usufructo. Ejecutar diagnósticos territoriales participativos y agendas ciudadanas para identificar necesidades de obras comunitarias, rescatando la identidad barrial y promoviendo talleres de oficios locales. Otorgar subsidios directos para la adquisición de materiales y brindar asesoría técnica para la vivienda autoconstruida, integrando criterios de accesibilidad arquitectónica. Impulsar la generación de nuevas Unidades Habitacionales e incorporar lineamientos de diseño arquitectónico para consolidar la habitabilidad y accesibilidad Eliminar toda forma de discriminación para el arrendamiento o adquisición de vivienda para personas de la comunidad de la diversidad sexual.

Continúa...

3. Producción social del hábitat orientada al arraigo vecinal y comunitario y sostenimiento de la vida.
Impulso a modelos de autogestión, cooperación y producción social del hábitat con asistencia técnica, financiamiento flexible y reconocimiento jurídico permanente
Mediano plazo 2034-2040
Escalar la producción social de vivienda bajo esquemas regulados de derecho de uso y financiamiento asequible para sectores no asalariados, incorporando talleres de capacitación en regularización y derechos de propiedad. Establecer mecanismos eficientes de administración vecinal y mantenimiento preventivo que articulen los entornos habitacionales con el equipamiento local básico, optimizando los recursos existentes. Fortalecer la producción social del hábitat a gran escala mediante asistencia técnica especializada y diseño participativo, coordinando esfuerzos con colegios de profesionales y el sector empresarial de la construcción. Vincular los desarrollos habitacionales con el Sistema Público de Cuidados a través de espacios de salud y servicios comunitarios, y desarrollar vivienda adecuada con pertinencia cultural para pueblos y barrios originarios.
Largo plazo 2041-2047
Institucionalizar los modelos de vivienda comunitaria y propiedad cooperativa mediante un marco normativo sólido que prevenga desalojos y asegure el arraigo. Desarrollar un esquema de planeación metropolitana que valide los procesos comunitarios de producción social y fundamente un modelo de gobernanza democrática del hábitat con corresponsabilidad social. Articular redes de distribución y proveeduría de materiales a bajo costo en colaboración con el sector empresarial, optimizando los procesos de producción social sin generar nuevas cargas presupuestales al erario. Avanzar hacia un acceso habitacional adaptable y accesible que permita la autonomía de las personas mayores o con limitaciones físicas o sensoriales. Participar en una alianza internacional de ciudades por la vivienda asequible con el fin de compartir y aprender buenas prácticas en la materia.

INDICADORES	METAS
Porcentaje de viviendas propias o propias en proceso de pago que no cuentan con escrituras en la Ciudad de México. Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Mide el porcentaje de viviendas propias que no cuentan con escrituras respecto del total de viviendas propias en la Ciudad de México.	
Porcentaje de viviendas en la Ciudad de México en rezago habitacional. Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Mide el porcentaje de viviendas en rezago habitacional (componentes principales: Materiales deteriorados, Materiales regulares y Precariedad en espacios) respecto al total de viviendas en la Ciudad de México.	
Porcentaje de hogares que habitan en hacinamiento en la Ciudad de México. Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Mide el porcentaje de hogares en hacinamiento respecto del total de hogares en la Ciudad de México, con base en la metodología de EVALÚA.	

Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Para que el derecho a la vivienda se ejerza plenamente, es necesario contar con servicios, acceso a transporte público, empleos, equipamientos y espacios comunitarios accesibles que consoliden un hábitat digno y suficiente. De ahí que la movilidad sustentable, articulada y accesible sea una condición indispensable para ejercer el derecho a la ciudad y a la vivienda en su sentido más amplio, como se verá en la siguiente línea.

23. MOVILIDAD SUSTENTABLE, ARTICULADA Y ACCESIBLE

La movilidad es un elemento estructurante del ordenamiento del territorio que posibilita el derecho a la ciudad mediante el acceso a oportunidades, servicios y vínculos comunitarios. En la Ciudad persisten desigualdades profundas asociadas al actual modelo de movilidad y transporte, que trascienden al ámbito metropolitano. Pese a importantes avances persiste un sistema inequitativo e insuficiente que refleja desigualdades sociales, económicas, territoriales y de género, tiempos de traslado excesivos, contaminación, inseguridad, difícil acceso para los grupos prioritarios y las periferias urbanas, así como barreras para las personas históricamente excluidas y discriminadas Esta situación es consecuencia directa de un modelo económico y de desarrollo con división espacial entre los territorios de residencia y los de trabajo, estudio y servicios públicos.. Los importantes esfuerzos y avances en términos de inversión y habilitación de nuevas alternativas de transporte. Superar estas limitaciones exige continuar avanzando hacia una transformación estructural para contar con un sistema multimodal, justo y sustentable, que articule la diversidad de modos de transporte y coloque en el centro la equidad, la eficiencia y la accesibilidad como base de la movilidad.

Datos relevantes

El Sistema de Transporte Público de la Ciudad está compuesto por los servicios operados por el gobierno local, como: el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Metrobús, Sistema de Transportes Eléctricos (STE), que incluye Trolebús, Tren Ligero y Cablebús; así como, RTP, y los Corredores y Servicios Zonales.

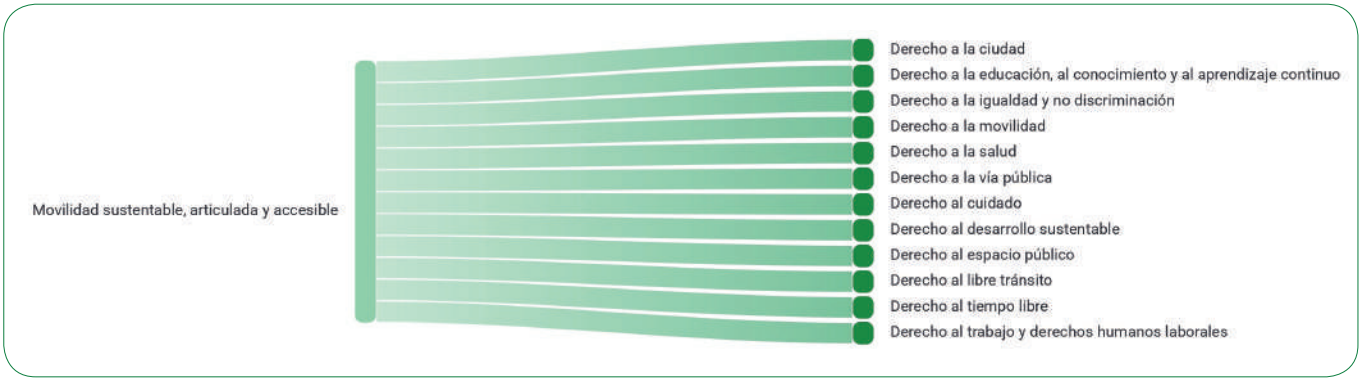
- El modelo de operación concesionado se caracteriza por un esquema de negocio basado únicamente en la captación de pasajeros que genera distintas problemáticas: ausencia de una gestión integral de flota, competencia desordenada, velocidades operativas reducidas y condiciones de viaje riesgosas, además de unidades con más de 20 años de antigüedad.
- En la ciudad se identifica una marcada centralización de la infraestructura y los servicios de transporte, en detrimento de las periferias por lo que estas áreas han tenido que hacer uso de alternativas locales no reguladas como, bicitaxis, mototaxis, etc. (SEMOVI, 2024).
- El insuficiente mantenimiento vial donde domina la presencia de imperfecciones en la carpeta asfáltica y superficie de rodamiento en forma de baches y socavones sobre asfalto de mala calidad, tiene afectaciones a la movilidad motorizada y ciclista
- En la zona metropolitana se refleja un alto índice de motorización de 680 vehículos por cada 1,000 habitantes.
- El modelo de transporte actual presenta graves impactos ambientales, representando una de las principales fuentes de contaminación del aire de la ciudad.

- El tiempo promedio de traslado al trabajo en la Ciudad de México es de 43.4 minutos, sin embargo, el 20.2% de la población tarda más de una hora, de igual manera. La desigualdad territorial y social se expresa también en los patrones de movilidad diferenciados por nivel socioeconómico (INEGI, 2017).
- El crecimiento exponencial de motocicletas constituye un aumento relevante, pues su parque vehicular creció a una tasa anual del 26% entre 2012 y 2023, superando significativamente al 2.1% de los automóviles (INEGI, 2024).
- En el 2020, los motociclistas fueron el grupo con más víctimas mortales, concentrando el 40% de los fallecimientos por hechos de tránsito (SEMOVI, 2024).
- El 54.4% de las mujeres en la Ciudad se sienten inseguras o muy inseguras al usar el transporte público, pues se enfrentan a diversas formas de violencia, específicamente de índole sexual, como al acoso y la agresión sexual (ONU MUJERES, 2018).
- Las personas con discapacidad y las personas mayores enfrentan múltiples barreras para desplazarse por la ciudad debido a la falta de ajustes razonables.

Objetivo

Consolidar un sistema de movilidad alineado con el modelo de la Pirámide de Movilidad, en el cual se abata la pobreza de tiempo por traslado y se articule un enfoque de derecho a la igualdad y no discriminación, sustentabilidad, eficiencia y accesibilidad a la micromovilidad y electromovilidad, en los sistemas de transporte público multimodal. Así como la regulación del transporte de carga y privado, para garantizar a los usuarios condiciones de viaje dignas y seguras, con especial atención a las personas y poblaciones prioritarias —como mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, grupos en situación de discriminación y quienes habitan en las periferias urbanas— eliminando gradualmente las barreras y obstáculos que mantienen las desigualdades estructurales e impiden el ejercicio pleno de los derechos a la movilidad.

Desarrollar una infraestructura que vincule la inteligencia técnica, uso de nuevas tecnologías y digitalización con la experiencia cotidiana para articular de manera eficiente los diferentes modos de transporte público, privado, de carga y de servicios, priorizando el transporte público de bajas emisiones con integración física, operativa y tarifaria, e impulsando la movilidad activa no motorizada, como la caminata y el uso de la bicicleta. En este sentido se busca la reducción significativa del parque vehicular privado y el cambio en sus patrones de uso. Es clave fortalecer la gobernanza me-



tropolitana con una visión de ordenamiento territorial y equidad territorial, que priorice la atención a zonas históricamente excluidas del acceso al transporte, para avanzar hacia una movilidad urbana y no urbana más justa, incluyente y sustentable que traspase las fronteras administrativas para dar atención a poblaciones que se desplazan a lo largo y ancho de la metrópoli.

Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México habrá robustecido un sistema de movilidad multimodal, sustentable, seguro e incluyente, donde el transporte público, la movilidad activa y las tecnologías limpias garantizarán el acceso equitativo de todas las personas. La movilidad será entendida como un derecho para el bienestar, articulado con la planeación, el sistema de cuidados, el espacio público y la protección ambiental, reduciendo las desigualdades entre territorios y grupos sociales, con especial atención a las poblaciones prioritarias. El abatimiento de la pobreza de tiempo y una mejora sustancial en la salud pública mediante la transición a la ecomovilidad, será posible mediante la coordinación entre las instituciones responsables de movilidad, planeación, ordenamiento territorial, y medio ambiente, las alcaldías, la coordinación metropolitana, los sectores social, académico y privado, y la ciudadanía. Al mismo tiempo se desarrollará una infraestructura que vincule la inteligencia técnica, uso de nuevas tecnologías y digitalización con la experiencia cotidiana para articular de manera eficiente los diferentes modos de transporte público, privado, de carga y de servicios.

La transformación del sistema de movilidad permitirá contar con traslados más eficientes, fluidos, rápidos, seguros, accesibles y de menor impacto ambiental, fortaleciendo el transporte público de calidad y las condiciones para caminar y desplazarse en bicicleta o a pie, reduciendo de manera significativa el parque vehicular privado. La inversión en infraestructura, conectividad territorial, seguridad vial y alternativas de movilidad sustentable contribuirá a mejorar la calidad de vida y reducir las cargas económicas y de tiempo asociadas a los desplazamientos cotidianos. En consecuencia, disminuirá la población que emplea una hora o más en llegar a sus centros de estudio o trabajo, se reducirá la mortalidad vial y bajará la proporción de hogares que destinan una parte significativa de sus ingresos al transporte consolidando una ciudad interconectada, justa y habitable.

Estrategia general

Impulsar un sistema de movilidad integral con enfoque en la equidad, comodidad, seguridad, accesibilidad, disminución de la pobreza de tiempo, eficiencia y sostenibilidad, asegurando el derecho universal a la movilidad, que sitúe en el centro a las personas y poblaciones de atención prioritaria.

Ejes estratégicos

1. Sistema multimodal sustentable y de bajo impacto
2. Movilidad integrada, eficiente y equitativa.

1. Sistema multimodal sustentable y de bajo impacto
Impulsar un modelo de movilidad urbana y territorial sostenible centrado en la movilidad activa, la micromovilidad y la proximidad, mediante la transformación y ecomovilidad del transporte público y concesionado, la implementación de medidas regulatorias para desincentivar el uso del automóvil y mejorar la calidad del aire.
Corto plazo 2027-2033
Fomentar el uso del transporte público, y la movilidad vehicular compartida.
Implementación de medidas de mitigación para la reducción de emisiones de la movilidad
Expandir la red de semaforización inteligente, mejorar la fluidez del tráfico, el estado de las vialidades y la seguridad peatonal.
Asegurar la construcción y ampliación de redes de infraestructura para peatones y ciclistas asegurando su presencia integral en todas las zonas de la Ciudad, mediante un programa de mejora integral de las banquetas
Coordinar el desarrollo de normativas ambientales con difusión masiva para transitar a un sistema de transporte sustentable.
Promover la ecomovilidad en todos los modos de transporte público y privado.
Armonizar la regulación y gestión de la micro movilidad destacando su importancia a través de información pública.
Asegurar la planificación con base en normativas de ordenamiento territorial que incentiven la movilidad sustentable y la mitigación de impactos viales.
Medino plazo 2034-2040
Alcanzar un acuerdo social para establecer una gestión del uso de automóvil y vehículos privados, po…” por “Alcanzar un acuerdo social para establecer una gestión del uso racional del automóvil.
Implementación progresiva de zonas de bajas emisiones (ZBE).
Habilitar la instalación en puntos prioritarios estratégicos y avenidas de circulación continua de la red primaria, para avanzar en la extensión de la red de semaforización inteligente
Impulsar el diseño y adaptación de vialidades y sitios que articulen, propicien y otorguen seguridad a peatones y ciclistas.
Facilitar la transición del sistema de transporte público y concesionado hacia un modelo sustentable y tecnológicamente robusto.
Integrar la electromovilidad e infraestructura energética para cimentar una movilidad sustentable y de bajo impacto.
Implementar infraestructuras seguras y eficientes para los trayectos vinculados a la primera y última milla.
Avanzar en la sustentabilidad de la movilidad mediante el reordenamiento territorial, logrando una reducción de los tiempos de desplazamiento a zonas prioritarias.
Largo plazo 2041-2047
Afianzar el transporte público como opción prevalente en la movilidad.
Consolidación de las zonas de bajas emisiones (ZBE) a nivel metropolitano.
Consolidar la red de semaforización inteligente a nivel metropolitano mediante el uso de un sistema de vigilancia coordinada y en tiempo real.
Consolidación de la coordinación y financiamiento

Continúa...

1. Sistema multimodal sustentable y de bajo impacto
Impulsar un modelo de movilidad urbana y territorial sostenible centrado en la movilidad activa, la micromovilidad y la proximidad, mediante la transformación y ecomovilidad del transporte público y concesionado, la implementación de medidas regulatorias para desincentivar el uso del automóvil y mejorar la calidad del aire.
Largo plazo 2041-2047

de la movilidad activa a nivel metropolitano, como forma segura y eficiente de conectividad.
Garantizar la transformación de todas las flotas públicas y concesionadas en vehículos eléctricos con sistemas de gestión energética autónoma.
Afianzar la transición del transporte y vehículos eléctricos mediante incentivos fiscales, regulaciones adecuadas y desarrollo de infraestructura específica según su categoría.
Consolidación de la infraestructura y la micro movilidad totalmente afianzada como instrumento de movilidad sostenible en los desplazamientos.
Consolidación del enfoque en ordenamiento territorial de movilidad próxima con subcentros urbanos que han aminorado los desplazamientos largos.

2. Movilidad integrada, eficiente y equitativa.
Consolidar una red de movilidad integrada mediante la extensión, modernización y mantenimiento integral de la infraestructura y el transporte público, optimizando la gestión de flotas y adoptando soluciones tecnológicas innovadoras, bajo criterios transversales de seguridad vial, justicia social, inclusión, perspectiva de género y cultura de la movilidad activa.
Corto plazo 2027-2033

Garantizar la extensión de la red de transporte público a las zonas con alta demanda.
Impulsar la inversión con base en el mantenimiento y renovación del sistema de transporte público.
Ampliación de la red de cablebús
Asegurar el mantenimiento y renovación de todas las infraestructuras y equipamientos que componen los sistemas de movilidad.
Fomentar una movilidad con perspectiva de género, a través del Programa Estratégico de Género y Movilidad 2026-2030.
Asegurar acciones legislativas y educativas para eliminar barreras físicas, sensoriales y cognitivas para personas con discapacidad.
Evaluar reformas a la ley de Movilidad y el reglamento de tránsito.
Implementar perímetros de seguridad en zonas vulnerables para restringir la circulación y reducir la velocidad en áreas concurridas.
Fortalecer la gestión de vialidades y horarios para los transportes de mercancías, carga y materiales peligrosos.
Regular el uso de las motocicletas, mejorar sus condiciones de seguridad y el apego al reglamento de tránsito
Impulsar la innovación tecnológica, como herramienta en la movilidad.
Racionalizar el crecimiento del parque vehicular automotor y eléctrico, abarcando tanto el uso particular como todas las modalidades de transporte.

Continúa...

2. Movilidad integrada, eficiente y equitativa.
Consolidar una red de movilidad integrada mediante la extensión, modernización y mantenimiento integral de la infraestructura y el transporte público, optimizando la gestión de flotas y adoptando soluciones tecnológicas innovadoras, bajo criterios transversales de seguridad vial, justicia social, inclusión, perspectiva de género y cultura de la movilidad activa.
Mediano plazo 2034-2040
Llevar a cabo los estudios para la posible ampliación de la red del STC.
Promover la construcción de corredores y nodos intermodales en conexión con la red de transporte público.
Optimización de la eficiencia y seguridad de todos los sistemas de transporte público, para brindar un servicio más eficiente, seguro y de calidad.
Implantar sistemas inteligentes de detección del estatus de toda infraestructura de la movilidad, para un mantenimiento oportuno e integral.
Armonizar la paridad de género y la cultura institucional en la movilidad para situar a mujeres, niños y adultos mayores como prioridad.
Incorporar ajustes razonables en todos los sistemas de transporte en beneficio de personas con discapacidad.
Coordinar la promoción de la educación en la movilidad, con enfoque en el derecho y el respeto.
Asegurar la reorientación de vialidades para reducir puntos críticos, priorizando la seguridad vial.
Implementar programas obligatorios de capacitación específica para conductores de todos los tipos de movilidad, con el fin de reducir siniestros.
Asegurar un modelo de movilidad eficiente e integrada mediante la implementación de soluciones tecnológicas digitales.
Establecer mecanismos de evaluación del crecimiento del parque vehicular automotor y eléctrico, abarcando tanto el uso particular como todas las modalidades de transporte.
Largo plazo 2041-2047
Consolidación de la red de transporte público, plenamente articulada, incluyente, eficiente y segura, con terminales inteligentes estratégicamente ubicadas y corredores intermodales.
Consolidación de los recursos financieros para todos los sistemas de transporte público, con base en nuevas tecnologías enfocadas en la eficiencia, calidad y seguridad.
Garantizar el estatus óptimo de toda la infraestructura para la movilidad, con base y uso de las tecnologías globales.
Afianzar la movilidad metropolitana con enfoque de género, equidad y accesibilidad.
Consolidar nuevas tecnologías con infraestructura inclusiva y ajustes razonables en toda la red de movilidad a nivel metropolitano.
Aprovechamiento tecnológico para el cumplimiento normativo mediante alertas y sanciones digitales sin depender del patrullaje físico.
Articular un sistema de movilidad seguro, con base en la priorización integral del peatón y ciclista.
Consolidar nuevas tecnologías operativas para la prevención de siniestros y seguridad vial.
Afianzar las redes de transporte integradas, potenciando su funcionamiento a través de soluciones basadas en inteligencia artificial.
Garantizar la gestión integral de los vehículos automotor y eléctricos, abarcando tanto el uso particular como todas las modalidades de transporte.

INDICADORES **METAS**

Porcentaje de personas ocupadas de la Ciudad de México que tardan más de una hora en trasladarse a su centro de trabajo.

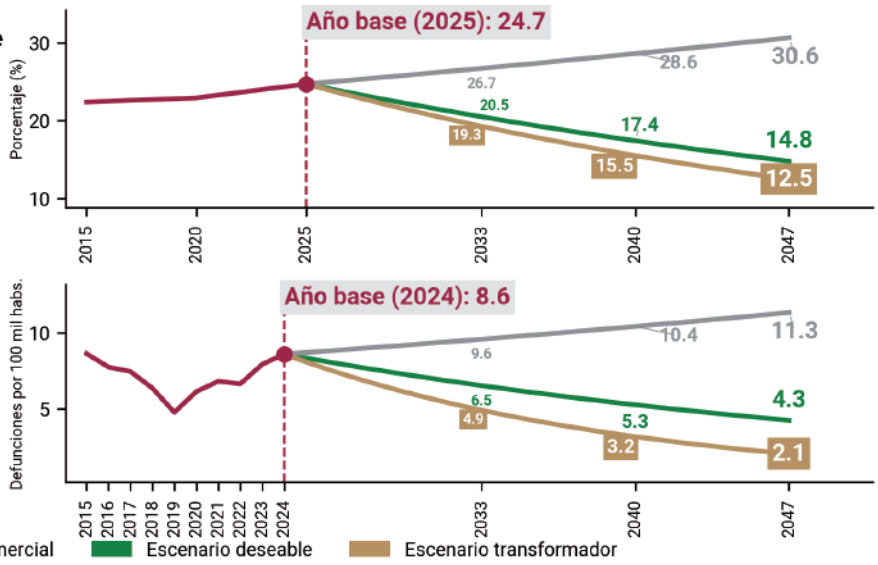
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda (CPV) y Encuesta Intercensal.

Mide el porcentaje de personas de 12 años y más residentes en la Ciudad de México que tardan más de una hora en trasladarse a su centro de trabajo, respecto del total de personas de 12 años y más que se trasladan a su trabajo. Considera el traslado en transporte público, en transporte privado o a pie, o en una combinación de ellos.

Índice de Mortalidad Vial de la Ciudad de México.

Fuente: SALUD, Dirección General de Información en Salud (DGIS). CONAPO, Bases de datos de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070.

Mide la razón entre el número total de defunciones registradas ocurridas por accidentes de tránsito terrestre y la población total estimada para cada año de referencia, multiplicada por 100,000 habitantes en la Ciudad de México.



Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Moverse por la ciudad es solo uno de los flujos que la mantienen viva. Hay otro, menos visible pero igual de indispensable, del que depende literalmente la subsistencia: el agua. La siguiente línea se enfoca en ese recurso, con el acceso y cuidado del agua en equilibrio hídrico como la base que hace posible la vida misma en la ciudad y la metrópoli.

24. GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL DE ACCESO AL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO

El agua es un derecho humano fundamental, indispensable para la vida y el desarrollo sostenible, integrado en un sistema complejo de recursos naturales que sostiene el equilibrio y la biodiversidad de los ecosistemas, a la vez que satisface necesidades básicas humanas como la producción alimentaria y el acceso a servicios esenciales de saneamiento. La gestión del agua en la Ciudad enfrenta grandes desafíos como resultado de siglos de implementación de un modelo de gestión ajeno a la naturaleza lacustre de la Cuenca de México, comprometiendo el acceso equitativo al recurso y la sostenibilidad de sus fuentes, propiciando la dependencia de agua proveniente de cuencas externas o de sobreexplotación de acuíferos. El crecimiento demográfico y el acceso desigual al recurso, comprometen la seguridad hídrica de todos los habitantes.

Datos relevantes

A pesar de los importantes avances en las últimas décadas, la escasez relativa, la infraestructura es insuficiente, y la persistencia de desastres reflejan las consecuencias de una planeación hídrica insuficiente. La Ciudad afronta una paradoja en su sistema hídrico que combina la abundancia y escasez de agua, caracterizada por inundaciones cíclicas y carencia en el abastecimiento de agua (GCDMX & AEP, 2016).

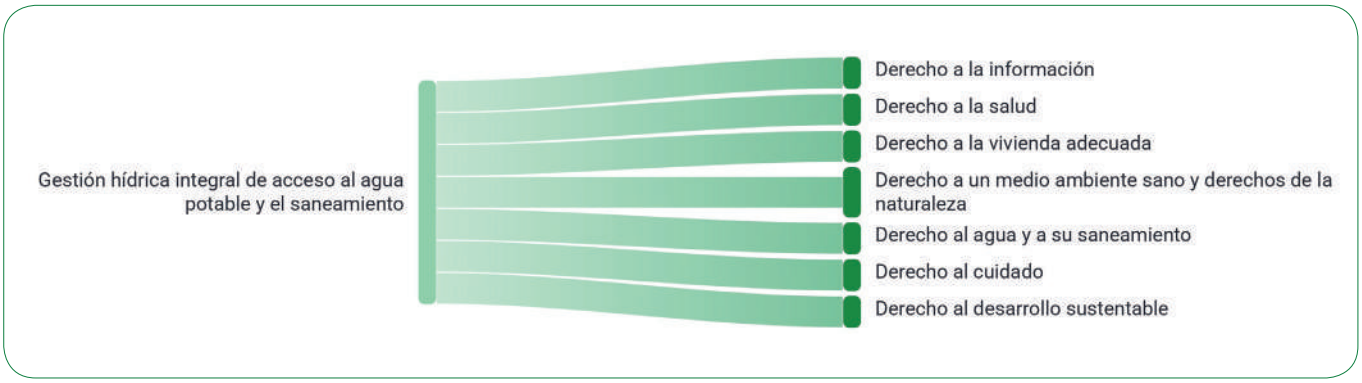
- La ciudad cuenta con una cobertura superior al 99% de viviendas con conexión a la red (INEGI, 2025), sin embargo, la disponibilidad diaria cubre el 76% (INEGI, 2024), lo que obliga a las personas a depender del tandeo o de servicios alternativos como el suministro mediante pipas. Tales condiciones llegan a afectar de manera desproporcionada a las mujeres, niñas, personas mayores y con discapacidad, quienes asumen las tareas domésticas de almacenamiento, tratamiento y cuidado del agua, incrementando las brechas de género en el acceso y uso del recurso (BID & OLAS, 2025).
- El modelo de abastecimiento de agua se sostiene en una infraestructura deteriorada, antigua e insuficiente para la demanda actual. Las pérdidas en la red primaria o tomas domiciliarias se estiman en más del 40% del caudal, agravado por los hundimientos. Los reportes de fugas, continúan siendo significativos (EVALÚA, 2024).
- La red de distribución aún no cuenta con un sistema de sectorización operativa integral, limitando el monitoreo en tiempo real y la capacidad de respuesta ante emergencias hídricas.
- Existe una gran dependencia y explotación intensiva del acuífero en la ZMVM (CONAGUA, 2024). Además de dicha explotación del agua subterránea, factores como la naturaleza blanda del subsuelo lacustre, el peso de la infraestructura urbana y la deficiente

gestión de la red de drenaje, contribuyen de forma significativa al problema del hundimiento de la ciudad.

- La concentración de la demanda en el ámbito urbano y el uso de volúmenes de otras cuencas generan tensiones con comunidades rurales y periurbanas (Perló Cohen & González Reynoso, 2009). Al interior de la ciudad persisten conflictos derivados de la distribución desigual en el recurso, en específico los relacionados con la mercantilización y sobreconcesionamiento del agua por encima del derecho humano al agua.
- La visión fragmentada de la gestión del agua, limitada por fronteras político-administrativas, refleja la débil coordinación institucional. Es indispensable la construcción de una gobernanza hídrica metropolitana y de cuenca basada en la corresponsabilidad y la sostenibilidad
- La falta de infraestructura de captación pluvial, aunada a la degradación y contaminación de cuerpos de agua y canales de regulación, limita la capacidad de manejo de lluvias, favoreciendo la acumulación de escurrimientos en zonas bajas, elevando el riesgo de inundaciones.
- El crecimiento urbano y la expansión informal de asentamientos humanos han disminuido de forma crítica la capacidad de infiltración del suelo de conservación y la funcionalidad hidrológica de la cuenca. Las áreas con potencial de infiltración y recarga se concentran en el sur-suroeste de la ciudad, lo que coincide con el suelo de conservación, las áreas de valor ambiental y el bosque de agua (IPDP, Instituto de Geografía, UNAM, 2025).

Objetivo

Avanzar hacia la garantía del derecho al acceso universal al agua de calidad, al saneamiento y resiliencia ante los retos del cambio climático, mediante un modelo de gestión integral con enfoque de cuenca, gestión circular y una visión metropolitana, con corresponsabilidad y vigilancia social. La política para la garantía del derecho al agua se fundamenta en la Constitución Política de la Ciudad de México, donde se plantea el acceso, disposición y saneamiento del agua potable. En este objetivo, se perfilan acciones orientadas a mejorar la operación, ampliar las capacidades de tratamiento, captación y distribución de la infraestructura y gestión del recurso hídrico. Estas medidas abren la posibilidad de articular una ruta de transformación progresiva, que debe complementarse con una visión basada en la seguridad hídrica, el manejo integral del ciclo urbano y natural del agua y la coordinación metropolitana e interestatal



Prospectiva 2047

Para 2047, en la Ciudad de México la gestión integral, sustentable y metropolitana del agua se realizará bajo una visión de cuenca y con mecanismos de gobernanza colaborativa entre gobiernos, ciudadanía, academia y sector privado. Conforme al derecho al acceso universal al agua de calidad, al saneamiento (CPCDMX Art.9) y resiliencia ante los retos del cambio climático, la capital será reconocida como una metrópoli resiliente y con un modelo de justicia hídrica y "ciudad esponja" con distribución de la infraestructura y gestión del recurso hídrico, capacidad de retención e infiltración pluvial, escalamiento de sistemas de captación pluvial, y reúso circular de aguas tratadas que protege sus ecosistemas, equilibra sus fuentes de abastecimiento y promueve el acceso al agua para las generaciones presentes y futuras.

La Ciudad habrá avanzado significativamente en el acceso equitativo al agua de calidad y al saneamiento tras una transición a fuentes de agua sustentables que brinden un equilibrio entre la oferta y la demanda, mediante un sistema de distribución eficiente con enfoque de cuenca. Los servicios de saneamiento y tratamiento estarán disponibles para toda la población, y serán aprovechados en actividades agrícolas, industriales y urbanas, consolidando un modelo circular del recurso hídrico. Esto aumentará la disponibilidad diaria de agua y el acceso al agua entubada dentro de las viviendas, abatiendo el rezago en zonas vulnerables, disminuirá la pobreza por adecuación sanitaria, y se fortalecerá la percepción ciudadana sobre el uso responsable del agua. De acuerdo con una coordinación metropolitana e interestatal, todas las personas contarán con acceso suficiente, asequible, diario y continuo a agua potable de calidad, así como a servicios eficientes de drenaje y saneamiento sin importar su condición socioeconómica para cubrir sus necesidades diarias y actividades. La construcción de áreas verdes multifuncionales, humedales urbanos, infraestructura azul, pavimentos permeables y techos verdes permitirá infiltrar, absorber, retener, almacenar y reutilizar el agua, reduciendo el riesgo de inundaciones y vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático. Las desigualdades históricas en el abasto habrán sido disminuidas mediante inversiones continuas en infraestructura, políticas de distribución equitativa y mecanismos de corresponsabilidad social

Estrategia general

Consolidar un modelo de gestión integral y sustentable del agua que fortalezca la operación eficiente del sistema hídrico para asegurar el acceso equitativo, basada en principios que garantice la asequibilidad y el reúso del agua, para contribuir a la restauración del ciclo hidrológico integral en la cuenca, mediante una gobernanza hídrica que asegure la conservación de los ecosistemas. La adopción del enfoque integral de cuenca, para asegurar el aprovechamiento sostenible y la conservación del agua sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras, requiere una coordinación intergubernamental eficaz y la participación activa de la sociedad en la definición y solución de los retos hídricos, promoviendo y ampliando el tratamiento y uso del agua tratada, así como los sistemas de captación de agua pluvial. La ciudad necesita transitar hacia un modelo de gestión sustentable que priorice la regeneración de las fuentes, la integración de infraestructura verde y azul, la protección de las zonas de infiltración, la eficiencia en el uso del recurso, el acceso equitativo y la corresponsabilidad ciudadana para enfrentar el escenario de cambio climático.

Ejes estratégicos

1. Acceso universal al agua
2. Visión de cuenca y gobernanza hídrica
3. Manejo y gestión sustentable del agua

1.Acceso universal al agua
Mejorar la eficiencia del sistema de distribución para ampliar el acceso equitativo al agua de calidad.
Corto plazo 2027-2033
Controlar las presiones, prevenir fugas y recuperar volúmenes fugados a través de la sectorización.
Modernizar la infraestructura de distribución mediante la sustitución de líneas en zonas críticas.
Implementar sistemas de monitoreo en tiempo real para control de presiones y operación.
Asegurar el acceso equitativo al agua potable de calidad en zonas de alta vulnerabilidad mediante infraestructura y soluciones descentralizadas.
Ampliar la cobertura de sistemas de captación pluvial en viviendas, escuelas y espacios públicos en zonas con intermitencia.
Mediano plazo 2034-2040
Implementar redes inteligentes con telemetría y automatización.
Ampliar la modernización de la red hidráulica mediante mantenimiento, rehabilitación y sustitución progresiva.
Avanzar en la interoperabilidad de sistemas de información hídrica.
Avanzar en la instalación de micromedidores telemétricos para usuarios medios.
Universalizar el acceso equitativo al agua potable mediante la consolidación de tecnologías en la infraestructura y esquemas de gestión comunitaria.
Consolidar sistemas descentralizados de abastecimiento y captación pluvial como parte estructural del sistema.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar una infraestructura hídrica eficiente, inteligente y automatizada.
Mantener presiones constantes en las redes de agua potable en toda la ciudad, con un mínimo de pérdidas.
Consolidar plataformas integradas de gestión y toma de decisiones.
Garantizar el acceso universal, continuo y equitativo al agua de calidad, eliminando desigualdades territoriales.
Posicionar a la ciudad como referente en justicia hídrica mediante el aprovechamiento de fuentes alternativas como la captación del agua de lluvia, el reúso y tratamiento.

Continúa...

2. Visión de cuenca y gobernanza hídrica
Restaurar ecosistemas y zonas de recarga para la regulación hídrica, fortaleciendo la gobernanza hídrica y corresponsabilidad social con visión de cuenca.
Corto plazo 2027-2033
Restaurar Áreas Naturales Protegidas y de Valor Ambiental estratégicas como el Bosque de Agua mediante acciones de conservación y coordinación comunitaria. Desarrollar estudios de factibilidad para el rescate de cuerpos de agua superficiales y barrancas mediante control de escurrimientos y ordenamiento ecológico Implementar soluciones basadas en la naturaleza para la restauración de cuencas, humedales y zonas de recarga en condición de vulnerabilidad. Fortalecer la coordinación interinstitucional, interestatal y con actores sociales para la gestión del agua con enfoque de cuenca. Implementar mecanismos de participación comunitaria y contraloría social del agua. Impulsar la participación de comunidades en colonias, unidades habitacionales y pueblos originarios en la planeación y gestión del agua. Impulsar en medios de comunicación y en territorio una cultura del agua mediante estrategias educativas y comunitarias. Establecer sistemas públicos de información e indicadores de desempeño hídrico.
Mediano plazo 2034-2040
Avanzar en la restauración de ecosistemas hídricos mediante la planeación territorial en lugares de cuenca alta en coordinación con comunidades, así como la implementación y desarrollo de infraestructura verde para control de erosión, regeneración de suelos, captación, canalización y regulación hídrica. Consolidar mecanismos de gobernanza metropolitana mediante acuerdos para la gestión de cuencas compartidas. Institucionalizar la participación ciudadana mediante redes territoriales, observatorios y monitoreo comunitario. Integrar la gestión hídrica con la planeación y el ordenamiento territorial sostenible. Introducir la cultura del agua en procesos sociales y comunitarios de gestión. Consolidar sistemas de información para el seguimiento del desempeño hídrico.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un sistema metropolitano de gobernanza hídrica colaborativa con participación institucional, social y actores que incidan en el sector. Consolidar la corresponsabilidad social mediante plataformas de participación, monitoreo interoperable y coevaluación entre el sector público a todos los niveles de gobierno, el privado y el social. Consolidar la integración territorial del agua en los procesos de planeación y toma de decisiones. Consolidar la cultura del agua como base de políticas públicas. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas mediante sistemas abiertos y accesibles de información hídrica. Consolidar y garantizar la funcionalidad de ecosistemas hídricos y zonas de recarga para el equilibrio del ciclo del agua.

Continúa...

2. Visión de cuenca y gobernanza hídrica
Restaurar ecosistemas y zonas de recarga para la regulación hídrica, fortaleciendo la gobernanza hídrica y corresponsabilidad social con visión de cuenca.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar redes de infraestructura verde y corredores hidroecológicos a escala territorial. Avanzar y garantizar la gestión sustentable de áreas estratégicas de cuenca mediante instrumentos territoriales.

3. Manejo y gestión sustentable del agua
Consolidar el reúso del agua y la transición hacia fuentes sustentables para fortalecer la resiliencia hídrica y la gestión del riesgo hidrometeorológico, garantizando la sostenibilidad económica del sistema hídrico.
Corto plazo 2027-2033
Mejorar la eficiencia operativa y ampliar la cobertura de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Escalar el uso de agua tratada en sectores estratégicos. Mejorar las condiciones del drenaje y disminuir la frecuencia e intensidad de encharcamientos e inundaciones. Desplegar una campaña de educación cívica sobre el manejo de residuos y el impacto de la basura en el azolvamiento de cuerpos de agua y el bloqueo de la red de drenaje. Sustituir progresivamente fuentes sobreexplotadas por agua pluvial en usos no potables, como limpieza, riego y mantenimiento a través de la diferenciación de drenajes y la integración de redes de distribución. Implementar soluciones de acupuntura hídrica para incrementar la capacidad de regulación de lluvias en humedales urbanos, superficies permeables, zonas de almacenamiento, retención o conducción. Fortalecer la infraestructura y protocolos de gestión hidrometeorológica ante eventos extremos. Actualizar el marco normativo e institucional del sector hídrico. Establecer criterios de factibilidad hídrica para el ordenamiento territorial. Fortalecer mecanismos de regulación y control del uso del agua.
Mediano plazo 2034-2040
Ampliar la capacidad de tratamiento y reúso del agua e integrarla a las redes de distribución. Impulsar el aprovechamiento de agua tratada y regenerada para reducir la dependencia de fuentes externas. Priorizar el uso de fuentes sustentables frente a la explotación de fuentes externas. Consolidar infraestructura de almacenamiento, infiltración y regulación hídrica. Incorporar sistemas de monitoreo, diagnóstico remoto y gestión preventiva del drenaje. Implementar mecanismos financieros innovadores para infraestructura y tratamiento. Transparencia a la población respecto a la factibilidad hídrica de grandes desarrollos. Consolidar la supervisión del uso del agua en coordinación metropolitana.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar el uso de agua tratada como parte del sistema hídrico urbano. Consolidar un modelo circular del agua que maximice el reúso y minimice descargas a cuerpos receptores. Consolidar fuentes alternativas (pluvial y tratamiento) como base del abastecimiento.

Continúa...

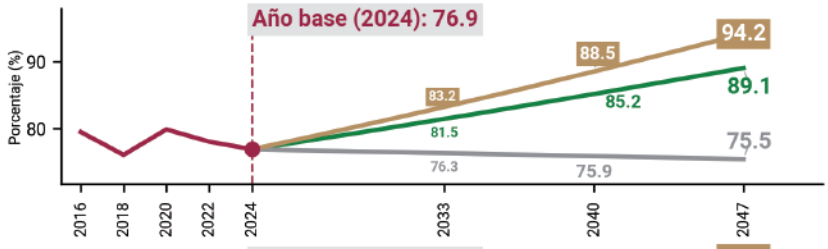
3. Manejo y gestión sustentable del agua
Consolidar el reúso del agua y la transición hacia fuentes sustentables para fortalecer la resiliencia hídrica y la gestión del riesgo hidrometeorológico, garantizando la sostenibilidad económica del sistema hídrico.
Largo plazo 2041-2047
Desarrollar sistemas metropolitanos de regulación hídrica que mitiguen riesgos de inundación y sequía.
Garantizar la capacidad adaptativa del sistema hídrico ante el cambio climático mediante la adopción de políticas metropolitanas de ciudad esponja en términos de la restauración del ciclo hidrológico y el manejo integral del agua en el metabolismo urbano y natural.
Consolidar un marco normativo adaptativo, dinámico y alineado a la sostenibilidad hídrica.
Consolidar un sistema hídrico financieramente sostenible que garantice operación, mantenimiento e inversión de largo plazo.
Garantizar el cumplimiento efectivo de la regulación hídrica mediante monitoreo y sanción.
Garantizar el cumplimiento integral del uso regulado del agua en todos los sectores.

INDICADORES **METAS**

Porcentaje de viviendas en la Ciudad de México con disponibilidad de agua diaria.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

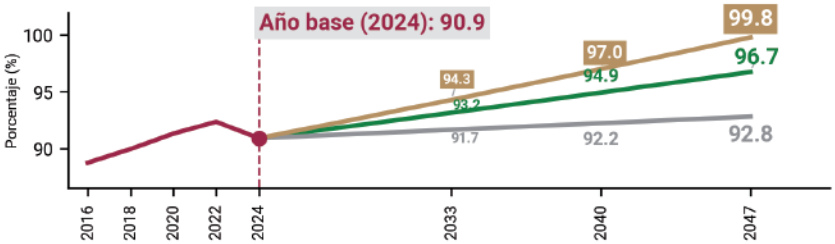
Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas que cuentan con disponibilidad de agua diaria, respecto al total de viviendas particulares habitadas en la Ciudad de México.



Porcentaje de viviendas en la Ciudad de México con disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

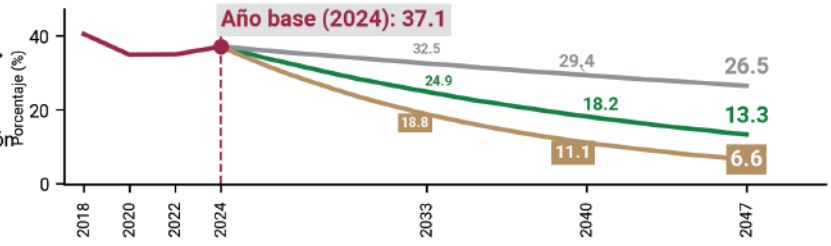
Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas que cuentan con disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda, respecto al total de viviendas particulares habitadas en la Ciudad de México.



Porcentaje de población de la Ciudad de México por pobreza por adecuación sanitaria.

Fuente: Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA).

Mide el porcentaje de la población en pobreza por adecuación sanitaria (grado de insatisfacción del ciclo hídrico-higiénico considerando el suministro de agua, drenaje y excusado) respecto del total de la población de la Ciudad de México.



Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

El equilibrio hídrico es apenas una pieza de un reto más amplio: el agua, cuando falta o sobra de golpe, también se vuelve una de las principales fuentes de riesgo para la ciudad. Por otra parte, la dimensión de derechos culturales plenos aborda líneas sustantivas para el desarrollo pleno de las personas, una vez que se han asegurado los elementos del urbanismo ecosocial, como se aborda a continuación.

Dimensiones y Líneas de Transformación



Quinta Dimensión

DERECHOS CULTURALES PLENOS

Introducción

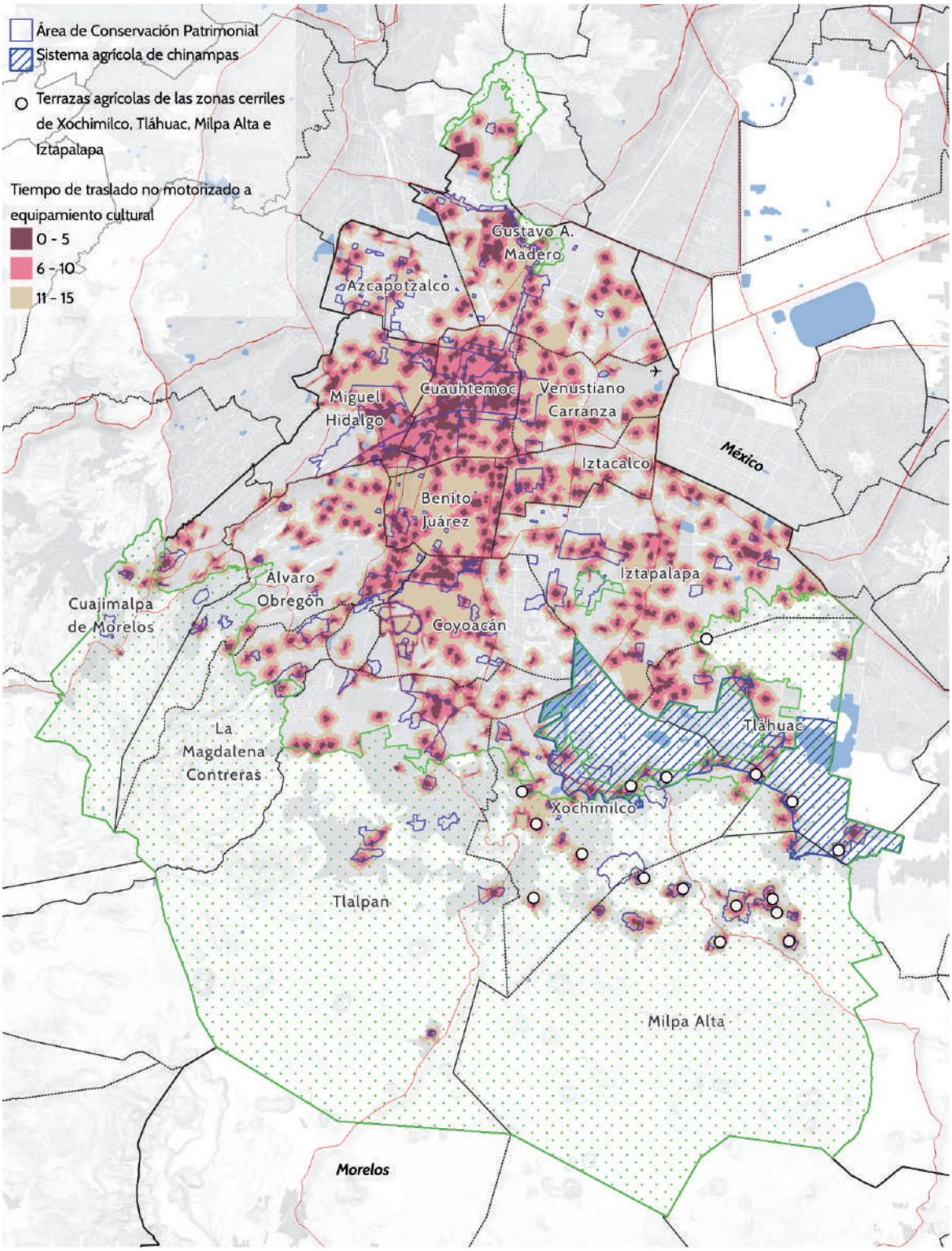
Los derechos culturales son centrales para la planeación del desarrollo orientada a crear una ciudad habitable proveedora de bienestar. Reconocen la capacidad de las personas, colectivos y comunidades para participar activamente en la vida cultural, crear, expresar, comunicar, producir y compartir conocimiento para preservar memorias vivas, enriquecer identidades y transformar a la sociedad desde las prácticas y expresiones culturales que dan sentido a la vida pública y colectiva. La cultura como conjunto de significados, va más allá de la conservación del patrimonio y de las ofertas culturales. Es la capacidad de aspirar a crear las condiciones que hacen posible una ciudad habitable, democrática y con sentido de pertenencia.

La ciudad en su conjunto es patrimonio cultural, vivo, en constante transformación. La diversidad cultural, étnica, lingüística que la distingue son atributos desde la fundación de México-Tenochtitlan hasta la capital del siglo veintiuno. Por ello, garantizar los derechos culturales implica reconocer los distintos territorios, comunidades, prácticas y saberes, así como las condiciones en las que ocurre la producción cultural. Con esta visión, se incorpora la dimensión biocultural y territorial de la cultura, en la cual se entiende que los conocimientos, prácticas e identidades se construyen en la relación entre la gente, las comunidades y los lugares, los ecosistemas y las diversas formas de habitar la ciudad.

El Plan General de Desarrollo 2027 - 2047 articula en esta quinta dimensión de derechos culturales cuatro líneas de transformación: una ciudad cultural, creativa, biocultural; una ciudad comunicativa, informativa y productora de conocimiento; una ciudad intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural; y una ciudad deportiva, lúdica, disfrutable y recreativa. En conjunto, estas líneas buscan ampliar y democratizar las posibilidades de acceso, participación, aprendizaje, encuentro, expresión y disfrute de la ciudad, al reconocer las capacidades culturales de las personas, comunidades y grupos sociales que toman parte en la vida urbana y ecosocial de la capital, como elementos del derecho a la ciudad.

La planeación del desarrollo busca que las políticas culturales reconozcan el valor del trabajo cultural y fortalezcan las capacidades existentes, reduzcan las desigualdades en el acceso y participación en la vida cultural y favorezcan la apropiación colectiva de los espacios y bienes públicos para la creatividad. En esta línea, el derecho al deporte para ser efectivo necesita reconocimiento tanto de la importancia que tiene para la salud física y emocional, como de los derechos de las personas que trabajan para enseñar, formar y entrenar a infancias, juventudes y adultos mayores en la cultura deportiva. Aspiramos a la consolidación de una ciudad en la que todas las personas y comunidades puedan ejercer plenamente sus derechos culturales y deportivos.

Mapa de la dimensión Derechos Culturales Plenos
Distribución de la infraestructura cultural



Fuente: IPDP, 2026.

Mapa de la quinta dimensión:
Derechos culturales plenos

Este mapa muestra una distribución territorial desigual de la infraestructura cultural en la Ciudad de México. Esto evidencia las condiciones de acceso, caracterizadas por una mayor concentración en alcaldías centrales con menores tiempos de traslado, y una oferta que se va dispersando hacia las periferias. Los tiempos de desplazamiento limitan las oportunidades de acceso a los equipamientos culturales. El mapa indica las distancias caminables a 5, 10 y 15 minutos a los equipamientos culturales: museos, teatros, casas de cultura, bibliotecas, cines y centros sociales populares.

Particularmente en el sur y sureste de la ciudad, el mapa destaca lugares con un profundo valor histórico, cultural y biocultural. Las chinampas y las terrazas agrícolas muestran la articulación del patrimonio natural con los conocimientos y prácticas productivas tradicionales.

Los derechos culturales plenos, son fundamentales para participar activamente en la vida cultural, a producir expresiones propias, preservar y transmitir los saberes tradicionales, y, reconocer y valorar a las y los trabajadores de la cultura.

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

La instrumentalización de los Derechos Culturales, requiere de la articulación transversal que vincule la vida cultural comunitaria, con la inclusión digital, la memoria histórica, la diversidad étnica y lingüística, la salud integral y la apropiación lúdica y deportiva del espacio público. La Secretaría de Cultura conducirá la política cultural de la Ciudad y la salvaguarda de sus bienes materiales e inmateriales. Esta política, se alineará a la orientación de los instrumentos del Sistema de Planeación y se fortalecerá con el trabajo coordinado de las instancias y organismos competentes en cada materia.

Entre estas, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes garantizará el pleno respeto a la libre determinación, los derechos colectivos, el desarrollo plurilingüe y la salvaguarda del patrimonio biocultural de sus territorios. La Agencia Digital de Innovación Pública, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, contribuirá a trazar las estrategias relativas a la conectividad pública, alfabetización tecnológica, derechos digitales y aprovechamiento responsable de las tecnologías emergentes y medios de comunicación públicos. El Instituto del Deporte de la Ciudad de México conducirá las políticas de cultura física, activación comunitaria y recreación, asegurando el acceso universal y gratuito a la práctica deportiva y al ocio saludable en espacios públicos, escuelas y universidades.

El desarrollo de las estrategias se potencia con la concurrencia y aportación de las Secretarías de turismo, obras y servicios, desarrollo económico, salud, mujeres, trabajo, bienestar e igualdad social y finanzas. Las Alcaidías son instancias locales estratégicas para contribuir al reconocimiento del trabajo creativo, a la descentralización de la oferta cultural, a la administración de casas de cultura, deportivos, a la apertura de espacios públicos culturales, a preservar las prácticas y tradiciones locales.

25. CULTURAL, CREATIVA, BIOCULTURAL Y TERRITORIALIZADA

La cultura es el conjunto de significados que los habitantes asignan a su mundo de vida, a las relaciones y prácticas sociales cotidianas, a los recursos individuales y colectivos, al lugar y a la Ciudad que habitan y a las formas de organización de la vida en común. Estos aspectos contribuyen a la creación de identidades arraigadas a los territorios locales. La Constitución Política de la Ciudad de México establece que la cultura es un derecho en cuanto al respeto de las diversas identidades y el acceso a bienes y servicios culturales. El Estado y el gobierno, son responsables de garantizar la salvaguarda del patrimonio y de la herencia cultural material e inmaterial, natural y biocultural. Por ello, se impulsan las capacidades culturales, la revalorización del trabajo cultural y la gestión participativa del patrimonio en todas sus dimensiones.

Datos relevantes

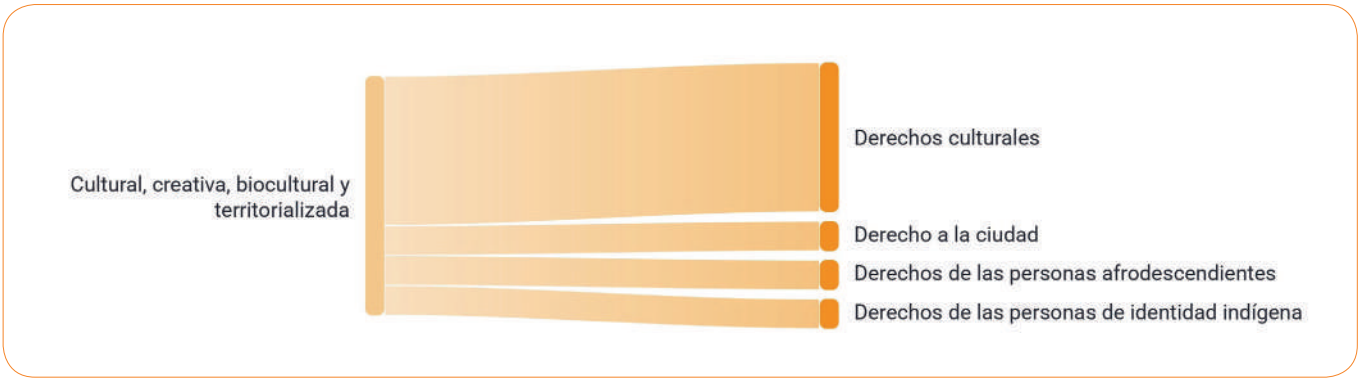
La identidad de la Ciudad de México, forjada a lo largo de más de siete siglos, se expresa en una riqueza cultural que abarca dimensiones materiales, inmateriales, naturales y bioculturales.

- El sector cultural en la Ciudad tiene una importancia económica que se expresa tanto a nivel de creación de valor, aportando el 6.9% del PIB de la Ciudad de México y 14.7% del Valor Agregado Bruto Cultural a nivel nacional (INEGI, 2024). En términos de empleo, el 8.8% de la población ocupada lo hace en actividades culturales (INEGI, 2025).
- El 70 % de la infraestructura cultural se concentra en solo cuatro alcaldías —Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo— (Secretaría de Cultura del Gobierno de México, 2024).
- A nivel nacional, entre los sectores con menores ingresos se encuentran las prácticas artesanales, los oficios tradicionales, el arte utilitario, el diseño, el arte multimedia y digital (Secretaría de Cultura del Gobierno de México, 2020). Con base en estos mismos datos, los sectores culturales con mayor carencia de acceso a servicios médicos son las artes visuales (39%), el arte multimedia y digital (32%) y las artes escénicas (31%) (Secretaría de Cultura del Gobierno de México, 2020).
- En la Ciudad existen 176 Áreas de Conservación Patrimonial y comprenden 17,248.56 Ha de superficie, lo que representa el 27.73% del territorio de la Ciudad (PAOT, 2026). Entre las problemáticas estructurales destacan: la sobrecarga turística y terciarización, la expulsión residencial, intervenciones no autorizadas, el deterioro del espacio público y la gestión desigual del suelo.
- Persisten serias limitaciones para la identificación, protección y valorización del patrimonio cultural inmaterial, debido a perspectivas centralistas que invisibilizan expresiones comunitarias, indígenas, afrodescendientes, populares y urbanas contemporáneas.

- La ciudad cuenta con 27 Áreas Naturales Protegidas (ANP) de competencia federal y local, en las que se incluyen cuatro Reservas Ecológicas Comunitarias (SEDEMA, 2026). Estos espacios cumplen funciones esenciales como la recarga del acuífero, la conservación de la biodiversidad, la regulación climática y la provisión de servicios ecosistémicos, pero enfrentan riesgos derivados de la presión del desarrollo urbano e inmobiliario, los asentamientos humanos, la sobreexplotación de recursos, entre otros riesgos.
- El patrimonio biocultural ofrece respuestas sostenibles frente a los desafíos climáticos y alimentarios, al resguardar prácticas y saberes agrícolas tradicionales, que interactúan en la vida diaria y en las cosmovisiones de las comunidades. Entre sus principales amenazas se encuentran la sustitución de semillas nativas para cultivo de legumbres y flora, el reemplazo de técnicas agrícolas ancestrales y la reducción de las zonas chinamperas.

Objetivo

Garantizar el derecho a la cultura, al patrimonio cultural, natural y biocultural, al trabajo cultural y al disfrute de la ciudad. Fortalecer a Ciudad de México como un territorio productor de cultura, memoria e identidades, es un propósito que se logra mediante el acceso equitativo a la vida cultural, el reconocimiento de quienes sostienen el quehacer cultural y la preservación de los bienes comunes culturales, contribuyendo a la cohesión social, la sostenibilidad y el bienestar colectivo.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad destacará como una metrópoli culturalmente viva, incluyente y sostenible, como un referente mundial. La política cultural fungirá como una estrategia integral de transformación social y acceso universal con perspectiva territorial y de proximidad, que reconoce a los patrimonios como base del bienestar colectivo, la cohesión social, la innovación y la sostenibilidad. Además, se reforzarán los derechos y las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de la cultura en materia de derechos e inserción laboral, por lo que el sector cultural actúa como un motor de desarrollo económico y de bienestar a través de políticas públicas interinstitucionales. Esto se reflejará en una mayor participación de la población ocupada en actividades culturales y de la contribución del valor agregado bruto de la cultura a la economía de la Ciudad.

La preservación, revitalización y valorización de la herencia y el patrimonio cultural, natural y biocultural, serán integrados en la vida cotidiana de los habitantes y proyectados hacia nuevas generaciones. La memoria histórica y las culturas originarias estarán vigentes y serán visibilizadas, aportando símbolos, lenguas, tradiciones y cosmovisiones que dialogan con la contemporaneidad, contribuyendo a pensar el presente y las políticas culturales a largo plazo. El espacio público podrá ser un escenario dinámico de encuentro intercultural, expresión artística, de saberes tradicionales, de seguridad, desarrollo económico y creatividad. La Ciudad será un referente regional y global del derecho a la cultura en armonía con la naturaleza y la historia viva de sus habitantes.

Estrategia general

Impulso a una política cultural orientada al bienestar colectivo que fortalezca la rectoría pública, amplíe el acceso igualitario a los bienes y servicios culturales, promueva la participación social y comunitaria, dignifique el trabajo creativo y consolide el patrimonio cultural, natural y biocultural como base para la construcción de identidades, la apropiación del espacio público, la sostenibilidad ambiental y la transformación de las condiciones de vida. Finalmente, la consolidación de comunidades y creativas, capaces de transformar el espacio público y el entorno en escenarios vivos, asegurando la sostenibilidad ambiental fortaleciendo las identidades y la memoria colectiva de la Ciudad de México mediante la preservación, revitalización y valorización de su patrimonio cultural, natural y biocultural.

Ejes estratégicos

1. Capacidades culturales para cambiar prácticas sociales y condiciones de vida.
2. Revalorización y reconocimiento del trabajo cultural.
3. Preservación de las identidades y de la herencia sociocultural y ambiental.

1. Capacidades culturales para cambiar prácticas sociales y condiciones de vida
Fomentar la accesibilidad y disponibilidad equitativa de los bienes y servicios culturales
Corto plazo 2027-2033
Implementar un sistema integral de educación y formación artística y cultural de la ciudad en todos los niveles educativos, integrado y articulado a un sistema de educación superior, para garantizar el derecho a la educación artística.
Fortalecer el desarrollo integral de primeras infancias, niñas, niños y adolescentes mediante el arte como herramienta educativa, emocional y comunitaria.
Actualizar e incorporar nuevas políticas de fomento a la lectura en todas las poblaciones de la ciudad.
Promover programas interculturales y artísticos especializados en zonas y poblaciones prioritarias. Integrar la cultura de paz como un eje transversal en favor de la salud mental, seguridad, la vida comunitaria, la igualdad de género, los cuidados, la conciencia socioambiental y la educación.

Continúa...

1. Capacidades culturales para cambiar prácticas sociales y condiciones de vida
Fomentar la accesibilidad y disponibilidad equitativa de los bienes y servicios culturales
Corto plazo 2027-2033
Fortalecer los programas de mantenimiento y rehabilitación de centros culturales, escuelas y espacios dedicados a la transmisión de la cultura, los saberes y la enseñanza, garantizando su acceso para personas de todos los ciclos de vida. Incentivar la creación, sostenibilidad y crecimiento de espacios culturales independientes, autogestivos y comunitarios. Generar vinculación, capacitación y apoyo a través de incentivos materiales, económicos y fiscales; así como facilidades administrativas.
Mediano plazo 2034-2040
Fortalecer programas de formación artística a temprana edad en escuelas públicas. Consolidar un modelo de captación y promoción de talentos artísticos. Incrementar los públicos en los museos mediante acciones inclusivas y descentralizadas, a través de talleres, materiales didácticos y exhibiciones en plazas públicas, escuelas y otros sitios de encuentro. Establecer una red de centralidades culturales en plazas públicas. Crear y rehabilitar equipamientos y corredores culturales adaptados para personas con discapacidad en las diferentes alcaldías. Fortalecer una red de centros y espacios culturales, museos, teatros, bibliotecas y demás infraestructura cultural, asegurando su mantenimiento, equipamiento y actualización. Certificar en materia de igualdad y no discriminación a todo el personal que labora en las infraestructuras y agentes culturales. Fortalecer y organizar nodos culturales comunitarios, donde las poblaciones locales (barrios, unidades habitacionales, colonias, entre otras), -a través de talleres y capacitaciones- se concienticen de sus propias necesidades culturales; de ese modo desarrollen y gestionen un proyecto cultural comunitario.
Largo plazo 2041-2047
Garantizar la universalidad y el acceso gratuito, equitativo y de calidad mediante el aumento de matrículas dentro de este mismo sistema educativo. Desarrollar un Observatorio cultural y plataforma digital de públicos y consumo cultural que genere herramientas de difusión, investigaciones e indicadores cualitativos y cuantitativos sobre la diversidad e incremento de públicos de bienes culturales. Consolidar la red de centralidades culturales en plazas públicas. Optimizar los programas orientados a la promoción del arte, la interculturalidad, la igualdad de género y la inclusión social en zonas prioritarias. Actualizar marcos legislativos en materia de promoción y acceso cultural. Apoyar los modelos de desarrollo cultural comunitario. Fortalecer y crear redes, plataformas, metodologías de trabajo y marcos normativos que reconozcan, incentiven y sostengan el trabajo cultural comunitario.

Continúa...

2. Revalorización y reconocimiento del trabajo cultural
Fortalecimiento de la economía y el trabajo artístico, cultural y creativo
Corto plazo 2027-2033
Implementar, en coordinación con dependencias del gobierno federal, esquemas de aseguramiento social con perspectiva de género para personas trabajadoras del sector artístico, artesanal, cultural y biocultural; junto con programas de capacitación gratuita en gestión administrativa, financiera, fiscal, jurídica y comercial.
Crear mecanismos de apoyo para agentes y colectivas/os culturales a través de: espacios comunitarios de trabajo y creación artística (talleres de trabajo, salas de ensayo, espacios de exhibición, plazas públicas, teatros y salas de concierto); difusión dentro de los diversos espacios de comunicación institucionales; facilidades administrativas y asesoramiento jurídico y fiscal.
Promover mecanismos de colaboración y apoyo a producciones de los diversos sectores de la cultura (apoyo operativo, facilidades administrativas, marcos normativos).
Aumentar espacios de exhibición, difusión y adquisición permanente de artesanías y creaciones de personas que habitan en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios.
Crear programas de apoyo a proyectos culturales de artistas pertenecientes a grupos prioritarios.
Mediano plazo 2034-2040
Establecer estrategias de inserción y formalización laboral con perspectiva de género en el sector cultural, priorizando a las juventudes recién egresadas, en vinculación con el sector público de los tres niveles de gobierno, sector privado y a organizaciones no gubernamentales.
Modificar el marco jurídico en favor de los derechos laborales de las personas trabajadoras del sector cultural garantizando salarios justos, jornadas laborales conforme a la ley, pensiones, servicio de salud, pagos por incapacidad, enfermedades o accidentes laborales, entre otros.
Crear consejos consultivos y mecanismo de transparencia en la asignación y uso de recursos provenientes de las distintas políticas y programas culturales públicos.
Constituir mecanismos de fomento, financiamiento y apoyo económico a empresas culturales, organizaciones culturales, cooperativas, colectivas/os, artistas, artesanas/os y promotoras/es culturales en alianza con la banca pública y privada; así como organizaciones de diversos sectores sociales o empresariales.
Ampliar la certificación y empadronamiento de personas artesanas de la Ciudad de México con el objetivo de facilitar el acceso a programas de apoyo y espacios de comercialización y exhibición.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar las redes de inserción laboral con instituciones públicas, privadas y de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, así como los programas de profesionalización y formalización para agentes culturales.
Consolidar un sistema de apoyo integral para el desarrollo de proyectos y producciones culturales (financiero, fiscal, logístico, difusión y administrativo).
Fortalecer una red de espacios de exhibición, difusión y adquisición permanente de artesanías y creaciones de Pueblos y Barrios Originarios, con participación de comunidades de artesanas/os a nivel nacional e internacional. Incrementar el intercambio cultural y las redes productivas, para reconocer y difundir los conocimientos tradicionales y fortalecer el patrimonio biocultural.
Cerrar las brechas de desigualdad territoriales en equipamientos culturales y acceso a actividades artísticas.

Continúa...

3. Preservación de las identidades y de la herencia sociocultural y ambiental
Participación e inclusión ciudadana para la salvaguarda del patrimonio cultural, natural y biocultural
Corto plazo 2027-2033
Promover la actualización del marco jurídico, normativo e institucional para la salvaguardia de la memoria y el patrimonio cultural material, natural y biocultural de la ciudad, contemplando sistemas de monitoreo, instrumentos económicos y estrategias de coordinación interinstitucional. Impulsar mecanismos de participación y gobernanza comunitaria en zonas de valor patrimonial, actualizados y alineados con estándares nacionales e internacionales. Fortalecer el patrimonio de la ciudad a través de investigaciones, cédulas especializadas, bases de datos, catalogación, inventarios, indicadores, diagnósticos, seguimiento y atención a personas y comunidades dedicadas a la creación y gestión del patrimonio de la Ciudad de México. Descentralizar y llevar a las periferias múltiples actividades culturales y artísticas democratizando el acceso, construyendo nuevos públicos y fomentando el surgimiento de creadores y creadoras en los territorios más rezagados Impulsar mecanismos para ordenar, regular, transparentar y gestionar la actividad cultural que se realice en Centros Históricos, zonas patrimoniales y áreas de conservación, en conjunto con sus comunidades residentes (colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales, entre otras) y agentes culturales locales. Fomentar la salvaguardia participativa y el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial (carnavales, fiestas, ferias patronales, danzas tradicionales, rituales, recorridos religiosos, lenguas, entre otros), proporcionando apoyo a comunidades promotoras de festividades patrimoniales con logística, infraestructura, incentivos materiales y económicos, divulgación y facilidades administrativas. Diseñar programas especializados en la valorización de la memoria en materia de historia local, derechos humanos y patrimonio cultural. Llevar a cabo diagnósticos de memoria enfocados en las poblaciones víctimas e históricamente excluidas.
Mediano plazo 2034-2040
Crear y fortalecer consejos consultivos, observatorios culturales y otras formas de participación y colaboración que prioricen las necesidades de las comunidades, con apoyo de autoridades institucionales locales y nacionales, agentes locales, instituciones académicas, organismos internacionales; así como organizaciones de la sociedad civil en materia de memoria y patrimonio material, inmaterial, natural y biocultural. Crear marcos normativos, lineamientos y manuales en los que se establezcan: declaratorias, intervenciones, rescate, restauración, seguimiento, mantenimiento preventivo y un inventario público digital. Garantizar equipamiento y personal especializado en la prevención y protección del patrimonio cultural material y natural; así como para implementar programas de capacitación permanente a promotores locales en el cuidado del patrimonio. Discutir y proponer actualizaciones a los marcos legislativos competentes al tema patrimonial. Establecer una red de centralidades culturales de Centros Históricos, zonas patrimoniales y áreas de conservación para fortalecer un modelo de gobernanza integral y participativa que articule su habitabilidad. Realizar acciones gubernamentales en favor de la salvaguardia y el reconocimiento de saberes tradicionales, cosmovisiones, lenguas originarias: diagnóstico de riesgo, programas educativos, difusión en medios de comunicación públicos, marcos normativos y fomento a la producción artística del patrimonio local.

Continúa...

3. Preservación de las identidades y de la herencia sociocultural y ambiental
Participación e inclusión ciudadana para la salvaguarda del patrimonio cultural, natural y biocultural
Mediano plazo 2034-2040
Desarrollar un programa de preservación, digitalización y accesibilidad a acervos artísticos, patrimoniales y culturales de la Ciudad de México. Fortalecer la diversidad histórica y sociopolítica de la Ciudad, preservando, promoviendo y difundiendo los archivos de organizaciones comunitarias de colonias, unidades habitacionales y de Pueblos y Barrios Originarios. Implementar políticas públicas en materia de memoria, -en las que se incluya la participación de víctimas y sociedad civil-, que permitan reconocer, preservar y difundir las acciones y sitios de memoria significativos de la Ciudad de México. Promover la actualización de marcos legislativos en materia del patrimonio inmaterial y la memoria.
Largo plazo 2041-2047
Mediante consejos y observatorios, fortalecer el patrimonio de la ciudad, así como discutir y proponer actualizaciones a los marcos legislativos competentes al tema patrimonial. Garantizar el retorno de la función habitacional en áreas patrimoniales como eje de reactivación de la vida comunitaria, la economía local y la seguridad. Consolidar una política interinstitucional que permita la realización adecuada de actividades culturales y de esparcimiento en los espacios patrimoniales. Establecer un sistema local de la salvaguardia de saberes ancestrales, cosmovisiones, lenguas originarias a través de iniciativas educativas y apoyo a promotoras/es culturales.

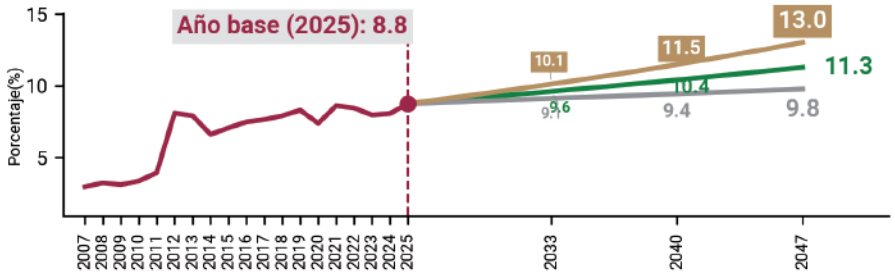
INDICADORES

METAS

Porcentaje de la población ocupada en actividades culturales, respecto del total de la población ocupada en la Ciudad de México.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

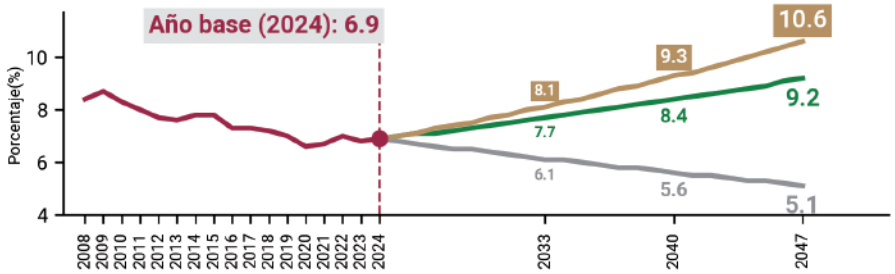
Mide el porcentaje de población ocupada en actividades culturales (profesiones y oficios del ámbito cultural, artístico y creativo) respecto del total de población ocupada en la Ciudad de México.



Valor agregado bruto de Cultura en la Ciudad de México respecto del total local.

Fuente: INEGI, Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM).

Mide el porcentaje de valor agregado bruto de cultura de la Ciudad de México respecto del total del valor agregado de la Ciudad. Incluye Artes visuales y plásticas; Artes escénicas y espectáculos; Música y conciertos; Libros, impresiones y prensa; Medios audiovisuales; Artesanías; Diseño y servicios creativos; Servicios del patrimonio cultural y natural; Formación y difusión cultural; y Contenidos digitales e internet.



Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

La memoria, la herencia cultural y el patrimonio histórico de la ciudad permanecen vivos si se pueden comunicar y transmitir a las generaciones venideras. La siguiente línea de transformación aborda la relevancia de la comunicación, el derecho a la información, al conocimiento y a las tecnologías que hacen posible el diálogo entre generaciones y comunidades.

26. COMUNICATIVA, INFORMATIVA Y PRODUCTORA DE CONOCIMIENTO

La comunicación, es una capacidad estratégica de construir y transmitir mensajes y narrativas sobre la realidad, que la sociedad interpreta en formas diferentes dependiendo de factores político-culturales, socio-económicos y educativos. La comunicación es un derecho fundamental, vinculado con la libertad de expresión, con el acceso a información plural, con el uso democrático del espacio público y con la participación comunitaria (CPCDMX, 2017: Art, 7, 8, 13, 19 y 20). El ejercicio de este derecho requiere acceso equitativo a las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), a la conectividad y alfabetización digital (art. 16). La comunicación, el conocimiento y la tecnología digital y la Inteligencia Artificial, plantean desafíos a la planeación del desarrollo y a las políticas públicas asociadas a la función social, educativa y democratizadora, que pueden cumplir para contribuir a fortalecer el espacio público real y virtual y a una sociedad informada, reflexiva y participativa.

Datos relevantes

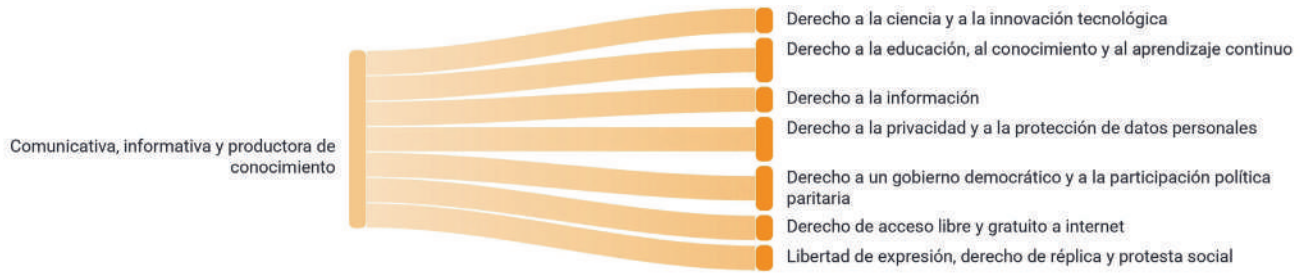
El uso de los medios digitales es revelador de su importancia para el ejercicio efectivo del derecho a la Ciudad.

- En la Ciudad de México, el 90.5% de los hogares dispone de internet.
- Existen 8,303,443 personas usuarias de 6 años y más; entre quienes no lo utilizan, 64.2% señala no saber utilizarlo, 14.6% no tener interés o necesidad, 7.8% carecer de acceso y 5.4% no contar con recursos económicos (INEGI, 2025).
- El 75% de las personas usuarias de internet lo ha empleado para consultar información de gobierno, mientras que un 40.1% de usuarios lo ha utilizado para la descarga de formatos y un 31.2% para efectuar trámites (INEGI, 2025).
- La Ciudad cuenta con 35,350 puntos de acceso WiFi (ADIP, 2026), sin embargo, únicamente 21.3% de las personas usuarias afirma conectarse desde un sitio público gratuito (INEGI, 2025).
- El 92.9% de las personas usuarias accede a alguna red social, mientras que 87.9% consume contenidos audiovisuales de plataformas digitales (INEGI, 2025).
- A nivel nacional, más del 60% de los estudiantes y docentes encuestados utiliza la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) de forma cotidiana. Existen disparidades en la formación de docentes, 51% del profesorado de universidades privadas recibió capacitación en IAG, frente a 25% en universidades interculturales (SEP, 2025).
- A nivel nacional, el 61% de quienes usan IAG para apoyo emocional son mujeres (SEP, 2025).
- El 42% de los estudiantes entrevistados de la Ciudad de México expresaron su preocupación respecto a la información falsa y la desinformación generada por la IAG (SEP, 2025).

- El consumo promedio de medios televisivos es de 2.3 horas a la semana; mientras que la radio representa 2.1 horas a la semana (INEGI, 2025).
- El 15.1% de la población hace uso de plataformas digitales para contenido televisivo; mientras que el 8.8% utilizó plataformas digitales para contenido de radio (INEGI, 2025).

Objetivo

Garantizar a la ciudadanía el derecho pleno y equitativo a la información veraz, a los derechos digitales al conocimiento y a la comunicación. El Estado democrático y el espacio público requieren medios de comunicación sociales, territoriales, digitales y tradicionales con contenidos educativos, culturales y ambientales con perspectiva de género, en favor de la inclusión a los diversos sectores sociales, así como el combate a la desinformación y la discriminación. Al mismo tiempo, contribuir a que la ciudadanía cuente con los beneficios de la modernización comunicativa regulada a través de las infraestructuras tecnológicas, procurando la reducción de la brecha digital y la incorporación ética y responsable de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial (IA).



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad se consolidará como un referente nacional en el ejercicio pleno del derecho a la comunicación, al ofrecer un ecosistema incluyente, transparente y participativo que fortalezca la convivencia democrática y las identidades colectivas. La política de comunicación y regulación gubernamental funcionará como eje articulador en beneficio del interés público, de los derechos humanos, de los derechos digitales, el derecho a la información, la vida comunitaria, la interculturalidad, la educación, la perspectiva de género, la valoración ambiental y territorial, el cuidado y la atención a grupos prioritarios mediante mecanismos de diálogo directo para la co-construcción de consensos, así como con campañas y contenidos audiovisuales de alta calidad en medios tradicionales y digitales. La Ciudad de México desarrollará capacidades propias en materia digital y de IAG, dispondrá de una de las redes de WiFi más amplias de todas las ciudades del mundo, disminuyendo al mínimo las brechas de desigualdad digital a través de redes públicas de conectividad y alfabetización tecnológica, junto con la incorporación ética y responsable de la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes.

Con base en la modernización de las infraestructuras urbanas, mejorará la calidad de vida, ampliado la participación ciudadana y reforzado la transparencia gubernamental con base a plataformas digitales seguras y sustentadas en información verificable en favor de la inclusión a los diversos sectores sociales, así como el combate a la desinformación y la discriminación. La Ciudad de México se proyectará como una metrópoli digitalmente incluyente y tecnológicamente innovadora, donde son vigentes el derecho a la información, los derechos digitales y los derechos de las audienciasLa comunicación fortalecerá y enriquecerá la conversación pública entendida como un bien común capaz de impulsar la transformación social, el conocimiento y el bienestar colectivo, así como enriquecer la vida democrática.

Estrategia general

Consolidación de un modelo de comunicación igualitario y veraz, que fortalezca la democracia, promueva la inclusión, la conciencia colectiva y el conocimiento científico, cultural y socioambiental, que enriquezca la conversación pública, garantice los derechos digitales, los derechos de las audiencias, combata la infomedia y la desinformación.

Ejes estratégicos

1. Acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Generadora, promotora e integradora de conocimientos, reflexividad y creatividad.
3. Comunicación pública incluyente, participativa y de alto alcance.

1. Acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación
Igualdad digital, combate a la desinformación y vinculación gobierno-ciudadanía
Corto plazo 2027-2033
Mejorar la cobertura WiFi gratuita de banda ancha en zonas de la Ciudad con mayor presencia de grupos de atención prioritaria. Mejorar y adaptar la infraestructura de espacios públicos con cobertura WiFi gratuita. Implementar campañas de educación digital para sectores sociales prioritarios. Diseño de programa pedagógico para adultos mayores; así como apoyo en gestión de trámites y servicios. De igual modo, llevar a cabo programas de formación tecnológica digital enfocadas en diversas disciplinas escolares. Proporcionar infraestructura y equipos de cómputo en territorialidades prioritarias. Desarrollar observatorios de comunicación e información compuesto por instituciones académicas, públicas, sociedad civil y organismos internacionales. Promoción de normativa en favor de la regulación y la transparencia de los algoritmos, publicidad y tráfico de datos personales. Construcción de herramientas intuitivas de transferencia de información con sitios interactivos con constante actualización.

Continúa...

1. Acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación
Igualdad digital, combate a la desinformación y vinculación gobierno-ciudadanía
Corto plazo 2027-2033
Accesibilidad de la información mediante descargas directas, correo electrónico, aplicaciones móviles y materiales impresos con buena resolución.
Diseño de "guías de usuario" para que cualquier persona pueda interpretar correctamente los datos abiertos.
Generación de indicadores de goce de los derechos digitales y la protección de datos personales.
Mediano plazo 2034-2040
Ampliar el número de puntos WiFi, con tecnologías más avanzadas, banda ancha y de mayor alcance, priorizando zonas de viviendas sin acceso a internet.
Crear un sistema educativo y formativo en materia de tecnología digital e IA.
Desarrollar programas educativos especializados en el uso de software libre, reutilización de tecnología y atención a grupos prioritarios.
Implementar políticas y programas especializados en promover el derecho a las audiencias y el derecho al libre acceso a la información veraz, plural y oportuna
Analizar y proponer estrategias para los medios digitales y tradicionales contra la desinformación y los discursos de odio.
Generar indicadores, investigaciones y foros de discusión sobre problemáticas relacionadas con el fenómeno de la comunicación histórica y contemporánea.
Generar capacidades propias en materia de IAG.
Crear infraestructura digital autónoma para evitar dependencias de grandes corporativos: uso de software libre y soberanía sobre datos abiertos.
Integrar un sistema de comunicación digital y territorial en lenguas originarias y para personas con discapacidad.
Largo plazo 2041-2047
Garantizar la cobertura WiFi con tecnología de última generación a todas las localidades de la Ciudad de México, con el objetivo de garantizar el acceso a la información digital a toda la población.
Consolidar un sistema de educación digital.
Regular el uso responsable, ético y transparente de la IA; así como en el desarrollo e implementación de herramientas de IA para las distintas dependencias públicas.
Establecer un marco jurídico local a fin de garantizar de la mejor manera el bien común en entornos de comunicación plural, veraz y crítica en favor de las audiencias de la Ciudad de México.
Crear mecanismos y normativas que regulen el uso de algoritmos, se alcance la transparencia algorítmica, y se garantice la protección total de datos personales por parte de plataformas digitales.
Consolidación de un sistema administrativo digital eficiente en favor de la ciudadanía y actualización permanente de los sitios web y las redes sociales de las diversas instancias de gobierno.

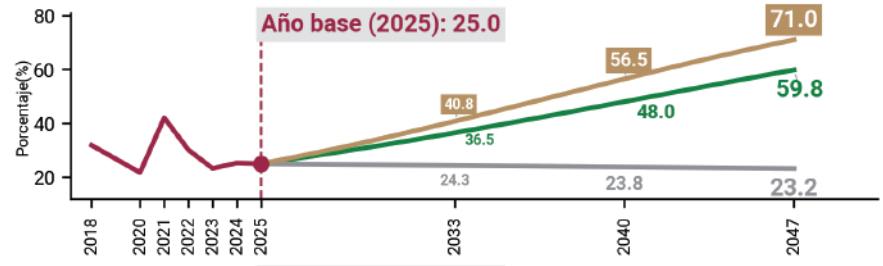
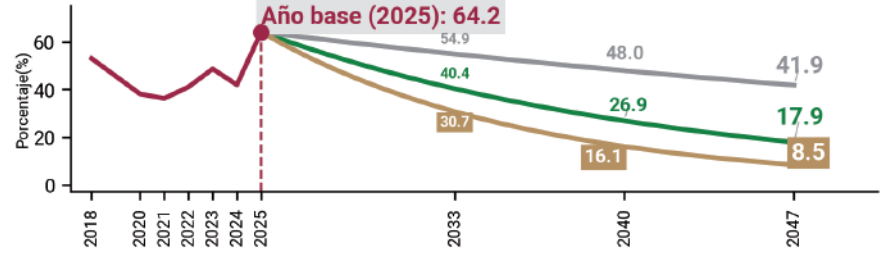
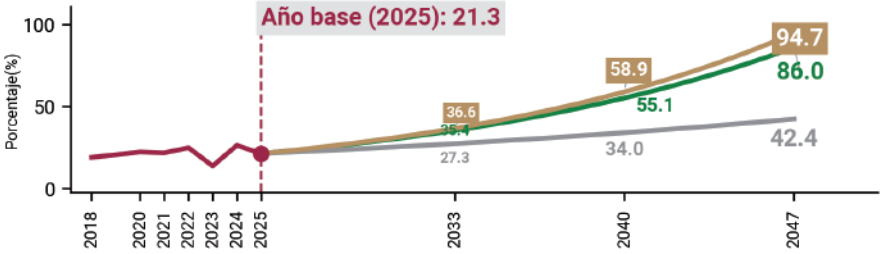
Continúa...

2. Generadora, promotora e integradora de conocimientos
Divulgación científica, cultural, socioambiental
Corto plazo 2027-2033
Producir contenido audiovisual sobre la diversidad cultural y ambiental de la Ciudad de México para medios de comunicación tradicionales y digitales. Fortalecer y ampliar el sistema de medios públicos de la ciudad. Colaboración con diversos tipos de comunidades y agentes culturales locales. Generación de indicadores cualitativos y cuantitativos sobre el impacto de los contenidos. Crear plataformas digitales educativas con cursos en línea y un repositorio con contenido literario y científico (artículos, libros, conferencias). Crear redes nacionales e internacionales y mecanismos de cooperación con instituciones culturales, ambientales y académicas. Adaptar funciones a lenguas originarias y personas con discapacidades. Fortalecer y ampliar los catálogos digitales de acervos culturales y ambientales (documentos históricos, códices, acervos fotográficos, sonoros, pictóricos, entre otros).
Mediano plazo 2034-2040
Creación de metodologías de carácter territorial y formativo para llevar a cabo materiales audiovisuales participativos y comunitarios. Enlaces con organizaciones comunitarias y agentes culturales locales y regionales. Formar e incluir comunicadores pertenecientes a grupos prioritarios. Mejorar la infraestructura de medios televisivos y radiofónicos públicos de la Ciudad de México. Fortalecer la plataforma digital y repositorio de divulgación científica, social, cultural y ambiental. Dar acceso a libros, artículos, conferencias y otros materiales académicos. Certificar los cursos en línea especializados en cultura, medio ambiente, perspectiva de género, derechos humanos, entre otros. Difundir proyectos artísticos, artesanales, ambientales y bioculturales locales. Incluir material audiovisual cultural externo: conciertos, obras de teatro, museos, festivales, producciones cinematográficas (ficciones y documentales). Innovar en herramienta de preservación, digitalización y accesibilidad de los acervos; asimismo, fortalecer la diversidad histórica y sociopolítica de la ciudad, incluyendo los archivos de organizaciones comunitarias en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios.
Largo plazo 2041-2047
Reducir los índices de desigualdad de producción y acceso a contenidos a través de políticas de inclusión y concientización sociocultural y socioambiental, así como la inclusión a grupos prioritarios a través de los contenidos audiovisuales producidos. Institucionalizar y certificar un sistema educativo en línea en temas de cultura, medio ambiente, perspectiva de género, derechos humanos, entre otros. Formalizar redes con instituciones culturales, ambientales, sociales, académicas, entre otras, con el fin de fomentar acervos y materiales de alta calidad, gratuitos para la ciudadanía. Formalizar una red de archivos culturales y ambientales digitales.

Continúa...

3. Comunicación pública incluyente, participativa y de alto alcance
Comunicación comunitaria y de cuidados
Corto plazo 2027-2033
Llevar a cabo campañas sobre los bienes comunes, el cuidado a grupos prioritarios, derechos humanos, cultura cívica, interculturalidad, perspectiva de género, convivencia presencial, prevención y atención a la dependencia digital y el entorno socioambiental.
Comunicación comunitaria digital y territorial. Vinculación con grupos vecinales, grupos comunitarios de colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios.
Impulsar redes comunitarias digitales (grupos de mensajería y páginas digitales vecinales) y presenciales con capacitaciones y proporción de herramientas tecnológicas.
Promover la participación ciudadana, la conciencia sociopolítica, la cultura comunitaria, las economías solidarias, la seguridad y la igualdad de género en los cuidados.
Generar contenido y difundir en redes sociales en favor de la movilidad urbana, las políticas de cuidados, la igualdad de género y la seguridad ciudadana: rutas accesibles y seguras de movilidad, infraestructura para personas con discapacidad, beneficios ciudadanos, programas y sitios de interés en favor de sectores desfavorecidos.
Crear organismos de comunicación comunitaria, con carácter de consejo consultivo, encargados de la promoción y generación de contenidos, atención ciudadana, seguimiento a indicadores y organización de foros permanentes de diálogo y participación social.
Mediano plazo 2034-2040
Especializar campañas sobre el cuidado, las necesidades de grupos prioritarios y la diversidad sociocultural.
Establecer a partir de dichas campañas, indicadores cualitativos y cuantitativos para valorar el incremento de la participación en actividades presenciales por parte de infancias, juventudes y grupos prioritarios.
Programa de redes digitales y territoriales vecinales y comunitarias.
Fortalecer la comunicación local y la cultura comunitaria en alianza con sectores y comunicadores locales.
Establecer un modelo de atención comunitaria mediante indicadores, foros y capacitaciones. Instaurar metodología de trabajo y proporcionar herramientas tecnológicas.
Programa de contenidos estratégicos urbano territoriales en materia de cuidados y atención a grupos prioritarios.
Crear sistema de comunicación digital en lenguas originarias y personas con discapacidad.
Largo plazo 2041-2047
Consolidación de un sistema de comunicación territorial y digital en lenguas originarias y para personas con discapacidad.
Contar con un sistema de medios públicos de la ciudad de alta calidad y alcance que se constituya como un espacio referencial para informarse y comunicar iniciativas e inquietudes ciudadanas.
Cerrar al mínimo las brechas digitales entre grupos poblacionales y territorios y avanzar firmemente en el ejercicio de la ciudadanía digital.

Continúa...

INDICADORES	METAS
Porcentaje de personas usuarias de internet que ha utilizado internet para consultar información del gobierno. Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías en los Hogares (ENDUTIH). 'Mide el porcentaje de personas de 6 años y más residentes en la Ciudad de México, usuarias de internet, que reportan haber utilizado internet para consultar información de alguna dependencia o servicio del gobierno.	
Porcentaje de población que no usa el internet porque no sabe utilizarlo. Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías en los Hogares (ENDUTIH). Mide el porcentaje de personas de 6 años y más que no sabe utilizar el internet respecto del total de población usuaria de internet.	
Porcentaje de población que han utilizado el internet en un sitio público sin costo. Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías en los Hogares (ENDUTIH). Mide el porcentaje de personas de 6 años y más usuarias de internet en la Ciudad de México que reportan haberlo utilizado en un sitio público sin costo.	

Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

El poder de la comunicación influye en la cultura política ciudadana y en la calidad de la democracia en el espacio público. La pluralidad y diversidad de la sociedad que habita la Ciudad de México plantea el desafío de lograr el goce efectivo del derecho a la información, a la comunicación y a los medios digitales. Este derecho es central para el reconocimiento de una sociedad pluriétnica, plurilingüe y pluricultural, en la que convergen las comunidades originarias, las personas que habitan en pueblos, barrios originarios, de las comunidades indígenas residentes, afrodescendientes, afromexicanas y demás comunidades que integran la interculturalidad de la Ciudad.

27. INTERCULTURAL, PLURIÉTNICA, PLURILINGÜE Y PLURICULTURAL

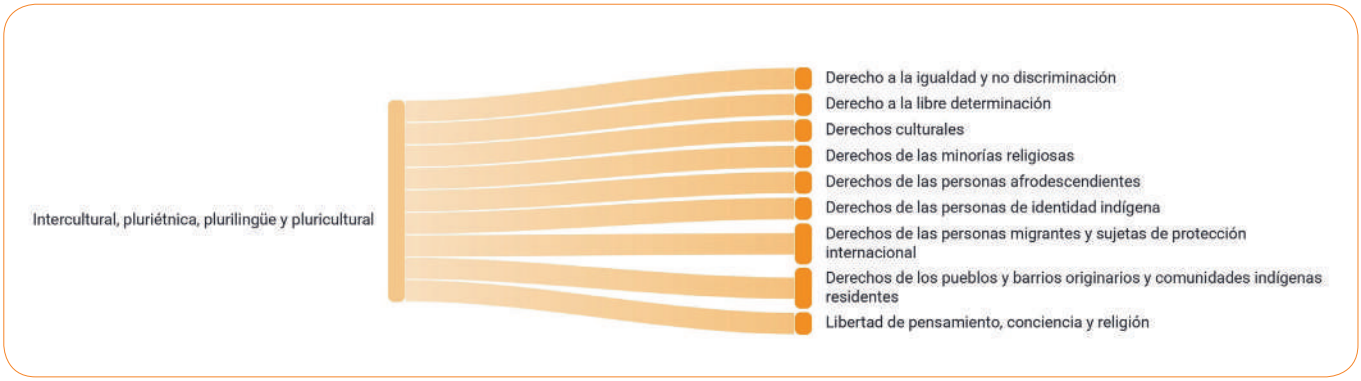
La Ciudad de México es una metrópoli intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural diversa desde su fundación. El tejido social es el resultado de la convergencia de sujetos titulares de derecho colectivo: los Pueblos y Barrios Originarios (PBO); las Comunidades Indígenas Residentes (CIR); la raíz Afrodescendiente y, colectividades de naturaleza semejante, que demuestra que la capital constituye un nodo de encuentro intercultural. La capital garantiza la protección de estas identidades colectivas, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 2), la Constitución Política de la Ciudad de México (Art. 2, 11, 57 y 59) y en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT. El atributo pluricultural y la extraordinaria diversidad, coexisten con diversos grupos de migrantes nacionales e internacionales.

Datos relevantes

- El insuficiente reconocimiento a las identidades, organización y prácticas de los pueblos, barrios, comunidades indígenas y afrodescendientes proviene de diversos procesos de desigualdad y discriminación estructurales. Para los Pueblos Originarios, es prioritaria la defensa de sus sistemas normativos y su territorio frente a la expansión urbana. Una autonomía que se ve asediada por la falta de una delimitación geográfica clara (SEPI, 2024a, 2024b)
- La resiliencia hídrica de la cuenca y la preservación del suelo de conservación (88,442 hectáreas que representan el 59 % del territorio capitalino) están estrechamente relacionadas con la certeza jurídica y el valor agrícola de los pueblos originarios (SIAP/SADER, 2025). Se requiere fortalecer el vínculo territorial, el respeto a la gestión comunitaria de espacios públicos y panteones. Simultáneamente, la desaparición progresiva de la toponimia originaria, debilitó la memoria colectiva y la lengua como eje de identidad comunitaria.
- Las Comunidades Indígenas Residentes, Pueblos Originarios y población Afrodescendiente, enfrentan mayores niveles de exclusión de los servicios de salud, educación y vivienda, así como victimización y discriminación durante todo el ciclo de la vida (INEGI, 2025; INEGI-ENVIPE, 2026).
- 204,500 personas se auto adscriben afromexicanas o afrodescendientes (INEGI, 2025).
- La carencia de pertinencia cultural y lingüística en la atención de las 132,800 personas de 3 años y más hablantes de lenguas indígenas que habitan en la capital (INEGI, 2025) restringe su derecho fundamental a la salud (donde el 32.4 % carece de afiliación formal) y a la justicia (INSP/ENSANUT, 2025).
- La pobreza afecta al 75% de la población indígena. El 76.8% de las mujeres indígenas enfrentan una pobreza de tiempo que se suma a las diversas formas de violencia que han enfrentado. El rezago educativo—que afecta a 1,048,000 personas mayores de 15 años, de las cuales el 57.8 % son mujeres— limita la incidencia política de las mujeres, debilitando la estructura de poder comunitario (SEMUJERES, 2023; INEA, 2025).

Objetivo

Garantizar los derechos colectivos, la libre determinación, la certeza jurídica territorial y el reconocimiento como sujetos de derecho público de los Pueblos Originarios, de las Comunidades Indígenas Residentes y la población Afrodescendiente. Este objetivo se orienta a generar condiciones que permitan establecer relaciones interculturales entre los diversos grupos sociales que habitan la ciudad mediante espacios que posibiliten el reconocimiento y la integración de poblaciones migrantes -nacionales e internacionales- y colectividades de naturaleza equiparable. En este propósito es transversal el enfoque de derechos humanos de justicia socioambiental, pertinencia cultural y lingüística, interseccionalidad de género, gobernanza compartida y salvaguarda del patrimonio cultural, natural y biocultural de la capital y metrópoli.



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México se fortalecerá como una capital intercultural, pluriétnica plurilingüe y pluricultural con base en el reconocimiento pleno de los derechos colectivos de los pueblos originarios y en donde se gozará de una convivencia basada en esta diversidad en los pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales donde las diferencias étnicas, culturales y lingüísticas serán valoradas como parte fundamental de la identidad colectiva y comunitaria. Como parte de ello, se garantizarán los derechos colectivos, la libre determinación y el reconocimiento como sujetos de derecho público de los Pueblos Originarios, de las Comunidades Indígenas Residentes y la población Afrodescendiente. La interculturalidad entre los diversos grupos sociales será un principio transversal de las políticas públicas, fortaleciendo sistemas de cuidados mediante la inclusión de poblaciones migrantes -nacionales e internacionales- y colectividades de naturaleza equiparable con un enfoque de derechos humanos, interseccionalidad de género, gobernanza compartida de justicia socioambiental, pertinencia cultural y lingüística, espacios comunitarios de convivencia, mecanismos para preservar los saberes tradicionales y salvaguarda del patrimonio cultural, natural y biocultural de la metrópoli.

La inversión en educación plurilingüe, inclusión laboral, reconocimiento cultural, combate a la discriminación y sistemas de interpretación, permitirá reducir las brechas que enfrentan los pueblos indígenas, comunidades afromexicanas, poblaciones migrantes -nacionales e internacionales- y co-

lectividades de naturaleza equiparable, convirtiendo la diversidad en un activo estratégico para la cohesión social. En consecuencia, disminuirán las experiencias de discriminación, las condiciones de pobreza y exclusión laboral de estas poblaciones, al tiempo que se fortalecerá la participación económica de sus mujeres y la preservación y desarrollo de sus lenguas, consolidando una ciudad más justa, diversa e inclusiva.

Estrategia general

Garantizar la libre determinación de los Pueblos Originarios, de las Comunidades Indígenas Residentes, de la Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas, mediante el fortalecimiento social e institucional de su carácter de sujetos colectivos de derecho público con personalidad jurídica; el ejercicio efectivo de la preservación, revitalización, fomento y transmisión intergeneracional de sus patrimonios culturales, naturales y bioculturales, lenguas, tradiciones y demás elementos identitarios y comunitarios; el respeto a sus prácticas de salud, el desarrollo de sus sistemas normativos, así como la protección de la propiedad y posesión de sus territorios y recursos bajo un modelo de gobernanza democrática. Al mismo tiempo, incluir a poblaciones migrantes -nacionales e internacionales- y colectividades de naturaleza equiparable en cuanto a su derecho a la participación política, educación culturalmente adecuada y respeto a sus prácticas culturales con enfoques de justicia socioambiental, de género, interseccionalidad, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad y los procesos de exclusión de los que son objeto. Adicionalmente, se busca que el reconocimiento de estas identidades sea la base de una sociedad diversa, justa, hospitalaria, humanista y cohesionada.

Ejes estratégicos

1. Libre Determinación y Autonomía Comunitaria
2. Pueblos, Barrios y Comunidades
3. Memoria, identidad y saberes

Eje 1: Libre determinación y Autonomía Comunitaria
Autonomía comunitaria, cuidado del territorio y participación paritaria en la toma de decisiones públicas
Corto plazo 2027-2033
Formular junto con cada uno de los pueblos originarios sus Planes de Justicia para reconocer sus derechos, proteger sus territorios y recursos, lograr su plena equiparación social y desterrar la pobreza, la desigualdad y la discriminación; Fomentar el establecimiento de estatutos de gobierno; Institucionalizar -en términos de sus sistemas normativos propios- el desarrollo de asambleas comunitarias. Instalar consejos consultivos paritarios representativos de los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, afromexicanas y afrodescendientes.

Continúa...

Eje 1: Libre determinación y Autonomía Comunitaria
Autonomía comunitaria, cuidado del territorio y participación paritaria en la toma de decisiones públicas
Corto plazo 2027-2033
Llevar a cabo políticas para garantizar la integridad territorial de los pueblos originarios
Desarrollar una política de reconocimiento de los derechos de las poblaciones afrodescendientes
Potenciar las políticas y acciones en contra de la discriminación y el racismo
Garantizar el pleno acceso a la justicia.
Mediano plazo 2034-2040
Normalizar y diversificar los mecanismos de consulta con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado, adecuando a características y escalas de cada decisión.
Promover la administración comunitaria de espacios comunes (panteones, parques, deportivos).
Impulsar la planeación territorial participativa como instrumento de gestión del territorio.
Largo plazo 2041-2047
Garantizar el cumplimiento de los acuerdos producto de procesos de consulta.
Ejercicio pleno de las capacidades comunitarias en materia patrimonial, cultural, territorial, hídrica y ambiental con equidad de género.
Eje 2: Pueblos, Barrios y Comunidades indígenas residentes
Hábitat, vivienda y gestión comunitaria de recursos
Corto plazo 2027-2033
Establecer programas de cuidado del suelo de conservación con los pueblos originarios.
Pagos justos por servicios ambientales.
Contención del crecimiento de asentamientos humanos irregulares en zonas de recarga de acuíferos y de valor ambiental.
Implementar programas de infraestructura intercultural (captación pluvial y recuperación de manantiales) mediante inversión pública y prácticas comunitarias como el tequio.
Armonización de normatividad para autoproducción habitacional popular en predios unifamiliares.
Establecer normativas de vivienda para atender el desdoblamiento familiar de habitantes de pueblos y barrios originarios, bajo esquemas público-comunitarios de mejora de vivienda, servicios y espacios públicos.
Sentar las bases jurídico-organizativas para la conformación de cooperativas de suelo y comités locales de agua.
Impulsar junto con los pueblos políticas de desarrollo económico y productivo para elevar sus ingresos y bienestar.

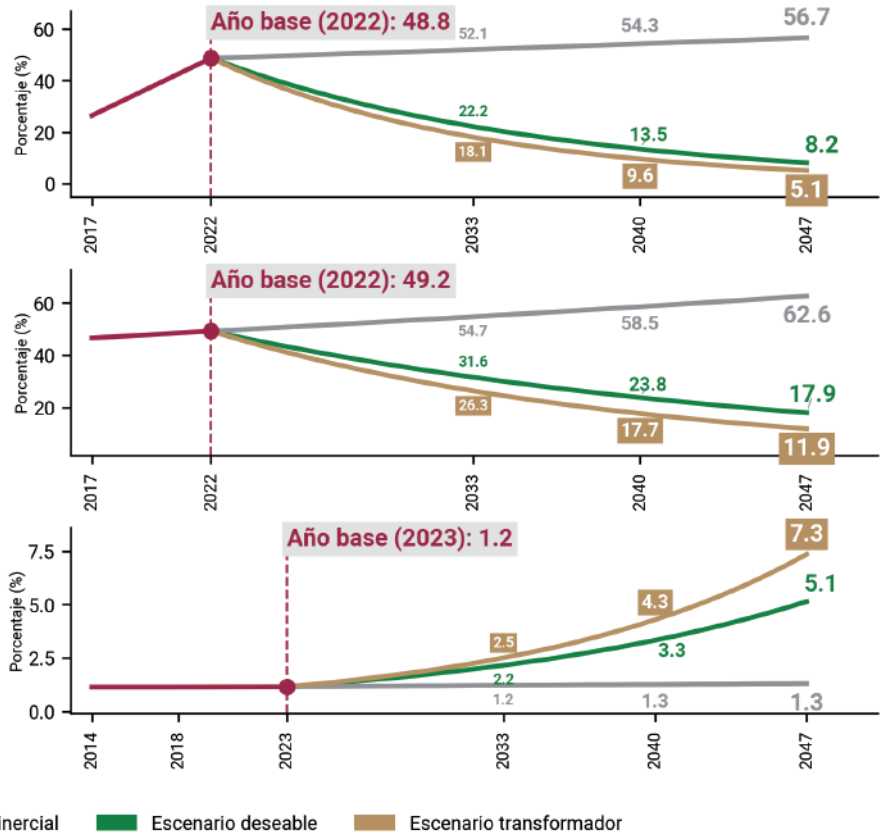
Continúa...

Eje 2: Pueblos, Barrios y Comunidades indígenas residentes
Hábitat, vivienda y gestión comunitaria de recursos
Mediano plazo 2034-2040
Crear redes de equipamiento e infraestructura social con pertinencia cultural, accesibilidad universal y gestión intercomunitaria que fortalezcan la autonomía local. Establecer mecanismos de acceso al suelo para la autoproducción social de vivienda bajo régimen de cooperativa y desarrollar proyectos de vivienda sustentable para pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes con financiamiento diferenciado. Fortalecer la toma de decisiones comunitaria sobre obras ejecutadas en sus territorios y fortalecer técnica y jurídicamente a comités locales de agua para la autonomía en mantenimiento y restauración de acuíferos.
Largo plazo 2041-2047
Consolidar un modelo de gestión comunitario del hábitat donde la identidad cultural y saberes comunitarios sean la base del desarrollo sostenible y la producción urbano-arquitectónica. Garantizar la cobertura universal de vivienda adecuada, equipamiento y servicios en todos los pueblos y barrios originarios, abatiendo el rezago habitacional mediante modelos cooperativos y de redensificación con pertinencia cultural Establecer la autosuficiencia hídrica integrando saberes tradicionales como norma de diseño para construir resiliencia climática territorial.

3: Memoria, Identidad y saberes.
Memoria, identidad cultural y educación
Corto plazo 2027-2033
Garantizar el acceso equitativo y con pertinencia cultural a la educación para personas de pueblos y barrios originarios, comunidades afrodescendientes, poblaciones migrantes y colectividades de una naturaleza equiparable, incorporando programas educativos de enseñanza de lenguas originarias, prácticas culturales tradicionales —danza, gastronomía, artesanía— y saberes tradicionales de los pueblos. Elaborar e implementar planes de salvaguardia del patrimonio cultural, natural y biocultural con participación comunitaria y de gobierno, estableciendo mecanismos de protección de la propiedad intelectual colectiva. Generar y promover espacios, oportunidades y redes comunitarias e interculturales que permitan el acercamiento e intercambio entre diversas expresiones culturales nacionales e internacionales que radican en la Ciudad de México.

Continúa...

3: Memoria, Identidad y saberes.
Memoria, identidad cultural y educación
Mediano plazo 2034-2040
Restablecimiento social e institucional de las prácticas culturales asociadas a la ocupación del espacio público comunitario. Recuperación de nombres originarios de calles y espacios públicos. Reconocimiento y resguardo de sitios rituales y sagrados. Visibilizar, revalorar y difundir las lenguas nacionales. Implementación de programas de apoyo a las expresiones culturales que hacen uso de las lenguas en el espacio público. Creación de un sistema de intérpretes y traductores que faciliten el acceso y acompañamiento a los servicios de salud, trámites públicos y programas sociales. Apoyo a la investigación y difusión de proyectos de memoria histórica, culturales y artísticos emprendidos por pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, comunidades afrodescendientes, poblaciones migrantes y colectividades de una naturaleza equiparable.
Largo plazo 2041-2047
Formalizar un sistema educativo en lenguas originarias y modelos educativos interculturales en favor de personas de pueblos originarios, barrios indígenas, comunidades afrodescendientes, poblaciones migrantes y colectividades de naturalezas equiparables. Construcción de museos comunitarios que resguarden los acervos de la memoria histórica de los pueblos y barrios originarios. Integración de la medicina tradicional y la partería en el Sistema de Salud Pública. Fomento e incentivos a la profesionalización de saberes

INDICADORES	METAS
Porcentaje de población indígena que reportaron al menos una experiencia de discriminación o menosprecio en los últimos 12 meses. Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Mide el porcentaje de la población indígena de 18 años y más que reportaron al menos una experiencia de discriminación o menosprecio en los últimos 12 meses en la Ciudad de México.	
Porcentaje de la población que se consideran afromexicana(o), negra(o) o afrodescendiente que reportaron haber sido discriminadas o menospreciadas en los últimos 12 meses. Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que se consideran afromexicana(o), negra(o) o afrodescendiente que reportaron haber sido discriminadas o menospreciadas en los últimos 12 meses en la Ciudad de México.	
Porcentaje de población que habla alguna lengua indígena. Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). Mide el porcentaje de población que habla alguna lengua indígena respecto del total de la Ciudad de México.	

Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

La interculturalidad expresa la forma como las personas y grupos sociales intercambian saberes y experiencias en el uso, disfrute de la ciudad y del espacio público. Una de las prácticas de apropiación del espacio público de la Ciudad de México es el deporte, práctica que contribuye a la cohesión social y a la convivencia intercultural. Hacer deporte requiere infraestructura accesible y segura, aspectos que se abordan en la siguiente línea de transformación: deportiva, lúdica, disfrutable y recreativa.

28. DEPORTIVA, LÚDICA, DISFRUTABLE Y RECREATIVA

El deporte es un derecho humano que beneficia la salud física, mental, emocional y social de las personas y colectivos que la practican. El deporte, el juego y la experiencia lúdica que genera en niñas y niños y en las distintas edades de la vida, demanda condiciones materiales y sociales necesarias, desde lugares públicos en la escala barrial y local, hasta la metropolitana. La cultura deportiva está asociada a la salud y al bienestar de la población infantil, joven y adulta que habita y visita la Ciudad de México. Existe la Ley de educación física y deporte que garantiza este derecho y la práctica cotidiana, comunitaria hasta el deporte profesional de alto rendimiento. Esta ley se vincula con el artículo 8º, apartado E, de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX, 2017), que establece que toda persona tiene derecho pleno al deporte. Establece que el gobierno de la Ciudad debe promover la práctica deportiva y la actividad física para el bienestar y el desarrollo individual y colectivo, con infraestructuras adecuadas, seguras y suficientes, garantizando accesibilidad universal; asignación de instructores y entrenadores profesionales para el desarrollo deportivo, en el ámbito comunitario, educativo y de alto rendimiento.

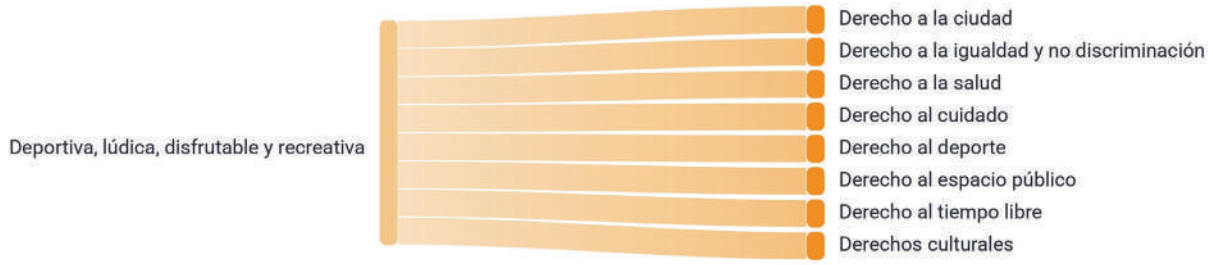
Datos relevantes

- La distribución desigual de 137 centros deportivos en las alcaldías de la Ciudad de México evidencia retos estructurales para garantizar el derecho al deporte como parte del bienestar y del ocio sano de su población. De la población mayor de 12 años, sólo el 38.2% realiza deporte o ejercicio físico semanalmente (ENUT, INEGI, 2024). Las mujeres destinan en promedio menos tiempo que los hombres (4.93 frente a 5.81 horas), mientras la actividad física disminuye con la edad, alejándose de las recomendaciones internacionales.
- Es prioritario incrementar los apoyos y becas para el deporte comunitario y de alto rendimiento, ampliar la formación educativa y profesional del deporte en condiciones laborales dignas, fortalecer el deporte adaptado para personas con discapacidad y
- Ciudadanizar” las prácticas deportivas en escuelas, espacios comunitarios, centros sociales y espacios públicos y privados, asegurando proximidad, accesibilidad y factibilidad.
- El deporte se vincula con el derecho al tiempo libre y está estrechamente relacionado con la ciudad habitable enunciada en el artículo 13 inciso F, de la Constitución política de la Ciudad de México. La cultura deportiva y la actividad física son parte integral de un ocio lúdico y saludable.

Objetivo

Asegurar que la Ciudad de México provea las condiciones para que las personas ejerzan el derecho al deporte, desde la escala local y comunitaria, hasta el goce de los grandes eventos deportivos, en

armonía con la vida de la ciudad. Garantizar el derecho al deporte como práctica de socialización, convivencia y formación, contar con equipamientos públicos e infraestructura adecuada, promoción de la actividad física vinculada con el derecho a la salud y al desarrollo integral de la población, brindando los apoyos materiales, económicos y técnicos necesarios



Prospectiva 2047

Para 2047, la Ciudad de México será un referente internacional de una política integral que reconocerá la actividad física, el juego y el deporte como componentes esenciales de bienestar, de salud integral y de desarrollo pleno de las personas. La población contará con mayores oportunidades para incorporar la práctica deportiva en su vida cotidiana mediante una red accesible de espacios públicos, equipamientos deportivos y entornos comunitarios seguros, con servicios de calidad. En la planeación del desarrollo la transformación de la cultura física cotidiana y deportiva podrá ser resultado de la coordinación entre las instituciones responsables del deporte, salud, educación, espacio público y cuidados, las alcaldías, comunidades, organizaciones deportivas, academia y sociedad.

La Ciudad será garante de la igualdad de género en el deporte y habrá fortalecido una cultura física y deportiva que atienda las distintas etapas de la vida: personas adultas mayores, personas con discapacidad, infancias y juventudes, bajo principios de igualdad sustantiva y no discriminación. La integración del deporte con la salud, la educación y la vida comunitaria contribuirá al fortalecimiento del tejido social y la prevención de enfermedades. En suma, aumentará el porcentaje de personas de 12 años y más que realizan actividad física o deportiva en su tiempo libre, así como las horas promedio semanales dedicadas al deporte y ejercicio físico, asegurando una ciudad activa, saludable e incluyente.

Estrategia General

El gobierno de la Ciudad de México garantizará que la infraestructura y el equipamiento para las actividades físicas y el deporte sean de acceso universal, se encuentren en buenas condiciones, sean de acceso gratuito, tengan horarios adecuados y estén a una distancia accesible desde las viviendas y los centros laborales de la población. Para garantizar que todas las personas que habitan en la Ciudad tengan el tiempo para realizar las actividades físicas y deportivas que les permitan acceder

a una vida saludable, plena y con bienestar. El derecho al deporte debe articularse con el derecho a la salud, al espacio público, al desarrollo, al tiempo libre y al bienestar.

Ejes estratégicos

1. La práctica deportiva y la actividad física como parte de la cultura cotidiana de la ciudadanía
2. Equipamiento e infraestructura deportiva suficiente, accesible y asequible
3. Acceso universal y gratuito a la práctica deportiva

1. Fomentar la práctica deportiva y la actividad física como parte de la cultura cotidiana de la ciudadanía
Promoción del deporte y la actividad física barrial y comunitaria. Apoyo al deporte de alto rendimiento en las demarcaciones locales
Corto plazo 2027-2033
Fomento y masificación del deporte y la activación física en las escuelas y los centros de trabajo como parte de la política de cuidado institucional.
Promoción del deporte y la activación física en las comunidades y los barrios, promoviendo la cultura de la paz.
Fortalecer el vínculo entre el sistema educativo y la práctica del deporte y la actividad física en las escuelas.
Formación de deportistas de alto rendimiento. Incentivar la actividad física en la cultura cotidiana de la ciudadanía (caminatas, activación física en oficinas, escuelas y espacios públicos).
Consolidar a la ciudad como sede y referente internacional de grandes eventos deportivos.
Continuar con la expansión del Maratón y el Medio Maratón de la Ciudad de México como eventos magnos.
Ampliar el uso de la bicicleta como medio de transporte y para fines recreativos.
Incentivar la práctica del deporte en mujeres y niñas.
Apoyos para el deporte adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad o limitaciones.
Ampliación de la matrícula para deportistas profesionales.
Crear un sistema de monitoreo para medir la actividad física con relación a la salud.
Mediano plazo 2034-2040
Garantizar los apoyos para el deporte de alto rendimiento.
Incentivar la práctica del deporte adaptado como una práctica profesional.
Consolidar el vínculo entre las escuelas y la práctica deportiva.
Incrementar las prácticas deportivas comunitarias para fortalecer los lazos de la cultura de la paz.
Acrecentamiento de espacios formativos de profesionales del deporte en cada alcaldía, colonia, pueblo y barrio originario.
Incrementar la actividad física y deportiva con el propósito de mejorar la salud capitalina.

Continúa...

1. Fomentar la práctica deportiva y la actividad física como parte de la cultura cotidiana de la ciudadanía
Promoción del deporte y la actividad física barrial y comunitaria. Apoyo al deporte de alto rendimiento en las demarcaciones locales
Largo plazo 2041-2047
Hacer de la Ciudad de México un referente en las justas deportivas nacionales e internacionales. La Ciudad de México es una referencia internacional del deporte adaptado. Convertir a la escuela en el semillero de la práctica deportiva, consolidando trayectorias de salud, bienestar y desarrollo para niñeces, infancias y juventudes. Ciudadanizar la práctica deportiva a nivel comunitario, para que sea la base del fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, siendo una piedra angular de la vida comunitaria, la cohesión, la cultura de la paz y el desarrollo, con perspectiva de género e igualdad sustantiva. Lograr que la actividad deportiva sea una opción profesional de desarrollo que garantice un empleo digno para las juventudes.

2. Dotar de equipamiento e infraestructura deportiva suficiente y accesible,
Mejoramiento y creación de equipamientos deportivos. Contraloría social de la gestión de centros deportivos
Corto plazo 2027-2033
Mejoramiento y actualización del equipamiento deportivo, seguro y bien iluminado, en las calles y espacios públicos de la Ciudad de México y de ciclovías y espacios peatonales. Supervisar la correcta operación y gestión de los centros deportivos, especialmente los que se encuentran en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios con bajo índice de desarrollo social. Crear centros de formación deportiva en cada alcaldía y cercanos a colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios.
Mediano plazo 2034-2040
Garantizar espacios comunitarios de cercanía y calidad para la práctica deportiva, así como más ciclovías y espacios peatonales, que estén bien iluminados y seguros para las prácticas deportivas de la población. Crear organismos de transparencia sobre la administración del equipamiento deportivo, especialmente en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios. Consolidar los Centros de formación deportiva en cada alcaldía y cercanos a colonias, pueblos y barrios originarios.
Largo plazo 2041-2047
Proveer espacios deportivos, infraestructura y equipamiento de movilidad no motorizada de vanguardia y con seguridad, para el máximo desarrollo de las capacidades físicas de las personas. Consolidar modelos de gestión comunitaria en colaboración con el gobierno para el uso y aprovechamiento de los equipamientos deportivos, con énfasis en los que se encuentran en colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios con mayor rezago. Establecer un sistema de formación deportiva vinculado con los sistemas escolares y profesionales.

Continúa...

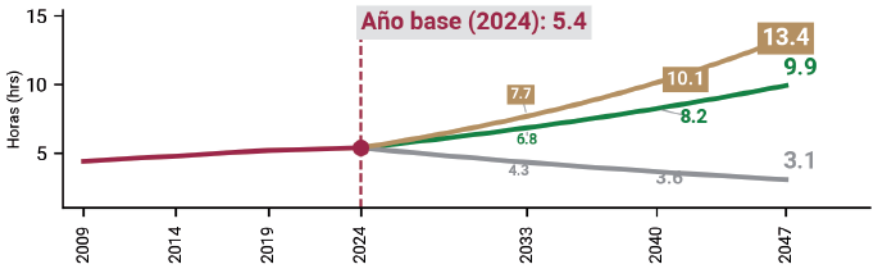
3. Crear los mecanismos para que la práctica deportiva sea de acceso universal y gratuito
Deporte de acceso gratuito y universal. Espectáculos deportivos internacionales de costo accesible
Corto plazo 2027-2033
Crear actividades deportivas de acceso gratuito en los espacios públicos de la Ciudad de México. Garantizar el derecho al tiempo libre, al ocio y la recreación a través del deporte.
Mediano plazo 2034-2040
Garantizar el acceso gratuito a los equipamientos deportivos. Incrementar las actividades que permitan el goce del ocio, el deporte y el tiempo libre en el espacio público.
Largo plazo 2041-2047
Garantizar que la práctica de cualquier deporte sea gratuita en las instalaciones públicas en la Ciudad de México. Crear programas de recreación lúdica que se vinculen con el goce gratuito de eventos deportivos internacionales. Garantizar el derecho al acceso y al disfrute de eventos deportivos internacionales.

INDICADORES **METAS**

Horas promedio a la semana dedicadas a hacer deporte o ejercicio físico en la Ciudad de México.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).

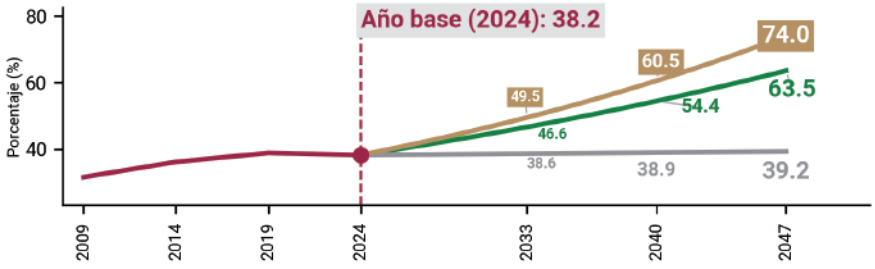
Mide la intensidad de uso del tiempo expresando cuántas horas a la semana, en promedio, dedican las personas mayores de 12 años que practican deporte o ejercicio físico a esas actividades.



Porcentaje de personas que, en su tiempo libre, hicieron deporte o ejercicio físico de la Ciudad de México

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).

Mide el porcentaje de personas de 12 años y más de la Ciudad de México que en una semana de referencia (aquella anterior al levantamiento) hicieron deporte o ejercicio físico (fútbol, basquetbol, natación, box, karate, caminar, correr, patinar, andar en bicicleta, yoga, zumba) respecto del total de la población de 12 años y más.



Observado | Escenario inercial | Escenario deseable | Escenario transformador

Los presentes indicadores no son limitativos de otras métricas para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos.

El deporte, el juego y la recreación llevan los derechos culturales al terreno de la vida cotidiana de infancias y juventudes en las calles de la ciudad, al encuentro y a la apropiación colectiva de los espacios públicos revalorando el derecho al tiempo libre.

Orientación Presupuestal

El presupuesto público constituye la principal herramienta del Gobierno de la Ciudad de México para materializar los objetivos de la planeación, garantizar el acceso y ejercicio efectivo de los derechos y avanzar en la transformación social, económica y ambiental de la capital. Su orientación, conforme a la Constitución Política de la Ciudad de México, responde al mandato de promover el bienestar general, reducir las desigualdades y consolidar una ciudad sustentable, justa y democrática. Se basa en los principios de orientación pro-persona, progresividad y sostenibilidad con finanzas sanas en función del desarrollo y el bienestar.

Para garantizar la congruencia en la distribución funcional y territorial del gasto con la planeación democrática, la orientación presupuestal para el periodo del PGD se fundamenta en los siguientes principios:

Bienestar, igualdad sustantiva, justicia y equidad social.

Priorizar el gasto destinado a garantizar derechos sociales fundamentales, reducir brechas de desigualdad y fortalecer el Sistema de Cuidados, la salud pública, la educación, la vivienda, la alimentación y el mínimo vital. La inversión social se dirigirá a la consolidación de programas que aseguren los derechos sociales, en especial hacia grupos de atención prioritaria desde un enfoque de igualdad sustantiva, no discriminación e interseccionalidad.

Inversión pública estratégica y sostenible con trazabilidad de los recursos

Consolidar una política de inversión pública que fortalezca la infraestructura urbana, en particular de movilidad, agua y seguridad, con el propósito de impulsar el crecimiento económico sostenido y reducir desigualdades sociales.

Asimismo, impulsar estrategias financieras innovadoras que permitan incrementar la inversión pública sin necesariamente recurrir a financiamiento ni aumentar la deuda en términos reales. Además de garantizar recursos para la inversión, se asegura la trazabilidad en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas.

Fortalecimiento de ingresos locales y sostenibilidad fiscal con progresividad y equidad.

Reforzar la capacidad financiera de la Ciudad mediante la modernización tributaria y la transparencia en la ruta de la recaudación al proyecto público. Con ello se busca incrementar la participación de los ingresos locales en los ingresos totales, para avanzar en la autonomía financiera y capacidad de inversión. La política hacendaria deberá ser incluyente y solidaria, favoreciendo la contribución de la ciudadanía en proporción a su capacidad económica y con medidas de accesibilidad para las poblaciones de atención prioritaria.

Finanzas sustentables y transición ecológica.

Vincular las finanzas públicas con una política de sustentabilidad ambiental, que incorpore criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), con el propósito de avanzar hacia una fiscali-

dad verde y una economía baja en emisiones. El uso de instrumentos fiscales, los mecanismos de financiamiento sostenible, las estrategias internacionales y los compromisos nacionales alineados con el desarrollo sostenible, así como la colaboración con el sector privado en finanzas sostenibles conforman los pilares de esta transición.

Fortalecimiento de lo local y equilibrio territorial.

Reforzar la coordinación con las Alcaldías, impulsando proyectos locales de infraestructura, espacio público y servicios urbanos que promuevan la equidad territorial y el desarrollo policéntrico de la Ciudad. La colaboración con todas las demarcaciones permite construir una ciudad más equitativa desde lo local.

Gobierno austero, eficiente y transparente.

Preservar una gestión presupuestaria responsable, basada en la austeridad republicana, la rendición de cuentas, una política de desendeudamiento y el uso estratégico de la tecnología para modernizar los procesos administrativos y profundizar la transparencia en el uso de los recursos públicos. De igual forma, la aplicación del presupuesto público asegurará su uso eficiente y eficaz mediante su ajuste con los resultados de sus evaluaciones correspondientes.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad deberá alinearse a los objetivos, estrategias y metas del PGD, de modo que cada asignación presupuestal contribuya al cumplimiento del proyecto de Estado Democrático y Centralidad de lo Público, Ciudad de Bienestar y Cuidados, Economía Dinámica con Prosperidad Compartida, Urbanismo Ecosocial y Cultura, Biocultura y Creatividad La programación, asignación y ejercicio de los recursos públicos deberán guardar congruencia con los objetivos, estrategias y metas definidas en el PGD. Para ello, las instancias competentes en materia financiera deberán fortalecer los mecanismos técnicos, normativos y hacendarios que permitan prever y administrar responsablemente la disponibilidad de recursos, bajo criterios de sostenibilidad fiscal, trazabilidad y eficiencia en el gasto público.

Asimismo, las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías deberán incorporar, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a la normativa aplicable, en sus Programas Anuales de Trabajo las acciones específicas orientadas al cumplimiento del PGD, así como establecer mecanismos de seguimiento periódico de sus avances. El propósito es garantizar la congruencia entre la planeación, la ejecución presupuestaria y la evaluación de resultados, procurando que cada asignación presupuestal contribuya de manera efectiva al Plan. Esto implica una adecuada coordinación interinstitucional con cada una de las dependencias en donde la planeación oriente, la evaluación reoriente y el presupuesto materialice resultados.

De esta manera, la política presupuestal de la Ciudad de México se consolida como un instrumento de transformación estructural que impulsa el bienestar, la igualdad y la sustentabilidad, expandiendo los derechos y el Estado de Bienestar, dinamizando la economía y fortaleciendo el mercado interno, impulsando la innovación pública y la participación social en la construcción de un futuro común.

Anexo de mecanismos de participación

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

2027-2047



Estado democrático y centralidad de lo público
Economía dinámica con prosperidad compartida
Estado de bienestar y sistema de cuidados
Urbanismo ecosocial
Derechos culturales plenos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÍNDICE

El proceso de Consultas para el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2027-2047 287

Consulta Pública 292

Mecanismos de participación 292

Foros y Conversatorios 294

Participantes en los foros 296

Foros del Congreso de la Ciudad de México 299

Reuniones vecinales 300

Recepción de documentos de propuestas 301

Talleres Participativos 302

Taller “Ciudad Feminista y de Igualdad sustantiva” en el Proyecto PGD 303

Taller de Juventudes “Planeando la Ciudad” 304

Difusión participativa: Cédula de Opinión y Propuesta 305

Consulta a niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México 305

Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045 308

Plataforma digital Plaza Pública 309

Apuntes sobre la Consulta Pública 309

ÍNDICE

Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (PyBOyCIR) 310

Etapas de la Consulta Libre, Previa e Informada a PyBOyCIR 312

Etapa preparatoria 313

Etapa informativa 314

Etapa deliberativa 315

Etapa de Diálogos y acuerdos 315

Sistematización, informe y protocolización de acuerdos 321

Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas 321

Núcleos Agrarios 321

Apuntes sobre la Consulta Libre Previa e informada a PyBO y CIR 322

Metodología para la sistematización, análisis e integración de las propuestas de los cuatro sectores 323

Integración de propuestas por línea de transformación 321

Etapas del proceso 326

Captura 326

Clasificación 327

Análisis 328

Integración 329



La Consulta Pública, y la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para presentar recomendaciones, opiniones y propuestas para el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México (PPGD) se llevaron a cabo entre el 10 de octubre de 2025 y el 10 de abril de 2026. Fueron seis meses de ejercicios participativos de planeación democrática para la formulación colectiva del Proyecto del Plan.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de todas las dependencias que lo integran, coordinados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDP) y la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (METRÓPOLIS), desarrollaron conjuntamente los procesos de consulta pública. Mientras que la consulta libre, previa e informada contó con la colaboración de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en su papel de órgano técnico de consulta. Los procesos participativos se enriquecieron con la participación del Congreso de la Ciudad de México, poder que además de acompañar las consultas, aportó con la organización de foros y conversatorios dirigidos a los más diversos sectores, sobre las temáticas centrales del proyecto de Plan.

La responsabilidad de integrar al documento cada opinión, recomendación y propuesta mediante una sistematización cuidadosa, fue instrumentada, por instrucción de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, por el IPDP. Para lo cual, el principio básico fue el igual valor de cada participación para aportar al PPGD; la integración de una gran pluralidad y diversidad de actores, posturas y proyectos fue una de sus mayores fortalezas; y la deliberación pública el método central.

El resultado fue un Proyecto de Plan General de Desarrollo construido con la participación de las más diversas expresiones de los sectores social, académico, privado y público. Que incorporó en su planteamiento general las perspectivas de las distintas colonias, unidades habitacionales, barrios y pueblos. Y en el que convergen distintas voces de mujeres, personas mayores, niñeces, adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad y otros sujetos de la diversidad que conforman a la Ciudad. En la Ciudad de México, Capital de la Transformación, las personas están en el centro de la toma de decisiones.

El futuro de la Ciudad, específicamente de una Ciudad de Derechos para todas las personas, fue el eje sobre el que se desarrollaron las Consultas. La invitación para colaborar en la elaboración del PPGD comenzó con una pregunta base: “¿Cómo sueñas tu Ciudad?”. La deliberación en torno a ella detonó una diversidad de elementos que se integraron de diferentes maneras al proyecto y definen la ruta que la Ciudad seguirá durante los próximos veinte años. Incluye aportes sobre el diagnóstico de las problemáticas actuales; la visión de Ciudad que en conjunto deseamos construir; las acciones que las personas, organizaciones, movimientos, instituciones, empresas, cámaras, colegios, pueblos, barrios, comunidades y gobiernos, debemos emprender corresponsablemente para alcanzar la visión de Ciudad resultado de la deliberación; así como propuestas sobre las metas y métricas que permitirán evaluar al Plan General de Desarrollo.

Las consultas contaron con una amplia participación. Mediante los diversos mecanismos de la Consulta Pública, se obtuvieron 646,634 participaciones. Esto se sumó a la participación en la Consulta Libre, Previa e Informada de 206 Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas. Fue una consulta abierta a todos los sectores, personas, comunidades, instituciones, pueblos y barrios que decidieran participar.

El valor de las consultas no radica únicamente en el número histórico de participantes ni en la amplia cantidad de pueblos, barrios y comunidades que aportaron su visión, problemáticas y aspiraciones de futuro de la Ciudad. Su importancia también radica en la diversidad de propuestas, recomendaciones y opiniones que configuraron la deliberación y permitieron construir de manera colectiva la versión final del proyecto. Las actas deliberativas y de diálogos y acuerdos con los pueblos, barrios y comunidades contienen **7,272 propuestas**. En las actividades presenciales de consulta se emitieron **44,026 aportes**; vía la recepción de documentos físicos y digitales llegaron al Instituto otras **52,734 contribuciones**; mediante instrumentos de opinión se registraron **593,418 respuestas**, para un **total de 690,178 propuestas, sentires, ideas, problemáticas, opiniones, estrategias, metas, indicadores y visiones** que forman parte del proyecto de plan resultado de las consultas.

Con la Consulta Pública se apostó por una planeación descentralizada, horizontal y diversa que rompiera con la inercia de decidir las acciones públicas desde el escritorio. Debido a la realidad compleja de la capital, el proceso se desplegó en las 16 alcaldías a través de diferentes mecanismos que recogieron la heterogeneidad de sujetos, comunidades y territorios, con problemáticas e intereses dispares, en algunas dimensiones complementarios y en otras contradictorios. La participación se desarrolló mediante foros, conversatorios, talleres, encuestas y como mecanismo de difusión participativa: la cédula de opinión y propuesta. Además, se recibieron documentos, físicamente en oficinas del Instituto y de manera digital a través de “Plaza Pública”.

La Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, que incluyó a las Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas asentadas en la Ciudad, representó un elemento fundamental para garantizar el ejercicio del derecho colectivo de los pueblos a participar en el diseño del sistema de planeación.

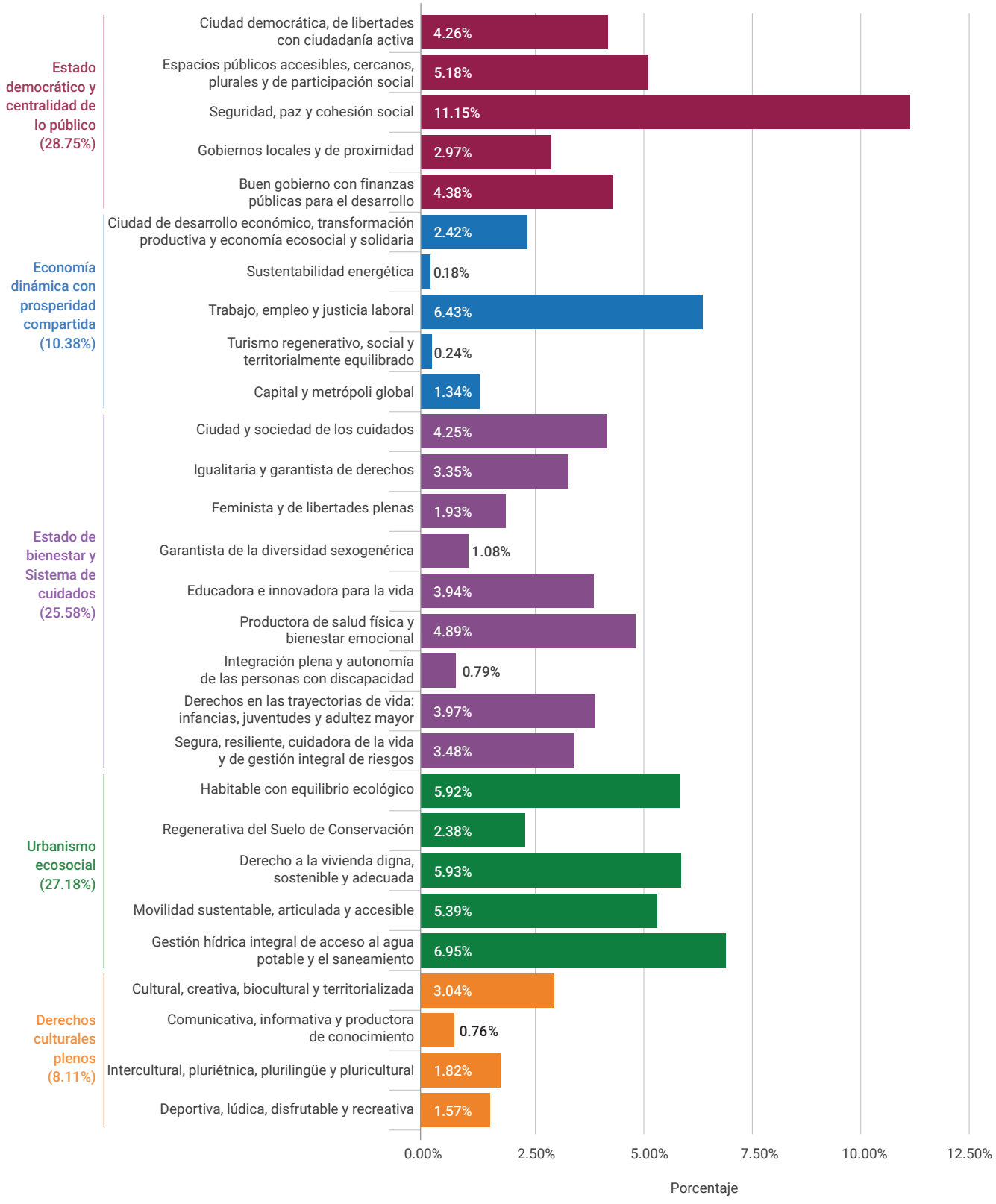
Este resumen da cuenta general de las actividades realizadas en cada uno de los procesos de consulta. En el Anexo de Mecanismos de Participación de las Consultas para el PPGD (versión completa), se amplían las actividades, las recomendaciones, opiniones y propuestas recibidas y su proceso de integración al Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México. Puede consultarse en la página web del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México: https://ipdp.cdmx.gob.mx/

Dado que, el objetivo de las consultas fue la elaboración colectiva del Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México mediante procesos de deliberación. La participación versó sobre tres elementos fundamentales: la visión del futuro de la Ciudad de derechos, las políticas públicas necesarias para construirla, y los compromisos –expresados en metas concretas— que deberán asumir los gobiernos de las Alcaldías y de la Ciudad durante los próximos veinte años.

El requisito para participar fue el deseo de aportar a la construcción del futuro de la Ciudad. El respeto a la Constitución de la Ciudad y a su carta de derechos fue el marco común que se estableció para la participación.

Para la elaboración del Proyecto de Plan General de Desarrollo se realizaron dos consultas: una Pública y otra Libre, Previa e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. El diseño de cada una respetó el marco normativo correspondiente: Tanto la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, como la Ley de Participación Ciudadana para la Consulta Pública y la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México para la Consulta Libre, Previa e Informada, además de la legislación internacional y nacional en la materia.

Gráfico 1. Opiniones, propuestas y recomendaciones por línea de transformación



Del universo de recomendaciones, opiniones y propuestas recibidas a través de ambos procesos de consulta, las líneas del Proyecto de Plan General de Desarrollo con más intervenciones son: Seguridad, paz y cohesión social; Habitable con equilibrio ecológico; Espacios públicos accesibles, cercanos, plurales y de participación social; Gestión hídrica integral de acceso al agua potable y el saneamiento; Trabajo, empleo y justicia laboral; y Derecho a la vivienda digna, sostenible y adecuada.

Los temas de la deliberación se concentran en la seguridad, el agua, la vivienda, el transporte público, el espacio público, el trabajo, la educación y la salud. Resalta la centralidad de estas problemáticas públicas en términos de derechos y el papel de garante que debe ejercer el gobierno.

Los sujetos que participaron se asumieron como agentes activos del futuro de la Ciudad, pues, más allá de exponer demandas inmediatas, definieron las rutas para hacer realidad los derechos que la Ciudad de México les ofrece. A la pregunta, ¿cómo sueñas tu Ciudad?, respondieron con una visión clara de la Ciudad de derechos, propusieron estrategias bien pensadas y metas alcanzables con la participación de todos.

Dejaron constancia de que la Ciudad de derechos se construirá de la mano de las personas, pues la mayoría de las problemáticas, estrategias o metas planteadas se presentaron en relación directa con los sujetos que viven la Ciudad.

La visión de Ciudad expresada colectivamente por todas las personas participantes pone acento en las oportunidades para las juventudes. Se trata de una Ciudad segura, democrática y participativa; que propicia el bienestar social, donde el pueblo tiene acceso a la educación, a la salud, a la cultura; en un entorno digno que garantiza a las personas la vivienda, el agua, el medioambiente, la movilidad,

Ilustración 1. ¿De qué se habló en las consultas?



calles disfrutables y áreas verdes distribuidas en toda la Ciudad. Donde el trabajo y la prosperidad son una realidad. Todo de la mano de comunidades participativas y un gobierno democrático.

Cuando se trata de las estrategias, se pone de relieve la participación de todas las personas y un gobierno responsable que ofrece políticas certeras. El agua, la vivienda y el transporte público son elementos estratégicos; la seguridad, una condición indispensable; y la educación, la llave para garantizar el futuro.

Es importante resaltar que las personas no se quedan en las demandas inmediatas, ni en las problemáticas cotidianas. Proponen con visión estratégica y democrática. Al gobierno le exigen garantía de derechos en múltiples vías, programas, atención y apoyos que crean las condiciones del ejercicio de los derechos y mantienen su viabilidad a largo plazo para una vida digna.

Finalmente, las participaciones plantean que el Plan General de Desarrollo y todo el Sistema de Planeación descansan en los resultados y en el ejercicio efectivo de derechos. Manifiestan su compromiso para alcanzarlos, no piden simplemente acciones gubernamentales, exigen participar de las decisiones públicas y de la defensa colectiva de la Ciudad de derechos y sus recursos estratégicos.

Las Actas de Asamblea Deliberativa y de Asamblea de Diálogos y Acuerdos, registraron las propuestas y observaciones de los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y comunidades afromexicanas de la Ciudad de México. Una de cada tres propuestas u observaciones se dio en torno al reconocimiento de los sistemas normativos propios, tradiciones, lenguas, instituciones, territorios y el derecho de estos pueblos, barrios y comunidades a ser incluidos en la planeación y toma de decisiones en la Ciudad; cada vez más ejercer el derecho al libre consentimiento.

Ilustración 2. ¿De qué se habló en la Consulta Libre, Previa e Informada?



Consulta Pública

La convocatoria de la Consulta Pública estuvo dirigida a todas las personas, colectivos, organizaciones e instituciones de los sectores social, académico, público y privado. Reconoció la diversidad de la Ciudad en cuanto a sujetos, visiones, intereses, problemáticas y propuestas sobre su futuro; por ello, se adoptaron múltiples mecanismos de participación e instrumentos de recolección de opiniones y propuestas. Fue importante para este proceso el reconocimiento de la autoorganización comunitaria, reflejada en espacios deliberativos gestionados de manera autónoma por organizaciones, movimientos e instituciones, tanto sociales como académicas, públicas y privadas, quienes definieron sus propias dinámicas de discusión.

Mecanismos de participación

La Consulta Pública se implementó mediante mecanismos de diálogo público, honesto, transparente, libre, democrático e incluyente, considerando la diversidad de nuestra sociedad. Se trató de poner en marcha formas de participación que consideraran las voces de todas las personas y en especial, de mujeres, jóvenes, niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y de la diversidad sexual, reconociendo la importancia de todos los territorios, desde colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios.

Los mecanismos se dividen en:

- **Actividades presenciales**, éstas incluyen a los Foros, Conversatorios, Reuniones Vecinales y a los Talleres Participativos (Taller de Diagnóstico Participativo “De los Problemas a las Propuestas”, Taller de Prospectiva “La Ciudad que Queremos”, Taller “Ciudad Feminista y de Igualdad en el Proyecto del Plan General de Desarrollo” y Taller “Juventudes Planeando la Ciudad”);
- **Difusión participativa mediante instrumentos de opinión**, integrados por Cédulas de Opinión y Propuesta, con cobertura territorial, en domicilios, en gran parte de los ámbitos de la Ciudad; y dos encuestas, una, en colaboración con la Autoridad Educativa Federal, titulada “¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes para elaborar el Plan General de Desarrollo 2025-2045”, diseñada y aplicada en una muestra significativa de los planteles escolares públicos y privados de la Ciudad en colaboración con la Autoridad Educativa Federal. La otra en coordinación con UNICEF, dirigida a juventudes “Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045”.
- **Recepción de documentos de propuesta** a través de diferentes vías, como la plataforma digital “Plaza Pública”, el correo electrónico consultapgd@cdmx.gob.mx, el número de WhatsApp 5653448983, o entregadas directamente al personal del IPDP durante las actividades de consulta y en las oficinas del Instituto.

Las actividades de la consulta tuvieron diferentes enfoques. En los Foros y Conversatorios prevaleció el enfoque temático, que planteó las materias de mayor interés para las personas habitantes y visitantes de la Ciudad, independientemente de los sectores convocantes (público, social, privado o académico). Por su parte, los Talleres Participativos buscaron tener un mayor despliegue territorial,

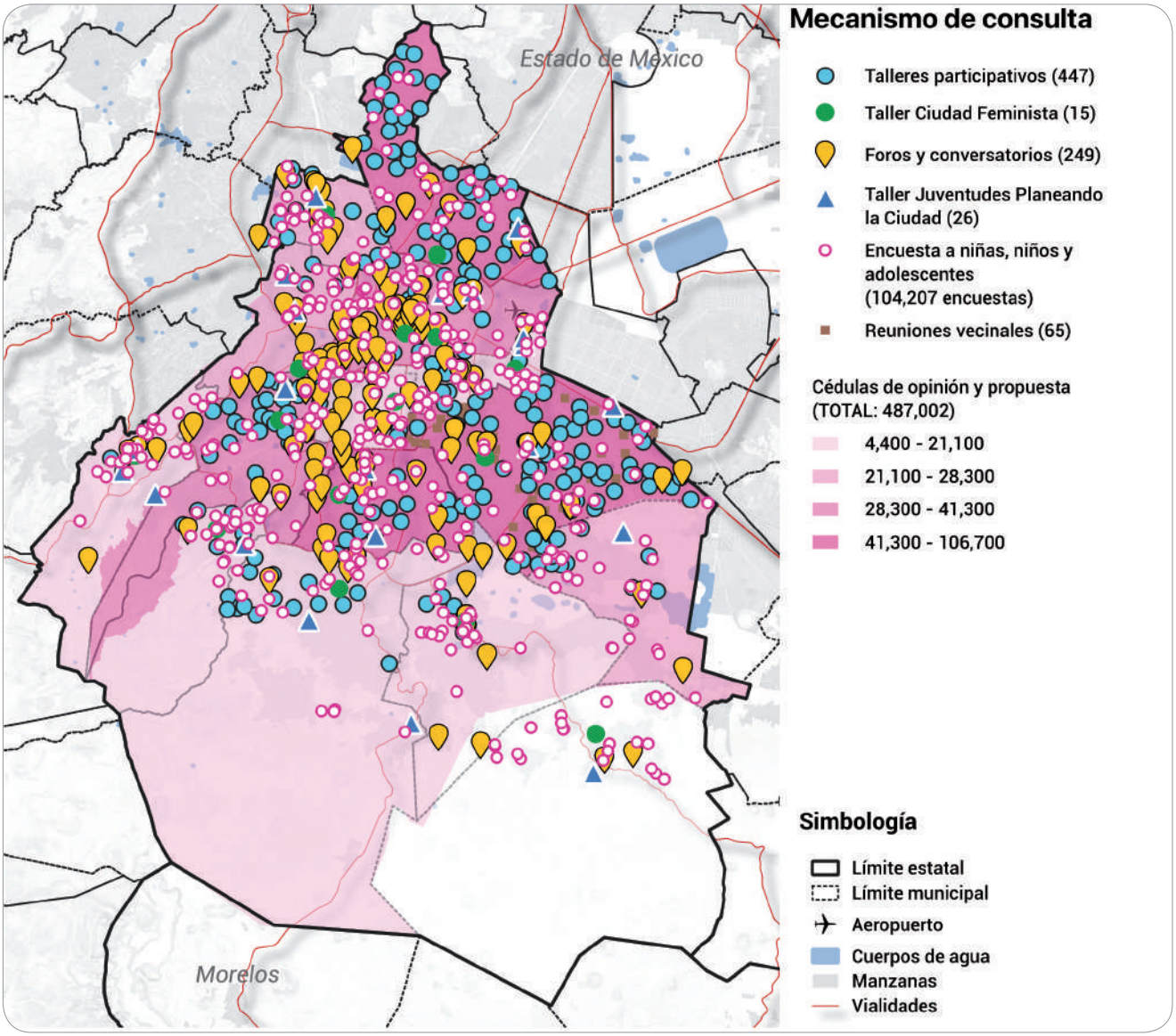
Tabla 3. Actividades de la Consulta Pública				
	Mecanismo	**Eventos***	**Participantes****	**Propuestas*****
Foros y conversatorios	Ciudadanos	51	3 834	934
	Convocados por dependencias públicas	166	11 239	10 405
	Convocados por el Congreso de la Ciudad	32	6 571	839
	Reuniones vecinales	65	3 045	7 402
Documentos	Documentos	182	182	2 381
	Plaza pública	12 894	12 894	50 353
Talleres participativos	De los Problemas a las Propuestas	228	8 212	13 680
	La Ciudad que queremos	219	5 863	8 939
	Ciudad Feminista y de Igualdad	15	350	337
	Juventudes Planeando la Ciudad	26	1 026	1 490
Instrumentos de opinión y propuesta	Cédulas de difusión participativa	487 002	487 002	487 002
	¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes	104 207	104 207	104 207
	Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del PGD 2025-2045	2 209	2 209	2 209
	Total	607 296	646 634	690 178

*Eventos presenciales contabiliza las actividades realizadas; instrumentos de opinión el número de aplicaciones; documentos el número de archivos físicos o digitales recibidos;
**Se registran en presenciales el número de personas asistentes; en instrumentos de opinión cada aplicación equivale a una participación;
***Recuenta las propuestas de manera individual que se presentaron a través de cada mecanismo de participación. En el caso de los instrumentos de opinión se considera a cada aplicación como una propuesta.

para lograr acercamiento a lo local y cotidiano. Recuperaron, por un lado, las problemáticas y las propuestas de la vida diaria y por otro, las visiones, diagnósticos, estrategias y metas que desde la sabiduría colectiva era imprescindible recuperar para el Proyecto de Plan General de Desarrollo. Mientras que, las Reuniones Vecinales evidenciaron la perspectiva de la organización social. Con mecanismos de difusión participativa directa como las Cédulas de Opinión y Propuesta se escucharon las voces de múltiples personas en distintas colonias, barrios y unidades habitacionales; con la Encuesta ¿Cómo sueñas tu ciudad? Consulta a niñas, niños y adolescentes se expresó la Ciudad de las niñeces; y con la "Encuesta Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045" se posibilitó a las juventudes participar.

La diversidad de mecanismos de participación y la amplia respuesta de la sociedad –que superó el medio millón de participaciones- se vieron fortalecidas por una cobertura territorial que abarcó toda la Ciudad.

Mapa 1. Mecanismos de participación implementados en la Consulta Pública



Foros y Conversatorios

La metodología de participación en estos espacios siguió una lógica sectorial y autogestiva, otorgando a las personas convocantes la libertad de definir los ejes a abordar de acuerdo con sus intereses y prioridades específicas. Las y los organizadores asumieron la responsabilidad de diseñar el formato del foro, convocar al público, incentivar y moderar el diálogo y registrar los resultados para su entrega al IPDP.

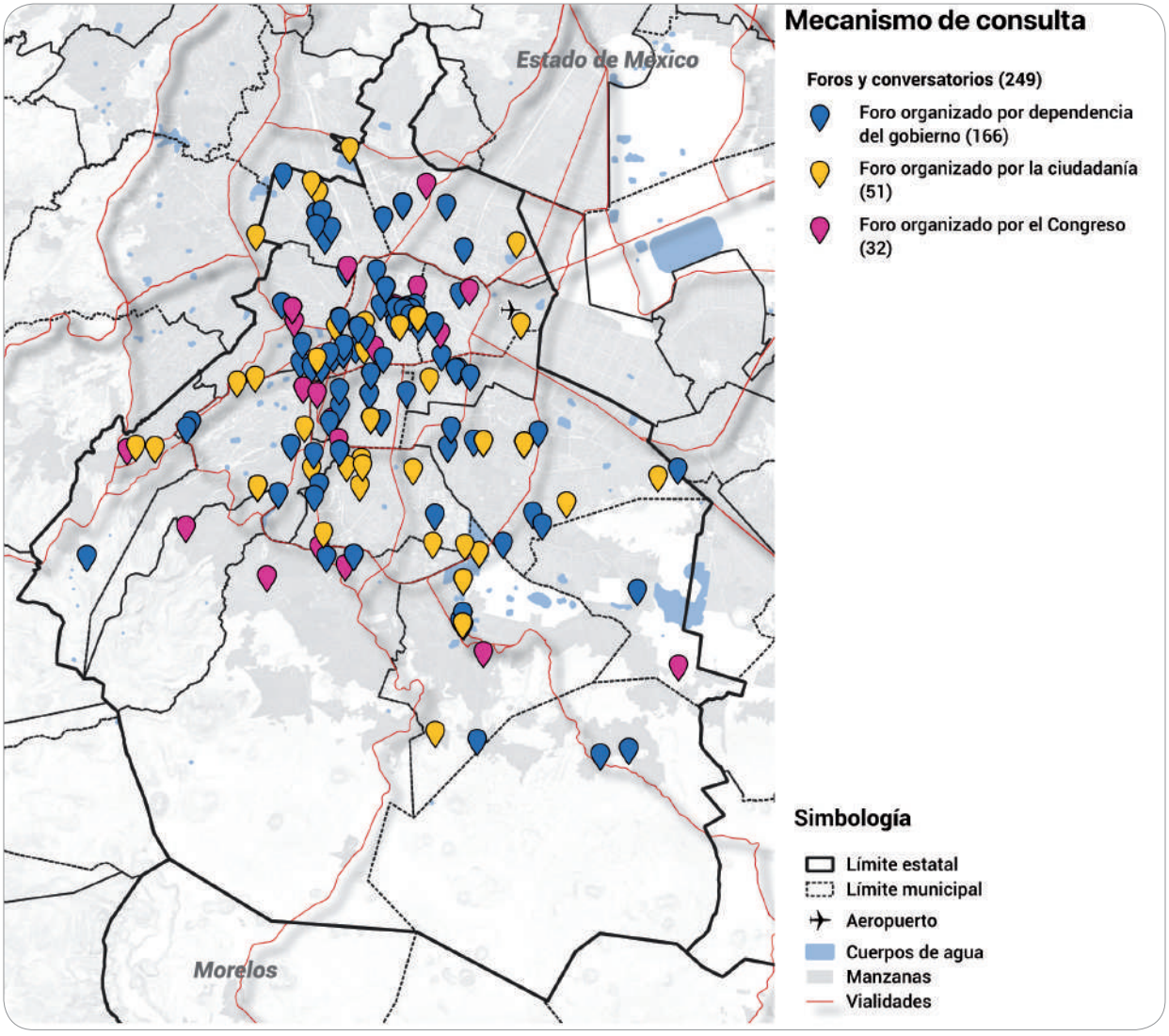
La participación de las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad en la organización de los foros fue fundamental. Sin embargo, es notable que una gran parte de estos fue gestionada en forma libre y autogestiva por organizaciones de los sectores social, académico y privado, poniendo

de manifiesto la capacidad y autonomía de la sociedad para llevar a cabo sus procesos, proponer y actuar, garantizando que la voz de actores diversos sea reconocida en el proyecto.

El análisis de las opiniones, recomendaciones y propuestas registradas en los foros y conversatorios de la Consulta Pública permite identificar con claridad las prioridades, preocupaciones y aspiraciones de las personas, colectivos, organizaciones e instituciones en torno al futuro de la Ciudad de México. En conjunto, las intervenciones reflejan la decisión colectiva de consolidar un modelo de ciudad basado en derechos, con instituciones sólidas, políticas públicas eficaces y una visión de desarrollo incluyente.

La cultura y sus múltiples expresiones, la vivienda adecuada, la salud, la educación, los sistemas de cuidados, la economía dinámica y el trabajo son los temas que concentran la participación, lo que refleja la preocupación por garantizar condiciones dignas de vida y generar oportunidades de desarrollo para todas y todos. En este sentido, no es una demanda de acceso a servicios básicos,

Mapa 2. Distribución de foros y conservatorios



sino también políticas que garantizan derechos, impulsen la inclusión, reduzcan brechas sociales y promuevan una prosperidad compartida.

Las participaciones en torno al espacio público, el papel de las alcaldías y la gestión territorial sugiere el interés social de incidir en su entorno inmediato, fortalecer la vida comunitaria y mejorar la calidad de los servicios a nivel local. Lo que plantea la necesidad de consolidar esquemas de gobernanza más cercanos, participativos y con mayor capacidad de respuesta.

Por otro lado, es importante la participación en los temas ambientales —como el equilibrio ecológico, la gestión del agua y la conservación de áreas naturales—. La igualdad de género, diversidad, inclusión de personas con discapacidad y derechos de grupos específicos fueron temas relevantes para garantizar una visión integral de derechos.

El nivel de participación en el eje de Seguridad, paz y cohesión social confirma que la seguridad sigue siendo una de las principales preocupaciones sociales, no solo en términos de incidencia delictiva, sino también en la construcción de entornos seguros y de convivencia comunitaria. Por su parte, la movilidad sustentable emerge como un componente estratégico para mejorar la calidad de vida, reducir desigualdades territoriales y avanzar hacia una ciudad más eficiente, accesible y ambientalmente responsable.

En suma, la conversación pública recogida en los foros y conversatorios da cuenta de una ciudadanía informada, participativa y con expectativas claras: un gobierno eficaz, transparente y cercano; una ciudad segura y bien conectada; y un modelo de desarrollo que priorice el bienestar, la equidad y la sostenibilidad. Estos elementos constituyen insumos clave para la construcción de un Plan General de Desarrollo que responda de manera integral a los retos presentes y futuros de la Ciudad de México.

Participantes en foros y conversatorios

La participación en los foros y conversatorios da cuenta de la pluralidad de actores, con realidades, intereses y propuestas diversas. Desde las organizaciones vecinales, movimientos sociales y COPACOs hasta colectivos y grupos que han sido invisibilizados históricamente. La diversidad y capacidad de gestión propia que tienen estos sectores, permitieron que los foros y conversatorios funcionaran como espacios auténticos de deliberación colectiva, donde destaca la heterogeneidad de las personas y grupos participantes.

Resalta la participación de **organizaciones vecinales**, integradas por vecinas y vecinos de diversas alcaldías y colonias, junto con integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) de demarcaciones como: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, y Tlalpan. En este grupo también participaron habitantes del Centro Histórico y ciudadanos organizados de zonas como San Ángel, Campestre Churubusco, Lomas de Plateros, Pedregal de Santo Domingo y la colonia Roma, además de habitantes de asentamientos humanos irregulares, zonas serranas y periferias. Asimismo, participaron organizaciones de defensa del territorio, como: el “Comité por la Defensa y Recuperación de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca”, el “Frente Ciudadano Salvemos la Ciudad”, “Vía Comunitaria” y la “Unión de Colonias Populares Lomas de la Era”, entre otros.

Colaboraron **movimientos sociales y colectivos**, que incluyen organizaciones territoriales como los “Movimientos Sociales de Cuajimalpa” o los “Grupos de Damnificados de la Colonia La Planta” y

"Damnificados Unidos de Cananea", afectados por riesgos geológicos. Además, en estos espacios convergieron también movimientos por el derecho a la ciudad, como la "Sociedad Organizada en Lucha" (SOL), la "Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata" (UPREZ), la "Unión de Colonos de San Miguel Teotongo", "Suma Urbana", el "Colectivo Urbano Popular" (CUP CDMX), "Organizaciones del Movimiento Urbano Popular" (MUP) y colectivos de movilidad activa como ciclistas, peatones, patinadores y corredores, junto con colectivos ambientalistas y de búsqueda de víctimas. Destacó también la presencia de personas migrantes, el "Colectivo Juvenil Relevo Generacional", y personas con discapacidades diversas (ciegos, débiles visuales y con discapacidad psicosocial) y neurodivergentes junto con sus familiares. La participación incluyó a la "Red de Mujeres Afrodescendientes", la organización "Raíces Guerrerenses" el "Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios del Anáhuac" y "En Defensa de la Diversidad de Lenguas Indígenas, Usos y Costumbres".

La participación institucional en el proceso de consulta dio cuenta de una articulación sin precedentes dentro de la administración pública local. Desde el inicio, destaca el rol de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) como órgano técnico en la conducción de la Consulta Libre, Previa e Informada, en estrecha coordinación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), y el soporte técnico de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con la plataforma virtual Plaza Pública. A su vez, diversas instancias sumaron esfuerzos, resaltando la participación de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana (SAPCI), la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (SPOTMET), la red de PILARES Para el Bienestar y la red de UTOPÍAS. . Asimismo, se contó con la activa organización conjunta de Foros y otros espacios de deliberación por parte de secretarías como la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, Instituto de la Juventud, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Movilidad, Secretaría del Medio Ambiente, Servicios Metropolitanos SA de CV, Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaria de Mujeres, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, Secretaría de Contraloría General, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Secretaría de Vivienda, Autoridad del Centro Histórico, Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales, Unidad de Atención a la Diversidad Sexual, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, Instituto de las Personas con Discapacidad, Instituto para el Envejecimiento Digno, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Secretaria de Obras y Servicios, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Se contó con los aportes de **grupos de atención prioritaria por etapa de vida**, como niñas, niños, adolescentes y juventudes, con una presencia notable de jóvenes del INJUVE y "Jóvenes autogestivos", así como la "Red Global de Jóvenes Oportunidad" (GOYN). De igual manera, se integraron personas adultas mayores y el "Patronato de Adultos Mayores de Milpa Alta", sumando a este diálogo a madres y padres de familia y a diversos integrantes de la comunidad escolar, interesados en la planeación de la ciudad.

También hicieron parte de la convocatoria los **colectivos de género y diversidad sexual**, con una notable participación de colectivas feministas juveniles y activistas independientes, así como mujeres líderes de organizaciones indígenas feministas. La representatividad de la comunidad LGBTTTIQ+ se manifestó a través de personas trans y organizaciones como la "Fundación Arcoíris", la "Coalición Laboral Puteril", la asociación "Casa de las Muñecas Tiresias A.C". y el grupo "Tercera Cara de la Moneda Trans", además de la participación de trabajadoras sexuales.

Acudieron a la convocatoria, las **comunidades culturales y artísticas**, integradas por asociaciones gremiales de cartoneros, sonideros, representantes de comparsas y carnavales de diversas alcaldías. Este grupo incluyó a integrantes de la comunidad cabaretera, de circo y artes escénicas, así como a artistas locales, visuales, músicos de géneros como mariachi y rock, cronistas locales, gestores y promotores culturales, además de integrantes del "Consejo Constitucional de Cultura", de la "Red de Espacios Culturales Independientes" (RECIO) y el "Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural".

En los foros y conversatorios también se hicieron presentes **organizaciones laborales y sindicales,** representadas por diversos sindicatos y sindicalistas, junto con el "Movimiento Nacional de Recicladoras y Recicladores de Base" o el "Sindicato Mexicano de Electricistas" (SME). Participaron personas trabajadoras en general, especialistas en género y trabajo, así como organizaciones de transportistas, motociclistas, mototaxistas y choferes como "Fuerza Amplia de Transporte" (FAT), "Bloque de Agrupaciones Transportistas, Unión de Trabajadores", "Quetzales", "Grupo TAXCOO", CONOTAXI," Frente Mexicano del Transporte", "Bloque de Organizaciones Boss Taxis" y el "Frente por la Modernización del Sector Carretillero A.C". También se hicieron presentes expertos en cooperativismo, socios de cooperativas e interesados en conformarlas, sumándose el personal de comedores del Bienestar y personas cuidadoras responsables de áreas de cuidados.



Asimismo, participaron **comerciantes y productores locales**, donde sobresalieron los productores chinamperos de Xochimilco del Grupo Ahuehuexóchitl, además de productores agrícolas de Milpa Alta. El comercio estuvo representado por trabajadores de la Central de Abastos, locatarios de mercados, organizaciones de comerciantes, vendedores ambulantes y artesanos tanto urbanos como tradicionales. Asimismo, se incluyó a dueños de purificadoras de agua y distribuidores de agua en pipas.

Otros colectivos presentes en estas actividades fueron las **organizaciones por el derecho a la vivienda**, tales como la "Unión de Colonos, Inquilinos y Solicitantes de Vivienda Libertad", sociedades de ayuda mutua, administradores de unidades habitacionales y cooperativas de vivienda como la de "Vivienda, Equidad y Desarrollo", "Patria Nueva" (solicitantes de vivienda) y la "Cooperativa Escamilla". También participaron la "Comunidad de Pequeños Anfitriones", la "Asociación Mexicana de Viviendas Turísticas" (AMVITUR) y "Todos Somos Anfitriones" (TSA).

Estas organizaciones se complementaron con **organizaciones de la sociedad civil y organismos de vigilancia ciudadana**, destacando las contralorías ciudadanas autónomas del agua de: Iztacalco, Azcapotzalco y La Magdalena Contreras, entre otras, además de las organizaciones "Agua Capital" y "Agua para Todos Agua para la Vida". Participaron instituciones de asistencia y asociaciones civiles como "Sin Fronteras" IAP, "Utopía A.C.", "Édnica" IAP, "Inspira Cambio A.C." y la Cruz Roja Mexicana. También se sumaron organismos de observación como el "Observatorio Seguridad Ciudadana Tlalpan", el "Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia", la "Iniciativa Climática de México", "The Nature Conservancy México", la "Fundación Javier Barros Sierra", el "World Resources Institute", FIAN México, "Pensando en México", "Aúna A.C.", el "Instituto Mexicano para la Competitividad" (IMCO), "Ciudadanía Unida por el Desarrollo de la Ciudad de México" (CUXD CDMX), "Pacto por la Primera Infancia A.C.", "Fundación Bienestar Verde A.C.", "Movilidad de Vanguardia" y colectivos como Huerto Roma y "Artesanos y artesanas urbanas".

Por parte del s**ector privado**, participaron colegios profesionales como el "Colegio de Urbanistas", el "Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México", la "Asociación Mexicana de Urbanistas" y el "Ilustre Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, A.C." (ICNIAM). También estuvieron presentes la "Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción" (CMIC), la "Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo" (CANACO) , la "Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios" (ADI) y la "Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda" (CANADEVI).

Junto a integrantes de áreas de investigación de diversas disciplinas de **universidades y centros de investigación** como la Universidad Rosario castellanos, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y la Universidad Iberoamericana.

Foros del Congreso de la Ciudad de México

Los espacios de participación organizados por el Congreso se desarrollaron en dos etapas. La primera etapa de Foros, entre el 31 de octubre y el 8 de noviembre de 2025, 5 Foros denominados ¿Qué es el PGD? Estos encuentros tuvieron como propósito abrir un espacio de diálogo entre las y los vecinos, especialistas y autoridades, para construir de manera colectiva la visión de ciudad que guiará el desarrollo de los próximos 20 años.

Durante las jornadas, se destacó la importancia de que la planeación de la Ciudad no sea un ejercicio técnico aislado, sino un proceso profundamente democrático, incluyente y sustentado en las realidades territoriales.

La segunda etapa, se construyó con los enfoques:

1. **Sectorial:** Los foros se realizaron dirigidos a sectores sociales, económicos y poblacionales. La planeación no se quedó en gabinete.
2. **Participación abierta y plural:** Se convocó a diversos sectores: ciudadanía, especialistas, organizaciones. Se garantizó la diversidad de voces.
3. **Diálogo deliberativo:** No fueron eventos unidireccionales, sino espacios de intercambio. Se promovió la construcción colectiva.
4. **Levantamiento estructurado de información:** Cada foro generó una ficha informativa. Se evitó que las opiniones se diluyeran.
5. **Integración en memoria documental:** Se consolidó un documento que da trazabilidad al proceso. Se garantiza transparencia y utilidad institucional.

Los foros convocados por el Congreso de la Ciudad siguieron una estrategia de dimensiones:

1. **Socialización activa del Plan.** Se llevó el contenido del Plan General de Desarrollo directamente a la ciudadanía mediante más de 30 foros por sectores, facilitando su comprensión y apropiación social que busca no solo informar, sino traducir el Plan a lenguaje ciudadano.
2. **Consulta y escucha territorial y sectorial.** Los foros funcionaron como espacios de diálogo directo con distintos sectores (vecinos, especialistas, organizaciones), permitiendo recoger inquietudes, propuestas y visiones desde el territorio, no tan solo presentar, sino escuchar y retroalimentar.
3. **Sistematización y construcción de memoria** La elaboración de fichas informativas por foro y la integración de una memoria consolidada convierten el ejercicio en un insumo técnico y político para el proceso de planeación, no solo se dialogó, sino dejó evidencia y generó insumos.
4. **Acompañamiento institucional al Ejecutivo.** Se respaldó y fortaleció un proceso histórico de planeación de largo plazo para la ciudad.

Reuniones vecinales

Dentro del proceso de consulta la autogestión de espacios de diálogo por parte de iniciativas ciudadanas tuvo un momento importante en las reuniones vecinales. En las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa y Tlalpan, se realizaron reuniones vecinales, en las que concurrieron más de 3 mil vecinas y vecinos. Las actividades se realizaron de manera pública y abierta, privilegiando espacios comunitarios accesibles, como parques, plazas públicas, explanadas y otros espacios al aire libre. Durante éstas, se informó sobre las líneas propuestas en el documento y los materiales disponibles en la plataforma Plaza Pública. Asimismo, se llevó a cabo el llenado de cédulas de opinión, junto con espacios de diálogo colectivo para identificar y discutir las principales problemáticas de la comunidad.

Recepción de Documentos de Propuestas

De manera complementaria, en todos los mecanismos de participación implementados durante la Consulta Pública se recibieron numerosos documentos con propuestas, reflexiones y planteamientos elaborados tanto de manera individual como colectiva.

Tabla 2. Etapa de Consulta Libre, Previa e Informada alcanzada por pueblos y barrios originarios

Sector social	• Ilustre Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, A.C.	• Asociación de Viviendas Turísticas en México (AMVITUR)
• Alianza de Pueblos Originarios en Tierra Firme	• Instituto de Recursos Mundiales de México (WRI México)	• Bloque de agrupaciones de rutas, taxis y servicios colectivos
• Asociación de colonos de Tlacopac	• Instituto Mexicano para la Competitividad	• Bloque de Organizaciones Populares Sociales BOOS
• Barrio de San Lucas	• Junta de derechos ambientales de la ciudad de México	• Cámara de comercio, servicios y turismo (CANACO)
• Casa y Ciudad	• Junta Local de Cuidados y Bienestar (Aúna CDMX)	• Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI)
• Ciudadanía Unida por el Desarrollo de la Ciudad de México	• Movimiento Sociales Cuajimalpa	• Casa Publicidad y Asociados
• Colectivo "La voz de Claveria"	• Movimientos Sociales en Benito Juárez	• Comunidad de Pequeños Anfitriones
• Colectivo Urbano Popular de la Ciudad de México	• Organizaciones del Movimiento Urbano Popular	• CONOTAXI
• Colectivos LGBTTTIQ+	• Pacto por la primera infancia	• Consejo TX & ConoTaxi
• Colonia Mesita del Capulín	• Pensando en México	• Frente Mexicano del Transporte
• Comité por la Defensa y Recuperación de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca	• Por nuestro derecho a la ciudad	• Frente Unido por la Hospitalidad
• Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México 2025–2030	• Red de Espacios Culturales Independientes Organizados de la CDMX (RECIO)	• Fuerza Amplia de Transportistas
• Consejo Nacional de Biogás A.C.	• Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)	• Movilidad de vanguardia
• Contralorías por la Defensa del Agua en Benito Juárez	• Sociedad Organizada en Lucha (SOL)	• Personas Adultas Mayores Anfitrionas
• Convención de la CDMX	• Todos somos anfitriones	• Transportistas concesionados y Organizados, Grupo TAXCOO

Continúa...

Tabla 2. Etapa de Consulta Libre, Previa e Informada alcanzada por pueblos y barrios originarios		
• Cooperativa Escamilla	• Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ)	• Unión de Trabajadores y choferes de transporte público Quetzales A.C.
• COPACOS	• Sector privado	
• En Defensa de la Diversidad de Lenguas Indígenas, Usos y Costumbres A.C.	• Airbnb, México	• Partidos políticos
• EVEDU FIAN México • Frente por la Modernización del Sector Carretillero A.C.	• Asociación de Administradores Profesionales de Renta Vacacional	• Partido Acción Nacional (PAN)
• Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios del Anáhuac	• Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI)	• Movimiento Ciudadano (MC)
• Fundación Bienestar Verde	• Asociación Mexicana de Urbanistas A.C.(AMU)	• Concejales del Partido Revolucionario Institucional (PRI)
• Grupo Marx		

Talleres Participativos

Los talleres desplegaron un esquema de participación comunitaria, abierta y directa. Su diseño se basa en la metodología de la educación popular como acto colectivo de construcción del conocimiento y toma de conciencia de la realidad, con sus complejas problemáticas y la necesidad de transformación. Mediante este mecanismo de participación, se recogió la experiencia cotidiana, se propusieron estrategias de desarrollo y se integraron las perspectivas de las personas habitantes y vecinas de la Ciudad que participaron en los talleres.

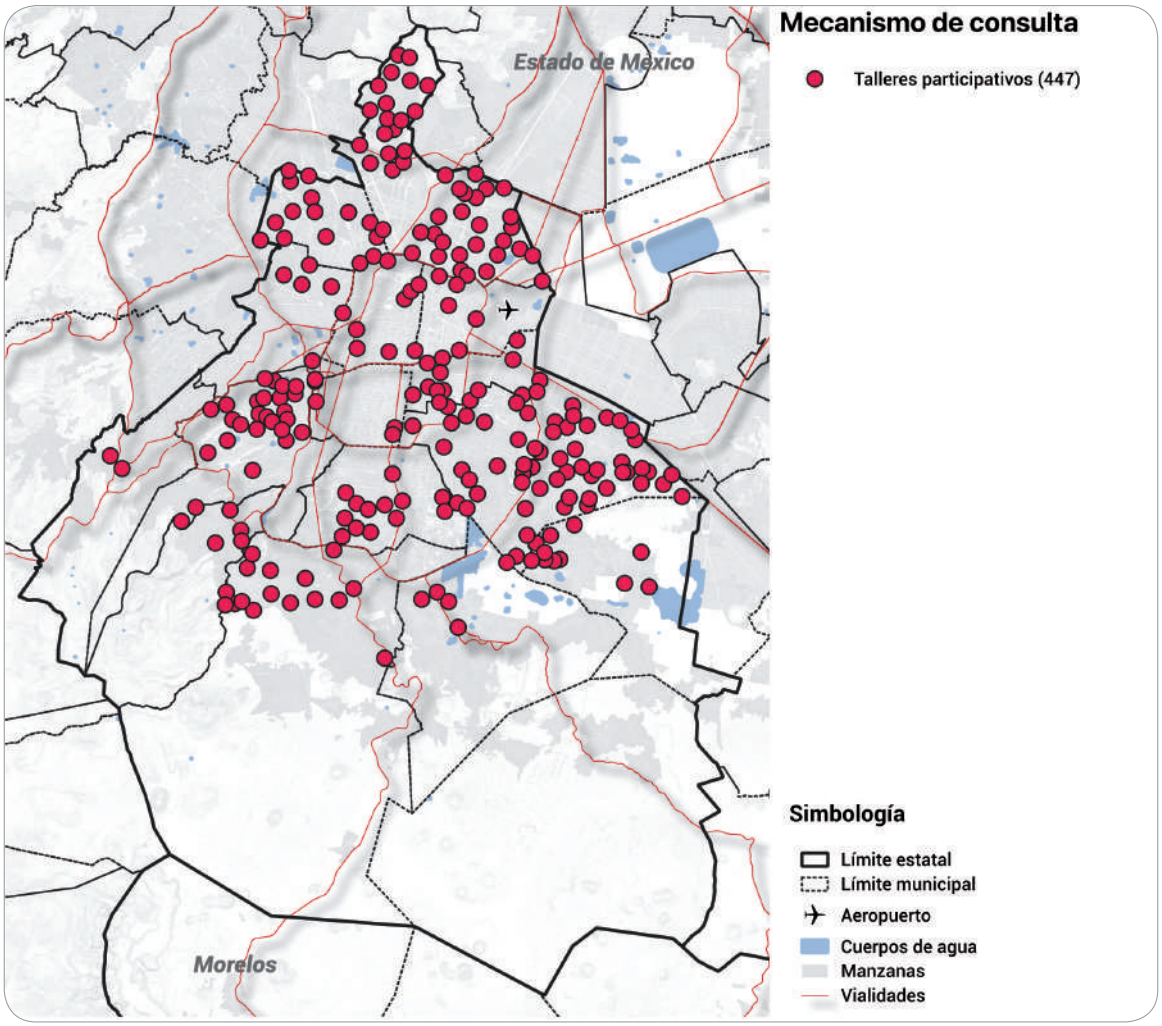
Los talleres se organizaron en dos sesiones de dos horas cada una. La primera sesión se denominó “De los Problemas a las Propuestas” y la segunda, “La Ciudad que Queremos”. En ambas sesiones se promovió un ambiente de respeto, mediante la construcción colectiva de acuerdos de convivencia, la participación se organizó en cuatro mesas de trabajo, según el interés de las personas participantes realizaron un proceso de deliberación pública, mediante preguntas detonadoras para propiciar el diálogo.

Tras la deliberación, las propuestas construidas de manera colectiva se presentaron en reunión plenaria. El desarrollo de la actividad participativa estuvo a cargo de personas facilitadoras del IPDP, con el apoyo de PILARES, la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana (SAPCI) y METRÓPOLIS.

Gracias a la colaboración de PILARES para el Bienestar, los talleres se realizaron en instalaciones con las condiciones físicas necesarias y una distribución territorial extensa, para la presentación de opiniones y propuestas de personas de numerosas colonias, barrios y unidades habitacionales de las 16 alcaldías.

La realización simultánea de ambas consultas: la Pública y la Libre, Previa e Informada, requirió diferenciar los espacios de cada una, con el fin de evitar confusiones, no se agendaron talleres en los PILARES ubicados en Pueblos y Barrios Originarios

Mapa 3. Distribución de talleres participativos



Taller Ciudad Feminista y de Igualdad en el Proyecto del Plan General de Desarrollo

Este taller fue diseñado por la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) de la Ciudad de México, como un espacio de participación para que las mujeres que habitan y transitan las alcaldías de la Ciudad realizaran propuestas y recomendaciones sobre las estrategias planteadas en la línea de transformación *"Ciudad Feminista y de Libertades Plenas"* del Proyecto del PGD. El taller se realizó en una sola sesión de tres horas de duración y se organizó a partir de tres momentos clave para fomentar la construcción colectiva.

En el primer momento, después de la apertura, se realizaba el *análisis* del contexto, donde las participantes analizaron datos estadísticos sobre la situación de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, identificando problemáticas e impactos en sus vidas. En el segundo momento, se expusieron conceptos fundamentales como la igualdad sustantiva, el Plan General de Desarrollo en el contexto del Sistema de Planeación, además de la planeación con perspectiva de género. En el tercer momento se analizaron los ejes estratégicos de la línea de transformación del proyecto de PGD,

a partir de las tres Autonomías propuestas por la CEPAL: autonomía física, económica y de toma de decisiones. Cada taller concluyó con una plenaria, donde se presentaron los productos logrados en las mesas de trabajo.

A través de este taller, se incentivó a las mujeres participantes a generar propuestas y opiniones, para incorporarlas, desde un enfoque de derechos, a la visión, el diagnóstico, las estrategias o los indicadores del Proyecto del Plan. Se realizaron 15 talleres "Ciudad Feminista y de Igualdad", mediante las actividades descritas en las Unidades Territoriales “Siempre Vivas” de Atención y Prevención de la violencia de Género, uno por alcaldía de la Ciudad de México -exceptuando Tláhuac-. Las personas participantes, mujeres casi en su totalidad, visualizaron y discutieron la transversalidad y diversidad de las realidades y problemáticas que enfrentan las mujeres en la Ciudad de México.

Taller Juventudes Planeando la Ciudad

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, en colaboración con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) y el Programa ALDEA Juvenil, consultó la opinión de las personas jóvenes de nuestra urbe.

El Taller “Juventudes Planeando la Ciudad” partió de la importancia de recuperar las experiencias y opiniones, visiones y propuestas de las y los jóvenes, como insumo indispensable para construir el Proyecto Plan General de Desarrollo, retomando las metodologías de los Talleres Participativos. Se realizaron 26 talleres en las 16 demarcaciones territoriales y cerraron un dos exitosas jornadas de la Conferencia Juvenil.



La primera sesión, Taller para Juventudes de Diagnóstico Participativo "De los Problemas a las Propuestas", colocó en la mesa de discusión juvenil tanto la vivencia de las problemáticas y necesidades que experimentan en la vida diaria de la Ciudad, como la construcción de propuestas colectivas para atender los temas planteados, desde su propia perspectiva, destacando las participaciones relacionadas con los derechos: al agua, la movilidad, a la salud y al espacio público.

La segunda sesión, el Taller para Juventudes de Prospectiva Comunitaria "El Derecho a la Ciudad", tuvo como objetivo detonar la reflexión y deliberación entre personas jóvenes acerca de la manera en la que habitan la ciudad. En las mesas de trabajo se discutió el Proyecto de Plan General de Desarrollo, haciendo énfasis en la Línea de Transformación: "De ciclos de vida: infancias, juventudes y adultez mayor". Las personas asistentes propusieron, de manera colectiva, sus visiones, problemáticas, estrategias, metas e indicadores, que se presentaron en plenaria al cierre de cada taller.

Difusión participativa: Cédula de Opinión y Propuesta

La Cédula de Opinión y Propuesta se diseñó como un mecanismo de participación directa para que el Proyecto del Plan General de Desarrollo se construyera auténticamente desde la sociedad que, de forma individual o como resultado de la deliberación colectiva, aportó su conocimiento y compartió sus problemas y anhelos para construir la ciudad que soñamos.

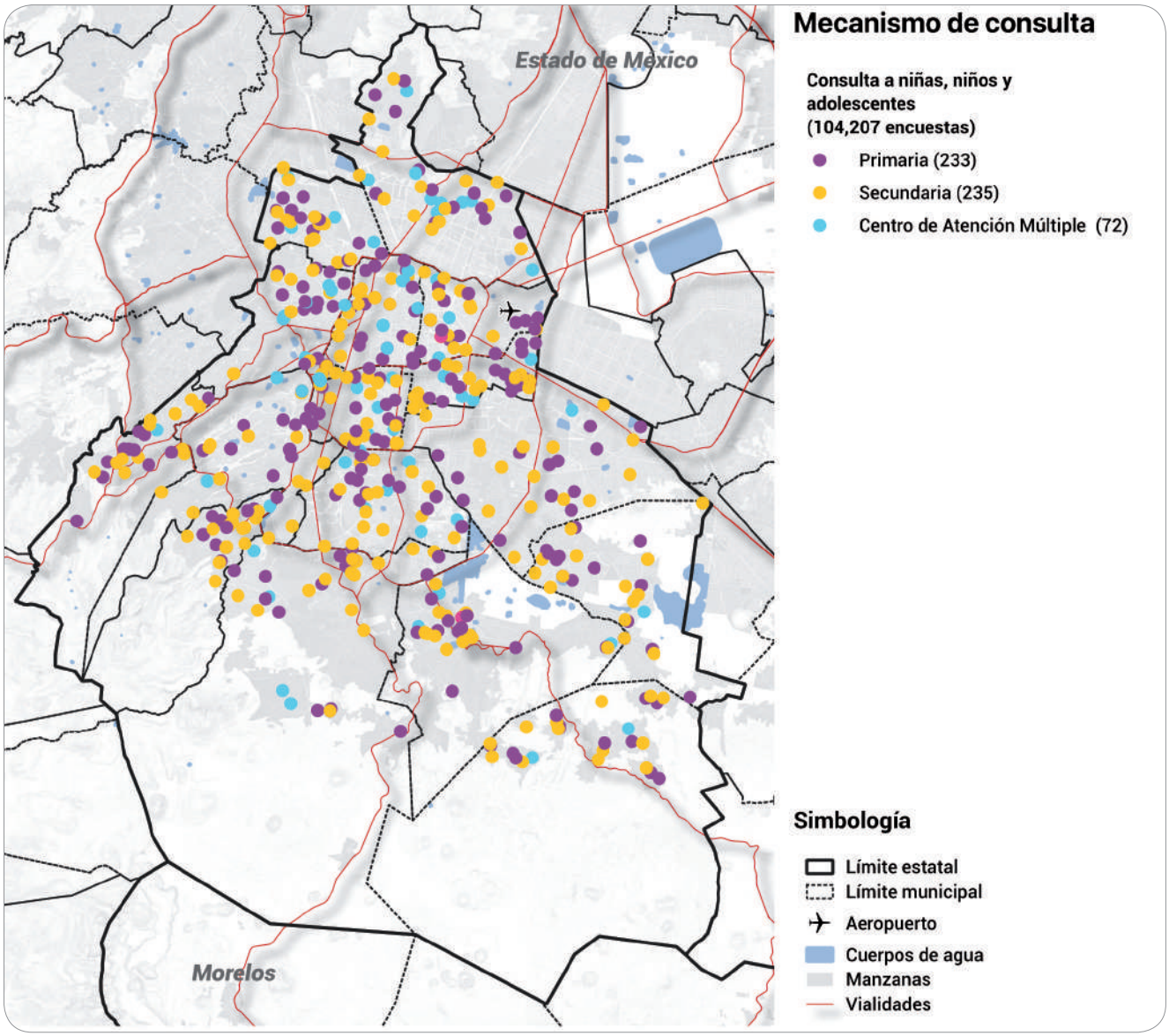
La Cédula de Opinión y Propuesta se organizó en las siguientes secciones -que, además de recopilar información sobre las personas o grupos participantes- guiaron la reflexión ciudadana en torno al enfoque de derechos: a) *Datos generales*: como género, edad y ocupación, permitiendo que la participación sea a título personal o a nombre de organizaciones y colectivos; b) *Líneas de transformación:* Las personas participantes seleccionaron sus temas de interés entre las líneas de transformación del PPGD; c) *Visión:* Las personas participantes plasmaron sus expectativas y anhelos de futuro, describiendo la Ciudad de derechos que sueñan; d) *Diagnóstico:* Identificaron puntualmente las problemáticas que hoy impiden el goce de sus derechos en su territorio; e) *Estrategias:* plantearon soluciones acordes a las problemáticas identificadas; y f) *Metas e indicadores:* hicieron propuestas para evaluar si la Ciudad va por el rumbo correcto.

En total, se respondieron y entregaron 487,002 Cédulas de Participación, correspondientes al 17.5% del total de viviendas de la Ciudad. Las alcaldías con mayor respuesta fueron Iztapalapa (106,688), Gustavo A. Madero (60,240), Coyoacán (45,740) y Cuauhtémoc (41,358). Cuando se compara el número de cédulas contra el número de vivienda resalta la participación en Venustiano Carranza con un 25.12%, seguida de Coyoacán con 23.88% y La Magdalena Contreras con 23.87%.

Consulta a niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México

La Consulta Pública se caracterizó por promover mecanismos amplios e incluyentes de participación social, reconociendo el derecho de todas las personas habitantes de la Ciudad de México a expresar sus opiniones, propuestas y aspiraciones sobre el futuro de la ciudad. En este marco, se desarrolló la encuesta "¿Cómo sueñas tu ciudad?", dirigida a niñas, niños y adolescentes, con el propósito de incorporar sus voces, experiencias y expectativas en la elaboración de la Propuesta Plan General de Desarrollo.

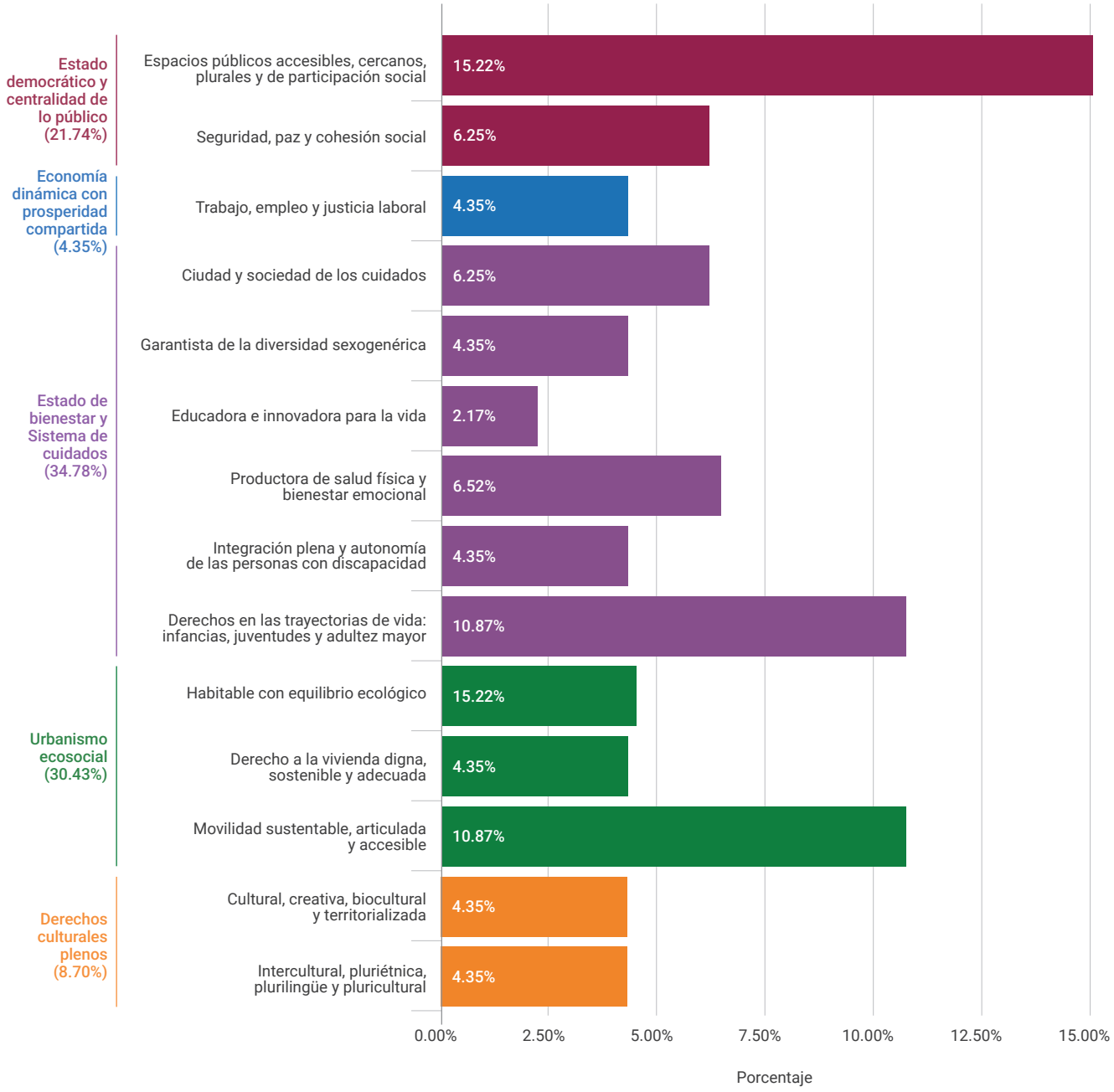
Mapa 4. Distribución de escuelas participantes en la consulta



Este esfuerzo se llevó a cabo gracias a la colaboración interinstitucional entre la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE), quienes contribuyeron en la organización, difusión y aplicación de los instrumentos de consulta en distintos espacios educativos y comunitarios.

A través de materiales accesibles y ejercicios apropiados se buscó generar condiciones adecuadas para que las niñas, los niños y los adolescentes pudieran expresar cómo imaginan y sueñan su ciudad y compartir propuestas relacionadas con el espacio público, la movilidad, el medio ambiente, la seguridad, la convivencia y el acceso a derechos. Con ello, la Consulta Pública reafirmó el compromiso por construir procesos democráticos y participativos que reconozcan a las infancias y

Gráfica 2 ¿De qué hablaron las niñas, niños y adolescentes?



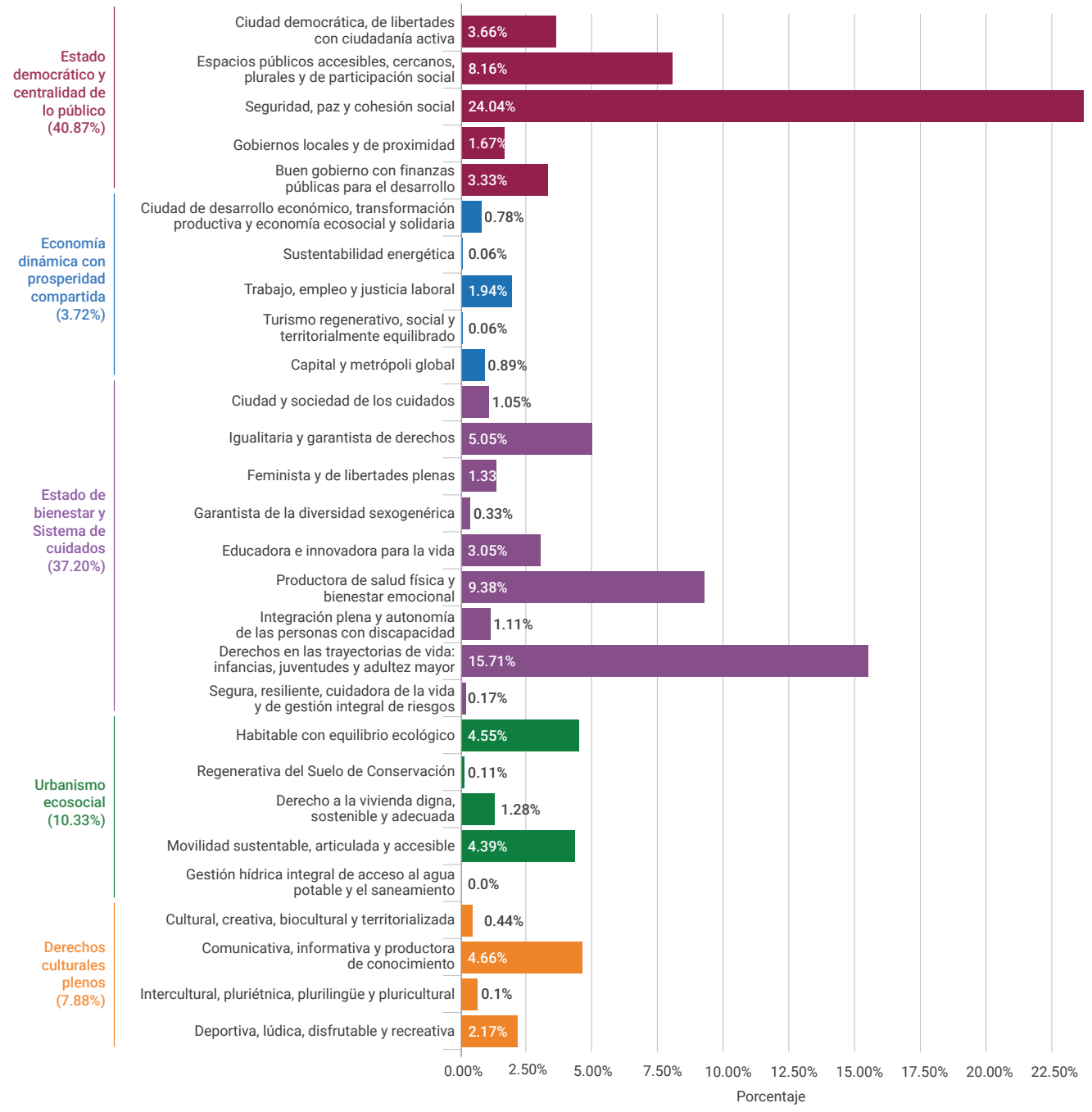
juventudes como sujetos de derechos y actores fundamentales en la construcción del futuro de la Ciudad de México.

La encuesta "¿Cómo sueñas tu ciudad?", logró una participación histórica de 104,207 niñas, niños y adolescentes. Como se observa en la distribución territorial, este esfuerzo tuvo un alcance en las 16 alcaldías gracias a la colaboración estratégica con autoridades educativas, aplicándose directamente en Escuelas Primarias, Secundarias y Centros de Atención Múltiple, tanto públicas como privadas.

Consulta a Jóvenes sobre el Proyecto del Plan General de Desarrollo 2027-2047

Como parte de la Consulta Pública se llevó a cabo una encuesta virtual dirigida a juventudes, sobre los temas que convergen en el Proyecto Plan General de Desarrollo o PPGD. El ejercicio se realizó en coordinación con UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), y la Secretaría de Pla-

Gráfica 3 ¿De qué hablaron las juventudes?



neación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (METRÓPOLIS). Se tuvo un alcance de 2,209 participantes, de los cuales 1,173 fueron mujeres (54,8%), 968 hombres (45,2%) y 68 no binarios. El rango de edad cubierto fue de 14 a 29 años, destacando la participación de jóvenes de 14 a 16 años. Participaron personas jóvenes que pertenecen a pueblos y barrios originarios, personas indígenas y afrodescendientes, así como jóvenes que manifestaron vivir con alguna discapacidad. La muestra se extendió a las 16 alcaldías.

Plataforma digital Plaza Pública

Este espacio virtual complementó la participación presencial, al permitir la consulta de información, debatir el PPGD, enviar propuestas, proponer foros autogestivos y dar seguimiento a las actividades de consulta.

La plataforma Plaza Pública registró un importante nivel de actividad y participación desde el inicio del proceso de consulta pública. Se contabilizó un total acumulado de 48,085 usuarios activos y 282,611 eventos ejecutados dentro de la plataforma, reflejando una interacción constante de los usuarios mediante visualizaciones, navegación, registros, consultas y participación en los distintos instrumentos habilitados dentro del sitio.

Se tienen 8,201 personas usuarias de la plataforma activas y un porcentaje de interacción de 56.86%, reflejando un nivel importante de participación e interacción. El contenido con mayor nivel de interacción dentro de la plataforma fue la sección correspondiente a la consulta pública del “Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México”.

Apuntes sobre la Consulta Pública

La consulta pública representó un cambio en la forma de planear nuestra ciudad, dejando atrás las decisiones tomadas desde las oficinas para escuchar directamente a la gente. Con una participación que superó el medio millón de expresiones, este proceso demostró el fuerte compromiso de las personas que habitan y visitan nuestra Ciudad para decidir el futuro común.

Uno de los logros más importantes fue la inclusión de voces que antes no eran tomadas en cuenta. Se diseñaron espacios específicos para que mujeres, adolescentes, jóvenes, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad que residen en la Ciudad de México, pudieran compartir sus sueños, preocupaciones y estrategias para construir una Ciudad de derechos. De manera especial, la participación de más de 100,000 niñas y niños permitió entender que el futuro de la ciudad debe construirse pensando en quienes lo vivirán plenamente, integrando sus demandas de una ciudad más limpia, segura, y en especial, dotada de espacios públicos adecuados para las infancias.

A través de los diversos mecanismos de participación desplegado, personas habitantes y usuarias de la urbe, dejaron claro cuáles son las prioridades más urgentes para los próximos años. El acceso al agua, la seguridad pública, la mejora del transporte y el derecho a una vivienda digna fueron los temas que más preocupan a la sociedad. Además, se identificó una fuerte demanda por “La Centralidad de lo público” no solo a través de la recuperación de espacios públicos sino como lugar común de todas las personas, donde se expresa la sociedad, se demandan y se ejercen los derechos y la participación en la vida pública, lo que obliga a que el Plan General de Desarrollo posicione a los procesos deliberativos al centro de todas las decisiones.



La Consulta Pública logró una amplia cobertura en el territorio de la Ciudad de México, llegando a todas las alcaldías y, dentro de ellas, en colonias, barrios y unidades habitacionales (con excepción de los pueblos y barrios originarios, en los que se llevó a cabo la Consulta Libre Previa e Informada). Mediante una combinación de mecanismos: foros y conversatorios, talleres participativos, reuniones vecinales, y herramientas digitales, se propuso que cualquier persona pudiera participar, independientemente de su origen o condición. Esta diversidad de métodos permitió recoger, con base en los problemas cotidianos, tanto elementos para el diagnóstico como propuestas estratégicas que refuerzan la visión de una ciudad garante de derechos.

La conclusión principal del proceso de consulta es que la planeación democrática no está dada. Se requiere la apertura de caminos para la construcción de intereses comunes que apuntalen la reducción de desigualdades y contribuyan a hacer que la Ciudad de México sea un lugar más habitable, justo y democrático para todas y todos en las próximas décadas.

Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

La Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Barrios Originarios (PBO) y Comunidades Indígenas Residentes (CIR) y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas (AFRO) de la Ciudad de México tuvo como finalidad incorporar sus recomendaciones y propuestas al Proyecto de PGD, de manera que la visión que estos sujetos de derecho colectivo tienen sobre el futuro de la Ciudad sea parte fundamental del Plan. El Proceso se implementó bajo los principios y mecanismos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; en la Convocatoria publicada el 7 de octubre de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en otros ordenamientos en la materia.

La incorporación de recomendaciones y propuestas se realizó bajo el principio de deber de acomodo, que establece el deber de la autoridad responsable de la consulta de modificar o, en su caso, incorporar recomendaciones y propuestas y hacer ajustes a la medida sometida a consulta para respetar y proteger los derechos de los pueblos, barrios y comunidades.



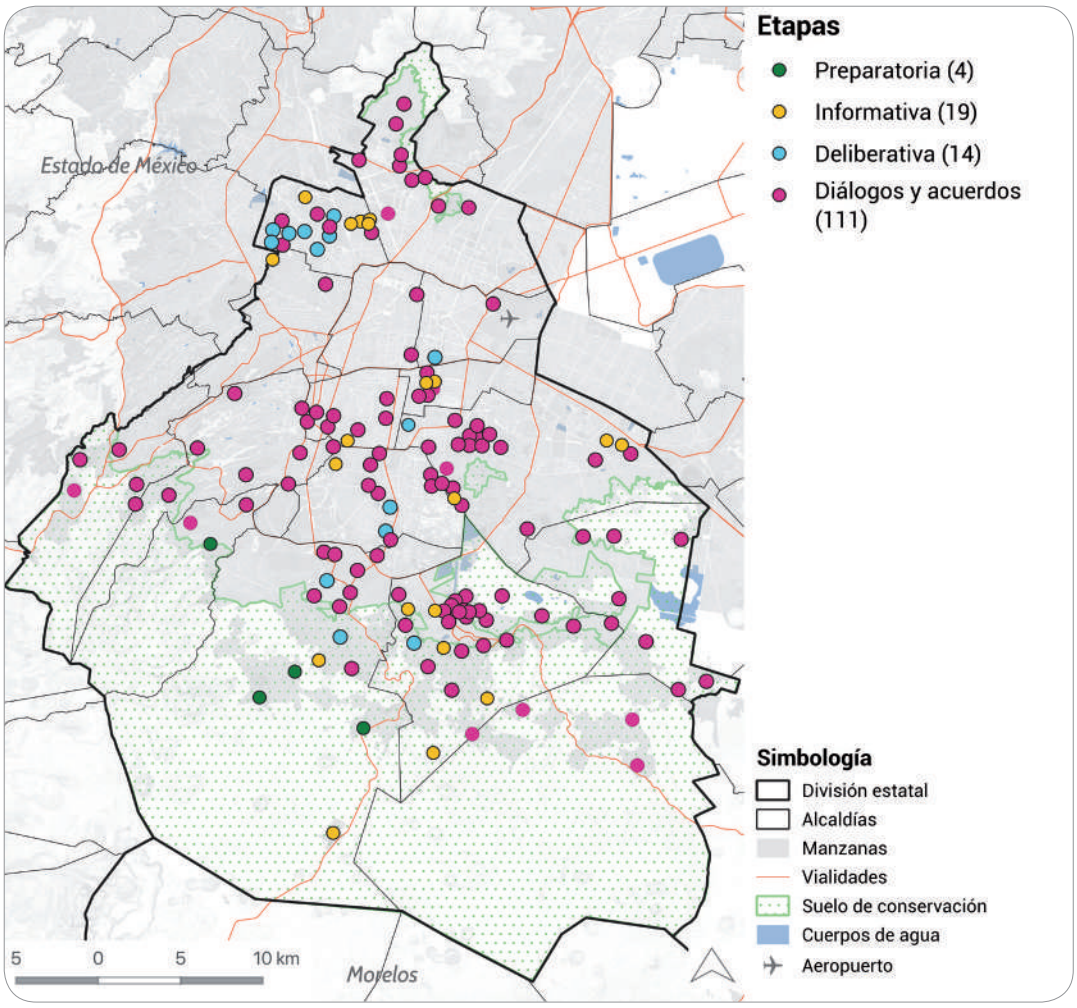
Esta Consulta a PBO, CIR y AFRO se garantizó, a través de la participación de las diversas formas de organización y representación territorial, sectorial, temática de los pueblos, barrios y comunidades, así como la presentación de propuestas de personas y colectivos pertenecientes a pueblo y comunidades, sin excluir a nadie.

En total participaron **160** Pueblos y Barrios, **122** Comunidades Indígenas Residentes, 6 organizaciones de pueblos, barrios y comunidades y **12** organizaciones de las Comunidades Afrodescendiente y Afromexicana. Además de **44** núcleos agrarios de la Ciudad mediante el diálogo con autoridades de los ejidos y comunidades agrarias. Muchos de ellos fueron visitados en repetidas ocasiones por personal del IPDP y de la SEPI, a solicitud de sus representaciones, para ampliar la información sobre el proyecto de PGD y avanzar en el proceso de la consulta. Se desarrollaron **242** reuniones informativas. Se logró la recepción de documentos de propuesta, construidos en asambleas deliberativas, provenientes de **206** Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes, Afrodescendientes y Afromexicanas.

Etapas de la Consulta Libre, Previa e Informada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Esta consulta se realizó a través de seis etapas: *Preparatoria, Informativa, Deliberativa, Diálogos y Acuerdos, Sistematización y Ejecución de acuerdos* -ésta última se realizará una vez aprobado el Plan General de Desarrollo-. En forma simultánea a cada una, se llevó a cabo un proceso de difusión de la consulta por diferentes medios: invitaciones personalizadas; publicidad en transporte y espacios públicos; lonas, carteles y folletos distribuidos en diferentes Pueblos y Barrios de la Ciudad de México; promoción en redes sociales institucionales. Asimismo, se mantuvo en operación la plataforma *Plaza pública*, en donde las personas integrantes de los pueblos, barrios y comunidades podían encontrar o solicitar información y registrar sus asambleas. La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) participó como órgano técnico de consulta; en tanto que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad participó como instancia observadora

Mapa 5. Participación de Pueblos y Barrios Originarios por etapa alcanzada



del proceso, mediante personal que asistió de manera aleatoria a diversas asambleas de la Consulta Libre, Previa e Informada.

El mapa "Participación de Pueblos y Barrios Originarios por etapa alcanzada", muestra los Pueblos y Barrios que recorrieron el proceso de consulta hasta la entrega de sus propuestas comunitarias (aquellos marcados en la etapa diálogos y acuerdos), los que realizaron reuniones informativas, pero no realizaron asambleas deliberativas (señalados con etapa informativa) y aquellos que atendieron la invitación y decidieron no participar (identificados como etapa preparatoria).

Etapa preparatoria

El objetivo de esta etapa fue garantizar los principios de la Consulta Previa, Libre e Informada. Un trabajo interinstitucional, en donde participó el Gobierno de la Ciudad de México y los Gobiernos de las Alcaldías. En esta etapa se realizó la Identificación de las autoridades y representantes de pueblos, barrios y comunidades; se consensó la estrategia informativa; la elaboración de los materiales de la Consulta; se acordó la estrategia de difusión y sus insumos, en especial los materiales en lenguas indígenas; y la elaboración del Proyecto del Protocolo, entre otros temas.

En el marco de la etapa *preparatoria* se realizaron **788** invitaciones personalizadas, dirigidas a autoridades tradicionales y representativas, identificadas por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) y las áreas de atención a pueblos de las alcaldías.

La entrega de estas invitaciones tenía el objetivo de convocar a las autoridades y representantes tradicionales para iniciar con ellos el diálogo democrático y horizontal para establecer las formas y procedimientos para llevar a cabo este proceso de consulta. Garantizando los principios de culturalmente adecuada, acorde a las circunstancias, equidad de condiciones para dialogar y llegar a acuerdos; y el principio pro persona.

Para lograr este último objetivo se elaboró la "Propuesta del Protocolo de Consulta" y se convocó a las autoridades y representantes tradicionales de pueblos, barrios y comunidades para que conocieran esta propuesta por medio de talleres. Se realizaron tres talleres, uno general y dos por demarcación territorial:

- General, 7 de noviembre de 2025, en el Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl.
- Regional Xochimilco, 8 de noviembre de 2025, en el Auditorio Quirino Mendoza y Cortés.
- Regional Cuajimalpa, 14 de noviembre de 2025, en el Teatro Morelos.

En total, a estas reuniones asistieron **326** representantes y autoridades tradicionales. Adicionalmente, se realizaron **13** reuniones preparatorias más, solicitadas por representaciones de los Pueblos y Barrios, para ser efectuadas en sus propios espacios.

En estas reuniones se explicó el marco de la consulta previa, libre e informada, sus etapas, los papeles de las instituciones oficiales (IPDP y SEPI) y los contenidos del Proyecto de PGD. Se entregaron materiales impresos (el proyecto de protocolo y un cuadernillo sobre la Consulta Libre, Previa e Informada). Se acordaron los asuntos a consultar, al igual que los plazos, fechas y lugares de las reuniones. A petición de las representaciones participantes, se realizaron ajustes al protocolo; el más relevante fue la eliminación de un inciso sobre impugnaciones. En estas reuniones, se ofreció servicio de intérpretes en lenguas indígenas para informar sobre la consulta y el proyecto del Plan

General de Desarrollo, si así era requerido. El objetivo fue establecer acuerdos preliminares que dieran certeza y confianza a todo el proceso de consulta.

Como resultado de los trabajos preparatorios, representaciones de **213** Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes firmaron un protocolo de consulta propio. En los casos en que no se firmaron protocolos, pero las autoridades tradicionales decidieron realizar asambleas informativas, se continuó con el proceso de consulta.

Etapa informativa

En esta etapa se garantizaron los principios de que la Consulta debe ser informada; culturalmente adecuada y acorde a las circunstancias. La etapa informativa se desarrolló en tres procesos:

- **Foros por demarcación territorial:** Se contó con presencia de representaciones de los pueblos, barrios y comunidades de cada demarcación. En los foros se explicó el sistema de planeación, sus principios, objetivos y la estructura del PGD, con hincapié en la línea de transformación "Pluricultural y de Derechos Colectivos", referida a pueblos, barrios y comunidades.
- **Foro informativo de comunidades indígenas residentes**, desarrollada el 23 de enero de 2026, en el CEIN. Con participación de 283 representantes y autoridades de comunidades indígenas residentes. Estas comunidades pertenecen a 16 pueblos indígenas: Chinanteco, Huichol, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Nahua, Otomi, Purepecha, Teenek, Tlapaneco, Totonaco, Triqui, Tzeltal, Tzotzil, y Zapoteco.
- **Reuniones comunitarias:** Se llevaron a cabo en sedes, fechas y horarios propuestos por los propios pueblos, barrios y comunidades, con participación de personal del IPDP y de la SEPI. En las sesiones se explicaron las líneas de transformación contenidas en el PPGD y se respondió a preguntas y comentarios de las personas participantes.

En estas asambleas se entregaron materiales de apoyo: los cuadernillos "Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045" y "Los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y el proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045. Antecedentes y perspectiva", además de una versión impresa de la línea de transformación correspondiente a Pueblos y Barrios Originarios, y un volante para informar los medios de contacto con el IPDP y el acceso electrónico al proyecto mediante un código QR.

Durante la etapa *informativa* se realizaron **242** asambleas informativas en las que participaron representaciones de **151** PBO, **122** CIR y **12** organizaciones de comunidades afrodescendientes y afromexicanas. A quienes se dio a conocer, de manera culturalmente adecuada, el proyecto del PGD y el proceso de consulta y sus 6 etapas. Se presentaron los fundamentos y motivos del proyecto y el posible impacto en los derechos, a fin de facilitar un proceso deliberativo de toma de decisiones libre e informado.

El número de reuniones dependió de la solicitud de las representaciones y autoridades de cada pueblo, por lo que se realizaron tantas reuniones como cada pueblo consideró necesarias.

Etapa deliberativa

La etapa *deliberativa* es un ejercicio interno de la comunidad, en el que los pueblos participantes se reúnen en asambleas para analizar y discutir la información, y construir de manera autónoma sus propuestas y observaciones. Bajo el principio de la mínima intervención en los procesos autonómicos de los pueblos, barrios y comunidades; la autoridad responsable (IPDP) y el órgano técnico (SEPI) solo asistieron a reuniones deliberativas cuando ésta fue requerida por las propias representaciones. Los PBO y CIR deliberaron de manera interna y libre. Así, desde sus historias, problemáticas, intereses, expectativas y visiones los PBO y CIR formularon las propuestas que se plasmaron por escrito en actas de asamblea, respaldadas con las firmas de las personas asistentes a las reuniones deliberativas.

En cada etapa de consulta se respetó la libre determinación y autonomía de los Pueblos y Barrios Originarios, de manera que, el desarrollo de las actividades y su continuidad fue decidido por las autoridades representativas. Se contabilizaron 206 pueblos, barrios y comunidades que desarrollaron asambleas deliberativas.

Etapa de Diálogos y acuerdos

En la Base Novena de la "Convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, para presentar recomendaciones y propuestas al Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México" establece que en la etapa de Diálogos y Acuerdos; los pueblos, barrios y comunidades a través de sus autoridades y representantes tradicionales, harán llegar a las autoridades correspondientes las recomendaciones y propuestas sobre el instrumento de planeación sujeto a consulta. Esta etapa se desarrolló bajo los principios de pro persona; deber de acomodo; culturalmente adecuada; acorde a las circunstancias; equidad de condiciones para dialogar y llegar a acuerdos; y acuerdos incluyentes.

Esta fase consistió en un encuentro horizontal y de buena fe, a través de reuniones entre las autoridades y representantes tradicionales de pueblos, barrios y comunidades, con el IPDP y la SEPI, a fin de construir consensos sobre el instrumento de planeación consultado. Cada acuerdo tomado se plasmó con claridad en las actas oficiales.

Las representaciones de pueblos, barrios y comunidades que participaron en la consulta, entregaron al IPDP sus propuestas y observaciones al PGD mediante reuniones de Diálogos y acuerdos, realizadas con el apoyo y participación de la SEPI. En esas reuniones, se dio lectura de las Actas Deliberativas elaboradas por los PBO y CIR, de las que se entregó una copia a la dependencia responsable de la consulta (IPDP). Las propuestas y observaciones recogen la memoria, experiencia, necesidades, anhelos y visión propia de pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. A continuación, las dependencias contestaban a las propuestas y observaciones expresadas, para indicar si eran congruentes con el PGD y sus líneas de transformación, o con otros niveles de planeación de la ciudad. Durante la reunión se elaboró el Acta de Diálogos y Acuerdos, para documentar el encuentro entre las dependencias y las representaciones de pueblos, barrios o comunidades, y oficializar la recepción de sus propuestas y observaciones. Al final de la reunión, el acta se leía en voz alta y se preguntaba a las personas presentes si tenían observa-

ciones al texto, a fin de considerarlas. De no haberlas, se firmaba el acta de Diálogos y acuerdos, y se entregaba una copia a las representaciones asistentes. En esta etapa, se logró la participación de **178** comisiones de seguimiento asignadas por los pueblos, barrios y comunidades para el proceso de diálogos y acuerdos.

Adicionalmente a las Actas de Diálogos y Acuerdos y a las actas de asamblea deliberativa, representaciones de nueve pueblos y barrios decidieron enviar documentos de propuesta. En conjunto, se recibieron propuestas de 206 Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes, Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas y Organizaciones de Pueblos y Comunidades.



Alcaldía	Pueblo o barrio	Etapa de consulta alcanzada
Álvaro Obregón	Pueblo de Axotla	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Bartolo Ameyalco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Fe Acaxochitl	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Lucía Xantepec	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa María Nonoalco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Rosa Xochiac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Tetelpan	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Tizapán	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Tlacopac	Diálogos y acuerdos**
Azcapotzalco	Pueblo de San Bartolo Cahualtongo	Deliberativa
	Pueblo de San Lucas Atenco	Deliberativa
	Pueblo de San Mateo Xaltelolco	Deliberativa
	Pueblo de San Pedro Xalpa	Deliberativa
	Pueblo de San Sebastián Atenco	Deliberativa

Continúa...

Alcaldía	Pueblo o barrio	Etapa de consulta alcanzada
Azcapotzalco	Pueblo de Santa Catarina Atzacoalco	Deliberativa
	Pueblo de Santiago Ahuizotla	Deliberativa
	Pueblo de Coltongo	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Andrés Tetlanman	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Juan Tlilhuaca	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Miguel Amantla	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santo Tomás Tlalmanzinco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Andrés de las Salinas	Informativa
	Pueblo de San José Huautla de las Salinas	Informativa
	Pueblo de San Martin Xochináhuac	Informativa
	Pueblo de San Pedro de las Salinas Calhuacatzingo	Informativa
	Pueblo de Santa Cruz de la Salinas	Informativa
Benito Juárez	Pueblo de Actipan	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Mixcoac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Juan Malinaltongo	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Simón Ticumac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Cruz Atoyac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Cruz Tlacoquemecatl	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa María Nativitas Tepetlaltzinco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Sebastián Xoco	Informativa
Coyoacán	Barrio de San Pablo Tepetlapa	Deliberativa
	Pueblo de Santa Úrsula Coapa	Deliberativa
	Pueblo de La Candelaria	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Magdalena	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Los Reyes Hueytilac	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Diego Churubusco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Francisco Culhuacán	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Lucas	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Viejo Ejido de Santa Úrsula	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Catarina	Informativa
Cuajimalpa de Morelos	Pueblo de San Lorenzo Acopilco	Deliberativa*
	Pueblo de San Pablo Chimalpa	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Mateo Tlaltenango	Diálogos y acuerdos**
	Pueblo de San Pedro Cuajimalpa	Diálogos y acuerdos**
Cuauhtémoc	Pueblo de San Francisco Tultenco	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Tepito	Diálogos y acuerdos
Gustavo A. Madero	Pueblo de San Bartolo Atepehuacan	Deliberativa*
	Barrio de Candelaria Ticomán	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Cuauhtepec	Diálogos y acuerdos

Continúa...

Alcaldía	Pueblo o barrio	Etapa de consulta alcanzada
Gustavo A. Madero	Barrio de Cuauhtepec	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Laguna Ticomán	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Purísima Ticomán	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Rafael Ticomán	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Isabel Tola	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santiago Atepetlac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santiago Atzacoalco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Juan de Aragón	Informativa
	Barrio de San Juan y Guadalupe Ticomán	Informativa
Iztacalco	Barrio de San Miguel Amac	Deliberativa*
	Pueblo de Santa Anita Zacatlalmanco Huehuetl	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Cruz Atencopá	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santiago Atoyac	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Los Reyes Ezquitac	Informativa
	Barrio de Zapotla	Informativa
Iztapalapa	Pueblo de San Andrés Tetepilco	Deliberativa
	Pueblo de Los Reyes Culhuacán	Deliberativa*
	Pueblo de Aculco	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Asunción*	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Mexicaltzingo	Diálogos y acuerdos
	Organización de Panteones vecinales	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Ignacio	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San José	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Lorenzo Tezonco y sus barrios	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Lucas	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Miguel	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Pablo Ermitaño	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Pedro	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Simón	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Bárbara	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa María Aztahuacan	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Martha Acatitla	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santiago Acahualtepec	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Tula	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Culhuacán	Diálogos y acuerdos**
	Pueblo de San Andrés Tomatlán	Diálogos y acuerdos**
	Pueblo de Santa María Tomatlán	Diálogos y acuerdos**
	Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitlán	Informativa
	Pueblo de Santa Cruz Meyehualco	Preparatoria

Continúa...

Alcaldía	Pueblo o barrio	Etapa de consulta alcanzada
La Magdalena Contreras	Pueblo de San Bernabé Ocotepec	Deliberativa*
	Pueblo de San Jerónimo Aculco-Lídice	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Magdalena Contreras Atlitic	Preparatoria
Miguel Hidalgo	Pueblo de Popotla	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Lorenzo Tlaltenango	Informativa
Milpa Alta	Pueblo de San Bartolomé Xicomulco	Deliberativa*
	Pueblo de San Francisco Tecoxpa	Deliberativa*
	Pueblo de San Salvador Cuauhtenco	Deliberativa*
	Pueblo de Santa Ana Tlacotenco	Deliberativa*
	Pueblo de San Lorenzo Tlacoyucan	Preparatoria
	Pueblo de San Pablo Oztotepec	Preparatoria
	Pueblo de Villa Milpa Alta	Preparatoria
Tláhuac	Pueblo de San Andrés Mixquic	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Francisco Tlaltenco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Juan Ixtayopan	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Nicolas Tetelco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Pedro Tláhuac	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santiago Zapotitlán	Diálogos y acuerdos
Tlalpan	Pueblo de San Andrés Totoltepec	Deliberativa
	Pueblo de Santa Úrsula Xitla	Deliberativa
	Pueblo de Chimalcoyoc (La Asunción)	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Santísima Trinidad	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Niño Jesús Tlapixca	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Fernando	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Lorenzo Huipulco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Miguel Xicalco	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Pedro Apóstol	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Pedro Mártir*	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Magdalena Petlacalco	Informativa
	Pueblo de Parres El Guarda	Informativa
	Pueblo de San Miguel Ajusco	Preparatoria
	Pueblo de San Miguel Topilejo	Preparatoria
	Pueblo de Santo Tomás Ajusco	Preparatoria
Venustiano Carranza	Pueblo de Magdalena Mixiuhca	Deliberativa
	Pueblo de El Peñón de los Baños	Diálogos y acuerdos
Xochimilco	Pueblo de Santiago Tepalcatlalpan	Deliberativa
	Barrio de Caltongo	Diálogos y acuerdos

Continúa...

Alcaldía	Pueblo o barrio	Etapa de consulta alcanzada
Xochimilco	Barrio de La Asunción	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Guadalupita	Diálogos y acuerdos
	Barrio de La Santísima	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Antonio	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Cristóbal	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Diego	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Esteban	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Juan	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Lorenzo	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Marcos	Diálogos y acuerdos
	Barrio de San Pedro	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Crucita Xaltocan	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Tlacoapa	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Andrés Ahuayucan	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Gregorio Atlapulco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Lorenzo Atemoaya	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de San Mateo Xalpa	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Cruz Xochitepec	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santa María Tepepan	Diálogos y acuerdos
	Pueblo de Santiago Tulyehualco	Diálogos y acuerdos
	Barrio de Santa Cruz Acalpixca	Diálogos y acuerdos**
	Pueblo de Santa María Nativitas (Ampliacion Xocotitla Tiziclipa)	Diálogos y acuerdos**
	Barrio de Ampliación Tepepan	Informativa
	Pueblo de Huichapan	Informativa
	Pueblo de San Francisco Tlalnepantla	Informativa
	Pueblo de San Lucas Xochimanca	Informativa
	Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa	Informativa
	Barrio de Ocotitla Tepachuxiac	Preparatoria
Comunidades Indígenas Residentes	Pueblo Amuzgo	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Ch'ol	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Chichimeco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Chinanteco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Cuicateco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Huasteco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Mam	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Mazahua	Diálogos y acuerdos

Continúa...

Alcaldía	Pueblo o barrio	Etapa de consulta alcanzada
Comunidades Indígenas Residentes	Pueblo Mazateco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Me'phaa	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Mixe	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Mixteco	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Nahua	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Otomí	Diálogos y acuerdos
	Pueblo P'urhépecha	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Popoloca	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Triqui	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Tseltal	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Tsotsil	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Wixárika	Diálogos y acuerdos
	Pueblo Zapoteco	Diálogos y acuerdos
Comunidades afrodescendientes y afromexicanas		Diálogos y acuerdos

*Acta presentada por organización, barrio o paraje del pueblo o barrio
** Propuesta elaborada por organización, barrio o paraje del pueblo o barrio

Sistematización, informe y protocolización de acuerdos

Bajo el principio del deber de acomodo, el instituto analizó e integró las propuestas emanadas de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes, en correspondencia con las líneas de transformación del PPGD.

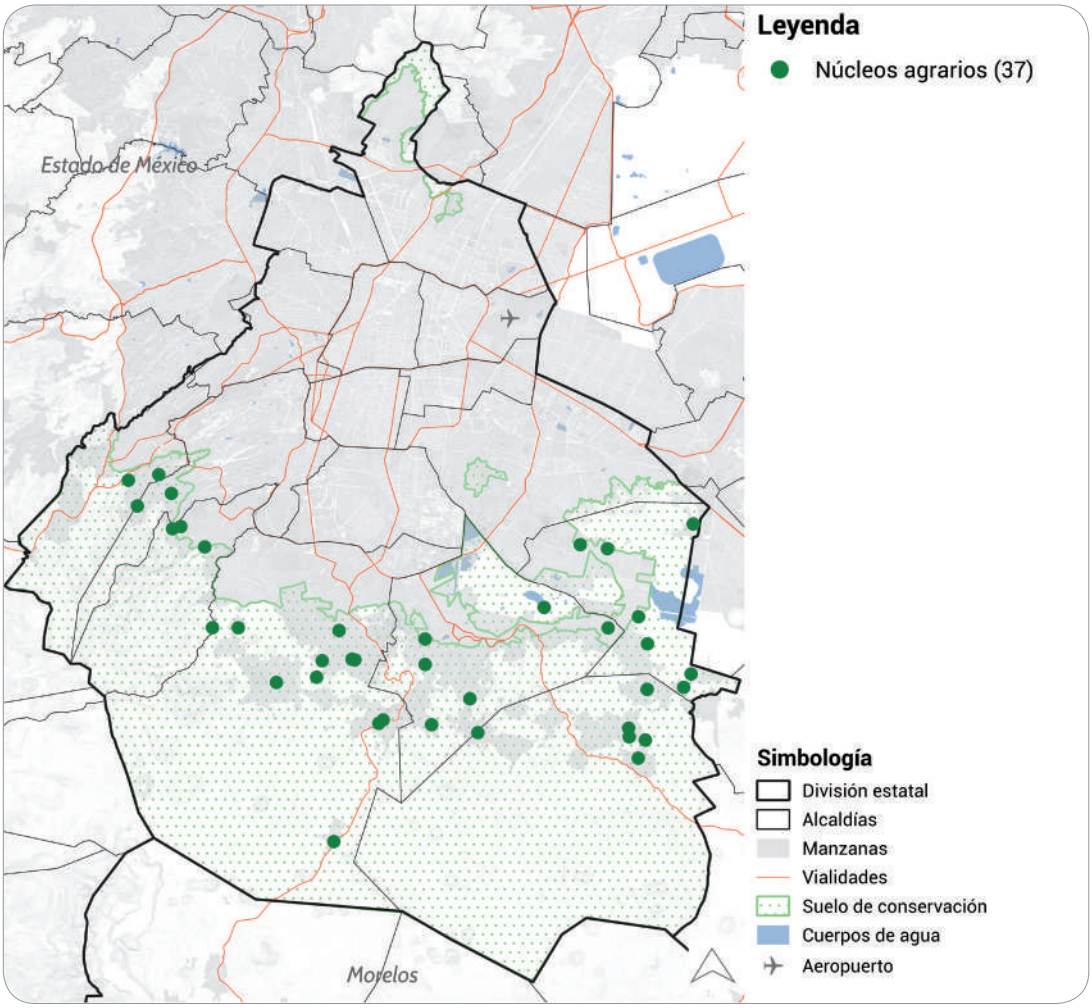
Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas

Las comunidades afrodescendientes y afromexicanas se integraron a la consulta participando a través de sus colectivos y organizaciones. Se realizaron reuniones informativas y deliberativas, en las que se plantearon sus problemáticas más importantes y las propuestas que, construidas colectivamente, expresan la ciudad a la que aspiran estas comunidades. Las propuestas se plasmaron en un Acta de Diálogos y Acuerdos, en las que participaron representantes de organizaciones sociales de las comunidades. Colocaron al centro su derecho al reconocimiento; entre las problemáticas resalta lo relacionado con desigualdad y discriminación estructural, la invisibilidad de las comunidades como parte de la Ciudad y la necesidad de establecer mecanismos e instancias institucionales de atención.

Núcleos Agrarios

En coordinación con la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR) se convocó a las representaciones de los núcleos agrarios de la Ciudad para brindarles información sobre el sistema de planeación y el PPGD 2025-2045. En las reuniones, realizadas regionalmente, se invitó a las autoridades agrarias a presentar propuestas, mismas que fueron incorporadas al Proyecto de PGD.

Mapa 6. Distribución de núcleos agrarios participantes



Apuntes sobre la Consulta Libre, Previa e Informada

La consulta se desarrolló bajo los principios de buena fe, apertura y respeto a los tiempos y formas solicitados por los pueblos, barrios y comunidades a través de sus representaciones participantes. Ha sido un ejercicio abierto al diálogo con representaciones, autoridades tradicionales, organizaciones, activistas y personas pertenecientes a Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas de la Ciudad de México, que participaron en la planeación del desarrollo de la Ciudad de México, de manera amplia y voluntaria. Del total de **160** Pueblos y Barrios participantes en alguna etapa de la consulta, **130** aportaron recomendaciones y propuestas; **122** comunidades indígenas residentes firmaron **75** actas con aportes; y las organizaciones afrodescendientes acordaron la presentación conjunta de sus contribuciones.

Los 130 Pueblos y Barrios que presentaron propuestas las hicieron en distintas modalidades: documentos de propuestas (9); entrega de actas deliberativas sin pasar por la firma de acta de diálogos y acuerdos (28); y actas deliberativas acompañadas de la firma de actas de diálogos y acuerdos (107).

Un pueblo realizó asamblea deliberativa pero no entregó sus aportes. Veinte pueblos más dejaron el proceso en la etapa informativa y únicamente cuatro atendieron las reuniones preparatorias y decidieron no continuar con el proceso de consulta.

Dentro del conjunto de 160 Pueblos y Barrios participantes de la consulta, el 81%, presentaron recomendaciones y propuestas al Proyecto de Plan General de Desarrollo a través de sus representaciones; un 12% recibió información, sin concluir el proceso de consulta; mientras el 7% decidió no participar.

Esto significa que la mayoría de los pueblos y barrios que tomaron parte en el proceso, alcanzaron un nivel alto de participación al haber culminado el proceso de manera efectiva con la entrega de sus propuestas a la autoridad responsable de la consulta (IPDP), ya fuera mediante diálogos y acuerdos, o de otras formas, incluyendo la entrega directa en las oficinas del IPDP o de la SEPI.

Metodología para la sistematización, análisis e integración de las propuestas de los 4 sectores: social, público, privado y académico

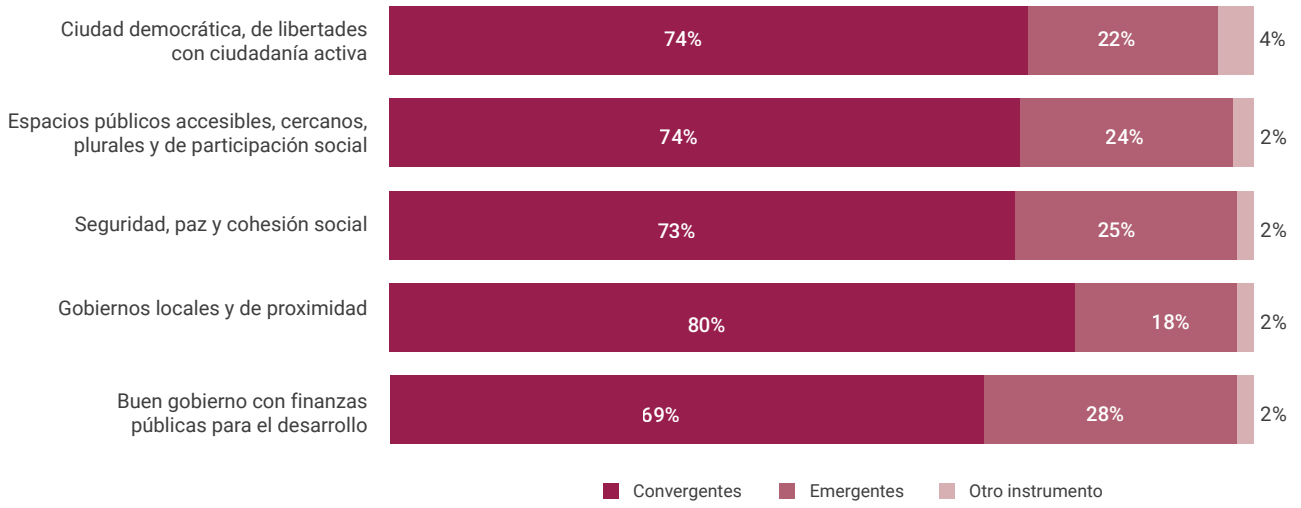
La sistematización, el análisis y la integración de las recomendaciones, opiniones y propuestas recopiladas durante la Consulta Pública del Proyecto de Plan General de Desarrollo (PPGD) de la Ciudad de México y la Consulta Libre, Previa e Informada a PBO y CIR, en virtud de la heterogeneidad de formatos, escalas y contextos de participación, adoptó un enfoque metodológico diferenciado que permitiera recuperar, ordenar, comparar e integrar las aportaciones de manera consistente, trazable y pertinente para su integración al instrumento de planeación.

Las participaciones se integraron de manera articulada con el ejercicio de derechos proyectados en el PPGD dentro de cinco dimensiones: Estado democrático y centralidad de lo público, Economía dinámica con prosperidad compartida, Estado de bienestar y Sistema de cuidados, Urbanismo ecosocial y Derechos culturales plenos.

Las propuestas que apoyan la consolidación del papel de lo público institucional y de la institucionalidad pública en la rectoría del desarrollo y en la provisión de servicios y bienes se integraron a las líneas que conforman la dimensión de **Estado democrático y centralidad de lo público.**

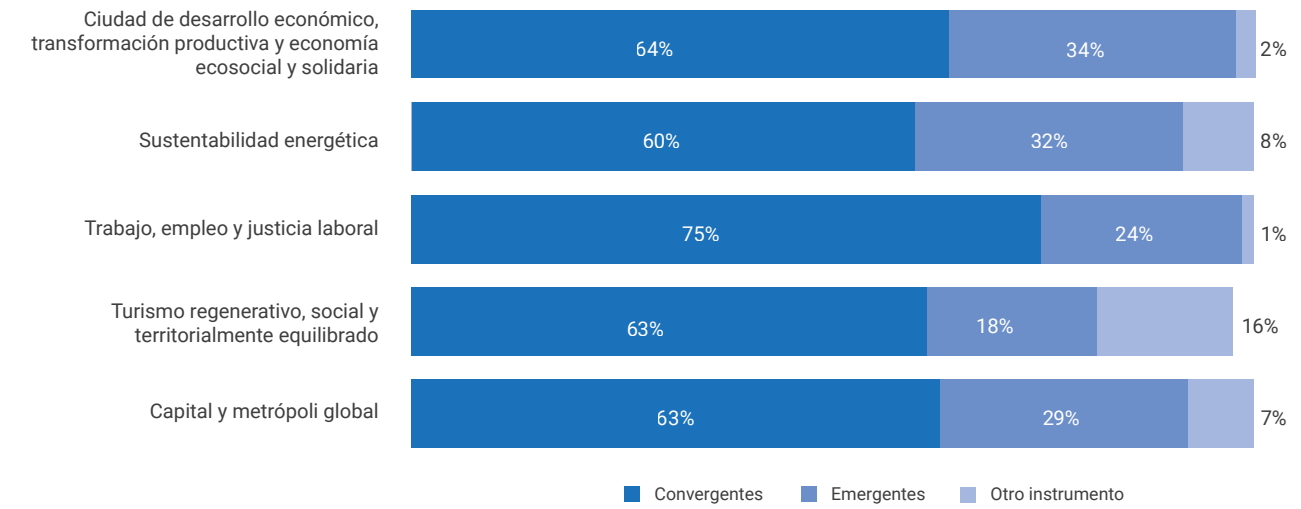
Los aportes integrados en su mayoría fueron convergentes con el Proyecto del Plan, mientras que un pequeño margen se orienta a otros instrumentos de planeación, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Integración de aportes a las líneas de la dimensión "Estado democrático y centralidad de lo público"



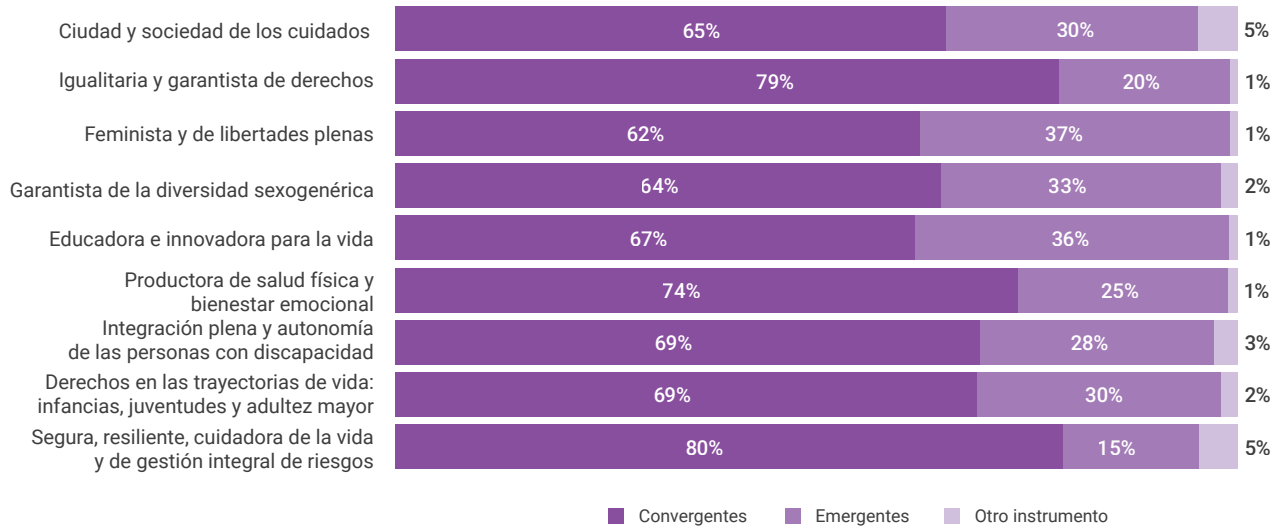
Aquellos aportes que apuntan a consolidar la base material que permita plantearse niveles crecientes de bienestar y de calidad de vida urbana cerrando brechas de desigualdad se incorporó a las líneas de la segunda dimensión, **Economía dinámica con prosperidad compartida.**

Gráfico 3. Integración de aportes a las líneas de la dimensión "Economía dinámica con prosperidad compartida"



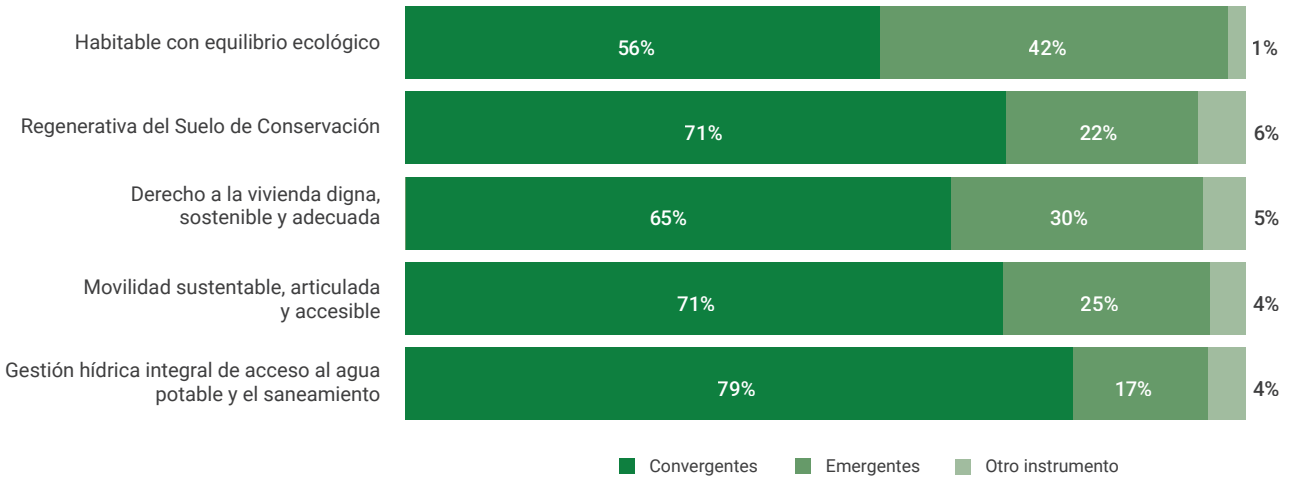
Las opiniones, recomendaciones y propuestas relativas al conjunto de los derechos que hacen posible las políticas de bienestar: educación, salud, alimentación, trabajo, vivienda, mínimo vital, seguridad social y en especial, las correspondientes al sistema de cuidados, enriquecieron las líneas de la dimensión **Estado de bienestar y Sistema de cuidados.**

Gráfico 4. Integración de aportes a las líneas de la dimensión "Estado de bienestar y Sistema de cuidados"



Las participaciones para hacer a la ciudad sostenible para y con la gente, una ciudad proveedora de bienestar, justa e incluyente mediante una relación regenerativa con el territorio, con el espacio social, público y privado, con el medio ambiente y la ecología, como principio de la producción social del hábitat, aportaron a las líneas de la cuarta dimensión, **Urbanismo ecosocial**.

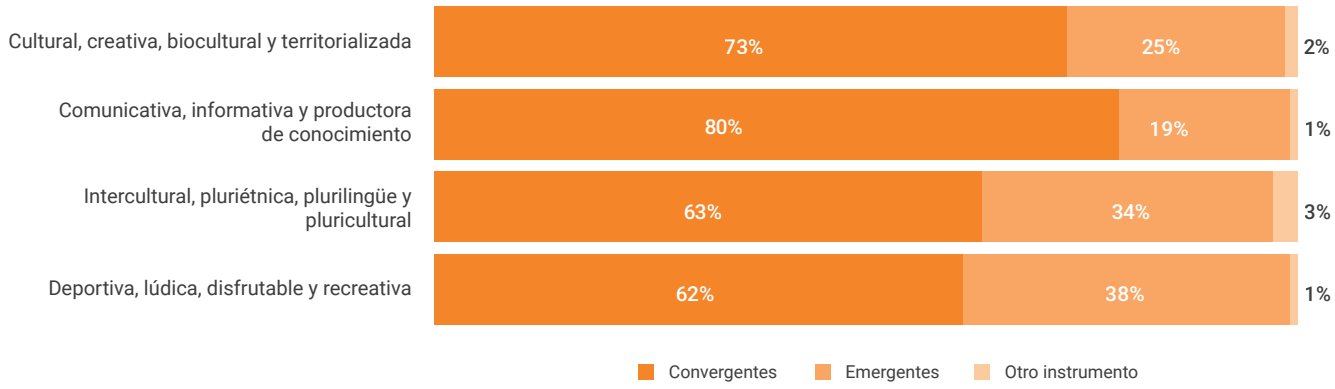
Gráfico 5. Integración de aportes a las líneas de la dimensión "Urbanismo ecosocial"



Finalmente, las contribuciones al plan que plantean a la diversidad y potencia cultural de la ciudad como elemento central de una política de desarrollo para detonar las capacidades creativas de toda la sociedad, el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística y de las contribuciones de los pueblos originarios, la construcción de oportunidades para las comunidades de creadores y revalo-

rar su trabajo, el respaldo a las iniciativas independientes, cerrar las brechas de acceso a las actividades culturales y democratizar el derecho al goce de todas las manifestaciones artísticas, proteger y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial y su gestión participativa, forman parte de la líneas de la dimensión **Derechos culturales plenos.**

Gráfico 6. Integración de aportes a las líneas de la dimensión "Derechos culturales plenos"



Etapas del proceso

Los procesos de sistematización de las Consultas se llevaron a cabo mediante un modelo metodológico en una secuencia de cuatro etapas: **1) Captura, 2) Clasificación, 3) Análisis y 4) Integración.** Este flujo permitió que la información recabada a través de los talleres participativos, en los foros, conversatorios, reuniones vecinales, la plataforma digital Plaza Pública, las cédulas de opinión y propuesta, las encuestas y las actas de pueblos, barrios y comunidades se concentre en una matriz de análisis, que vincula cada propuesta con los ejes de transformación del Plan, así se asegura que la participación se integre en una visión sistémica y transversal.

Captura

Esta etapa comprendió la recuperación, organización inicial y registro de las ideas principales, contenidas en los distintos mecanismos de participación desarrollados durante la consulta.

Actas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Las actas de pueblos recibidas durante la Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, se obtuvieron siguiendo el protocolo específico definido para dicho proceso, atendiendo sus particularidades de representación colectiva, validez comunitaria y pertinencia cultural.

Foros, conversatorios y reuniones vecinales. El procesamiento de la información proveniente de foros, conversatorios y reuniones vecinales, tanto ciudadanos como institucionales, inició con la asistencia del IPDP a la mayoría de las sesiones. A partir de ello, se integraron formularios, notas informativas y relatorías enfocadas en identificar aportaciones, comentarios, preguntas, propuestas y líneas de discusión expresadas por personas expertas, invitadas y asistentes a los foros.

Documentos. La documentación entregada al IPDP vía oficialía de partes, foros, mesas de trabajo y correo electrónico, constituyó una de las principales fuentes de incorporación de propuestas para el PPGD. Debido a la heterogeneidad y amplitud de los temas abordados en los documentos, se implementó un levantamiento individualizado y minucioso de cada texto. Cada idea fue separada y registrada individualmente para asegurar el tratamiento de cada contribución.

Talleres. Las participaciones derivadas de talleres generales, de jóvenes y de mujeres, fueron registradas en papelógrafos, cédulas de opinión y propuesta, así como en documentos libres. Estos materiales fueron digitalizados y posteriormente organizados en una matriz, para facilitar su clasificación y análisis.

Cédulas de Opinión y Propuesta. El levantamiento de datos vía cédulas se realizó a través de ejercicios territoriales de aplicación directa en domicilios, reuniones vecinales y espacios públicos de la ciudad, con el propósito de ampliar la cobertura social y territorial de la consulta. El procesamiento de estos instrumentos contribuyó especialmente a la identificación de los problemas públicos prioritarios.

Encuestas. La aplicación dirigida a niñas, niños, adolescentes y juventudes mediante dos instrumentos de recopilación de información, contribuyeron a colocar sus problemáticas, visiones y propuestas en el proyecto de plan.

Clasificación

Una vez capturadas las opiniones, recomendaciones y propuestas derivadas de los mecanismos mencionados se les clasificó en función de tres variables: Línea de transformación, componente del proyecto y vinculación transversal. Este proceso, debido a la relevancia temática de cada mecanismo, empleó un enfoque metodológico diferenciado, adaptado con la naturaleza de cada fuente. A fin de determinar la relación entre las participaciones y los ejes temáticos del Proyecto Plan General de Desarrollo, cada contribución recolectada se integró en una matriz y se procesó a través de modelos de lenguaje natural.

En primera instancia se identificó el derecho con el que correspondían, esto es, se clasificaron a partir de la: **Línea de Transformación.** Cada idea fue asociada con la Línea de Transformación del Proyecto del PGD con la que guardaba mayor correspondencia temática

Los aportes clasificados dentro de una línea pasaron a un segundo nivel de clasificación, construido a partir del **Componente de la estructura del PPGD.** Las participaciones se clasificaron según su naturaleza predominante:

- *Diagnóstico:* Identificación o descripción de un problema, condición o situación actual.
- *Visión:* Proyección de un horizonte deseable o aspiración de futuro.
- *Estrategia:* Propuesta de acción, intervención o política para incidir en el desarrollo.
- *Indicador:* Referencia susceptible de ser utilizada para el seguimiento o evaluación de avances.

Finalmente, se reconocía la **Vinculación transversal.** Cuando una aportación se relacionaba con más de una Línea de Transformación, se registró también su vinculación secundaria o transversal, a fin de reconocer interdependencias temáticas.

Paralelamente, se generó un diccionario de descriptores a partir del análisis textual del contenido del PPGD puesto a consulta. Este instrumento permitió construir un repertorio sintético de conceptos clave presentes en los diagnósticos, visiones, estrategias e indicadores del documento.

En cuanto a la evaluación de las Actas de Comunidades Indígenas Residentes, Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas, se llevó a cabo un análisis pormenorizado de cada acta para determinar el sentido de las participaciones y su alineación con el PPGD. Para cada caso, se documentó la incorporación de las sugerencias, inquietudes y problemas planteados por los Pueblos, Barrios y Comunidades de la Ciudad de México.

Análisis

Una vez estructurada la base de datos y el diccionario de descriptores, se desarrolló una fase de procesamiento orientada a identificar relaciones temáticas entre las aportaciones y los contenidos del proyecto de Plan. Con el fin de fortalecer la consistencia y trazabilidad del tratamiento de la información, el procesamiento se realizó mediante herramientas de programación en Python y software libre, como una herramienta de apoyo para identificar patrones semánticos, limpieza y organización de grandes volúmenes de texto.

Cada idea que inicialmente pudiera haber sido agrupada, fue separada y registrada individualmente en filas distintas para asegurar el tratamiento de cada contribución, posteriormente, se aplicaron técnicas de limpieza de datos y normalización de texto, incluyendo correcciones de inconsistencias de captura y homologación básica de formatos, para facilitar su procesamiento analítico.

Una vez que ambos insumos estuvieron preparados, se llevó a cabo un análisis de correspondencia semántica entre las aportaciones sociales y los descriptores semánticos del PPGD, que fueron validados de forma individual.

La ruta metodológica empleada integró las siguientes fases:

1. Identificación de temáticas: Análisis exhaustivo de las propuestas para extraer las premisas fundamentales de cada una
2. Categorización por Línea de Transformación pertinente y su tipo de contribución.

El resultado fue una matriz donde a cada participación se le aplican las tres variables: componente, descriptor y línea de transformación. Tras este análisis, se realizó una revisión particular de cada planteamiento para determinar su tratamiento y el esquema de incorporación idóneo dentro del Proyecto del Plan General de Desarrollo.

Respecto a la información recabada a través de documentos y Actas de Asambleas Deliberativas y Actas de Diálogos y Acuerdos, el método de dictaminación individual facilitó la distinción entre la información ya integrada en el Proyecto del Plan y aquellas propuestas cuya incorporación resultaba pertinente.

El siguiente paso fue identificar las aportaciones ya consideradas y las que requerían incorporarse. Derivado de este análisis, las aportaciones fueron categorizadas en dos vertientes fundamentales:

- Propuestas convergentes: Ideas que coincidían conceptualmente con contenidos relacionados a problemas o propuestas, ya abordados en el Proyecto del Plan.
- Propuestas emergentes: ideas que introducían temas, enfoques, matices o soluciones no reconocidos de manera suficiente en la versión sometida a consulta y que, por ello, requerían valoración específica para su eventual incorporación.

Como resultado de la validación y análisis de información, se integró una variable más a la matriz, la integración. A partir de esta base, se realizó una doble valoración de cada aporte: 1) se determinó si las opiniones, recomendaciones o propuestas convergentes estaban integradas al documento de trabajo del proyecto de PGD, y 2) se analizó la pertinencia técnica y normativa de aportes no considerados para ser integrados en el contenido del Plan.

Integración

Se realizó una extracción de la información que no estaba contemplada o lo estaba sólo de manera parcial, y que constituía un aporte para enriquecer el contenido del Proyecto de Plan. Estas contribuciones fueron canalizadas para su revisión. De este modo, la incorporación de aportes no se limitó a una agregación documental, sino que implicó un proceso de articulación dentro del instrumento de planeación.

El análisis de los aportes recibidos durante los procesos de consulta permitió identificar las principales temáticas en cada una de las 22 líneas de transformación del proyecto inicial, y aquellas que construyeron las 6 líneas nuevas. Una vez que se clasificaron las propuestas y recomendaciones conforme a las 28 líneas, se identificó el componente del plan al que correspondían.

Los criterios técnicos de integración empleados fueron: 1) correspondencia con la escala de planeación -escala Ciudad-, 2) no contraposición con el ejercicio de derechos humanos ni el marco jurídico aplicable; y 3) congruencia con las materias del sistema de planeación establecidas en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

En este sentido, las propuestas de índole local o particular cuando fue posible se inscribieron dentro de procesos generales que concordaran con la escala de la Ciudad y se identificó el instrumento o escala donde deben ser incorporadas. Ejemplos del proceso:

Propuesta ya considerada en el plan	
Propuesta	“Es indispensable reconocer la discriminación estructural como un factor que profundiza las desigualdades en el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación y el empleo digno. En este contexto, el Plan debe incorporar de manera transversal un enfoque centrado en los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), asegurando que las políticas públicas atiendan sus condiciones específicas de vulnerabilidad.”
Componente	Estrategia
Línea de transformación asignada	Igualitaria y garantista de derechos
Forma en la que está integrada en el Plan General de Desarrollo	Ampliar la red de protección social para otorgar servicios de alta calidad mediante acciones coordinadas entre actores públicos, sociales y privados, enfocadas principalmente en la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, el trabajo, el autoempleo y los servicios básicos para mitigar las brechas de desigualdad, con énfasis en los sectores que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad social.

Propuesta considerada para integración:	
Propuesta	Reconocer e integrar formalmente la medicina tradicional y la partería mediante modelos interculturales de salud.
Componente	Estrategias
Línea de transformación asignada	Intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural
Forma en la que está integrada en el Plan General de Desarrollo	Se incluyó como una propuesta de estrategia dentro de Eje 2: "Reconocer e integrar formalmente la medicina tradicional y la partería"

Propuesta considerada para integración:	
Propuesta	"Parque Nacional Fuentes Brotantes": Que se realice un proyecto para el ojo de agua que no se vaya a las alcantarillas que se aproveche mejor para su propia reutilización al parque."
Tipo	Visión
Línea de transformación asignada	Gestión hídrica integral de acceso al agua potable y el saneamiento
Justificación	Corresponde a otra escala de planeación

Propuesta considerada para integración:	
Propuesta	"Identidad orientada a la naturaleza de cada persona."
Tipo	Estrategias
Línea de transformación asignada	Garantista de la diversidad sexogenérica potable y el saneamiento
Justificación	Violenta el artículo de la Constitución. La orientación "natural" es una negación de la diversidad sexogenérica.

El detalle de las participaciones en los procesos de consulta y su ruta de integración puede consultarse en el Anexo de Mecanismos de Participación Consultas para el PPGD y en las bases se integración, disponibles en la página web del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México: https://ipdp.cdmx.gob.mx/

Bibliografía

Agencia Digital de Innovación Pública [ADIP]. (2026). *Wi-Fi gratuito en la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México*. https://internetparatodas.cdmx.gob.mx/puntos-wifi/escuela_publica

Alonso Concheiro, A., & Medina Vásquez, J. (Eds.). (2013). *Eleonora Barbieri Masini: Alma de los estudios de los futuros*. Fundación Javier Barros Sierra

Álvarez Enríquez, L., & Delgado Ramos, G. C. (2014). Ciudades, gestión, territorio y ambiente. *INTER DISCIPLINA, 2* (2). https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2014.2.46556

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. (2024). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior* [Conjunto de datos]. https://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior

Banco Interamericano de Desarrollo [BID] - OLAS. (2025). *Relación entre el género y el acceso al agua.* https://sapolas.blob.core.windows.net/documents/1750351286949.pdf

Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas [CIEE], & Instituto Nacional de Salud Pública [INSP]. (2024). *Resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición* (ENSANUT): Estado de nutrición en la Ciudad de México. https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Jueves-EstadisticasGenero/2024/Estado_nutricion_CDMX_EVALUA.pd

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] & Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social [ILPES]. (2017). *Desarrollo sostenible, urbanización y desigualdad en América Latina y el Caribe. Dinámicas y desafíos para el cambio estructural.* https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b83172de-d3d6-4e45-a4d7-e5c2adbc9ff0/content

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2020). *Evaluación del impacto social y económico de la pandemia de COVID-19 en la Ciudad de México:* Diagnóstico (LC/MEX/TS.2020/XXXX). www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/60a/d38/3de/60ad383de51ca746480998.pdf

Comisión Nacional de Energía [CNE]. (2025). *Permisos otorgados de generación de energía eléctrica* [Conjunto de datos]. Comisión Nacional de Energía. https://www.datos.gob.mx/dataset/permisos_otorgados_generacion_energia_electrica

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos [CONASAMI]. (2026). *Salarios mínimos vigentes a partir del 01 de enero de 2026* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1041076/Tabla_de_Salarios_M_nimos_2026.pdf

Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2024). *Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Zona Metropolitana de la Cd. De México (0901), Ciudad de México*. https://siga-gis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/cmdx/DR_0901.pdf

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad [CONABIO]. (2021). *La biodiversidad en la Ciudad de México: Estudio de Estado.* https://biomx.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estudios/ee_cdmx

Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México. (2026). *Código Penal para el Distrito Federal CPDF, 2024* (texto vigente, versión actualizada al 12 de mayo de 2026). Código Penal para el Distrito Federal (PDF)

Connolly, P., y Castro, J. (2024). Una ciudad de ciudades, segregada e históricamente desigual. Los tipos de poblamiento y su relación con la planeación territorial. En L. Álvarez y V. Delgadillo

(Coords.), *La ciudad y la planeación territorial democrática: Desafíos para la construcción de la ciudad incluyente* (pp. 154–178). Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2020). *Bases de datos de Índice de Desarrollo Social* [Conjunto de datos] https://evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/bases-de-datos

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2023). *Evaluación diagnóstica y de diseño del sistema de cuidados en la Ciudad de México*. & Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). https://www.evalua.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/evaluacion-diagnostica-y-de-diseno-del-sistema-de-cuidados-en-la-ciudad-de-mexico

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2023, septiembre 5). *Pobreza multidimensional y de la desigualdad*. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2023/SE/Comunicado%20 04092023%20rev.pdf

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA). (2024). *Porcentaje de la población en situación de pobreza de adecuación energética*. Sistema de Indicadores de la Ciudad de México. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2025/die/mp1824/pr/1-Cuadros-MMIP_2018-2024.xlsx

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2024). *Principales resultados de pobreza multidimensional, 2018-2024* [Conjunto de datos]. Medición de la Pobreza 2018-2024. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2025/die/mp1824/pr/1-Cuadros-MMIP_2018-2024.xlsx

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2024). *Indicadores de desarrollo de la Ciudad de México 2024* [Conjunto de datos]. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/indicadores-de-desarrollo-de-la-ciudad-de-mexico-202

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2024). *Comunicado de prensa: Estimaciones de la pobreza multidimensional y de la desigualdad en la Ciudad de México, 2018-2022*. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/2018-2022/Comunicado_27022024.pdf

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2024). *Estimaciones de la pobreza multidimensional y de la desigualdad en la Ciudad de México y en el país. 2018-2022*. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2023/die/mmip1822/pr/Presentacion_MMIP_2018_2022.pdf

Consejo de Evaluación de la Política Social de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2024). *Pobreza y Desigualdad, Cuadros de grupos específicos CDMX* [Conjunto de datos]. Medición de la Pobreza 2018-2022. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/2018-2022/NA/2-cuadros-grupos-especificos-cdmx.xlsx

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2025). *Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) 2024: Resultados de la medición de la pobreza multidimensional y de la desigualdad en la Ciudad de México, 2018-2024*. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2025/die/mp1824/pd/MMIP2024_021125%20jefatura%20REV%20GJ.pdf

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2025). *Medición de la pobreza multidimensional en la Ciudad de México: indicadores de carencia por vivienda, 2018-2024*. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/medicion-de-la-pobreza-desigualdad-e-indice-de-desarrollo-social/medicion-de-la-pobreza-2018-2022/programa-de-calculo

EVALÚA. (2025). Medición de la pobreza multidimensional 2018-2024 en la Ciudad de México. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/medicion-de-la-pobreza-desigualdad-e-indice-de-desarrollo-social/medicion-de-la-pobreza-2018-2024

EVALÚA. (2025). Entre 2018 y 2024 más de 850 mil personas superaron la pobreza en la Ciudad de México [Boletín informativo]. Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2025/die/mp1824/boletin1.pdf

Consejo Nacional de Población [CONAPO], Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU], & Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). Metrópolis de México 2020. https://www.gob.mx/sedatu/documentos/metropolis-de-mexico-2020

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2023). *Bases de datos de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070* [Xlsx]. https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070

Consejo Nacional de Población. [CONAPO]. (2024). *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040*. https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2026). *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. https://www.conapred.gob.mx/assets/publicaciones/docs/GlosarioDiversidadSexual_2016_INACCES.pdf

Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]. (2021). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS). Resultados sobre personas indígenas y afrodescendientes*. https://sindis.conapred.gob.mx/wpcontent/uploads/2022/07/Enadis_Indigenas_Afros_WEB.Ax_.pdf

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México [COPRED]. (2026). Resultados de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS) 2026. Gobierno de la Ciudad de México. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS%20CDMX/resultado-sediscdmx2026-1.pdf

Constitución Política de la Ciudad de México [CPCDMX). (5 de febrero de 2017). Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Última reforma publicada el 24 de diciembre de 2025. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_14.4.pdf cifras_2024_2025_bolsillo.pdf

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (1987, julio 16). *Declaratoria que determina la línea limítrofe entre el área de desarrollo urbano y el área de conservación ecológica, el destino de su zona de protección y los usos y destinos para el área de conservación ecológica y para los poblados del Distrito Federal*. https://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4666707&fecha=16/07/1987&cod_diario=201037

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría [DGPPyEE] & Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2026). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa* [Conjunto de datos]. https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

Encinas Rodríguez, A. (2017). Fundación para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales A.C.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México [FGJ]. (2024a). *Víctimas en carpetas de investigación (del 01 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2024)* [Conjunto de datos]. Portal de Datos Abiertos de la CDMX. Creado el 28 de enero de 2021. https://archivo.datos.cdmx.gob.mx/FGJ/victimas/victimasFGJ_acumulado_2024_09.csv

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México [FGJ]. (2024b). *Carpetas de investigación (2024)* [Conjunto de datos]. Portal de Datos Abiertos de la CDMX. https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/carpetas-de-investigacion-fgj-de-la-ciudad-de-mexico/resource/2881742a-eba2-48a5-ac13-f8d3dd8c779c

Garza, G. (2021). *Economía Política de la Estructuración Espacial del Comercio y los Servicios en la Ciudad de México*. El Colegio de México.

Gobierno de la Ciudad de México [GCDMX] & Autoridad del Espacio Público [AEP]. (2016a). *Hacia una Ciudad de México sensible al agua*. https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2018/01/Hacia-una-Ciudad-de-M%C3%A9xico-sensible-al-agua.pdf

Gobierno de la Ciudad de México [GCDMX] & Autoridad del Espacio Público [AEP]. (2016b). *Estrategia de resiliencia de la Ciudad de México*. Gobierno de la Ciudad de México. https://www.100resilientcities.org/wp-content/uploads/2017/07/100RC_Resilience_Strategy_CDMX.pdf

Gobierno de la Ciudad de México [GCDMX] & Estudio Abierto, A. C. Organización de las Naciones Unidas [ONU MUJERES]. (2018). *Encuesta sobre la violencia sexual en el transporte público y otros espacios públicos en la Ciudad de México*. https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/Safe%20Cities/AnalisisResultadosEncuesta%20CDMX%20f.pdf

Gobierno de la Ciudad de México [GCDMX]. (2018). *Se reafirma CDMX como Ciudad Santuario, Refugio y Huésped* https://trabajo.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/se-reafirma-cdmx-como-ciudad-santuario-refugio-y-huesped?ref=prism.ghost.io

Gobierno de la Ciudad de México [GCDMX]. (2022). *Sectorización de la CDMX registra 58% de avance*. https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/sectorizacion-de-la-cdmx-registra-58-de-avance/

Gobierno de la Ciudad de México [GOCDMX]. (2025). *Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 19 de diciembre de 2025. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/LeyIngresos_2026.pdf

Gobierno de la Ciudad de México [GDF]. (2000). *Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOE)*. https://paot.org.mx/centro/programas/pgoedf.pdf

Hernández Martínez, M., & Baz Suárez, V. (2024). *Panorama de los casos de Discriminación en la Ciudad de México. Estudio de las quejas atendidas por el COPRED 2013-2022. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. COPRED*. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/panorama-casos-de-discriminacion-copred.pdf

INDISCAPACIDAD (2024). *Las personas con discapacidad en la Ciudad de México: un acercamiento estadístico, 2018-2024. Ciudad de México*. https://indiscapacidad.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones_2025/LasPersonasConDiscapacidadEnCDMX_13092025.pdf

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva [IPDP]. (2025). *Construcciones en Suelo de Conservación* [Conjunto de datos]. https://sieg.cdmx.gob.mx/interactive/layers

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México [INVI]. (2025a). *Presenta Clara Brugada Primer Bando de Gobierno por una Ciudad Habitable y Asequible con 14 acciones para evitar la gentrificación. Gobierno de la Ciudad de México.* https://www.invi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-clara-brugada-primer-bando-de-gobierno-por-una-ciudad-habitable-y-asequible-con-14-acciones-para-evitar-la-gentrificacion

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México [INVI]. (2025b). *Impulsa Clara Brugada el programa de mejoramiento de viviendas más grande en la historia de esta ciudad. Gobierno de la Ciudad de México.* https://invi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/ImpulsaClaraBrugadaElProgramaDeMejoramientoDeViviendasMasGrandeEnLaHistoriaDeEstaCiudad

Instituto Electoral de la Ciudad de México [IECM]. (2014). *Estadística de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014*. https://www.iecm.mx/biblioteca-electronica-del-iecm/estadistica-de-la-eleccion-de-los-comites-ciudadanos-y-los-consejos-de-los-pueblos-2013-y-de-la-consulta-ciudadana-para-el-presupuesto-participativo-2014-resultados/

Instituto Electoral de la Ciudad de México [IECM]. (2017). *Estadística de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016*. https://www.iecm.mx/participacionciudadana/comites-ciudadanos/estadistica-de-la-eleccion-de-los-comites-ciudadanos-y-consejos-de-los-pueblos/

Instituto Electoral de la Ciudad de México [IECM]. (2025). *Presupuesto Participativo (2011-2025).* https://www.iecm.mx/participacionciudadana/presupuesto-participativo/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). Censo de Población y Vivienda 2000 [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2005). Conjunto de datos vectoriales de la carta de Uso del suelo y vegetación. Escala 1:250 000. Serie III. Continuo Nacional [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825007022

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2017) y los reportes de distribución de infraestructura vial del ITDP México (2018) y el Plan Estratégico de Movilidad de la SEMOVI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). *Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eod/2017/doc/resultados_eod_2017.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). *Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Escala 1:250 000. Serie VII. Conjunto Nacional* [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463842781

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). *Encuesta Origen-Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017.* INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/eod/2017/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Censos económicos 2019: Resultados definitivos para la Ciudad de México. Informe estadístico.* (INEGI). https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020* [Conjunto de datos].https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020* [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). *Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE).* https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). *Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020.* https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021* [Conjunto de datos]. Tabulados. https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/#tabulados

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG).* Tabulados básicos con precisiones estadísticas [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#tabulados

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS).* https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023.* https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación [CONAPRED] & Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2023, mayo). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. INEGI.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_Suicidio24.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2023* [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Censos Económicos 2024* [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024* [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Medición de la Economía Informal 2024. Reporte de resultados.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pibmed/MEI2024_RR.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Año base 2018* [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM)* [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/temas/cultura/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México* (p. 30) [Presentación de resultados]. https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/JuevesEstadisticasGenero/2024/Cuenta_Satelite_Trabajo_No_Remunerado_INEGI.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_12_CDMX.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Estadísticas de Nacimientos Registrados (ENR) 2023* [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/#tabulados
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).* https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2024/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC). https://inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#datos_abiertos).
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024: Nota técnica de la Consulta pública.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2024/doc/889463926801.pdf
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), nueva edición: Indicadores de informalidad laboral para la Ciudad de México.* (Conjunto de datos). https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/
INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2025 [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2025/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (Tercer trimestre 2025)* [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025). *Mediciones de la Economía Informal Trimestral por Entidad Federativa (MEITEF). Año base 2018* [Conjunto de datos]. https://inegi.org.mx/programas/meitef/2018/#tabulados
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025). *Finanzas Públicas Estatales y Municipales* [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). Defunciones registradas por suicidio por entidad federativa y grupos de edad según sexo, serie anual de 2010 a 2025 [Tabulador interactivo]. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?bd=Salud&px=Mental_06
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (Cuarto trimestre 2025)* [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares* (ENDUTIH) [Conjunto de datos]. //www.inegi.org.mx/programas/endutih/2025/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). *Encuesta Intercensal (EIC) 2025.* https://www.inegi.org.mx/programas/eic/2025/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Segundo trimestre de 2026*. https://www.inegi.org.mx
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2026). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2026.* https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2026/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2026). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2025.* https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2026). *Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE).* https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2026). *Glosario de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.* Recuperado el 3 de septiembre de 2026 de https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2026). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Primer trimestre de 2025.* https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2026). *Finanzas Públicas Estatales y Municipales.* https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/finanzasestdf.asp?s=est&c=11290&proy=efipem_festdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2026 25 de agosto). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Ciudad de México. Segundo trimestre de 2026* (Boletín de indicador 512/26) [Boletín de prensa]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/enoe/enoe2026_08_CdMx.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2026). *Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR)* [Conjunto de datos]. https://www.inegi.org.mx/programas/edr/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2026). *Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC).* En la zona metropolitana se refleja un alto índice de motorización de 680 vehículos por cada 1,000 habitantes. https://inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#datos_abiertos

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2024). *El trabajo no remunerado y la calidad de vida de las mujeres indígenas, 2024* (No. 1; p. 16). http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujeres_Indigenas_INMUJERES_INPI_FINAL_2024.pdf

Instituto Nacional de Salud Pública [INSP]. (2025). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT Continua 2025): Resultados y descargas de bases de datos.* Instituto Nacional de Salud Pública / Secretaría de Salud. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2025/descargas.php

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2024). *Proceso Electoral Concurrente 2023 - 2024 (Elecciones Federales, locales y Poder Judicial).* https://sicee.ine.mx/home

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos [INEA]. (2025). *Estimación del rezago educativo al 31 de diciembre de 2025 por entidad federativa* [Conjunto de datos]. Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de cada año. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1059144/est_rez_ent_2025.xlsx

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos [INEA]. (2025). *Sistema de Información Estadística: INEA en Números.* Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. http://ineaennumeros.inea.gob.mx/

Jefatura de Gobierno. (2026a). *Entrega Clara Brugada más de 4 mil créditos de vivienda y 500 escrituras en beneficio de familias capitalinas. Gobierno de la Ciudad de México.* https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/entrega-clara-brugada-mas-de-4-mil-creditos-de-vivienda-y-500-escrituras-en-beneficio-de-familias-capitalinas

Jefatura de Gobierno. (2026b). *En un hecho histórico, Clara Brugada presenta reforma de rentas justas; seremos la primera ciudad del mundo en establecer límites al alquiler. Gobierno de la Ciudad de México.* https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/en-un-hecho-historico-clara-brugada-presenta-reforma-de-rentas-justas-seremos-la-primera-ciudad-del-mundo-en-establecer-limites-al-alquiler

Jefatura de Gobierno. (2026c). *Clara Brugada anuncia registro obligatorio para plataformas de alojamiento temporal para consolidar un turismo más responsable; reforzará la supervisión de rentas durante Mundial de Fútbol. Gobierno de la Ciudad de México.* https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/clara-brugada-anuncia-registro-obligatorio-para-plataformas-de-alojamiento-temporal-para-consolidar-un-turismo-mas-responsable-reforzara-la-supervision-de-rentas-durante-mundial-de-futbol

Leite, C., Acosta, C., Militelli, F., Jajamovich, G., Wilderom, M., Bonduki, N., ... & Herling, T. (2020). Urbanismo social en América Latina . Springer International Publishing.

Observatorio de la Transición Energética. (2026). *Demanda de Energía por Balance, 2017–2025* [Conjunto de datos]. https://rgraficas.obtren.org/demanda_balance/

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres & Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios [UNDRR - OCHA]. (2023). *Panorama de los desastres en América Latina y El Caribe 2000-2022* .https://www.undrr.org/media/89902/download?startDownload=20250319

Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2019). El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente, Ginebra. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40dgreports/%40dcomm/%40publ/documents/publication/wcms_737394.pdf

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes: Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.* https://www.ilo.org/es/media/443541/download

Ortíz, E.; Azuela, A.; Eibenzchutz, R.; et.al. (2021) *¿Planeación para qué?* (Documento de trabajo)

Perló Cohen, M., & González Reynoso, A. E. (2009). *¿Guerra por el agua en el Valle de México?: Estudio sobre las relaciones hidráulicas entre el Distrito Federal y el Estado de México* (2a. ed). Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial [PAOT] (2024). Informe anual de actividades. https://paot.org.mx/quees/consejo/nonagesima/06_Informe_PAOT-2024_Final_autorizado.pdf

Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial [PAOT]. (2026). https://paot.org.mx/patrimonio-cultural/patrimonio.php

Procuraduría Social de la Ciudad de México [PROSOC]. (2024). *Reglas de Operación del Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales (2024).* Procuraduría Social de la Ciudad de México. https://prosoc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/R.O.%20BIENESTAR%20EN%20TUNIDAD%202024.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [UNDP]. (2021). *Informe Regional de Desarrollo Humano | Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe.* https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-atrapados-alta-desigualdad-y-bajo-crecimiento-en-america-latina-y-el-caribe

Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos [ONU-HABITAT]. (2022). *World Cities Report 2022. Envisagin the Future of Cities.* https://unhabitat.org/sites/default/files/2022/06/wcr_2022.pdf

Reinoso, E. (1995, febrero). *Características sísmicas de la ciudad de México: Amplificación de las ondas sísmicas en el Valle de México, características del movimiento del terreno y microzonificación*

de la ciudad. Centro de Investigación Sísmica, 57. http://campus.bvs.hn/geeklog/docum/crid/Diciembre2005/pdf/spa/doc6506/doc6506.html

Secretaría Administración y Finanzas de la Ciudad de México [SAF]. (2025). *Metodología Distribución de las Participaciones Federales entre las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025. Secretaría de Administración y Finanzas*. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/metodologia_distribucion_participaciones/docs/2025/DISTRIBUCION_PARTICIPACIONES2025.pdf

Secretaría Administración y Finanzas de la Ciudad de México [SAF]. (2026). *Finanzas Públicas: Resultados 2025 y Perspectivas 2026*. https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/comunicacion/noticias/finanzas-publicas-resultados-2025-y-perspectivas-2026

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación [SECIHTI]. (2025). *Programas con reconocimiento del SNP. Sistema Nacional de Posgrados*. https://secihti.mx/wpcontent/uploads/SNP/resultados/2025/Programas_con_reconocimiento_en_el_SNP.pdf

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación [SECIHTI]. (2026). *Padrón de Beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores 2026 (1er Trimestre)* [Conjunto de datos]. https://secihti.mx/becas_posgrados/padron-de-beneficiarios/

Secretaría de Cultura del Gobierno de México. (2020, mayo). *Informe del Registro Nacional de Espacios, Prácticas y Agentes Culturales [Comunicado de prensa]*. https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-presenta-el-primer-analisis-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-telar?idiom=es-MX

Secretaría de Cultura del Gobierno de México. (2024). *Sistema de Información Cultural. Infraestructura cultural por entidad federativa*. https://sic.gob.mx/lista_recursos.php?estado_id=9

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2019). *Reservas Territoriales. Número de hectáreas registradas al 31 de diciembre de 2019* [Conjunto de datos]. Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. https://sniiv.sedatu.gob.mx/Oferta/Renaret

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2023). *Vivienda para nosotras; estudio del contexto de las mujeres en la vivienda autoproducida y en alquiler en México*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875189/Vivienda_para_nosotras_WEB.pdf

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2024a). *Atlas de la Propiedad Social de la tierra en México*. http://www.ran.gob.mx/ran/images/stories/atlas/2024/atlas_psm_web.pdf

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2024b). *Metrópolis de México 2020*. https://www.gob.mx/cms/uploads/sedatu/MM2020_06022024.pdf

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2025). Delimitación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Gobierno de México. https://pozmvm.sedatu.gob.mx/?page_id=333

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2026). *Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda - Financiamientos* [Conjunto de datos].https://sniiv.sedatu.gob.mx/Cubo/financiamiento

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]; Consejo Nacional de Población [CONAPO]; Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Metrópolis de México 2020*. https://www.gob.mx/sedatu/documentos/metropolis-de-mexico-2020?state=published

Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México [SEDECO]. (2022). *Diagnóstico de Transición Energética de la Ciudad de México.* https://www.bivica.org/files/6301_Output%201.%20Diagn%C3%B3stico%20de%20Transici%C3%B3n%20Energ%C3%A9tica%20CDMX.pdf

Secretaría de Economía [SE]. (2025a). *Ciudad de México: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública.* Data México.https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ciudad-de-mexico-cx

Secretaría de Economía [SE]. (2025b). *Explorador de Complejidad Económica.* Data México. https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/economic_complexity/1

Secretaría de Economía [SE]. (2025c). *Inversión Extranjera Directa (IED). Información estadística de flujos de IED hacia México por entidad federativa* [Conjunto de datos].https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1081278/2026_1T_Flujos_EF_AC_5.xlsx

Secretaría de Economía [SE]. (2026a). *Ciudad de México: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública.* Data México. http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ciudad-de-mexico-cx#empleo-evolucion-poblacion-ocupada

Secretaría de Economía [SE]. (2026b). *Inversión Extranjera Directa (IED). Información estadística de flujos de IED hacia México por entidad federativa.* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1100602/2026_2T_Flujos_EF_AC_5.xlsx

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2025). *Encuesta Nacional Usos y percepciones sobre la Inteligencia Artificial Generativa en la educación superior mexicana (ENIAG).* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1071411/Dossier_Resultados_ENIAG2025_SEP_.pdf

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2025). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2024-2025. Secretaría de Educación Pública*. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2024_2025_bolsillo.pdf

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2026a). Estadística educativa. Ciudad de México. Ciclo escolar 2025-2026 [Ficha estadística]. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2025/09_CDMX.pdf

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2026b). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2025-2026. Secretaría de Educación Pública. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2025_2026_bolsillo.pdf

Secretaría de Energía [SENER]. (2025). *Sistema de Información Energética* [Dataset]. https://sie.energia.gob.mx

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México [SGIRPC]. (s/f-a). *Hundimientos* [Conjunto de datos].https://www.atlas.cdmx.gob.mx/datosa biertos2.html

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México [SGIRPC]. (s/f-b). *Inestabilidad de Laderas.* [Dataset].https://www.atlas.cdmx.gob.mx/datosabiertos2.html

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México [SGIRPC]. (2023). *Ciudad Resiliente. Retrospectiva y Proyección de una Ciudad (In)vulnerable.* https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Resiliencia/LIBRO-CiudadResiliente-web-compressed.pdf

Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2022). https://www.gob.mx/segob

Secretaría de las Mujeres [SEMUJERES]. (2023). *Ciudad de México, las mujeres y su contexto. Boletín*

mensual, 2(9). https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_09-2023.pdf

Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México [SEMUJERES]. (2025). *Mujeres y acceso a la vivienda* (Boletín No. 2; Mujeres habitando la Ciudad de México, p. 7). Pdf. https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_habitando_CDMX_02-2025.pdf

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México [SEMOVI] (2024b). *Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México 2020-2024 DIAGNÓSTICO TÉCNICO* https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/diagnostico-tecnico-de-movilidad-pim.pdf

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México [SEMOVI] (2024c). *Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México 2020-2024 DIAGNÓSTICO COLABORATIVO*. https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/diagnostico-colaborativo-de-movilidad-pim.pdf

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México [SEMOVI] 2024a. *Reporte Sexenal de Seguridad Vial 2019-2024. Gobierno de la Ciudad de México.* https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Seguridad_Vial/Reporte_anual%20oct.pd de 20 años de antigüedad.

Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana [SPOTMET]. (2026). *Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano. Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana* .https://metropolis.cdmx.gob.mx/programas-delegacionales-de-desarrollo-urbano

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes [SEPI]. (2024a). *Perfil Estadístico. Población Indígena en la Ciudad de México.* https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/66f/49d/f72/66f49df729e59813641683.pdf

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes [SEPI]. (2024b). *Sexto informe de gobierno de la Ciudad de México, 2019-2024*. https://www.sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/66f/210/cb6/66f210cb6c53b271194830.pdf

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México [SSC]. (2025). *Primer informe de gobierno. Apartado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México 2024-2025.* https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informes%20Lic.%20Pablo%20Vazquez%20Camacho/1ER_INFORME_GOB_SSC.pdf

Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. (2025a). *El turismo en la Ciudad de México. Boletín estadístico Diciembre 2025*. https://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/2025/bol/Boletin%202025%2012%20dic.pdf

Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. (2025b). *Primer Informe de Gobierno Secretaría de Turismo 2024-2025.* https://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/info_25/comparecencia/Glosa%20Primer%20informe%202025%20S%20Turismo_Final.pdf

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA]. (s/f). *ANP | Áreas Naturales Protegidas.* ¿Qué son las ANP? http://data.sedema.cdmx.gob.mx:9000/anp/assets/pages/anp.php

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA). (2026).https://proyectos.sedema.cdmx.gob.mx/anp/assets/pages/anp.php

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA] (2023). *Inventario de Residuos Sólidos (IRS) de la Ciudad de México 2023.* https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/residuos/IRS_2023_Completo.pdf

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA] (2023). *Inventario de emisiones de*

la zona metropolitana del Valle de México. 2020. http://data.sedema.cdmx.gob.mx:9000/datos/storage/app/media/docpub/sedema/inventario-emisiones-cdmx-2020bis.pdf

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA]. (2023). *Inventario de emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México 2020. Gobierno de la Ciudad de México*. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/inventario-de-emisiones-de-la-zmvm

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA] (2024). *Índice de Biodiversidad Urbana de la Ciudad de México Evaluación 2019-2020*. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/ibu/IBU2024.pdf

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA]. (2024a). *Cosecha de Lluvia. Secretaría del Medio Ambiente*. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/cosecha-de-lluvia

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA]. (2016). *Suelo de Conservación* (Primera edición). https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Libro_Suelo_de_Conservacion.pdf

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA]. (2021). *Conservación de la biodiversidad. Conservación y uso sustentable de la biodiversidad de la Ciudad de México*. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Cuadernillos-Ambientales/11-BIODIVERSIDAD.pdf

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA]. (2025, enero 31). *Humedales de la Ciudad de México: Generadores de agua y refugio de la biodiversidad* https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/humedales-de-la-ciudad-de-mexico-generadores-de-agua-y-refugio-de-la-biodiversidad

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA] (2026). *Inventario de Emisiones de la Ciudad de México y su Zona Conurbada 2022. Dirección General de Calidad del Aire, Dirección de Proyectos de Calidad del Aire. Ciudad de México, 2026*. http://www.aire.cdmx.gob.mx/descargas/publicaciones/inventario-de-emisiones/inventario-emisiones-2022/inventario-emisiones-cdmx-2022.pdf

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA], Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México [SMAGEM], Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo [SEMARNATH], & Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2021). *Programa de gestión para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2021-2030*. https://www.aire.cdmx.gob.mx/descargas/publicaciones/flippingbook/proaire2021-2030/

Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS]. (2026). *Tablero de Asegurados IMSS* [Conjunto de datos]. *Registros de Trabajadores Asegurados en el IMSS*. Secretaría de Trabajo y Previsión Social.https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTk2ZmNiMzgtMDc4OC00YzljLTljNjktODlhMzZmZTNhYTQwIiwidCI6IjA4ZjRhYTk4LTA3ZDctNGQzMS1iNWMyLTFkZGEyNTJmZTIzZSIsImMiOjR9

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2026). *Reportes de incidencia delictiva 2015-2025* [Conjunto de datos]. Datos abiertos de incidencia delictiva. Incidencia delictiva estatal (Fuero común-Delitos). https://sspcgob-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/cni_sspc_gob_mx/IQBr7NgGpc_DQq1uLguW5GjjAUmd_M_LHNxoIhHhsLhChfc?e=eunGow

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera [SIAP]. (2025). *Anuario de cierre de la producción agrícola: Suelo de conservación de la Ciudad de México*. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/

Shamah-Levy, T., Romero-Martínez, M., Cuevas-Nasu, L., Gaona-Pineda, E. B., Muñoz-Espinosa, A., Hernández-Palafox, C., & Ávila-Arcos, M. A. (2025). Resultados estatales de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2020-2024. *Salud Pública de México, 67*, s3–s219. https://doi.org/10.21149/17642

Sistema de Aguas de la Ciudad de México [SACMEX] & Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2020). *Programa Hídrico de la Ciudad de México 2020-2024. Gobierno de México.* https://www.gob.mx/conagua/articulos/consulta-para-el-del-programa-nacional-hidrico-2019-2024-190499

Sistema Nacional de Seguridad Pública [SNSP]. (2024). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología.* gob.mx. http://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published

Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica [SUAVE]. (2025). *20 principales causas de morbilidad. Ciudad de México (Trimestral No. 1er Trimestre de 2025; p. 1)*. Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. https://sersalud.cdmx.gob.mx/portalut/archivoUT/2025/1erT2025/DEMP/20princ_causasmorb1Trim2025.pdf

Sociedad Hipotecaria Federal [SHF]. (2025). *Índice SHF de precios de la vivienda en México, primer trimestre de 2025 (Trimestral 1er Trimestre). Sociedad Hipotecaria Federal.*https://www.gob.mx/shf/articulos/indice-shf-de-precios-de-la-vivienda-en-mexico-primer-trimestre-de-2025-397343?idiom=es

Soto Montes de Oca, G., & Herrera Pantoja, M. (2019). *Cambio climático y agua en las ciudades: Impacto en la ciudad de México: aspectos científicos y políticas públicas.* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa. http://ilitia.cua.uam.mx:8080/jspui/handle/123456789/794

Steer México, Pereira, L., Echavarría, A., Mazorra, A., Mireles, R., Mejía, S., & Peña, P. (2020). *Patrones de movilidad con perspectiva de género en la Ciudad de México.* CAF. https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1635

Watanabe, M. (2015). *Gestión del riesgo de desastres en ciudades de América Latina. Apuntes de Investigación (4)*, 1–15. https://infohub.practicalaction.org/server/api/core/bitstreams/d97d89e5-c0d4-46a0-aff1-e622ad64c79a/content


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN


INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO